

LIBRARY OF CONGRESS PHOTODUPLICATION SERVICE
405 EAST DUSTY SPRING ROAD
FISHERS BLVD. CATONSVILLE, MD 21048

UNIVERSITY OF MICHIGAN

ENSAYO

STATISTICO

UNIVERSITY OF MICHIGAN

UNIVERSITY OF MICHIGAN

F1361

P4

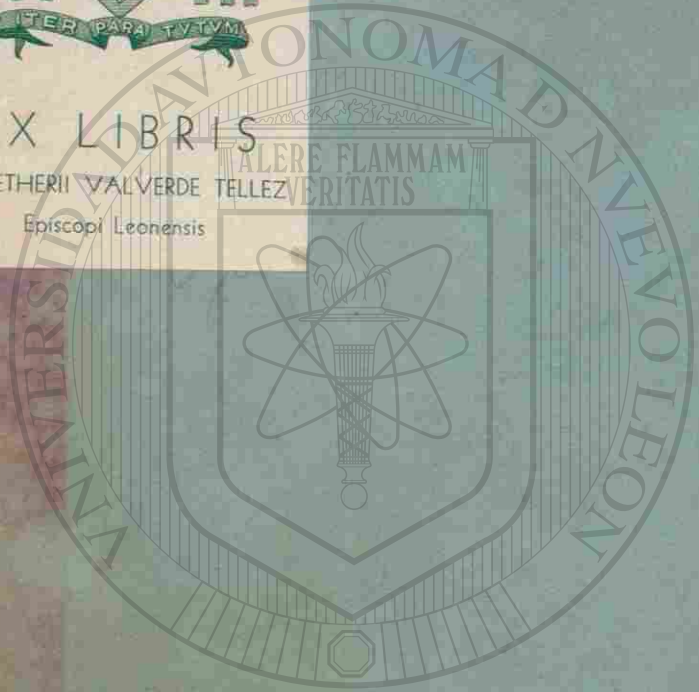
c.1

P4362

48562



EX LIBRIS
ALERE FLAMMAM
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ VERITATIS
Episcopi Leonensis



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Núm. Clas. 917.2321
Núm. Autor PU 382
Núm. Adg. 881
Precedencia -6-
Punto
Teléfono 649®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
TEPIC (MEXICO).

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ENSAYO ESTADISTICO

Y GEOGRAFICO

DEL TERRITORIO DE TEPIC,

FORMADO CON DATOS COLECCIONADOS

Y AMPLIADOS POR

JULIO PEREZ GONZALEZ,

por disposición del Señor Jefe Político
del mismo Territorio

GENERAL DON LEOPOLDO ROMANO.

Primera Epoca.-1891-1893.



Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

IMP. DE RETES.—ANGULO S. O. PUEBLA y LERDO.

1894.

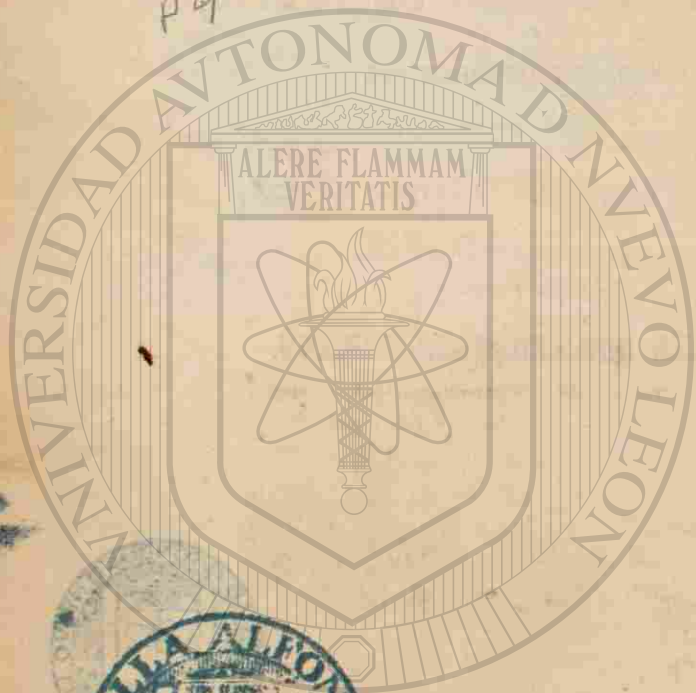
Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

VALVERDE Y TELLO

881

F1361
A4



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Introducción y objeto de esta publicación.

En las diferentes crisis sociales, políticas é industriales por las que ha pasado este Territorio, ya como parte integrante del Estado de Jalisco, con el nombre de séptimo Cantón, ó bien como entidad federativa con el carácter de Territorio, frecuentemente ha sido juzgado con poco acierto, tanto por el resto de la nación en general, como en particular por las asociaciones industriales y por las personas influyentes en las grandes empresas dedicadas á explotar los elementos de riqueza del suelo mexicano: de lo que, por consecuencia precisa, ha resultado que, mientras la mayor parte del Territorio Mexicano se vá cubriendo de vías ferreas que llevan el movimiento industrial y civilizador á todas las poblaciones por donde pasan, mientras que el espíritu de empresa hace transformaciones admirables en los campos, en las poblaciones y en los litorales de algunos Estados de la República; el Territorio de Tepic ha quedado excepcionalmente encerrado en un funesto paréntesis que lo separa de los adelantos de la civilización, de los avances del progreso y del desarrollo de la industria.

000881

A primera vista parece un fenómeno incomprensible este hecho; pero tiene una explicación muy sencilla. El Territorio de Tepic no ha sido apreciado, ni considerado debidamente, ni se ha hecho justicia á sus méritos, ni ha llamado la atención de un modo favorable, sino, más bien, y á veces, de un modo repulsivo, por una sola razón, y es: por que no se le conoce.

También salen claramente á la vista las causas por qué el Territorio de Tepic es tan poco conocido en el interior de la República y en el extranjero. A partir desde la época de la Independencia Nacional, esta localidad, como Cantón dependiente del Departamento ó del Estado de Jalisco, nunca fué estudiada detenida y exactamente: la Estadística de aquel Estado, publicada en el año de 1,873, y refiriéndose á datos de diez años antes, no menciona más que los nombres de la Cabecera y de alguna que otra población del entonces séptimo Cantón: la Estadística General de la República, publicada el año de 1,862, así como otras anteriores á esa época, no dan tampoco ningunos datos interesantes relativos á esta localidad.

Desde el año de 1,855 se vió esta parte de la República envuelta en una desastrosa guerra, que no podía llamarse de principios, ni aun de partidos políticos, sino social y de castas, suscitada por Lozada y la gente semi-salvaje de la sierra de Alica, contra el Supremo Gobierno de la República, y cuya situación anormal se prolongó hasta el año de 1,873; en ese dilatado periodo de tiempo esta localidad adquirió una fama temible y exagerada, que alentaba poco á los habitantes de otros Estados á visitarla ó á establecer en ésta alguna relación mercantil ó industrial de cualquier clase; y estas circunstancias hacían que el resto del país se formara una opinión muy extraviada de

este Territorio, al que no veían desde todas partes más que por el lado funesto, dejando en la obscuridad los ventajosos dones con que la Naturaleza le dotó.

Las tropas expedicionarias que frecuentemente venían por disposición del Gobierno á combatir á los sublevados, parece que no consideraron necesario hacer un estudio serio de esta parte del país, pues nunca se vió publicado trabajo alguno sobre el particular.

La rebelión terminó en mayo de 1,873, quedando esta localidad por mas de once años con el carácter de Distrito Militar, cuyo estado excepcional no era el mas á propósito para que las autoridades políticas y municipales se ocuparan de recoger datos para la formación de la Estadística.

El completo establecimiento del orden constitucional se verificó en diciembre de 1,884, con la erección de esta parte de la República en Territorio de la Federación; pero todavía el Gobierno Político de éste, tuvo que hacer algunos esfuerzos y sacrificios para afianzar la paz pública: conseguido definitivamente esto, el actual Jefe Político, Señor Gral. D. Leopoldo Romano, deseoso como siempre, de promover todo lo que es benéfico para este Territorio, dispuso, entre otras cosas, que los Ayuntamientos y autoridades políticas resolvieran varios cuestionarios que se les remitieron con el objeto de adquirir datos para la formación de la Estadística del Territorio, y comisionó al que suscribe para coordinar y dar algún arreglo á esos datos y á los que se pudieron encontrar en el archivo de la Jefatura Política, y formar un Ensayo Estadístico que abarque, en lo posible, todos los ramos que corresponden á esa materia, para que publicado, dé un conocimiento, aunque sea aproximado, de este Territorio, ®

y cubrir así una necesidad que cada día se hace más imperiosa y que nunca anteriormente fué atendida.

Persuadido de la gran significación que tiene la Estadística para la Administración Pública, pues da conocimiento de la sociedad de que se ocupa, considerada en sus elementos de riqueza, su economía, su situación y su movimiento, estableciendo por cifras todos los hechos sociales, revelando y analizando todos los recursos naturales de su suelo y la potencia física é intelectual de su población, explicando la extensión y naturaleza territorial del país y examinando hasta los pormenores de la alimentación, sanidad y educación del pueblo; convencido, digo, de la magnitud de semejante obra, me juzgo incapaz de desempeñar satisfactoriamente la comisión indicada; pero guiado por la buena voluntad que me anima para cooperar en algo á la realización de las levantadas ideas del personal de la primera autoridad política del Territorio, emprendo la obra, esperando del buen sentido de mis conciudadanos que recibirán con indulgencia este trabajo que, aunque no tiene mérito alguno literario ni científico, sino, probablemente, grandes defectos é inexactitud, por causa de mi insuficiencia y de los escasos datos que tengo á la vista; pero podrá servir de base para que personas más competentes que quien esto escribe, y con mejores datos, lo rectifiquen, lo corrijan y lo aumenten, produciendo ya entonces una Estadística completa, que tan notable falta hace; y, de todos modos, yo confío en que este pequeño y defectuoso trabajo no será inútil.

Tepic, julio 18 de 1891.—Julio Pérez González.

Territorio de Tepic.

I

LIMITES, SITUACION GEOGRAFICA, CLIMA, ASPECTO GENERAL Y EXTENSION.

El antiguo 7.^o Cantón del Estado de Jalisco, constituido en entidad de la Federación Mexicana con el nombre de Territorio de Tepic, por decreto del Congreso Nacional, sancionado en 12 de diciembre de 1884, tiene por límites: al Sur, el Cantón de Mascota, del Estado de Jalisco, sirviendo de línea divisoria el río de Ameca; al E. S. E. el Cantón de Tequila, del Estado indicado, siendo el Plan de Barrancas de Mochitiltic el límite natural por este lado; al E. N. E. el Cantón de Cocotlán, del repetido Estado de Jalisco; al N. E. el Estado de Zacatecas; al N. el Estado de Durango; al N. O. el Estado de Sinaloa, estando marcado, en parte, este límite por el río de las Cañas, y al O. y S. O. el Océano Pacífico; formando sus líneas limítrofes un polígono irregular, cuya mayor longitud, desde las inmediaciones del pueblo de San Blasito, entre los límites de los Cantones de Mascota y Tequila, ya mencionados, en dirección de S. S. E. á N. N. O., hasta las inmediaciones al N. del pueblo de Santa Teresa, en la Sierra del Nayarit, en el ángulo que forma la línea divisoria con el Estado de Durango, es de 325 kilómetros en línea recta; y su mayor anchura, desde la playa del Pacífico, al O. del pueblo de Mexcaltitán, hasta la línea divisoria del Cantón de Colotlán en dirección de O. á E. en

y cubrir así una necesidad que cada día se hace más imperiosa y que nunca anteriormente fué atendida.

Persuadido de la gran significación que tiene la Estadística para la Administración Pública, pues da conocimiento de la sociedad de que se ocupa, considerada en sus elementos de riqueza, su economía, su situación y su movimiento, estableciendo por cifras todos los hechos sociales, revelando y analizando todos los recursos naturales de su suelo y la potencia física é intelectual de su población, explicando la extensión y naturaleza territorial del país y examinando hasta los pormenores de la alimentación, sanidad y educación del pueblo; convencido, digo, de la magnitud de semejante obra, me juzgo incapaz de desempeñar satisfactoriamente la comisión indicada; pero guiado por la buena voluntad que me anima para cooperar en algo á la realización de las levantadas ideas del personal de la primera autoridad política del Territorio, emprendo la obra, esperando del buen sentido de mis conciudadanos que recibirán con indulgencia este trabajo que, aunque no tiene mérito alguno literario ni científico, sino, probablemente, grandes defectos é inexactitud, por causa de mi insuficiencia y de los escasos datos que tengo á la vista; pero podrá servir de base para que personas más competentes que quien esto escribe, y con mejores datos, lo rectifiquen, lo corrijan y lo aumenten, produciendo ya entonces una Estadística completa, que tan notable falta hace; y, de todos modos, yo confío en que este pequeño y defectuoso trabajo no será inútil.

Tepic, julio 18 de 1891.—Julio Pérez González.

Territorio de Tepic.

I

LIMITES, SITUACION GEOGRAFICA, CLIMA, ASPECTO GENERAL Y EXTENSION.

El antiguo 7.^o Cantón del Estado de Jalisco, constituido en entidad de la Federación Mexicana con el nombre de Territorio de Tepic, por decreto del Congreso Nacional, sancionado en 12 de diciembre de 1884, tiene por límites: al Sur, el Cantón de Mascota, del Estado de Jalisco, sirviendo de línea divisoria el río de Ameca; al E. S. E. el Cantón de Tequila, del Estado indicado, siendo el Plan de Barrancas de Mochitiltic el límite natural por este lado; al E. N. E. el Cantón de Cocotlán, del repetido Estado de Jalisco; al N. E. el Estado de Zacatecas; al N. el Estado de Durango; al N. O. el Estado de Sinaloa, estando marcado, en parte, este límite por el río de las Cañas, y al O. y S. O. el Océano Pacífico; formando sus líneas limítrofes un polígono irregular, cuya mayor longitud, desde las inmediaciones del pueblo de San Blasito, entre los límites de los Cantones de Mascota y Tequila, ya mencionados, en dirección de S. S. E. á N. N. O., hasta las inmediaciones al N. del pueblo de Santa Teresa, en la Sierra del Nayarit, en el ángulo que forma la línea divisoria con el Estado de Durango, es de 325 kilómetros en línea recta; y su mayor anchura, desde la playa del Pacífico, al O. del pueblo de Mexcaltitán, hasta la línea divisoria del Cantón de Colotlán en dirección de O. á E. en

línea recta, es de 180 kilómetros; y le pertenecen, además, al Territorio las Islas "Marías," en el Pacífico

Este Territorio está comprendido entre los $20^{\circ} 42'$ y los $23^{\circ} 25'$ de latitud Boreal, y entre los $4^{\circ} 45'$ y los $6^{\circ} 48'$ de longitud Occidental del Meridiano Principal de México: su superficie es de 47,480 kilómetros cuadrados.

Las Islas "Marías", que, como ya se dijo, son parte integrante de este Territorio, están situadas à 81 kilómetros al O. del puerto de San Blas, entre los $21^{\circ} 18'$ y los $21^{\circ} 50'$ de latitud N. y entre los 7° y $7^{\circ} 40'$ de longitud Occidental del Meridiano indicado, siendo la superficie total de las tres islas, de 85 kilómetros cuadrados.

El suelo de este Territorio es muy accidentado hacia las partes del N. del E. y del S. y muy plano en las costas al N. O. al O. y al S. O. La parte más montañosa, que es al N. tiene alturas hasta de 2,000 metros sobre el nivel del mar, y las demás varían desde 1,200 metros, por el lado Oriental, hasta 5 metros al Occidente, en la costa inmediata à las playas del Pacífico.

El clima es templado en la parte alta y cálida en la costa: la temperatura en todo el año varía de 35° Far. en Invierno en las partes más altas, hasta 98° Far. en el suelo más bajo, en Estío. El agua que cae anualmente de las lluvias en este Territorio es, por término medio, de metros 1.25 à 1.30 (54 à 56 pulgadas mexicanas.)

El aspecto general del suelo de este Territorio manifiesta claramente la formación de aluvión en los planos y formaciones basálticas, minerales y volcánicas en los cerros y serranías, en donde las rocas graníticas, en muchos puntos, las piedras calcinadas y feldespatos fundidos, en algunas partes, y los filones metálicos y cuarzosos, por otras, denuncian distintamente dichas formaciones.

El volcán del Ceboruco, situado à corta distancia al N. O. de la villa de Ahnacatlán, y à 80 kilómetros al S. E. de la ciudad de Tepic capital del Territorio, presenta en sus capas superpuestas de lava enfriada, la prueba de que ha estado varias veces en erupción en los tiempos antiguos; y ultimamente estuvo en ese estado de ignescencia desde principios del año de 1,870 hasta fines del de 1,880. El cerro de Sanguangüey situado à 17 kilómetros al E. S. E. de la ciudad de Tepic, por su aspecto y por la gran cantidad de piedra hervida que se encuentra en varios puntos de su alrededor, se conoce que en ese cerro estuvo el cráter de un volcán en tiempos remotos. Se comprende que por estas causas, y acaso porque hayan existido algunos otros cráteres ya desconocidos, es por lo que algunos puntos de este suelo tienen un aspecto volcánico.

Los numerosos y extensos bosques que se encuentran en este Territorio en las partes montañosas y en la costa, están profusamente poblados de interesante vegetación: gran cantidad de clases de árboles que producen maderas finas y de construcción, frutales y otros que dan materias útiles para las artes, arbustos, plantas y yerbas en numerosa variedad, que ofrecen sustancias de eficaz ayuda para la industria y para la ciencia. También se hallan en esos bosques muchas clases de animales agrestes; pero de lo que contienen una gran variedad que verdaderamente sorprende, es de aves, cuyos vistosos plumajes y armonioso canto, llaman la atención de una manera agradable.

La formación de la flora y de la fauna del Territorio daría las ventajas, además de otras muchas, del descubrimiento de vegetales desconocidos hasta ahora, ó que han sido poco apreciados, del perfecto conocimiento de las propiedades y virtudes de los que ya se conocen; y la fauna

daría materia para un interesante y útil estudio natural, relativo á los animales selváticos, clasificándolos según su naturaleza, instintos y propiedades, y determinar la manera de utilizarlos y de emplear provechosamente las pieles, el plumaje y demás despojos de ellos.

Varios ríos y arroyos atraviesan ó limitan el Territorio, fertilizan sus terrenos y pueden ser de mucha utilidad como potencia motriz para la erección de fábricas de todas clases de artefactos; y se hallan también algunos lagos que pueden utilizarse para la navegación interior y para la pesca. De unos y otros se hablará detalladamente en artículo separado.

Se hallan en este Territorio extensos campos que por su vigorosa vegetación y por su naturaleza física, se comprende que son de una fertilidad poco común y que cultivados con esmero compensarían con abundancia los afanes del labrador. Muy pequeña parte de esos terrenos están cultivados actualmente, y el sistema que se emplea para labrarlos es muy defectuoso, por lo que los rendimientos de la industria agrícola son muy inferiores á los que se pueden obtener si se perfecciona el sistema de cultivo, aceptando los nuevos métodos y abandonando ciertas añejas rutinas que la clase agrícola conserva por tradicional y arraigada costumbre. Esta materia requiere un artículo separado y se lo dedicaremos con gusto en el lugar conveniente, porque estamos persuadidos que la agricultura es la industria matriz que da vida y fomento á las demás.

El aspecto de las islas "María" es montañoso; la superficie de ellas es baja en las orillas y elevada en el interior, y contienen bosques de varias maderas; pero principalmente de cedro, del cual hacen regulares extraccio-

nes los actuales poseedores de las islas; y se encuentran también algunas planicies de terrenos á propósito para la labranza.

En la principal de estas islas se halla agua potable, y el clima de ella es igual al del puerto de San Blas; y por su situación y extensión presta gran comodidad para erigir allí un presidio correccional para confinar en él á todos los criminales sentenciados por los tribunales de este Territorio á largos períodos de prisión, que extinguirían sus condenas sujetos á trabajos útiles, bajo un sistema penitenciario; con lo que se evitaría la perniciosa aglomeración de presos en las cárceles situadas en el centro de las poblaciones; se harían difíciles las fugas de criminales, que frecuentemente suceden en estas cárceles con notable perjuicio de la sociedad; y por último, sería posible en aquel presidio el establecimiento de talleres para trabajos forzados que evitara la inmoral ociosidad en que actualmente están los presos, porque ese sistema correccional de trabajos no se puede, por varios motivos, plantear en estas cárceles, y de lo que resulta que los fondos de las Municipalidades del Territorio se ven obligados á hacer grandes gastos para mantener á los presos en una completa inacción.

No nos parece fuera de propósito consignar aquí el precedente pensamiento, porque en tratándose de hacer referencia de la situación, extensión y demás circunstancias de las islas mencionadas, ocurre naturalmente la idea emitida, que, si se adoptara y examinara con más detenimiento, se le encontrarían en su desarrollo mayores conveniencias que las expresadas, para su realización.

II.

POBLACION, COMPRENSION Y DIVISION POLITICA, MUNICIPAL Y JUDICIAL.

En los tiempos calamitosos, cuando este Territorio se vió en circunstancias anormales y sufriendo todos los horrores de la guerra intestina, que por más de diez y ocho años fué ocasionada por la rebelión que sostuvo Manuel Lozada contra el Supremo Gobierno de la República, muchos habitantes del Territorio emigraron á los Estados vecinos; y, sin embargo, la mortalidad en todo ese tiempo de continua lucha, aumentó considerablemente sobre la que ha habido en tiempos normales; así es que el movimiento de la población fué en ese periodo en mucho menor proporción en favor del aumento, de lo que había sido en tiempos de paz.

Desde que las acertadas disposiciones del Supremo Gobierno, secundadas eficazmente, y á veces iniciadas, por el actual Jefe Político del Territorio, General D. Leopoldo Romano, han asegurado definitivamente la paz en esta localidad, muchos antiguos habitantes de la misma, y otros nuevos vecinos, han venido á radicarse aquí por lo que, la proporción entre la mortalidad y la reproducción, aumenta cada día más en favor del crecimiento de la población.

Las castas de que se compone toda la población del Territorio son, principalmente, la criolla y la indígena, en una proporción como de sesenta de la primera, por cien, de la segunda; encuéntrase también algunos ejemplares de las razas asiática y africana, puras ó mezcladas, aunque

en una pequeña proporción: se hallan así mismo, en los principales centros de población y en las negociaciones mineras, algunos extranjeros de la raza blanca, pero pocos, y el número de los radicados en esta comprensión es, de más á menos respectivamente, de norte-americanos, españoles, ingleses, alemanes y franceses; todos ellos industriales, laboriosos y pacíficos. La población indígena es, casi toda de agricultores, operarios y jornaleros; la criolla y la extranjera se compone de comerciantes, agricultores mineros, fabriles, propietarios, artesanos y algunos profesores científicos y artistas; son muy escasos los que no tienen medios conocidos de subsistir.

Todos estos habitantes, que tienen una profesión, oficio ó modo honroso de vivir, forman la parte honorable y morigerada de la población, que es la más numerosa; y de entre ellos, los que merecen más protección y auxilio, son los artesanos: esa clase desheredada de la fortuna, que ha sido vista siempre con desdén por las clases más elevadas, y sin embargo, es tan útil y necesaria; que está tan próxima á la miseria, y, sin embargo, es tan honrada; que es tan fuerte y animosa, y, sin embargo, es tan sufrida y obediente: muy raras veces se vió que algún individuo de la ameritada corporación de los artesanos, hiciera causa común con los rebeldes de la sierra de Alica; pero sí, prestaban su auxilio á las autoridades legítimas para establecer el orden; y esta es la causa de que aun quedan algunos ejemplares de personas de esa clase, que, por los importantes servicios que prestaron á la causa de la legalidad en este Territorio, adquirieron grados elevados en el ejército; mientras que ningún artesano figuró con algún mando en las filas de Lozada. Los artesanos, en esta localidad, adquieren una ligera instrucción primaria, que su

pobreza no les permite concluir; hacen el aprendizaje de un oficio, penosamente y sin ningún auxilio, concurriendo á talleres particulares mal arreglados, en donde no siempre tienen á la vista estímulo y buenos métodos para su perfeccionamiento; pero su buena inclinación y talento natural, sustituye, casi siempre, la falta de buena enseñanza; y artesanos ha habido aquí, que han imitado, con toda perfección, obras extranjeras de mucho ingenio, cuyas imitaciones han tenido tanto más mérito, cuanto que se han debido exclusivamente á la habilidad del artesano y no á las buenas herramientas y útiles que tienen los talleres en el extranjero. Si alguna vez las costumbres de los artesanos dejan algo que desear, son en gran parte excusables, en vista del abandono y del desprecio en que la sociedad tiene á esa meritoria clase. La sociedad se haría á sí misma un servicio, en todos sentidos, si hiciera el esfuerzo necesario para que se estableciera en este Territorio una Escuela de Artes bien organizada, en donde los hijos de la clase media, que tan poco porvenir tienen aquí, adquirieran instrucción, moralidad y amor al trabajo.

Los pueblos de la sierra del Nayarit y varias rancharías y chozas aisladas y diseminadas en aquella extensión, se componen de la clase indígena pura, de la tribu llamada "Cora", con algunos escasos ejemplares de raza tepehuana. Estos habitantes conservan sus antiguas costumbres: su idioma es un dialecto pobre, del que no se conoce la gramática, ni existe diccionario alguno, por consiguiente esos indígenas no saben leer ni escribir su idioma: se conoce lo reducido que es ese dialecto por un vocabulario escrito por un sacerdote misionero, que hemos visto reimpresso por orden del Sr. Jefe Político de este Territorio. La industria de estos indígenas es, la labranza, la

cria de ganado vacuno y la fabricación de jarcia de la fibra de una clase de maguey; pero todos estos ramos de industria ejercidos en un grado muy reducido que no les proporciona más que un modo de vivir miserable, con una alimentación escasa y de mala clase, ni más vestido que una especie de braguero, de cuya manera se presentaban en las poblaciones principales del Territorio, hasta que el Jefe Político prohibió esa costumbre, y mandó que usaran camisa y calzón, é hizo repartir, entre los más insolventes, algunas piezas de manta para que se vistieran. Muy pocos vecinos de la raza criolla hay en aquellos pueblos, y ningún extranjero.

Son ocho los pueblos del Nayarit pertenecientes á este Territorio, los que, juntamente con las rancharías adyacentes, estaban anteriormente constituidos en comisarias auxiliares dependientes de la Jefatura Política; pero desde 1.º de agosto de 1888, á propuesta del Jefe Político, y á fin de que la acción de la autoridad sea más inmediata y eficaz en aquellos puntos, fué erigida la Sierra del Nayarit en Subprefectura, con un Juez de Paz en cada pueblo; y no fué constituida en Municipalidad por no estar todavía la mayor parte de aquellos habitantes en aptitud para ejercer el derecho del sufragio público, y porque no hay allí el número suficiente de individuos capaces para desempeñar los cargos del Municipio; dicha Subprefectura está sujeta directamente á la Jefatura Política del Territorio, y no por medio de alguna Prefectura, como lo están las otras Subprefecturas de esta comprensión.

La Ley del Congreso de la Unión, promulgada en 3 de junio de 1885, determinó la primera división Política, Municipal, Judicial y Rentística del Territorio, en los artículos siguientes, que á la letra dicen:

Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

VALVERDE Y TELLEZ

Art. 1.º El Territorio de Tepic, comprendido dentro de los límites que como 7.º Cantón de Jalisco, le asignaron las leyes de este Estado, se divide en cinco Prefecturas Políticas y tres subprefecturas, que respectivamente se denominarán:

Prefecturas: San Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela.

Subprefecturas: Ixtlán, La Yesca y Tuxpan.

Las poblaciones con cuyo nombre quedan denominadas las Prefecturas y Subprefecturas serán las cabeceras de estas.

Los Municipios actualmente existentes, continuarán perteneciendo a las Prefecturas y Subprefecturas de que dependen.

Art. 2.º La Capital del Territorio será la ciudad de Tepic, en la que residirán las autoridades superiores del orden gubernativo, judicial y rentístico del Territorio.

Art. 3.º Habrá un Juzgado del Estado Civil en la capital de Territorio, y uno en cada una de las cabeceras de las Prefecturas y Subprefecturas, y por ahora, otro en el pueblo de Santa María del Oro.

Art. 4.º Para la administración de justicia se establece un Tribunal Superior unitario, con jurisdicción en todo el Territorio, dividiéndose éste en los partidos judiciales de Tepic, Ahuacatlán y Santiago, cada uno con la jurisdicción que actualmente comprende.

Art. 5.º Habrá dos Juzgados Menores en Tepic, y uno en cada una de las poblaciones siguientes:

San Blas, Ahuacatlán, Compostela, Santiago, Acaponeta, Ixtlán, La Yesca y Santa María del Oro.

Art. 6.º Se establece una Administración de Rentas en la ciudad de Tepic, con las receptorías subalternas siguientes:

Receptorías: Santiago, Acaponeta, San Blas, Tuxpan, Compostela, Ahuacatlán é Ixtán.

Subreceptorías: Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas.

Art. 7.º Los créditos activos y pasivos del Territorio, hasta el 12 de diciembre de 1884, serán del haber y cargo de la Federación.

El Ejecutivo de la República, con la facultad que le concedió la Ley de 11 de diciembre de 1884, expidió el decreto de 17 de julio de 1885, adicionando la Ley de 3 de junio del mismo año, citada arriba, y suprimiendo los dos juzgados menores de Tepic y el de Ahuacatlán. Posteriormente, las leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Erario Federal, relativas á los cuatro años económicos de 1.º de julio de 1887 á 30 de junio de 1890 y de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, determinaron las siguientes modificaciones en la organización de los ramos político y judicial de este Territorio: la primera, erigió un Juzgado Menor en la ciudad de Tepic; la segunda, constituyó en Subprefectura la demarcación de la Sierra del Nayarit; la tercera, instituyó la Prefectura de Tepic, que comprende el 1er. Partido del Territorio; y la cuarta, erigió en Subprefecturas las Municipalidades de Santa María del Oro, perteneciente al 1er. Partido, y Amatlán de Cañas, de la jurisdicción del 5.º Partido; quedando instaladas las autoridades correspondientes á esas demarcaciones, desde el principio de cada año de los expresados, que relativamente les correspondieron.

El Territorio de Tepic está pues dividido del modo siguiente:

En el ramo político: en seis Partidos, que constituyen otras tantas Prefecturas, y son: 1.º Tepic, 2.º San Blas,

3.º Santiago, 4.º Acaponeta, 5.º Ahuacatlán, y 6.º Compostela. Seis Subprefecturas, y son: Santa María del Oro, del 1er. Partido; Tuxpan, del 3er. Partido; Ixtlán, La Yesca y Amatlán de Cañas, del 5.º Partido, y la Sierra del Nayarit dependiendo directamente de la Jefatura Política.

En el ramo del Estado Civil: nueve Juzgados del Registro Civil, en Tepic, San Blas, Ahuacatlán, Compostela, Ixtlán, La Yesca, Tuxpan, Santa María del Oro y Santiago; uno en cada población de estas.

En el ramo de Justicia: un Tribunal Superior, un Juzgado de 1.ª Instancia de lo Civil, un Juzgado de 1.ª Instancia de lo Criminal, un Juzgado de Distrito, una Procuraduría de Justicia, y una Defensoría de oficio, en Tepic; un Juzgado de 1.ª Instancia, una Agencia del Ministerio Público y una Defensoría de Oficio, en Ahuacatlán; un Juzgado de 1.ª Instancia, una Agencia del Ministerio Público y una Defensoría de oficio, en Santiago; siete Juzgados Menores, uno en cada población de Tepic, San Blas, Compostela, Acaponeta, Ixtlán, La Yesca y Santa María del Oro.

En el ramo de Comunicaciones: ocho Administraciones de Correos, repartidas en las poblaciones de, Tepic, San Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán, Ixtlán, Compostela y Navarrete. Siete oficinas telegráficas, una en cada población de, Tepic, San Blas, Santiago, Acaponeta, Rosa Morada, Ahuacatlán é Ixtlán.

En el ramo Fisco: una Administración Principal de Rentas en Tepic; seis Receptorías, una en cada población de, Santiago, Acaponeta, San Blas, Tuxpan, Compostela é Ixtlán; seis Subreceptorías, que son: la de San Pedro Lagunillas, subalternada á la de Compostela; las de

Ahuacatlán y Jala, subalternadas á la de Ixtlán, y las de Santa María del Oro, Mutaje y El Zopilote.

En el ramo Municipal está dividido el Territorio en diez y seis Municipios, que son: Tepic, Jalisco, Santa María del Oro, San Blas, Santiago Acaponeta, Huajicorri, Rosa Morada, Ahuacatlán, Jala, Compostela, San Pedro Lagunillas, Tuxpan, Ixtlán, La Yesca y Amatlán de Cañas.

El Estado que se vé á continuación, manifiesta la comprensión de este Territorio con su división Política y Municipal.

Estado que manifiesta los nombres de las poblaciones de la comprensión del Territorio de Tepic, con su clasificación de ciudades, villas, pueblos, congregaciones, haciendas y ranchos, expresando el número de habitantes de cada una, distancias y rumbos á que están de la Capital del Territorio las ciudades, villas y pueblos.

PRIMER PARTIDO	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Municipalidad de Tepic.		
CIUDADES.		
Tepic.....	14,000	
PUEBLOS.		
San Andrés.....	500	N. 16
Pochotitán.....	400	N. E. 23
San Luis.....	700	E. N. E. 20
HACIENDAS.		
San Cayetano.....	340	
A la vuelta.....	15,940	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en kí- lómetros, á línea recta de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	15,940	
Mora.....	450	
Trapichillo.....	600	
La Fortuna.....	400	
Presa.....	91	
Ingenio.....	25	
Puga.....	700	
Escondida.....	840	
Bellavista.....	1,200	
RANCHOS		
Lo de Lamedo.....	550	
Las Chivas.....	280	
El Bule.....	460	
Agua Fria.....	95	
Aguacates.....	90	
Barranca de los bueyes.....	80	
Palo Verde.....	80	
Armadillo.....	57	
Palomas.....	60	
Lajas.....	60	
Molinito.....	50	
Palo-alto.....	48	
Colomo.....	35	
Latillas.....	50	
Portillo.....	65	
Juanacaste.....	40	
Espino.....	50	
Limonas.....	45	
Al frente.....	22,441	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en kí- lómetros, á línea recta, de la Ciudad del Territorio.
Del frente.....	22,441	
Valde-ño.....	50	
Isidreño.....	20	
Jocuistle.....	20	
Puerta de Escobar.....	20	
Tecuitasco.....	25	
Guayabo.....	12	
Pajuelazo.....	25	
Chivitas.....	27	
Laguna.....	20	
Metates.....	10	
Tecolote.....	20	
Portezuelo.....	18	
García.....	10	
Playa de Dolores.....	40	
Aguamilpa.....	50	
Guamiloya.....	38	
Toromacho.....	30	
Tepetates.....	35	
Chiles.....	30	
Santa Rosa.....	30	
Potrero.....	25	
Cofradía de Alica.....	26	
Cuevas.....	20	
Mesa.....	25	
Chilte.....	26	
La Silla.....	25	
Novillero.....	20	
A la vuelta.....	23,138	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta	23,138	
Melón	20	
Las Canoas	22	
Zoyacuautla	25	
El Pochote	20	
El Pastor	18	
La Despensa	20	
Las Pilas	8	
El Hizote	80	
El Platanito	70	
El Gringo	50	
La Libertad	35	
El Limón	25	
Playitas	25	
Majadas	24	
Gileño	30	
Otates	22	
Buenavista	35	
Caimanero	40	
La Coata	60	
El Rincón (Trapiche)	310	
El Arrayán Id.	290	
La Barranca Blanca Id.	100	
S. Francisco (Estancia)	300	
Sta. Rosa Id.	230	
El Tamazote Id.	210	
La Angostura	20	
La Jordana	20	
Al frente	25,247	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente	25,247	
El Mogote (Estancia)	180	
El Camichín Id.	190	
El Refugio Id.	60	
En la Municipalidad de Tepic, hay algunos peque- ños ranchos sin nombre, y chozas aisladas, cuyos ha- bitantes se pueden calcular en número de	500	
<i>Municipalidad de Santa María del Oro.</i>		
PUEBLOS		
Santa María del Oro	1291	E. $\frac{1}{4}$ E.S.E. 32
Zapotamito	380	E.S.E. 34
Tequexpan	425	ESE. $\frac{1}{4}$ SE. 48
HACIENDAS.		
San Leonel	300	
La Labor	380	
Mojarras	250	
Cofradía	250	
Estanzuela	290	
CONGREGACIONES.		
Acuitapileo (Mineral)	250	
RANCHOS.		
Don Juan	40	
El Gavilán	30	
El Cerro Blanco	25	
A la vuelta	30,088	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en Ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	30,088	
La Culebra.....	20	
La Haciendita.....	35	
Los Carrizos.....	16	
La Mojonera.....	15	
La Querencia.....	14	
Chapalilla.....	95	
El Torreón.....	40	
El Ocotillo.....	18	
El Monte de los Cuartos.....	25	
El Colorado.....	15	
La Joya.....	14	
Los Pajaritos.....	12	
El Jalacate.....	14	
Los Coles.....	12	
Buquingán.....	20	
Mojarritas.....	35	
La Higuera.....	18	
El Arroyo del Muerto.....	12	
La Mezcalera.....	15	
García.....	10	
Los Colomos.....	10	
Los Otates.....	12	
Pablote.....	12	
La Laguna.....	20	
El Joanacastle.....	18	
La Galinda.....	10	
El Chichicaste.....	10	
Al frente.....	30,635	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	30,635	
Los Bueyes.....	11	
El Tepehuaje.....	53	
<i>Municipalidad de Jalisco.</i>		
PUEBLOS.		
Jalisco.....	1,484	S 8
HACIENDAS.		
Cofadía.....	224	
Costilla.....	328	
RANCHOS.		
Pantanal.....	284	
Majadas.....	70	
Ranblazo.....	104	
Zoquípan.....	20	
Chocolón.....	20	
San Antonio.....	12	
Arrayán.....	8	
Piedras Cargadas.....	12	
Yerbabuena.....	7	
Tacote.....	59	
Las Piñas.....	12	
El Taray.....	15	
Lagunitas.....	20	
SEGUNDO PARTIDO.		
<i>Municipalidad de S. Blas.</i>		
VILLA.		
San Blas (Puerto).....	1,768	O. N. O. ® 33
A la vuelta.....	35,146	

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.	
De la vuelta.....	35,146		
PUEBLOS.			
Jaleocatlán.....	450	O.S.O.	18
Mecatán.....	250	O.	22
HACIENDAS.			
Navarrete.....	250		
Las Marias.....	350		
CONGREGACIONES.			
Santa Cruz.....	200		
RANCHOS.			
Ticama.....	68		
La Palma.....	45		
El Cora.....	50		
Tizontha.....	25		
La Libertad.....	90		
La Florida.....	20		
Jardín.....	80		
Guaristamba.....	72		
Zapotillo.....	10		
Mogote.....	78		
Culebra.....	200		
Aután.....	181		
Madrigaleño.....	60		
Playa de Ramírez.....	151		
La Arciniega.....	40		
Anasco.....	40		
La Yerba.....	35		
Rejaso.....	25		
Al frente.....	37,909		

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.	
Del frente.....	37,909		
Hizote.....	25		
Los Llanitos.....	10		
La Calabacera.....	10		
Singaita.....	20		
Algunos ranchos pequeños.....	50		
TERCER PARTIDO.			
<i>Municipalidad de Santiago Ixcuintla.</i>			
VILLAS.			
Santiago Ixcuintla....	4,900	N.O.	56
PUEBLOS.			
Acatán.....	250	N.N.E.	52
Ixcatlán.....	270	N $\frac{1}{4}$ N.N.E.	79
Sentispac.....	650	NO. $\frac{1}{4}$ O.N.O.	65
Mexcaltitán.....	767	NO. $\frac{1}{4}$ O.N.O.	87
CONGREGACIONES.			
Puerta de Platanares..	190		
Santa Rosalía.....	160		
San Andrés.....	155		
El Zopilote [mineral]..	500		
HACIENDAS.			
San Lorenzo.....	90		
De Ibarra.....	60		
San Nicolás.....	55		
Santa Cruz.....	60		
A la vuelta.....	46,131		

	Población aproxima- da.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, a línea recta de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	46,131	
RANCHOS		
Laguna del Pato.....	35	
Pozo de Villa.....	40	
Palomas.....	30	
Amapa.....	26	
Polka.....	25	
Cristobaleno.....	25	
Novillero.....	20	
Tlacuacha.....	17	
Vado de San Pedro...	250	
Salado.....	40	
Achota.....	30	
Rodeo de Piedra.....	33	
Palo Dulce.....	18	
La Piedra.....	25	
Loma atravesada.....	22	
Joya ó Robles.....	22	
La Manga.....	25	
Venado.....	40	
Acaponetilla.....	35	
Taiste.....	24	
Santo Domingo.....	30	
Las Juntas.....	25	
San Ricardo.....	25	
Robles.....	18	
Retiro.....	16	
La Sabana.....	15	
Al frente.....	47,044	

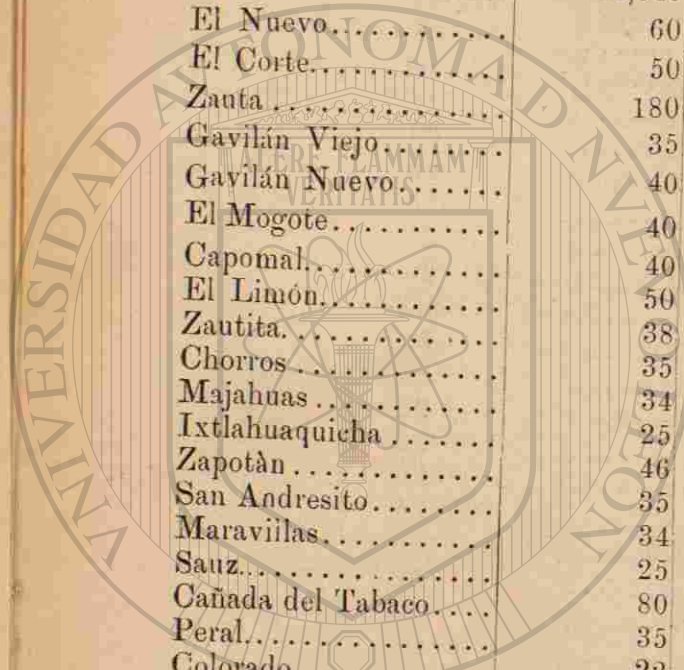
	Población aproxima- da.	Rumbo y distancia en Ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	47,044	
Tecolotes.....	35	
San Antonio.....	40	
Doña María.....	25	
Caimanero.....	38	
Carrizal.....	26	
Sepultura.....	25	
Zanjón.....	24	
Huizachal.....	26	
Casa de Teja.....	30	
Pantano.....	35	
Corral de Piedra.....	28	
Buñiga.....	22	
Carbonera.....	26	
Peñasquillo.....	20	
Melón.....	25	
Laguna de Ibarra.....	50	
Tizate.....	22	
Piedra Volteada.....	25	
Guayabo.....	90	
Vado del Huamuchil..	80	
Presa.....	190	
Cahuila.....	40	
Los Potros.....	90	
El Tacote.....	95	
Solorceño.....	70	
De Ceceña.....	55	
De Jimenez.....	35	
A la vuelta.....	48,311	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	48,311	
El Nuevo.....	60	
El Corte.....	50	
Zautita.....	180	
Gavilán Viejo.....	35	
Gavilán Nuevo.....	40	
El Mogote.....	40	
Capomal.....	40	
El Limón.....	50	
Zautita.....	38	
Chorros.....	35	
Majahuas.....	34	
Ixtlahuaquicha.....	25	
Zapotán.....	46	
San Andresito.....	35	
Maraviillas.....	34	
Sauz.....	25	
Cañada del Tabaco.....	80	
Peral.....	35	
Colorado.....	22	
Acajala.....	45	
Pesquería de Acajala.....	70	
San Juan.....	35	
Zapotes.....	36	
Guadalupe.....	35	
Rodeo de Dios.....	34	
Cuatla.....	35	

Al frente..... 49,505

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del Frente.....	49,505	
<i>Municipalidad de Tuxpan.</i>		
VILLAS.		
Tuxpan.....	2,375	NO. N. N. O. 80
RANCHOS.		
La Galinda.....	50	
Chilapita.....	45	
Las Peñas.....	35	
Rosales.....	40	
De Nava.....	45	
El Naranjo.....	50	
El Faisan.....	40	
Isla del Zapatero.....	50	
Laguna de Lupe.....	45	
El Pochote.....	35	
La Palma.....	40	
Agua dulce.....	35	
El Derramadero.....	30	
Sacapetate.....	35	
Corrientes.....	30	
Guayabitos.....	35	
Tecamate.....	38	
Gavita.....	30	
Cuamiles.....	40	
Varios ranchos peque-		

A la vuelta..... 52,628



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	52,628	
Ños y chozas aisladas...	100	

Nota: La población en las Municipalidades de San Blas, Santiago y Tuxpan, es muy variable en todo el año, por que los negocios mercantiles y agrícolas atraen á esas localidades mucha concurrencia en las estaciones de Invierno y Primavera, y sale de allí mucha gente en las estaciones de Verano y Otoño. Para este Estado se ha tomado el término medio de población.

CUARTO PARTIDO.

Municipalidad de Acaponeta.

VILLAS.

Acaponeta.....	3,950	N N.O.	163
----------------	-------	--------	-----

Al Frente.....	56,678		
----------------	--------	--	--

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	56,678	
PUEBLOS.		
San José.....	320	N N.O. 150
Sayula.....	270	N N.O. 145
Tecuala.....	245	NO $\frac{1}{4}$ N.N.O. 138
San Felipe.....	270	NO $\frac{1}{4}$ N.N.O. 133
San Diego.....	230	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 148
Santa Cruz.....	250	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 144
Zaycota.....	240	N.N.O. 143
San Blas.....	230	N.N.O. 148
San Pedro.....	235	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 149
HACIENDAS.		
Quimichis.....	180	
Teacapan.....	195	
CONGREGACIONES.		
Huachotita.....	170	
Filo.....	140	
Motaje (mineral).....	381	
El Oro.....	265	
San Dieguito.....	240	
Recodo.....	140	
Bayona.....	270	
RANCHOS.		
Amapa.....	90	
Sacapetate.....	60	
Urraca.....	60	
Hacienda vieja.....	90	
Tacote.....	85	
A la vuelta.....	61,334	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	61,334	
Tigre.....	60	
Coyotes.....	55	
Estero del Tecuan.....	70	
Paredes.....	65	
Tajamito.....	68	
Agua verde.....	80	
Camalote.....	85	
Milpas viejas.....	89	
Laguna de la Cruz.....	90	
Mariachi.....	90	
Zavala de Quimichis.....	95	
Naranjal.....	98	
Tacones.....	58	
Pozo Verde.....	60	
Huásima.....	90	
Zapotes.....	62	
Presas.....	60	
Limón.....	58	
Pozo del Sauz.....	65	
Palos Blancos.....	50	
Pitabayas.....	55	
Garzas.....	60	
Robles.....	70	
Anonas.....	65	
Tule.....	38	
Santa Ana.....	50	
San Francisco.....	75	

Al frente..... 63,195

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	63,195	
San Antonio.....	70	
San Miguel.....	60	
Casas Coloradas.....	73	
Zavalas.....	60	
Teacapanillo.....	65	
Piedra.....	70	
Muerto.....	48	
Pelillo.....	65	
Lagunilla.....	60	
Pedro Pablo.....	70	
Cotradía.....	65	
Alarcón.....	70	
Copal.....	60	
Agua Caliente.....	64	
La otra banda.....	60	
Caimanero.....	50	
Tamazole.....	60	
Mojoneras.....	55	
Moritas.....	52	
Naranjo.....	55	
Mariquitas.....	60	
Huazacatate.....	55	
Pantano.....	48	
Perilla.....	50	
Ordeña.....	55	
Malmaiz.....	44	
Loma del Muerto.....	60	

A la vuelta..... 64,801

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



	Población aproxima- da.	Runbo y distancia en kiló- metros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	64,801	
Cueva.....	32	
Arrastradero.....	28	
Quiste.....	30	
Tecomate.....	35	
Agua Blanca.....	32	
Carrizo.....	30	
Cañada.....	25	
Varios ranchos y chozas aisladas.....	196	
MUNICIPALIDAD DE HUA- JICORI.		
PUEBLOS.		
Huajicori.....	400	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 173
San Francisco.....	220	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 140
Caimán.....	195	N.N.O. 180
Quiviquinta.....	200	N.N.O. 175
Picachos.....	274	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 150
Milpillas grandes.....	235	N $\frac{1}{4}$ N.N.O. 185
RANCHOS.		
Estancia Vieja.....	60	
Palos Marías.....	59	
Rodeo.....	45	
Mazatán.....	54	
Higuerita.....	48	
Laureles.....	50	
Pachecos.....	45	
Al frente.....	67,079	

	Población aproxima- da.	Runbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta de la Capital del Territorio.
Del frente.....	67,079	
Cañjón.....	35	
Potrero Grande.....	40	
Cucharas.....	30	
Tules.....	35	
Agua Caliente.....	45	
Caramota.....	50	
Huamuchilar.....	55	
Tlachichilpa.....	50	
Toto.....	40	
Comapa.....	35	
Mesa de Comapa.....	40	
Llano Grande.....	50	
Huixquilapa.....	45	
Terano.....	35	
Coyotes.....	30	
Santa Rita.....	33	
Chacoaco.....	35	
Altares.....	30	
Rincón.....	50	
Grullas.....	45	
Arayanes.....	30	
Todos Santos.....	25	
Rillito.....	24	
Puyequé.....	20	
Varios ranchos peque- ños.....	50	
A la vuelta.....	68,036	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en Ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.	
De la vuelta.....	68,036		
MUNICIPALIDAD DE ROSA MORADA.			
PUEBLOS.			
Rosa Morada.....	500	N $\frac{1}{4}$ N.N.O.	93
Paramita.....	350	N $\frac{1}{4}$ N.N.O.	100
San Juan Bautista.....	400	N.	85
San Diego.....	150	N.	73
San Antonio.....	200	NO $\frac{1}{4}$ N.N.O.	80
Rosario.....	250	N $\frac{1}{4}$ N.N.E.	78
Teponahuasta.....	200	N $\frac{1}{4}$ N.N.O.	110
CONGREGACIONES.			
Cieneguilla.....	80		
Caimanero.....	70		
Tamarindo.....	65		
Yeguada.....	75		
HACIENDAS.			
Chilapa.....	70		
Cofradía.....	65		
Buenvista.....	50		
RANCHOS.			
Zayamotaj.....	40		
Amapitas.....	35		
Trancas.....	50		
Rancho Grande.....	70		
Pericos.....	60		
Garzas.....	50		
Al frente.....	70,866		

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en Ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	70,866	
Mancillas.....	45	
Majada.....	40	
Mogote.....	45	
Boquita.....	50	
Capomo.....	55	
Playa.....	50	
Aurita.....	45	
Animas.....	40	
Mo-ca.....	35	
Carratal.....	25	
Pila.....	30	
Bejuco.....	35	
Bálsamo.....	30	
Estancia.....	40	
Loma.....	35	
Coacoyolito.....	30	
Parajes.....	35	
Santa Fé.....	25	
Santo Domingo.....	25	
Guayabitas.....	20	
Cocconita.....	18	
Barreteros.....	20	
Ahuacates.....	22	
Carrizal.....	18	
Santa Bárbara.....	15	
Robalos.....	15	
Pimientillo.....	14	
A la vuelta.....	71,722	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.	
De la vuelta.....	71,722		
QUINTO PARTIDO.			
<i>Municipalidad de Ahuacat- lán.</i>			
VILLA.			
Ahuacatlán. FLAMMAN. PUEBLOS.	4,500	E. S. E.	64
Camotlán.....	568	S. F.	67
Zotlán.....	450	S. E.	70
HACIENDAS.			
San Juan Tetitlán.....	300		
Cofradía.....	250		
Santa María de Ciénega	200		
RANCHOS.			
Santa Isabel.....	250		
Uzeta.....	200		
Marquezado.....	220		
Copales.....	50		
Cuadrillas.....	60		
Minita.....	45		
Peñitas.....	50		
Puerta del Marquezado	60		
Cimientos.....	45		
Calera.....	50		
Paso de San Juan.....	40		
Paso Hondo.....	40		
Carretas.....	50		
Huilotitán.....	80		
Al frente.....	79,225		

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.	
Del frente.....	79,225		
Mezquite.....	60		
Tepehuaje.....	50		
Cerritos.....	40		
Cebollas.....	50		
Montenegro.....	55		
Ceboruco.....	45		
Santa Clara.....	50		
Calera de Ciénega.....	60		
Limones.....	50		
Puerta de la Vega.....	60		
Campana.....	50		
Cerito.....	45		
Amajaque.....	50		
El Ajito.....	40		
Varios ranchos peque- ños.....	200		
<i>Municipalidad de Jala.</i>			
PUEBLOS.			
Jala.....	2,200	E. S. E.	59
Jomulco.....	550	E. S. E.	60
CONGREGACIONES.			
Ciruelos.....	450		
Cuapa.....	400		
Juamcastlán.....	380		
HACIENDAS.			
Chimaltitán (de bene- ficiencia)			
A la vuelta.....	84,110		

	Población aproxima- mada.	Rumbo, y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	84,110	
Beneficio).....	450	
El Liso (de beneficio)...	500	
Coapilla [de beneficio]..	380	
RANCHOS.		
Mecatán.....	120	
Cofradía de Acatic.....	150	
Potrerosillos.....	125	
Arroyo Hondo de Acatic	80	
Jalpilla.....	75	
Buenos Aires.....	70	
Fraile.....	60	
Coyonca.....	65	
Fresno.....	50	
Puerta de Jalisco.....	60	
Parajitos.....	65	
Natividad.....	50	
Coles.....	45	
Arroyo Hondo.....	55	
Santa Fé.....	60	
Mojoneras.....	65	
Tablas.....	50	
Huixixilapa.....	60	
Aguaje.....	45	
Lo de Elena.....	50	
La Bolsa.....	55	
Palo Verde.....	60	
Al frente.....	86,955	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	86,955	
Carrizal.....	65	
Embocadero.....	70	
Varios ranchos peque- ños.....	60	
<i>Municipalidad de Ixtlán.</i>		
VILLA.		
Ixtlán.....	4,800	E.S.E. 75
PUEBLOS		
Cacalután.....	1,200	E. E.S.E. 67
San José de Gracia...	380	E.S.E. 82
Mexpan.....	500	E.S.E. 69
CONGREGACIONES.		
Los Ranchos de Arriba	450	
HACIENDAS		
El Terrero.....	300	
La Labor.....	280	
La Cidra.....	250	
El Limón [de beneficio]	300	
San Ramón (de benefi- cio).....	280	
RANCHOS.		
Platanillo.....	85	
Amajac.....	80	
Mezquite.....	90	
Mezquitán.....	85	
A la vuelta.....	96,230	

881

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1949. 1985 MONTERREY, MEXICO

	Población aproxima- da.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	96,230	
Colono.....	70	
Sauces.....	65	
Arroyo Verde.....	75	
Aguacate.....	80	
Platanar.....	70	
El Toro.....	60	
Ocote.....	65	
Rancho Nuevo.....	50	
Higuera Cuata.....	45	
San Antonio de Riveras.....	50	
Molino Colorado.....	40	
Tizate.....	35	
Siyulapán.....	55	
Tambor.....	45	
Veladero.....	35	
Joya.....	40	
Cuevas.....	45	
Cueva del Gato.....	35	
Ranchito.....	30	
Alotes.....	35	
Amoles.....	40	
Mazos.....	30	
Casa de Teja.....	35	
Milpillas.....	50	
Barranquita.....	45	
Varios ranchos peque- ños.....		
Al frente.....	97,455	

	Población aproxima- da.	Rumbo y distancia en kiló- metros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	97,455	
ños.....		
<i>Municipalidad de La Yesca</i>		
VILLA		
La Yesca (mineral)...	1,550	E.
PUEBLOS.		
Amatlán de Jora.....	350	E.
Huajimic.....	250	N.E.
Apozolco.....	300	E. N. E.
Jora Viejo.....	200	E.
CONGREGACIONES.		
El Girón.....	150	
HACIENDAS.		
La Unión (de beneficio)	100	
San Francisco (de id.)	130	
Guadalupe (de id.)	120	
Ambas Aguas (de id.)	115	
Taterusco (de id.)	120	
La Cueva.....	80	
Camotlán.....	150	
RANCHOS.		
Nombre de Dios.....	50	
La Tortuga.....	45	
Limón.....	40	
Arroyo.....	35	
Piedra Labrada.....	40	
A la vuelta.....	101,280	

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	101,280	
Limones.....	30	
Paso del Yesquero.....	35	
El Rincón.....	30	
Los Lomelinos.....	25	
Ciénega.....	25	
Huasta.....	28	
Arroyo Verde.....	30	
Tepetates.....	25	
Sauces.....	20	
Los Guajes.....	25	
Ladrillera.....	20	
Los Laureles.....	25	
El Salto.....	20	
San José de Buenavista.....	35	
Naranjos.....	30	
Plan de Arroyo del Muerto.....	30	
Huasimita.....	25	
Magueyitos.....	25	
Collutita.....	20	
Piramo.....	30	
Vara Dulce.....	25	
Presa.....	20	
Joya.....	20	
Joyita.....	25	
Arroyo Hondo.....	30	
Al frente.....	101,933	

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	101,933	
Yerbaniz.....	25	
Huisache.....	25	
Plan del Muerto.....	20	
Minita.....	30	
Mesa del Mezquite.....	40	
Peso del Rio.....	45	
Juanacastita.....	30	
Santa Cruz de las Flores.....	35	
Aguacate.....	25	
Tule.....	30	
Gujotillo.....	25	
Pelayo.....	20	
Planes.....	25	
Gigante.....	30	
Guadalupe.....	20	
Santa Gertrudis.....	25	
Maravillas.....	30	
Palos Colorados.....	35	
Labor de los Silva.....	25	
Manga.....	20	
Huerta.....	25	
Carrizal.....	30	
Estancia.....	35	
Labor de Bañuelos.....	25	
Limón.....	20	
A la vuelta.....	102,628	

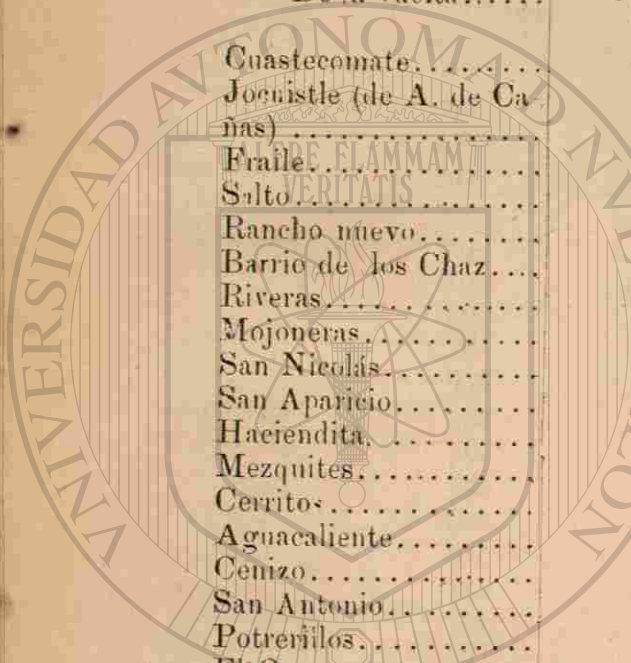
	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	102,628	
Cofa.....	30	
Arroyo Verde.....	25	
Trapiche.....	20	
Tortugas.....	20	
Las Joyas.....	15	
Gavilán.....	20	
San Isidro.....	15	
Topista.....	15	
Hipasotes.....	20	
Varios ranchos peque- ños.....	30	
<i>Municipalidad de Amatlán de Cañas.</i>		
PUEBLOS		
Amatlán de Cañas.....	1,400	S. E. 93
Garabatos.....	450	S. E. 84
Barranca del Oro.....	550	S. E. 80
CONGREGACION.		
Lo de Peña.....	100	
HACIENDAS		
La Quesería.....	300	
Pié de la Cuesta.....	350	
San Blasito.....	250	
Tepushuacán.....	300	
Estancia.....	250	
Estancia de Cristerna.....	230	
Al frente.....	107,018	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	107,018	
RANCHOS.		
Potrero.....	60	
Colimote.....	55	
Jesus María.....	50	
Palmas.....	45	
Aguacate.....	40	
Comaltitán.....	50	
Barritos.....	40	
Alamo.....	40	
Jocuistle.....	35	
Corral falso.....	25	
Naranja.....	20	
La Labor.....	22	
Guayabito.....	18	
Cantarrana.....	16	
Limones.....	15	
Mesa de los Ocotes.....	18	
Agua fría.....	16	
Copales.....	18	
Pilas.....	16	
Cacao.....	15	
Juntas.....	14	
Terreno.....	18	
Platanar.....	16	
San Jorge.....	20	
Casco.....	25	
A la vuelta.....	107,725	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	107,725	
Cuastecomate.....	28	
Jocuistle (de A. de Ca- nas).....	20	
Fraille.....	15	
Salto.....	16	
Rancho nuevo.....	18	
Barrio de los Chaz.....	16	
Riveras.....	15	
Mojoneras.....	16	
San Nicolás.....	20	
San Aparicio.....	18	
Haciendita.....	25	
Mezquites.....	15	
Cerritos.....	16	
Aguacaliente.....	20	
Cenizo.....	15	
San Antonio.....	16	
Potrerillos.....	15	
El Oro.....	20	
Jocuistle (de B. del O- ro).....	15	
Limón.....	16	
Varios ranchos pequeños	200	
SEXTO PARTIDO.		
Municipalidad de Com- postela.		
Al frente.....	108,280	

	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en kiló- metros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	108,280	
CIUDAD.		
Compostela.....	2,600	S. 24
PUEBLOS.		
Mazatán.....	380	S $\frac{1}{4}$ S. S.O. 35
Zapotán.....	385	S. 42
Valle de Banderas.....	250	S $\frac{1}{4}$ S. S.O. 72
CONGREGACIÓN.		
Arroyo Puercio.....	250	
HACIENDAS.		
Las Varas.....	80	
Cuata.....	90	
Ixtapán.....	70	
Miravalles (La Capi- lla).....	12	
Chila.....	60	
RANCHOS.		
Labor del Añil.....	60	
Emboradero.....	70	
Borcollón (Estancia).....	80	
Mesilla.....	80	
Molote.....	50	
Juanacaste.....	60	
Chacala.....	50	
Moseo.....	45	
Juntas.....	60	
Platanar.....	50	
A la vuelta.....	113,042	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



	Población aproxima- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	113,042	
Peñita.....	45	
Sayula.....	50	
San Francisco.....	60	
Puerta de la Lima.....	60	
San José del Valle.....	70	
San Miguel.....	50	
Colomo.....	45	
Huamuchil.....	60	
Mezcales.....	40	
Zacoalpan.....	60	
Huicicila (Mineral).....	70	
Río Viejo.....	80	
Calabozo.....	90	
Socuecho.....	60	
Higueras.....	70	
El Conchal (Estancia)	75	
Varios ranchos peque- ños sujetos á comisa- rias mas inmediatas.	360	
Municipalidad de San Pe- dro Lagunillas.		
PUEBLO.		
San Pedro Lagunillas.	2,950	S.E. 1 S. S. E. 25
HACIENDAS.		
Lagunillas.....	400	
San José del Cozde...	600	
Al frente.....	118,337	

	Población aproxi- mada.	Rumbo y distancia en ki- lómetros, á línea recta, de la Capital del Territorio.
Del frente.....	118,337	
RANCHOS.		
Cuastecomate.....	300	
La Quebrada.....	200	
Tepetilté.....	84	
Algunos ranchos peque- ños.....	200	
<i>La Sierra del Nayarit.</i>		
Está erigida en Subpre- fectura gobernada di- rectamente por la Jefa- tura Política del Terri- torio, y no es municipa- lidad: sus poblaciones principales son las si- guientes:		
PUEBLOS.		
Santa Teresa.....	N.	193
Dolores.....	N.	183
Santa Rosa.....	N.	144
La Mesa del Nayar...	N.	130
San Juan Peyotan....	N. N. N. E.	128
San Franci-co.....	N. N. N. E.	120
Jesus-Maria.....	N. N. N. E.	114
Huaynamota.....		
Hay otros pueblos de menor importancia, va-		
A la vuelta.....	119,121	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

	Población aproximada.	Rumbo y distancia en Kilómetros, a línea recta, de la Capital del Territorio.
De la vuelta.....	119,121	
rias rancherías y chozas aisladas, cuyo número de habitantes en conjunto está calculado por personas conocedoras de aquella localidad en....	15,580	
Total de habitantes....	134,701	

Nota rectificativa.— En la división de este Territorio, en el ramo político, que se indicó en las páginas 15 y 16 en lo relativo al Estado Civil, se hizo mención de nueve Juzgados del Registro Civil; pero equivocadamente se omitió referir el Juzgado de esta clase que hay establecido en Acaponeta, con el que se cuentan diez oficinas del Estado Civil en este Territorio. En las municipalidades en donde no hay Juzgado del Estado Civil, las Secretarías de los respectivos Ayuntamiento ejercen esas funciones según lo previene el Reglamento del ramo, fecha 10 de julio de 1871, mandado poner en observancia en este Territorio, por disposición del Presidente de la República, comunicada a la Jefatura Política de esta comprensión en 15 de enero de 1887.

Por los cuadros que se presentan en seguida, se verá el resumen de la población, comprensión y división de este Territorio, situación geográfica de cada población principal, extensión de cada municipio, autoridades y oficinas fiscales establecidas.

Cuadro que manifiesta en resumen la comprensión de las Municipalidades del Territorio de Tepic.

MUNICIPIOS.	COMPRESIÓN.				
	CIUDADES	VILLAS	PUEBLOS.	CONGREGACIONES	HACIENDAS. RANCHOS.
CABECERAS.					
Tepic.....	1		3		976
Jalisco.....			1		213
San Blas.....		1	2	1	222
Santiago.....		1	4	4	479
Acaponeta.....		1	9	7	266
Huajicori.....			6		31
Rosamorada.....			7	4	333
Ahuacatlán.....		1	2		228
Jala.....			2	3	324
Compostela.....	1		3	1	526
San Pedro Lagunillas.....			1		23
Santa María del Oro.....			3	1	532
Tuxpan.....		1			19
Ixtlán.....		1	3	1	529
La Yesca.....		1	4	1	765
Amatlán de Cañas.....			3	1	645
La Sierra no es Municipalidad.....			8		
Totales.....	2	7	61	24	58,701

Los ranchos de menos de siete habitantes no están comprendidos en este cuadro.

Cuadro que manifiesta la situación geográfica de las Cabeceras de Prefecturas y Subprefecturas del Territorio de Tepic.

Divisiones Políticas, bajo la jurisdicción de la Jefatura Política.	Situación Geográfica.	
	Latitud boreal	Longitud occidental del meridiano de México.
PREFECTURAS.		
Tepic (capital).....	21 ° 29'	5 ° 54'
San Blas.....	21 ° 32'	6 ° 12'
Santiago.....	21 ° 53'	6 ° 18'
Acaponeta.....	22 ° 51'	6 ° 24'
Ahuacatlán.....	21 ° 12'	5 ° 23'
Compostela.....	21 ° 16,	5 ° 53'
SUBPREFECTURAS		
Santa María del Oro.....	21 ° 27'	5 ° 37'
Tuxpan.....	22 ° 6'	6 ° 19'
Ixtlán.....	21 ° 9'	5 ° 16'
La Yesca.....	21 ° 32'	4 ° 56'
Amatlán de Cañas.....	20 ° 52'	5 ° 18'
La Sierra. Jesús María.....	22 ° 31'	5 ° 47'

Nota.—La Subprefectura de Santa María del Oro, es de la jurisdicción de la Prefectura de Tepic; la Subprefectura de Tuxpan, pertenece á la Prefectura de Santiago; las de Ixtlán, La Yesca y Amatlán de Cañas, pertenecen á la Prefectura de Ahuacatlán, y la de la Sierra, á la Jefatura Política.

Resumen de la población y extensión del Territorio de Tepic.

Municipalidades de cada Partido.	Población aproximada.		Extensión.		Comparación.
	Número de habitantes de cada Municipio.	Número de habitantes de cada Partido.	Superficie de cada Municipio, en kilómetros cuadrados.	Superficie de cada Partido, en kilómetros cuadrados.	
1.º PARTIDO.					
Tepic.....	26177		2500		10
Sta M ^{ra} del Oro	4522		1000		4
Jalisco.....	2679	33378	280	3760	13
2.º PARTIDO.					
San Blas.....	4646	4646	1500	1500	3
3.º PARTIDO.					
Santiago.....	11481		5160		2
Tuxpan.....	3223	14704	660	5820	5
4.º PARTIDO.					
Acaponeta.....	12475		6820		2
Huajicori.....	2833		1900		2
Rosamorada ..	3686	18994	3820	12540	1
5.º PARTIDO.					
Ahuacatlán.....	8408		1480		6
Ixtlán.....	10305		960		11
Jala.....	7020		1060		7
La Yesca.....	5383		3440		1
Amtn. de Cañas	5442	36558	940	7880	6
6.º PARTIDO.					
Compostela.....	6107		2840		2
San Pedro Lagunillas.....	4734	10841	500	3340	9
Sierra del Nayarit.					
Pueblos y ranchos que no forman Municipio	15580	15580	12640	12640	1
Totales.....	134701	134701	47480	47480	

Cuadro que manifiesta el número de oficinas de los ramos Judicial y Civil, establecidas en el Territorio de Tepic.

Municipalidades en que están las oficinas.	Ramo Judicial							Ramo civil		
	Tribunal Superior en Magistrado y Secretario	Procuraduría de Justicia	Juzgado de Distrito.	Procuraduría Fiscal Agencias del Ministerio Público	Defensorías de oficio	Juzgados de 1ª Instancia	Juzgados Menores	Juzgados de Paz	Juzgados auxiliares	Oficinas del Estado Civil.
Tepic.....	1	1	1	1	11	2	13	52	1	1
Santa María del Oro.....						1	2	15	1	1
Jalisco.....							1	4	1	1
San Blas.....							1	2	13	1
Santiago.....				1	1	1	6	32	1	1
Tuxpan.....							2	6	1	1
Acaponeta.....							1	9	25	1
Huajicori.....							6	13	7	1
Rosamorada.....							7	26	1	1
Ahuacatlán.....					1	1	2	15	1	1
Ixtlán.....							1	3	28	1
Jala.....							2	4	1	1
Amatlán de Cañas.....							3	11	1	1
La Yesca.....							1	4	42	1
Compostela.....							1	3	17	1
San Pedro Lagunillas.....							1	1	2	1
La Sierra no es Municipalidad.....								8		1
Totales.....	1	1	1	1	2	3	4	764	305	10

Cuadro que manifiesta el número de oficinas fiscales, telegraficas, postales y del timbre, que hay en el Territorio de Tepic y los nombres de las poblaciones en donde están establecidas.

Poblaciones.	OFICINAS.							
	Fiscales	Telegraficas	Postales.	Del Timbre.	Fiscales	Telegraficas	Postales.	Del Timbre.
	Admon. Pal de Rentas	Receptorías	Sub-receptorías	Agencias	Admon. de correos	Agencias	Principal	Subalternas
Tepic.....	1				1	1		1
San Blas.....		1			1	1		1
Santiago.....		1			1	1		1
Acaponeta.....		1			1	1		1
Tuxpan.....		1					1	1
Compostela.....		1				1		1
Ixtlán.....		1			1	1		1
Ahuacatlán.....			1		1	1		1
San Pedro Lagunillas.....		1					1	1
Jala.....		1					1	1
Santa María del Oro.....		1					1	1
Motaje.....		1						1
El Zopilote.....		1					1	1
Navarrete.....						1		1
Rosamorada.....					1			1
Jalisco.....				1				1
Amatlán de Cañas.....				1				1
Barranca del Oro.....							1	1
Garabatos.....							1	1
La Yesca.....							1	1
Totales.....	1	6	6	2	7	8	9	18

Las Subreceptorías de Rentas de Santa María del Oro, Motaje y Zopilote, y las Agencias de Recaudación de Jalisco y Amatlán de Cañas, están sujetas directamente á la Administración Principal de Rentas de Tepic; las Subreceptorías de Ahuacatlán y Jala están subalternadas á la Receptoría de Ixtlán; y la Subreceptoría de San Pedro Lagunillas está subalternada á la Receptoría de Compostela.

Las oficinas telegráficas de Ixtlán, Ahuacatlán, Tepic y San Blas, pertenecen á la décima zona; y las de Santiago, Rosamorada y Acaponet, á la undécima zona, de las veinte en que está dividida la Red Telegráfica de la República.

La agencia postal de Santa María del Oro, pertenece á la Administración de Correos de Tepic; las agencias del Mineral del Zopilote y Tuxpan, son de la Administración de Santiago Ixcuintla; las de Barranca del Oro, Garabatos y Jala, pertenecen á la Administración de Ahuacatlán; las de Amatlán de Cañas y la Yesca, á la Administración de Ixtlán, y la de San Pedro Lagunillas á la Administración de Compostela.

La partida número 12,164 del presupuesto de egresos del Erario Federal, en el corriente año económico, está destinada á cubrir los honorarios de los Administradores Principales de la Renta del Timbre, sobre la venta de estampillas que verifiquen, cuyos honorarios los señala el Ejecutivo, conforme á la autorización contenida en la ley de ingresos; por manera, que las Administraciones subalternas y agencias del timbre establecidas en este Territorio, están todas bajo la dependencia inmediata de la Administración Principal de Tepic.

III.

Condiciones Hidrográficas del Territorio de Tepic.

RIOS QUE LO ATRAVIESAN O LO LIMITAN.

MUNICIPALIDAD DE TEPIC.—Hay en esta Municipalidad dos ríos: el primero es el de Alica, que es el de Lerma, llamado también de Santiago, en la costa; es el límite, al N. E y N., entre esta Municipalidad y la Subprefectura de la Sierra del Nayarit. Según opinan muchos, este río es el mismo que nace á inmediaciones de la ciudad de Lerma del Estado de México, y que entrando al lago de Chapala del Estado de Jalisco, atraviesa las aguas de éste y su misma corriente sale por la opuesta orilla, y sigue su curso hasta desembocar en el Oceano Pacifico; pero son otros de opinión, entre éstos el muy entendido Sr. Don Longinos Banda, en su Estadística del Estado de Jalisco, publicada el año de 1873, que el río de Lerma, entrando por el E. al lago de Chapala, confunde sus aguas en él, y que por el N. sale, inmediato al pueblo de Cuizéo, el río que viene á desembocar en el Oceano, y que por dicha razón debe llamarse río de Cuizéo y no de Lerma; sea de ésto lo que fuere, en este Territorio se le llama de Lerma, en el Partido de Ahuacatlán; de Alica, en el Partido de Tepic; y de Santiago, desde que entra al Partido de Santiago, hasta que desemboca en el mar. Este río entra al Territorio hacia el E. de la capital, y desemboca en el mar al O. N. O. de la misma, recorriendo una extensión de 150 kilómetros en este Territorio, á línea recta, sin considerar las curvas que forma la corriente; su paso por el límite de esta Municipalidad, á los rumbos ya

Las Subreceptorías de Rentas de Santa María del Oro, Motaje y Zopilote, y las Agencias de Recaudación de Jalisco y Amatlán de Cañas, están sujetas directamente á la Administración Principal de Rentas de Tepic; las Subreceptorías de Ahuacatlán y Jala están subalternadas á la Receptoría de Ixtlán; y la Subreceptoría de San Pedro Lagunillas está subalternada á la Receptoría de Compostela.

Las oficinas telegráficas de Ixtlán, Ahuacatlán, Tepic y San Blas, pertenecen á la décima zona; y las de Santiago, Rosamorada y Acaponet, á la undécima zona, de las veinte en que está dividida la Red Telegráfica de la República.

La agencia postal de Santa María del Oro, pertenece á la Administración de Correos de Tepic; las agencias del Mineral del Zopilote y Tuxpan, son de la Administración de Santiago Ixcuintla; las de Barranca del Oro, Garabatos y Jala, pertenecen á la Administración de Ahuacatlán; las de Amatlán de Cañas y la Yesca, á la Administración de Ixtlán, y la de San Pedro Lagunillas á la Administración de Compostela.

La partida número 12,164 del presupuesto de egresos del Erario Federal, en el corriente año económico, está destinada á cubrir los honorarios de los Administradores Principales de la Renta del Timbre, sobre la venta de estampillas que verifiquen, cuyos honorarios los señala el Ejecutivo, conforme á la autorización contenida en la ley de ingresos; por manera, que las Administraciones subalternas y agencias del timbre establecidas en este Territorio, están todas bajo la dependencia inmediata de la Administración Principal de Tepic.

III.

Condiciones Hidrográficas del Territorio de Tepic.

RIOS QUE LO ATRAVIESAN O LO LIMITAN.

MUNICIPALIDAD DE TEPIC.—Hay en esta Municipalidad dos ríos: el primero es el de Alica, que es el de Lerma, llamado también de Santiago, en la costa; es el límite, al N. E y N., entre esta Municipalidad y la Subprefectura de la Sierra del Nayarit. Según opinan muchos, este río es el mismo que nace á inmediaciones de la ciudad de Lerma del Estado de México, y que entrando al lago de Chapala del Estado de Jalisco, atraviesa las aguas de éste y su misma corriente sale por la opuesta orilla, y sigue su curso hasta desembocar en el Oceano Pacifico; pero son otros de opinión, entre éstos el muy entendido Sr. Don Longinos Banda, en su Estadística del Estado de Jalisco, publicada el año de 1873, que el río de Lerma, entrando por el E. al lago de Chapala, confunde sus aguas en él, y que por el N. sale, inmediato al pueblo de Cuizéo, el río que viene á desembocar en el Oceano, y que por dicha razón debe llamarse río de Cuizéo y no de Lerma; sea de ésto lo que fuere, en este Territorio se le llama de Lerma, en el Partido de Ahuacatlán; de Alica, en el Partido de Tepic; y de Santiago, desde que entra al Partido de Santiago, hasta que desemboca en el mar. Este río entra al Territorio hacia el E. de la capital, y desemboca en el mar al O. N. O. de la misma, recorriendo una extensión de 150 kilómetros en este Territorio, á línea recta, sin considerar las curvas que forma la corriente; su paso por el límite de esta Municipalidad, á los rumbos ya

indicados, es como de 58 kilómetros á línea recta: es navegable en canoa ó bote en varias partes, y no en todo el curso de su corriente, en esta parte por ser en algunos puntos muy inclinada su profundidad en el curso por el linderó de esta Municipalidad, es variable de dos á seis metros: su distancia al N. E. de la capital del Territorio, es de 36 kilómetros su anchura en esta parte, varía entre 200 y 300 metros, según la topografía del suelo por donde pasa; el aspecto de sus riberas es en parte montañoso, y en parte son playas arenas ó planicies de tierra propia para la vejetación; y algunos de estos puntos aprovechan los indígenas para poner huertas de sandías y melones, y sementeras de varios cereales, cuyos frutos recogen en la Primavera; en algunos puntos se facilita el empleo del agua de este río para motor de cualquier maquinaria. En la demarcación de esta Municipalidad se juntan varios arroyos á su corriente siendo los principales dos: el de Mojarritas de la Municipalidad de Santa María del Oro, y otro que nace á inmediaciones del pueblo de Pocho-titán al N. E. de la ciudad de Tepic.

El segundo río que pasa por esta Municipalidad, es el de Tepic, que nace en esta misma comprensión; tiene su origen á distancia de 18 kilómetros al S. S. E. de dicha ciudad, y se forma principalmente de los vertientes que brotan de los puntos de Melolón, San Bartolo y el Salado á los que se juntan los de las haciendas de Costilla y Co-fradía y del rancho del Pantanal de la Municipalidad de Jalisco, y los Trigomil de la hacienda de San Cayetano de esta Municipalidad. En su principio corre este río de S. á N. pasa bajo el puente de San Cayetano, que está al E. S. E. á 9 kilómetros de la ciudad de Tepic, en el

camino que parte de esta ciudad á la de Guadalajara, luego da vuelta su corriente hacia el O. y viene á rodear las orillas de Tepic, en la parte comprendida entre el E. y el N. regando y fertilizando los terrenos inmediatos, y desde el suburbio de esta ciudad llamado Acayapan se dirige hacia el N. y á corta distancia de la población sus aguas sirven de fuerza motriz á la maquinaria de la fábrica de hilados y tejidos de algodón llamada "Jauja" que está fundada en terreno ribereño; y á distancia de poco más de un kilómetro al N. de esta fábrica, hace el río una caída formando una cascada como de 15 metros de altura; luego á 15 kilómetros de distancia de ese punto, al mismo rumbo llega á dar movimiento al ingenio de azúcar llamado "La Escondida," á cuyos cañaverales da riego; aquí se divide el río en dos brazos, uno sigue N. y el otro al E. que á 3 kilómetros de distancia va á mover la máquina de la fábrica de Bellavista de hilados y tejidos de algodón; y esta parte del río vuelve hacia el N. y los dos brazos indicados se van á reunir á 18 kilómetros de dicha fábrica al rumbo indicado, en donde se le junta al río el arroyo de San Andrés y otras corrientes menores, y siguiendo su curso al N. cerca del rancho de Cora hace su confluencia con el río grande de Santiago ó Lerma de que se habló antes, entrando á él como á 4 kilómetros al O. de la línea divisoria de las Municipalidades de Tepic y Santiago Ixcuintla, en pertenencias de la segunda.

Recorre el río de Tepic en todo el curso unos 45 ó 50 kilómetros á línea recta, sin considerar las curvas que forma: tiene una anchura media en la estación de secas de 10 metros y uno de profundidad; en la estación de aguas el ancho medio es de 25 metros y su profundidad media

es de 3: corre con una velocidad media de 0.55 centim^s por segundo: es navegable en bote ó canoa, en todo tiempo desde la orilla N. N. E. de la ciudad de Tepic, hasta el puente de San Cayetano, de que arriba se hizo mención; y también en el trayecto desde la confluencia del arroyo de San Andrés, hasta la desembocadura en el río de Santiago Ixcuintla: sus riberas y corrientes presentan mucha comodidad, en varios puntos para la erección de fábricas, ingenios y molinos de todas clases; á los que sus aguas pudieran servir de potencia motora.

Se encuentra en este río alguna pesca, pero de mala clase: su agua es gruesa y potable, tomándola en donde no está turbia: á las personas forasteras y delicadas de estómago les prueba mejor el uso del agua del río que el del agua delgada de los vertientes de Acayapan; á pesar de la fama de buena calidad que ha adquirido ésta última.

MUNICIPALIDAD DE SAN BLAS.—En esta Municipalidad, que forma el Partido del mismo nombre, corre el río grande de Santiago en dirección de E. á O. marcando hacia el N. O. de San Blas, los límites entre esta Municipalidad y la de Santiago Ixcuintla, en una extensión de 18 kilómetros en línea recta; pero considerando la curva que forma la corriente del río en esta parte, su tránsito por esta Municipalidad es, aproximadamente, de 24 kilómetros; y su desembocadura en el Océano Pacífico está como á 27 kilómetros al N. O. del puerto de San Blas. El ancho del río en esta es parte es variable entre 150 y 400 metros la profundidad en las secas es de uno á dos metros, y en la estación de aguas, de cuatro á siete metros. En las grandes avenidas del río, entra parte de él por estero de

los Varaderos, que comunica con el desembarcadero del puerto de San Blas; y se puede navegar por él en bote ó canoa á la hora de la pleamar para salir al río y llegar á Santiago, remontando la corriente. En la margen izquierda del río, en la parte perteneciente al Partido de San Blas, se hallan los ranchos siguientes, y en este orden: Mogote, Culebra, Aután, Madrigaleño, Playa de Ramírez, Playa del Ganado, Arciniega, Coyotes y Potrero del Rey; en esta comprensión el río no tiene afluentes. El arroyo de Guaristamba, al que algunos dan el nombre de río, nace en la serranía de Huaynamota de esta Municipalidad y se le junta el arroyo de Navarrete, que tiene su origen en la misma serranía, desembocando después en el estero del Conchal inmediato al puerto de San Blas.

NOTA PARA RECTIFICAR ERRATAS.

En la página 60, línea 10^a dice; playas arenas; lease; playas arenosas.

En la página 60, línea 12^a dice: á 15 kilómetros de distancia; lease: á 5 kilómetros de distancia.

En el cuadro sobre oficinas de los ramos Judicial y Civil, que se vé en la página 56, se marcó una Agencia del Ministerio Público en Tepic; y ésta debe estar en la línea que corresponde á Ahuacatlán.

La Subreceptoría de Rentas de Motaje trasladada á Mexcaltitán, y la de El Zopilote, están subalternadas á la Receptoría de Santiago Ixcuintla. La Agencia de Recaudación de Amatlán de Cañas, está subalternada á la Receptoría de Ixtlán. ®

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO IXCUINTLA.—Pasa por

esta Municipalidad el río grande, que más arriba tiene el nombre de "Lerma" y que al entrar a esta Municipalidad toma el nombre de "Río de Santiago": pasa por la orilla S. E. de la villa del mismo nombre, Cabecera del tercer Partido y de esta Municipalidad, en la que á la margen derecha del río están los ranchos siguientes: Coquiya, San Antonio, El Caimanero, Huizachal, Zanjón, Casa de Teja, Amapa, Palomas, Paso del Caiman, Cañada del Tabaco, La Barrosa y el Condeño; y á la izquierda se encuentran los siguientes ranchos: El Pochote, El Guayabo, El Melón, Vado del Huamuchil, La Presa, Los Patros, Cahula, El Solorceño, El Nuevo, El Armadillo, El Corte y el Mogote. Este río de cuyo origen ya se habló al tratarse de la Municipalidad de Tepic, recorre en la Municipalidad de Santiago una extensión, á línea recta de 80 kilómetros y puede calcularse el doble, siguiendo las curvas que describe. Desemboca en el Océano Pacífico, entre los Partidos de Santiago y San Blas. Es navegable en canoas y en lanchas en todo el año, y en toda su corriente, desde que entra en la Municipalidad de Santiago, hasta que desemboca en el mar. Es su tributario el río de Tepic, que como ya se dijo, desemboca en aquel en la comprensión de Santiago: tiene por afluente en esta parte, el arroyo de La Puerta, que se une en Caramota con el de Acatán y ambos desembocan en el río de Santiago por el punto llamado "El Caimanero"; el arroyo de Acatán nace en el cerro de "La Bolita" y recorre 20 kilómetros de N. á S. antes de que se le reuna su tributario indicado: el arroyo de Caguipa nace en el cerro de La Barrosa y recorre casi la misma distancia que el anterior, desembocando al de Acatán, por el Naranjo; el

pueblo de Acatán y la Congregación de Puerta de Platanares, están situados al S. de los arroyos de sus nombres. El arroyo de la Pachita, que nace en el cerro del Tigre, desemboca en el río grande por el Melón, que es una ranchería situada al O. de dicho arroyo.

El arroyo de Los Beceros nace en el Salto del Conejo y desemboca á inmediaciones del Pochote, cuyo rancho está situado á la margen izquierda del río. El arroyo de El Agua Caliente, que se une al de Zauta en Pichilingue, se junta al río como 14 kilómetros arriba de la villa de Santiago. El río y los arroyos mencionados fertilizan á tal grado los terrenos del Valle de Santiago, que éstos justifican suficientemente su feracidad, por la exuberancia de su vegetación y la buena calidad y abundancia de sus productos agrícolas.

A causa de lo plano del Valle de Santiago, que atraviesa el río, y por estar el cauce de este formado sobre arena, sucede frecuentemente, que en las grandes avenidas el río cambia su cauce, dejando á un lado el que antes tenía; de lo que resulta, que los propietarios de predios rústicos, cuyos linderos están sujetos á la corriente del río, unos reciben perjuicio y otros beneficio, con esos cambios; pero esos accidentes son inevitables, por la topografía y naturaleza de aquel suelo.

MUNICIPALIDAD DE TUXPAN.—El río de San Pedro, que tiene su origen en la Sierra Madre en el Estado de Durango, y después de atravesar las montañas llamadas "Sierra de Alicia" por la parte del Norte, pasa por las inmediaciones del pueblo de Ixcatán, y entre éste y el rancho del Huiscoyol, da vuelta el río y toma la dirección de E. á O. y pasa por las orillas de los puntos de San Pedro

Tuxpan, La Palma y varias rancherías pequeñas; y en el punto llamado "Mogote del Bule" se bifurca, yendo un brazo á desembocar en el Oceano Pacifico, en el punto conocido por "Aguá Brava," y el otro desemboca en el estero ó laguna de Mexcaltitán. Este rio tiene su curso en la mayor parte en la Sierra, de N. á S. y de-de el punto del Huiscoyol, corre de E. á O. como ya se dijo; es navegable en canoa desde San Pedro hasta Mogote del Bule, donde descargan las lanchas procedentes de Mazatlán, y de donde salen las que entran hasta aquel puerto por la laguna de Mexcaltitán. Su mayor anchura es de 200 metros, por uno á tres de profundidad en las secas; pero en la estación de aguas crece mucho en ambos sentidos: tiene como tributarios varios arroyos de poca importancia. El curso de este rio en la comprensión de este Territorio, en la dirección de N. á S. á línea recta, sin considerar las curvas que traza, tiene una longitud aproximada de 140 kilómetros; y desde el Huiscoyol en dirección de E. á O. hasta la desembocadura en el mar de su brazo principal, á línea recta, es de 75 kilómetros: su corriente da facilidad para tomar el agua, por medio de acequias, para dar riego á los terrenos inmediatos, ó para elevarla suficientemente á fin de hacerla servir de fuerza motora para varios objetos. La mayor parte de la corriente de este rio está en la Sierra, y luego pasa entre las Municipalidades de Santiago y Rosamorada, y aquí se le da el nombre de San Pedro; después sigue corriendo por la Municipalidad de Tuxpan, y aquí lleva el nombre de esta villa. En este rio lo mismo que en el de Santiago, se encuentran muchos ejemplares de anfibios, de las clases de lagartos y crustáceos, como caimanes, cocodrilos,

tortugas y varias clases de peces.

MUNICIPALIDAD DE ACAFONETA.—Hay tres rios en esta Municipalidad: uno limitrofe y dos interiores: el primero es el rio de Las Cañas, y los otros dos son, el de San Francisco y el de Acaponeta.

El rio de Las Cañas limita por la parte del N. O. á esta Municipalidad, y su corriente integra por ese rumbo la línea divisoria entre este Territorio y el Estado de Sinaloa, en una longitud de 48 kilómetros: tiene su origen este rio en la Sierra al N. de esta Municipalidad: son sus afluentes, por la parte de esta comprensión, los arroyos siguientes: el de Juamecate, el de Potrero Grande, el de San Francisco del Caimán y el de Pancho Lorenzo: su curso es en dirección de N. E. á S. O: en la margen izquierda, y pertenecientes á este Territorio, están las poblaciones, de La Bayona, El Tigre, Agua Blanca y muchas rancherías pertenecientes á esta Municipalidad.

Desemboca este rio en el Oceano Pacifico, por los esteros de Teacapán. En la estación de aguas puede ser navegable en botes y canoas; pero en la barra, que tiene como 16 kilómetros de longitud, puede navegarse en todo tiempo en embarcaciones planas.

El rio de San Francisco nace en la Sierra al N. E. de la villa de Acaponeta, recorre una extensión de 56 kilómetros, y desemboca en los esteros de Teacapán: no es navegable, y se corta en la estación de secas, á causa de la poca firmeza del terreno que forma su lecho: sus afluentes son los arroyos del Pelillo, del Carmen y de Motaje; á sus márgenes están situadas las poblaciones de San Francisco y Zavala.

El rio de Acaponeta nace en el Estado de Durango,

en la serranía al N. E. de la villa Cabecera de este Partido y Municipalidad: recorre en este Territorio una extensión de 120 kilómetros, en dirección, primero de N. E. á S. O. y entre Quimiches y El Naranjal, poco antes de su desembocadura, da una vuelta y toma la dirección de E. á O. pasa por las orillas de las poblaciones de Quiviquinta, Huajicori, Acaponeta, San Jose Sayula, San Felipe, Tecuala, hacienda de Quimiches, Naranjal y muchas rancherías pequeñas, á cuyos terrenos abonan las aguas del mismo rio; tiene por afluentes principales los arroyos de Tachichilpa, Pelones, Barbacoa, Aguacaliante, Caramota, Pachecos, Los Laureles, La Morita, Piedras Blancas y La Viejita. Desemboca en el Oceano Pacifico y es navegable en su mayor parte en embarcaciones pequeñas: su anchura media es de cien metros, por uno de profundidad en las secas; pero á una distancia como de 16 kilómetros antes de entrar al mar, hasta su desembocadura, su ancho y profundidad aumentan considerablemente, y puede navegarse en lanchas y en vapores planos. La poca altura del suelo de la villa de Acaponeta, pone á esta en peligro en las grandes avenidas del rio, aunque no son frecuentes. En la mañana del dia 7 de Octubre de 1887, el rio creció, repentina y extraordinariamente, quedando en pocas horas inundada la población y todos los campos adyacentes, habiendo subido el agua á más de un metro de altura sobre el piso de las habitaciones, las cuales fueron arrasadas en el acto todas, no habiendo quedado en pié y en buen estado, más edificio, que el templo parroquial, que es de sólida construcción: los habitantes de la villa hallaron afortunadamente un lugar de salvación en un pequeño cerro que se

eleva á la orilla septentrional de la población: el siniestro fué causado por una tromba que descargó sobre la serranía al N. de esta localidad. Mediante las eficaces disposiciones dictadas por el Jefe Político del Territorio, y la actividad de los vecinos de aquel Partido y Municipalidad, está ya casi completamente reedificada la villa, bajo un sistema de construcción mucho mejor que el antiguo, para evitar otra catástrofe.

MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI.—El rio de Acaponeta, cuyo nacimiento y curso se indicaron ya, corre en esta Municipalidad en una extensión de 25 kilómetros á línea recta, sin las curvas que forma la corriente, cuya dirección es de N. E. á S. O. pasando por la orilla S. E. del pueblo de Huajicori, cabecera de este Municipio, en donde sus aguas son de mucha utilidad para la agricultura: pocas y pequeñas corrientes se juntan á este rio en la comprensión de esta Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE ROSAMORADA.—Por el límite del E. y del S. de esta Municipalidad pasa el rio de San Pedro ó de Tuxpan, cuya descripción se hizo al hablar de su paso por la Municipalidad de Tuxpan; pero algunos arroyos tributarios de este rio pasan por la comprensión de Rosamorada, y son los siguientes: El arroyo de San Blasito, que nace en la sierra al N. de esta Municipalidad, y allí se junta con el rio relacionado. El arroyo de Pedro Pablo, tiene su origen en la sierra, y en ella misma se junta al rio, estando á sus márgenes las poblaciones de Saicota y el Rosario.

También pasa por esta Municipalidad el rio del Bejuco, que tiene su nacimiento en la pequeña sierra llamada "San Juan": corre de N. á S. en una extensión de 40 ki-

lómetros: se le juntan los arroyos de Pericos, La Manga y El Algodonal; y se reúne al río de Taxpan como á 5 kilómetros al O. de esta villa. El río de Bejuco no es navegable: sus crecientes en la estación de aguas, son tan grandes que sale de su cauce é inunda los caminos que atraviesan aquel Valle; pero en la estación de secas se corta más abajo del paso del Bejuco, á causa de la falicidad del terreno.

El río que lleva el nombre de Ro-amorada, tiene su nacimiento en terrenos del pueblo de Teponahuasta de este mismo Municipio, y recorriendo una extensión de E. á O. como de 40 kilómetros, desemboca en los esteros de Teacapan: en la estación de secas el ancho de este río es, por término medio, de 30 metros, y su profundidad de uno; pero en la estación de las lluvias aumenta mucho: no es navegable á causa de los bancos de arena que se forman en su cauce; pero presta gran auxilio á la agricultura tiene por afluentes principales los arroyos del Cajón y de los Otates; á su margen izquierda está la población de Rosamorada y varias rancherías.

MUNICIPALIDAD DE AHUACATLAN.—Hay dos pequeños ríos en esta Municipalidad: uno que corre de E. á O. nace en la Municipalidad de Ixtlán y pasa por en medio de la villa de Ahuacatlán, y el otro, llamado de Tetitlán; nace en el Monte de los Cuartos: el primero recorre como 48 kilómetros en esta Municipalidad, y el segundo corre de N. N. O. á S. S. E. unos 40 kilómetros; y adelante de Tetitlán se juntan los dos, y el que forma reunidos, va á hacer su confluencia con el río de Ameca arriba del punto llamado Pijunto. Los ríos de Ahuacatlán no son navegables por su poco fondo; pero prestan grande auxi-

lio á la agricultura.

El río de Ameca limita á esta Municipalidad por el S. en una longitud de 30 kilómetros.

MUNICIPALIDAD DE JALA.—No hay en esta comprensión más río que el grande de Lerma, que limita al N. á esta Municipalidad en una longitud de 32 kilómetros, en cuyo trayecto no es navegable, por ser muy inclinada su corriente, estrechada entre cerros y estorbada por peñas; no tiene más afluentes en esta parte que los arroyos de Ahuacatancillo y Coapilla, en la estación de aguas. Pasa este río al N. del pueblo de Jala, Cabecera de este Municipio, á una distancia de 23 kilómetros de él.

MUNICIPALIDAD DE AMATLAN DE CAÑAS.—El río de Ameca, que nace á las faldas del cerro de Tequila en el Estado de Jalisco, forma la línea divisoria entre esta Municipalidad al S. O. y el Cantón de Macota de dicho Estado, en una longitud de 44 kilómetros aproximadamente; pasa este río como á 5 kilómetros de distancia al S. del pueblo de Amatlán de Cañas que es la Cabecera del Municipio; y en esta parte tiene una anchura media de 30 metros y uno de profundidad, en la estación de secas: es navegable en algunos puntos en canoas, y puede hacerse en toda su longitud por medio de dragas.

MUNICIPALIDAD DE IXTLAN.—El río grande de Lerma, que sirve de límite por el N. N. E. entre esta Municipalidad y la de la Yesca en una extensión de 23 kilómetros pasa á una distancia de 48 kilómetros de la Cabecera de este Municipio al rumbo indicado: es navegable en canoas, de las que se hace uso para pasarlo en algunos puntos: recibe como afluentes en la parte que recorre de esta Municipalidad, los arroyos de La Pupa y el Limón

Hay dos rios pequeños que pasan, uno al N. y el otro al S. de la población de Ixtlán, llamados respectivamente, rio Grande y el rio Chico; son poco caudalosos; lo mismo que algunos arroyos afluentes de ellos; pero son de mucha utilidad para el riego de los terrenos adyacentes, por lo que la villa de Ixtlán está rodeada de cañaverales y plantíos de varias clases. El rio llamado Grande tiene su origen en el cerro del Derado al S. de Ixtlán; y el llamado Chico, nace en el cerro de Juanacatlán al N. de la villa; estos rios se reunen en el punto llamado Las Juntas y forman el que pasa por la villa de Ahuacatlán que junto con el de Tetitlán, desemboca en el rio de Ameca, como ya se dijo.

MUNICIPALIDAD DE LA YESCA—El rio de Lerma limita por el S. O. á esta Municipalidad, como linea divisoria con las de Jala y de Ixtlán en una extensión de 60 kilómetros; es navegable en esta parte en canoa en todo tiempo.

El rio de Bolaños nace en el Cantón de Colotlán del Estado de Jalisco, sirve de límite entre dicho Cantón y la Municipalidad de La Yesca en una longitud de 30 kilómetros de N. N. O. á S. S. E. luego atraviesa á esta Municipalidad de N. N. E. á S. S. O. en una extensión de 35 kilómetros, á linea recta, sin las curvas que forma; pasa cerca del Pueblo de La Yesca, cabecera de este Municipio; su curso es generalmente rápido, lo cual impide que sea navegable; tiene alguna celebridad este rio por los daños que según se refiere en aquella localidad, ha causado algunas veces con sus crecientes á las negociaciones mineras de aquellos rumbos; pero no por eso deja de ser muy útil á la agricultura. Este rio atraviesa de N. á S. el Cantón de Colotlán indicado, y luego la Municipa-

lidad de la Yesca, tributando en seguida sus aguas al rio de Lerma, á inmediaciones de la linea divisoria de este Territorio con el Cantón de Tequila del Estado de Jalisco; su curso tiene un total como de 200 kilómetros; y sus afluentes que tiene son los rios de Huejuquilla, Soledad, San Pablo y Barrotes, en la comprensión de Colotlán.

El rio de Guadalupe ó Santa Catalina, que también le llaman de Apozolco en la Municipalidad de La Yesca, tiene como 150 kilómetros de longitud á linea recta; nace en el Cantón de Colotlán del Estado de Jalisco y, corriendo de N. á S. entra en este Territorio por la Municipalidad de La Yesca, juntando sus aguas á las del Lerma, casi al N. de la villa de Ahuacatlán. Los afluentes de este rio en esta localidad son: el rio de Amatlán de Jora que se le junta por la ribera izquierda, y el de La Calera que se le reune por la ribera derecha.

MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA.—Los rios que corren en esta Municipalidad son tres: el Pijinto ó de Ameca, el de Miravalles y el de Chila.

El primero nace en la falda S. del cerro de Tequila, á inmediaciones del pueblo de Teuchitlán, en el Estado de Jalisco.

El segundo tiene su origen en la parte S. del cerro de S. Bartolo de la Municipalidad de Jalisco de este Territorio; y el tercero nace en el cerro de la Lima de este Municipio.

El rio de Pijinto ó Ameca sirve de límite al S. de este Territorio con el Cantón de Mascota del Estado de Jalisco; y los otros dos atraviesan, uno, toda esta Municipalidad, y el otro, parte de ella; el rio de Ameca recorre, en e. lin. lero de este Territorio, una extensión de 90 ki-

lómetros, á línea recta, sin considerar las curvas que forma la corriente, sino, desde que toca el limete de este Territorio, al S. de la hacienda de San Blasite, en la Municipalidad de Amatlán de Cañas, hasta su desembocadura; el segundo tiene una longitud de 80 kilómetros, y el tercero de 40. Los tres desembocan en el Oceano Pacifico; el primero, en la ensenada del Valle de Banderas; el segundo, en el punto llamado "Boca de Custodio," y el tercero, en la parte llamada, "Boca de Chila;" todos estos puntos pertenecientes á esta Municipalidad. De estos tres rios, solamente el de Ameca es navegable, en algunos puntos, en bote ó canoa; se le llama también de Pijinto, en la costa, porque pasa por un punto llamado así; su anchura por término medio, es de 30 metros por uno de profundidad; el de Miravalles es de 12 metros de ancho por 70 centímetros de profundidad; y el de Chila, 10 metros por 50 centímetros respectivamente; pero en la estación de aguas, todos tres aumentan mucho en ambos sentidos: los confluentes de estos rios son algunos arroyos poco caudalosos; pero todos son de mucha utilidad para la agricultura.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS.—Dos rios limitan esta Municipalidad; uno por el S. E. que es el de Ahuacatlán, de cuyo Municipio separa al de San Pedro Lagunillas en una longitud de 17 kilómetros; y el otro, que por el S. sirve de línea divisoria, en 7 kilómetros de longitud, entre esta Municipalidad y el Cantón de Mascota del Estado de Jalisco, es el rio de Ameca. Del primero, ya se dieron las noticias correspondientes al hablar de las Municipalidades de Ahuacatlán y de Compostela, y del segundo se dió la descripción al tratar de las mismas

Municipalidades y de la de Amatlán de Cañas.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.—Los rios que se hallan en esta Municipalidad son: el de Zapotanita que nace en el punto de Nichapa, terrenos del pueblo de Tequepespan, regando en seguida al pueblo de Zapotanita, del que toma su nombre; pasa por los ranchos de la Higuera, Haciendita y por la hacienda de Mojarra; abajo de esta hacienda se le junta el arroyo de Acuitapilco; y luego hace su confluencia con el rio de Lerma inmediato á la línea divisoria de las Municipalidades de Tepic y Santa María del Oro; tiene este rio el nombre de esta última Municipalidad, aunque pasa á distancia de cuatro kilómetros al S. del pueblo de ese nombre, cabecera de ella.

El arroyo de San Leonel nace en el punto de los Nogales, como de agüe de la laguna de Tepetilte, el que se junta en la Labor con otro que nace en el punto de Acuña de la misma hacienda; esta corriente contribuye á la formación del rio de Tepic, y es la que se mencionó que viene por Trigomil, al hablar de dicho rio.

El arroyo de Acuitapilco que se mencionó arriba como tributario del rio de Zapotanita, nace en el punto de los Mazos, y unido con otro que nace en el punto del Agnafia, mueve las tahonas de beneficiar metales del Mineral de Acuitapilco, riega los sembrados y plantíos de la Cofradía y Tepehuaje, y va á desembocar al rio de Alica, junto con el de Zapotanita, como ya se dijo.

El rio de Zapotanita no es navegable: tiene una longitud de 40 kilómetros á línea recta; su anchura media es de 35 metros, por 70 centímetros de profundidad; en la estación de seca; pero en la de las lluvias aumenta conside-

rablemente.

MUNICIPALIDAD DE JALISCO.—En esta Municipalidad nace el río de Tepic, que marca el lindero de ese Municipio por la parte del E pasando á 5 kilómetros de distancia á ese rumbo, del pueblo de Jalisco cabecera de dicha Municipalidad.

Los datos relativos á este río se dieron ya al hablar de la Municipalidad de Tepic.

El río de Miravalles, desde su nacimiento en la falda S. del cerro de San Bartolo, hasta poco antes de su desembocadura en el mar, traza la línea divisoria entre las municipalidades de Jalisco y Compostela.

LA SIERRA DEL NAYARIT.—Está atravesado por el río de Jesús María, que tiene su nacimiento en las montañas de Durango, y pasa inmediato á los pueblos de San Juan Peyotán, Jesús María y Guazamota, uniéndose al río Santiago ó Lerma en el punto denominado "El Casco" al S. del pueblo de Acatán de la jurisdicción de Santiago Ixcuintla, se le rennen dos arroyos; uno llamado de Santiago, que hace su confluencia á orillas del pueblo de Jesús María; y el otro nombrado Chapalagana, que se junta al río cerca del pueblo de Guazamota; estos son los principales; pero hay otro menor que se llama de San Pablo, y se reúne al río cerca del Aguacaliente. Confluye al río indicado, en el punto nombrado "Las Juntas," otro nombrado Cora ó Huychol, que tiene su nacimiento en las montañas que son divisorias entre este Territorio y el Cantón de Colotlán del estado de Jalisco. En la estación de aguas, el río de Jesús María llega á tener una profundidad de doce á quince metros, en virtud de estar estrechado, desde su nacimiento por cerros de gran altura:

en las secas es vadeable en algunos puntos y solo es navegable para pasarlo en canoa por muy pocas partes, por ser su corriente muy inclinada, lo que la hace peligrosa. Este río recorre una distancia de 180 kilómetros en la comprensión de este Territorio; pero su corriente, que es muy tortuosa, podrá medir el doble: tiene una anchura media de 60 metros; y el río Cora ó Huychol, su tributario de que ya se habló, tiene como 40 metros de ancho.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS RÍOS DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Todas esas corrientes perennes de agua que cruzan el Territorio de Tepic, serian fuentes fecundísimas de incalculable riqueza, si se aprovecharan para el desarrollo de todos los ramos de industria á que se pueden aplicar, según el clima y la naturaleza del terreno, por donde cada una pasa; pero el trabajo y la industria no han utilizado ese valioso elemento, y los ríos abandonados á su curso natural, llegan en algunas partes hasta á causar perjuicios, más bien que provecho.

La navegación interior no se ha planteado en este Territorio, no por que no sea posible, pues esta localidad presta acaso más comodidad para ese efecto, que cualquiera otra parte de la República; sino porque no se han proyectado empresas para canalizar y acantilizar los ríos y abrir vías de comunicación, por entre los lagos que facilitan la salida al mar, para proteger el comercio.

Las industrias fabril y agrícola tendrían también un poderoso auxilio en esos ríos, si se abrieran acequias y acueductos para dar riego á las tierras, y para elevar el

agua á fin de mover maquinarias destinadas á la fabrica-
ción de multitud de manufacturas.

IV

Continúa la Hidrografía del Territorio de Tepic.

LAGOS Y LAGUNAS QUE HAY EN EL

MUNICIPALIDAD DE TEPIC.—Al N. E. de la ciudad de
Tepic, capital de Te-itorio, á distancia de dos kilóme-
tros de la población, hay un terreno bajo que afecta una
superficie circular de tres kilómetros de diámetro, ence-
rrado en un cerco de cerros que lo rodea por todas partes,
menos por la que mira á la ciudad, y anteriormente cu-
bierto en su mayor extensión, por una laguna formada
por los vertientes que brotan del mismo terreno y por las
aguas pluviales, cuya laguna llegaba á tener una profun-
didad máxima de dos metros en la estación de las lluvias;
pero cuando esta terminaba, el agua bajaba mucho, de-
jando toda la orilla cubierta de pantanos y lodazales.

Varias veces ha llamado esta laguna la atención de per-
sonas científicas, quienes han asegurado que influye di-
recta y dañosamente sobre la higiene de los habitantes
de la ciudad inmediata, atribuyéndole la causa de las en-
fermedades intermitentes y perniciosas que en esta son fre-
cuentes en la estación de Otoño; esta opinión que llegó á
ser una creencia general, infundió al Sr. D. Eustaquio
Barron, socio de la acaudalada casa de Barron Forbes y
C^o propietaria de dicho terreno, la idea de desaguar la
laguna para extirpar el mal indicado y hacer ese benefi-
cio á la población, acaso como una manifestación de gra-

titud por haberse creado aquí el cuantioso capital que di-
cha casa posee; al efecto, en los años de 1864 á 1866, por
órden de aquel señor, se abrió un túnel como de 175 me-
tros de longitud 1.80 de altura y 90 centímetros de an-
cho, practicado en la base del cerro que limita la laguna
por la parte del N. N. O. y un tajo abierto, de otro tanto
de largo, á continuación del túnel, cuyas obras tuvieron
un costo, aproximadamente, de \$30.000. El agua salió
con facilidad; pero la laguna no se vació completamente,
porque despues del fallecimiento del Sr. Barron, se le dió
á ese terreno un objeto lucrativo y no se han practicado
sobre él algunas obras que su topografía y naturaleza ne-
cesitan para facilitar el escurrimiento de las aguas, á fin
de lograr la completa desecación; de donde resulta, que los
pantanos no han desaparecido; y por consiguiente, si es
fundada la opinión, de que las emanaciones deletereas de
estos, influyen perniciosamente sobre la salubridad públi-
ca, este mal no ha sido estirpado.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.—Como á 4
kilómetros al N. del pueblo de Santa María del Oro, ca-
becera de la Municipalidad del mismo nombre, existe una
laguna, de configuración elíptica, siendo su mayor longi-
tud como de dos millas; se ignora su profundidad máxi-
ma, porque á más de cien metros no se ha alcanzado fon-
do en el centro de ella; está situada en el fondo de una
barranca profunda, por lo que, aunque es navegable, no
se ha empleado para este objeto: sus aguas son salobres,
y tienen ciertas propiedades medicinales, según se ha ex-
perimentado, pues con baños en ellas se han curado algu-
nas enfermedades. Las aguas pluviales que bajan de los
cerros inmediatos se reúnen en esta laguna; pero la fuen-

agua á fin de mover maquinarias destinadas á la fabrica-
ción de multitud de manufacturas.

IV

Continúa la Hidrografía del Territorio de Tepic.

LAGOS Y LAGUNAS QUE HAY EN EL

MUNICIPALIDAD DE TEPIC.—Al N. E. de la ciudad de
Tepic, capital de Te-itorio, á distancia de dos kilóme-
tros de la población, hay un terreno bajo que afecta una
superficie circular de tres kilómetros de diámetro, ence-
rrado en un cerco de cerros que lo rodea por todas partes,
menos por la que mira á la ciudad, y anteriormente cu-
bierto en su mayor extensión, por una laguna formada
por los vertientes que brotan del mismo terreno y por las
aguas pluviales, cuya laguna llegaba á tener una profun-
didad máxima de dos metros en la estación de las lluvias;
pero cuando esta terminaba, el agua bajaba mucho, de-
jando toda la orilla cubierta de pantanos y lodazales.

Varias veces ha llamado esta laguna la atención de per-
sonas científicas, quienes han asegurado que influye di-
recta y dañosamente sobre la higiene de los habitantes
de la ciudad inmediata, atribuyéndole la causa de las en-
fermedades intermitentes y perniciosas que en esta son fre-
cuentes en la estación de Otoño; esta opinión que llegó á
ser una creencia general, infundió al Sr. D. Eustaquio
Barron, socio de la acaudalada casa de Barron Forbes y
C^o propietaria de dicho terreno, la idea de desaguar la
laguna para extirpar el mal indicado y hacer ese benefi-
cio á la población, acaso como una manifestación de gra-

titud por haberse creado aquí el cuantioso capital que di-
cha casa posee; al efecto, en los años de 1864 á 1866, por
órden de aquel señor, se abrió un túnel como de 175 me-
tros de longitud 1.80 de altura y 90 centímetros de an-
cho, practicado en la base del cerro que limita la laguna
por la parte del N. N. O. y un tajo abierto, de otro tanto
de largo, á continuación del túnel, cuyas obras tuvieron
un costo, aproximadamente, de \$30.000. El agua salió
con facilidad; pero la laguna no se vació completamente,
porque despues del fallecimiento del Sr. Barron, se le dió
á ese terreno un objeto lucrativo y no se han practicado
sobre él algunas obras que su topografía y naturaleza ne-
cesitan para facilitar el escurrimiento de las aguas, á fin
de lograr la completa desecación; de donde resulta, que los
pantanos no han desaparecido; y por consiguiente, si es
fundada la opinión, de que las emanaciones deletereas de
estos, influyen perniciosamente sobre la salubridad públi-
ca, este mal no ha sido estirpado.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.—Como á 4
kilómetros al N. del pueblo de Santa María del Oro, ca-
becera de la Municipalidad del mismo nombre, existe una
laguna, de configuración elíptica, siendo su mayor longi-
tud como de dos millas; se ignora su profundidad máxi-
ma, porque á más de cien metros no se ha alcanzado fon-
do en el centro de ella; está situada en el fondo de una
barranca profunda, por lo que, aunque es navegable, no
se ha empleado para este objeto: sus aguas son salobres,
y tienen ciertas propiedades medicinales, según se ha ex-
perimentado, pues con baños en ellas se han curado algu-
nas enfermedades. Las aguas pluviales que bajan de los
cerros inmediatos se reúnen en esta laguna; pero la fuen-

te de que se alimenta es una vertiente de agua termal que se encuentra en el ángulo de los lados S. y O. y designada con el nombre de "Agua Caliente," que es la que dá á la laguna las propiedades curativas que se han dicho, esta fuente está siempre cubierta de burbujas en la superficie del agua, las que, al reventarse, exhalan un hedor azufroso calcáreo. No tiene islas esta laguna, ni se le conocen remolinos en su interior; su desagüe está al N. y con él se dá riego á los cañaverales que, en terrenos inmediatos, pone la hacienda de la Cofradía de esta Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE SAN BLAS.—Hay en la comprensión de esta Municipalidad, cuatro lagunas que son: la de los Pericos, la de San Gerónimo, la Colorada y la del Camalote, de las que, en seguida, se habla separadamente.

La laguna de los Pericos está situada al N. del puerto de San Blas; su longitud es de 9 kilómetros y su anchura de 4; su profundidad mayor es de dos metros: es navegable en canoas y es alimentada por el río de Santiago.

La laguna de San Gerónimo está situada al N. del puerto de San Blas; su longitud es como de un kilómetro, y su anchura es de 850 metros; su profundidad mayor es de 1 metro 50 centímetros: no es navegable; la alimenta el río de Santiago y su agua es dulce.

La laguna Colorada está situada al N. del puerto de San Blas; su longitud es de 4 kilómetros, y su anchura de 3; su profundidad mayor es de 2 metros; es navegable en embarcaciones pequeñas; la alimenta el río de Santiago y su agua es salobre.

La laguna del Camalote está situada al E. del puerto de San Blas; su longitud es como de 1 kilómetro y su an-

chura de 850 metros; tiene un metro de profundidad máxima: no es navegable; su agua es dulce y la alimenta el río de Santiago.

En ninguna de las lagunas de la Municipalidad de San Blas hay islas.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO IXCUINTLA.—Las lagunas que se encuentran en esta Municipalidad son las siguientes.

La llamada, del Puyequé, que está á la margen izquierda del río de Santiago. La de la Punta á la margen derecha del mismo río. La de las Lomas de Ixcuintla. La de Mexcaltitán; y la del Agua Brava.

La laguna del Puyequé tiene una profundidad máxima de 8 metros; se extiende de E. á O. en una longitud como de 3 kilómetros, y de S. á N. 400 metros. Esta laguna contiene en abundancia el pescado llamado, puyequé, y mojarras, tortugas y caimanes.

La laguna de la Punta tiene una profundidad máxima de 2 metros; se extiende de S. á N. en una longitud de 1150 metros, è igual medida en su mayor anchura de E. á O.

Estas tres lagunas reciben el agua del río de Santiago en los crecimientos de él, y puede navegarse en ellas en canoas ó botes.

La laguna de Mexcaltitán es de agua salada porque se comunica con el mar; su mayor longitud es de 12 á 14 kilómetros de N. O. á S. E. y su ancho es de 3 kilómetros; al rededor de esta laguna hay otras pequeñas que comunican con ella por canales naturales; su profundidad máxima es de 6 metros; es navegable con canoas ó lanchas y se puede salir de ella al mar; tiene algunos islotes

de los cuales está habitado el principal, que tiene un perímetro de 850 metros aproximadamente, y de figura muy irregular; según el último padrón, el número de habitantes de esta isla es de 767, los cuales, en su mayor parte, se ocupan en la pesca, y e si nada en la agricultura. En las aguas de esta laguna se pesca en abundancia camarón, osión, lisa y robalo. Constituyen también la industria de dichos habitantes las salinas que anualmente se explotan, extrayendo de ellas la sal de beneficio en grandes cantidades. Los demás islotes de que está sembrada la laguna, son de pequeñas dimensiones é inhabitables por lo fangoso del terreno, y no son cultivables por la sal que contienen.

La laguna del Agua Brava se extiende por el rumbo N. O. hasta pertenencias del Estado de Sinaloa, y llega por distintos esteros, navegable todos en canoas ó lanchas, hasta comunicar por el mar con el puerto de Mazatlán; por el estero de Cruz de Marcos, así como por otros igualmente navegables, se comunica con el mar por la boca de Teacapán; la mayor profundidad de esta laguna es de 6 metros; recibe aguas del mar y otras del Partido de Acaponeta y del Estado de Sinaloa.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS.—Hay una laguna á distancia de un kilómetro al S. E. del pueblo de San Pedro, Cabecera de esta Municipalidad, su longitud de N. O. á S. E. es de 2 kilómetros, y su anchura es de 600 metros; aún no se ha sondeado su profundidad mayor. Se alimenta esta laguna de los vertientes de la serranía que está á los rumbos E. y N. del pueblo; y á su vez, la laguna produce los vertientes de la Mesa de la Huásima, en una cantidad y altura suficientes para mover

una maquinaria de 25 caballos de fuerza; pero actualmente no se aprovechan con ese objeto. Salen otras vertientes en las Estancias de la hacienda de San José del Conde, que son: San Juan, El Borbollón y la Labor del Añil, los cuales forman el riachuelo del Arroyo Puerco, que desemboca en el río Pijinto ó Ameca. Esta laguna contiene abundantes peces y de buena clase.

SIERRA DEL NAYARIT.—La laguna de Santa Teresa se halla situada á 48 kilómetros al N. del pueblo de Jesús María, Cabecera de aquella Demarcación. Como hasta ahora no ha sido explorada esta laguna, no puede fijarse su profundidad; su longitud aproximada es de 2200 metros, y su latitud de 1300. Se cree que esta laguna fué producida por algún volcán; en la parte media de ella se nota una especie de vorágine; por estar limitada esta laguna por cerros muy elevados, es difícil el acceso á ella; en sus aguas se encuentran peces en abundancia.

V.

Vías de comunicación en el Territorio de Tepic.

Las mas sencillas nociones de Economía Política bastan para comprender que todos los ramos de industria, que son la base de la riqueza pública de una nación, necesitan, como agente principal como factor indispensable, la fácil comunicación, entre sí, de los centros principales de población del interior de la misma nación y con los del exterior de ella; es evidente que la pronta transmisión de las ideas, de los conocimientos y de los adelantos; la facilidad de conducción de los productos, y los violentos y

de los cuales está habitado el principal, que tiene un perímetro de 850 metros aproximadamente, y de figura muy irregular; según el último padrón, el número de habitantes de esta isla es de 767, los cuales, en su mayor parte, se ocupan en la pesca, y e si nada en la agricultura. En las aguas de esta laguna se pesca en abundancia camarón, osión, lisa y robalo. Constituyen también la industria de dichos habitantes las salinas que anualmente se explotan, extrayendo de ellas la sal de beneficio en grandes cantidades. Los demás islotes de que está sembrada la laguna, son de pequeñas dimensiones é inhabitables por lo fangoso del terreno, y no son cultivables por la sal que contienen.

La laguna del Agua Brava se extiende por el rumbo N. O. hasta pertenencias del Estado de Sinaloa, y llega por distintos esteros, navegable todos en canoas ó lanchas, hasta comunicar por el mar con el puerto de Mazatlán; por el estero de Cruz de Marcos, así como por otros igualmente navegables, se comunica con el mar por la boca de Teacapán; la mayor profundidad de esta laguna es de 6 metros; recibe aguas del mar y otras del Partido de Acaponeta y del Estado de Sinaloa.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS.—Hay una laguna á distancia de un kilómetro al S. E. del pueblo de San Pedro, Cabecera de esta Municipalidad, su longitud de N. O. á S. E. es de 2 kilómetros, y su anchura es de 600 metros; aún no se ha sondeado su profundidad mayor. Se alimenta esta laguna de los vertientes de la serranía que está á los rumbos E. y N. del pueblo; y á su vez, la laguna produce los vertientes de la Mesa de la Huásima, en una cantidad y altura suficientes para mover

una maquinaria de 25 caballos de fuerza; pero actualmente no se aprovechan con ese objeto. Salen otras vertientes en las Estancias de la hacienda de San José del Conde, que son: San Juan, El Borbollón y la Labor del Añil, los cuales forman el riachuelo del Arroyo Puerco, que desemboca en el río Pijinto ó Ameca. Esta laguna contiene abundantes peces y de buena clase.

SIERRA DEL NAYARIT.—La laguna de Santa Teresa se halla situada á 48 kilómetros al N. del pueblo de Jesús María, Cabecera de aquella Demarcación. Como hasta ahora no ha sido explorada esta laguna, no puede fijarse su profundidad; su longitud aproximada es de 2200 metros, y su latitud de 1300. Se cree que esta laguna fué producida por algún volcán; en la parte media de ella se nota una especie de vorágine; por estar limitada esta laguna por cerros muy elevados, es difícil el acceso á ella; en sus aguas se encuentran peces en abundancia.

V.

Vías de comunicación en el Territorio de Tepic.

Las mas sencillas nociones de Economía Política bastan para comprender que todos los ramos de industria, que son la base de la riqueza pública de una nación, necesitan, como agente principal como factor indispensable, la fácil comunicación, entre sí, de los centros principales de población del interior de la misma nación y con los del exterior de ella; es evidente que la pronta transmisión de las ideas, de los conocimientos y de los adelantos; la facilidad de conducción de los productos, y los violentos y

cómodos medios de transporte, e- lo que difunde, propaga y nivela la civilización y todos los beneficios que de ella dimanar. Esta es una verdad fundamental que no necesita demostración; pero si fuere necesario presentar un ejemplo que acreditara esa aseveración se podía señalar a este propósito el aspecto que actualmente ofrece la República: antes, la falta de vías de pronta comunicación impedía ó enervaba el desarrollo de todos los ramos de industria, hacia difícil la inmigración extranjera y daba amplio lugar á los disturbios públicos; pero, apenas se comenzaron á poner al servicio público las vías férreas, cuando ya la nación entró en un período que dá grandes muestras de regeteración, «briendo á la industria y al trabajo, nuevos y dilatados horizontes y haciendo sentir los dulces efectos de esa paz que había sido tan suspirada por espacio de más de medio siglo.

Hoy que, con actividad inusitada, se trabaja en todos los ámbitos del país en la construcción de caminos de fierro, los más refinados pesimistas no pueden menos que convenir en que hemos comenzado á hallar completa solución á las perpetuas dificultades que, en tiempos atrás, entorpecieron el progreso y la felicidad de la Nación.

Mientras se buscó esa solución en meras concepciones abstractas, pocos resultados útiles se adquirieron; hoy que se trabaja prácticamente, y que se traducen las buenas voluntades en hechos tangibles, debemos esperar fundadamente que la situación del país siga mejorando, y que el elemento civilizador se difunda como savia poderosa por toda nuestra sociedad.

Pero en medio de ese grandioso movimiento que se nota con entusiasmo en todos los Estados de la República,

este Territorio forma una excepción aterradora.

El enlace de esta comarca con las demas partes de la República, por medio de vías férreas, es una cuestión de vital importancia para esta localidad. ¿De qué sirve la enérgica exuberancia de sus terrenos, si no hay población que los labore? ¿De qué la abundancia de sus productos naturales, sino hay facilidad para su conducción á los mercados en donde tengan demanda? ¿Qué utilidad pueden producir los ricos elementos que tiene este suelo para las empresas industriales de todas clases, si no hay capitales dedicados á ese objeto? ¿De qué sirve esa población indígena y semisalvaje del Nayarit, si no se civiliza por medio del roce con otras razas que debía traer la inmigración?

Lo que necesita este Territorio para su regeneración completa, es: población, pues ya se ha visto en el cuadro que sobre división territorial de esta comprensión se publicó en el curso de esta reseña estadística, que la población es de un ínfimo término medio de tres habitantes por kilómetro cuadrado de superficie de terreno: necesita capitales industriales que fomenten y protejan el trabajo y el espíritu de empresa; y todo esto no se conseguirá sino por medio de las vías ferreas de comunicación. Hasta el problema del modo de ser político y social de esta localidad se reso verá para siempre con el paso de la via ferrea por esta comarca, quitando con el aumento de población hasta la más remota influencia que en los indígenas aun puede tener el funesto ejemplo que, en no lejano tiempo, dejaron las tendencias de su casta.

En los años de 1881 á 1883, la Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano, en cumplimiento del con-

trato que tenía celebrado con el Gobierno de México, comenzó los trabajos de la línea férrea que, partiendo del Puerto de San Blas, debía unir este Territorio con el Estado de Jalisco. El Jefe Político de esta comprensión prestó todos los auxilios posibles á dicha Compañía y cooperó eficazmente para que los Ayuntamientos de San Blas y de Tepic y los propietarios de predios rústicos en ese trayecto, cedieran á la empresa los terrenos necesarios para la vía y para las estaciones de la línea. Se construyeron 25 kilómetros de vía herrada, desde dicho puerto hasta Guaristamba; pero con tan poca firmeza y en tan malas condiciones de conservación, que el año siguiente quedó completamente inutilizada por las aguas pluviales: entonces la compañía constructora levantó los materiales que había empleado en esa vía, y no se ha vuelto á ocupar del asunto.

Las vías de comunicación que actualmente tiene este Territorio, son los caminos de rueda y de herradura que se expresan en las tablas de derroteros que se ven á continuación.

Estos caminos están en malísimas condiciones, á pesar de las fuertes sumas que el Gobierno ha invertido en contratar para la reparación y conservación de ellos. Generalmente las obras que se ejecutan en dichos caminos, son solamente durables en las estaciones en que no llueve: pero las primeras corrientes que forman las lluvias, los vuelven á dejar intransitables, á causa de que pocas ó ningunas obras de conservación se les hacen.

TABLAS DE DERROTOS de los principales caminos que parten de la capital del Territorio de Tepic en distintas direcciones: con las distancias expresadas en leguas mexicanas y tomadas sobre los itinerarios de los caminos.

Se ha adoptado para estas medidas itinerarias la unidad de la legua mexicana, porque siendo estas tablas de un uso muy general, es preciso que estén al alcance de la inteligencia de todo el pueblo, que, en su mayor parte, no está aun versado en la medida métrica-decimal.

MUM. 1.

TEPIC — Salida al E. S. E.

3	leguas á San Cayetano.
6	3 á La Labor
7	4 1 á San Leonel.
13	10 7 6 á Ocotillo.
16	13 10 9 3 á Tetitlán
21	18 15 14 8 5 á Ahuacatlán.
24	21 18 17 11 8 3 á Ixtlán.
27	24 21 20 14 11 6 3 á Ocote.
29	26 23 22 16 13 8 5 2 á Barrancas de Mochitiltic

Y continúa el camino que conduce á la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco.

CAMINOS LATERALES. — Antes de la hacienda de San Cayetano, á la izquierda, hacia el N. E. del derrotero principal, se separa el camino para el pueblo de S. Luis. En la Labor á la derecha hacia el S. se separa el camino para San Pedro Lagunillas. En la hacienda de San Leonel, á la izquierda, hacia el N. E. se aparta el camino para Santa María del Oro. Adelante de San Leonel, á la

izquierda, hacia el E se separa el camino para los pueblos de Tequepespan y Jala. En Ahuacatlán, hacia el S, se aparta el camino para los pueblos de Zuatlán, Garabatos y Amatlán de Cañas. Ade'ante de Ahuacatlán á la izquierda del camino principal, hacia el N. N. O. se aparta el camino para Jala. Adelante de Ixtlán, á la izquierda, hacia el N, se separa el camino para San José de Gracia, Cacalután, el mineral del Limón y La Yesca.

NUM. 2.

TEPIC.—Salida al O. N. O.

- 9 leguas á Navarrete.
- 15 6 á Santiago Ixcuintla.
- 21 12 6 á Paso de San Pedro.
- 24 15 9 3 al Bejuco.
- 28 19 13 7 4 á Rosamorada.
- 31 22 16 10 7 3 á Buenavista.
- 41 35 29 23 20 16 13 á Acaponeta.
- 47 38 32 26 23 19 16 3 á la Bayona.

Y de este último punto sigue el camino para la ciudad del Rosario y puerto de Mazatlán del Estado de Sinaloa.

CAMINOS LATERALES.—Del rancho de la Presa, antes de Santiago, á la izquierda del camino principal, hacia el S. O. sale el camino para todos los ranchos ribereños de la izquierda del río de Santiago, hasta llegar al puerto de San Blas. Del mismo punto de la Presa, á la derecha, hacia el E. parte el camino para los ranchos de la ribera de este lado del río. De Santiago al N. N. O. sale el camino para Tuxpan, y al O. el camino para Sentispae. Des-

pues de Santiago, en el punto llamado, Lomas de Ixcuintla, se separa de la via principal, hacia el E. N. E. el camino para San Lorenzo, Acatán, Ixcatán, Puerta de Patanares y minerales del Zopilote y Tenamache. De Rosamorada sale al N. el camino para los pueblos de Paramita y Teponahuasta; al S. E. el camino para los pueblo de San Diego, Rosario y San Antonio; al S. S. O. el camino para Tuxpan, y al O. para los ranchos de la costa de esa comprensión. Despues de Rosamorada, en el rancho de Sayamota, á la derecha del camino principal, hacia el N. se separa el camino para el Mineral de Motaje y para la Sierra. De Acaponeta, hacia el N. N. E. sale el camino para Huajicori; hacia el E. para Motaje; hacia el S. S. O. para San José, Sayula, Tecuala, San Felipe, Salinas de Olita y haciendas de Quimiches y Teacapan.

NUM. 3.

TEPIC.—Salida al O. N. O.

- 1 1/2 leguas á Lamedo.
- 2 1/2 á La Fortuna.
- 2 1/2 1 1/2 á Barranca Blanca.
- 3 1/2 2 1 1/2 1 á Trapichillo.
- 5 1/2 4 3 1/2 3 2 al Portillo.
- 9 7 1/2 7 6 1/2 5 1/2 3 1/2 á Navarrete.
- 11 9 1/2 9 8 1/2 7 1/2 5 1/2 2 á Guaristamba.
- 17 15 1/2 15 14 1/2 13 1/2 11 1/2 8 6 á San Blas.

Termina esta línea en en el puerto de San Blas.

Parte de este camino se puede practicar por navegación, desde el punto de Los Chiles, en canoa ó bote, por la Laguna Colorada, se pasa por un canal natural que comunica con el estero del Conchal, el cual se atraviesa

hasta la orilla del lado de San Blas, en donde se hace el de-embarco: en todo, es una travesía de 6 leguas, que se ejecuta en cuatras horas de navegación cómoda y sin peligro alguno.

Del derrotero de Tepic á San Blas no se separa otro camino de importancia, más que el de Santiago, que se aparta en Navarrete, los demás que se encuentran son veredas que conducen á ranchos inmediatos

En la estación de aguas cuando por el camino de Guaristamba se hace difícil el tránsito, á causa del exceso de lluvias, es preciso tomar el camino que llaman, de arriba, el cual pasa por los ranchos de la Libertad y Singaita, que, aunque más accidentado que el de abajo, pero no se pone pantanoso con las lluvias, y solamente requiere que se le dedique algun trabajo para conservarlo en buenas condiciones, haciéndole algunas obras que necesita para su reparación y para impedir que las corrientes que forman las aguas pluviales hagan zanjas y cortaduras. El camino de San Blas es de suma importancia para el comercio del Territorio; y ningun sacrificio que se haga para su recomposición será excesivo.

NUM. 4.

TEPIC.—Salida al S.
 2 leguas á Jalisco.
 12 10 á Compostela.
 18 16 6 á Tierra Blanca.
 20 18 8 2 á Molote Chico.
 22 20 10 4 2 á Palmillas.
 25 23 13 7 5 3 á Las Varas.
 32 30 20 14 12 10 7 á Chacala.
 42 40 30 24 22 20 17 10 á Rada de Jaltamba.
 51 49 39 33 31 29 26 19 9 á Valle de Banderas

Y del último punto sigue, por la costa, el camino para Mascota del Estado de Jalisco.

CAMINOS LATERALES.—De Compostela sale al E. el camino para San Pedro Laganillas; y al E. S. E. el camino para la hacienda de San José del Conde y para el Cantón de Mascota del Estado de Jalisco. Después de Compostela, á la derecha del camino principal, se aparta hacia el N. O. el camino para Mazatán: hacia el O. camino para Ixtapa; y á la izquierda hacia el S. se separa el camino para Zapotán y para los ranchos de ese rumbo.

Los caminos que conducen de Compostela á todos los puntos de la costa de Chacala, Jaltamba y Valle de Banderas, se han tenido en mucho abandono, descuidando las reparaciones que necesitan; sin embargo de que esos caminos son de grande importancia para la conducción de los interesantes productos de aquella costa, como son: el tabaco, el aceite de coco, varios cereales, maderas y ganado vacuno, cuyos artículos constituyen actualmente la industria de todo aquel Partido; y en lo futuro, cuando la agricultura se desarrolle convenientemente por aquellos rumbos, esos productos serán abundantes fuentes de riqueza, según lo promete la fertilidad de aquellos terrenos.

NUM. 5.

TEPIC.—Salida al E. S. E.
 21 leguas á Ahuacatlán.
 22½ 1½ á Santa Clara.
 30 9 7½ á Barranca del Oro
 31 10 8½ 1 á Garabatos.
 34½ 13½ 12 4½ 3½ á Amatlán de Cañas.
 36 15 13½ 6 5 1½ á Pié de la Cuesta
 39 18 16½ 9 8 4½ 3 á San Blasito.

Y sigue el camino para Mascota del Estado de Jalisco.

CAMINOS LATERALES.—En los caminos laterales que se mencionaron al pié de la tabla número 1 quedaron señalados los que se separan del itinerario de Tepic á Ahuacatlán: los que se ramifican con la línea principal desde Ahuacatlán hasta la hacienda de San Blasito, que es el último punto de esta tabla número 5. son: poco antes de llegar á Amatlán de Cañas, á la derecha, los caminos para las haciendas de Que-ería y Tepushuacán y ranchos de ese lado de aquella comprensión; y á la izquierda, solamente los caminos estrechos que conducen á las rancharías inmediatas.

NUM 6.

TEPIC.—Salida al N. E.

- 4 leguas á Puga
- 7 3 á Pochotitán.
- 16 12 9 á Aguacaliente [y sigue al N.]
- 38 34 31 22 á Guaynamota.
- 60 56 53 44 22 á Jesús María.
- 66 62 59 50 28 6 á San Juan Peyotan [sigue al N. O.]
- 86 82 79 70 48 26 20 á Sta. Teresa (sigue al O.)
- 106 102 99 90 68 46 40 20 á Dolores.

La parte de este camino desde Aguacaliente, que es el pasó del río de Alica, hasta el fin, está en la sierra; de consiguiente, es terreno sumamente accidentado; y tanto por esto, como porque el itinerario no va en línea recta, sino que varía de rumbo, dando una gran vuelta, aumenta la distancia más del doble de lo que mide á línea recta á rumbo desde Tepic á Santa Teresa y Dolores.

CAMINOS LATERALES.—Entre Guaynamota y Jesús María, á la derecha del derrotero principal, se separan caminos para la Yesca, Huajimic y para el Catón de Colotlán del Estado de Jalisco. Entre San Juan Peyotan y Santa Teresa, á la derecha, se desprenden caminos para el Estado de Durango. De San Juan Peyotan y el pueblo de Dolores salen caminos para el Partido de Acaponeta, hacia el O. y S. O.

Clasificación de caminos.

- De rueda, de Tepic á Barrancas de la 1^a tabla.
- De id. de id. La Bayona de la 2^a id.
- De id. de id. San Blas de la 3^a id.
- De id. de id. Compostela de la 4^a id.
- De id. de id. Ahuacatlán de la 5^a id.
- De id. de id. la hacienda de Puga de la 6^a tabla

LOS CAMINOS LATERALES.

- De rueda, el que se aparta para el pueblo de San Luis, á la izquierda de la línea de la 1^a tabla, entre Tepic y San Cayetano.
- De id. el que se separa de San Leonel, de la 1^a tabla, para el pueblo de Santa María del Oro.
- De id. el que se aparta para el pueblo de Jala, á la izquierda de la línea de la 1^a tabla, entre Ahuacatlán é Ixtlán.
- De id. el que sale de Santiago de la 2^a tabla para el pueblo de Tuxpan.
- De id. el que sale de la Presa, antes de Santiago de la 2^a tabla, á la izquierda para los ranchos y

San B'as.

De rueda de Tepic á varias haciendas del 1er. Partido de este Territorio, cuyos nombres no estan comprendidos en estas tablas; y son: La Escondida al N. $\frac{1}{4}$ N N O. de la ciudad; Bellavista, al N. de la misma ciudad; Mora, al N. E. Mojarras al E. $\frac{1}{4}$ E. N. E. y Cofradía y Costilla al S. $\frac{1}{4}$ S. S. E.

De herradura son todos los demás caminos comprendidos en los derroteros señalados por estas tablas y en los indicadas como laterales.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LOS CAMINOS.

1.^a Tabla: itinerario de Tepic á Barrancas. Rumbo E. S. E. Desde Tepic á la hacienda de San Leonel, es poco accidentado este camino: lo plano del terreno en algunos puntos, entre Tepic y la hacienda de San Cayetano, y entre esta y la Labor, da lugar á que las aguas pluviales y las que se derraman de las corrientes que atraviesa el camino, formen algunos pantanos en la estación de las lluvias, por lo que seria muy conveniente construir en esos puntos calzadas suficientes para evitar esos malos pasos, qua algunas veces, causan perjuicios de consideración á los transeuntes. Desde San Leonel hasta el Ocotillo el terreno es más áspero que en la parte anterior, principalmente en algunos pasos del monte llamado "Los Cuartos," en donde se encuentran en el camino, algunos declives y zanjones que las corrientes pluviales ponen en malas condiciones, cuyos inconvenientes reclaman la ejecución de serios trabajos de recomposición y de conservación. Desde el Ocotillo hasta Ixtlán, el terreno es más

igual, y son pocas las reparaciones que necesita el camino: lo que se presenta de notable en este trayecto, es un puente de madera inmediato á Ahuacatlán, y puesto sobre el rio que cruza por esa villa, por el cual pasan los caminantes en cabalgaduras y á pié, y los carruajes atraviesan el rio: ese puente es fragil y de imperfecta construcción, por lo que ya ha causado algunos daños; la construcción de un puente de mampostería en ese punto, y que sea transitable para los carruajes, es la necesidad en este tramo del camino. Desde Ixtlán al límite del Territorio, por ese rumbo, los puntos del camino, que necesitan algunas obras de reparación, son en la parte de las Barrancas que pertenece á esta circunscripción política.

En los caminos laterales del itinerario de la 1.^a tabla, hay que notar lo siguiente: El camino que se separa en San Leonel para Santa María del Oro es poco escabroso; hay en él algunos pasos que necesitan una recomposición de poco trabajo; pero lo que sí es de grande importancia en este camino, es un puente sobre el rio de Zapotánito, ó de Santa María del Oro; actualmente, en el paso de este rio, en el camino indicado, hay un puente de madera, mal construido, de poca solidez y que por lo tanto, puede causar un grave daño en alguna de las grandes crecientes que tiene este rio en la estación de las lluvias, lo que se evitaria construyendo en aquel paso un puente de fierro ó de mampostería que prestara mas comodidad y mayores seguridades. Este camino es de alguna importancia porque de Santa María del Oro parten los caminos para los minerales de Acuitapileo y El Liso y para las haciendas de La Estanzuela y Cofradía, y es la vía mas directa para su comunicación con la capital del Territo-

rio.

El camino que se aparta despues de San Leonel, á la izquierda del itinerario citado, para Tequepexpan y Jala, es muy escabroso; se encuentran en él desfiladeros y declives muy pendientes y densos montes de pinos; pero es el camino mas directo de la capital del Territorio para aquellos pueblos, por cuya razón merece que se le dediquen algunos trabajos para su conservación en el mejor estado posible.

La vía que se separa despues de Ixtlán, de los Ranchos de Arriba, para los pueblos de San José de Gracia y Cacalután, mineral del Limón y municipalidad de la Yesca, es, en su mayor parte, escabroso; atraviesa una barranca profunda en cuyo fondo pasa el rio de Lerma: la necesidad de mejorar este camino es muy palpable, por la importancia de las negociaciones mineras que hay actualmente, y que en lo sucesivo puede haber, en los minerales del Limón y la Yesca.

2.ª Tabla: de Tepic á la Bayona. Rumbo al O. N. O. De Tepic á Navarrete tiene muchas desigualdades este camino, siendo las más notables las de los puntos de Barranca Blanca, y del Espino á Navarrete; y las corrientes de las aguas pluviales ponen en muy malas condiciones esta vía, por lo que anualmente necesita recomposiciones. El tramo de Navarrete á Santiago es muy plano, y en algunas partes, á causa de las lluvias, se forman atascaderos que embarazan el camino, al grado de que, cuando las lluvias son abundantes, se pone intransitable: el único medio para evitar esos inconvenientes es poner terraplenes y calzadas en esos puntos; pero lo peligroso de este camino está en los arroyos de Zanta y Aguacaliente: el primero tiene un cauce muy encajonado, por lo que en

todo tiempo es incómodo el paso por él, y mucho más, y hasta peligroso, es en la estación de las lluvias, porque tiene grandes y frecuentes crecientes, que ya han causado desgracias personales á los transeuntes: el segundo es un arroyo fangoso, que en las avenidas originadas por las lluvias se hace imposible el paso por él, y entonces se hace uso de un puente de madera que se pone en servicio en la estación correspondiente; pero este puente es mal construido, muy estrecho y de insuficiente altura, pues algunas veces el agua sobresale de él é inunda los terrenos inmediatos, y entonces los caminantes pasan sobre el puente inundado con gran peligro de la vida, y ya han acontecido casos funestos por esta causa: estos arroyos necesitan puentes amplios y bien construidos, de fierro, de mampostería ó aunque sea de madera, pero en buenas condiciones, y en todos casos, con rampas de suficiente altura ó los extremos de ellos.

El paso del rio de Santiago no presenta ningun inconveniente en la temporada de seca de cada año, pues en ese tiempo es vadeable; pero en la estación de las lluvias es preciso atravesarlo en canoas, que son las embarcaciones que actualmente se usan allí para ese objeto, y es un medio de transporte muy inseguro y peligroso: mientras que una vía férrea no pase ese rio por medio de un puente de fierro, que es el único que allí se puede construir, la sola manera que hay para mejorar el sistema de hacer esa travesía, es construir una gran balsa ó pango, que por medio de un calabrote de cañamo colocado de una ribera á la opuesta, verifique el paso con seguridad.

Entre Santiago y las Lomas de Ixcuintla el camino es muy parejo y fácil en la estación de la seca; pero en tiempo de lluvias el rio de Santiago, que por la ribera derecha

no tiene cantil, se desborda é inunda, algunas veces, este camino hasta las lomas referidas; en estos casos hay que practicar el camino por entre el agua: este grave mal no tiene otro remedio que construir una calzada desde la orilla oriental de la villa de Santiago, hacia el E. N. E. hasta las lomas indicadas.

El tramo de esta línea, de las Lomas al Paso de San Pedro, tiene algunas desigualdades, y hay varios pasos que necesitan reparaciones; pero de poco trabajo y facil ejecución.

Respecto del paso del rio de San Pedro, se puede repetir lo mismo que se dijo del paso del rio de Santiago, sin más diferencia que, como el primero de estos rios es menos caudaloso y de más corta latitud que el segundo, es de más facil ejecución en el la manera propuesta para verificar el paso.

El tramo del Paso de San Pedro al Bejuco, es muy plano, y á causa de esto el rio del Bejuco, en sus crecientes, se desborda é inunda el camino en un gran trecho, lo que forma pantanos que hacen el tránsito muy incómodo: el único remedio que se puede aplicar á este mal, es formar terrapien ó calzada en toda la parte que se inunda: el paso del Bejuco se hace en canoa en la estación de aguas, y se vadea en la seca; pero el cauce se presta mucho para construir un puente, aunque sea de madera, la que se encuentra en abundancia en los montes inmediatos á aquel lugar.

El trecho del camino, entre el Bejuco y Rosamorada, tiene pequeñas desigualdades, y son pocas las obras de reparación que necesita esta parte.

El rio de Rosamorada es vadeable en todo el año, excepto en el caso de alguna avenida, causada por fuertes

lluvias arriba del paso inmediato al pueblo citado. Aquí hay también mucha comodidad para poner un puente de madera, acantilando y estrechando primero los ribazos del rio.

El itinerario entre Rosamorada y Acaponeta, es en terreno parejo, con pocas desigualdades y varios arroyos que lo atraviesan; algunos de estos se forman en la estación de las lluvias, y otros aumentan en ese periodo del año, haciendo más molesto el tránsito.

El rio de Acaponeta es vadeable en todo el año, y solamente alguna avenida extraordinaria interrumpe su paso y hace necesario el uso de canoa. Un puente de hierro ó de madera en el paso de este rio sería muy conveniente, porque esta vía es de mucho interés, por ser la que dá comunicación á este Territorio con las principales poblaciones del Estado de Sinaloa, que dán mucho impulso al tráfico mercantil de estos contornos.

El tramo de este camino entre Acaponeta y la Bayona, está en terreno poco áspero, y solamente requiere algunas ligeras reparaciones.

En los caminos laterales de esta línea, hay que notar lo siguiente:

El camino de la Presa á los ranchos de la ribera izquierda del rio de Santiago hasta San Blas, es muy plano y bajo, por lo cual, en las crecientes de dicho rio, el agua sale del cauce é inunda, casi por completo, el camino indicado, de tal modo, que pueden bogar las Canoas sobre la misma línea del camino: estas inundaciones son inevitables, porque el terreno no presta ningun medio para ejecutar algunas obras para prevenir ese mal.

El cauce del rio de Santiago, desde la Presa para arriba, á la izquierda de la corriente, está acantilado natura-

mente, lo que impide que el río se desborde por ese lado, y no inunda el camino de los ranchos de esa ribera.

El camino que de la villa de Santiago sale para Tuxpan, es muy parejo; solamente hay que notar, que en el punto llamado, "La Tacuacha," se forma en la estación de aguas, una especie de laguna que invade un pequeño trecho del camino formando atascaderos que dificultan el tránsito; con un corto terraplén quedaría evitado ese inconveniente.

De Santiago a Sentispae, el camino es también enteramente plano, y no hay más obstáculo en este trayecto, que un arroyo que en la estación de aguas se pone pantanoso y hace difícil el paso; pero un pequeño puente puede remediar esta dificultad.

Desde las Lomas de Ixcuintla, hasta los minerales de El Zopilote y Tenamache, el camino es escabroso, principalmente, desde el rancho del Venado hasta los minerales referidos, por que éstos están en las primeras escabrosidades de la sierra: atraviesa este camino dos veces el río de San Pedro, y se descompone mucho, en esta parte, en la estación de aguas; pero es muy importante su conservación en buen estado, porque esta es la vía de comunicación entre el interior del Territorio y las negociaciones mineras que quedan indicadas: no es posible hacer de rueda este camino, por las grandes dificultades que para esto presenta la topografía del terreno; pero á lo menos, deben hacerse todos los esfuerzos para conservarlo en las mejores condiciones posibles.

Los caminos que de Rosamorada salen al N. y al S. E. para los pueblos de Paramita, Teponahuasta, San Diego, Rosario y San Antonio, son estrechos y en terreno frágil; y los que, del mismo pueblo de Rosamorada, se diri-

gen al S. S. O. y O. para Tuxpan y para los ranchos de la comprensión de esa Municipalidad, están en terreno plano, y si algún obstáculo llega á haber en estos caminos es causado por las aguas pluviales.

El principio del camino que del rancho de Sayamota se aparta al N. para el mineral de Motaje, es parejo hasta el pié de la serranía en que está dicho mineral, y, en esa primera parte del camino, no se cruza otro arroyo de alguna importancia más que el del Pelillo, é inmediato al rancho de este nombre, sigue el camino en subida por la serranía de Motaje, siendo en esta parte muy escabroso: podrá mejorarse esta parte del camino mediante algunas obras ejecutadas en las asperezas de aquella montaña; pero es casi imposible hacer de rueda esa vía.

Los caminos que de la villa de Acaponeta salen hacia el E. y N. N. E. para Motaje y Huajicori, tienen partes planas y otras muy escabrosas y se puede repetir, respecto de estos caminos, lo mismo que se dijo del de Sayamota á Motaje, relativo á la parte de serranía.

Es todo plano el terreno en que están los caminos que de Acaponeta se dirigen al S. S. O. para los pueblos de San José, Sayula, Teccala y San Felipe, Salinas de Olita y haciendas de Quimiches y Teacapán, y no hay en estos caminos otros inconvenientes, más que los mismos que hay en todo el terreno plano de la costa, causados por el exceso de las lluvias.

Derrotero de la tabla núm. 3; salida de Tepic al O. N. O. Al hacer las observaciones al itinerario de la tabla número 2, se dijo lo que hay de notable en la parte de este camino, desde la ciudad de Tepic hasta la hacienda de Navarrete, cuyo trayecto es el mismo de la primera parte de la línea comprendida en la tabla nú-

mero 3.

El tramo de este camino de Navarrete á San Blas, se puede transitar, en parte, por tres vías, como ya se dijo en la explicación de la tabla núm. 3 de derroteros: por el camino de Singaita, que es algo escabroso, pero que es preferible en la estación de aguas; el camino de Guaristamba, que es parejo, pero que se descompone con las lluvias; y por la Laguna Colorada en embarcación pequeña, desde Los Chiles hasta el Conchal; en la explicación citada, se manifestó la importancia que tiene la comunicación del centro del Territorio con el puerto de San Blas, y la necesidad que hay de conservar esos caminos en buenas condiciones.

Derrotero de la tabla núm. 4. Salida de la ciudad de Tepic al S. De Tepic al pueblo de Jalisco el camino es parejo, con excepción de algunas ligeras desigualdades, causadas por corrientes que forman las aguas pluviales.

Del pueblo de Jalisco á Compostela, la topografía del terreno es algo áspera: desde la hacienda de Costilla hay tres vías hasta Miravalles, cinco kilómetros antes de llegar á Compostela: la primera, es la llamada de los Ríos, porque atraviesa varias veces el río de Miravalles, á causa de la corriente tortuosa que en esta parte tiene dicho río; este camino se pone, algunas veces, difícil de practicar en la estación de aguas; pero en el tiempo de la seca es el mejor, y es de rueda; la segunda vía de las indicadas, es por el cerro llamado, la Cumbre, cuyo camino es escabroso, pero necesario, algunas veces, en tiempo de lluvias; también se puede hacer de rueda este camino mediante algunos trabajos de reconstrucción: la tercera vía, es á la derecha de la Cumbre, por el rancho de Zoquipan; este camino es solamente de herradura y tiene algunos

pasos pesados. El paso del río de Miravalles, por cualquiera de las tres vías indicadas, es siempre vadeable, aunque suele crecer con las aguas pluviales, pero pronto baja.

El itinerario desde Compostela á Valle de Banderas es, en su mayor parte, áspero y montuoso; y hay también algunos tramos planos: este camino no está en buenas condiciones, como se dijo en la explicación puesta al calce de la tabla número 4, en donde se manifestó también su importancia y necesidad de repararlo.

El derrotero de la tabla número 5 desde Tepic hasta Ahuacatlán es el mismo de la tabla número 1; y desde dicha villa hasta San Blasito el camino es de herradura, en la mayor parte montañoso y no en muy buenas condiciones, lo mismo que los laterales que de esta vía se separan para los pueblos, haciendas y ranchos circunvecinos.

Respecto del derrotero señalado en la tabla núm. 6: al calce de ella se dió la explicación necesaria, á la que solo hay que agregar: que de Tepic á Puga, el camino, que es de rueda, como ya se dijo, está en muy buenas condiciones, porque los hacendados de Puga, lo mismo que los de las haciendas que se mencionan en la clasificación de los caminos laterales, les hacen constantemente reparaciones, y han construido en ellos algunos puentes y calzadas que les dan mucha comodidad.

A causa de las varias gestiones que el Jefe Político del Territorio ha hecho ante el Gobierno General, este ha dictado distintas disposiciones relativas á reconstruir y mejorar los caminos principales asignando fondos para ese objeto; pero, como ya se dijo antes, esos trabajos se han hecho por medio de contratistas, que no han satisfecho por completo y de un modo radical, la necesidad de con-

servar en buen estado estas vías de comunicación.

En cuanto á los caminos laterales, las autoridades subalternas y los propietarios de fincas rústicas, les hacen las reparaciones urgentes mediante las órdenes dimanadas de la autoridad superior del Territorio.

VI.

Posibilidad y conveniencia de un ferrocarril en el Territorio de Tepic.

El ferrocarril, cuya construcción es posible y conveniente en este Territorio, debe atravesar esta comprensión de S. E. á N. O. desde los límites del Partido de Ahuacatlán al S. E. de la cabecera de dicha jurisdicción, en el límite de este Territorio con el Estado de Jalisco, hasta la línea divisoria entre el Estado de Sinaloa y el Partido de Acaponeta de esta comprensión, al N. O. de la villa de este nombre, que es un trayecto aproximadamente, de 300 kilómetros; y extender la línea por el N. O. hasta llegar al puerto de Mazatlán, y por el extremo opuesto, hasta tocar á la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco.

Partiendo de la ciudad de Tepic al O. N. O. y, al llegar á la hacienda de Navarrete, separar un ramal al Oeste que comunique con el puerto de San Blas, que es una distancia de cerca de 34 kilómetros; y seguir desde dicha hacienda al N. O. y pasando por las villas de Santiago y Acaponeta de esta comprensión, y por la ciudad del Rosario del Estado de Sinaloa, termine en el puerto de Mazatlán, para unirse allí con las vías que están pro-

yectadas, de ese puerto á varias partes.

Y desde esta misma ciudad de Tepic, continuar la vía al E. S. E. para que, pasando por las villas de Ahuacatlán é Ixtlán de este Territorio, y por varias poblaciones de importancia del Estado de Jalisco, termine en la ciudad de Guadalajara, á enlazar con el ramal que de dicha ciudad llega á Irapuato del Estado de Guanajuato, y allí se une al Ferrocarril Central Mexicano que, viniendo de los Estados Unidos del Norte, atraviesa el interior de la República y llega á la capital de México, de donde parten, el de Veracruz y otras vías á algunos estados de la Federación.

Tal es, en resumen, la vía férrea que se puede, con buen éxito, construir en esta parte de la República, que no ha sido hasta ahora explotada por empresa alguna de ese género; y la total longitud del trayecto propuesto, desde la ciudad de Guadalajara hasta el puerto de Mazatlán, y con el ramal indicado para el puerto de San Blas, es, muy aproximadamente, de 636 kilómetros; y está ese trayecto comprendido entre los 20° 41' 10" de latitud boreal, y los 4° 15' 45" de longitud occidental del Meridiano de México, que es la situación geográfica de Guadalajara, y los 23° 10' de latitud N, y 7° 20' de longitud O, del mismo meridiano, que es la situación del puerto de Mazatlán.

Las dificultades que presenta el terreno en toda esta línea para la construcción de la vía férrea, no son, en manera alguna, inuperable; una detenida exploración del terreno en toda la línea dicha, conducirá á trazar un itinerario, que evite, cuanto sea posible, los obstáculos más serios.

Reasumiendo el juicio que se puede manifestar sobre

servar en buen estado estas vías de comunicación.

En cuanto á los caminos laterales, las autoridades subalternas y los propietarios de fincas rústicas, les hacen las reparaciones urgentes mediante las órdenes dimanadas de la autoridad superior del Territorio.

VI.

Posibilidad y conveniencia de un ferrocarril en el Territorio de Tepic.

El ferrocarril, cuya construcción es posible y conveniente en este Territorio, debe atravesar esta comprensión de S. E. á N. O. desde los límites del Partido de Ahuacatlán al S. E. de la cabecera de dicha jurisdicción, en el límite de este Territorio con el Estado de Jalisco, hasta la línea divisoria entre el Estado de Sinaloa y el Partido de Acaponeta de esta comprensión, al N. O. de la villa de este nombre, que es un trayecto aproximadamente, de 300 kilómetros; y extender la línea por el N. O. hasta llegar al puerto de Mazatlán, y por el extremo opuesto, hasta tocar á la ciudad de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco.

Partiendo de la ciudad de Tepic al O. N. O. y, al llegar á la hacienda de Navarrete, separar un ramal al Oeste que comunique con el puerto de San Blas, que es una distancia de cerca de 34 kilómetros; y seguir desde dicha hacienda al N. O. y pasando por las villas de Santiago y Acaponeta de esta comprensión, y por la ciudad del Rosario del Estado de Sinaloa, termine en el puerto de Mazatlán, para unirse allí con las vías que están pro-

yectadas, de ese puerto á varias partes.

Y desde esta misma ciudad de Tepic, continuar la vía al E. S. E. para que, pasando por las villas de Ahuacatlán é Ixtlán de este Territorio, y por varias poblaciones de importancia del Estado de Jalisco, termine en la ciudad de Guadalajara, á enlazar con el ramal que de dicha ciudad llega á Irapuato del Estado de Guanajuato, y allí se une al Ferrocarril Central Mexicano que, viniendo de los Estados Unidos del Norte, atraviesa el interior de la República y llega á la capital de México, de donde parten, el de Veracruz y otras vías á algunos estados de la Federación.

Tal es, en resumen, la vía férrea que se puede, con buen éxito, construir en esta parte de la República, que no ha sido hasta ahora explotada por empresa alguna de ese género; y la total longitud del trayecto propuesto, desde la ciudad de Guadalajara hasta el puerto de Mazatlán, y con el ramal indicado para el puerto de San Blas, es, muy aproximadamente, de 636 kilómetros; y está ese trayecto comprendido entre los 20° 41' 10" de latitud boreal, y los 4° 15' 45" de longitud occidental del Meridiano de México, que es la situación geográfica de Guadalajara, y los 23° 10' de latitud N, y 7° 20' de longitud O, del mismo meridiano, que es la situación del puerto de Mazatlán.

Las dificultades que presenta el terreno en toda esta línea para la construcción de la vía férrea, no son, en manera alguna, inuperable; una detenida exploración del terreno en toda la línea dicha, conducirá á trazar un itinerario, que evite, cuanto sea posible, los obstáculos más serios.

Reasumiendo el juicio que se puede manifestar sobre

la topografía del trayecto propuesto, queda reducida á lo siguiente: tomando como punto céntrico la hacienda de Navarrete, distante 37½ kilómetros al O. N. O. de esta ciudad, es, con corta diferencia, la mitad ó punto medio equidistante de los extremos de dicho trayecto; quedando este dividido en dos partes casi iguales en longitud y muy diferentes en clima y condiciones topográficas.

La parte desde ese punto medio al N. O. hasta Mazatlán, es terreno plano y bajo, pues está todo en la costa, sus diferencias de altura, en toda esa extensión, no pasan de 200 á 10 metros sobre el nivel del mar: las curvas que pueden presentarse son tan abiertas que vienen á ser casi insensible; y lo que en esta parte constituye el obstáculo son los ríos que hay que pasar, que, considerándolos en la estación de aguas, en su mayor crecimiento y en los puntos por donde se deben atravesar, son: el de Santiago con 300 metros de ancho por 5 de profundidad; el de San Pedro, en la misma comprensión Municipal de Santiago, 150 metros de ancho por 3 de profundidad; el del Bejuco, en la Municipalidad de Rosamorada, tiene en el paso 60 metros ancho por 3 de profundidad; el de Rosamorada, en la misma Municipalidad, 70 metros de ancho por 2 de profundidad; el de Acaponeta en la Municipalidad de este nombre, 100 metros por 2 respectivamente; el de Las Cañas, límite de este Territorio, en la Municipalidad de Acaponeta, 120 metros por 2; el de Escuinapa en el Distrito del Rosario del Estado de Sinaloa, 60 metros por 1; el del Rosario en el mismo Distrito, 200 metros por 2; el del Presidio, en la misma comprensión, 180 metros por 2; y se encuentran también en este derrotero varios arroyos de alguna consideración.

En la otra parte, de las dos en que se puede dividir el

trayecto general, esto es, desde la hacienda de Navarrete al S. E. hasta Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, la naturaleza del terreno es diferente que la de la parte anterior; su altura es superior á la de aquella y, por lo tanto, la temperatura es notablemente más baja que en la otra, y no hay más que pocos pequeños ríos que atravesar y algunos arroyos poco caudalosos; pero el terreno en esta parte es más escabroso; las diferencias de altura en todo ese itinerario son de 200 á 1550 metros sobre el nivel del mar, y pueden presentarse curvas más estrechas que en la línea del N. E. pero siempre aceptables, y ningún obstáculo insuperable.

Los bosques son abundantes en las dos partes indicadas, y aunque las maderas que producen son diferentes, según el clima y la altura de cada una de aquellas, pues en la parte de la costa se encuentra cedro, caoba, ébano, tampicirán, euanacasti y zorrillo; y en la otra, encina, roble, cuate, tepelnaje y pino; pero todas son á propósito para construcción. Los demás materiales que deben necesitarse para la fabricación de las obras indispensables para la vía férrea, como, piedra, cal etc. se encuentran también en abundancia en toda el trayecto referido. Al tocar este punto es muy del caso mencionar, que á inmediaciones del pueblo de San Luis, á 28 kilómetros al E. N. E. de la ciudad de Tepic, existe un cerro de fierro, del que se puede extraer, abundantemente, todo el que se necesite para los rieles, puentes, herramientas y demás del ferrocarril indicado, estableciendo una fundición en aquel punto, lo que proporcionaría, evidentemente, una gran comodidad y economía á la empresa. Cuando se trate del ramo de minería en esta reseña estadística, se darán datos más precisos respecto de este cerro.

Gente de trabajo se puede conseguir, cuánta se necesite, en las mismas poblaciones que la línea debe tocar; el salario de cada peon al día, es comunmente de 50 centavos en la costa, y 37 en la parte alta de este Territorio.

Las poblaciones principales que la vía propuesta debe tocar, comenzando del N. O. al S. E. son: Mazatlán, capital de Distrito del Estado de Sinaloa, ciudad mercantil con 16,000 habitantes y puerto principal de altura en la costa mexicana del Pacifico; la ciudad del Rosario, cabecera de otro Distrito del mismo Estado, con 10,000 habitantes, población minera principalmente, que tiene dos ó tres negociaciones de minería que explotan un sistema de vetas argentíferas, contenido en el mismo recinto de la población, y cuyos metales han adquirido ya gran nombradía por su riqueza, lo que ha dado también mucho impulso á las industrias mercantil y agrícola en aquella comprensión: las villas de Acaponeta y Santiago Ixcuintla, cabeceras de Partidos de este Territorio; la primera con 3,950 habitantes en la villa y 18,394 en toda la comprensión; y la segunda con 4,900 habitantes y 14,704 en todo el Partido: las industrias principales en ambas localidades son, la agricultura, el comercio y la minería, siendo la primera de estas la principal, por la feracidad de sus terrenos, que producen en abundancia, algodón, maíz, frijol, tabaco, legumbres, caña de azúcar, frutas etc. y por la buena clase y abundancia de ganado vacuno que se cria en sus agostaderos: también debe contarse entre los giros industriales de dichas localidades, el fabril, pues la primera tiene una máquina de despepitar algodón, y en la segunda hay dos fábricas de hilados y tejidos de la misma materia prima: la villa de San Blas, que encabeza el Partido del mismo nombre, perteneciente á este Territorio con

1,768 habitantes en la cabecera y 4,646 en toda la comprensión; es puerto de altura en el litoral del Pacifico correspondiente á esta circunscripción, y á él vienen á descargar varios buques que traen mercancías del extranjero, consignadas á este Territorio y á varias plazas del interior de la República: Tepic, capital de esta entidad federativa y del primer Partido de la misma, con una población de 14,000 habitantes en la ciudad y 33,378 en el Partido; los giros industriales de esta población, y del Partido, son, el mercantil, el agrícola y el fabril; en este último ramo tiene á sus inmediaciones dos fábricas de hilados y tejidos de algodón y dos ingenios de azúcar: la villa de Ahuacatlán con 4,500 habitantes, cabecera de Partido de esta comprensión; la industria agrícola es la principal de dicha villa y de todo el Partido, cuya población total es de 36,558 habitantes: la villa de Ixtlán con 4,800 habitantes, cabecera de Subprefectura perteneciente al 5.º Partido de este Territorio; es población mercantil, agrícola y minera, en cuyos ramos de industria se nota constantemente un adelanto satisfactorio. La parte del Estado de Jalisco que la vía indicada debe atravesar, es muy poblada é industriosa, y la ciudad de Guadalajara que es capital de dicho Estado, con una población de 80000 habitantes, es mercantil, agrícola y fabril, y está ramificada, como se dijo antes, con el ferrocarril Central Mexicano. Además de las poblaciones indicadas, también pasaría la vía férrea por varios pueblos, congregaciones, haciendas y ranchos productores de todas clases de cereales, de muchos otros frutos agrícolas y de ganados.

Los poderosos elementos naturales con que cuenta este Territorio para su prosperidad, están actualmente, casi por completo, paralizados por falta de acción que los ha-

ga fructificar: los factores de esa actividad, que son, los capitales industriales y la población, no pueden venir sino por medio de una vía férrea, que sería el conducto por donde saldrían, poco tiempo después, cuantiosos productos, para el interior del país y para el extranjero.

Ahora bien: si para juzgar de la conveniencia de la vía férrea propuesta, se toma como base el estado actual de todos los ramos de industria en este Territorio: ahora que el comercio tiene muy poco movimiento á causa de la falta de medios fáciles de transporte; que la agricultura tiene tan poco desarrollo por falta de población que la active, de capitales que la protejan y de mercados que le consuman sus productos; ahora que la industria fabril tiene tan poco aliciente por falta de demanda á sus manufacturas y artefactos, á causa de la difícil comunicación con los grandes centros mercantiles del país y extranjeros; en fin, ahora que la industria minera está naciente y no puede adquirir mucho crecimiento por la carencia de medios de conducción para traer las maquinarias y útiles necesarios, y por falta de capitales dedicados á esa explotación; indudablemente que si se juzgara por las actuales circunstancias en que se encuentra este Territorio, por las causas referidas; se resolvería, que la unión de esta localidad con el interior de la República por medio de una vía férrea, no tenía objeto, porque el capital que se empleara en una obra de esa cuantía, acaso no daría productos: todo esto y también otras razones nacidas de las mismas circunstancias, se expondrían, é tal vez se habrán expuesto ya, para combatir el proyecto del ferrocarril en este Territorio; pero si se toma en consideración, que de los 47.480 kilómetros cuadrados que forman la superficie de este Territorio, una cuarta parte, lo menos, son terrenos

planos, que hacen 11870 kilómetros cuadrados, y que de estos, las tres quintas partes, esto es, 712200 hectáreas, son á propósito para la labranza, y de las que no hay actualmente cultivadas más que unas 60000 hectáreas: si se toma en consideración que á gran parte de estos terrenos se les puede dar riego, y que, siendo tan variada la temperatura en que están, pueden dar unos los productos de clima frío, mientras que otros rinden los de clima cálido; pero que todos, á la vez, dan con abundancia los productos que son en general de urgente necesidad; por ejemplo, en todo el Territorio se cosechan abundantemente, los cereales muy necesarios como maíz y frijol, en tanto que cada división territorial es privilegiada para ofrecer otras clases de productos muy interesantes: así es que el Partido de Tepic produce el café de excelente calidad, la caña de azúcar y el arroz; los Partidos de San Blas, Santiago y Acaponeta, producen con exuberancia, la caña de azúcar, el tabaco y el algodón; el Partido de Ahuacatlan, la caña, el arroz y el trigo; el Partido de Compostela está dotado por la naturaleza de la calidad peculiar para producir el excelente tabaco que ha adquirido ya tanta fama, y que cultivado con esmero, podría competir con los de Orizava y Veracruz, y aun con el de la Habana; si se considera que la misma variedad de climas en todo el Territorio, dá lugar para que se hagan hasta tres diferentes siembras de maíz en todo el año, y, por consiguiente, se recojan tres cosechas anuales de ese grano; y que, cultivada toda la cantidad de tierra que se ha mencionado, los productos de la agricultura serían de tal cuantía, que el consumo general dejaría un sobrante considerable que se llevaría á los mercados en donde tuvieran demanda; si se toma en consideración que plantando cafetos en todos los

terrenos que son á propósito para ello, poniendo cañaverales en toda la extensión que presta comodidad para ese objeto, y erigiendo ingenios para la fabricación de azúcar; este solo Territorio abastecería en gran parte á los Estados Unidos del Norte de esos dos artículos, café y azúcar, de los que hacen un gran consumo, y, no produciéndolos la parte septentrional de aquella República, los van á buscar á las Antillas y á Sur América; si se considera que, aumentando las siembras de algodón, en cuanto lo permita la zona que es propicia para el cultivo de este, la producción de esa materia prima sería, no solo suficiente para abastecer á las fábricas de hilados y tejidos que existen actualmente en esta localidad, sino que también para erigir otras muchas, cuya fuerza motriz se encontraría fácilmente en los ríos que atraviesan este Territorio, y que los abundantes artefactos que produjeran esas fábricas serían conducidos para su expendio á las plazas del interior del país; si se atiende á que casi todas las montañas que se alzan en este suelo contienen filones metálicos, cuya riqueza se viene en conocimiento por los productos que actualmente están dando las muy pocas vetas argentíferas que están en explotación, y que trayendo maquinarias y todos los útiles necesarios para explotar esos filones y para establecer grandes artes para el beneficio violento, en grandes cantidades, de los metales que se extrajeran, darían cuantiosísimos frutos; si se toma en consideración que, componiendo el puerto de San Blas, cuya rada, por desgracia, han dejado aterrado; pero que no es imposible su desaterrado y arreglo, y que con esto las importaciones por ese puerto serían numerosas, para esta localidad y para el interior del país, y que entonces el comercio en este Territorio recibiría un grande impulso; finalmente, si

se considera todo ese progreso que este Territorio alcanzaría por medio de la vía férrea que se deja indicada, no solamente no se juzgaría que esa vía no tenía objeto, sino que se le declararía de gran interés; y para realizar todo ese ideal de progreso bastaría uno de los beneficios de la civilización, un impulso del trabajo, uno de los favores de la industria.

Para terminar este capítulo, relativo á la posibilidad y conveniencia de un ferrocarril en el Territorio de Tepic, es á propósito insertar aquí la opinión que sobre este Territorio publicó uno de los más respetables periódicos, que se editaba en la capital de la República, "El Pabellón Español," en su número 1639, correspondiente al 9 de mayo de 1890, dice lo siguiente:

"Si Territorio alguno existe en la República donde pudieran dirigirse las corrientes inmigratorias que trajeran al país la sávia del trabajo inteligente, la aspiración á la fortuna mediante la actividad agrícola, es sin duda Tepic, aun no suficientemente conocido en círculos económicos del país y en las naciones de donde emigran gran cantidad de agricultores.

La dedicación, actualmente, á las faenas del comercio, no ofrece, como en tiempos pasados, el Velloso de oro de que todos lograban extraer ricas hebras: el comercio es fuerte y rico en la nación mexicana; pero no tan fácil para dar cabida á nuevos elementos, á nuevos brazos, que sólo traen anhelo por conquistarse ejercicio y manera de moverse. En este estado, queda un campo vastísimo, virgen á toda especulación, que ofrece garantías eficaces para asegurar el porvenir: ese campo es la agricultura, y que más ventajoso se presenta en Tepic, donde la vida vegetal se muestra exuberante.

Si el Gobierno Central, que tantas muestras tiene dadas de amor al progreso y al desarrollo de los organismos de riqueza de la Nación, quiere ver levantarse la felicidad en todos los Estados de la República, es tiempo ya que la inmigración se dirija á los lugares de fácil cultivo, dedicando alguna partida del Presupuesto para fomentar esta nueva fórmula de engrandecimiento.

La suspensión de las subvenciones á los ferrocarriles, desahogo le deja para dictar sus sabias disposiciones encaminadas á tan útil objeto, con lo cual el campo auxiliado con las nuevas vías de comunicación, podrá tornarse donde era un erial en un soto, donde era un bosque inculdo en extensas plantaciones de café, cacao, algodón y caña, la dulce y rubia cabellera de los países tropicales.

Tan hermoso panorama lo deseamos ver aplicado al Territorio de Tepic, por las facilidades que ofrece para la agricultura, de donde, con el tiempo, los medios conquistados se extenderían por otras comarcas que exigirán el capital para adquirir agua, vida y vegetación, si con tanta facilidad como en Tepic, no las poseyeran.

VII.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

CIUDAD DE TEPIC.

La ciudad de Tepic, capital del Territorio del mismo nombre, esta situada á los 21° 29' de latitud boreal, y á los 5° 54' de longitud occidental del Meridiano principal de México; á 880 metros de altura sobre el nivel del mar, y á 825 kilómetros de distancia al O. N. O. de la capital de la República: está fundada á la falda de la serranía de San Juan, á la ribera izquierda del rio que lleva su nombre, y á la extremidad occidental del fértil y hermoso valle que los indígenas llamaban antiguamente "Matatipac," que tiene 400 kilómetros cuadrados de superficie y que está atravesado por el rio indicado y varias corrientes de agua, según se dijo en la sección de los rios de este Territorio.

El valle mencionado, excepto al O. por donde queda al descubierto, en una extensión como de un kilómetro, que da comunicación á los aires de la costa, y por donde pasa el camino que conduce á ella desde la ciudad relacionada, el valle dicho, está rodeado de montañas que limitan y bordan el horizonte en contorno, como un gran anfiteatro. Esta cadena de montañas tiene eminencias notables: la más elevada es la serranía de San Juan al O. N. O. de la ciudad, mide 1550 metros de elevación sobre el nivel del mar; el cerro de Coatepec al S, el de San Bartolo al

Si el Gobierno Central, que tantas muestras tiene dadas de amor al progreso y al desarrollo de los organismos de riqueza de la Nación, quiere ver levantarse la felicidad en todos los Estados de la República, es tiempo ya que la inmigración se dirija á los lugares de fácil cultivo, dedicando alguna partida del Presupuesto para fomentar esta nueva fórmula de engrandecimiento.

La suspensión de las subvenciones á los ferrocarriles, desahogo le deja para dictar sus sabias disposiciones encaminadas á tan útil objeto, con lo cual el campo auxiliado con las nuevas vías de comunicación, podrá tornarse donde era un erial en un soto, donde era un bosque inculdo en extensas plantaciones de café, cacao, algodón y caña, la dulce y rubia cabellera de los países tropicales.

Tan hermoso panorama lo deseamos ver aplicado al Territorio de Tepic, por las facilidades que ofrece para la agricultura, de donde, con el tiempo, los medios conquistados se extenderían por otras comarcas que exigirán el capital para adquirir agua, vida y vegetación, si con tanta facilidad como en Tepic, no las poseyeran.

VII.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

CIUDAD DE TEPIC.

La ciudad de Tepic, capital del Territorio del mismo nombre, esta situada á los 21° 29' de latitud boreal, y á los 5° 54' de longitud occidental del Meridiano principal de México; á 880 metros de altura sobre el nivel del mar, y á 825 kilómetros de distancia al O. N. O. de la capital de la República: está fundada á la falda de la serranía de San Juan, á la ribera izquierda del rio que lleva su nombre, y á la extremidad occidental del fértil y hermoso valle que los indígenas llamaban antiguamente "Matatipac," que tiene 400 kilómetros cuadrados de superficie y que está atravesado por el rio indicado y varias corrientes de agua, según se dijo en la sección de los rios de este Territorio.

El valle mencionado, excepto al O. por donde queda al descubierto, en una extensión como de un kilómetro, que da comunicación á los aires de la costa, y por donde pasa el camino que conduce á ella desde la ciudad relacionada, el valle dicho, está rodeado de montañas que limitan y bordan el horizonte en contorno, como un gran anfiteatro. Esta cadena de montañas tiene eminencias notables: la más elevada es la serranía de San Juan al O. N. O. de la ciudad, mide 1550 metros de elevación sobre el nivel del mar; el cerro de Coatepec al S, el de San Bartolo al

S. S. E., el de Sanguangüey al E. S. E., los del Gavilan y los Matates al E., el de Janja al N. N. E. y las altas lomas de Acayápan al O. N. O. tienen también algunas alturas de consideración; y, con los ramales montñosos que los unen al rededor del valle, forman ese gran cerco de montañas que atraen las abundantes lluvias del Estío y del Otoño que fertilizan las tierras: la cantidad de agua que en ese valle en el año cae, es de 55 á 56 pulgadas.

Los bosques que contienen los cerros indicados proveen á la ciudad, de carbón, leña, resinas, aguarrás, muchas clases de maderas etc. y es opinión de varios inteligentes que esos cerros deben contener filones metálicos que aun no han sido descubiertos, con excepción de algunas vetas argentíferas que ya son conocidas en el cerro de San Bartolo y que han sido explotadas en varias épocas.

Contiene el valle referido, aproximadamente, 1500 fanegas de sembradura de maíz de tierra labrada, cuyos productos contribuyen al abastecimiento de la ciudad: el resto de la superficie total, señalada arriba, está sin cultivo: al Sur de la ciudad, á distancia de ella de 8 kilómetros, está el pueblo de Jalisco con su Municipalidad compuesta de las haciendas de Castilla y Cofradía y ranchos del Pantanal, Tacote, Las Piñas y otros que están en la parte montñosa.

Desde el valle se ven á lo lejos, limitando el horizonte desde el N. E. al N. N. O., las encumbradas crestas de las sierras de Alica y el Nayait, que se elevan en caprichosos perfiles, unas tras otras, como las decoraciones del escenario de un teatro, y que, por su aspecto, su formación y naturaleza, convidan á la exploración de los inteligentes en mineralogía y orología.

El clima de esta ciudad es templado y más ó menos saludable, según los cambios atmosféricos: la Primavera es aquí deliciosa, y el Invierno no es riguroso; en el Verano las lluvias torrenciales son frecuentes y se levantan algunas tempestades; en el Otoño hay todavía algunas lluvias abundantes, y es cuando se padecen las calenturas intermitentes, diarreas y pulmonías, que son las enfermedades endémicas de esta localidad, y provienen de los cambios rápidos de la temperatura en dicha estación, de la humedad de la atmósfera en la misma época del año, de las evaporaciones de los lodazales y pantanos que dejan las lluvias, de las emanaciones que se desprenden de la laguna inmediata, y, acaso también, de los vapores que por las tardes en la misma estación, vienen de la costa por la parte descubierta hacia el O., pasando por encima de la ciudad y disipándose hacia el Sur. La temperatura varía en todo el año en esta ciudad, desde 42° hasta 88° Far.: la variación de la brújula es de 8° N. E.

Esta ciudad fué fundada por Nuño de Guzmán: cuando este conquistador llegó, el primero, á estas tierras por los años 1531, encontró un pequeño caserío indígena situado á la ribera izquierda del río, hácia el mismo lugar que ocupa la ciudad: las condiciones topográficas del terreno le parecieron á aquel jefe muy á propósito para formar aquí el centro de sus conquistas, y seguir su camino para Sinaloa y Sonora.

El nombre primitivo de esta ciudad, según se sabe por documentos antiguos, era, Tepique, pero no se conoce su etimología, que, probablemente, es indígena: de ese nombre al que actualmente tiene, hay una variación causada, sin duda, por la corruptela.

En corto tiempo aumentaron los habitantes de esta po-

b'ación, se cultivaron los campos, se dió impulso á las crías de ganados, y llegó Tepic á subir en importancia hasta ser la cabecera de todos los pueblos comarcanos.

Durante los siglos XVII y XVIII aumentó Tepic mucho; se construyó el templo parroquial, se levantaron algunos edificios públicos, se hicieron rápidos progresos en el comercio, en la agricultura y en la minería, y, á principios de este siglo, la ciudad de Tepic era la cabecera de una subdelegadía de la Intendencia de Nueva Galicia.

En el año de 1801 los indígenas de Nayarit se sublevaron por exigencias en favor de su casta, y vinieron hasta las inmediaciones de la ciudad en son de guerra: los vecinos de esta población se alistaron para el combate y salieron al encuentro de los indios, que venían mandados por su famoso caudillo "Máscara de Oro;" se libró la batalla á dos kilómetros al Oeste de esta ciudad, entre los puntos llamados Rodeo de la Punta y Lo de Lamedo; los indios fueron completamente desbaratados y huyeron precipitadamente para sus serranías.

Desde entonces comenzó el gobierno español á ver con algún interés á Tepic, y por aquel servicio, así como por otros que prestó, fué elevado por decreto de las Cortes de España, fecha 24 de julio de 1811, al rango de ciudad, con los títulos de muy noble y muy leal; con la concesión del libre cultivo del tabaco en sus costas inmediatas y en las de Compostela; con la facultad de nombrar su primer Ayuntamiento, compuesto de Regidores biena'es; y por último, con la habilitación de su puerto de San Blas al comercio de altura, para que descargaran en él los buques españoles que vinieran con mercancías de Filipinas, de la China, del Japón, de la India y de Europa. En una carta escrita en Cádiz en 7 de noviembre

de 1811 por el Diputado á Cortes, D. José Simón Uría y dirigida á los Alcaldes Ordinarios y Síndicos de Tepic, les elogia, el primero á los segundos, la heroica acción que se ha referido y les remitió, de orden superior, el decreto citado.

Abierto el puerto de San Blas al comercio extranjero, la ciudad de Tepic prosperó mucho; y mientras que los privilegios que le concedió el gobierno español impulsaban la agricultura y el comercio, los esfuerzos de sus habitantes la engrandecían también en el interior: algunos de éstos construyeron, por aquellos años, el puente que dá salida para el camino de Puga: Don Juan Zelayeta edificó el Santuario de Guadalupe, y entre dicho señor y varios vecinos fundaron el Hospital de San José, que se inauguró el 5 de julio de 1791; Don José Antonio García construyó la capilla de Dolores y la casa cural; los hermanos Acevedo fundaron el convento de la Cruz, cuyos frailes, según los estatutos impuestos por aquellos señores, tenían la obligación de despachar anualmente algunos de entre ellos, en misión á los pueblos de la sierra del Nayarit, para instruir y civilizar á los indígenas que pueblan aquellas serranías; y los citados fundadores legaron al convento cuantiosos bienes para asegurarle rentas suficientes, á fin de sostener una escuela de niños en el recinto del mismo convento, y para sufragar los crecidos gastos de las misiones de que ya se hizo referencia.

Una ciudad que tenía tan buenos habitantes, no podía menos que prosperar en todos sentidos, y así sucedió, hasta que, posteriormente, decayó algo su comercio por el puerto de S. Blas, á causa de que se habilitaron para el comercio de altura algunos puertos del litoral de Sinaloa y Sonora.

Desde el año de 1821, época de nuestra Independencia Nacional, á esta parte, los adelantos materiales de esta

trudad han seguido una marcha progresiva: se han construido puentes y calzadas en los caminos que salen de la ciudad para Guadalajara y para San Blas, y en los que conducen a las haciendas de Puga, Bellavista y la Escondida, y se han abierto nuevas vías de comunicación. á más de las que había antes de la época citada; se levantó el templo del panteón, que se inauguró en 4 de julio de 1842; se construyeron el edificio de la Penitenciaría, que casi está concluido, y una hermosa casa de Ayuntamiento; se plantó un jardín en la plaza principal, adornado con tres fuentes, dos kioscos, cuatro estatuas de zinc, un elegante monumento conmemorativo de la pacificación de este Territorio y compuesto de un amplio zócalo con escalinatas y circuido de una vistosa barandilla de hierro, un pedestal con cuatro grandes lapidas de mármol con inscripciones conmemorativas, y una columna de orden compuesto, lo mismo que el pedestal; el jardín está rodeado de un enverjado de hierro sostenido por columnas de orden compuesto, y á la parte exterior tiene un ancho embanquetado con canapés de hierro y aparatos para el alumbrado; se construyó un teatro por algunos vecinos de la ciudad, ayudados con fondos del hospital de San José, á cuyo beneficio quedó el teatro; se formó una Alameda á la orilla O.S.O. de la ciudad; y por disposición del Gobierno Nacional, se fundó un Hospital Militar en el lugar que ocupaba el claustro del convento de la Cruz. Muchos edificios particulares se han levantado en todo ese tiempo.

Todos los ramos de industria progresaron también de un modo notable. Las fábricas de hilados y tejidos y los ingenios de azúcar, surgieron como por encanto: la agricultura y la minería se extendieron mucho, y el comercio ha formado cuantiosos capitales en casas inglesas, alema-

nas, españolas y mexicanas. Pruebas son éstas de que los elementos de riqueza de esta localidad, son de indisputable grandeza, pues á pesar de la larga dominación que sufrió del cacique Alica, Lozada, y de la desastrosa guerra que éste sostuvo contra el Estado de Jalisco y contra el Gobierno General, se adquirieron adelantos, aunque la población disminuyó considerablemente.

Desde el año de 1854 en que comenzó la rebelión de Lozada, esta ciudad fué teatro de muchos acontecimientos funestos y trastornos públicos, hasta que habiendo sido capturado aquel cabecilla el día 17 de julio de 1873, se le aplicó la ley sobre plagiarios é identificada su persona, fué mandado fusilar por el jefe de las fuerzas federales que estaban de guarnición en esta plaza, lo que se verificó el día 19 del mismo mes, á extramuros al E.N.E. de esta ciudad; pero como todos esos sucesos afectaron de una manera directa al Territorio, la relación detallada de ellos pertenece á la parte histórica de éste, de la que se hablará á su tiempo.

Las costumbres creadas, en algunas clases del pueblo, en aquel tiempo de desorden, cuando se elogiaba la inmoralidad, se hacía la apología del crimen, y la ley era conculcada; deslumbraron todavía después de la muerte de Lozada, á algunos ilusos que pretendieron levantar el estandarte de la rebelión: pero afortunadamente esos impulsos fueron sofocados con oportunidad por la prudente y previsora táctica del Jefe de las armas en el Territorio, General Don Leopoldo Romano.

Ahora que la paz y las garantías están ya firmemente aseguradas en toda esta circunscripción política, el aspecto que presenta esta ciudad es el que le dá el orden y el trabajo; y el movimiento, aunque escaso, que se nota, es el de la

industria, como antes era el de la alarma y la inquietud.

Esta población ha sido siempre, y principalmente, agrícola y mercantil, y desde el año de 1835 en que se comenzaron á establecer las fábricas de hilados y tejidos de algodón y los ingenios de azúcar, que se hallan en las inmediaciones de ella, la industria fabril coopera poderosamente al desarrollo del trabajo y de los elementos de riqueza, á lo que contribuye mucho la inmediatez á esta ciudad de las costas de Santiago, de Acaponeta y de Chila, y la cercanía del puerto de San Blas: de las dos primeras viene la materia prima para los hilados y tejidos; de la tercera procede el excelente tabaco que se labra en esta ciudad y que tanto crédito ha adquirido en el comercio nacional y extranjero, cuyos labrados obtuvieron un premio en la Exposición Internacional de París de 1889; el cuarto es por donde se hace la exportación de las manufacturas de esta localidad, y por donde vienen á esta plaza todos los efectos extranjeros de consumo en esta capital y en todo el Territorio, así como muchos de tránsito para el interior de la República.

Las fábricas que hay establecidas á inmediaciones de esta ciudad, son: las de hilados y tejidos llamadas, "Janja" y "Bellavista," la primera, á distancia de un kilómetro al N. de esta población, y la segunda á seis kilómetros al N. de la misma; y los dos ingenios de azúcar nombrados, "Puga" y "Escoadida," el primero á diez y seis y medio kilómetros al N.N.E. de esta capital, y el segundo á siete kilómetros al N.N.O. de la misma. Las fábricas de labrados de tabaco que hay dentro de la ciudad son varias; y de éstas, lo mismo que de las primeras, se darán las explicaciones, datos y pormenores cuando se trate de la industria fabril de este Territorio

La construcción de esta ciudad es de estilo español: sus fincas edificadas de adobe, ladrillo, piedra y cal, son de uno y dos pisos y techos de vigas, ladrillo y cal: las calles, en su mayor parte rectas y amplias, son diez y seis de N. N.E. á S.S.O. y otras tantas dirigidas de E.S.E. á O.N.O.; y su nomenclatura está arreglada de modo que las primeras tienen escritos en losas incrustadas en las esquinas, nombres de ciudades principales de la República, y las segundas llevan, del mismo modo, nombres de hombres ilustres de la nación, teniendo cada calle un nombre desde un extremo á otro.

Los dos calles de Monterey y Morelia tiene la dirección de N. á S.

Los nombres de todas las calles son los siguientes:

Calles de N.N.E. á S.S.E. Comenzando del lado E. S. E. de la ciudad.		Calles de E.S.E. á O.N.O. Comenzando del lado N.N. E. de la ciudad.	
Calle de Mazatlán, 13 cuabras.		Calle de Pedraza, 4 cuabras.	
" " Colima. 3	" " "	" " Victoria. 5	" " "
" " Ures. 14	" " "	" " Bravo. 12	" " "
" " San Luis. 17	" " "	" " Zaragoza. 15	" " "
" " Zacatecas. 16	" " "	" " Juárez. 12	" " "
" " México. 13	" " "	" " Guerrero. 4	" " "
" " Veracruz. 14	" " "	" " Lerdo. 12	" " "
" " Mérida. 4	" " "	" " Hidalgo. 13	" " "
" " Puebla. 13	" " "	" " Iturbide. 13	" " "
" " Durango. 12	" " "	" " Morelos. 13	" " ®
" " Querétaro. 15	" " "	" " Allende. 13	" " "
" " La Paz. 1	" " "	" " Abasolo. 12	" " "
" " León. 16	" " "	" " Mina. 11	" " "
" " Monterey. 5	" " "	" " Minón. 12	" " "
" " Morelia. 8	" " "	" " Herrera. 11	" " "
" " Oaxaca. 6	" " "	" " Pedroza. 7	" " "

En el cuartel 3.º hay dos callejones cerrados, de una cuadra, con los nombres de Rayón y de Sonora.

La numeración de puertas está seguida de E.S.E. á O. N.O.; y de N.N.E. á S.S.O., hallándose los números pares á la derecha y los impares á la izquierda.

La ciudad tiene 170 manzanas de casas, divididas en nueve cuarteles: su mayor longitud, de N.N.O. á S.S.E. desde la garita de Acayapan hasta la salida para Jalisco, es de dos kilómetros y medio; y su mayor anchura de E. N.E. á O.S.O., desde la garita de Guadalajara hasta la de San Blas, es de un kilómetro y ochocientos metros: el perímetro de la ciudad mide seis kilómetros y doscientos cincuenta metros, conteniendo catorce mil habitantes en su recinto.

Los edificios y construcciones destinados al servicio público en esta ciudad, son los siguientes:

EDIFICIOS.

Templo, Catedral, titulada, "Basilica Lateranense," que es actualmente la iglesia matriz del Obispado de Tepic, bajo la advocación de la Asunción. Cuartel I, manzana número 1.

Templo parroquial, llamado de "Dolores," adyacente al anterior.

Templo, Santuario de Guadalupe. Cuartel IX, manzana 161.

Templo de la Cruz á extramuros, al S.S.O. de la ciudad. Todos en servicio del Rito Católico.

Panteón con capilla, á extramuros al S.E. del centro de la ciudad.

Hospital Militar, á extramuros al S.S.O. del centro de la ciudad.

Hospital Civil, Cuartel IX, manzana 161.

Casa Municipal, Cuartel I, manzana 2.

Penitenciaria con departamento para prisión y cuadras para tropa. Cuartel VI, manzana 114.

Prefectura Política del 1er. Partido con cuartel de agentes de policía, que se llama, "Prevención," y local para una escuela nocturna de adultos y diurna de niños. Cuartel I, manzana 5.

Una casa para la escuela 1.ª de niñas. Cuartel IV, manzana 63.

Un teatro con el nombre de "Calderón." Cuartel I, manzana 10.

La Aduana ó Admón. Principal de Rentas. Cuartel I, manzana 21.

Un local para el Rastro. Cuartel IX, manzana 116.

Jardines.

En la plaza principal.

En la plazuela de Azcona.

En la Alameda.

Plazas y plazuelas.

La plaza principal.

La plaza de la Penitenciaría.

La plazuela de Azcona.

La plazuela de Hidalgo.

Mercados.

El Mercado principal.

El de Hidalgo.

El de las frutas.

Fuentes.

- La principal, en la calle de México.
- Una grande y dos pequeñas en el jardín de la plaza principal.
- Una en la plaza de la Penitenciana.
- Una en la plazuela de Azcona.
- Una en la Alameda.

Baños.

- Los del río al N. E. del centro de la ciudad.
- Los de Andrade. Cuartel III, manzana 46.
- Los de la Reforma. Cuartel II, manzana 55.
- Los de la Mojarra. Cuartel II, manzana 55.
- Los de Acajapan y la Escondida, á extramuros, al N. N. O. y N. del centro de la ciudad.

Plazas de diversiones.

- La del Porvenir. Cuartel IV, manzana 74.

Hoteles y Mesones.

- Hotel de la Bola de Oro. Cuartel I, manzana 4.
- Mesón de "Nuestra Señora de la Luz." Cuartel II, manzana 29.
- Nuevo Mesón de "Nuestra Señora de la Luz." Cuartel II, manzana 50.
- Mesón de "San Antonio." Cuartel I, manzana 20.
- Mesón del "Arca de Noé." Cuartel I, manzana 21.
- Tres casas de posada sin nombre.

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA.

- Escuela Central, de instrucción primaria para niños.
- Id. "Morelos," de id. id. para id.
- Id. "Allende," de id. id. para id.
- Id. Central de id. id. para niñas.
- Id. "Zaragoza," de id. id. para id.
- Id. Nocturna de id. id. para adultos.

CORPORACIONES, JUNTAS Y ASOCIACIONES.

- El Ayuntamiento Municipal.
- Sociedad Católica de hombres.
- Id. Id. de mujeres.
- Compañía Lancasteriana, corresponsal de la General de México.
- Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- Junta de Instrucción Pública.
- Id. de Vigilancia de Cárceles.
- Id. Directiva de la obra de la Penitenciaría.
- Id. de Mejoras Materiales.
- Id. Patriótica.

Boticas.

- La de "Nuestra Sra. de Lourdes." Esquina N. E. calles de Lerdo y de Puebla, núm. 94.
- La de "El Templo de la Salud" Calle de Lerdo número 109.
- La de "La Purísima." Esquina N. O. calles de Durango y Lerdo núm. 129.

La de Gómez Vingen. Calle de Lerdo entre los números 111 y 112.

La de Gazmán. Calle de México núm. 26.

La de Retes. Calle de Juárez núm. 55.

Establecimientos recreativos.

Casino de Tepic.

Id. llamado del "Club tepiqueño."

Dos locales para juego de billar.

Publicaciones periódicas.

El Periódico Oficial, Organó del Gobierno del Territorio, bisemanal.

El "Lucifer," Semanario literario, de noticias y avisos.

Imprentas.

La de la Viuda de Legaspi. Calle de Iturbide número 69.

La de J. Lugo Oregueda. Calle de Veracruz número 75.

La de "La Escuela de Artes." Calle de Veracruz, puerta sin número, frente al Hotel de la Bola de Oro.

La de Retes. Calle de Durango núm. 75.

Telegrafos.

Oficina del Telégrafo del Gobierno. Calle de Hidalgo núm. 84.

Oficinas Postales.

Despacho de Correos. Calle de Puebla núm. 83.

Oficinas Fiscales.

Administración Principal de Rentas. Calle de México núm. 57.

Administración Principal del Timbre. Calle de México, puerta sin número.

Garitas.

La de Jalisco al S del centro de la ciudad.

La de Guadalajara al S. E. del centro de la ciudad.

La de Puga al N. E. del id. de la id.

La de Acayapan al N. del id. de la id.

La de San Blas al O. del id. de la id.

Puentes.

El de la salida para Puga.

El de la id. para San Blas.

El de la id. para Jauja, y otro al llegar á esta fábrica.

El de Bellavista, está como á dos kilómetros al N. de esta ciudad.

El de San Cayetano, á 9 kilómetros al E. S. E. de esta ciudad.

Calzadas.

La de la salida al camino de Puga, es de 150 metros de longitud por 10 de anchura.

La de Jauja de 200 metros de longitud por 10 de anchura.

ALUMBRADO PUBLICO, Y POLICIA DE SEGURIDAD.

Para el alumbrado hay 256 faroles, de los cuales, cien se encienden con aguarras destilado y el resto con aceite de coco; se hace este servicio por un comandante 21 serenos y tres mozos, que forman el cuerpo de policias de seguridad y vigilancia nocturnas; la seguridad diurna la vigila el cuerpo de policia destinado a ese objeto, que lo forma, un comandante, un cabo y 24 agentes.

ASEO PUBLICO.

Para hacer el servicio de policia de limpieza pública, hay cinco carros servidos por otros tantos carreros y un mayordomo.

OBRAS PUBLICAS EN CONSTRUCCION.

Un cuartel para tropa de la Federacion, se está construyendo por disposicion del Supremo Gobierno y con fondos federales, en el IV cuartel de esta ciudad, manzana número 61.

Un monumento dedicado a la memoria del C. Juan Sanromán, como muestra de gratitud pública, a que se hizo acreedor por las mejoras que promovió en esta ciudad durante el tiempo que funcionó como primera Autoridad Política, se está erigiendo en la Plaza de la Penitenciaría, con fondos arbitrados por la Junta de Mejoras Materiales.

Las oficinas federales que hay en esta ciudad y presupuesto de gastos en el corriente año fiscal de 1º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE GOBERNACION.

JEFATURA POLITICA

Un jefe político..... al año	\$	3000	30
Un secretario	"	2401	70
Un oficial primero	"	1000	10
Un id. archivero.....	"	602	25
Dos escribientes á \$602 25 ..	"	1204	50
Un mozo de oficios.....	"	302	95
Gastos de escritorio cada mes \$66.....	"	792	00
Renta de casa cada mes \$100 ..	"	1200	00
	\$	10503	80

PREFECTURA.

Un prefecto	"	1803	10
Un secretario	"	602	25
Un escribiente.....	"	302	95
Gastos de oficio cada mes \$10 ..	"	120	00
	"	2828	30

REGISTRO CIVIL

Un juez.....	"	803	00
Un escribiente primero.....	"	401	50
Un escribiente segundo	"	302	95
	"	1507	45

GENDARMERIA MONTADA.

Un comandante	"	803	00
Dos cabos á \$452 60.....	"	905	20
Treinta gendarmes á 361 35 ..	"	10840	50
Renta del local destinado á cuartel.....	"	240	00
	"	12788	70

A la vuelta \$ 27628 25

De la vuelta.....	\$ 27628 25
GASTOS GENERALES.	
Un redactor del Periódico Oficial..... al año \$	602 25
Gastos para la imprenta, incluso el sueldo del impresor.....	1992 00
Para la obra de la Penitenciaría, correos extraordinarios, telégrafo y demás gastos imprevistos.....	9000 00
Para la instrucción pública en este Territorio.....	10000 00 „ 21594 25

PODER JUDICIAL.	
JUZGADO DE DISTRITO.	
Un juez letrado.....	2500 25
Un promotor fiscal.....	1500 15
Un secretario.....	1200 85
Un escribiente ejecutor.....	401 50
Un mozo de oficios.....	153 30
Gastos de oficio cada mes \$12, „ „	144 00 „ 5900 05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR.	
Un magistrado.....	3000 30
Un secretario.....	1200 85
Dos escribientes á \$500 05 „ „	1000 10
Un comisario.....	361 35
Gastos de oficio c. mes \$15 „ „	180 00 „ 5742 60

Al frente..... \$ 60865 15

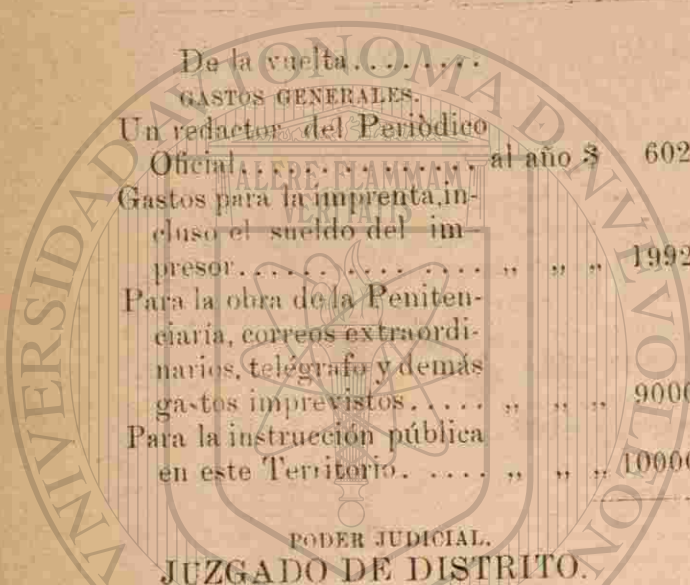
Del frente.....	\$ 60865 15
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LO CIVIL.	
Un juez..... al año \$	3000 30
Un secretario..... „ „	1200 85
Un escribiente encargado del registro público..... „ „	500 05
Un escribiente..... „ „	401 50
Un comisario..... „ „	361 35
Gastos de oficio cada mes \$10, „ „	120 00 „ 5584 05

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LO CRIMINAL.	
Un juez letrado..... „ „	3000 30
Un secretario..... „ „	1200 85
Dos escribientes á \$401 50 „ „	803 00
Un comisario..... „ „	361 35
Gastos de oficio cada mes \$10, „ „	120 00 „ 5485 50

JUZGADO MENOR.	
Un juez..... „ „	1200 85
Un secretario..... „ „	602 25
Un escribiente..... „ „	361 35
Un comisario..... „ „	302 95
Gastos de oficio cada mes \$10, „ „	120 00 „ 2587 40

MINISTERIO PUBLICO.	
Un procurador de justicia y agente..... „ „	3000 30
Un escribiente para la ofi.....	

A la vuelta..... \$ 3000 30 \$ 74522 10



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA GENERAL DE LA
"ALFONSO REYES"
1625 MONTERREY, MEXICO

De la vuelta..... \$ 3000 30 \$ 74522 10

Oficina del procurador.... al año \$ 602 25
 Gastos de oficio para la oficina del procurador, cada mes \$5..... " " 60 00
 Un defensor de oficio..... " " 1500 15 " 5162 70

RAMO DE COMUNICACIONES.

OFICINA DE CORREOS.

Un administrador..... " " 1200 85
 Un oficial..... " " 547 50
 Un escribiente..... " " 365 00
 Un cartero..... " " 240 90
 Un mozo..... " " 91 25
 Renta de casa, cada mes \$30 " " 360 00
 Gastos de oficio " " \$12 " " 144 00
 Una agencia en Santa María del Oro..... " " 60 00 " 3009 50

OFICINA TELEGRAFICA.

Un jefe..... " " 1000 10
 Dos telegrafistas á \$722 70 " " 1445 40
 Dos celadores á \$361 35. " " 722 70
 Un mensajero..... " " 182 50
 Renta de casa cada mes \$30 " " 360 00
 Gastos de oficio c. mes \$8 " " 96 00 " 3806 70

Al frente..... \$ 86501 00

Del frente..... \$ 86501 00

RAMO DE HACIENDA.

ADMÓN PRAL. DE RENTAS.

Un Administrador..... al año \$ 2500 25
 Un Contador..... " " 1803 10
 Un oficial primero tesorero tenedor de libros..... " " 1200 85
 Un oficial segundo, encargado de la mesa de contribuciones... " " 1000 10
 Un oficial tercero, encargado de los pagos civiles y militares... " " 1000 10
 Un oficial cuarto, glosador y visitador de oficinas subalternas.... " " 1000 10
 Un escribiente, encargado de la mesa del viento..... " " 803 00
 Un escribiente guarda almacén..... " " 803 00
 Un guarda abasto..... " " 602 25
 Dos escribientes á..... \$602 25..... " " 1204 50
 Un contador de moneda cobrador..... " " 602 25 \$ 12519 50

SERVIDUMBRE.

Un portero..... " " 302 95
 Un mozo de oficios..... " " 302 95 " 605 90

A la vuelta..... \$ 99626 40

De la vuelta..... \$ 99626 40

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Por compra de libros, impresiones y documentos..... al año \$ 1200 00

Renta del edificio que ocupa la oficina, cada mes \$ 65..... " " " 780 00

Renta de la garita del Puente..... " " " 48 00

Renta de la de Jalisco.. " " " 48 00 ,, 2076 00

RESGUARDO.

Un comandante de celadores..... " " " 1000 10

Un cabo de celadores... " " " 803 00

Doce celadores, montados y armados á... \$602 25..... " " " 7227 00 ,, 9030 10

RAMO DE GUERRA.

JEFATURA DE ARMAS.

Un general de brigada . " " " 4500 45

Un teniente coronel de infantería..... " " " 1653 45

Al frente..... \$ 6153 90 \$ 110732 50

Del frente. \$ 6153 90 \$ 110732 50

Un capitán primero de infantería..... al año ,, 963 60

Un capitán segundo de infantería..... " " " 843 15

Un asesor..... " " " 2715 60

Un subteniente, escribiente del asesor..... " " " 660 65

Un teniente de infantería..... " " " 722 70

Un sargento segundo de caballería, ordenanza. " " " 270 10

Gastos de escritorio... " " " 288 00

Gastos de escritorio del asesor..... " " " 252 00 ,, 12869 70

MAYORIA DE PLAZA.

Un coronel de infantería. " " " 2467 40

Un capitán primero de infantería..... " " " 963 60

Dos tenientes de infantería á \$722 70. " " " 1445 40

Gastos de escritorio, cada mes \$15..... " " " 180 00

Gastos de utensilios, cada mes \$22 50..... " " " 270 00 ,, 5326 40

HOSPITAL MILITAR.

Un mayor, médico-cirujano, director..... " " " 1562 20

A la vuelta.... \$ 1562 20 \$ 128928 60

De la vuelta . . .	\$	1562 20	§	128928 60
Un capitán segundo farmacéutico al año „		901 55		
Un administrador con consideraciones de capitán segundo „ „		1200 85		
Un comisario con consideraciones de temente „ „		781 10	„	4445 70
Suma general . . .	\$		§	133374 30

El servicio militar en esta ciudad lo hace una guarnición compuesta de un batallón de infantería y un cuerno de caballería rural, ambos de la federación; y de estos cuerpos hay destacamentos en varios puntos del Territorio, que cuidan del orden público, de consumo con las compañías primera y segunda de infantería y primera y segunda de caballería, de la fuerza auxiliar de la federación en el mismo Territorio, sostenidas con fondos federales.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

en la ciudad de Tepic en el año fiscal de 1^o de julio de 1891 al 30 de junio de 1892.

Los ingresos del Tesoro Municipal de esta ciudad se componen de los ramos siguientes:

RAMOS DE PROPIOS: se forman de los censos de fincas rústicas, de solares y de puestos en el mercado.

RAMOS DE ARBITRIOS: los forman los impuestos que se

causan conforme á la Ley de Dotación de fondos municipales de este Territorio, expedida en 26 de agosto de 1887.

El presupuesto de egresos del mismo Tesoro Municipal en el año fiscal citado, es como sigue:

INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Un director de la escuela central de varones . . al año \$	700 00
Una directora de la escuela central de niñas . „ „	700 00
Dos preceptores de las escuelas preparatorias de niños, á \$600 „ „	1200 00
Dos preceptoras de las escuelas preparatorias de niñas á \$600 „ „	1200 00
Un director de la escuela de adultos „ „	360 00
Dos ayudantes para las escuelas centrales á \$300 „ „	600 00
Un ayudante para la escuela preparatoria "Zaragoza" „ „	180 00
Pensión á una preceptora jubilada „ „	300 00
Pensión á una hija de un preceptor fallecido „ „	240 00
A la vuelta \$	5480 00

De la vuelta	\$	5480 00	
Papel, tinta, plumas y tizate para las 7 escuelas al año ..		150 00	
Renta de casas ocupadas con escuelas		1600 00	
Premios para los alumnos de las escuelas	\$	400 00	\$ 7630 00

NOTA RECTIFICATIVA.—En la página 127, bajo el título de "Establecimientos de Instrucción Pública," se expresan los nombres de las escuelas de instrucción primaria existentes en esta ciudad; pero por un error de imprenta, se omitió la escuela "Iturbide" para niñas; así es, que las escuelas municipales son siete, tres de ellas para niños, tres para niñas y una para adultos. También deben mencionarse, como planteles de instrucción, las dos escuelas particulares de primeras letras, una para cada sexo, que sostienen las sociedades católicas en la misma ciudad.

CARCEL.

Un alcaide al año	\$	720 00	
Un sota alcaide		360 00	
Un escribiente		360 00	
Un id.		180 00	
Gastos de escritorio		60 00	
Alimento y alumbrado de presos		13400 00	
Gastos extraordinarios		100 00	15180 00
A la frente	\$		\$ 22810 00

Del frente \$ 22810 00

POLICIA.

Un comandante al año ..		900 00	
Un cabo		240 00	
Veinticuatro agentes de policía á \$15 mensuales cada uno		4320 00	
Alumbrado y gastos de escritorio		90 00	
Gastos extraordinarios		300 00	5850 00

ALUMBRADO PUBLICO.

Un comandante		600 00	
Dos serenos \$216.		432 00	
Diez y nueve serenos á \$15 mensuales		3420 00	
Dos gaseros á 75¢ diarios		547 50	
Un mozo para cuidar aparatos		100 00	
Setecientas arrobas aceite de coco á \$3.		2100 00	
Setecientas cincuenta @ aguarrás á \$2 50		1875 00	
Pábilo, manta, alcohol y gastos de destilación		400 00	
Composturas de escaleras y faroles		300 00	9774 50

LIMPIEZA Y OBRAS PUBLICAS

Un mayordomo		300 00	
A la vuelta	\$	300 00	\$ 38434 50

De la vuelta...	\$	300 00	\$	38434 50
Seis carretoneros à 50 c. diarios cada uno. al año ..		1095 00		
Pasturas para 7 mulas. "		490 00		
Compostura de carros. "		200 00		
Para empedrados. "		1800 00	..	3885 00

ORNATO PUBLICO.

Un jardinero para la plaza principal. "		240 00		
Un regador para la plaza principal. "		144 00		
Un jardinero para la alameda. "		240 00		
Cuatro mozos à \$2 25 cs. semanarios cada uno. "		467 00		
Un barrendero para las escuelas y plazas. "		192 00		
Un fontanero. "		420 00		
Un guarda de agua. "		84 00		
Un jardinero para el jardin de la plaza Azcona. "		180 00	..	1967 00

SALUBRIDAD PUBLICA.

Un médico para administrar la vacuna. "		180 00		
Un médico para las casas de tolerancia. "		180 00		
Para compra de pus vacuno. "		50 00	..	410 00
Al frente.	\$		\$	44696 50

Del frente..... \$ 44696 50

MEJORAS MATERIALES.

Para embanquetados y reparaciones á edificios públicos. al año \$	300 00	..	300 00
--	--------	----	--------

TESORERIA MUNICIPAL.

Un tesorero encargado de la administración del hospital civil. "		1800 00		
Un tenedor de libros. "		1000 00		
Un cajero. "		600 00		
Un ayudante de comisiones. "		300 00		
Un escribiente. "		500 00		
Un escribiente recaudador. "		500 00		
Un cabo del resguardo. "		600 00		
Cinco celadores à \$480 cada uno. "		2400 00		
Un mozo para el aseo. "		60 00		
Gastos de escritorio, impresiones de recibos y libros en blanco. "		240 00	..	8000 00

RECAUDACION DE CENSOS Y DERECHO DE PLAZA.

Un recaudador. "		480 00	..	480 00
A la vuelta.	\$		\$	53476 50

De la vuelta... \$ 53476 50

H. AYUNTAMIENTO.

Un secretario.....	800 00	
Un escribiente.....	240 00	
Un conserje.....	216 00	
Gastos de escritorio.....	60 00	
Gastos de elecciones.....	200 00	
Gastos de festividades cívicas.....	500 00	
Réditos que se recono- cen sobre capitales.....	610 00	2626 00
Total.....		\$ 56102 50

Por el presente año se descuenta el 20 p^o sobre los sueldos de veinticinco pesos arriba al mes, con excepción del sueldo del fontanero y los de los directores de las escuelas centrales.

En este año fiscal el H. Ayuntamiento, por iniciativa de su progresista presidente el C. José María Menchaca, dictó la disposición que contiene la nota oficial que, por conducto de la Prefectura del Partido, dirigió al Gobierno Político del Territorio en 15 de julio de 1891, y que à la letra dice:

“Prefectura Política del Partido de Tepic.—Número 2,044.—El Presidente del H. Ayuntamiento, con fecha de ayer me dice lo que sigue:—En consideración à la penuria en que se encuentran los fondos municipales de hace algunos años, el H. Ayuntamiento de esta ciudad ha tenido à bien aprobar un proyecto que tiende à intro-

ducir algunas economías en el ramo de Instrucción Pública; y à este fin dispuso que la escuela de niñas “Allende” se trasladara, como ya se ha hecho, al local que ocupa la escuela de adultos, y la de “Morelos” para niños à un salón de la Casa Municipal, economizándose así cuarenta y cinco pesos mensuales por renta de las casas que se han ocupado con dichas escuelas. Además el Ayuntamiento ha proyectado comprar tres casas para las escuelas de niñas, y à fin de poder contar con los fondos necesarios, le ha parecido conveniente proponer que se haga la redención de capitales que se reconocen en favor de la Corporación Municipal por terrenos y solares desamortizados, cuya redención será absolutamente espontánea por parte de las personas que reconocen esos capitales, y solo hasta la suma de seis mil pesos que se ha calculado, bastará para la compra de las tres casas que se necesitan. Realizado este proyecto, el Ayuntamiento dejará de percibir el rédito de seis mil pesos que, al seis por ciento, importa trescientos setenta pesos anuales; pero, en cambio, no tendrá que pagar la renta de las tres casas para las escuelas de niñas, que importa anualmente la cantidad de mil ochenta pesos.—En vista de lo expuesto el Ayuntamiento confía en que se le otorgará la autorización correspondiente para llevar à cabo los acuerdos referidos, en la inteligencia de que si y probabilidades de adquirir por dos mil trescientos pesos la casa que forma el ángulo Sureste de la manzana número 63, cuartel 4^o de esta ciudad, calles de Hidalgo y Durango.—Por disposición del H. Ayuntamiento, tengo la honra de comunicarlo à Ud. para su conocimiento y demás fines.—Tengo la honra de transcribirlo à Ud. para su conocimiento, y à fin de que sí, à bien lo tiene, se sirva dar su superior aprobación al proyecto

de que se trata.—Libertad en la Constitución. Tepic: julio 15 de 1891.—El Prefecto interino, JOSE MARIA MENCHACA—J. R. RUALDO VAZQUEZ, Secretario.—Al Jefe Político del Territorio.—Presente.”

La Jefatura Política en nota oficial de fecha 17 de julio de 1891 contestó al Ayuntamiento, por conducto de la Prefectura del Partido, aprobando el proyecto propuesto, el cual ha sido ya llevado à efecto, en su mayor parte y pronto quedará realizado en su totalidad, con lo que queda suprimido en lo sucesivo el gasto de rentas de locales para las escuelas del municipio; y se ha obtenido además la ventaja de que las fincas destinadas definitivamente para dichos establecimientos, sean arregladas en completa conformidad con el servicio à que están destinadas, lo que no se podía verificar, del todo, en casas rentadas.

Administración del Hospital Civil

EN EL AÑO DE 1890.

RECAUDACION.

Existencia del año próximo pasado.....	\$ 1176 95
Degüello: 3596 reses à \$ 1.....	” 3590 00
Patentes de expendios	_____
Al frente.....	\$ 4766 95

Del frente..... \$ 4766 95

6483 de carne de res à 25 cs.....	\$ 1620 75
211 de carne de cerdo à 25 cs.....	” 527 75
410 de carnero à 15 cs.....	” 61 50
	” 2210 00

Hospitalidades.

11359 à presos à 12½ c.....	\$ 1419 88
A gendarmes, policías y particulares.....	” 187 25
	” 1607 13

Venta de sangre de res.....	” 44 50
Producto de pisos, fincas y réditos.....	” 1147 00
Multas.....	” 2 54
Donativos.....	” 148 85
Renta del “Teatro Calderón”.....	” 506 00

GASTOS.

Sueldos à empleados.....	\$ 2992 89
Alimentos para enfermos y sirvientes.....	” 3909 71
Botica.....	” 1514 41
Gasto de escritorio.....	” 60 00
Gastos extraordinarios.....	” 1051 57
Saldo existente para enero de 1891.....	” 904 39

\$ 10432 97 \$ 10432 97

Abastecimiento y consumo de artículos de primera necesidad

— EN LA —

CIUDAD DE TEPIC.

Es una verdad fundamental que la buena calidad de los artículos de la alimentación constituye por sí sola un elemento esencial para formar las buenas condiciones fisiológicas de los habitantes de una población y para la conservación de la salubridad pública; por eso las autoridades encargadas de vigilar este importante ramo deben estar penetradas de su delicada misión, pues que de esto depende, en gran parte, la higiene pública. En el comercio de esta ciudad, lo mismo que en todas partes, no faltan traficantes de mala fé que, por adquirir una pequeña utilidad, adulteran los artículos de consumo general, ó ponen al expendio público las frutas y los cereales antes de que estos productos agrícolas estén en perfecta madurez y sazón, ó bien, expenden carnes dañadas; con cuyos abusos, si no son reprimidos á tiempo oportuno, pueden causar incalculables daños.

El abastecimiento de artículos de consumo general, en esta ciudad se hace como sigue:

MAÍZ.—Las siembras primaverales y veraniegas que se hacen de maíz en las tierras pertenecientes á las Municipalidades de Tepic, Jalisco y Santa María del Oro, que componen el primer Partido del Territorio, cuyas cosechas, de dichas siembras, se levantan en Otoño y á principios del Invierno, proveen á esta ciudad de la indicada semilla para el consumo que se hace de ella durante siete

ú ocho meses; no porque el producto de esas siembras no sea bastante para abastecer á la ciudad entera todo el año, sino porque este maíz es de poca duración: el sobrante del consumo que hace la población en ese periodo de tiempo, lo emplean los agricultores, antes de que se pique, en cebar animales; y el resto del año el abastecimiento de ese grano á la ciudad se hace de los productos de las labores de las riberas del río de Santiago, que se cosechan en mayo y junio; y en tiempos normales nunca ha habido necesidad de introducir á esta ciudad maíz de los Estados vecinos; aún en las épocas de trastornos públicos, raras veces hubo esa urgencia.

FRIJOL.—No es bastante el que se cosecha en el Partido de Tepic para el consumo que se hace de él en la misma localidad; frecuentemente se trae ese grano de los Partidos de Acaponeta, Santiago, Ahuacatlán y Compostela para el abastecimiento de esta ciudad; y cuando las cosechas han sido generalmente escasas en todo el Territorio, se introduce este artículo de algunos Car-tones del Estado de Jalisco. El frijol que se consume en esta ciudad es de varias clases que se distinguen por su tamaño y colores; el de Acaponeta y el de San Pedro Lagunillas han adquirido justa fama por su bondad; pero el superior es el llamado "garbancillo," que se cultiva en algunas haciendas de los Partidos de Tepic y de Ahuacatlán, y también se trae del Estado de Jalisco: el precio de este artículo está en relación con la clase de semilla.

ARROZ.—El que producen las haciendas de San Cayetano, Puga, La Presa y El Ingenio, de la Municipalidad de Tepic, las de Cofradía y Costilla, de la Municipalidad de Jalisco, la de La Labor, de la Municipalidad de Santa María del Oro, la de Navarrete, de la Municipali-

dad de San Blas, la de San José del Conde, de la municipalidad de San Pedro Lagunillas, y las de algunas otras pertenecientes á los municipios de Ahuacatlán, Ixtlán y Amatlán de Canas, abastecen suficientemente de este artículo á esta ciudad y á todo el Territorio, y algunas veces, no escasas, se hacen extracciones de él para los Estados de Jalisco y Sinaloa.

El arroz que se consume en esta ciudad es de tres clases, que son: de primera, de segunda y cabezuela, que se distinguen por lo mas ó menos quebrado; y también, en las tres clases, es de preferencia el mas blanco: la cualidad en el arroz de no ser quebradizo, la adquiere principalmente, en la oportunidad del riego que se le dá en el cultivo; y el mejor color, según parece, resulta en gran parte, del sistema de majarlo. En esta comprensión el arroz que ha adquirido mejor fama, es el de la hacienda de la Labor. La mayor parte de la cabezuela se emplea en fabricar almidón.

GARBANZO.—Poco es el que se siembra en la municipalidad de Tepic, y, para completar el que se consume en esta ciudad, se introduce de otros puntos del Territorio y del Estado de Jalisco. Este artículo es de dos clases, que se distinguen por el tamaño: al que tiene un tamaño notablemente mas grande que el garbanzo ordinario, se le da el nombre de garbanza, y de esta clase pocas veces se encuentra en el mercado de esta ciudad.

HARINA.—El clima de la comprensión del Partido de Tepic, no es á propósito para la producción del trigo: las municipalidades de Ixtlán y San Pedro Lagunillas, únicas de este Territorio en donde se siembra este grano, contribuyen, en muy pequeña parte, para el consumo que, de este artículo, se hace en esta ciudad; la mayor parte

de la harina que necesita el abastecimiento de la misma ciudad, se trae de Guadalajara y de Guaymas, siendo la primera la que tiene mejor aceptación.

AZUCAR.—El consumo que se hace de azúcar en esta capital es de la que se elabora en las fábricas de Puga y la Escondida, de esta municipalidad; también se introducen algunas pequeñas partidas de este artículo, de inferior clase, de Ixtlán y de Navarrete.

El azúcar que producen las fábricas indicadas es suficiente para el consumo que se hace en todo el Territorio, y para remitir fuera de éste algunas partidas de consideración. Esta producción de las fábricas referidas, es de tres clases, que son: el azúcar refinado, el de zafra y el de centrífuga: el de la primera clase, que es el superior, lo remiten los fabricantes para su expendio á los Estados de Occidente, al Territorio de la Baja California y á algunas otras partes, y en esta plaza, á la que no entra ningún otro azúcar que haga la competencia al de dichas fábricas, se expende el de las dos clases inferiores.

PANOCHA.—El molino llamado de la Garita, situado en un suburbio de esta ciudad, el de la hacienda de Mora, el de la Barranca Blanca, el de la hacienda de Navarrete, el de la hacienda de la Cofradía de Santa María del Oro y los de Ixtlán, abastecen de este artículo á la ciudad y contribuyen, en gran parte, para el consumo que del mismo artículo se hace en todo el Territorio. No se sabe si por causa de los diferentes terrenos en que se plantan los cañaverales, ó por motivos de la elaboración de la panocha, este artículo resulta notablemente distinto en cada uno de los molinos referidos; según parece, la panocha de Ixtlán es la que tiene mejor fama.

CAFE.—Los plantíos de café de las haciendas de La Fortuna, Lamedo, Navarrete, los de los suburbios de esta ciudad y a algunos otros del Partido de Tepic, producen toda la cantidad de ese grano que se consume en esta capital y en todo el Territorio, y aun se hacen algunas remesas pequeñas á los Estados de Jalisco y Sinaloa. La cosecha de este producto agrícola es muy variable cada año, á causa de las distintas condiciones de la temperatura, que no todos los años es uniforme en el tiempo del florecimiento y fructificación de esa planta, y por no tener todavía los cultivadores de esta, la pericia necesaria para precaverla de esa influencia perniciosa; y, en consecuencia, el precio de este grano tiene grandes alternativas en el mercado de esta ciudad.

A principios de este siglo no se conocía en este suelo la planta del café, hasta que la trajo de Centro-América el español D. Pedro Negrete, y, aunque hoy se ven los pingües productos que ofrece esta planta, no se ha generalizado su cultivo en todo este Territorio, pues solo hay cafetales, y no muchos, en los Partidos de Tepic y San Blas; pero el café tiene un brillante porvenir en esta comprensión: cuando se faciliten los transportes entre esta localidad y el interior del país y para Norte-América, por medio de vías férreas ese grano vendrá á formar un ramo de industria de abundante riqueza: los agricultores que se dediquen á aumentar, desde ahora, los cafetales, aprovecharán las primicias de los cuantiosos rendimientos de ese artículo.

CACAO.—No hay en este Territorio árboles de cacao; toda la cantidad de este artículo que se consume en esta ciudad es de Tabasco, de Guayaquil y de Soconusco: el

primero se trae de los mercados de Guadalajara y México, y el de las otras dos clases se trae de Mazatlán: el de Tabasco es el superior y se le da el nombre de, colorado, y al de las otras dos procedencias se le llama prieto, que es el inferior.

En algunas partes de las costas de este Territorio se han hecho experimentos sobre el cultivo del cacao, con los que se ha aprobado que ese producto puede darse en estos terrenos y bajo este clima; pero no ha habido aquí quien emprenda en el cultivo de ese árbol, aunque se comprende que este producto daría muy buenos rendimientos. Lo que queda dicho respecto del café puede verificarse también con relación al cacao, aunque en menor escala, porque el consumo que se hace de aquel artículo es mucho mayor que el de este: de todos modos, sería muy provechoso el cultivo del cacao en esta comprensión, si se legra aclimatar ese producto en estas comarcas.

SAL.—Las salinas de San Blas y de las Islas Mariás producen grandes cantidades de sal, tanto de cuajo, que es la que se emplea en las haciendas de reducción de metales, como sal de beneficio, que es la que se destina al consumo general, y de esta es de la que se abastece esta ciudad para dicho objeto.

RESES VACUNAS.—Las crias y cebas de ganado vacuno de las haciendas pertenecientes al Partido de Tepic, contribuyen en muy pequeña parte al abastecimiento de carne de estas reses para el consumo que se hace en la capital del Territorio: los abastecedores acuden en busca de reses á la costa, á los Partidos de Compostela y Ahuacatlán y á los Cantones de Ameca, Coenla, Autlán y Mascota del Estado de Jalisco.

Suele suceder que, algunas veces, sufre el público la carestía de esta carne, pero es, casi siempre, por el monopolio que hacen los mismos abastecedores, y no por la escasez de ganado; la comisión municipal de vigilancia sobre este ramo, debe cuidar constantemente de evitar ese abuso tan perjudicial para el público.

CERDOS.—El abastecimiento de esta ciudad para el consumo que en ella se hace de la carne y manteca de cerdo, se hace de las crías y cebas de ganado porcino que hay en algunas casas, ranchos y haciendas del Partido de Tepic, y en otras partes del Territorio; pero cuando ese ganado escasea en esta comprensión, los negociantes en el ramo traen partidas de cerdos de los Estados de Jalisco y Zacatecas.

CARNEROS—El clima de la parte occidental de este Territorio, en la que debe considerarse comprendido el Partido de Tepic, es poco favorable para la cría de ganado lanar; así es que, de los carneros que se degüellan en el abasto de carne de esta ciudad, muy pocos son producidos en esta localidad; este ganado se trae de los Estados de Jalisco, Zacatecas y Durango; pero las dificultades que presenta su conducción y conservación en este clima, hace que haya pocas introducciones á esta ciudad, y que el consumo de la carne de carnero no sea muy regular ni generalizado en esta comprensión.

Los artículos que quedan mencionados, y que se consideran de primera necesidad, tienen en la plaza de Tepic precios muy variables, según las circunstancias á que está sujeta la abundancia ó escasez de ellos; el término medio de los precios, y del consumo anual que, de cada uno de

esos artículos se hace en la ciudad de Tepic, la que, como queda dicho en otra parte, contiene 14,000 habitantes, se expresan en seguida:

	PRECIO MEDIO.	CONSUMO ANUAL.
Maíz.	\$ 1 75 fanega	70,000 fanegas.
Frijol.	„ 5 00 „	8,000 „
Arroz de 3 clases	„ 10 00 carga.	2,000 cargas.
Garbanzo, 2 „	„ 5 00 fanega.	1,200 „
Harina de 2 „	„ 20 00 carga	2,550 „
Azúcar de 2 „	„ 2 50 arroba.	25,000 arrobas.
Panocha	„ 15 00 carga de 10 @	1,000 cargas.
Café	„ 25 00 quintal.	730 quintales
Cacao de 2 clases	„ 18 00 arroba.	400 arrobas.
Sal	„ 4 50 carga.	850 cargas.
Ganado vacuno	„ 22 00 la res.	3,700 reses.
Ganado lanar	„ 3 00 la res	800 „
Ganado porcino de ceba, calculada la manteca á	„ 5 00 arroba.	2,500 cerdos.



LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS.—

Las clases de artículos que, aunque no son considerados de primera necesidad, pero cuyo uso, que es general, se juzga como urgente, y que tiene en esta ciudad un gran consumo; son las legumbres, las verduras y las frutas.

Las huertas de hortaliza y árboles frutales, de que está rodeada esta ciudad, dan en todo el año los productos propios de este clima y de las diferentes estaciones.

Las frutas tropicales que en la Primavera y en el Estío produce este Territorio, unas por medio del cultivo y otras sin él, son de excelente calidad: las sandías y melones de las riberas del río de Alica y Santiago; las piñas de Acatán y Puerta de Platanares del Partido de Santia-

go; los mangos de la Fortana, Lamedo y Bellavista del Partido de Tepic, las naranjas de Acaponeta, de Amatlán y de las haciendas de San Lorenzo, Puga y Mojarritas; los plátanos de varias clases, de Santa Cruz y Jalcootán, del Partido de San Blas, los de Santiago, La Fortuna, Lamedo y los suburbios de esta ciudad; las pitahayas de la hacienda de San José del Conde del Partido de Compostela; los cocos de San Blas; las ciruelas de Alica, y otras frutas, no tienen rival, en buen gusto y tamaño, en ninguna parte; y de esta variedad de productos se encuentra surtido el mercado de las frutas de esta ciudad, en las estaciones indicadas; y algunas de ellas se hallan también en todo el año.

Las frutas propias de otros climas se traen de algunos Estados del interior de la República, de San Francisco de la Alta California y del Territorio de la Baja, y de ellas se encuentran siempre varias clases en este mercado en todas las estaciones del año.

PESCA Y MARISCO.—Grandes cantidades de estas clases de comestibles se consumen en la ciudad de Tepic en la estación de primavera, que se extraen en abundancia, de los esteros de San Blas y de las lagunas de Mexcaltitán.

El pescado de varias clases y el marisco en concha que se traen de dicho puerto, se expenden en el mercado de esta ciudad unas diez horas después de haberlos sacado de los esteros.

El pescado de Mexcaltitán se trae asado, y el camarón del mismo punto viene seco; de este último se hacen grandes remesas al interior de la República, formando un ar-

tículo de comercio de cierta importancia en algunos mercados del Estado de Jalisco.

Para extraer los peces de los esteros de San Blas, se valen, algunas veces, de matarlos envenenando el agua con yerba á propósito para ese objeto; pero los peces muertos por ese medio son sumamente dañosos á las personas que los comen, según está experimentado; y, con el objeto de impedir ese sistema pernicioso de pescar, las autoridades política y municipal del puerto de San Blas se han visto ya obligadas á dictar algunas disposiciones: las autoridades de esta ciudad también han considerado la necesidad de vigilar el expendio de esta clase de comestible para impedir el daño que ya ha causado el pescado dañado, y los consumidores deben poner especial cuidado al comprar este artículo.

Pesca de agua dulce, también se encuentra en el mercado de esta ciudad, y se trae de la laguna de San Pedro Lagunillas y de los ríos de Alica, Santiago, Tepic y Teitlán.

AVES GALLINACEAS Y ACUATICAS.—De estas dos clases de aves se hace un consumo considerable en esta capital; no se puede calcular con exactitud las cantidades de ellas que se expenden diariamente en el mercado, porque, como su introducción y su venta no causan derecho alguno ó pensión, no hay un dato sobre qué hacer ese cálculo: todo lo que puede asegurarse sobre este particular es, que en la ciudad de Tepic hay muchas crias de la primera clase de las indicadas, y que de estas, así como de las que se introducen de las poblaciones circunvecinas, se abastece suficientemente el mercado.

Las aves acuáticas que se usan para la alimentación, cuyas clases se crían en la laguna y en el río inmediatos á la ciudad, se traen también, con alguna abundancia, al mercado y forman un artículo de comercio de cierta consideración para los que se dedican á ese género de cacería y para los consumidores.

Movimiento de la población en la ciudad de Tepic.

Y SU

MUNICIPALIDAD.

Como los habitantes de esta ciudad, así como los de otras poblaciones de la República, no cumplen exactamente con las disposiciones de la Ley relativa al Registro Civil, resulta, que, tomando los datos exclusivamente de la oficina de este ramo, el número de defunciones es mucho mayor que el de nacimientos; es pues preciso tomar del Registro Civil los datos de las primeras, y de los asientos de la Parroquia los de los segundos, pues solo de este modo se puede adquirir una noticia con alguna exactitud: el cuadro que se vé á continuación está formado con datos recogidos de esa manera. En cuanto al número de matrimonios que constan en esta noticia, es tomado del Registro Civil.

CUADRO que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la ciudad de Te-

pic y su Municipalidad, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

MESES.	NACIMIENTOS.			Matrimonios	DEFUNCIONES.		
	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1889.							
Julio.....	59	53	112	7	50	45	95
Agosto.....	50	48	98	8	54	52	106
Septiembre...	54	50	104	6	58	56	114
Octubre.....	57	55	112	11	60	58	118
Noviembre...	53	52	105	8	66	69	135
Diciembre...	57	54	111	6	54	58	112
1890.							
Enero.....	54	48	102	8	45	42	87
Febrero.....	47	50	97	16	43	40	83
Marzo.....	50	50	100	7	41	40	81
Abril.....	49	44	93	7	49	44	93
Mayo.....	42	41	83	12	42	40	82
Junio.....	46	45	91	11	40	38	78
Sumas....	618	590	1208	107	602	582	1184

OBSERVACIONES.—Las causas principales de las defunciones, fueron: las fiebres y otras afecciones zimóticas, neumonia, enteritis diversas, comprendiendo diarrea y disenteria y algunos al nacimiento. Las edades de que hubo más fallecimientos, fueron: párvulos desde al nacer á 6 años de edad, y adultos de 40 á más años. La mayor parte de los que fallecieron residían fuera de la ciudad, pero en la misma Municipalidad.

COMPARACION.

Fueron los nacimientos.....	1208
Id. las defunciones.....	1184
Diferencia á favor de la población...	24

Poco fué el aumento que tuvo la población en el año indicado, según aparece de esta comparación; pero hay que observar, que de la población de tránsito, ó no radicada, resultan más defunciones que nacimientos. El resultado del movimiento de población en el año que se deja referido, puede servir de regla para calcular, con poca diferencia, el de los años siguientes; á no ser que concurre una circunstancia extraordinaria; por ejemplo: una inmigración numerosa de población; ó el apareamiento de alguna enfermedad epidémica: en cuyos dos casos, serían opuestos los resultados.

Según el cuadro que se publicó en esta Reseña Estadística, sobre división política y población del Territorio, el número de habitantes de la Municipalidad de Tepic es de 26,177, y por el presente cuadro resulta, que por cada mil habitantes hubo, aproximadamente, en el año indicado, 46 nacimientos, 4 matrimonios y 45 defunciones.

Necesidades imperiosas

— EN LA —

CIUDAD DE TEPIC.

Para cerrar el capítulo sobre los pormenores relativos á la ciudad de Tepic, capital de este Territorio, es muy

conveniente pasar una mirada sobre las grandes urgencias exclusivas de la misma ciudad, que, aunque son conocidas generalmente, bueno será consignarlas en este artículo para que, en todo tiempo, se tengan presentes, á fin de que las personas, que de cualquiera manera, puedan influir en el progreso de esta localidad, no desaprovechen oportunidad ninguna de gestionar lo conducente hácia el bienestar de esta población meritoria por más de un título.

Al haber pasado exámen de lo que esta ciudad tiene, justo es mencionar lo que le falta, porque poca verdad habría en decir que posee todo lo que necesita una capital de la categoría de ésta.

La primera necesidad que sufre esta población, y se puede notar que esta urgencia es general en todo el Territorio, es en el ramo de instrucción primaria. Existen en esta ciudad tres escuelas para niños, otras tantas para niñas y una nocturna para adultos, además hay una escuela para niños de cada sexo, que sostienen las sociedades católicas; cuyo número de establecimientos se mencionó ya en la parte relativa al presupuesto de gastos del fondo municipal: en todos esos planteles están matriculados aproximadamente 350 niños de cada sexo; pero doble número de éste es el que hay en la población, de edad competente para asistir á las escuelas. Ahora bien, debiéndose llevar á estricto cumplimiento la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria de 21 de marzo de 1891, tienen que ser matriculados en las escuelas, todos los niños que no lo están. El artículo 42 de la Ley citada previene que, en las escuelas elementales, sostenidas por los fondos públicos, habrá un director que podrá tener á su cargo hasta cincuenta alumnos; nombrándose un ayudante por cada nuevo grupo de cincuenta niños que a-

sistan al establecimiento. Según el presupuesto municipal, que se vé en el lugar correspondiente de esta publicación, hay ayudante en cada escuela llamada central y en la de niñas llamada "Zaragoza," así es que, en cada una de estas escuelas, con arreglo á la Ley, deben recibirse hasta cien niños, y en las demás, de la municipalidad, cincuenta en cada una, lo que dá un total de 200 niños y 250 niñas; el resto de los que se ha dicho que están actualmente matriculados es en las escuelas de las sociedades católicas: por lo tanto, no podrán recibirse ya más niños en las escuelas existentes, porque además de las prescripciones de la Ley, también debe considerarse la capacidad de los locales de dichos establecimientos; se necesitan pues, más escuelas para que pueda ser cumplida la Ley y satisfecha la exigencia pública.

En el importantísimo ramo de Instrucción pública pueden hacerse muchas otras indicaciones; pero eso se hará en el capítulo que se destine exclusivamente á esta materia, con relación á todo el Territorio; ahora solamente se trata de una de las necesidades que tiene la capital.

En el ramo mercantil se echa de menos la Cámara del Comercio, que estuviera constituida por los principales representantes de ese importante gremio, y cuya corporación tuviera á su cargo la defensa de los intereses y derechos de esa industria, y que promoviera todo lo que fuera conveniente para esta. La falta de esa asociación, no solamente perjudica al comercio en general, sino que también á los comerciantes en particular, por que entibia la unión y armonía que debe haber entre todos, y que sería tan benéfica en algún desastre que pudiera acaecer á alguno de ellos.

Mucho se puede decir en comprobación de lo benéfico

que, para los intereses y desarrollo del comercio, es la institución que queda mencionada; pero basta recordar el impulso que á esta industria le dá esa corporación en todas las poblaciones de la República en donde se encuentra constituida.

Los industriales, agricultores, mineros y fabriles necesitan eficaz protección en auxilios pecuniarios para poder impulsar sus empresas. La naciente industria de esta localidad no tiene todavía los recursos necesarios para arrostrar con los gastos que demandan las grandes empresas industriales encaminadas á explotar los ricos elementos naturales que contiene este suelo: todo lo cual pone de manifiesto la necesidad del establecimiento en esta ciudad de una sucursal del Banco Nacional, en donde hallaran todos los industriales, mediante los requisitos necesarios, los recursos que les hacen falta para hacer prosperar sus empresas en beneficio de toda esta población.

En el capítulo II de esta Reseña Estadística, al hablar sobre la población general de este Territorio, se manifestó lo muy provechoso que sería el establecimiento, en esta ciudad, de una Escuela de Artes: esa mejora es, en efecto, de grandísima necesidad para beneficio y comodidad de la sociedad misma, que tan frecuentemente tiene que solicitar los servicios de los artesanos, y para mejorar la condición y la enseñanza de esa utilísima clase de la población. El establecimiento indicado daría un porvenir á los hijos de la clase pobre, que no tienen actualmente á su alcance otro recurso para aprender un oficio, más que someterse al aprendizaje que, de una manera tormentosa, y á veces degradante, hacen en los defectuosos talleres que hoy existen en la ciudad, y en los que los jóvenes del pueblo aprenden mal un oficio, y bien, por desgracia, va-

rios vicios. No se puede pues, menos que lamentar la falta de una Escuela de Artes, bien arreglada y formalmente instituida, que tantos beneficios produciría á la sociedad; y es admirable que esta no se haya penetrado de tal necesidad, ni haya hecho todos los esfuerzos posibles para remediarla; pero puede estar convencida de que muchos de los males sociales que sufre, tienen su origen en la falta de diligencia para educar, morigerar y enseñar á las clases del pueblo que, por su condición y circunstancias estan destinados para artesanos; pero que, á veces, no pudiendo emprender esa carrera, porque no hallan en la sociedad auxilios para verificarlo, quedan relegados á la vagancia y privados de las cualidades con que, de otro modo, serían útiles y honrados ciudadanos y buenos padres de familias, que serían el ornato de la población. En tanto que, por la falta de costumbre de trabajar, que muchos no han adquirido en su juventud, son perniciosos á la sociedad y tienen un fin desgraciado. ¡Cuántos crímenes se hubieran evitado si existiera una Escuela de Artes en esta ciudad!

Otro de los inconvenientes que sufre la ciudad de Tepic, es la falta de un mercado, porque los dos sitios á que se dá en la actualidad ese nombre, no corresponden á las exigencias de la población: el de Hidalgo tiene una posición tan lejana al centro de la ciudad, que solo sirve para el escaso comercio que se hace en el barrio en que está situado: el llamado Principal es muy pequeño y mal distribuido, lo que es causa de que las calles inmediatas, que solo deberían estar destinadas al tránsito, están diariamente obstruidas con las mercancías que se ponen allí en venta por la falta de local en el mercado referido; y los días domingo, las calles que circundan el jardín de la plaza

principal, están completamente cubiertas de vendimias y de tratantes de todas clases, que embarazan el tránsito y que dejan esas calles convertidas en basureros: todo lo cual es incómodo y antehigiénico para los habitantes de la ciudad que, continuamente, tienen que pasar por aquellos sitios en los días indicados, y además, da un aspecto muy poco favorable al centro de una capital como ésta, que aspira al progreso en todos sentidos. Sitios muy á propósito hay en la ciudad, para que se elija el más conveniente, con el fin de construir un mercado que preste todas las comodidades apetecibles, y que sea digno de la cultura de los habitantes de la capital del Territorio; y los gastos que causará esa construcción, serían pronto compensados por los cuantiosos rendimientos que produciría el mercado.

Este pensamiento no es nuevo; hasta se han formado ya algunos proyectos para esa construcción, y personas ricas ha habido que propusieron al Ayuntamiento que harían los gastos necesarios, hasta poner en servicio la obra; con la sola condición de que se les cediera parte de los rendimientos del mismo mercado, hasta que se les reembolsara la cantidad que hubieren adelantado para la construcción de él; pero se desaprovecharon esas oportunidades, y la necesidad quedó en pié y acentuándose cada día más. Aún puede haber quien tome á su cargo la empresa en esas ú otras condiciones que fueran aceptables; pero es preciso gestionar de todos modos la consecución de una obra que imperiosamente reclaman la comodidad, la higiene, el interés y la dignidad de la ciudad.

Al hacer referencia á las condiciones de decoro que debe tener esta capital, se presenta naturalmente á la idea la falta de local propio en que el Gobierno del Territorio

tenga su despacho y el centro de sus operaciones. Mientras que esta ciudad no era más que la Cabecera de un Cantón del Estado de Jalisco, podía estar la Jefatura Política alojada en una casa alquilada, con más ó menos comodidad, sin que esto redundara en desdoro del Cantón ni de la Cabecera de él, porque, puesto que era parte integrante del Estado indicado, era muy consiguiente que estuviera en las mismas condiciones en que estaban todos los demás Cantones de aquel Estado, además, las oficinas de los otros ramos de la administración pública, tampoco estaban en local propio; pero elevada esta circunscripción política á la categoría de Entidad Federativa, habiendo en los ramos de hacienda, municipal y de justicia, edificios propios en que estén establecidas sus oficinas, parece decisivo para la dignidad del Territorio y de su capital, no tener un palacio del Gobierno, ó á lo menos, una casa decentemente situada y distribuida, para que, sin los inconvenientes de una casa de vecindad, esté establecido el despacho del Gobierno del Territorio y todas las oficinas de su resorte, siendo que este ramo es el principal de la administración.

Hay algunas otras necesidades en esta ciudad; pero de menos consideración que las expresadas arriba, que acaso sean consecuencias de éstas y que, por lo tanto, son tan obvias, que es inútil referirlas; sólo una no debe quedar en silencio, porque se tropieza con ella por todas partes y hasta va á llamar á las puertas de todas las casas: ésta es la mendicidad. En esta capital y en todo el Territorio, no es de grandes proporciones el pauperismo: la propiedad no está aquí tan mal distribuida que presente esos fenómenos de Economía Política que se ven en muchos centros de población nacionales y extranjeros, en donde al

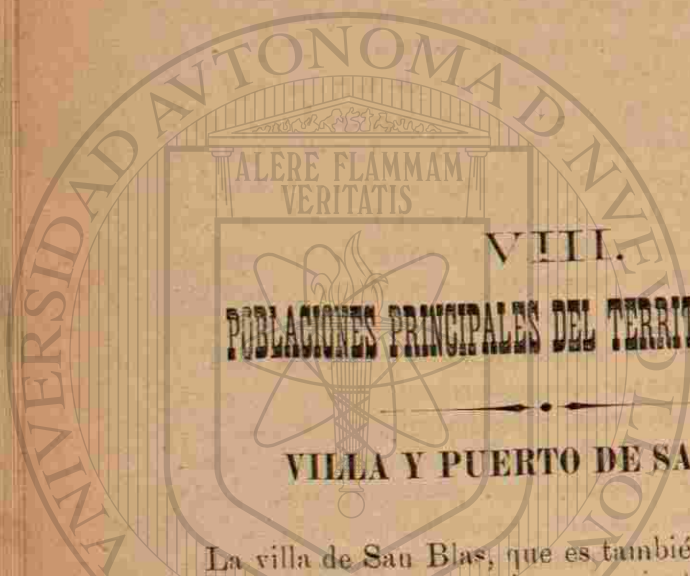
lado de la opulencia, se vé la más extremada miseria: entre el capital y el trabajo no hay ese peligroso desequilibrio que, en otras localidades, es causa de grandes males privados y públicos; muy pocos individuos hay aquí que, por ancianidad, enfermedad habitual ú otra causa que los imposibilite para trabajar, no tengan algún recurso para atender á su subsistencia, ya sea algunos bienes, ó ya algunos deudos que acudan en su auxilio: puede asegurarse, que cuando un originario de este suelo se resuelve á mendigar, es porque verdaderamente lo necesita, porque no tiene ya bienes, ni parientes, ni salud; y aun así, hace todavía algún esfuerzo para procurarse la subsistencia, por medio de alguna ocupación honrosa, tal es el carácter de estos habitantes; pero, tal vez, esa misma fama que tiene esta población, es causa de que, constantemente, estén llegando á esta ciudad numerosos mendigos, procedentes de los Estados vecinos, que vagan por las calles y aun entran á las casas, con gran molestia para habitantes y transeúntes, con perjuicio de la higiene y, á veces, de la moral pública. En todo esto se vé claramente la necesidad de establecer un Asilo para recoger en él á los mendigos que anden por las calles, proporcionándoles abrigo y alimento ó imponiéndoles alguna clase de trabajo que sea compatible con el sexo, la aptitud, edad y condiciones fisiológicas de cada uno.

Los habitantes de esta ciudad y, principalmente las señoras, han dado siempre pruebas de no ver con indiferencia los sufrimientos de la clase insolvente: no se necesita más, sino que alguna asociación de personas que, por su posición social y circunstancias, estén á propósito para tomar la iniciativa en esta empresa benéfica, y soliciten los auxi-

lios de la población para llevar á cabo una obra filantrópica que será recibida con aplauso general.

La mendicidad pública es una clase de termómetro con el que se mide la altura á que está la civilización, la moralidad y las virtudes sociales de una población; por eso esa llaga social aumenta en los países menos civilizados; y disminuye mucho, y hasta desaparece, en los pueblos que, bajo la libertad, procuran seguir la senda de la civilización, y cultivan todas las virtudes que distinguen á los ciudadanos de una nación que avanza con el progreso.

Las necesidades y los males que sufre la ciudad de Tepic, y que muy someramente quedan señalados, son muy dignos de llamar la atención, y los habitantes de esta localidad darían un ejemplo de su alta cultura si, por sí mismos, en parte, y por medio de sus representantes, en lo que á ellos no les fuere posible, procuraran el remedio de esas necesidades y la extirpación de esos males; entonces la ciudad de Tepic presentaría por completo un aspecto digno de su buen nombre, que colmaría los deseos de los que aman á esta localidad, se atraería las simpatías de toda la nación y daría un paso muy avanzado para la consecución de las mejoras que espera de las grandes empresas extranjeras, que es de lo que depende su progreso.



PUBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

VILLA Y PUERTO DE SAN BLAS.

La villa de San Blas, que es también puerto de altura en el Pacífico, en el litoral perteneciente a este Territorio, está situada á los 21.º 32' de latitud boreal, y á los 6.º 12' de longitud occidental del Meridiano principal de México; y á 70 kilómetros al O. 4 O. N. O. de la ciudad de Tepic, por el itinerario del camino de rueda, porque á línea recta, de esta ciudad á la villa de San Blas, no hay más que 33 kilómetros, como se dijo en el estado de comprensión territorial, y la causa de esta gran diferencia es que el camino de rueda hace un gran rodeo, desde Tepic tomando el rumbo O. N. O. hasta el Trapichillo, luego al N. hasta el Portillo, al N. O. hasta el Espino, al O. ¼ O. N. O. hasta Navarrete, al O. hasta Guaristamba, al O. ¼ O. S. O. hasta el Zapotillo, y de aquí al S. hasta San Blas. Esta villa es Cabecera del 2.º Partido de este Territorio, de Prefectura y de Municipalidad, con 1768 habitantes en la

villa y 4646 en todo el Partido y Municipalidad; población que es, principalmente, mercantil y agricultora.

La fundación de esta villa es contemporánea de la de la ciudad de Tepic, en la época de la conquista de la Provincia de Nueva Galicia, por los años de 1531 á 1535, y fué edificada por los españoles, primeramente en el cerro inmediato á la playa; pero desde la época de la Independencia de México comenzaron aquellos habitantes á construir habitaciones en terreno bajo, en la playa cerca de la bahía; y en la actualidad no queda en el cerro más que el Panteón de la villa, un templo ruinoso, y los vestigios de la antigua población.

La nueva villa tiene ya hermosos edificios del Gobierno y particulares. Tomando en consideración la situación geográfica de la villa y lo bajo del terreno en que está sentada, pues solo tiene de 2 á 5 metros sobre el nivel del mar, se comprende que la temperatura es algo elevada, su variación en todo el año es de 50.º á 95.º Far.; pero lo que hace incómoda la permanencia en aquel punto, en la estación del Verano, es la abundancia del insecto llamado *jejen*, cuyo inconveniente puede remediarse, en gran parte, desmontando y limpiando los terrenos inmediatos á la población.

El puerto de San Blas ha sido en todos tiempos y circunstancias, desde su erección, considerado de mucha importancia, así para el comercio interior, como para la defensa de la costa de este litoral. Esa convicción guió al jefe patriota, el Cura D. José María Mercado, para que, al secundar en Ahualulco la voz de Independencia Nacional, dada por Hidalgo en 1810, se dirigiera inmediatamente á tomar dicho puerto, que estaba defendido por una respetable guarnición de tropa, tres baterías con al-

gunas piezas de artillería y varias embarcaciones armadas en guerra, surtas en la bahía; pero aquel jefe, mediante una operación estratégica y parlamentaria, tomó el puerto en 29 de noviembre de dicho año, con fuerzas inferiores y sin derramamiento de sangre, habiendo celebrado una capitulación con los jefes de la guarnición, quienes se embarcaron para Acapulco.

El Cura Mercado remitió de San Blas á Guadalajara algunos auxilios de pertrechos de guerra y piezas de artillería á Hidalgo; y hubiera sido de mucha utilidad para la causa de la Independencia la posesión de ese puerto; que fué el único que en aquella época cayó en poder de los independientes; pero el desastre que éstos sufrieron en 17 de enero de 1811 en la batalla de Calderón, inutilizó los esfuerzos y sacrificios de Mercado y dió lugar á que el general español D. José de la Cruz saliera de Guadalajara en persecución de aquel jefe; y, habiéndose adelantado Mercado al encuentro del general español hasta la barranca de Michilitic, debió haber tenido lugar en este punto una batalla entre ambas fuerzas; pero desmoralizados los independientes con la noticia de la derrota de Hidalgo en Calderón y seducidos por el indulto que mandó publicar el general Cruz, se dispersaron á los primeros disparos de cañón que mandó hacer Mercado, y, con muy pocos que permanecieron á su lado, dejando su artillería inutilizada en aquel punto, regresó á San Blas, en donde, durante su ausencia, se había verificado una contrarrevolución, por lo que, á su llegada á aquel puerto, el 31 del mismo enero en la noche, fué atacado por los reaccionarios en su mismo alojamiento, que era la finca de la Contaduría, situada en una eminencia en donde, como se ha dicho, estaba entonces la población; en el ataque, que di-

rigía el cura de la villa D. Nicolás Santos Verdín, perecieron los pocos que acompañaban á Mercado, y el cadáver de este jefe fué encontrado al día siguiente al pié de un precipicio que hay á inmediaciones del sitio que ocupaba aquella finca.

El general Cruz recibió en Ixtlán la noticia de estos últimos sucesos, y llegó á Tepic el 8 de febrero, organizó aquí los asuntos civiles y militares, mandó ahorcar á algunos adictos á la causa de la Independencia y salió para San Blas el día 12 del mismo mes, á donde llegó ya avanzada la noche, y se ocupó con grande actividad en reorganizar la administración pública y la marina de aquel puerto, hasta ponerlo en condiciones y actitud de defensa; convocó un consejo de guerra, ante el cual hizo comparecer al padre de Mercado, á quien hizo sentenciar á ser ahorcado, lo que se ejecutó el día 14 del mismo febrero; y el mismo día salió Cruz para Tepic.

Las grandes dotes gubernativas de este jefe le hicieron comprender desde luego, la importancia de aquel puerto, é hizo algunas gestiones, por conducto del virey de México, al gobierno español, para que se habilitara dicho puerto al comercio de altura, haciendo presentes las reales órdenes de 12 de septiembre de 1793, de 28 de marzo de 1794 y de 3 de febrero de 1795, por las cuales se permitía que viajaran directamente expediciones mercantiles de la Península á San Blas; y la habilitación de este puerto para el comercio extranjero se decretó por las Cortes de España á fines del año citado de 1811.

El gobierno vireinal, conociendo la grande utilidad de que era el puerto de San Blas, á la entonces Provincia de Nueva Galicia, hizo en todos tiempos importantes mejoras, tanto á la rada, como á la villa y al camino que la co-

munica con el interior del país: para dar mayor seguridad al desembarcadero, acrecentó con peñas manposteadas el avance de la puntilla que dá abrigo á la rada; para la defensa de la entrada á la bahía, levantó una fortificación en el punto llamado "El Castillo," con dos baterías de artillería gruesa; y para defender la entrada al estero de Cristobal, levantó otro baluarte, con una batería artillada, en el punto llamado "El Borrego;" en la playa fundó un Arsenal con sus oficinas; en la villa construyó un grande edificio, con el nombre de, "Contaduría," para las oficinas fiscales; y, á fin de facilitar la comunicación con la ciudad de Tepic, construyó caminos de rueda, puentes y calzadas.

Según un plano de la bahía y puerto de San Blas, levantado el año de 1810 por el alférez de marina D. José María Narvaez, el fondeadero para las grandes embarcaciones, era, como es actualmente, fuera de la rada, en un fondo de 27 á 30 piés, y la bahía, desde su entrada, tenía un fondo de 9 á 18 piés, y una capacidad suficiente para muchos buques medianos que entraban á fondear en ella; los pasajeros y carga que traían las embarcaciones de alto bordo y de mucho calado, eran conducidos al desembarcadero en pangos y lanchas, y la descarga se hacía con prontitud y seguridad.

La comunicación que tenía el río de Santiago, por un estero, con la misma bahía, limpiaba á ésta, barriendo hacía el mar la arena que la marea alta arrojaba en ella; pero, sea que por sí sola se haya azolvado aquella comunicación; ó que, según la opinión de muchos, algunos propietarios de terrenos inmediatos, han puesto diques á dicha comunicación, porque así convenia á sus intereses; ó que, según otros, por el abandono en que se ha dejado la limpia, que antes se hacía cada año, de la repetida comuni-

cación, lo cierto es, que hace algún tiempo que ésta ha quedado azolvada, y la gran cantidad de arena arrastrada por la marea, ha aterrado en su mayor parte la bahía, de modo que ésta no tiene ya fondo ni entrada suficientes para buques medianos: las corrientes de la marea practican una estrecha entrada junto á la puntilla, muy peligrosa para los botes y canoas, que son las únicas embarcaciones que pueden hoy entrar á la bahía.

Este mal reclama imperiosamente la atención del Gobierno y de los hijos de este Territorio, para que con oportunidad se proceda á la limpia de la rada, ya sea por medio de dragas, ó facilitando la entrada á ella de la corriente del río de Santiago, ó bien, empleando cualquiera otro medio que se adoptara en vista de un reconocimiento minucioso y científico; pero adoptando alguno ó todos esos procedimientos con la prontitud que requiere el caso, porque si llegara á quedar completamente inutilizada la bahía, sería un golpe mortal para el Territorio.

La villa de San Blas tiene actualmente seis edificios destinados al servicio público y á las oficinas federales y municipales, un mercado, un paseo, una plaza principal, un puente, un templo dedicado al culto Católico, una casa destinada al rito Evangélico protestante y un panteón.

Ultimamente se ha construido un teatro que, aunque pequeño, es suficiente para aquella población; esta mejora fué costeada por subscripción entre los habitantes de la villa, é iniciada por el actual Prefecto Político de aquel Partido, el ilustrado C. Mariano S. Correa, quien dió á esa obra el nombre del Jefe Político del Territorio, como una manifestación de la gratitud pública hacía este señor. La inauguración de este teatro se verificó, con gran solemnidad, el día 31 de enero del corriente año de 1892.

La villa relacionada está dividida en cuatro cuarteles, y en cada uno de ellos hay las siguientes manzanas de casas, construidas de mampostería y madera, cuyas manzanas están numeradas:

En el 1er. cuartel, manzanas del núm. 1 al 15.
 En el 2º id. id. del núm. 1 al 12.
 En el 3er. id. id. del núm. 1 al 37.
 En el 4º id. id. del núm. 1 al 40.

—
 Total manzanas de casas existentes. . . 104

Al Sur de la población, lindando con los cuarteles 3º y 4º, están trazados y proyectados tres cuarteles más, con las siguientes manzanas numeradas:

En el 5º cuartel, manzanas del núm. 1 al 24.
 En el 6º id. id. del núm. 1 al 4.
 En el 7º id. id. del núm. 1 al 13.

—
 Total manzanas de casas proyectadas. . . 41.

Las calles que hay actualmente son 11 de Este á Oeste y 10 de Norte á Sur, y sus nombres son como sigue:

CALLES DE ESTE A OESTE.	CALLES DE NORTE A SUR.
1. ^a Calle del Hospital.	1. ^a Calle de Victoria.
2. ^a id. de Sonora.	2. ^a id. de Gómez Pedraza.
3. ^a id. de Sinaloa.	3. ^a id. de Barragán.
4. ^a Principal, de México.	4. ^a id. de Bravo.
5. ^a Calle de Jalisco.	5. ^a id. de Gómez Farías.
6. ^a id. de Michoacán.	6. ^a id. de Echevarría.
7. ^a id. de Guerrero.	7. ^a id. de Canalizo.
8. ^a id. de Oaxaca.	8. ^a id. de Herrera.
9. ^a id. de Yucatán.	9. ^a id. de Paredes.
10. ^a id. de Campeche.	10. ^a id. de Salas.
11. ^a id. de Tabasco.	

Hay numeración de puertas únicamente en las calles de México y Sinaloa, comenzando por la manzana núm. 1 del 1er. cuartel y siguiendo la numeración progresiva con los números pares en las aceras del Sur, y los impares en las del Norte.

Los edificios públicos pertenecientes al municipio son: la Casa municipal, el Hospital y la Cárcel. La primera presta comodidad para que las oficinas de su ramo estén reunidas en ella en el mejor orden y comodidad, dando lugar, además, para la Prefectura y Juzgado Menor, cuyas oficinas están instaladas allí: ésta finca está en buen estado de conservación.

El Hospital puede prestar comodidad hasta para treinta camas para enfermos, con separación de sexos; pero esta finca demanda algunas reparaciones importantes.

La Cárcel no presta comodidad ni seguridad más que para detenidos, y esto con inconvenientes; se compone de dos piezas ó calabozos, construidas de adobe y piedra y que no tienen ninguna ventilación ni seguridad en las puertas; necesita con urgencia reparaciones y un arreglo mejor.

El Panteón, que está bajo la administración del Juzgado del Estado Civil, es bien situado; pero su construcción no está completa, y por consiguiente, no tiene las condiciones necesarias.

En la población de San Blas se profesa generalmente la Religión Católica, para cuyo culto hay un templo; pero también hay algunos adeptos del rito Evangélico protestante que tienen una casa destinada á su culto.

Hay una escuela municipal de primeras letras para niños y otra de la misma clase para niñas, dirigidas por profesores titulados.

El alumbrado público se hace con 33 faroles se que encienden con petróleo, y está servido por cuatro serenos y un cabo.

Las oficinas federales que hay en esta villa y su presupuesto de gastos en el año fiscal que comenzó en 1.º de julio de 1891 y termina en 30 de junio de 1892, son como sigue:

Ramo de Gobernacion.

PREFECTURA POLITICA.

Un prefecto.....	al año \$	1200 85	
Un escribiente.....	" "	602 25	
Gastos de oficio.....	" "	60 00	\$ 1863 10

REGISTRO CIVIL.

Un juez.....	" "	302 95	" 302 95
--------------	-----	--------	----------

RAMO DE JUSTICIA. JUZGADO MENOR.

Un juez.....	" "	1200 85	
Un secretario.....	" "	602 25	
Un escribiente comisario.....	" "	401 50	
Gastos de oficio.....	" "	96 00	\$ 2300 60

Al frente \$ 4466 65

Del frente..... \$ 4466 65

RAMO DE COMUNICACIONES.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Un administrador.....	" "	602 25	
Un mozo repartidor.....	" "	182 50	
Rentas y gastos.....	" "	144 00	
Gastos de oficio.....	" "	96 00	\$ 1024 75

OFICINA TELEGRAFICA.

Un jefe.....	" "	1200 85	
Un celador montado.....	" "	361 35	
Un mensajero.....	" "	182 50	
Renta de casa.....	" "	240 00	
Gastos de oficio.....	" "	72 00	" 2056 70

RAMO DE HACIENDA.

ADUANA MARITIMA.

Un administrador.....	" "	4000 40	
Un contador.....	" "	3000 30	
Un oficial primero tesoro.....	" "	2000 20	
Un id. segundo. alcaide.....	" "	1800 10	
Un id. tercero.....	" "	1500 15	
Un id. cuarto.....	" "	1200 85	
Cinco escribientes, á \$700 80.....	" "	3504 00	

A la vuelta..... \$ 17009 00 \$ 7548 10

De la vuelta..... al año \$ 17009 00 \$ 7548 10

Un vista.....	2401 70	
Un portero contador de moneda.....	481 80	
Un mozo de oficios.....	240 90	
Un id. guardacandados.....	240 90	
Un comandante de celadores.....	2401 70	
Un cabo.....	1200 85	
Ocho celadores, á \$901 55.....	7212 40	
Dos patrones, á \$401 50.....	803 00	
Ocho bogas, á \$281 05.....	2248 40	34240 65

SECCIÓN ADUANAL DE LAS PEÑAS. DEPENDIENTE DE LA ADUANA DE S. BLAS.

Un jefe.....	1200 85	
Dos celadores.....	1803 10	
Un patrón.....	361 35	
Cuatro bogas á \$251 85.....	1007 40	\$ 4372 70

SECCIÓN ADUANAL DE LA ISLA MARIA MADRE DEPENDIENTE DE LA ADUANA DE SAN BLAS.

Un jefe.....	1200 85	
Dos celadores.....	1803 10	
Un patrón.....	361 35	
Cuatro bogas á \$251 85.....	1007 40	\$ 4372 70

Al frente..... \$ 50534 15

Del frente.....	\$ 50534 15
RECEPTORIA DE RENTAS.	
Un receptor.....	540 20
Un celador.....	302 95
Un guarda almacén.....	135 05
Renta del local para la oficina y almacén.....	240 00
Gastos de oficio.....	24 00
	\$ 1242 20

Administración subalterna del Timbre. Un administrador subalterno que no tiene sueldo fijo, sino honorarios, según la venta que haga de estampillas, como todos los empleados en este ramo: vease la explicación en la página 58, sobre el cuadro que manifiesta las oficinas fiscales, puesto en la página 57.

RAMO DE GUERRA Y MARINA, Capitanía del Puerto de San Blas.

Un segundo teniente.....	952 65
Un tercer contramaestre, vigía.....	361 35
Un cabo de mar, de pui.....	

A la vuelta..... \$ 1314 00 \$ 51776 35

De la vuelta.....	\$ 1314 00	\$ 51776 35
Unera, patrón..... al año „	281 05	
Un cabo de mar de se-		
gunda, bogas..... „ „	219 00	
Tres maneros de prime-		
ra, bogas á \$160 60..... „ „	481 80	
Seis raciones de armada,		
á \$135 05..... „ „	810 30	3106 15
<hr/>		
Total.....		\$ 54882 50

Administración Municipal en la villa de San Blas.

INGRESOS.—El presupuesto de ingresos á la Tesorería Municipal de San Blas en el corriente año fiscal que terminará el 30 de junio de 1892, se formó sobre los ramos de propios y arbitrios siguientes:

RAMOS DE PROPIOS.

I. Producto del paso del este-		
ro del Cochal.....	\$ 2000 00	
Censos y redenciones de sola-		
res..... „	1000 00	
Entradas extraordinarias..... „	100 00	\$ 3100 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

II. Los que crió la Ley de 26		
Al frente.....		\$ 3100 00

Del frente.....	\$ 3100 00
de agosto de 1887 de Dotación	
de Fondos Municipales del Terri-	
torio de Tepic, producen, apro-	
ximadamente, al año, en la Mu-	
nicipalidad de San Blas, la can-	
tidad de..... „	5993 00 \$ 5993 00

RAMOS DIVERSOS.

III. Patentes de Sanidad..... „	300 00
1¼ por ciento, según la fracción	
III del artículo 7.º de la Orde-	
nanza de Aduanas Marítimas... „	1500 00
IV. 2 p ^o sobre las multas im-	
puestas por la Aduana Marítima,	
según el artículo 450 de la	
misma Ordenanza..... „	10 00
V. 28 p ^o de pases libres..... „	40 00 „ 1850 00
<hr/>	
Suma de ingresos.....	\$ 10943 00

EGRESOS.—El presupuesto de egresos de la Tesorería Municipal de San Blas en el año indicado, es como sigue:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Un secretario..... al año \$	365 00
Un portero..... „ „	219 00
Gastos de escritorio..... „ „	36 00 \$ 620 00
<hr/>	
A la vuelta.....	\$ 620 00

De la vuelta.....	\$	620 00	
TESORERIA MUNICIPAL.			
Un tesorero con honorario al 6 p% sobre los ingresos al año ..	656 58		
Un escribiente..... " " "	456 25		
Gastos de oficio..... " " "	36 00		
Tres celadores a \$273 75. " " "	821 25		
Libros é impresiones para la Tesoreria..... " " "	100 00	2070 08	
POLICIA.			
Un inspector..... " " "	365 00		
Un cabo..... " " "	273 75		
Cuatro agentes de policia. " " "	730 00		
Cuatro serenos..... " " "	846 80		
Gastos de oficio de la Inspección..... " " "	6 00		
Pastura para dos cabalios. " " "	146 00	2367 55	
SALUBRIDAD PUBLICA.			
Un médico Administrador del Hospital..... " " "	365 00		
Un mozo para el Hospital " " "	91 25		
Una criada para él " " "	58 40		
Lavado de ropa para el Hospital..... " " "	48 00		
Alimentos para la servidumbre..... " " "	131 40		
Medicinas y alimentos pa-cinco enfermos..... " " "	500 00		
Al frente..... " " "	\$	1194 05	\$ 5057 63

Del frente.....	\$	1194 05	\$	5057 63
Compra de ropa, gasto de alumbrado y reparaciones de útiles para el Hospital..... al año ..				
Administración de la vacuna..... " " "	100 00			
	30 00	1324 05		
CANCEL.				
Un alcaide..... " " "	182 50			
Alimentos para presos... " " "	100 00			
Gastos de escritorio de la alcaldia..... " " "	12 00	294 50		
INSTRUCCIÓN PRIMARIA.				
Un preceptor..... " " "	600 90			
Una preceptora..... " " "	600 00			
Para libros y premios.... " " "	100 00	1300 00		
ASEO Y ALUMBRADO.				
Dos carreros á \$182 50... " " "	365 00			
Pastura para tres muías y compostura de carros... " " "	250 00			
Petróleo y aceite de coco para el alumbrado..... " " "	400 00			
Compostura de faroles y compra de bombillas y mechas..... " " "	150 00	1165 00		
PASO DEL E-TERO.				
Un patrón..... " " "	365 00			
A la vuelta..... " " "	\$	365 00	\$	9141 18

De la vuelta	\$ 365 00	\$ 9141 18
Un ayudante..... al año ,,	182 50	
Gastos y reparaciones del pango..... " " "	200 00 ,,	747 50
GASTOS EXTRAORDINARIOS.		
Los de la Prefectura	150 00	
Los del Ayuntamiento.....	300 00	
Los de elecciones.....	50 00	
Los de fiestas cívicas.....	60 00 ,,	560 00
MEJORAS MATERIALES.		
Para estas se separa		263 63
CREDITOS PENDIENTES.		
Se separa para cubrir éstos		230 69
Suma total.....		\$ 10943 00

COMPARACION.

Es el ingreso.....	\$ 10943 00
Es el egreso.....	„ 10943 00

Movimiento mercantil por el puerto de San Blas.

El mal estado en que se ha puesto el desembarcadero del puerto de San Blas, según se dejó ya dicho por causa de

los atierres que hace constantemente la marea en la bahía, y por la poca diligencia que ha habido para remediar ese mal, que cada día se hace más notable, juntamente con la falta de un muelle en el mismo puerto; hacen penosa, difícil, y hasta peligrosa, la descarga de los buques, á tal grado, de que algunos comerciantes importadores prefieren, frecuentemente, algún otro puerto para verificar la descarga de sus embarcaciones, redundando esto en grave perjuicio del movimiento mercantil de este Teritorio.

Si se toman en consideración las grandes ventajas naturales que el puerto de San Blas tiene sobre los demás puertos del litoral mexicano en el Pacífico, no puede dudarse que, mediante las mejoras y los cuidados que necesita, este puerto sería el más concurrido de estas costas nacionales: su clima favorable, su temperatura moderada, la ausencia de enfermedades epidémicas y peligrosas, la fertilidad de los terrenos adyacentes, la abundancia de maderas de construcción en los bosques inmediatos, su situación geográfica; todo en él revela la liberalidad con que la naturaleza le dotó; y sólo se echa allí de menos el trabajo del hombre.

Por el dato que se anota á continuación, tomado de la Aduana Marítima de San Blas, se vé que, á pesar de los inconvenientes indicados, siempre hay algún tráfico por ese puerto; y se comprende, que si se atiende debidamente á limpiar y mejorar la bahía, los rendimientos del puerto serán suficientes para reintegrar el gasto que en esa urgente operación se haga.

El dato sobre movimiento mercantil por el puerto de San Blas, desde 1.º de julio de 1888, hasta 30 de mayo de 1889, es como sigue:

COMERCIO EXTRANJERO.

Importación de bultos.....	\$ 16,229
Exportación de id.	10,516
Total movimiento, bultos.....	\$ 26,745

COMERCIO DE CABOTAJE.

Bultos de entrada.....	35,229
Id. de salida	291,122
Total movimiento, bultos.....	326,351

Y, como un dato más reciente, puede hacerse constar, que, en el mes de febrero del corriente año de 1892, la recaudación de la Aduana Marítima de San Blas, por los derechos causados por el movimiento mercantil que hubo por dicho puerto en ese mes, fué de \$11,337.82.

Uno de los principales artículos de exportación por el puerto de San Blas para el extranjero, era la madera de cedro. El sistema que se usa en esta costa para la medición de la madera fina es, tomando como unidad, un pie cuadrado de superficie por una pulgada de espesor, que es á lo que llaman pie superficial. En los años de 1880 á 1885 se exportaban anualmente, por término medio, un millón de pies superficiales de la expresada madera, procedente de la costa de San Blas y de las Islas Marias; y desde entonces hasta esta fecha ha disminuido mucho esa exportación, á causa de las dificultades que presenta el

puerto para el embarque; y también por la falta de medios de transporte para conducir al puerto la madera, por estar ahora más retirada que en los años citados.

Como se vé por todo lo expuesto, aun hay todavía algún movimiento por el puerto de San Blas; pero no se necesita ser pesimista para asegurar, que, si la empresa del Ferrocarril Central Mexicano no cumple con el compromiso que tiene contraído con el Gobierno de México, relativo á unir dicho puerto con la ciudad de Guadalajara por medio de una vía férrea; si no se atiende prontamente á la limpia del mismo puerto; quedará éste perdido enteramente, y esa ruina será también la de todo este importante Territorio.

El comercio y la agricultura son los principales ramos de industria en la villa de San Blas y en toda la comprensión de su Municipalidad, como ya se dejó dicho: cuando se trate especialmente del estado actual de cada uno de esos ramos en el Territorio, entonces se darán pormenores sobre esos giros en lo relativo á San Blas.

La salubridad pública se ha conservado en las condiciones ordinarias en la villa de San Blas desde que desapareció la fiebre amarilla, cuya enfermedad epidémica atacó en dicho lugar en el Verano de 1883, y permaneció allí hasta el Otoño del mismo año. Por el cuadro que se ve á continuación, formado con datos tomados del Registro Civi y de los libros de registros de la Parroquia, se notará el movimiento que, por nacimientos, matrimonios y defunciones, ha habido en un año en la expresada villa y su Municipalidad.

ESTADO que manifiesta el movimiento de población que, por nacimientos, matrimonios y defunciones, hubo en la villa de San Blas y su Municipalidad, en el año fiscal, que terminó el 30 de junio de 1890.

MESES.	Nacimientos			Matrimonios	Defunciones.		
	H.	M.	Total.		H.	M.	Total.
1889.							
Julio.....	8	6	14	1	9	8	17
Agosto.....	9	7	16	1	10	9	19
Septiembre..	9	8	17	2	9	9	18
Octubre.....	9	8	17	1	8	7	15
Noviembre..	8	9	17	2	7	6	13
Diciembre..	10	9	19	2	8	5	13
1890.							
Enero.....	8	8	16	3	7	6	13
Febrero.....	7	6	13	3	6	5	11
Marzo.....	9	8	17	2	7	6	13
Abril.....	8	7	15	2	6	5	11
Mayo.....	9	9	18	2	10	9	19
Junio.....	8	9	17	3	11	10	21
Sumas.....	102	94	196	24	98	85	183

Observaciones.
Las enfermedades más frecuentes en la municipalidad de San Blas en el año indicado, fueron, las fiebres, pulmonía, diarrea y disentería. La mortalidad fue mayor de párvulos y de mayores de 40 años á más de edad.

COMPARACION.

Nacimientos.....	196
Defunciones.....	183
Diferencia en favor de la población...	13

Teniendo la Municipalidad de San Blas una población de 4,646 habitantes, se vé por el presente cuadro que á cada mil de estos corresponden, aproximadamente, 42 nacimientos, 5 matrimonios y 39 defunciones.

IX.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

VILLA DE SANTIAGO IXCUINTIA.

Esta población está situada á la margen derecha del rio grande de Lerma, que, en la comprensión del Partido de Santiago lleva el nombre de esta villa: su posición geográfica es de 21°53' de latitud boreal y 6°18' de longitud occidental del Meridiano principal de México: es cabeza de Prefectura, de Municipalidad y del 3er. Partido del Territorio, con 4,900 habitantes. Se haya esta villa á 56 kilómetros de distancia al N. O. de la ciudad de Tepic capital del Territorio, á línea recta, y 62 kilómetros de la misma ciudad por el itinerario del camino principal: su altura sobre el nivel del mar es de 25 metros, y está sentada sobre un terreno plano, por lo que se halla expuesta á las inundaciones que causan los crecimientos del rio referido, que pasa junto á la orilla S. E. de la misma población; pero á la parte N. de esta hay inmediato un pequeño cerro que puede servir de refugio suficien á los habitantes de esta villa en caso de una catástrofe de la naturaleza indicada. La temperatura en esta población varia en todo el año, desde 50° á 94° Far; y las lluvias son abundantes en el Estío.

La villa de Santiago está fundada en el centro de un espacioso valle que se extiende de E. N. E. á O. S. O. desde la hacienda de Navarrete hasta el rio de Rosamorada; y de N. N. O. á S. S. E. desde las faldas de las ramificaciones de la Sierra del Nayarit hasta las plavas del

ESTADO que manifiesta el movimiento de población que, por nacimientos, matrimonios y defunciones, hubo en la villa de San Blas y su Municipalidad, en el año fiscal, que terminó el 30 de junio de 1890.

MESES.	Nacimientos			Matrimonios	Defunciones.		
	H.	M.	Total.		H.	M.	Total.
1889.							
Julio.....	8	6	14	1	9	8	17
Agosto.....	9	7	16	1	10	9	19
Septiembre..	9	8	17	2	9	9	18
Octubre.....	9	8	17	1	8	7	15
Noviembre..	8	9	17	2	7	6	13
Diciembre..	10	9	19	2	8	5	13
1890.							
Enero.....	8	8	16	3	7	6	13
Febrero.....	7	6	13	3	6	5	11
Marzo.....	9	8	17	2	7	6	13
Abril.....	8	7	15	2	6	5	11
Mayo.....	9	9	18	2	10	9	19
Junio.....	8	9	17	3	11	10	21
Sumas.....	102	94	196	24	98	85	183

Observaciones.
Las enfermedades más frecuentes en la municipalidad de San Blas en el año indicado, fueron, las fiebres, pulmonía, diarrea y disentería. La mortalidad fue mayor de párvulos y de mayores de 40 años á más de edad.

COMPARACION.

Nacimientos.....	196
Defunciones.....	183
Diferencia en favor de la población...	13

Teniendo la Municipalidad de San Blas una población de 4,646 habitantes, se vé por el presente cuadro que á cada mil de estos corresponden, aproximadamente, 42 nacimientos, 5 matrimonios y 39 defunciones.

IX.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

VILLA DE SANTIAGO IXCUINTIA.

Esta población está situada á la margen derecha del rio grande de Lerma, que, en la comprensión del Partido de Santiago lleva el nombre de esta villa: su posición geográfica es de 21°53' de latitud boreal y 6°18' de longitud occidental del Meridiano principal de México: es cabeza de Prefectura, de Municipalidad y del 3er. Partido del Territorio, con 4,900 habitantes. Se haya esta villa á 56 kilómetros de distancia al N. O. de la ciudad de Tepic capital del Territorio, á línea recta, y 62 kilómetros de la misma ciudad por el itinerario del camino principal: su altura sobre el nivel del mar es de 25 metros, y está sentada sobre un terreno plano, por lo que se halla expuesta á las inundaciones que causan los crecimientos del rio referido, que pasa junto á la orilla S. E. de la misma población; pero á la parte N. de esta hay inmediato un pequeño cerro que puede servir de refugio suficien á los habitantes de esta villa en caso de una catástrofe de la naturaleza indicada. La temperatura en esta población varia en todo el año, desde 50° á 94° Far; y las lluvias son abundantes en el Estío.

La villa de Santiago está fundada en el centro de un espacioso valle que se extiende de E. N. E. á O. S. O. desde la hacienda de Navarrete hasta el rio de Rosamorada; y de N. N. O. á S. S. E. desde las faldas de las ramificaciones de la Sierra del Nayarit hasta las plavas del

Oceano Pacífico, comprendidas entre la desembocadura del río de Santiago y el punto donde desemboca el río de Rosamorada en los esteros de Teacapan, que es una superficie, aproximadamente, de 5,500 kilómetros cuadrados; y, con intermedio de algunos accidentes del terreno, sigue al N. O. el valle de Acaponeta. Está atravesado el valle de Santiago por los ríos de Guaristamba, Santiago, Tuxpan, Bejuco y Rosamorada, los cuales tienen por tributarios muchos arroyos y torrentes de los que, así como de los ríos principales, se dieron los pormenores en la sección de los ríos.

La fertilidad de este valle es admirable, lo que á primera vista se puede apreciar por la espesura y densidad de los muchos y extensos bosques que contiene, en algunos de los cuales es difícil penetrar á causa de la exuberancia de la vegetación, entre cuyos ejemplares se hallan plantas y arbustos de varia utilidad, árboles de maderas finas y de construcción, frutales silvestres y abundantes pastos para los ganados.

Por las muchas antigüedades indígenas que se han encontrado enterradas en varios puntos de aquellos contornos, se comprende que el valle referido fué poblado por algunas tribus aborígenes, antes de la conquista de esta parte de la nación; pero la actual villa fué fundada por el conquistador Nuño de Guzmán poco despues del primer tercio del siglo XVI; posteriormente los condes de Jalisco, dueños de grandes propiedades territoriales en aquella comarca, cedieron á beneficio del, entonces, pueblo de Santiago Ixcuintla el terreno en que está fundada y la extensión necesaria para su fundo legal y ejidos.

La industria principal en esta villa es la agricultura, á la que da muchas ventajas la fertilidad del terreno, lo cá-

lido de la temperatura, cuyos elementos hacen que los cereales, frutas, legumbres, el café, la caña de azúcar, el algodón y todos los productos agrícolas propios del clima, se cosechen allí en abundancia, sin emplear mucho trabajo en el cultivo de la tierra y sin necesidad de dar riego á ciertas clases de plantas que en otros terrenos lo necesitan.

Es de lamentarse que tantas ventajas naturales no se aprovechen ni se dé completo desarrollo á la agricultura, que abre allí un extenso campo á la industria y al trabajo; pero encuentra una rêmora en la inercia de los habitantes de aquella comarca, muchos de los cuales se conforman con subsistir de algunos productos naturales de las tierras que poseen ó que rentan, dedicando muy poca actividad al cultivo de pequeñas porciones de ellas para procurarse un escaso recurso con que satisfacer sus necesidades mas imperiosas, y dejando eriazos la mayor parte de aquellos campos, que los hacendados tampoco explotan, por falta de vías fáciles de transporte para buscar mercado á sus productos.

Las industrias mercantil y fabril tienen tambien alguna importancia en la villa de Santiago: la primera, porque la comunicación que tiene esta villa por el río y por el mar, con los puertos de San Blas y Mazatlán, hace que la plaza de Santiago sea el centro del comercio de la mayor parte de la costa perteneciente al Territorio; y la segunda, porque además de varias materias primas que produce allí el suelo, propias para la fabricación de muchas manufacturas, la abundancia proporcional y buena clase de algodón que se cosecha en aquel valle, facilita la extracción del necesario para las dos fábricas de hilados y tejidos que hay en las inmediaciones de la ciudad de Tepic,

y puede abastecer de ese material á las dos fábricas, de la misma clase de aquellas, que se encuentran en las orillas de la villa de Santiago; y hay todos los elementos, excepto los brazos, para aumentar en grande escala el cultivo del algodón y para la erección de otras nuevas fábricas de hilados y tejidos en la misma localidad.

El cultivo del algodón, por sí solo, formará un gran porvenir á la villa de Santiago y á toda su comprensión, cuando se encuentre el medio de preservar esa planta de la influencia de ciertos fenómenos meteorológicos que, frecuentemente, estando la planta lozana y vigorosa, un cambio atmosférico repentino produce, en las ramas de la planta, la crianza de una clase de insectos que hacen caer la flor y el fruto inmaduro; pero se necesita hacer un estudio detenido y minucioso de esta planta, de su cultivo y del modo de salvarla de ese perjuicio, ya sea buscando el antidoto en el modo de preparar la tierra, ó en el cambio de semilla ó de tiempo de la siembra, ó en el beneficio que deba dársele, ó procurando seguir el sistema que se emplea en las partes en donde con más acierto se cultiva el algodón. Bien merece esta importante materia ese estudio, porque en los años en que en esta costa no le sobreviene al algodón esa plaga, las cosechas son cuantiosas y retribuyen abundantemente los gastos y afanes del labrador.

De algún tiempo á esta parte se ha alentado algo el espíritu de empresa por la minería en el Partido de Santiago, por la buena perspectiva que presentan las minas de Zopilote, Tenamache y otras vetas argentíferas al N. de la misma comprensión, de las que se hablará con particularidad en la parte que, en esta reseña estadística, se dedique al ramo de minería.

Tepic, que no tiene sueldo, sino honorarios: véase la explicación en la página 58.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VILLA DE SANTIAGO IXCUINTLA.

INGRESOS.

El presupuesto de ingresos á la Tesorería Municipal de la Villa de Santiago Ixcuintla en el año fiscal corriente que terminará en 30 de junio de 1892, se formó con arreglo á lo que han producido en años anteriores los ramos de propios y arbitrios siguientes:

RAMOS DE PROPIOS.

Censos de terrenos, su producto medio al año.....	\$ 1000 00
Censos de solares, su producto medio al año.....	840 00
Corte de piedra, su producto medio al año.....	20 00
Puestos en el mercado, su producto medio al año.....	200 00
Embarcadero, su producto medio al año.....	5500 00 \$ 7560 00

Al frente.....

Del frente.....	\$ 3504 00	\$ 3805 60
Los escribientes, uno de ellos para el registro público, á \$ 401 50.....	\$ 03 00	
Un comisario.....	\$ 02 95	
Gastos de oficio.....	\$ 120 00	\$ 4729 95

MIMISTERIO PUBLICO.

Un agente del Ministerio Público.....	al año \$ 2000 20	
Un defensor.....	\$ 1200 85	\$ 3201 05

RAMO DE HACIENDA.

RECEPTORIA DE RENTAS.

Un receptor.....	al año \$ 602 25	
Un escribiente.....	\$ 481 80	
Tres celadores, á \$361 35.....	\$ 1084 05	
Renta del local para la oficina.....	\$ 120 00	
Gastos de oficio.....	\$ 24 00	\$ 2312 10

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNADA DEL TIMBRE.

Un administrador subalterno dependiente directo de la Administración Principal del Timbre de		
--	--	--

TOTAL.....

\$ 14048 70

De la vuelta.....	\$ 1200 85	
Un escribiente.....	\$ 602 25	
Gastos de oficio.....	\$ 60 00	\$ 1863 10

REGISTRO CIVIL.

Un Juez del Estado Civil	\$ 302 95
--------------------------------	-----------

RAMO DE COMUNICACIONES.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS.

Un administrador, renta y gastos.....	al año \$ 182 50	
Dos agencias en el Mineral del Zopilote y Tuxpan, á \$60 cada una... ..	\$ 120 00	\$ 302 50

OFICINA TELEGRAFICA.

Un jefe.....	\$ 722 70	
Un celador montado.....	\$ 361 35	
Un mensajero.....	\$ 73 00	
Rentas de casa.....	\$ 120 00	
Gastos de oficina.....	\$ 60 00	\$ 1337 00

RAMO DE JUSTICIA.

JUZGADO DE 1.^o INSTANCIA.

Un Juez.....	al año \$ 2303 15	
Un secretario.....	\$ 1200 85	

Al frente..... \$ 3504 00 \$ 3805 60

La villa de Santiago Ixcuintla está actualmente dividida en cuatro cuarteles conteniendo cincuenta y seis manzanas de casas que forman diez calles de N. a S. y seis de E. a O., las primeras tienen nombres de caudillos de la proclamación de la Independencia Nacional, y las segundas llevan nombres de personajes célebres del tiempo de la Reforma.

Tiene esta población cuatro edificios públicos para oficinas, hospital y cárcel; un templo parroquial dedicado al culto Católico, dos mercados, dos paseos públicos y dos panteones.

Hay dos escuelas de primeras letras para niños y dos para niñas, sostenidas por el Ayuntamiento, en cuyos establecimientos se ha adoptado el sistema de enseñanza mutua simultánea.

El alumbrado público se hace con setenta y dos faroles, veinticuatro de ellos se encienden con petróleo y cuarenta y ocho con aceite de coco, y está servido por seis guardas y un cabo, que componen la policía de seguridad nocturna; la diurna la forman cuatro agentes y un jefe.

La policía de limpieza pública está servida por tres agentes conductores de tres carretones con su parada de mulas.

Las oficinas federales que hay en esta villa y su presupuesto de gastos en el corriente año fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, son las siguientes:

RAMO DE GOBERNACION.

PREFECTURA POLITICA

Un prefecto..... al año \$ 1200 85

A vuelta..... \$ 1200 85

Del frente..... \$ 7560 00

RAMOS DE ARBITRIOS

La Tesorería Municipal de Tuxpan remite aproximadamente..... al año \$ 400 00
 La id, id, del Zopilote " " " 300 00
 La id, id, de Mexcaltitán..... " " " 200 00
 Rezagos: recaudación media..... " " " 500 00

Los arbitrios que crió la ley de 26 de agosto de 1887 de Dotación de Fondos Municipales de este Territorio, producen aproximadamente, al año en esta villa..... ,. 12898 00 \$ 14298 00

TOTAL..... ,. 21858 00

EGRESOS

El presupuesto de egresos de la Tesorería Municipal de la villa de Santiago Ixcuintla en el año fiscal corriente, que terminará en 30 de junio de 1892, se formó sobre los ramos siguientes:



De la vuelta.....	§ 19334 50
empedrados..... " "	" 200 00
MEJORAS MATERIALES.	
Para éstas..... " "	" 1423 50
FESTIVIDADES NACIONALES.	
Para celebración de éstas..... " "	" 200 00
GASTOS EXTRAORDINARIOS.	
Destinado para éstos.. " "	" 200 00
<hr/>	
Total de egresos.....	\$ 21358 00

Igual á la suma de ingresos, sin contar lo recaudado por rezagos que es muy variable.

La villa de Santiago Ixcuintla tiene que alcanzar indudablemente, un brillante porvenir; á juzgar por los recursos naturales que ofrece aquel suelo privilegiado y aquel clima, agente poderoso del desarrollo de una vigorosa y lozana vegetación intertropical; los elementos de prosperidad de aquella localidad, superiores, relativamente, á los de la ciudad de Tepic, capital del Territorio, deben elevar á aquella villa á un alto grado de progreso. Por la rápida ojeada que hemos pasado sobre aquella población y sus alrededores, puede formarse una idea, aunque sea ligera, de lo que dicha localidad llegará á ser, cuando la inmigración y el espíritu de empresa dediquen capitales y trabajo suficientes para explotar todos los ramos de industria que puede ofrecer aquel suelo favorecido por la naturaleza con tan eminentes dones.

La facilidad que el Partido de Santiago tiene para es-

tablecer la navegación interior por el río del mismo nombre, desde el límite oriental de aquella comprensión hasta la desembocadura en el Pacífico, que es una extensión de 80 kilómetros, y con unizar por esta vía con los puertos de San Blas y Mazatlán, no la tiene tan ventajosa ninguna otra población de la República con cualquiera otro río ó vía navegable interior.

Este río, preparado convenientemente para la navegación interior, aprovechado con laboriosidad para dar riego á aquellos feraces terrenos; utilizado ingeniosamente como fuerza motriz de maquinarias destinadas á las elaboraciones de artefactos y á las reducciones de minerales, este río sería de esa manera transformado en una gigantesca y fecunda arteria que difundiría por toda aquella comarca el impulso de comunicación, la sabia vegetativa, el movimiento industrial, la vida, la fuerza, la actividad; todo lo cual forma lo que podía llamarse propiamente la sangre vivificadora del progreso.

En el Partido de Santiago, así como en todo el Territorio de Tepic, sucede que la falta de capitales destinados á proteger la industria en todo sus ramos, es la causa principal de que permanezcan improductivos muchos elementos naturales, que, explotados en forma, llegarían á ser fuentes abundantes de riqueza.

En prueba de este acerto se pueden citar las negociaciones mineras de Tenamache y el Zopilote, del mismo Partido, que mientras estuvieron en poder de mineros pobres, fueron consideradas como vetas metálicas de poco interés, de donde sus poseedores, que las explotaban en muy pequeña escala, sacaban productos insignificantes; pero luego que estas minas vinieron á poder de ricas compañías empresarias, que dedican fuertes capitales á la explotación

De la vuelta.....	\$ 1770 25	\$ 10326 25
12 centavos libra.....	438 00	
Reparación de faroles y escaleras.....	30 00	\$ 2238 25

HOSPITAL.

Un médico.....	360 00	
Medicinas.....	180 00	
Alimentos.....	180 00	
Un practicante.....	120 00	
Un mozo.....	48 00	
Una cocinera.....	72 00	
Conservación del pus vacuno.....	60 00	\$ 1020 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor para la es- cuela núm. 1 de niños en la que quedaron refundidas las dos escuelas de esta clase.....	840 00	
Un ayudante para la misma escuela.....	360 00	
Una preceptora para la escuela núm. 1 de niñas.....	480 00	
Otra preceptora para la núm. 2 de id.....	480 00	
Una ayudante para la escuela núm. 1 de niñas.....	120 00	
Un preceptor para la		

Al frente.....	\$ 2280. 00	\$ 13584. 50
----------------	-------------	--------------

Del frente.....	\$ 2280 00	\$ 13584 50
escuela de "La Presa"....	120 00	
Otra id para la escuela de Ixcatán.....	240 00	
Una preceptora para la escuela de Ixcatán.....	180 00	
Una preceptora para la escuela de "El Zopilote"....	180 00	
Otra preceptora para la escuela de Acatán.....	180 00	
Gratificación á un pre- ceptor en la "Laguna del Pato".....	60 00	
Libros y útiles para to- das las escuelas.....	200 00	
Rentas de casas para las escuelas en la villa.....	192 00	\$ 3632 00

ACADEMIA DE MUSICA.

Un director.....	480 00	
Aceite para el alumbrado.....	13 00	
Conservación y repara- ción de instrumentos.....	50 00	\$ 543 00

EMBARCADERO.

Un capataz.....	480 00	
Seis barqueros á \$182 50.....	1095 00	\$ 1575 00

OBRAS PUBLICAS.

Reparaciones á fncas y

A la vuelta.....	\$ 19334 50
------------------	-------------

AYUNTAMIENTOS.

Un secretario..... al año	\$ 300 00	
Un escribiente..... " "	180 00	
Gastos de escritorio..... " "	36 00	\$516 00

TESORERIA MUNICIPAL.

Honorarios del tesorero:		
5 por ciento..... " "	1000 00	
Un escribiente..... " "	480 00	
Dos guardas a \$240..... " "	480 00	
Gastos de escritorio..... " "	60 00	
Renta de casa..... " "	180 00	\$ 2200 00

JUZGADOS DE PAZ.

Un secretario para los juzgados de paz de la villa al año	\$ 360 00	
Gastos de escritorio para id id..... " "	48 00	
Gastos del Juzgado de el "Zopilote"..... " "	60 00	
Gratificación al secretario de id id..... " "	60 00	
Gastos del Juzgado de I x- catán..... " "	60 00	
Id del id de Acatán..... " "	60 00	\$ 648 00

POLICIA DE SEGURIDAD

Un cabo..... al año	\$ 480 00	
---------------------	-----------	--

Al frente.....	\$ 480 00	\$ 3364 00
----------------	-----------	------------

Del frente.....	\$ 480 00	\$ 3364 00
Cinco policías a \$182 50 " " "	912 50	
Pastura para dos caballos..... " " "	136 00	
Compostura de armas..... " " "	10 00	
Gastos extraordinarios de la policia..... " " "	300 00	\$ 1838 50

POLICIA DE LIMPIEZA.

Tres carretoneros a 182.50 " " "	547 50	
Pastura para 5 machos " " "	456 25	
Untura para los carretones..... " " "	10 00	
Gastos, reparaciones y conservación de carretonos " " "	100 00	\$ 1113 75

CARCEL.

Alimento de presos, término medio..... " " "	3650 00	
Un alcaide..... " " "	360 00	
El alumbrado de la cárcel está incluido en el gasto del ramo siguiente.....		\$ 4010 00

ALUMBRADO PUBLICO.

Un cabo de serenos..... " " "	273 75	
Cinco serenos a \$182 50 " " "	912 50	
Aceite de coco, 73 quintales a \$ 8 00..... " " "	584 00	
Petróleo, 3650 libras a		

A la vuelta.....	\$ 1770	\$ 10326 25
------------------	---------	-------------

de ellas, sus productos han llegado á ser considerables, y las acciones en esas minas han alcanzado un valor inusitado. Toda la serranía septentrional de aquel Partido incita á una exploración científica, que, según su aspecto y naturaleza daría indudablemente por resultado el descubrimiento de otros sistemas de vetas metalíferas muy superiores á las mencionadas.

Pues bien, en la industria agrícola, que, por la extensión y naturaleza de los terrenos del valle de Santiago, es de mayor importancia que la minería en aquel Partido, sucede otro tanto de lo que se ha dicho respecto de ésta; aunque muchos de aquellos terrenos están poseídos por capitalistas; sucede lo que ya se ha dicho en otra parte; que esos hacendados no explotan convenientemente sus propiedades rurales. Las siembras de mayor importancia que se hacen en aquellas tierras son las de maíz, cuyas cosechas contribuye muy eficazmente para el consumo que de esa semilla se hace en los Partidos de Tepic, San Blas, Santiago y Acaponeta y algunas veces en el Estado de Sinaloa, porque esas cosechas se levantan en la estación del año en que se agotan las existencias del maíz producido por las siembras de la Primavera y del Verano que se hacen en esas localidades; pero, por la abundancia con que se produce esa semilla en las labores de las riberas del río, y por lo costoso de su conducción á las demás partes indicadas para su consumo, el valor de esa semilla baja mucho en esa estación en la plaza de Santiago, y, por consiguiente, las utilidades del agricultor son muy pequeñas en esas siembras. Así, pues, fácilmente se comprende que la conveniencia particular de los agricultores y el engrandecimiento general de la industria agrícola, exigen imperiosamente que se atienda con eficacia al cultivo de otros

productos agrícolas que presentan mucho interés, sin abandonar por eso las siembras de maíz que son tan necesarias, aunque dejan pocas utilidades al labrador, como ya se dijo. Las clases de productos que pueden dar inmensas ventajas en aquel clima, son las siguientes:

ALGODON.—Ya se dijo en otra parte, que se ponen algunas siembras de este artículo en el Partido de Santiago; pero que se necesita hacer un estudio formal sobre su cultivo, para preservarlo de la plaga que algunas veces lo ataca. La importancia de esta materia prima en todos los mercados del mundo, como un factor indispensable para el fomento y progreso de la industria fabril, y la abundancia con que se produce en los terrenos de la costa perteneciente á este Territorio, no son puntos que están sujetos á duda, porque están suficientemente probados. El algodón con su triple mérito, como auxiliar eficaz de los ramos industriales, agrícola, mercantil y fabril, ha creado ya la prosperidad de otros pueblos; y en la comprensión de Santiago Ixcuintla será una fuente de riqueza inagotable para los que se dediquen á su cultivo con actividad, con eficacia y con prudencia.

CAFE Y CACAO.—El consumo universal que se hace de estos dos productos, con preferencia á cualesquiera otros con que se preparan bebidas alimenticias, hacen muy obvio el elogio que se haga de ellos, y bastará aseverar, que, por mucho que se aumentara su cultivo, principalmente del primero, en todo este Territorio, no llegaría nunca á ser excesivo, porque la gran demanda que tienen jamás sería abastecida por completo: está probado que en la costa de Santiago se pueden cosechar en abundancia estos granos, pero no se cultivan, sin embargo de que el clima es muy á propósito para ese objeto; y, no obstante de que

el cultivo de cada uno de ellos requiere diferente clase de terreno, la variedad del suelo de aquella comprensión puede satisfacer á esta urgencia. El café, según opiniones autorizadas, crece y se desarrolla mejor en los terrenos de fondo, ligeros, algo areniscos; en los de aluvión; en los suelos vírgenes; en los arenoso-arcillosos, especialmente en las laderas de las colinas, aunque sean más bien secas que húmedas, y que las tierras sean de regadío: en cambio, le son perjudiciales los terrenos de poco fondo y de subsuelo duro y compacto, los suelos encharcados ó demasiadamente húmedos, y las tierras frías, plásticas y arcillosas; y los límites de altura de los terrenos propios para el café, son de 1000 á 4000 piés sobre el nivel del mar. Por el contrario, sabido es que el cacao solo se produce en la parte más bajas de nuestras costas, donde la temperatura es más alta y en terrenos muy húmedos, condiciones ambas ruinasas para el café; pues si bien es cierto que esta planta puede vegetar en tales lugares, no produce si no una miserable cantidad de fruto y caduca en corto tiempo: son pues incompatibles, en tales conceptos, el cultivo del café y el del cacao; pero el valle de Santiago tiene terrenos á propósito para cultivar ambas plantas: toda la zona del Esté de una línea tirada desde Navarrete hasta Rosamorada, es, con pocas excepciones, de las condiciones indicadas para el cultivo del café, por la naturaleza de los terrenos, el clima, la altura y la posibilidad de darles riego; y en la zona que queda al Oeste de dicha línea, se encuentran muchos y extensos terrenos bajos, húmedos y cálidos, muy á propósito para el cultivo del cacao.

La planta del café no se conocía hace cien años en toda la comprensión de este Territorio, hasta que, á principios de este siglo, el español D. Pedro Negrete lo trajo de

Centro América: su cultivo no se ha extendido en esta localidad tanto como era de esperarse, en vista de sus buenos productos; solamente en los Partidos 1.º y 2.º del Territorio, hay algunas plantaciones de café; pero en el Partido de Santiago, en donde, como queda dicho, hay tanta comodidad para cultivar esa planta y la del cacao, no hay plantaciones de ninguna de estas clases tan interesantes.

CAÑA DE AZUCAR.—Hasta hace pocos años que, por algunas plantaciones que se pusieron en la comprensión del Partido de Santiago, se experimentò que esta clase de caña se produce con abundancia en aquellos terrenos, y con la gran ventaja de que esa planta no necesita allí de riego, lo que ofrece una gran economía en su cultivo, y, por consiguiente, cuantiosas utilidades para el agricultor y fabricante de azúcar; sin embargo, los cañaverales no se han extendido mucho en aquella localidad. Las plantaciones de caña y los ingenios de azúcar abrirían allí extensos y gratos horizontes á los negociantes que dedicaran capitales suficientes á tan productiva especulación.

HULE.—Inútil sería hacer una demostración de la grande utilidad del hule, pues todos saben el muchísimo uso que se hace de él en el extranjero para fabricar infinidad de objetos de lujo, de necesidad y de comodidad; lo que causa el mucho comercio que, de esta materia prima, se hace en los Estados Unidos del Norte y en Europa, de donde vuelve el hule transformado en miles de artefactos, para todas partes del mundo; y ese tráfico aumenta cada día por las nuevas aplicaciones á que se destina constantemente esa materia. Se comprende pues, la importancia que alcanzaría el cultivo del árbol del hule en el Partido

de Santiago, en cuyos bosques ese vegetal se produce espontáneamente sin que se le dediquen cuidados ni cultivo alguno. Favorecida y desarrollada, en grande escala, esa producción, llegaría á ser un ramo de industria de muy ventajosos resultados; los gastos que demanda ese cultivo no son de mucha cuantía; y la exportación de este producto para la República del Norte por el puerto de San Blas, no sería muy costosa.

LOS BOSQUES.—Una industria que en el Partido de Santiago Ixcuintla ha venido dando buenos productos desde algunos años, es el corte y exportación de maderas, principalmente de cedro; pero estando ya sistemado por carácter ó por costumbre de los habitantes de aquella localidad, que de la madera, lo mismo que de todos los productos naturales, se aprovechan sin procurar fomentar ni conservar cosa alguna, sucede que, una tala continua de los bosques, puede dar por resultado que gradualmente se vayan disminuyendo y que llegarán á quedar totalmente arrasados, si oportunamente no se toman algunas medidas de conservación. La tala completa de los bosques, no solamente dá por resultado la escasez de maderas, sino que, está probado, hace escasear las lluvias y disminuye mucho los manantiales de las aguas de los vertientes; con el objeto de prevenir todos esos males, el Gobierno de la República ha dictado, en distintas épocas, varias disposiciones, que, por desgracia, no se han cumplido; y últimamente, en 19 de septiembre de 1891, el Presidente de la República, en uso de la facultad constitucional, y por conducto de la Secretaría de Fomento, decretó el Reglamento á que debe sujetarse el corte de maderas en bosques y terrenos nacionales, en el cual están previstos todos los casos para la buena administración de éstos; y prescribe

las disposiciones necesarias para la dirección de los cortes de madera, conservación y aumento de dichos bosques, determinando en el artículo 15 que: "Todo cortador de madera dirigirá sus operaciones conforme á las instrucciones que se insertan en la parte final de este Reglamento, y conforme á ellas mismas, queda obligado á plantar por cada árbol que derribe, á lo menos diez semillas de caoba, cedro ú otro árbol que designará el sub-inspector respectivo, quien exigirá al cortador las plantas producidas de dichas semillas, ó de brotes ó renuevos como lo indican las referidas instrucciones." Y al calor del mismo Reglamento están incluidos los métodos que deben observarse para el corte de las maderas y para la reproducción de los árboles, clasificando ésta en natural y artificial.

Este Reglamento fué dictado para los bosques de terrenos nacionales; pero debería observarse también en los de propiedad particular, aunque fuera solamente en lo relativo á la reposición y aumento de los árboles, porque, lo repetimos, la tala completa de los bosques extinguiría un importante ramo de industria y causaría otros males de incalculable trascendencia.

TABACO.—En los terrenos de la costa de Santiago Ixcuintla se ponen algunas siembras de tabaco, y por los productos que éstos rinden se ve que aquellas tierras son propicias, y el clima es favorable, para este ramo de agricultura; pero, como para ese cultivo no se pone el esmero necesario, ni se estudia el tratamiento que convenga más á esa planta, ni se dedica observación alguna á los terrenos, para conocer y elegir los que sean más á propósito para este objeto, resulta que el tabaco que se cosecha en la costa de Santiago es de clase inferior al de la costa de

Compostela de este Territorio; sin embargo, puede asegurarse, que si, al cultivo del tabaco, se le consagraran todos los cuidados que requiere, en la comprensión del Partido de Santiago, desaparecería la superioridad del tabaco de Compostela respecto del de Santiago, y éste adquiriría la misma fama y consumo que tiene aquel, llegando por lo tanto, á ser un ramo de industria de cuantiosos resultados.

Salubridad pública y movimiento de población.

Para ceñir este capítulo relativo á los datos estadísticos de la villa de Santiago Ixcuintla, consignamos aquí que, á mediados del año de 1883, invadió á dicha localidad la enfermedad epidémica llamada, *fiebre amarilla*, que causó gran mortandad en aquea villa y en su comprensión municipal, sin que se tenga noticia que en época alguna anterior á esa, haya aparecido esa epidemia en aquella comarca. No se sabe de un modo positivo la causa que determinó ese desastre; pero se atribuye al contagio que de Mazatlán, en donde ya estaba esa epidemia, comunicó algún buque á San Blas, y de este punto se extendió por toda esta costa: lo que constituye una lección dura, como son todas las de la experiencia, pues ésta ha dejado demostrado, que en caso de la peligrosa vecindad de una enfermedad epidémica y contagiosa, ninguna precaución es inútil.

Desde que desapareció de la villa de Santiago y de toda aquella comprensión territorial la epidemia que queda mencionada, se ha conservado la salubridad pública en las condiciones ordinarias.

Por el cuadro siguiente se vé el movimiento de población que hubo en un año, en la comprensión municipal de Santiago.

ESTADO que manifiesta el movimiento de población que, por nacimientos, matrimonios y defunciones, hubo en la Villa de Santiago Ixcuintla y su Municipalidad, en el año fiscal de 1.º de julio de 1889 á 30 de junio de 1890, según los datos tomados de los registros del Juzgado del Estado Civil y de la Parroquia.

MESES.	Nacimientos			Matrimonios.	Defunciones.		
	H.	M.	T.		H.	M.	T.
1889.							
Julio.....	21	15	36	1	14	15	29
Agosto.....	20	18	38	1	14	17	31
Septiembre.....	19	16	35	2	15	14	29
Octubre.....	22	17	39	2	16	18	34
Noviembre.....	21	19	40	1	18	15	33
Diciembre.....	22	18	40	2	23	21	44
1890.							
Enero.....	26	24	50	4	22	22	44
Febrero.....	25	22	47	2	26	24	50
Marzo.....	29	23	52	3	25	23	48
Abril.....	22	20	42	4	28	19	47
Mayo.....	27	23	50	3	30	21	51
Junio.....	24	23	47	4	27	20	47
	278	238	516	29	258	229	487

COMPARACION.

Nacimientos.....	516
Defunciones.....	487
Diferencia que resulta á favor de la población.	29

OBSERVACIONES.

Las enfermedades más frecuentes en este año fueron, fiebres, diarrea, disentería, pulmonía y calenturas perniciosas.

Las edades de que hubo más fallecimientos fueron, de párvulos, desde recién nacidos á 5 años de edad; y de adultos de 40 á más años.

Teniendo la Municipalidad de Santiago Ixcuintla una población de 11481 habitantes, resulta que por cada mil de estos hubo, 45 nacimientos, 2 matrimonios y 42 defunciones, aproximadamente.

Los actos civiles aumentan en los meses de enero á junio, todos los años, porque es la temporada en que hay en la municipalidad de Santiago mucha población foránea y de permanencia transitoria, que concurre allí con motivo del comercio y de las varias siembras y cosechas que se hacen en aquella comprensión en esa estación del año; y como mucha parte de esa población accidental no está aclimatada en aquella localidad, y esas gentes foráneas no toman las precauciones que en aquel clima se necesitan para conservar la salubridad, resulta que las defunciones son más numerosas de lo que serían si se observaran algunas prescripciones higiénicas.

X.

Poblaciones principales del Territorio de Tepic.

VILLA DE ACAPONETA.

Esta población está situada á la margen derecha del río del mismo nombre, del cual se dió la descripción en la parte correspondiente á los ríos de este Territorio: la situación geográfica de esta villa es á los 22° 51' de latitud septentrional, y 6° 24' de longitud occidental del Meridiano principal de México: es cabecera de Municipalidad y de la Prefectura del 4° Partido de este Territorio, con una población de 3,950 habitantes en la villa y 12,475 en toda su comprensión municipal: su distancia al N. N. O. de la ciudad de Tepic, capital del Territorio, es de 174 kilómetros, por el itinerario del camino nacional, y 163 kilómetros á línea recta.

Esta villa tiene mucha semejanza con la de Santiago Ixcuintla por su situación topográfica, su clima, su altura sobre el nivel del mar. sus ramos de industria y su río, que aunque menos caudaloso que el de Santiago; pero, como aquel, amenaza frecuentemente inundar la población, teniendo también Acaponeta, como aquella villa, una pequeña altura inmediata, que ha servido ya, y puede servir, de refugio á los habitantes, en el caso de un siniestro de la clase indicada; lo que prueba la previsión de los fundadores de ambas poblaciones.

OBSERVACIONES.

Las enfermedades más frecuentes en este año fueron, fiebres, diarrea, disentería, pulmonía y calenturas perniciosas.

Las edades de que hubo más fallecimientos fueron, de párvulos, desde recién nacidos á 5 años de edad; y de adultos de 40 á más años.

Teniendo la Municipalidad de Santiago Ixcuintla una población de 11481 habitantes, resulta que por cada mil de estos hubo, 45 nacimientos, 2 matrimonios y 42 defunciones, aproximadamente.

Los actos civiles aumentan en los meses de enero á junio, todos los años, porque es la temporada en que hay en la municipalidad de Santiago mucha población foránea y de permanencia transitoria, que concurre allí con motivo del comercio y de las varias siembras y cosechas que se hacen en aquella comprensión en esa estación del año; y como mucha parte de esa población accidental no está aclimatada en aquella localidad, y esas gentes foráneas no toman las precauciones que en aquel clima se necesitan para conservar la salubridad, resulta que las defunciones son más numerosas de lo que serían si se observaran algunas prescripciones higiénicas.

X.

Poblaciones principales del Territorio de Tepic.

VILLA DE ACAPONETA.

Esta población está situada á la margen derecha del río del mismo nombre, del cual se dió la descripción en la parte correspondiente á los ríos de este Territorio: la situación geográfica de esta villa es á los 22° 51' de latitud septentrional, y 6° 24' de longitud occidental del Meridiano principal de México: es cabecera de Municipalidad y de la Prefectura del 4° Partido de este Territorio, con una población de 3,950 habitantes en la villa y 12,475 en toda su comprensión municipal: su distancia al N. N. O. de la ciudad de Tepic, capital del Territorio, es de 174 kilómetros, por el itinerario del camino nacional, y 163 kilómetros á línea recta.

Esta villa tiene mucha semejanza con la de Santiago Ixcuintla por su situación topográfica, su clima, su altura sobre el nivel del mar. sus ramos de industria y su río, que aunque menos caudaloso que el de Santiago; pero, como aquel, amenaza frecuentemente inundar la población, teniendo también Acaponeta, como aquella villa, una pequeña altura inmediata, que ha servido ya, y puede servir, de refugio á los habitantes, en el caso de un siniestro de la clase indicada; lo que prueba la previsión de los fundadores de ambas poblaciones.

Está erigida esta villa en un valle limitado al S. E. por el arroyo de Buenavista que, junto con el de los Otates, es afluente del río de Rosamorada; al E. por la serranía del mineral de Motaje; al N. E. por la serranía de Hoajicuri; al N. O. por el río de las Cañas, que es el límite de este Territorio con el Estado de Sinaloa; y al S. y S. O. por las playas del Pacífico comprendidas entre Teacapán y la desembocadura del río de las Cañas; teniendo este valle una extensión aproximada de 4,700 kilómetros cuadrados, y, además del río y arroyos indicados que lo limitan, está atravesado de N. N. E. á S. S. O. por el río de Acaponeta, y en distintas direcciones por los arroyos tributarios de este: por el lado del O. S. O. está invadido este valle por los esteros de Teacapán, á cuyas inmediaciones se firman las salinas que constituyen un ramo de industria de alguna consideración en esta localidad.

La fertilidad de este valle es casi igual á la del de Santiago Ixcuintla: la producción de cereales y de todas clases de frutos agrícolas propios de este de clima, es abundante y de buena clase en estos terrenos. Aunque la agricultura no tiene en esta comprensión un desarrollo conveniente, se comprende que este importante ramo de industria es el principal en la localidad de que se trata, y que cuando sea explotado debidamente, elevará al Partido de Acaponeta al alto grado de progreso que le está reservado, para lo que cooperarán, muy eficazmente, la minería y el comercio, que tienen aquí elementos naturales muy poderosos, y que son dos factores de grande importancia para la prosperidad de la misma localidad, á la que rendirán incalculables beneficios, cuando haya quienes les den movimiento.

Los productos agrícolas que pueden cultivarse ventajosamente

en los terrenos de la comprensión de Acaponeta, son los mismos que se mencionaron como convenientes para el clima y terrenos del valle de Santiago Ixcuintla, puesto que la naturaleza en ambas localidades es tan uniforme.

Siendo la relacionada villa de Acaponeta el punto de importancia de este Territorio que está más avanzado hacia el Estado de Sinaloa, y con el que puede tener fácil comunicación, tanto por tierra, como por mar; conocidos sus elementos de prosperidad, y dado el aumento de población industrial que necesita esta localidad; el tráfico mercantil de esta con aquel Estado, y aun con el de Sonora, sería de una actividad, de una importancia y de tan óptimos resultados, que bastaría por sí solo para despertar á todo este Territorio de la inercia en que yace. Alguien ha dicho, y parece que con fundamento, que la solución del problema económico é industrial que presenta este Territorio, debe buscarse hacia el N. O. Convencida, probablemente, de esta verdad una compañía industrial mexicana, solicitó y obtuvo un privilegio y celebró contrato con el Supremo Gobierno para comunicar por vía férrea y por navegación interior á Mazatlán con los Partidos de Acaponeta y Santiago de este Territorio; pero la epidemia de la *fiebre amarilla*, que desoló á Mazatlán el año de 1883, se llevó entre sus víctimas al socio gerente de aquella compañía, el general Don Remedios Meza, que era quien daba animación y actividad á aquella asociación, cuando dicho general estaba ya en aquel puerto para comenzar los trabajos de aquella obra; y la empresa fracasó, como fracasó la del ferrocarril de San Blas, y como parece que la fatalidad hace fracasar todo proyecto ventajoso y toda empresa benéfica para este Territorio.

El impulso mercantil daría por consecuencia precisa la

actividad en la minería en esta comprensión, porque los distintos ramos de industria son entre sí como las ruedas endentadas y engranadas de una máquina, que no se mueve una sin comunicar la moción á las demás; y los ricos filones metálicos del mineral de Motaje, que hoy están abandonados, y otras nuevas vetas que existen en las demás seranías de la comprensión del Partido de Acaponeta y que no esperan más que la acción del trabajo para abrir sus tesoros, serian explotados convenientemente y con incalculable provecho.

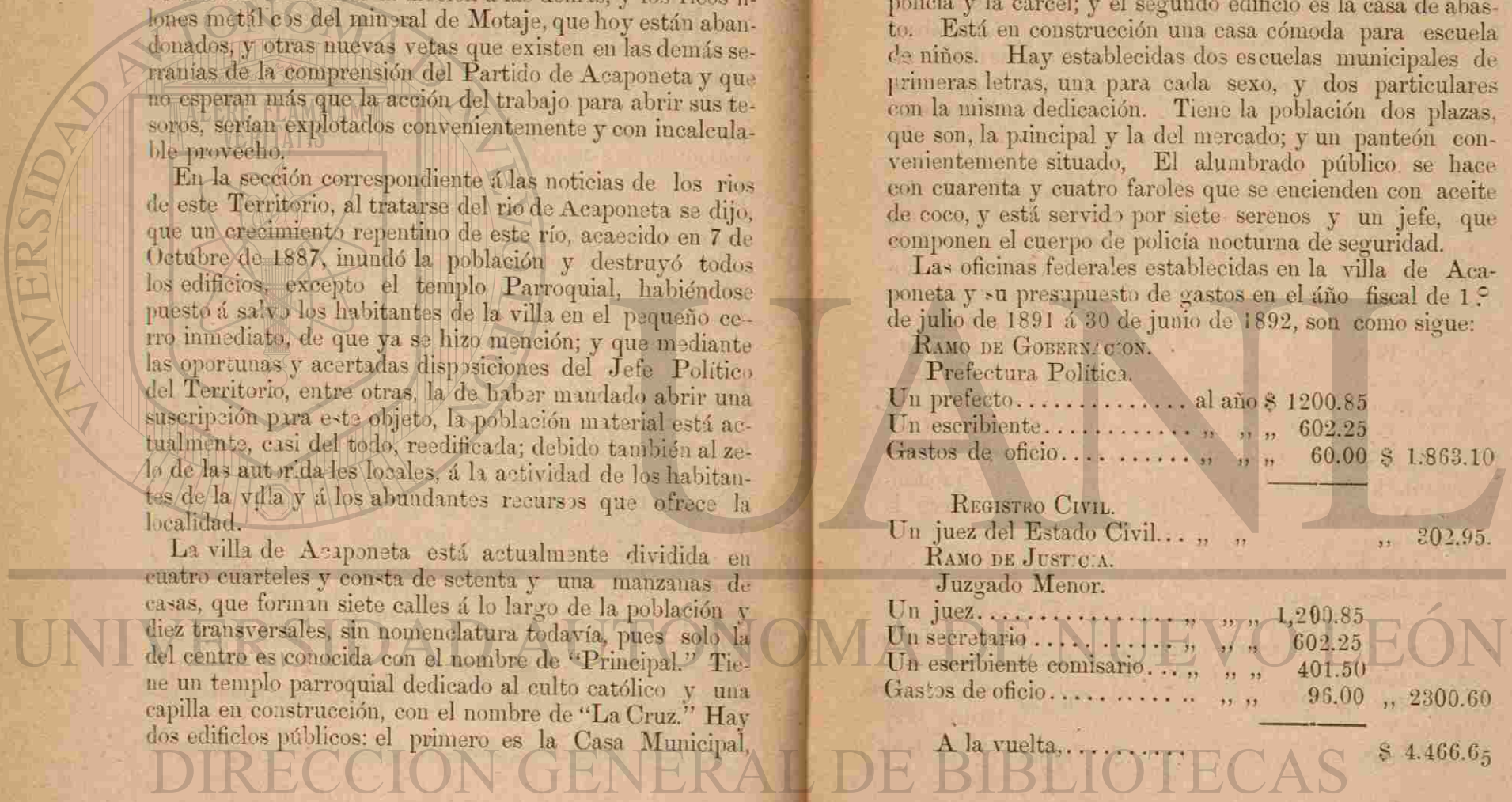
En la sección correspondiente á las noticias de los rios de este Territorio, al tratarse del rio de Acaponeta se dijo, que un crecimiento repentino de este río, acaecido en 7 de Octubre de 1887, inundó la población y destruyó todos los edificios, excepto el templo Parroquial, habiéndose puesto á salvo los habitantes de la villa en el pequeño cerro inmediato, de que ya se hizo mención; y que mediante las oportunas y acertadas disposiciones del Jefe Político del Territorio, entre otras, la de haber mandado abrir una suscripción para este objeto, la población material está actualmente, casi del todo, reedificada; debido también al zelo de las autoridades locales, á la actividad de los habitantes de la villa y á los abundantes recursos que ofrece la localidad.

La villa de Acaponeta está actualmente dividida en cuatro cuarteles y consta de setenta y una manzanas de casas, que forman siete calles á lo largo de la población y diez transversales, sin nomenclatura todavía, pues solo la del centro es conocida con el nombre de "Principal." Tiene un templo parroquial dedicado al culto católico y una capilla en construcción, con el nombre de "La Cruz." Hay dos edificios públicos: el primero es la Casa Municipal,

que contiene en su centro, el local para la oficina de la Prefectura Política del Partido, la sala de sesiones del Ayuntamiento, el Juzgado Menor, el cuartel de agentes de policia y la cárcel; y el segundo edificio es la casa de abasto. Está en construcción una casa cómoda para escuela de niños. Hay establecidas dos escuelas municipales de primeras letras, una para cada sexo, y dos particulares con la misma dedicación. Tiene la población dos plazas, que son, la principal y la del mercado; y un panteón convenientemente situado, El alumbrado público, se hace con cuarenta y cuatro faroles que se encienden con aceite de coco, y está servido por siete serenos y un jefe, que componen el cuerpo de policia nocturna de seguridad.

Las oficinas federales establecidas en la villa de Acaponeta y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE GOBERNACION.			
Prefectura Política.			
Un prefecto.....	al año	\$	1200.85
Un escribiente.....	" " "	"	602.25
Gastos de oficio.....	" " "	\$	60.00
			\$ 1,863.10
REGISTRO CIVIL.			
Un juez del Estado Civil...	" "	"	202.95.
RAMO DE JUSTICIA.			
Juzgado Menor.			
Un juez.....	" " "	"	1,200.85
Un secretario.....	" " "	"	602.25
Un escribiente comisario.....	" " "	"	401.50
Gastos de oficio.....	" " "	"	96.00
			" 2300.60
A la vuelta.....		\$	4,466.65



De la vuelta..... \$ 4466 65

RAMO DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

Un Administrador..... al año \$ 153 30
 Un mozo repartidor..... " " 73 00
 Rentas y gastos..... " " 120 00
 Una agencia en Mineral de
 Motaje..... " " 60 00 \$ 406 30

OFICINA TELEGRAFICA.

Un jefe..... " " 722 70
 Dos celadores montados á...
 \$ 361 35..... " " 722 70
 Un mensajero..... " " 146 00
 Renta de casa..... " " 144 00
 Gastos de oficio..... " " 60 00 \$ 1795 40

Total..... \$ 6668 35

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACAPONETA.

INGRESOS.—El presupuesto de ingreso á la Tesorería Municipal de Acaponeta en el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1892, es como sigue:

RAMOS DE PROPIOS.

1. Censos de terrenos y solares al
 6 p^o anual conforme á la ley de
 25 de Junio de 1856..... \$ 600 00

Al frente..... \$ 600 00

Del frente..... \$ 600 00

2. Censo sobre desamortización de terrenos y solares, impuestos á censo redimible, y producto de redención de estos, de conformidad con la citada ley..... 300 00
3. Producto líquido del remate del embarcadero del río de esta villa... 120 00
4. Producto de arrendamiento de casa y mesas de abasto..... 120 00
5. Rezagos..... 300 00 \$ 1440 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de 26 de Agosto de 1887, de Dotación de Fondos Municipales de este Territorio, producen aproximadamente en esta Municipalidad al año..... \$ 7473 46

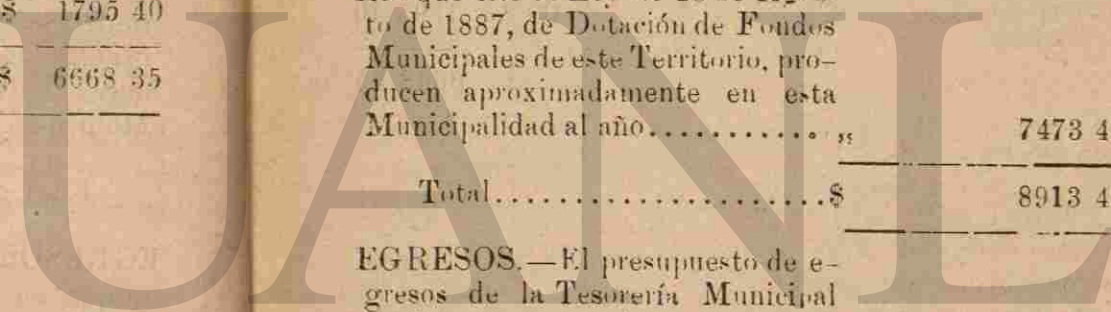
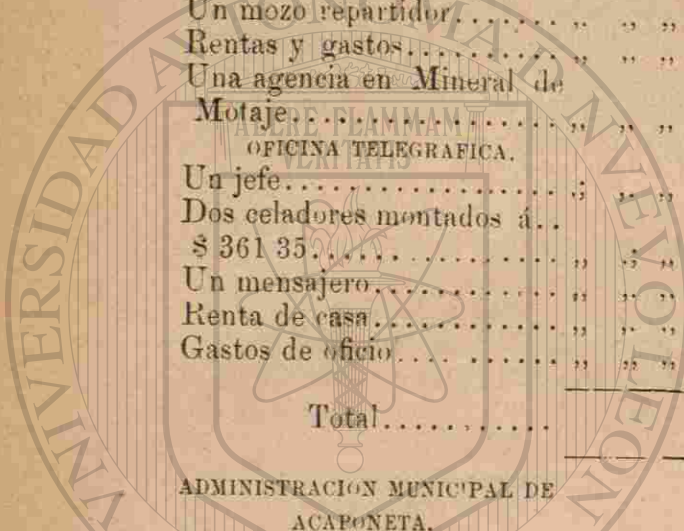
Total..... \$ 8913 46

EGRESOS.—El presupuesto de egresos de la Tesorería Municipal de Acaponeta en el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1892, se formó sobre los ramos siguientes:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Un secretario..... al año \$ 300 00
 Gastos de oficina..... " " 24 00

A la vuelta..... \$ 324 00



De la vuelta.....	\$ 324 00	
Libros para la misma.....	4 00	\$ 328 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor.....	720 00	
Un ayudante.....	300 00	
Una preceptora.....	600 00	
Una ayudante.....	300 00	
Libros para las escuelas de ambos sexos.....	100 00	
Renta de casa de la escuela de niños.....	144 00	
Publicaciones para ambas es- cuelas.....	12 00	
Premios.....	80 00	2256 00

CARCEL.

Un alcaide.....	240 00	
Alimentos y alumbrado para presos.....	250 00	490 00

POLICIA DE SEGURIDAD.

Un jefe de policia.....	360 00	
Siete serenos á \$180.....	1260 00	1620 00

POLICIA DE ASEO.

Un mozo para el servicio de las oficinas y para el encie- rro de animales vagos.....	180 00	
--	--------	--

Al frente.....	\$ 180 00	\$ 4694 00
----------------	-----------	------------

Del frente.....	\$ 180 00	\$ 4694 00
Un mozo para conducir el carro de la limpieza..... al año	180 00	
Pasturas para las mulas del carro.....	72 00	
Reparaciones del carro.....	25 00	457 00

ALUMBRADO PUBLICO.

Aceite para 50 faroles.....	450 00	
Para reparaciones á id.	100 00	550 00

SANIDAD.

Iguala de un médico, ð prá- tico para asistencia á los en- fermos pobres, y para que preste otros servicio de su profesión.....	240 00	
Administración de la vacuna	40 00	
Por medicinas para enfermos pobres.....	36 00	316 00

MEJORAS MATERIALES.

Para las proyectadas.....	300 00	300 00
---------------------------	--------	--------

AMORTIZACION DE CREDITOS.

Para cubrir estos.....	200 00	200 00
------------------------	--------	--------

ACADEMIA DE MUSICA.

Un director de ella.....	300 00	
Para instrumentos y música	100 00	400 00

A la vuelta.....	\$ 6917 00	
------------------	------------	--

De la vuelta..... \$ 6917 00

GASTOS.

Los de elecciones..... al año „ 80 00
 Los de fiestas cívicas..... „ „ 80 00
 Los extraordinarios..... „ „ 311 66 „ 471 66

TESORERÍA MUNICIPAL.

Honorarios del tesorero: 2 y 10 p 3 sobre recaudación de los ramos que le corresponden..... „ 872 80
 Un celador montado y armado..... „ „ 300 00
 Un celador de a pié..... „ „ 240 00
 Gastos menores de la oficina „ „ 36 00
 Libros para la oficina..... „ „ 16 00
 Renta de casa para la misma „ „ 60 00 „ 1524 80

Total, igual al ingreso. \$ 8913 46

Salubridad y movimiento de Poblacion.

No ha sufrido alteración alguna la salubridad pública por causa de enfermedades epidémicas, desde que desapareció la *fiebre amarilla* que el año de 1883 invadió esta villa, lo mismo que á toda la costa del Pacífico perteneciente á este Territorio, como ya se dijo al tratarse de la villa de Santiago. En cuanto á las enfermedades endémicas, hay que notar, que en Acaponeta son menos malignas y frecuentes que en Santiago Ixcuintla; aunque ambas villas están situadas en el litoral de la misma costa. Debido á esa benignidad relativa de las enfermedades endémicas en la comprensión municipal de Acapone-

ta, resulta anualmente en esta, un aumento de población proporcionalmente superior al que adquiere la Municipalidad de Santiago Ixcuintla, como se nota comparando el cuadro que se adjuntó sobre movimiento de población relativo á esta última en un año, con el que sigue, referente á igual movimiento, en el mismo periodo, en la villa de Acaponeta y su comprensión municipal.

CUADRO que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones registrados en el Juzgado del Estado Civil de la Municipalidad de Acaponeta en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

MESES.	NACIMIENTOS.			MATRIMONIOS	DEFUNCIONES.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.		Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
1889.							
Julio.....	14	12	26	5	10	8	18
Agosto.....	15	14	29	4	9	7	16
Septiembre.....	13	15	28	6	9	10	19
Octubre.....	15	12	27	3	11	9	20
Noviembre.....	16	14	30	2	10	12	22
Diciembre.....	15	14	29	4	11	13	24
1890.							
Enero.....	19	16	35	7	16	17	33
Febrero.....	18	20	38	5	17	15	32
Marzo.....	22	18	40	1	19	16	35
Abril.....	21	20	41	7	20	17	37
Mayo.....	20	22	42	6	19	20	39
Junio.....	20	16	36	10	18	17	35
Sumas.....	208	193	401	60	169	161	330

COMPARACION.

Número de nacimientos en el año expresado.....	401
" " defunciones en el " " 	330

Aumento de población en el " " 	71

Teniendo la Municipalidad de Acaponeta, una población de 12,475 habitantes, resulta, que por cada mil de estos, hubo aproximadamente, 32 nacimientos, 4 matrimonios y 26 defunciones en el año indicado.

OBSERVACIONES.

En el semestre de enero à junio de cada año hay un aumento notable en los actos civiles en la Municipalidad de Acaponeta: la causa que reconoce este aumento es la misma que se manifestó, con igual motivo, al tratarse de la comprensión municipal de Santiago Ixcuintla; esto es, la concurrencia accidental de población en esos meses, motivada por los negocios mercantiles y agrícolas.

Las causas más frecuentes de defunciones en la comprensión municipal relacionada, en dicho año, fueron, las fiebres de distintas clases, pulmonía, disentería, diarrea y bronquitis; y las edades de que hubo mayor número de fallecimientos, fueron, de párvulos desde el nacimiento hasta seis años, y de adultos de treinta y cinco à más de edad.

Algunas reflexiones sobre el movimiento industrial en el Partido de Acaponeta.

A reserva de que en la parte que se destine en esta reseña estadística para tratar detenidamente sobre el desarrollo y estado actual de la industria, en sus distintos gi-

ros, en todo el Territorio de Tepic en general, consignamos aquí algunos pensamientos sobre el movimiento actual de los ramos de industria en el Partido de Acaponeta en particular.

La industria agrícola, como se dejó ya dicho, se debe considerar como la principal en la localidad de que se trata, por las grandes ventajas que le dán los elementos naturales de aquel suelo; y así mismo, al comercio le prestan allí un auxilio eficacísimo la situación geográfica de la localidad, sus condiciones topográficas y su fácil comunicación con los estados de occidente de la República; pero no es de menos importancia la minería en aquella comprensión, à juzgar, no por el estado actual que guarda esta industria, sino por el desarrollo que en tiempos anteriores tuvo, según se comprende por las grandes obras que los antiguos explotadores emprendieron en las minas de Motaje, algunas de las cuales están todavía à la vista, y otras se han aterrado; y por los vestigios, que aún se ven en aquel mineral, de las construcciones que en otro tiempo se hicieron para los beneficios de metales.

El suelo que lleva el nombre de "Mineral de Motaje" está situado al E. de la villa de Acaponeta en una serraña, cuyas primeras faldas, à la parte occidental de la sierra, distan unos 24 kilómetros de la villa indicada.

La posición geográfica de la principal congregación que se halla en el mineral de Motaje, y que lleva este mismo nombre, es de 22° 49' de latitud boreal y de 6° 12' de longitud occidental del Meridiano principal de México: su altura es de unos 425 metros sobre el nivel del mar. Desde el arroyo de Buenavista hasta la villa de Acaponeta, por el camino principal, en un trayecto de 52 kilómetros que este camino atraviesa el valle, el terreno es

enteramente plano, con muy pequeñas excepciones; al llegar á los límites del mineral indicado, la naturaleza del terreno cambia repentinamente, comienzan las faldas de la gran sierra en donde está el mineral: la naturaleza presenta allí un aspecto agreste y montañoso; pero pintoresco y de una agradable variedad, con sus profundas barrancas, sus ruidosos torrentes y su horizonte bordado con los severos perfiles de inmensas peñas y altas montañas: la vista cesa de pronto de extenderse sobre los sembrados y florestas del valle para fijarse en un terreno selvoso y mineral. Una gran variedad y abundancia de maderas se encuentra allí; y la topografía del terreno presenta puntos inmejorables para la erección de grande artes para el beneficio de metales.

La extensión que comprende todo aquel mineral, de E. á O. unos diez y seis kilómetros; y de S. á N. desde el rancho de Pelillo hasta el de Oro, unos veinte kilómetros, hacen una superficie, aproximadamente, de 320 kilómetros cuadrados; y en ella, entre la congregación principal y varios ranchos y chozas aisladas, pueden contarse hasta 1400 habitantes de todas edades y de ambos sexos, población minera y agricultora, pues hay varios sitios en aquel terreno en que se pueden cultivar con muy buen éxito todos los cereales, legumbres y frutas, adaptables á aquel clima.

En muchas partes de aquel terreno se ven lomos ó caballetes que forman anchas vetas de cuarzo y piedra metálica, muy a propósito para la exploración, y que, atravesando las capas geológicas de la tierra, sobresalen del nivel del suelo, á causa, ya sea de las distintas variaciones que á sufrido la superficie de la tierra, ocasionadas por las fuerzas centrales del globo; ó bien, porque las desi-

gualdades de las vetas minerales hacen que estas aparezcan en algunas partes fuera de la superficie: de todos modos, ellas dan mucha facilidad para examinar la naturaleza de sus metales.

Todas las vetas del sistema mineral contenido en aquel terreno, tienen una dirección de E. S. E. á O. N. O. y un echado o inclinación al N. N. E. de metros 0.25 en un metro de altura perpendicular al pleno del horizonte: la ley de sus metales varía desde seis onzas de plata, á doce, y aun a quince, marcos por carga de doce arrobas: el beneficio es de amalgamación por patio.

Las minas principales que hay en aquel mineral son las siguientes: Calderon, Los Hachos, Santa Rita, Sebastiana, San Francisco, Las Animas, Pantaleona, San Antonio, San Dionisio, El Cármen y Las Cruces. Todas estas minas fueron trabajadas anteriormente en grande escala; y en la actualidad no está en explotación ninguna de ellas: algunas fueron abandonadas desde la época de la expulsión de los españoles, por que capitalistas de esa nacionalidad eran los que las trabajaban; otras fueron desamparadas posteriormente, ó por causa de los desórdenes de la guerra intestina, ó porque las compañías empresarias no han tenido fondos suficientes para traer del extranjero máquinas de desagüe y otros útiles necesarios para poder impulsar los trabajos. ¡El espíritu se siente poseído de profunda tristeza, al considerar que la falta de recursos pecuniarios enerva la actividad en los principales ramos de industria en que se funda la esperanza del porvenir del país! Si una décima parte de las inmensas sumas que se han consumido en las guerras civiles, se hubiera empleado en fundar un banco de avío para proteger á los mineros y labradores, la riqueza pública estaría á la

altura de las exigencias sociales, se tendría más amor al trabajo y menos aspiraciones á los empleos públicos.

Las nociones más rudimentarias de Economía Política bastan para comprender que, de los tres grandes ramos en que se funda la producción de la riqueza pública, que es lo que da vida á las naciones, el principal y preferente, por ser el que sirve de base y fundamento á los demás, es el que forma la industria agrícola con sus distintas ramificaciones, según la clasificación que hacen Say, B anqui y otros economistas.

Las materias indispensables para dar movimiento y existencia á las industrias mercantil y fabril, son las que se extraen y explotan de la tierra, obligando á esta, por medio de la ciencia, el arte y el trabajo, á que dé los frutos que cria en sus misteriosas elaboraciones, y sin las cuales aquellas industrias carecerían completamente de objeto y de elementos. Por eso todas las naciones cultas y todos los gobiernos ilustrados, estudian con la más profunda atención los medios de desarrollar y proteger esa industria matriz, que, por entre los extravíos de la humanidad y los cataclismos sociales y políticos, ha conservado su importancia y la nobleza de su origen; y es la que sirve de regla segura para juzgar de la civilización, del progreso y de la moralidad de una nación.

En el Territorio de Tepic la agricultura se resintió notablemente de los trastornos públicos que tuvieron lugar en algunos años pasados: la inseguridad en los caminos, y las continuas disensiones sobre los predios y sobre la propiedad territorial ocasionaron una lamentable decadencia en ese ramo de tan vital importancia; pero la parte de él que quedò completamente paralizada, fué la minería; hasta se llegó á ignorar cuales eran las minas que en el Territorio

podían ser explotadas: las haciendas de beneficio fueron incendiadas ó destruidas por los revoltosos, y los mineros lanzados de sus propiedades ó perseguidas por los rebeldes.

El partido de Acaponeta no fué el que sufrió menos en medio de esos trastornos públicos. Desde el principio de la tiránica dominación de Lozada sobre este Territorio, comenzó una decadencia notable en el movimiento industrial en la comprensión de Acaponeta: la discordia ejerció también allí su funesta influencia; y esa localidad fué algunas veces el blanco de los ataques del poder serrano. Esto ocasionò que, á fines del año de 1858, el General Don Ramón Corona, que en esa época era un joven dependiente de la negociación minera de San Dionisio en Motaje, levantara en armas, en ese punto, á los mineros y labradores que pudo allí reunir, y formó la primera fuerza con que se propuso combatir á Lozada: su primera acción de guerra fué el ataque y toma de la plaza de Acaponeta, de que estaba posesionada una fuerza del cacique de Alica; y de allí se siguió una serie de alternativas y represalias de guerra, entre las cuales quedaron arruinados algunos comerciantes y labradores y paralizada por completo la explotación de las minas.

Es un error creer, como antes se llegaba á aseverar, que la mayor parte de la población de aquel Partido se componía de perturbadores del orden social, y de gentes que buscaban, con preferencia al trabajo, los trastornos públicos para medrar. Los mineros y agricultores honrados, los verdaderos productores de la riqueza pública, nunca abandonaban con gusto y voluntariamente el trabajo, sino obligados por la fuerza bruta de los rebeldes; y tan luego como el gobierno les aseguró sus garantías, se

les vió inmediatamente volver, indulgentes y sufridos, á ocuparse de sus benéficas labores.

Pero mucha parte de la población del Partido relacionado se compone de la raza indígena pura; y sabido es que los individuos de esta raza, en un país como el nuestro, donde con tanta facilidad pueden proporcionarse lo necesario para atender suficientemente á su subsistencia, recogiendo los frutos de una naturaleza exuberante, muy poco se ocupan de mejorar por sí mismos su precaria condición por medio del trabajo, y, en su mayor parte, viven en una constante ociosidad.

De esto proviene la falta de cultivo á aquellos extensos y feraces terrenos y el poco movimiento industrial, y, por consiguiente, la miseria en la raza indígena.

Los defectos de inercia, incuria y negligencia en los individuos de la raza indicada, no son solamente por costumbre, sino por naturaleza; por lo tanto, esos defectos no se extirparán, si no es reformando la raza, mezclándola con otra diferente, por medio de la inmigración de gente activa y laboriosa que pueble y cultive aquellos extensos terrenos; y que, enlazada con el linaje indígena, produzca una generación nueva y mejorada.

XI.

Poblaciones principales del Territorio de Tepic.

VILLA DE AHUACATLAN.

Esta villa es cabecera de Municipalidad y de la Prefectura del 5.º Partido de los que integran este Territorio: está situada en una planicie adyacente á la falda de la parte S. E. del cerro del Ceboruco, cuyo volcán, del mismo nombre, dista ocho kilómetros al N. O. de la villa; y, á pesar de tan corta distancia, no resultó á esta ningún daño en la erupción que, en los años de 1870 á 1880, hizo el volcán.

La situación geográfica de la villa relacionada, es de 21° 12' de latitud N. y 5° 23' de longitud occidental del Meridiano principal de México: su altura sobre el nivel del mar es de 900 metros: su clima es templado: su distancia al E. S. E. de la capital del Territorio, á rumbo en línea recta, es de 64 kilómetros, y de 88 por el itinerario del camino de rueda.

Los alrededores de esta población son pintorescos y de una agradable variedad, teniendo, al S. E. una cordillera de montañas que se prolongan por ese rumbo hasta los límites del Territorio por la parte de Amatlán de Cañas; al centro una larga planicie, que atraviesa serpenteando el río que pasa por la villa, y que está cubierta en gran parte, de sembrados, plantíos, arboledas y del caserío de la población; y al N. O. el cerro del Ceboruco, que está erizado, en su mayor parte, de lava enfriada del volcán, cu-

les vió inmediatamente volver, indulgentes y sufridos, á ocuparse de sus benéficas labores.

Pero mucha parte de la población del Partido relacionado se compone de la raza indígena pura; y sabido es que los individuos de esta raza, en un país como el nuestro, donde con tanta facilidad pueden proporcionarse lo necesario para atender suficientemente á su subsistencia, recogiendo los frutos de una naturaleza exuberante, muy poco se ocupan de mejorar por sí mismos su precaria condición por medio del trabajo, y, en su mayor parte, viven en una constante ociosidad.

De esto proviene la falta de cultivo á aquellos extensos y feraces terrenos y el poco movimiento industrial, y, por consiguiente, la miseria en la raza indígena.

Los defectos de inercia, incuria y negligencia en los individuos de la raza indicada, no son solamente por costumbre, sino por naturaleza; por lo tanto, esos defectos no se extirparán, si no es reformando la raza, mezclándola con otra diferente, por medio de la inmigración de gente activa y laboriosa que pueble y cultive aquellos extensos terrenos; y que, enlazada con el linaje indígena, produzca una generación nueva y mejorada.

XI.

Poblaciones principales del Territorio de Tepic.

VILLA DE AHUACATLAN.

Esta villa es cabecera de Municipalidad y de la Prefectura del 5.º Partido de los que integran este Territorio: está situada en una planicie adyacente á la falda de la parte S. E. del cerro del Ceboruco, cuyo volcán, del mismo nombre, dista ocho kilómetros al N. O. de la villa; y, á pesar de tan corta distancia, no resultó á esta ningún daño en la erupción que, en los años de 1870 á 1880, hizo el volcán.

La situación geográfica de la villa relacionada, es de 21° 12' de latitud N. y 5° 23' de longitud occidental del Meridiano principal de México: su altura sobre el nivel del mar es de 900 metros: su clima es templado: su distancia al E. S. E. de la capital del Territorio, á rumbo en línea recta, es de 64 kilómetros, y de 88 por el itinerario del camino de rueda.

Los alrededores de esta población son pintorescos y de una agradable variedad, teniendo, al S. E. una cordillera de montañas que se prolongan por ese rumbo hasta los límites del Territorio por la parte de Amatlán de Cañas; al centro una larga planicie, que atraviesa serpenteando el río que pasa por la villa, y que está cubierta en gran parte, de sembrados, plantíos, arboledas y del caserío de la población; y al N. O. el cerro del Ceboruco, que está erizado, en su mayor parte, de lava enfriada del volcán, cu-

yos derrames y levantamientos en la superficie, causados por las erupciones antiguas, avanzaron hasta la llanura por el lado de la población; pero en la reciente erupción los derrames se digieron al Oeste de la montaña, llegando el levantamiento del terreno hasta muy cerca del camino nacional. La lava antigua conserva la infinidad de formas en que la sorprendió el enfriamiento: vista desde la orilla N. O. de la villa, tiene una hermosa fiereza, con su color negruzco, sus caprichosas figuras y su ebullición solidificada; dá una idea sorprendente de la fuerza del fuego central.

La villa de Ahuacatlán tiene una población de 4,500 habitantes, que se dedican á la agricultura, al comercio y á la arriería; pero se nota una gran decadencia en todo el modo de ser de esa villa; muy diferente de lo que pasa en la villa de Ixtlán, inmediata á aquella y perteneciente á la misma Prefectura: no se conoce la causa de ese contraste; aunque algunas personas que han residido en ambas poblaciones, la atribuyen á la divergencia de las opiniones políticas que prevalecen en una y otra villa, cuya fatal división ha venido á infundir el desaliento y la inercia en los habitantes de Ahuacatlán, y la animación y actividad en los de Ixtlán; siguiendo de este modo, tal vez, el destino de sus diferentes comuniones políticas. Sea de esto lo que fuere, el contraste tiene un carácter muy marcado; y, es indudable que el ingreso á esas villas de un aumento de población laboriosa, que no participe de las actuales rivalidades, extinguiría por completo esas divisiones funestas, dando más actividad industrial á la villa de Ixtlán y comunicando á la villa de Ahuacatlán la que le falta para explotar los elementos naturales de su rico suelo.

Está la villa de Ahuacatlán atravesada de E. á O. por

el rio que desde allí toma el nombre de esta, y que, aunque poco caudaloso ordinariamente, ha tenido sus crecimientos que han causado inundaciones en parte de la población: la última, que sucedió hace algunos veinticuatro años, arruinó varias fincas urbanas y ocasionó algunas averías al templo parroquial, por lo que los habitantes de la villa construyeron otro más firme, que es el que actualmente está en servicio.

La población se compone de 97 manzanas de casas que están divididas en cuatro cuarteles: aún no está hecha la nomenclatura de calles ni puesta la numeración de puertas. Hay las plazas siguientes: la principal, la del mercado, la de diversiones y una plazuela llamada del Salto. Hay dos paseos públicos conocidos con los nombres del Llano y del Cerrito. Existen dos puentes sobre el rio que pasa por la población.

Tiene esta villa una Casa Municipal que contiene en sus diversos departamentos las siguientes oficinas y localidades: la sala de sesiones y secretaría del Ayuntamiento, la tesorería municipal, la escuela para niños, el cuartel de policía y la cárcel.

Hay dos templos y una capilla, destinados al culto católico, y un panteón.

El alumbrado público se hace con 29 faroles servidos por un celador.

La instrucción pública de primeras letras se dá en dos escuelas sostenidas por el Ayuntamiento, una para cada sexo; y hay dos escuelas particulares, de la misma clase de las anteriores, sostenidas por el vecindario.

Las oficinas federales establecidas en esta villa son las siguientes, con su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1^o de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892.

RAMO DE GOBERNACION.
PREFECTURA POLITICA.

Un prefecto.....	al año \$	1200 85	
Un escribiente.....	" "	602 25	
Gastos de oficio.....	" "	60 00	\$ 1863 10

JUZGADO DEL ESTADO CIVIL.

Un Juez.....	" "		302 95
--------------	-----	--	--------

RAMO DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instancia.

Un Juez.....	" "	2303 15	
Un secretario.....	" "	1200 85	
Dos escribientes, uno de ellos para el registro público á \$401 50.....	" "	803 00	
Un comisario.....	" "	302 95	
Gastos de oficio.....	" "	120 00	
Un agente del Ministerio Público.....	" "	2000 20	
Un defensor de oficio.....	" "	1200 85	7931 00

RAMO DE COMUNICACIONES.
Admón. de Correos.

Un administrador, rentas y gastos.....	" "	240 90	
Tres agencias en Barranca del Oro, Garabatos y Jala, á \$60 cada uno.....	" "	180 00	420 90
Al frente.....			\$ 10517 95

Del frente..... \$ 10517 95

OFICINA TELEGRAFICA.

Un jefe.....	" "	722 70	
Un celador.....	" "	302 95	
Un mensajero.....	" "	73 00	
Renta de casa.....	" "	96 00	
Gastos de oficio.....	" "	36 00	1230 65

RAMO DE HACIENDA.

SUBRECEPTORIA DE RENTAS.
(subalterna á la Receptoría de Ixtlán)

Un subreceptor.....	" "	500 05	
Un celador del servicio de la oficina y auxiliando el contraesguardo de Ixtlán.....	" "	240 90	
Renta del local para la oficina.....	" "	48 00	
Gastos de oficio.....	" "	24 00	812 95

ADMINISTRACION SUBALTERNA DEL TIMBRE.

Un administrador subalterno dependiente directo de la Admón. Principal del Timbre de Tepic, y que no tiene sueldo fijo, sino honorarios, según se indicó en la página 58.

Total..... \$ 12561 55



NOTA RECTIFICATI-

VA. En la página 220, por equivocación, se omitió mencionar entre las oficinas federales establecidas en la villa de Ahuacatlán, las dos siguientes:

RAMO DE HACIENDA.

RECEPTORIA DE RENTAS.

Un receptor.....	al año \$	540 20
Un escribiente.....	" "	361 35
Dos celadores á \$361 35..	" "	722 70
Renta del local para la oficina	" "	72 00
Gastos de oficio.....	" "	24 00
Suma.....	" "	\$ 1720 25

ADMINISTRACIÓN SUBALTERNA DEL TIMBRE.

Un administrador subalternado á la Administración Principal del Timbre de Tepic, con honorarios, como los demás de su clase en los otros Partidos del Territorio.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VILLA DE AHUACATLAN.

INGRESOS.—El presupuesto de ingresos á la Tesorería Municipal de Ahuacatlán, en el año

fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, fué como sigue:

RAMOS DE PROPIOS.

Censos al 6 p ^o sobre solares....	\$	709 75
Censos sobre terrenos.....	"	330 00
Pensión sobre terrenos de volcán ..	"	100 00
6 p ^o sobre capital á rédito....	"	15 50
Plaza del mercado.....	"	70 00
Mercedes de agua.....	"	50 00 ..
		1275 25

RAMOS DE ARBITRIOS.

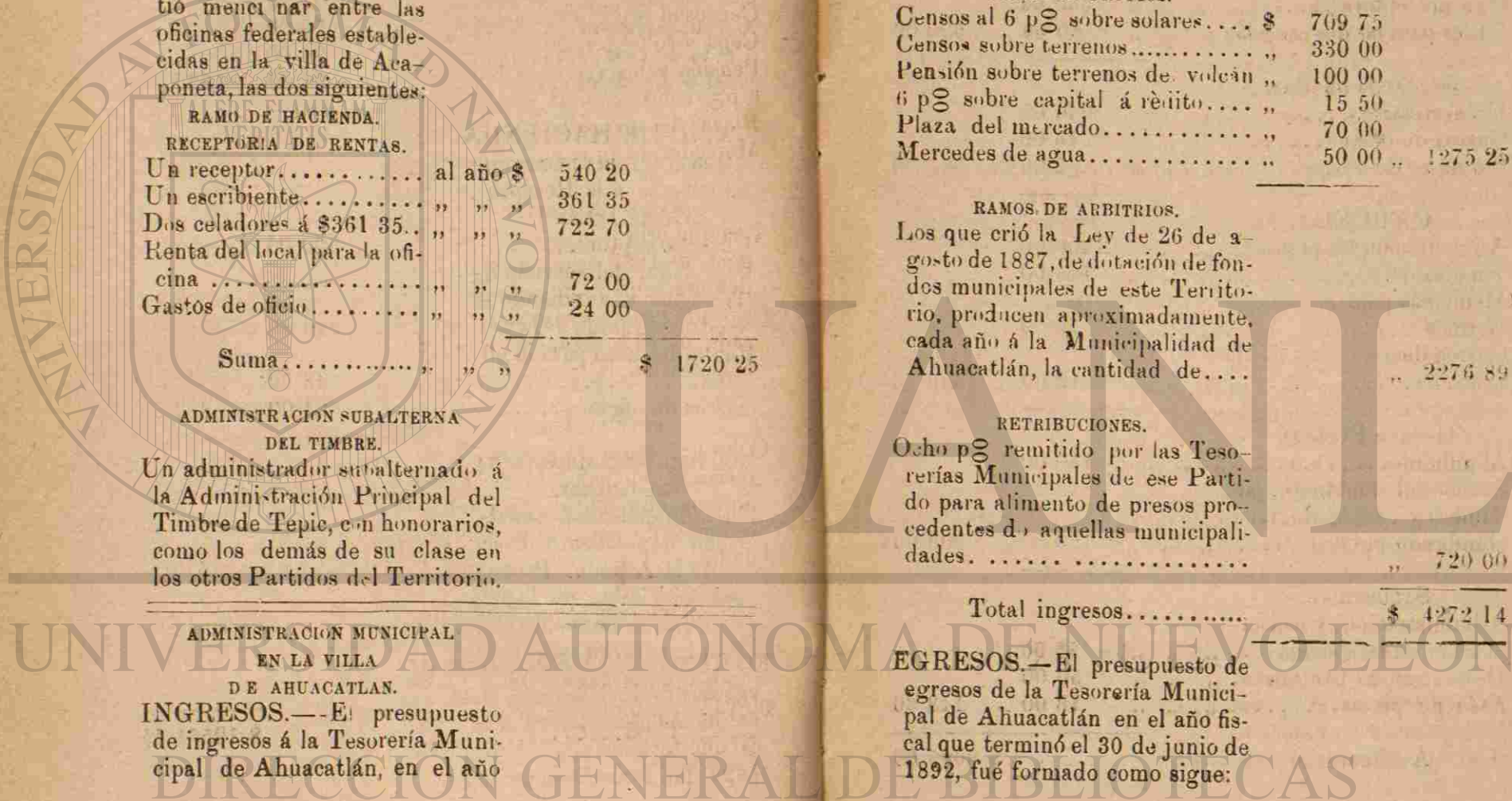
Los que crió la Ley de 26 de agosto de 1887, de dotación de fondos municipales de este Territorio, producen aproximadamente, cada año á la Municipalidad de Ahuacatlán, la cantidad de....

RETRIBUCIONES.

Ocho p^o remitido por las Tesorerías Municipales de ese Partido para alimento de presos procedentes de aquellas municipalidades.

Total ingresos..... \$ 4272 14

EGRESOS.—El presupuesto de egresos de la Tesorería Municipal de Ahuacatlán en el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1892, fué formado como sigue:



INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor.....	al año \$	480 00	
Una preceptora.....	" " "	360 00	
Utiles para las dos escuelas ..	" " "	80 00	920 00

JUZGADOS DE PAZ.

Un secretario.....	" " "	246 00	
Gastos de oficina.....	" " "	15 00	
Un mozo de oficios.....	" " "	72 00	327 00

CARCEL.

Alimentación de presos ..	" " "	1200 00	
Un alcaide.....	" " "	168 00	
Medicinas para presos enfermos.....	" " "	50 00	
Gastos de escritorio de la alcaidia.....	" " "	12 00	1430 00

ORNATO PUBLICO.

Alumbrado.....	" " "	180 00	
Sueldo del fontanero, jardinero y encargado del alumbrado público.....	" " "	120 00	300 00

SALUBRIDAD.

Administración y conservación de la vacuna.....	" " "	50 00	
Desecación de pantanaos.....	" " "	50 00	
Aséo de plazas.....	" " "	18 00	118 00

Al frente..... \$ 3095 00

Del frente..... \$ 3095 00

AYUNTAMIENTO.

Un secretario.....	" " "	180 00	
Gastos de escritorio.....	" " "	12 00	
Gastos de elecciones.....	" " "	25 00	
Gastos de fiestas cívicas.....	" " "	25 00	
Suscripciones al periódico "La Escuela Moderna".....	" " "	12 00	
Gastos extraordinarios.....	" " "	142 93	396 93

MEJORAS MATERIALES.

Reparaciones á edificios municipales.....	" " "	100 00	
Reparaciones al acueducto de la fuente pública.....	" " "	25 00	125 00

TESORERIA MUNICIPAL.

Honorarios del tesorero... 10 p ^o sobre lo recaudado.....	al año \$	427 21	
Gastos de escritorio.....	" " "	12 00	
Un guarda.....	" " "	216 00	655 21

Suma igual á los ingresos \$ 4272 14

Salubridad publica y movimiento de poblacion.

Debido á la benignidad del clima de la comprensión municipal de Ahuacatlán, la salubridad pública se conserva inalterable, casi constantemente, pues hasta las enfermedades endémicas propias de este lugar, pocas veces

se presentan con un carácter maligno. Por el siguiente cuadro se marca el movimiento de población que hubo en dicha Municipalidad en un año.

CUADRO que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios, y defunciones que se registraron en el Juzgado del Estado Civil de la Municipalidad de Ahuacatlán, en el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1890.

MESES.	Nacimientos.			Matrimonios	Defunciones.		
	H.	M.	Total.		H.	M.	Total.
1889							
Julio.....	5	11	16	2	6	5	11
Agosto.....	11	11	22	3	5	4	9
Septiembre.....	10	7	17	3	5	6	11
Octubre.....	16	11	27	4	7	5	12
Noviembre.....	7	6	13	1	8	7	15
Diciembre.....	7	7	14	4	8	6	14
1890.							
Enero.....	14	3	17	7	5	4	9
Febrero.....	11	11	22	3	4	3	7
Marzo.....	13	12	25	0	8	9	17
Abril.....	3	4	7	3	5	5	10
Mayo.....	6	2	8	6	8	6	14
Junio.....	11	10	21	4	7	6	13
Sumas.....	114	95	209	40	76	66	142

OBSERVACIONES.

Por el precedente cuadro se ve que en el año fiscal ci-

tado, hubo á favor de la población 38 hombres y 29 mujeres, total: 67 más que el número de defunciones.

Teniendo la Municipalidad indicada una población de 8408 habitantes, corresponden, aproximadamente á cada mil de estos, 25 nacimientos, 5 matrimonios y 17 defunciones.

Las causas más frecuentes de defunciones en el año expresado fueron, las afecciones zimóticas, neumonía, enteritis, diarrea y desintaría.

La edad de que hubo, relativamente, mayor número de defunciones fuè de párvulos.

EL CEBORUCO.

Interesante en sumo grado, como es, el estudio de esa montaña, principalmente cuando el volcán estaba en erupción, efecto que, acaso, no muy tarde volverá á causar, damos de ella una idea, aunque sea ligera, tomando algunos párrafos de las apuntaciones publicadas por un viajero (1) que visitó la montaña á tiempo que el volcán estaba verificando aquel fenómeno geológico; dice así:

“Un cuarto de legua distante de Uzeta, á la derecha, empieza una cadena de montañas poco elevadas que se pierden á lo lejos en la cumbre del Ceboruco. A la izquierda se eleva otra cadena montañosa cuya extremidad se prolonga más que la anterior, y que así como la primera, termina en la cúspide del cerro.”

“Enormes rocas negruzcas desprendidas de la altura obstruyen el cauce de un arroyo, haciendo que su corrien-

(1) El Dr. D. Silverio García, que formó parte de la comisión que, por orden del Gobierno del Estado de Jalisco, vino á explorar el volcán del Ceboruco en marzo de 1875.

te, desviándose de su antiguo trayecto, forme un nuevo arroyuelo. Estas rocas ofrecen un aspecto imponente, sus grandes masas, desgajadas completamente, revelan de una manera muy clara la poderosa fuerza que sacándolas de sus alveolos, las hizo rodar por el suelo."

"Una legua más adelante nos encontramos en un campo desolado, limitado por grietas profundas y cubierto con una capa de polvo ceniciento. La vegetación estaba muerta; pinos gigantesos abundaban en aquellos lugares; pero desprovistos de la sávia fecundante, inclinaban hacia la tierra sus ramas desnudas; testigos mudos y elocuentes del terrible cataclismo que causó el volcán, solo quedaban en pie, como por milagro, para indicar los estragos del volcán en su furor: millares de árboles de la misma especie yacían derribados. De vez en cuando veíamos plantas pertenecientes á la familia de las *aristolochias*, la *Lopezia*, de las *anagrarias*, y *agaves*; pero en pequeño número. La *lobelia xalisciensis* ostentaba sus corolas rojas en el fondo de una vertiente que, desprendida de la montaña, contenía una poca de agua estancada y fétida: en el punto donde aparecen quemados los pinos, escaséa mucho la *lobelia*. Las aves habían abandonado sitios ingratos que les negaban el sustent; y los reptiles é insectos huieron despavoridos del calor urente."

"Pisábamos una tierra suelta que se desmoronaba fácilmente, lo que dificultaba en gran manera nuestra marcha: logramos, despues de mucho trabajo, llegar al vértice de la montaña. ¡Que bello espectáculo se presentó entonces á nuestra vista! A distancia de 400 metros estaba el cráter del volcán. Enormes columnas de humo salían de ese cráter cada diez minutos, formando hermosas nubes, unas veces blanquísimas, otras negras y algunas

mezcladas de blanco y negro. En ocasiones el *cúmulus* permanecía por algunos minutos, circiéndose magestuosamente por el aire y tomando la forma de árbol descrita por Plinio el joven; y cuando el viento soplabá con fuerza, despues de haberse elevado un poco la columna, se desvanecía en la atmósfera en ligeros *stratus*."

"El descenso fué también penoso. Ya era noche cuando llegamos al campamento, que estaba situado en la cumbre llamada, "*Mojada de los indios*." Pocas noches he tenido en mi vida tan deliciosas como la que pasé al pié del volcán."

"Un silencio sepulcral reinaba en el campamento: de improviso la luna en llena apareció sobre la montaña: su disco luminoso despedía plateados rayos que atravesando la nube arrojada por el cráter, daban á esta un brillo deslumbrador. Cuando la luna asomó completamente su risueña faz, le dió preciosos tintes, desde el rosa, hasta el dorado subido. De repente el silencio fué interrumpido por una detonación sorda que se repitió por intervalos largos. A esa detonación siguieron otras muchas acompañadas de derrumbes en las montañas que estaban á nuestra izquierda. Las peñas enrojecidas por el fuego volcánico, rodaban haciendo un estrépito infernal. Parecía que Plutón, queriendo obsequiarnos con una fiesta, había puesto en movimiento á Vulcano y á sus cíclopes, quienes se apresuraban á iluminar nuestro campo con las chispas de sus fráguas. Así pasó la noche: ¡noche encantadora que jamás se apartará de mi memoria!"

"Apenas la aurora había teñido el horizonte de oro y carmín, cuando nos dispusimos á abandonar el campamento; pero como los derrumbes continuaban con fuerza, quisimos observarlos de cerca, y nos dirijimos á la mon-

taña en que se verificaban, que estaba inmediata á nosotros, hácia la izquierda. Nos acercamos hasta su base y allí encontramos el suelo resquebrajado y lleno de grietas, que seguían la dirección de N. O. á S. E.: la montaña tenía una inclinación de 50 grados y en su cumbre había dos solfataras."

Un fenómeno sorprendente se realizaba en esos momentos: los trabajos plutónicos continuaban sin interrupción, y cuatro veces por minuto se oían fuertes detonaciones que imitaban el estallido de un cañón, que eran seguidas de derrumbes cada medio minuto. Las peñas se precipitaban con una fuerza espantosa; enormes masas basálticas cayeron casi á nuestros pies, en donde se desmenuzaron en pequeños fragmentos. Era atropañar el ruido que hacían al caer, y densa polvareda se elevaba en la montaña cada vez que se desprendían esas moles. Una lluvia de pedruzcos de diversos tamaños descendían del cerro aumentando el polvo y el estruendo. Conmovidos profundamente asistíamos á esa obra grandiosa de la naturaleza: durante largas horas contemplamos extasiados aquel magnífico espectáculo, y de buena gana hubiéramos permanecido allí más tiempo; pero nos era forzoso volver á Uzeta, y nos resolvimos á marchar."

"El Ceboruco se encuentra situado hácia el N. E. del rancho de Uzeta. El cráter del volcán se halla á poco más de ocho kilómetros del citado rancho. La mayor extensión del cerro es de N. E. á S. O. teniendo una circunferencia de 15 leguas: su elevación es de 2164 metros sobre el nivel del mar. Visto por el lado de Uzeta y del rancho del Ceboruquito, presenta dos ramales principales, de los cuales uno se dirige hácia el Sur y el otro hácia el Poniente. En la cumbre se notan dos hendeduras pro-

fundas que forman cañadas que se prolongan en la dirección de Norte á Sur, en una pequeña parte, y lo restante al Occidente. Estas hendeduras parece que son ocasionadas por desmoronamientos debidos á su vez á la conmoción que la masa del cerro ha experimentado con los fenómenos volcánicos de que ha sido teatro. El cráter actual se encuentra en la pared oriental de la hoya nacida de ese desmoronamiento que fué en otro tiempo cráter. Los bordes de esa hoya los forman, por el lado del Poniente y del Norte, las cumbres de las Puertas y de los Encinos (punto á donde ascendimos), y por el Oriente y Sur, la de la Coronilla. Del borde inferior del nuevo cráter escurre una faja negra de lava que se dirige hácia el Poniente. En ese mismo borde, y hácia la derecha se vé una solfatara que despide una corriente constante de humo blanco que colora de amarillo los lugares que toca. En la pared del cráter nuevo, y en la parte superior de la boca, se nota un socavón del diámetro aparente de dos metros, de bordes franjeados y que arroja vapor."

"Es preciso advertir que las dos lenguas montañosas, de las cuales una se dirige hácia el Sur y la otra hácia el Poniente, tiene agregadas otras cadenas, aunque perteneciendo á distintas épocas. Las mas recientes están hácia el Poniente y alternan con las antiguas. El aspecto físico de estas dos clases de montañas es diferente. Las nuevas tienen un color ceniciento-violado; generalmente hablando, las piedras que las componen poseen el brillo metálico, y una textura más ó menos pulida. Las antiguas son negruzcas, sin pulimento, verdaderas escorias, aunque algunas veces suelen presentar los caracteres de las anteriores. Ambas están formadas de variedades de basalto."

“La vegetación como lo he hecho notar, no existe en las montañas nuevas; mientras que en las antiguas abundan las terebintáceas, *claphrium copalliferum* (copal), *Amymris copallifera* (suchicopal); las rubiaceas, *coutarea latiflora* [copalchi]; las mimosas [huizachi, conchilla]; los ficus [tepezalate]; las bombaréas, especialmente *tachira insignis* (clavellina blanca); el *bombax pentandrum* [pochote]; los cactus (el pitahayo); las pasifloras, *heliotropus albus*; las leguminosas, el añil cimarrón (*indigófera vulgaris*), la *sida abutiloides* y otras muchas plantas.”

“De Uzeta empezaron los reconocimientos de la comisión, y terminaron en el rancho de las Coles. Durante esa exploración se observó una serie de cerros cónicos colocados casi en una misma línea que del Ceboruco partían hacia al Occidente. Esos cerros presentan todos los signos que caracterizan a los volcanes apagados. Se conocen con los nombres de Moicajete Grande, Moicajete Chico, cerro de los Tabacos y cerro de Tequepespan, y están todos unidos con corriente de lava antigua que rodea sus faldas y que nace del volcán.”

“El rancho de Uzeta pertenece á la hacienda de San Juan Tetitlán. Ese rancho lo componen algunas casucas construidas con zacate. Cuenta cerca de 500 habitantes que viven de la labranza, del cultivo de pequeñas huertas en las que abundan sandías, que en otras épocas se han llamado la atención por su sabor agradable, pero que en el presente año se helaron.”

“Uzeta está en la falda occidental del Ceboruco, á un cuarto de legua de dicha falda. Por el frente del rancho corre un riachuelo que nace de un centenar de vertientes

que brotan en el fondo de una pequeña barranca que se halla á pocos metros del rancho, hacia el Sur. El riachuelo de que hablo, tenía no hace muchos años (el de 1846) poca agua, la que ha aumentado considerablemente después del 23 de Febrero de 1870 en que empezó la actual erupción del Ceboruco. Hoy es un torrente abundante en aguas minerales que desemboca en otro río que pasa cerca de la casa principal de la hacienda de San Juan Tetitlán. El agua de este riachuelo tiene una temperatura de 24.° del termómetro centígrado, y es rica en sales minerales. El río que resulta de la confluencia de los ríos de Ahuacatlán y el de Tetitlán ó de la Tetilla, mantiene en sus límpidos cristales un crecido número de boquinetes, de truchas y de bagres; peces que según creo, á reserva de rectificar mi juicio, pertenecen á los *Malacopterigios*, representantes de los *siluros*, *salmónides*, &c.”

“El valle de Uzeta está limitado por los cerros del Fraile, de San Pedro Lagunillas y del Corral Falso al Poniente; al Sur por los cerros del Picacho, Rincón, de las Navajas y de Talistaca; al Norte por los cerros de San Pedro Tequepespan y de la Peña, y al Oriente por el Ceboruco.”

“La barranca que se encuentra al Sur de Uzeta es de corta extensión, tiene la forma de una herradura cuya concavidad vé hacia Uzeta. La profundidad de esa barranca es de 60 metros. En ella se encuentra abundantemente el *exgonium olivae* (planta trepadora de las convolvuláceas, clasificada y descrita por el distinguido naturalista D. Mariano Bárcena). Los bulbos de esta planta son usados por los habitantes de Uzeta como purgante. También se hallan en dicha barranca el *Hiræ*, *Barredæ* de las

malpigiaceas, guácimas, de las *burceráceas*. Mastaitas *dafnéas*, árbol cuya leche inflama y escoria la piel, anona silvestre (*anona indica*), tecomasuchil, árbol de preciosa flor amarilla, ficus y varias plantas como la *sagittaria sagittifolia* (colomb.) *asclepiás incarnata* (señorita) la *loeselia coccinea* (huichichili) y otras muchas. Existe además en la misma barranca, un subarbusto llamado vulgarmente "Margarita," que es conocido en Uzeta como purgante, y cuyo nombre botánico es preciso estudiar.

La comisión regresó á la villa de Ahuacatlán el 27 de marzo de 1875, y al día siguiente se dirigió al pueblo de Jala con el objeto de examinar el Ceboruco por su parte oriental. Visto por este lado nada tiene de particular el volcán. La figura del cerro es semejante á la que se observa por el rumbo de Uzeta, es decir, una aglomeración de montañas cuya forma irregular es difícil de describir. En la base se notan también prolongaciones digitadas como en la cara occidental; pero menos numerosos y de apariencia menos escabrosa. En ella se ven serpear arroyos emblanquecidos por la ceniza que los cubre. En una de esas prolongaciones se halla un cerro de poca elevación formando un cono perfecto. Este cerrito ha recibido el nombre de *Moleajete de Ahuacatlán* y parece un cráter apagado. Otra de las prolongaciones de que he hablado, la forman los cerros *Pedregoso y Pochotero*, entre los cuales cruza el camino que nosotros seguíamos. En este punto abunda la piedra pómez, y, según los científicos de la comisión, se hallan las piedras pez y perlita con transiciones á la pómez."

"En la falda del Ceboruco comprendida entre Ahuacatlán y los cerros *Pochotero y Pedregoso*, además de las mi-

mosas unguis cati y de la *lobelia xalisciensis*,² se encuentran en abundancia la *salvia polystachi* y la *asclepiás incarnata*. Ilegamos á Jala y continuamos hacia el Norte del Ceboruco hasta quedar á la vista de las Coles, rancho que había sido ya visitado por la comisión, llegando de este modo á rodear con detamente el Ceboruco, y á explorarlo por todas direcciones, recorriendo las quince leguas que tiene de circunferencia la base del cerro.

"Poco tengo que decir acerca de lo que observé en esa excursión. Desde el Pochotero hasta Jala, y desde este pueblo hasta el rancho ó congregación de Cuapa, crecen en gran cantidad las leguminosas de flor amarilla, papinólacea, y otra leguminosa de flores igualmente amarillas, venenosas, que no comen los animales; es planta anual y muy abundante en aquellas comarcas; vegeta también allí una que otra *thachira insignis*, algunos ejemplares del *ipomea muocroides* (palo bolo ú ozote) purgante; y la *Lantania Cámara*, llamada en Tepic, "Frutilla," y en Ameca, "Sonora," tiene corimbos de flores amarillas, blancas ó rojas, ó mezcla de las primeras y de las últimas. En México se usa como planta de adorno; pertenece á la familia de las *verbenáceas* y es medicinal; el Dr. Oliva habla de ella en su Farmacología, aunque sin describirla, y la llama "Matizadilla," concediéndole grandes virtudes en los

(2.) Esta planta fué descubierta y clasificada por el Sr. Dr. D. Reyes G. Flores, quien la recomienda en las afecciones nerviosas del pecho: asma, conqueluche, etc., y en las bronquitis crónicas. La experiencia demuestra cada día las virtudes de la lobelia jalisciense en las afecciones dichas. Sustituye perfectamente á la lobelia inflata: El Sr. Dr. Oliva especificó á la lobelia en los términos siguientes:

"FAMILIA DE LAS LOBELIACEAS, TRIBU DELISSEACEAS, GENERO DELISSEA, ESPECIE XALISCIENSIS." NOB.

"Diagnosis: Delissea xalisciensis, caule bifario aut quadrifario: foliis vix petiolatis, oblongolanceolatis, utrinque acutis, remote dentatis, dentibus minimis; pedunculis axillaribus flore longioribus; calyce persistente obconico seu hemisphaerico, 5 dentato; fructo capsulari. Nova especie."



reumatismos y afecciones catarrales. A esta planta le dieron los antiguos mexicanos el nombre de *Jocizquih*.

"También se halla en los mismos lugares la berengena (*Solanum aculeatum*, L.) y en las cercas de los potreros inmediatos á Jala vi la planta conocida con el nombre de *Plumbagus Silvester*."

"Cerca de las Coles, en otro rancho que se llama Huitzilapam, se encontró la comición una enorme peña, hecha ampolla completamente, y con tal perfección, que parecía que había sido fabricada de la misma manera que los niños forman, soplando en un tubo de carrizo, las bombitas de jabón; tenía 7 metros de circunferencia."

"El Ceboruco es una montaña digna de estudio. Por cualquiera parte que la contemple el observador, encontrará atractivos infinitos y sobrados motivos de admiración. El contraste tan notable que existe entre las cadenas de nueva formación y las antiguas, ostentando las últimas una vegetación mas ó menos espléndida, y las primeras un aspecto de olvido y triste, ofrecen al curioso un fecundo manantial de meditaciones. Allí se deleita la vista con las preciosas galas con que la naturaleza se adorna en las regiones tropicales, donde la primavera es perpetua; y, por otra parte, se conturba el ánimo del viajero, quien se siente presa de una angustia terrible cuando se halla frente á frente con la pavorosa soledad que reina en campos azotados por el humo y el fuego. Y no se necesita recorrer grandes distancias para llegar de los lugares risueños, sembrados de corpulentos árboles, de plantas cubiertas con fragantes flores que embalsaman el ambiente, y en donde trinan dulcemente el *turdus musicus*, el *políglota* y otra multitud de aves canoras, á las zonas desiertas, en donde solo se oyen el silvido del viento

que arremolina montones de ceniza, el estidente ruido causado por el tronchamiento de ramas secas y el ronco estrépito de peñas que se derrumban. Bastan unos pocos centenares de metros para pasar de paisajes pintorescos, á las mansiones de la muerte.

"El Ceboruco tiene diversas montañas que revelan distintas erupciones: unas de tiempo inmemorial, y otras que datan del año de 1870; las últimas se dirigen al Occidente. Se cuentan cinco erupciones marcadas por la colocación que guardan las lavas. El cráter arroja vapor, cenizas y arena al mismo tiempo que el suelo se ha ampollado y levantado, de suerte que lo que antes era planicie, ahora es una montaña encumbrada.

"El levantamiento de la tierra ha sido al principio muy rápido, pues según observaciones hechas en el año de 1870 por algunos vecinos de Ahuacatlán, cuyos apuntes tengo á la vista las montañas avanzaban cinco varas diariamente, y fundados en este hecho, calcularon que el levantamiento volcánico llegaría á Uzeta el 15 de junio del mismo año; pronóstico que estuvo á punto de cumplirse, á no haberse bifurcado la cadena montañosa de nueva formación y seguido otra ruta, salvando así á Uzeta de la catástrofe que le amenazaba. Algunos de estos vecinos dicen que el día 26 de Febrero de 1870, pudieron todavía recorrer una gran parte del arroyo llamado de los Cuates, y que el día 17 del mes siguiente, ya no les fué posible hacerlo, porque el citado arroyo estaba obstruido y formaba un pequeño cerro.

"La rapidez con que se levantó el terreno es la única circunstancia capaz de explicar, cómo en cinco años se han formado montañas que tienen dos leguas de extensión y 600 metros de altura.

“No puede contemplarse con indiferencia el suceso maravilloso que pasa en el Ceboruco. ¿Quién es aquel que permanece frío é impassible, cuando es testigo de la prodigiosa fuerza expansiva de los gases que, depositados en el interior de la tierra, pretenden salir á la superficie, causando el levantamiento de las llanuras?”

“La teoría del fuego central está plenamente confirmada en el Ceboruco, y basta ver esas cordilleras que, no obstante su época reciente (de 1870 á esta parte), tienen una elevación imponente, para que el más incrédulo quede convencido de que los eminentes geólogos que sostienen la mencionada teoría no han inventado una fábula, sino que, apoyados en los luminosos principios de la ciencia y en la indestructible autoridad de los hechos, han caminado con pasos agigantados por el sendero de la verdad.

“Como es de suponer que el Ceboruco esté relacionado con los demás volcanes de la República, en la zona de que ha hablado Humboldt, creo conveniente que el estudio hecho en el Ceboruco se haga extensivo á los otros volcanes. Pero como la realización de ese pensamiento debe tropezar con graves dificultades, se estudiara por lo menos, el de Colima, que por ser el más inmediato al Ceboruco, debe tener con él relaciones muy estrechas.

“El estudio que propongo será utilísimo, pues abrirá una ancha vía á las investigaciones geológicas, confirmando, sin duda, las teorías que hayan nacido en vista de los productos volcánicos del Ceboruco; y será el único medio capaz de tranquilizar los ánimos preocupados con los temblores.”

Hasta aquí las apuntaciones del viajero referido.

Ninguna de las comisiones ó personas que visitaron el Ceboruco, en la época en que el volcán estaba en erupción, ha dejado de hacer mención del rancho de Uzeta, ya sea

porque fué el punto habitado que estuvo más en peligro de ser sepultado bajo las lavas del volcán, ó porque servía de alojamiento y punto de observación y de partida á los exploradores, ó bien por las aguas termales de que está provisto. Por ahora ha pasado el peligro en que estuvo este rancho; pero si, como es probable, vuelve el volcán á hacer otra erupción, indudablemente llegarán las lavas y los levantamientos del terreno hasta dicho rancho, y entonces quedará, por desgracia, probado el nombre que los ibéricos colonos de esas comarcas le dieron, pues la palabra, “Uzeta,” en vasconce significa, “Ceniza;” y aquellos pobladores, probablemente vascongados, quisieron, tal vez, pronosticar con este nombre, el funesto porvenir que creyeron que había de tener aquel punto.

El volcán mencionado ha influido de distintas maneras en los terrenos y en la vegetación de las pertenencias de la Municipalidad de Ahuacatlán. Aseguran los labradores residentes en la hacienda de Tetitlán, situada al Oeste del Ceboruco, que la ceniza y arena del volcán, que cayeron en los campos de agostadero por ese rumbo, dañaron los pastos, de tal modo, que causaban la caída de los dientes de las reses, motivo por lo que se perdió gran cantidad de ganado vacuno de dicha hacienda; en Ahuacatlán se quejaban de que esas materias volcánicas perjudicaban á las sembrerías y á los árboles frutales: si todo esto fué cierto, pudo haber tenido lugar solamente en el período de la erupción; pero lo que está fuera de duda, es que las tierras de labor inmediatas al volcán y que pertenecen á las municipalidades de Ahuacatlán y Jala, fueron abonadas por las antiguas erupciones, así como por la última; y principalmente las tierras de la segunda de dichas comprensiones, cuya fertilidad para la producción

del maíz, quizá no tiene igual en todo el suelo de la República.

La abundancia de las cosechas de maíz, causada por el abono que el volcán ha dado á aquellas tierras, proporcionaba á los habitantes de la villa de Ahuacatlán los medios de establecer una industria muy provechosa: con el sobrante de maíz, que dejaba el consumo que hacía de esa semilla aquella población, cebaban grandes cantidades de cerdos, y con estos fabricaban jabón, cuyo artículo tenía mucha demanda en todo este Territorio, dejando muy buenas utilidades á los fabricantes de tal efecto; pero ese ramo de industria ha terminado en aquella localidad, sin que para esto haya habido otra causa que la inercia que fatalmente embarga en la actualidad á aquellos habitantes.

También se han hecho experimentos en la relacionada villa, con muy buen éxito, para fabricar jabón con el fruto de la higuera (*Ricinus communis. L.*), arbusto que producen en abundancia los terrenos de aquella comprensión; pero no se ha desarrollado allí esta industria por el motivo indicado arriba; y por esta misma causa no se cultiva el trigo, á pesar de que la comprensión municipal de Ahuacatlán está en la zona de este Territorio que es favorable á la producción de dicho cereal.

En la parte que se dedique en este ensayo estadístico para tratar sobre los ramos de industria de este Territorio, se darán algunos datos sobre el movimiento industrial en la Municipalidad de Ahuacatlán.

XII.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

VILLA DE IXTLÁN.

Sin embargo de que solo se han designado como poblaciones principales de este Territorio las cabeceras de Partido, la villa de Ixtlán que no es más que cabecera de la Subprefectura y de la Municipalidad del mismo nombre, perteneciente al Partido de Ahuacatlán, merece que se le coloque en el número de las poblaciones principales de esta entidad federativa; y aún, sin temor de equivocación, puede considerársele como la población de más importancia del Territorio, después de la capital de éste, por el número é ilustración de sus habitantes, por su movimiento industrial y por el ornato, aseo y agradable aspecto de la villa.

La situación geográfica de ésta es de 21° 9' de latitud boreal y 5° 16' de longitud occidental del Meridiano principal de México: la altura de su suelo sobre el nivel del mar es de 930 metros: su clima es templado: su distancia al E. S. E. de la capital del Territorio, es de 75 kilómetros á rumbo, y de 100 kilómetros por el itinerario del camino de rueda; y el número de sus habitantes, en el año de 1890 era de 4,800, pero, dado el aumento que constantemente adquiere la población, su número en el corriente año de 1892, debe pasar de 5,200 habitantes radicados.

Está situada esta villa en la falda occidental de un pe-

del maíz, quizá no tiene igual en todo el suelo de la República.

La abundancia de las cosechas de maíz, causada por el abono que el volcán ha dado á aquellas tierras, proporcionaba á los habitantes de la villa de Ahuacatlán los medios de establecer una industria muy provechosa: con el sobrante de maíz, que dejaba el consumo que hacía de esa semilla aquella población, cebaban grandes cantidades de cerdos, y con estos fabricaban jabón, cuyo artículo tenía mucha demanda en todo este Territorio, dejando muy buenas utilidades á los fabricantes de tal efecto; pero ese ramo de industria ha terminado en aquella localidad, sin que para esto haya habido otra causa que la inercia que fatalmente embarga en la actualidad á aquellos habitantes.

También se han hecho experimentos en la relacionada villa, con muy buen éxito, para fabricar jabón con el fruto de la higuera (*Ricinus communis. L.*), arbusto que producen en abundancia los terrenos de aquella comprensión; pero no se ha desarrollado allí esta industria por el motivo indicado arriba; y por esta misma causa no se cultiva el trigo, á pesar de que la comprensión municipal de Ahuacatlán está en la zona de este Territorio que es favorable á la producción de dicho cereal.

En la parte que se dedique en este ensayo estadístico para tratar sobre los ramos de industria de este Territorio, se darán algunos datos sobre el movimiento industrial en la Municipalidad de Ahuacatlán.

XII.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

VILLA DE IXTLÁN.

En embargo de que solo se han designado como poblaciones principales de este Territorio las cabeceras de Partido, la villa de Ixtlán que no es mas que cabecera de la Subprefectura y de la Municipalidad del mismo nombre, perteneciente al Partido de Ahuacatlán, merece que se le coloque en el número de las poblaciones principales de esta entidad federativa; y aún, sin temor de equivocación, puede considerársele como la población de más importancia del Territorio, después de la capital de éste, por el número é ilustración de sus habitantes, por su movimiento industrial y por el ornato, aseo y agradable aspecto de la villa.

La situación geográfica de ésta es de 21° 9' de latitud boreal y 5° 16' de longitud occidental del Meridiano principal de México: la altura de su suelo sobre el nivel del mar es de 930 metros: su clima es templado: su distancia al E. S. E. de la capital del Territorio, es de 75 kilómetros á rumbo, y de 100 kilómetros por el itinerario del camino de rueda; y el número de sus habitantes, en el año de 1890 era de 4,800, pero, dado el aumento que constantemente adquiere la población, su número en el corriente año de 1892, debe pasar de 5,200 habitantes radicados.

Está situada esta villa en la falda occidental de un pe-

queño cerro, y entre dos pequeños ríos que atraviesan por los suburbios de la población, y tienen por nombres, Grande y Chico; tiene su origen el primero en el cerro del Dorado, al Sur de la villa, y pasa por la orilla de este rumbo de ella; el segundo nace en el cerro de Juanacatlán, al Norte, y atraviesa el suburbio de este rumbo; y ambos ríos riegan la planicie inmediata á la villa, dando grandes ventajas á la agricultura en toda aquella comarca, en la que hay, en rededor de la población, cuatrocientas cincuenta fanegas de sembradura de maíz, de tierras labradas, en que se siembran todas clases de cereales y de hortalizas, y se ponen plantaciones de caña de azúcar, de árboles frutales, de mezcales y de otras plantas propias de los climas intertropicales; todo lo cual producen aquellas tierras con exuberancia, por lo que la agricultura es uno de los principales ramos de industria de los habitantes de aquella villa.

La industria fabril es también allí un importante elemento de riqueza; y, aunque actualmente no se le da todo el desarrollo á que pudiera llegar por la abundancia y buena calidad de los productos naturales de aquel suelo, pero ya está á una altura suficiente para hacer que la villa y Municipalidad de Ixtlán se distingan como las más industriosas de este Territorio.

Hay en las inmediaciones de la villa un molino con potencia hidráulica para moler trigo, y este y otro más pequeño que hay en el pueblo de San Pedro Lagunillas, son los únicos de esta clase que hay en este Territorio, porque solamente, en estas dos municipalidades se siembra dicho grano. Existe á inmediaciones de la villa de que se trata, otro molino con potencia hidráulica y catorce movidos por fuerza animal, para moler caña para la fabricación de

panocha y azúcar. Hay algunos alambiques para la destilación del aguardiente de mezcal, y con la fibra de este maguey se hace costalera. Están establecidas algunas tenerías en donde se curten pieles de todas clases. Dentro de la población hay varios talleres, en los que se fabrica gran variedad de manufacturas de muy aceptable perfección.

Puede decirse que la industria manufacturera en la Municipalidad de Ixtlán, se halla en estado incipiente; pero es fácil comprender que, mediante los elementos naturales de aquella comarca y la ilustración, actividad y deseo de progreso de sus habitantes, llegará esa industria á su completo apogeo, cuando esté favorecida por la pronta y fácil comunicación, por vías férreas, con los puertos del Pacífico, con el interior del país y con Norte América, que le traiga inmigración de industriales, de capitalistas y de sistemas nuevos y perfectos de mecánica, para artefactos, para manufacturas y para la labranza.

Igual porvenir se puede pronosticar á la industria minera, que en estos últimos años ha tenido un desarrollo notable en aquella parte del Territorio: varias vetas argentíferas están actualmente en explotación con buen éxito: en algunas negociaciones de esta clase se están empleando ya grandes artes para la reducción de metales. Con exploraciones científicas en toda la localidad de la comprensión territorial de la Municipalidad de Ixtlán, cuyas serranías, por su formación y aspecto, denuncian la existencia de filones metálicos, desconocidos todavía actualmente, se descubrirían numerosas y ricas vetas nuevas que, explotadas con buenos sistemas, con la concurrencia de capitales dedicados á este objeto y con la ayuda de fáciles transportes para traer las maquinarias, herra-

mientas y utiles necesarios, vendrán á ser abundantes manantiales de riqueza.

El comercio ha crado buenos capitales en la villa relacionada, para cuyo tráfico le fovorece mucho la circunstancia de estar atravesada la misma villa por el camino de rueda que conduce de Tepic á Guadalajara, y de estar situada la población hacia el límite de entre este Territorio y el estado de Jalisco, por cuya razón la plaza de Ixtlán llegará á ser el punto de depósito para las mercancías nacionales que vengan del interior de la República consignadas á este Territorio y á los estados de Occidente, y de los efectos extranjeros que entren por el puerto de San Blas con destino al interior del país. Es incalculable el grado de progreso á que llegará la industria mercantil en la localidad de que se trata, cuando sea auxiliada por medios fáciles y prontos.

Muchos habitantes de la Municipalidad de Ixtlán se dedican actualmente á la arriería, porque ese es el único medio que se emplea en este Territorio para la conducción de carga; pero los brazos y los recursos que hoy se dedican á esa clase de especulación, se emplearán en la agricultura, á la que está haciendo falta, cuando se establezcan vías ferras.

El adelanto en que se halla la Municipalidad de Ixtlán, en todos sentidos, sería mejor si en el espíritu de actividad y de progreso, que anima á aquellos habitantes, no hubiera algunas excepciones en que figuran algunos capitalista residentes y originarios de la misma localidad, quienes prefieren conservar en la inacción sus capitales, en vez de darles movimiento, poniéndolos en giro en empresas industriales, beneficiosas para ellos mismos y para la población, bajo la garantía que presentan los ricos ele-

mentos naturales de aquella circunscripción municipal. La riqueza acumulada y conservada en avaro estancamiento es un abuso de propiedad, reprobable como el mayor de los egoismos; aunque sean escasas esas excepciones, se hacen sentir penosamente, porque los capitales industriales y los bancos de avío son los que faltan para impulsar los ramos de industria en aquellas localidad, lo mismo que en todo el Territorio.

La importancia de los recursos naturales de la villa de Ixtlán y su comprensión municipal se notará bien si se reflexiona que en pocos años pudo restablecerse dicha localidad de la ruina en que la dejó la guerra desastrosas de que fué teatro hace algún tiempo. En el año de 1858 una parte de los habitantes de la villa indicada, reunidos a varios ciudadanos del Estado de Jalisco, hicieron una oposición enérgica y armada á la dominación despótica y arbitraria de Lozada; éste los atacó furiosamente con hordas de salvajes; y después de una resistencia heroica, hecha en la misma villa, aquellos denodados habitantes sucumbieron á la superioridad del número y fueron sacrificados por la zaña ultriz del bárbaro vencedor: muchos de las habitantes que tomaron parte en aquel movimiento fueron fusilados, y los que sobrevivieron á aquella matanza, quedaron expuestos á morir de miseria: sus sementeras y sus campos fueron talados, sus casas incendiadas ó destruidas y sus ganados arrebatados. Desde entonces quedó aquella villa bajo el yugo tiránico de Lozada, hasta el año de 1873 en que la fuerza federal, despachada por el Gobierno de la Nación para reducir al orden á este Territorio, dió fin á aquella escandalosa dominación; pero todavía el Gobierno de aquella circunscripción política tuvo que hacer algunos esfuerzos más para extirpar por

completo el gérmen de la rebelión, que subsistía en la clase indígena, aun después de desaparecimiento de Lozada; y en el tiempo que ha pasado desde que se restableció la paz y se cimentaron las garantías en esta comprensión, la villa de Ixtlán ha llegado á un grado de adelanto muy notable, no quedando de aquella catástrofe más que el funesto recuerdo y las señales de la balas de los rifles de Lozada en algunos edificios de la villa relacionada.

No se comprende, á la verdad, por qué subsiste un error tan manifiesto respecto de la villa de Ixtlán, que, considerada ésta en todos sentidos, es muy superior á la de Ahuacatlán; y, sin embargo, esta última está constituida capital del 5.º Partido de este Territorio, del que, como ya se dijo, Ixtlán es una subprefectura: tal error se hace mas notable por la circunstancia de que en el ramo de hacienda, la villa de Ahuacatlán, como subreceptoría, está subalternada á la receptoría de Ixtlán; y este contraste en el modo de ser de ambas villas, probablemente debe causar algunos inconvenientes para la buena administración política y fiscal de esas dos localidades.

La villa de Ixtlán se compone de noventa y cuatro manzanas de casas, divididas en cuatro cuarteles y que forman treinta y dos calles que llevan nombres de héroes de la Independencia Nacional.

El alumbrado público se hace con cincuenta faroles que se encienden con petróleo, y está servido por un cabo y seis serenos que componen el cuerpo de policía de seguridad nocturna: la seguridad diurna está vigilada por dos agentes de policía.

La instrucción primaria se dá en cuatro escuelas municipales: una de estas de primer orden y otra preparatoria, para niños; y las otras dos de la misma clase, para niñas

Hay tambien tres establecimientos particulares para la instrucción primaria de niñas; y en uno de éstos se enseñan algunos ramos de instrucción secundaria.

Hay un templo parroquial destinado al culto católico y un panteón público. Además de éstos se encuentran en esta villa tres edificios públicos: el primero es la Casa Municipal, en cuyos departamentos están, la Secretaría del Ayuntamiento, las dos escuelas de primer orden, el cuartel de policía y la cárcel; el segundo es la Casa de Rastro, y el tercer edificio es el Hospital, que está situado al Oeste de la población, en lugar conveniente.

Hay un jardín en la plaza principal; una plaza de mercado y un paseo llamado "El Llano;" dos puentes, uno sobre cada río de los dos que pasan por la villa, cuyos puentes no están todavía en completo servicio porque no se ha concluido su construcción: en la salida de la población al camino para Guadalajara hay una calzada muy bien construida.

Se encuentran en esta villa dos boticas y un depósito de medicinas en el que se expende por mayor; hay un médico contratado por el Ayuntamiento para prestar sus servicios en el hospital y para administrar la vacuna.

Las oficinas federales establecidas en la villa de Ixtlán y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892, son las siguientes:

RAMO DE GOBERNACION.	
SUBPREFECTURA POLITICA.	
Un subprefecto	al año \$ 1000 10
Un secretario.....	" " " 602 25
Al frente.....	\$ 1602 35 \$ 1602 35

Del frente..... \$ 1602 35 \$ 1602 35
 Gastos de oficio..... " " " 24 00

REGISTRO CIVIL.

Un juez..... " " " 302 95 \$ 1929 30

RAMO JUDICIAL

Un juez..... " " " 1200 85
 Un secretario..... " " " 602 25
 Un escribiente comisario..... " " " 401 50
 Gastos de oficio..... " " " 96 00 \$ 2300 60

RAMO DE COMUNICACIONES.

ADMON. DE CORREOS.

Un administrador, renta y gastos..... " " " 120 45
 Dos agencias en Amatlán de Cañas y la Yesca, á \$60 cada una (3)..... " " " 120 00 \$ 240 45

RAMO DE HACIENDA.

RECEPTORIA D E RENTAS.

Un receptor..... " " " 722 70
 Un escribiente..... " " " 361 35
 Dos celadores, á \$361,35.. " " " 722 70
 Renta del local para la oficina..... " " " 96 00

A la vuelta..... \$ 1902 75 \$ 4430 35

(3) Según el "Presupuesto de Egresos del Erario Federal" para el año fiscal de 1.º de Julio de 1892 á 30 de Junio de 1893, en el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, la Oficina Telefónica establecida en la villa de Ahuacatlán se trasladó á la villa de Ixtlán desde principio de dicho año, con la misma planta y con el aumento de \$48 más al año en la partida destinada para renta de casa.

De la vuelta..... \$ 1902 75 \$ 4470 35

Gastos de oficio..... " " " 60 00 \$ 1962 75

Total..... \$ 6433 10

ADMINISTRACION MUNICIPAL

EN LA

VILLA DE IXTLAN.

INGRESOS.—El presupuesto de ingresos al fondo municipal para el año económico de 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892, que se formó con arreglo á lo recaudado el año anterior, es como sigue:

RAMOS PROPIOS.

Censos sobre solares..... al año \$ 240 00
 Réditos sobre capitales... " " " 192 00
 Plaza del Mercado..... " " " 620 00
 Mercedes de agua..... " " " 42 40
 Ladrilleras..... " " " 10 00
 Rezagos..... " " " 136 50 \$ 1241 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los arbitrios que creó la Ley de 26 de Agosto de 1887, de Dotación de fondos municipales de es-

Al frente..... \$ 1241 00

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 "ALFONSO NEYES"
 Indó. 1825 MONTERREY, MEXICO

Del frente..... \$ 1241 00

te Territorio, producen cada año al fondo municipal de Ixtlán, aproximadamente \$ 6759 00

Total de ingresos..... \$ 8000 00

EGRESOS.—El presupuesto de egresos del fondo municipal de Ixtlán, para el año fiscal que terminó el 30 de Junio de 1892, se formó como sigue:

INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Un preceptor de 1er. orden al año \$ 600 00
 Una preceptora de id. id. " " 480 00
 Un preceptor de primeras letras..... " " 240 00
 Una preceptora de id. id. " " 180 00
 Un preceptor de primeras letras en Cacalután..... " " 120 00
 Un preceptor de primeras letras en S. José de Gracia " " 120 00
 Un preceptor de primeras letras en Ranchos de Arriba..... " " 120 00
 Un preceptor de primeras letras en San Ramón..... " " 120 00
 Un preceptor de primeras letras en Mézpan..... " " 120 00
 A la vuelta.....

\$ 2100 00

Del frente..... \$ 2100 00

Libros y útiles para las escuelas. al año \$ 82 00
 Para premios a los alumnos .. " 50 00
 Renta de locales " " 264 00 \$ 2496 00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Un secretario. " " 180 00
 Gastos de escritorio. " " 12 00 \$ 192 00

POLICIA DE SEGURIDAD DIURNA Y NOCTERNA

Un cabo " " 240 00
 Seis serenos á \$ 135. " " 810 00
 Dos policías diurnos á \$120 " " 240 00
 Vestuarios para todos " " 192 00 \$ 1482 00

CARCELES.

Subvención para los presos del Partido de Ahuacatlán " " 240 00
 Alimento de presos en el lugar " " 150 00
 Un alcaide. " " 108 00 \$ 498 00

RASTRO

Un guarda. " " 120 00
 Un mozo. " " 60 00 \$ 180 00

ASEO PUBLICO.

Contrata de un carro. " " 144 00
 Un jardinero. " " 60 00 \$ 204 00

A la vuelta..... \$ 5052 00

De la vuelta.....		\$ 5052 00
ALUMBRADO PUBLICO.		
Petroleo.....	500 00	
Composturas de faroles.....	50 00	\$ 550 00
OBRAS PUBLICAS.		
Un fontanero.....	108 00	
Reparaciones a los edificios.....	86 00	\$ 194 00
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.		
Tres secretarios para tres juzgados de paz en la comprension municipal a \$ 60.....	180 00	
Gastos de escritorio para los tres juzgados.....	18 00	\$ 198 00
TESORERIA MUNICIPAL.		
Un tesorero con honorarios de 7 p ^o sobre la recaudacion.....	500 00	
Dos recaudadores, en Cuernavaca y San José de Guadalupe a \$ 60.....	120 00	
Un guarda recaudador.....	180 00	
Dos celadores a \$ 240.....	480 00	
Gastos de escritorio.....	50 00	\$ 1390 00
SUBVENCION AL HOSPITAL		
Al tesorero de la Junta de Beneficencia.....		\$ 260 00
Al frente.....		4477 00 \$0

Del frente.....		\$ 7744 00
VARIOS GASTOS.		
Para las fiestas cívicas.....	50 00	
„ mejoras materiales.....	100 00	
„ gastos de elecciones.....	30 00	
„ íd. imprevistos.....	36 00	
„ íd. de la vacuna.....	40 00	
Total de Egresos.....		\$ 8000 00

Un acuerdo que dice: "Jefatura Política del Territorio de Tepic." — "Se aprueba el anterior presupuesto con la modificación siguiente:—El inciso 1^o de la partida 4^a de los Egresos, quedará en los términos siguientes:—Remisión a la Tesorería Municipal de la cabecera del Partido para alimentación de presos, calculado al 8 p^o sobre la recaudación total \$ 640."—Tepic, junio 20 de 1891.—*L. Romano.*

Salubridad Publica y movimiento de poblacion.

Los aires que generalmente pasan por la villa de Ixtlán son saludables, a causa de que los montes vecinos los purifican; y aunque algunas veces el aire corre con alguna violencia, al grado de que llega a ser molesto; pero esa misma violencia es benéfica, porque limpia la atmósfera de toda infección; todo esto dá por resultado la salubridad de que constantemente se goza en la población; y aun en los casos en que este Territorio ha sido invadido por alguna epidemia, no se ha desarrollado en general en la villa relacionada.

Por el siguiente cuadro se ve el movimiento de población que ha habido en un año en la comprensión municipal de Ixtlán.

CUADRO que Manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Ixtlán en el año fiscal de 1.º de julio de 1889 á 30 de junio de 1890, según los datos tomados del Juzgado del Estado Civil y del archivo de la Parroquia de la misma localidad.

MESES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
1889.			
Julio.....	36	2	34
Agosto.....	29	2	38
Septiembre.....	34	3	35
Octubre.....	30	2	30
Noviembre.....	33	3	24
Diciembre.....	29	1	22
1890.			
Enero.....	38	10	20
Febrero.....	32	7	30
Marzo.....	35	2	28
Abril.....	28	6	25
Mayo.....	32	9	31
Junio.....	38	4	22
Sumas.....	394	51	339

COMPARACION.

Nacimientos.....	394
Defunciones.....	339

Diferencia á favor de la población..... 55
 Estas fueron proporcionalmente más numerosas en la comprensión municipal de fuera de la villa.

OBSERVACIONES.

Las enfermedades más frecuentes en el año indicado, han sido: pulmonía, enteritis, fiebres y otras afecciones zimóticas.

Teniendo la Municipalidad de Ixtlán una población de 10,305 habitantes, corresponden á cada mil de éstos, aproximativamente, 38 nacimientos, 5 matrimonios y 33 defunciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



XIII.

POBLACIONES PRINCIPALES DEL TERRITORIO DE TEPIC.

CIUDAD DE COMPOSTELA.

Esta población es cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, y del sexto de los Partidos en que está dividido este Territorio: está sentada á la extremidad meridional del valle de Miravalles, á 24 kilómetros a línea recta de la capital del Territorio y á 50 por el itinerario del camino principal: su situación geográfica es á los 21° 16' de latitud boreal, y á los 5° 53' de longitud occidental del Meridiano principal de México. Fué fundada por el conquistador Francisco Cortés hacia los años de 1533 á 1535, erigida en ciudad desde su fundación, lo fué, en 1541, en capital del primer obispado que se fundó en la provincia de Nueva Galicia; y habiéndose fundado la ciudad de Guadalajara en 1542, capital entonces de aquella provincia, y hoy del Estado de Jalisco, pasó á dicha ciudad, en 1548, la residencia del Diocesano.

La ciudad de Compostela tiene 2,600 habitantes: la altura del suelo de ella sobre el nivel del mar es de 830 metros: su clima es muy benigno y su temperatura varía desde 45° Far. en Invierno, hasta 80° en Verano: las lluvias son abundantes en Estío; pero las tempestades no son muy frecuentes ni excesivas en aquella comarca.

La comprensión municipal de Compostela, se extiende

hacia el O. y S. O. hasta las playas del Pacífico, teniendo en éstas un litoral, desde la desembocadura del río de Ameca á la Punta de Mita, 23 kilómetros; y desde ésta hasta el límite del litoral de S. Blas, cerca de Santa Cruz, 62 kilómetros, que es un total de 85 kilómetros de longitud, entre los 20° 47' y 21° 20' de latitud N. y los 6° 3' y 6° 17' de longitud occidental de México, en cuyo litoral se encuentran varias ensenadas cómodas para embarque y desembarque, como son, la del Valle de Banderas, Jaltemba y Chacala.

Toda la tierra de la costa perteneciente á la jurisdicción de Compostela, tiene una vegetación tan exuberante como la de las costas de San Blas y Santiago de este Territorio, con la diferencia de que el tabaco que produce aquella es muy superior al de éstas, y de que en los montes de la primera se encuentran varias maderas interesantes que no se hallan en los de las segundas, como el brasí, el guayacán y otras. En lo que se nota una igualdad completa en dichas costas es en el carácter de sus habitantes: la misma negligencia se advierte penosamente en todos ellos, sin que se pueda determinar con precisión cual es la causa de esa inercia; si se atribuye á lo cálido de la temperatura, ocurre naturalmente la objeción de que esto no enerva en nada la actividad de los habitantes de otros climas más inclementes, si se cree que ese defecto es conatural de la raza criolla, pueden presentarse ejemplos de laboriosidad en otros pueblos pertenecientes á este Territorio cuyos habitantes son de la misma casta: con más acierto se puede juzgar, buscando el origen de esa desidia en los mismos elementos que podrían formar la prosperidad de aquellos habitantes, si tuvieran más aspiración al trabajo, al progreso de la propiedad y alguna emula-

ción: la fertilidad de la tierra en aquellos puntos que, con poco ó con ningún trabajo, les ofrece el alimento indispensable, es, indudablemente, lo que les permite vivir en el abandono y en la inercia, mientras no haya una mezcla de población laboriosa que excite en aquellos la emulación por la industria y por la necesidad de trabajar.

La comprensión territorial de la Municipalidad de Compostela, que tiene en abandono sus minerales, del Espíritu Santo á dos leguas al E. de la cabecera, y de Huisicila, á diez leguas al Oeste, en los que se conocen hasta setenta y cinco vetas argentíferas, algunas de las cuales fueron explotadas antiguamente con buen éxito; que tiene grandes extensiones de terrenos eriazos, no esperando más que el cultivo para dar abundantes frutos; que está cruzada por los ríos de Miravalles y de Chila y por algunas corrientes considerables de agua, y limitada al S. por el caudaloso río de Ameca, presentando todos esos ríos y arroyos varios puntos cómodos para tomar el agua para riego y para fuerza motriz de molinos é ingenio; que tiene extensos campos con excelentes pastos para agostaderos de ganados de cría; que tiene bosques de donde se pueden extraer muchas maderas, ya sea finas, ó de construcción, ó de tinte, y palmeras de donde se puede sacar en abundancia el aceite de coco; que tiene en su litoral varias radas que le facilitan el comercio y la navegación de cabotaje; esa comprensión, decimos, que cuenta con tantos elementos que pueden favorecer la industria en todos sentidos, no tiene ninguna empresa considerable en explotación, ni agrícola, ni minera, ni fabril, ni comercial. De aquellos habitantes, los que pueden, ponen una pequeña siembra de maíz, de frijol ó de tabaco, en la estación del año favorable para el objeto, y no más que lo preciso para que el

producto les proporcione la inacción durante el resto del año, y por eso se le dá á aque la localidad el calificativo de, exclusivamente agricultora; los que tienen algunas reses vacunas, viven del producto de estas: el que tiene una huerta de platanar, con los rendimientos de ésta se mantiene sin emprender ninguna otra cosa; y los indigentes, que no tienen propiedad alguna, viven en la mayor miseria, encontrando raras veces algún trabajo que les proporcione un ruín salario, ó emigran de aquel lugar; muchas familias de esta clase ván en la Primavera á formar barracas entre los montes de árboles de pitahaya, y allí pasan aquella estación, alimentándose con esa fruta, que, en algunos puntos de aquella comprensión, es abundante.

Movimiento mercantil hay muy poco en dicha Municipalidad; solamente en la cabecera de ésta se nota un poco de comercio, que se reduce á cuatro ó cinco pequeñas tienditas mixtas, de comestibles y telas corrientes de algodón, establecidas por algunos negociantes, al por menor, avocindados allí.

Los únicos artículos que se extraen de aquella localidad para buscarles venta en otras plazas, son: el aceite de coco, en muy pequeñas cantidades, y el tabaco, del que se cosechan, aproximadamente, unas dos mil cargas anuales en toda la comprensión municipal: la buena calidad de este último producto, por la que ha adquirido fama, hasta en el extranjero, se debe, casi exclusivamente, á la naturaleza del terreno, pues está probado que si se cultivara con esmero y se le dedicaran los cuidados que requiere, se produciría muy superior al de las costas mexicanas del Atlántico; y éste solo artículo de agricultura y de comercio sería una fuente de riqueza muy considerable.

Las siembras de arroz y los cañaverales que en tiem-

pos anteriores se ponían en algunas partes de la comprensión relacionada, daban resultados muy satisfactorios; y los puntos que hay en esta localidad para establecer ingenios para la fabricación de azúcar, son inmejorables; pero ha dejado de cultivarse la caña, y, por consiguiente, este ramo de industria agrícola y fabril está abandonado, lo mismo que el cultivo del arroz.

Se ha experimentado que la tierra y el clima son muy propicios para el cultivo del café y para la siembra de algodón; y, sin embargo, no se cultivan esos preciosos vegetales en aquella localidad.

Al considerar todas las ventajas con que una naturaleza pródiga dotó á este Territorio, principalmente en las costas, no se puede menos que desear con vehemencia la inmigración de población laboriosa y emprendedora, que, protegida por leyes agrarias convenientes para hacer que se cultiven las grandes propiedades rústicas, explotaran en beneficio propio y del Estado todos esos medios de riqueza que hoy permanecen infructíferos por causa de la negligencia y el abandono de los habitantes. ¿De qué sirven los elementos de riqueza, cuando el trabajo no los hace productivos? ¿Qué utilidad resulta á la nación y á los propietarios de las grandes extensiones de terrenos que no se cultivan.?

En los alrededores é inmediatos á la población de Compostela hay terrenos cultivables de capacidad de más de seiscientas fanegas de sembradura de maíz, de las que no hay cultivadas mas que unas doscientas fanegas, y de éstas no se siembra cada año sin ó la mitad, por lo que las cosechas de maíz y frijol no son suficientes para el consumo que hacen de estas semilla los habitantes de la ciudad, tenien-

do que llevar de otras partes la cantidad de ellas que les hace falta cada año.

La ciudad de Compostela está dividida en cuatro cuarteles, y contiene en todo treinta y dos manzanas de casas que forman siete calles longitudinales y siete transversales, que llevan nombre de héroes de la Independencia nacional.

Hay en esta población cinco edificios públicos, que son: la casa municipal, la escuela para niños, la cárcel, el panteón y un templo dedicado al culto católico; este último edificio, que fué construido desde los tiempos coloniales, llama la atención por su solidez y belleza arquitectónica.

Están establecidas dos escuelas municipales de primeras letras, una para cada sexo; y hay también una escuela particular de instrucción primaria para niños, y otra de igual clase para niñas.

El alumbrado público se hace con treinta y dos faroles que se encienden con aceite de coco y están vigilados por un guarda.

Los oficinas federales establecidas en la ciudad de Compostela, con el presupuesto de gastos en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son los siguientes:

RAMO DE GOBERNACION.

CION.			
PREFECTURA POLITICA			
Un prefecto.	al año	\$	1200 85
Un escribiente.	" "	"	602 25
Gastos de oficio.	" "	"	60 00
		\$	1863 10
A la vuelta			\$ 1863. 10

De la vuelta		\$ 1863 10
JUZGADO DEL ESTADO CIVIL.		
Un Juez.	" " "	302 95 \$ 302 95

RAMO DE COMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS.		
Un administrador, renta y gastos.	al año \$	120 45
Una agencia en San Pedro Lagunillas.	" " "	60 00 \$ 180 45

RAMO JUDICIAL.

JUZGADO MENOR.		
Un Juez.	al año \$	1200 85
Un secretario.	" " "	602 25
Un escribiente comisario.	" " "	401 50
Gastos de oficio.	" " "	96 00 \$ 2300 60

RAMO DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS		
Un receptor.	al año \$	481 80
Un celador	" " "	302 95
Renta del local para la oficina.	" " "	48 00
Gastos de oficio.	" " "	24 00 \$ 856 75

Total. \$ 5503 85

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
El presupuesto de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal de la ciudad de Compostela en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892 fué como sigue:

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

1.—Censos de terrenos y solares.	al año \$	125 00
2.—Desamortización de los adjudicados.	" " "	25 00 \$ 150 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que creó la Ley de 26 de agosto de 1887 de dotación de fondos municipales, producen al año en la Municipalidad de Compostela, aproximadamente.

\$ 4275 84

Total de ingresos. \$ 4425 84

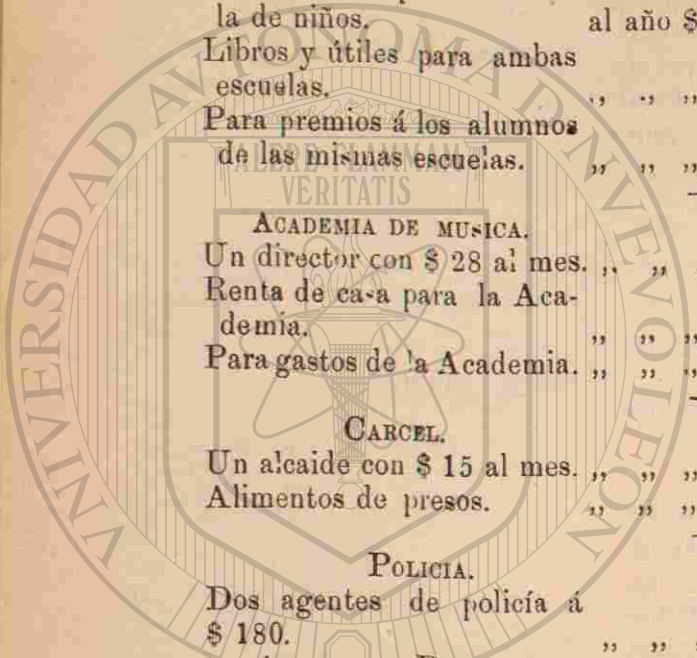
EGRESOS.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Un preceptor, \$ 40 al mes.	al año \$	480 00
Una preceptora \$ 35 al id.	" " "	420 00
Al frente.		900 00

Del frente.	\$ 900 00	
Renta de casa para la escuela de niños.	al año \$ 72 00	
Libros y útiles para ambas escuelas.	" " " 60 00	
Para premios á los alumnos de las mismas escuelas.	" " " 50 00	\$ 1082 00
<hr/>		
ACADEMIA DE MUSICA.		
Un director con \$ 28 al mes.	" " " 336 00	
Renta de casa para la Academia.	" " " 36 00	
Para gastos de la Academia.	" " " 63 00	\$ 435 00
<hr/>		
CARCEL.		
Un alcaide con \$ 15 al mes.	" " " 180 00	
Alimentos de presos.	" " " 150 00	\$ 330 00
<hr/>		
POLICIA.		
Dos agentes de policía á \$ 180.	" " " 360 00	\$ 360 00
<hr/>		
ALUMBRADO PUBLICO.		
Un sereno.	" " " 180 00	
Aceite y demás útiles.	" " " 250 00	\$ 430 00
<hr/>		
AYUNTAMIENTO.		
Un secretario.	" " " 216 00	
Gastos de la Secretaría.	" " " 24 00	
Para muebles, útiles y libros.	" " " 30 00	\$ 270 00
<hr/>		
A la vuelta.		\$ 2907 00

De la vuelta.		\$ 2907 00
TESORERIA MUNICIPAL.		
Honorarios del tesorero al 10 p ^o sobre 4,425 84 que importa el ingreso total.	" " "	442 58
Gastos de oficio de la Tesoreria.	" " "	30 00
Un guarda.	" " "	192 00
Para comprar muebles, útiles y libros.	" " "	30 00
<hr/>		
GASTOS DIVERSOS.		
Un encargado del reloj público.	" " "	36 00
Gastos de elecciones.	" " "	6 00
Id. de festividades cívicas.	" " "	30 00
Id. de reparaciones de pavimentos.	" " "	50 00
Un mozo para el aséo público y encierro de animales vagos.	" " "	156 00
Subvención al médico.	" " "	180 00
Para propagación de la vacuna.	" " "	10 00
Gastos extraordinarios.	" " "	200 00
<hr/>		
MEJORAS MATERIALES.		
Destinado para este ramo.	" " "	\$ 156 26
<hr/>		
Suma el Egreso igual al Ingreso.		\$ 4425 84



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SALUBRIDAD PÚBLICA Y MOVIMIENTO DE POBLACION.

El clima, como se dijo antes, es muy benigno en la ciudad de Compostela: la mayor parte de las enfermedades endémicas que se padecen en esta población, y que ocasionan algunas defunciones, tienen su origen en la costa, de donde las traen á la ciudad los que anualmente emigran de ésta á aquella, á poner las siembras de tabaco, cuyos emigrantes, generalmente, son en número como de una cuarta parte de los habitantes de la misma ciudad; y como éstos no toman precauciones ningunas en la costa para conservar su salud, prontamente son atacados de las enfermedades propias de aquellos puntos, y vuelven con ellas, causándoles á muchos la muerte.

Puede juzgarse de lo muy favorable que son para la salubridad pública las condiciones higiénicas de una población teniendo presente, que en el Estío del año de 1850, cuando todo este Territorio fué atacado por la epidemia del *cólera morbo*, solamente la ciudad de Compostela quedó salva de ese contagio. La piedad cristiana de los habitantes de aquella población atribuyeron este beneficio á la protección y auxilio de una imagen de Cristo que se venera en el templo parroquial de dicha ciudad, é hicieron propósito de celebrar una fiesta solemne á principios de diciembre todos los años, en honor de aquella imagen, como un recuerdo de gratitud por el especial favor que habían recibido; pero la ciencia, que es más práctica y

más razonadora que piadosa, buscó desde luego las causas naturales de aquella excepción en favor de Compostela, y las explicó en los siguientes ó parecidos términos:
La situación de la ciudad indicada le favoreció mucho en el caso de la epidemia referida; separada como está la misma ciudad de la parte más poblada del Territorio y á buena distancia al Sur de la línea que forman las principales poblaciones de esta comprensión, estándó estas enlazadas unas á otras, por el camino principal, que atraviesa al Territorio en toda su longitud de E. S. E. á O. N. O. y que, por su mucho tráfico, pone en contacto continuo á esas poblaciones entre sí y con los Estados vecinos, de cuyo movimiento no participa Compostela, sino en muy raros casos en tiempos normales; al presentarse la epidemia en una de esas poblaciones limítrofes, transmitida por medio de alguna embarcación á San Blas, ó por otro medio á alguna otra de estas poblaciones, se comunicó desde luego á las demás de la línea señalada; mientras que Compostela, en esas circunstancias anormales, quedó completamente aislada é incomunicada del centro del Territorio, y esta separación fué más absoluta é inquebrantable, que si se hubiera impuesto por medio de un cordón sanitario, ó por cualquiera otra disposición de la autoridad pública, por que era causada por el temor á la epidemia y por la falta de negocios en aquella localidad: á esta interrupción del tránsito y de la correspondencia, ayudó mucho para impedir el contagio, la interposición entre Compostela y el resto poblado del Territorio, de los cerros de La Cumbre, Salado, San Bartolo, San Pedro y otros, que rodean desde el N. O. hasta el E. el valle en donde está sentada dicha ciudad, cuyas alturas obstruyen las corrientes de los vientos de centro del Territorio hácia aquella localidad; y en el caso

dicho, impidieron el contagio de la infección atmosférica: no hay tampoco río alguno que pudiera haber servido de vía de transmisión de la epidemia, porque el más cercano á la ciudad pasa á ocho kilómetros distante de ésta al Norte, y como nace en la misma comprensión municipal, no llegó á estar infestado. Tales fueron las causas naturales que, según la opinión de los hombres de ciencia, impidieron la invasión de aquella epidemia á Compostela. Ahora bien, como los habitantes de aquella localidad no hicieron esfuerzo alguno para conservar la higiene, resultó, que el haberse visto libres de aquella enfermedad, lo consideraron como un hecho prodigioso; pero no era sino una lección provechosa que la naturaleza dió en aquel evento, y por la que se comprende que, en casos semejantes, el medio más eficaz para conservar la salubridad pública de una población sana, es la incomunicación absoluta con las poblaciones infestadas; y no la incomunicación condicional, como generalmente se practica.

El movimiento de población en la Municipalidad de Compostela, por los actos civiles, es casi en la misma proporción todos los años, respecto de la población: por el cuadro que se vé en seguida sobre el movimiento de población en un año, puede formarse un cálculo aproximado del mismo movimiento y crecimiento de la población en los años subsecuentes, siempre que la salubridad pública permanezca en las actuales condiciones.

Cuadro que manifiesta el movimiento de población que hubo en el Municipalidad de Compostela, del Territorio de Tepic, en el año fiscal de 1.º de julio de 1889 á 30 de junio de 1890, por nacimientos, matrimonios y defunciones, según los datos producidos por el Juzgado del Estado Civil de la misma localidad.

MESES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
1889			
Julio	21	4	16
Agosto	19	3	15
Septiembre	18	2	14
Octubre	17	3	15
Noviembre	11	2	13
Diciembre	15	3	15
1890.			
Enero	25	3	13
Febrero	18	2	12
Marzo	20	4	16
Abril	10	3	17
Mayo	23	2	18
Junio	22	2	20
Sumas	219	33	184

COMPARACION.

Fué el total de nacimientos en el año indicado.....	219
Id. id de defunciones en el id id.....	184

Diferencia à favor de la poblacion.....	35
---	----

Teniendo la Municipalidad de Compostela una población de 6107 habitantes, corresponden aproximadamente, por cada mil de éstos, 36 nacimientos, 5 matrimonios y 31 defunciones.

Las enfermedades más frecuentes en el año á que se refiere el cuadro precedente, fueron, las calenturas perniciosas y las intermitentes, pulmonía, enteritis, viruelas y afecciones tuberculosas.

Proporcionalmente, la mortalidad en los parvulos ha sido mayor que en los adultos.

Frecuentemente se han visto en esta comprensión ejemplares de longevidad, hasta de cien años de edad.

XIV.

POBLACIONES NOTABLES SECUNDARIAS DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Bajo esta denominación quedan comprendidas las poblaciones que, aunque de menor importancia que las principales, de que queda hecha referencia, pero que son interesantes para el Territorio, ya como productoras, porque constituyen centros de movimiento industrial, en el ramo mercantil unas, en el de minería otras, y todas en el de agricultura; ó bien, como colaboradoras del centro de esta circunscripción política, para la buena administración pública de ella, porque esas poblaciones, en su jerarquía de cabeceras de municipalidad, son intermediarias entre el Gobierno Superior del Territorio y el común de la población residente en los campos, en congregaciones, aldeas, haciendas y rancherías; y por conducto de aquellas se ejecutan en estas todas las leyes y disposiciones gubernativas, destinadas á mejorar la condición física y moral de estos habitantes, por medio de la conservación del orden público, del desarrollo de la instrucción, del sostenimiento de la salubridad, de la vigilancia sobre el movimiento de población y del desenvolvimiento, actividad y mejora de la industria en todos sus ramos. Por tanto, la significación que en esta entidad federativa tienen esas poblaciones secundarias, que son cabeceras de municipalidad, las hace acreedoras á que se les dedique á cada una un artículo, pa

COMPARACION.

Fué el total de nacimientos en el año indicado.....	219
Id. id de defunciones en el id id.....	184

Diferencia à favor de la poblacion.....	35
---	----

Teniendo la Municipalidad de Compostela una población de 6107 habitantes, corresponden aproximadamente, por cada mil de éstos, 36 nacimientos, 5 matrimonios y 31 defunciones.

Las enfermedades más frecuentes en el año á que se refiere el cuadro precedente, fueron, las calenturas perniciosas y las intermitentes, pulmonía, enteritis, viruelas y afecciones tuberculosas.

Proporcionalmente, la mortalidad en los parvulos ha sido mayor que en los adultos.

Frecuentemente se han visto en esta comprensión ejemplares de longevidad, hasta de cien años de edad.

XIV.

POBLACIONES NOTABLES SECUNDARIAS DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Bajo esta denominación quedan comprendidas las poblaciones que, aunque de menor importancia que las principales, de que queda hecha referencia, pero que son interesantes para el Territorio, ya como productoras, porque constituyen centros de movimiento industrial, en el ramo mercantil unas, en el de minería otras, y todas en el de agricultura; ó bien, como colaboradoras del centro de esta circunscripción política, para la buena administración pública de ella, porque esas poblaciones, en su jerarquía de cabeceras de municipalidad, son intermediarias entre el Gobierno Superior del Territorio y el común de la población residente en los campos, en congregaciones, aldeas, haciendas y rancherías; y por conducto de aquellas se ejecutan en estas todas las leyes y disposiciones gubernativas, destinadas á mejorar la condición física y moral de estos habitantes, por medio de la conservación del orden público, del desarrollo de la instrucción, del sostenimiento de la salubridad, de la vigilancia sobre el movimiento de población y del desenvolvimiento, actividad y mejora de la industria en todos sus ramos. Por tanto, la significación que en esta entidad federativa tienen esas poblaciones secundarias, que son cabeceras de municipalidad, las hace acreedoras á que se les dedique á cada una un artículo, pa

ra dar de ellas algunas nociones, siquiera sea muy someramente.

Las poblaciones anunciadas se mencionan en seguida por el orden en que están clasificados los Partidos á que pertenecen, según la división territorial de esta comprensión.

ALERE PUEBLO DE SANTA MARIA DEL ORO.

Esta población está situada á 32 kilómetros á E. $\frac{1}{4}$ E. S. E. aproximadamente, á línea recta de la capital del Territorio, y á 43 kilómetros por el itinerario del camino principal por la vía de San Leonel: su posición geográfica es á los 21.º 27' de latitud boreal y á los 5.º 37' de longitud occidental del Meridiano principal de México: es cabecera de Municipalidad y de Sub-prefectura perteneciente al Partido de Tepic, y contiene 1291 habitantes en el pueblo y 4522 en toda la comprensión municipal. El clima es benigno y la temperatura es moderada.

La comprensión municipal de Santa María del Oro fué erigida en Sub-prefectura en 1.º de julio de 1891 con la misma demarcación que había tenido como Municipalidad, cuyos límites son los siguientes: Por el Norte desde el Paso de Cuagolotán en el río de Alica, ó de Lerma, siguiendo por la ribera izquierda, corriente arriba del mismo río, hasta la desembocadura del arroyo de "Santa Fé" en este: por el Este el mencionado arroyo de Santa Fé hasta el punto nombrado "Piedras Blancas:" por el S. E. desde este punto, siguiendo el lindero de la hacienda de la Estanzuela hacia el S. O. hasta el cerro de S. Bartolo: de este punto, siguiendo el mismo lindero de la Estanzuela hasta el cerro del Venado: de aquí, hacia el O.

S. O. hasta el cerro de los Mazos: de aquí, siguiendo el lindero entre la hacienda de Tetitlán y pertenencias del pueblo de Tequepexpan hasta el punto nombrado "La Calavera," y de aquí á "El Agua Caliente:" por el S. O., tirando una línea desde el último punto mencionado, hacia el N. O., hasta el punto llamado "El Turbante," desde donde seguirá el lindero de Tepetilté, rumbo á la mojonera del Descalabrado, y desde aquí se seguirán los linderos de la Labor y San Leonel hasta el punto llamado "Peña Verde:" por el O. desde este último punto, y siguiendo los linderos de la Labor y San Leonel, pasando por los cerros de San Bartolo y de Piltontes al Norte hasta el punto llamado "Guajolotes:" por el N. O. desde el último punto dicho, hasta el cerro de Sangangüey: por el N., para completar el lindero por este rumbo, desde el cerro de Sangangüey, siguiendo el lindero N. de la hacienda de Mojarras hasta la mojonera de la Calera y de aquí al Paso de Cuagolotán que fué el punto de partida.

La población de Santa María del Oro es principalmente agricultora: hay en toda la comprensión municipal unas mil quinientas fanegas de sembradura de maíz de tierra cultivada, y algo más de quinientas fanegas de capacidad de terrenos á propósito para el cultivo y que están eriazos. Se hacen en esta demarcación dos clases de siembras de maíz, una en la Primavera, y se llama de húmedo; y otra en el Verano, y se llama de aguas ó de temporal: de las dos clases se siembran en esta Municipalidad, aproximadamente, al año, unas ochocientas fanegas de maíz; de frijol como euatrocientas fanegas, y de arroz cerca de diez mil arrobos.

El maíz produce de 40 á 100 fanegas por cada una, según la bondad del terreno y la pericia del labrador; el fri-

jol rinde, desde 4 hasta 12 por una; y el arroz, de 7 á 20 por una.

La mayor parte de estas siembras se hacen en las haciendas de la Labor, San Leonel y Mojarras, pertenecientes á la jurisdicción de Santa María del Oro.

También hay á inmediaciones de este pueblo algunos plantíos de magueyes de mezcal, de los que se fabrica aguardiente en una pequeña taberna establecida en el mismo pueblo. VERITATIS

El agua para el uso general de la población es escasa; solamente hay una pequeña corriente que pasa por la orilla occidental del pueblo; porque, aun que al río de Zapotánito, en la parte que pasa más inmediata á Santa María del Oro, se le dá el nombre de este pueblo; pero en esta parte está á cuatro kilómetros de él, como se dijo en la sección de los ríos de este Territorio.

La minería es también un ramo de industria de alguna importancia en esta Municipalidad: en los minerales de Acuitapilco y la Estanzuela, de esta comprensión, hay varias minas de plata, que actualmente están en poca explotación; pero que en tiempos pasados, sus buenos productos dieron un grande impulso al pueblo de que se trata, de lo que todavía dan testimonio las ruinas de algunas fincas urbanas que se levantaron en aquellos tiempos bonancibles. La falta de auxilios pecuniarios á la clase minera es la causa del poco movimiento que hoy tiene esa industria tan interesante.

El comercio se reciente de la decadencia en que está la industria minera en la localidad relacionada: antiguamente el pueblo de Santa María del Oro era el punto de depósito de mercancías de donde se surtian las congregaciones mineras adyacentes, y el mismo pueblo era el centro

a donde afluía toda la gente minera á hacer el comercio, lo que daba un grande impulso al tráfico mercantil en aquel lugar; pero desde el año de 1860 en que este pueblo y su comprensión municipal fueron envueltos en la guerra intestina provocada por el elemento serrano, quedó paralizada la minería y decaído el comercio: actualmente hay cinco tiendas mixtas de ropa y abarrotes, y siete tiendas puramente de abarrotes al menudeo.

De la Municipalidad de Santa María del Oro se hace una regular extracción, para la capital del Territorio, de ganado vacuno para abasto y de cerdos cebados; y en grandes cantidades de arroz, maíz y frijol, de las haciendas de la misma comprensión, para dicha capital y para los Estados vecinos.

La industria fabril tiene todavía menos desarrollo que la agricultura y el comercio. Se fabrica loza corriente de barro, para lo cual hay tres alfarerías en el pueblo relacionado, y un obrador en donde se hacen sogas y sudaderos de muy regular clase.

En la hacienda de la Labor de esta comprensión hay dos morteros movidos con fuerza hidráulica para majar arroz, y una máquina de vapor para separar el mismo grano; y en otros puntos de la Municipalidad hay dos molinos para moler caña de azúcar.

Hay en el pueblo referido un templo destinado al culto católico, un panteón en regulares condiciones y una finca urbana Municipal con dos departamentos, en uno está la escuela de niños, y en otro el Juzgado Menor: hay una cárcel para hombres y otra para mujeres.

Las oficinas federales que hay en Santa María del Oro, con su presupuesto de gastos en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son las siguientes: ®

RAMO DE GOBERNACION.

SUBPREFECTURA POLITICA.

Un sub-prefecto.....	al año \$	1000 10	
Un secretario.....	" "	602 25	
Gastos de oficio.....	" "	24 00	\$ 1626 35

RAMO JUDICIAL.

JUZGADO MENOR.

Un juez.....	al año \$	1200 85	
Un secretario.....	" "	602 25	
Un escribiente comisario.....	" "	491 50	
Gastos de oficio.....	" "	96 00	\$ 2300 60

Juzgado del Estado Civil.
Un Juez del Registro Civil

\$ 302 95

RAMO DE HACIENDA

Sub-receptoría de Rentas

Un Sub-receptor.....	al año \$	182 50	
Un celador.....	" "	98 55	
Gastos de oficio.....	" "	12 00	\$ 293 05

Hay una Administración subalterna del Timbre sujeta á la Administración Principal de la Renta del Tim-

Al frente..... \$ 4522 95

Del frente..... \$ 4522 95

bre en Tepic, y que no tiene sueldo, sino honorarios.

RAMO DE COMUNICACIONES

Una agencia postal subalterna á la Administración de Correos de Tepic, y su presupuesto anual está incluido en el de esta

TOTAL..... \$ 4522 95

Entre las vías de comunicación que hay en la Municipalidad de Santa María del Oro, debe referirse la línea telefónica particular que parte de las haciendas de Mojarras y la Labor, de esta comprensión y comunica con la capital del Territorio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO.

INGRESOS.

El presupuesto de ingresos á la Tesorería Municipal de Santa María del Oro en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, fué formado con arreglo á lo que produjeron los ramos de propios y arbitrios en el año fiscal anterior, y es como sigue:



Ramos de Propios.

Por rentas y censos de terrenos y solares..... al año	\$ 300 00	
Mercado..... " "	25 00	
Rezagos por los ramos precedentes..... " "	50 00	\$ 375 00

Arbitrios.

Los que crió la Ley de 26 de agosto de 1887 de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen en esta Municipalidad, al año, aproximadamente.....

\$ 1486 00

Suma el Ingreso.....

\$ 1861 00

EGRESOS.

Sueldo del preceptor.....	\$ 360 00
" de la preceptora.....	" 300 00
Útiles para ambas escuelas.....	" 50 00
Sueldo del secretario del Ayuntamiento.....	" 144 00
Sueldo de un guarda municipal..	" 72 00
Gastos de escritorio de la Secretaría de Ayuntamiento.....	" 36 00
Al frente.....	\$ 962 00

Del frente.....	\$ 962 00
Gastos de escritorio de la Tesorería municipal.....	" 12 00
Id. de la vacuna.....	" 5 00
Mejoras materiales y reparaciones.....	" 150 00
Alumbrado público.....	" 72 00
Socorro de presos y alumbrado de cárcel.....	" 80 00
Gastos de elecciones.....	" 10 00
Id. en la formación de datos estadísticos.....	" 20 00
Un policía con sueldo de Suscripción al periódico "Escuela Moderna".....	" 180 00
Honorarios al Tesorero.....	" 24 00
Renta de casa para la Tesorería.....	" 132 00
Libros para las escuelas.....	" 12 00
Fiestas nacionales.....	" 25 00
Gastos extraordinarios.....	" 20 00
	" 157 00
Total, igual al ingreso.....	\$ 1861 00

Santa María del Oro mayo 11 de 1891.—El Presidente Municipal *José F. Medina*.—Un sello que dice: "República Mexicana Jefatura Política del Territorio de Tepic." Se aprueba el anterior presupuesto con la modificación siguiente:

Se aplican á la partida de gastos extraordinarios los productos de lo que se recaude en el año por los ramos que á continuación se expresan: Expendios de maíz por

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1025 MONTERREY, MEXICO

mayor.—Pavimentos —Tepic, junio 20 de 1891.—L. Romano.

SALUBRIDAD PUBLICA Y MOVIMIENTO DE POBLACION.

El clima del pueblo de Santa María del Oro es muy benigno: la temperatura es templada y no sufre cambios repentinos, sino que la variación termométrica en las distintas estaciones del año, se verifica gradualmente, por lo que la salubridad pública se conserva en buenas condiciones; pero la mayor parte de la gente jornalera, que es la más numerosa en esta Municipalidad, emigra en la temporada de secas, todos los años, á la costa á buscar trabajo; y esta variación de residencia es causa de varias enfermedades y de algunas defunciones: de las enfermedades epidémicas solamente la viruela invade con alguna frecuencia á la Municipalidad referida: en el transcurso de sesenta años el cólera morbo ha contagiado dos veces á dicha localidad, que fué en los años de 1833 y 1850, las dos veces en el estío; en el último de esos años la epidemia permaneció como ochenta días en la Municipalidad, y fallecieron ochocientos habitantes en toda la localidad en ese periodo, de la misma epidemia: las autoridades locales dictaron algunas disposiciones para combatir á esa enfermedad; pero fué cuando la localidad estaba ya contagiada, y no antes para impedir el contagio.

En los años en que no hay contagio alguno, el movimiento de poblaciones, por término medio es como se vé en el siguiente cuadro.

CUADRO que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Santa María del Oro en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

M + SES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
1889.			
Julio.....	26	1	24
Agosto.....	21	1	17
Septiembre.....	29	1	17
Octubre.....	22	5	14
Noviembre.....	29	3	17
Diciembre.....	16	1	15
1891.			
Enero.....	25	3	15
Febrero.....	29	7	16
Marzo.....	21	2	22
Abril.....	17	2	15
Mayo.....	21	9	15
Junio.....	22	8	12
Sumas.....	278	43	199

COMPARACION.

Fueron los nacimientos.....	278
„ las defunciones.....	199
Diferencia a favor de la población.....	79

OBSERVACIONES.

Teniendo la Municipalidad de Santa María del Oro una población de 4522 habitantes, corresponden, aproximadamente, por cada mil de éstos, 62 nacimientos, 9 matrimonios y 44 defunciones.

La mortalidad fué en el año indicado, proporcionalmente, mayor de párvulos que de adultos.

XV.

Poblaciones notables secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE JALISCO.

Este pueblo es cabecera de Municipalidad perteneciente al primer Partido del Territorio de Tepic; está sentado en las primeras estribaciones del cerro de San Juan, á la parte oriental de éste, y á ocho kilómetros al Sur de la capital del Territorio: la altura de su suelo es como ciento cincuenta metros más elevada que el suelo de dicha capital: su situación topográfica, entre el valle de Tepic y la serranía de San Juan, es en extremo pintoresca, y lo pone á cubierto de los aires malsanos de la costa, por lo que el clima es muy grato y saludable en dicho pueblo; y todas estas benéficas cualidades hacen que éste sea el punto de recreo de los habitantes de Tepic, y á donde van muchos de éstos a pasar la estación de Otoño, que es a saz insalubre en la capital del Territorio, con cuyo objeto muchas personas acomodadas han construido fincas para habitación en el mismo pueblo.

Para que el pueblo de Jalisco fuera una mansión completamente deliciosa y benéfica para la salud, no le falta más que agua: ningún río, ni aun una pequeña corriente pasa por el centro ó por alguna orilla de dicha población: la altura de su suelo impide que se establezcan norias ó

COMPARACION.

Fueron los nacimientos.....	278
„ las defunciones.....	199
Diferencia a favor de la población.....	79

OBSERVACIONES.

Teniendo la Municipalidad de Santa María del Oro una población de 4522 habitantes, corresponden, aproximadamente, por cada mil de éstos, 62 nacimientos, 9 matrimonios y 44 defunciones.

La mortalidad fué en el año indicado, proporcionalmente, mayor de párvulos que de adultos.

XV.

Poblaciones notables secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE JALISCO.

Este pueblo es cabecera de Municipalidad perteneciente al primer Partido del Territorio de Tepic; está sentado en las primeras estribaciones del cerro de San Juan, á la parte oriental de éste, y á ocho kilómetros al Sur de la capital del Territorio: la altura de su suelo es como ciento cincuenta metros más elevada que el suelo de dicha capital: su situación topográfica, entre el valle de Tepic y la serranía de San Juan, es en extremo pintoresca, y lo pone á cubierto de los aires malsanos de la costa, por lo que el clima es muy grato y saludable en dicho pueblo; y todas estas benéficas cualidades hacen que éste sea el punto de recreo de los habitantes de Tepic, y á donde van muchos de éstos a pasar la estación de Otoño, que es a saz insalubre en la capital del Territorio, con cuyo objeto muchas personas acomodadas han construido fincas para habitación en el mismo pueblo.

Para que el pueblo de Jalisco fuera una mansión completamente deliciosa y benéfica para la salud, no le falta más que agua: ningún río, ni aun una pequeña corriente pasa por el centro ó por alguna orilla de dicha población: la altura de su suelo impide que se establezcan norias ó

se abran pozos para extraer el agua, porque las corrientes interiores de ésta, están á una gran profundidad, y como el pueblo está sentado en la falda de la montaña, se hallan grandes peñas en el subsuelo, que impiden que se hagan excavaciones hasta la profundidad necesaria para el objeto indicado. A una distancia de cuatro kilómetros y ochocientos metros hacia el O. S. O. del pueblo, en el centro de la serranía, hay un manantial de donde se toma y se conduce al pueblo, por medio de un canal estrecho y tosco de madera, el agua de que hace el consumo indispensable la población; pero este canal es tan estrecho y tan endeble, que el agua que conduce es muy escasa y frecuentemente se destruye alguna parte de él y queda interrumpida la corriente, hasta que se hacen las reparaciones necesarias. Anteriormente se recibía el agua en un depósito cuadrado, mal construido de piedra, hasta el cual llegaba el canal de madera; pero hace tres años que el Ayuntamiento hizo construir una fuente en la plaza y un tramo de cañería subterránea de cien metros de longitud: quedan pues, cuatro kilómetros y setecientos metros de canal de madera, que para convertirlo en caño de mampostería, se ha calculado que se necesitaría hacer un gasto de tres pesos por cada metro, ó sea un total de catorce mil cien pesos, que el Tesoro municipal del pueblo no puede pagar; pero que no sería imposible reunir, mediante la buena voluntad que para ello prestaran los habitantes de esa localidad, por los medios siguientes, á falta de otros: se siembran anualmente á las inmediaciones de aquel pueblo, por los labradores residentes en el mismo, por término medio, quinientas fanegas de maíz, cien de frijol y cincuenta de cebada: se extrae anualmente, de la serranía inmediata al pueblo, lo siguiente: como tres mil

vigas, quinientos morillos, quinientas latas y seiscientas tablas, todo de ocote, y como quinientas piezas de otras maderas de mucha utilidad para distintos usos; de los mismos montes se extraen anualmente como cuatro mil cañas de carbón: hay como trescientas yuntas de bueyes destinados al cultivo de las tierras, novecientas reses de cría, doscientas setenta reses de engorda, destinadas al consumo: se introducen anualmente como cuatrocientos bultos de efectos de ropa y abarrotes para el expendio en el pueblo: pues bien, si los labradores, los madereros, los carboneros, los criadores de ganado, los abasteros y los comerciantes, se convinieran en que se formara un fondo destinado á la construcción de un acueducto de mampostería, obligándose á pagar lo siguiente: por cada fanega de sembradura de maíz y de frijol, un peso, y de cebada cincuenta centavos; por cada viga que se extraiga de los montes inmediatos, doce y medio centavos, por cada morillo, lata, tabla, cualquiera otra pieza de madera y carga de carbón, tres centavos; por cada buey de labranza y vaca de ordeño, doce centavos y medio al año; por cada res de cría, seis centavos al año; por cada res destinada al abasto, veinticinco centavos; por cada tercio de ropa ó abarrotes que se introduzca para el comercio, doce y medio centavos: esta recaudación produciría cerca de mil quinientos pesos al año, y con este fondo se construiría anualmente un tramo de quinientos metros de cañería; y en el período de nueve años quedaría concluido todo el acueducto. El sacrificio que aquellos habitantes harían para llevar á cabo este proyecto, sería muy pequeño comparado con el gran beneficio que de él les resultaría, porque, no solamente se remediaría la necesidad más imperiosa que aflige á aquel pueblo, sino que, como el medio que

actualmente se emplea para la conducción del agua es tan imperfecto, no llega al pueblo más que una pequeña parte de la que produce el vertiente, así es que no basta más que para el consumo ordinario que de ella hace la gente; pero conducida el agua por un aueducto formal, de la manera que queda propuesto, se aprovecharía todo el manantial, y sería suficiente, no solo para el consumo que hacen la gente y los animales, sino que habría un sobrante considerable de agua que se podía emplear, con gran provecho, en dar riego á sembrados y plantíos de distintas clases.

La Municipalidad de Jalisco está limitada como sigue: al N. por la Municipalidad de Tepic; al E. por los linderos de la hacienda de San Cayetano; al S. por el río de Miravalles, y al O. por el lindero de la Municipalidad de San Blas.

La industria principal en el pueblo de Jalisco es la agricultura: hay en sus alrededores unas quinientas cincuenta fanegas de sembradura de maíz de tierra cultivada; y cerca de cien fanegas de tierra erial y que está muy á propósito para la labranza, las siembras que se hacen todos los años son principalmente de maíz, frijol y cebada, de cuyas semillas se siembran las cantidades que quedan dichas arriba: también se ponen siembras en pequeño de otras clases, como garbanzo, chícharo taltacahuate, etc., en las haciendas de Cofradía y Costilla de la misma comprensión municipal, se ponen siembras, de mediana cuantía, de arroz: las siembras de maíz en esta Municipalidad, lo mismo que en otras del Territorio, se hacen de las dos clases llamadas, de húmedo y de temporal: el producto de las siembras principales es, por cada una de sembradura; de maíz, de sesenta á ciento veinte; de frijol, de doce á vein-

te; de cebada, de diez á quince; y de arroz, en las haciendas dichas, de diez á doce: el precio medio, corriente, de estas semillas es como sigue: el maíz, un peso cincuenta centavos la fanega; el frijol, tres pesos; la cebada, dos pesos cincuenta centavos, y el arroz, un peso la arroba. El costo total de las siembras es: de maíz, sesenta pesos la fanega de sembradura; de frijol, veintinueve, y de cebada veintisiete.

El corte y extracción de madera de los montes vecinos, es otra industria de alguna consideración á que se dedican los habitantes del pueblo relacionado: ya queda dicho arriba las cantidades de piezas de madera de distintas clases que se extraen anualmente de aquellos montes, y cuya mayor parte se conduce á la capital del Territorio para su venta. Como este ramo de industria es de mucha importancia, tanto para los habitantes del pueblo de Jalisco como industriales, como para los habitantes de la capital mencionada como consumidores, pues toda la madera de construcción, menos el cedro, todo el carbón vegetal y toda la leña que se consume en ésta, además del aguarrás, el alquitrán y la trementina, todo eso se extrae de aquellos montes; es muy importante el especial cuidado que debe tenerse sobre la conservación de los bosques, y con este motivo conviene recordar lo que se dijo en el período dedicado á los bosques de la comprensión de Santiago Ixcuintla, y recomendar nuevamente el Reglamento decretado por el Presidente de la República en 19 de septiembre de 1891. Al principio de este siglo, el monte de pinos no estaba distante de la orilla occidental del pueblo mas que quientos metros, y allí se labraban las vigas

y las tablas de madera sazona de primera clase; actualmente la madera tierna se corta á mas de cinco kilómetros de distancia del pueblo; y la sazona, á ocho kilómetros, á causa de la tala que se ha hecho en los montes, y la falta absoluta de cuidado para la conservación de ellos por medio de la reposición de los árboles que se cortan. El grave perjuicio que resentiría el pueblo relacionado si llegan á quedar talados por completo aquellos montes, es muy evidente, y no necesita demostración, pues que ellos constituyen un factor esencial para el sostenimiento de aquella población.

Según una tradición que se conserva entre aquellos habitantes de la raza indígena, el pueblo de Jalisco existía antes de la conquista de esta parte de la República, y estaba en condiciones muy superiores á las que guarda actualmente, y aun se refiere que era la capital de una de aquellas entidades políticas en que estaba dividido todo el Territorio que hoy comprende la República. Parece que, en parte, está comprobada esa tradición por los vestigios que se hallan en el suelo de aquel pueblo y en sus alrededores: en los planes se han encontrado vestigios de cimientos de edificios; y en el cerro inmediato se han descubierto restos de calzadas, acueductos y diques de mampostería; y por todas partes, haciendo escavaciones, se han sacado fósiles de notoria antigüedad, y objetos diversos, ídolos, trastos y otras piezas de uso desconocido, de barro cocido, de piedra y de obsidiana, hachas é instrumentos de pedernal y urnas de barro llenas de ceniza. En vista de todo esto y teniendo presente la tradición indígena, la imaginación del observador se forma la idea de que aquella comarca fué en tiempos antiguos, poblada por una raza guerrera que estaba en continua lucha con sus vecinos; y

que, ora vencedora bajaba á la llanura, en donde construía edificios y habitaciones, labraba la tierra y formaba acueductos para conducir el agua del cerro inmediato; ora vencida se remontaba en la serranía, en donde se ponía en defensa construyendo reductos, diques y fortificaciones: de cualquier modo que esa localidad haya sido habitada, la historia antigua de ese pueblo debe ser muy interesante y probablemente aquel suelo fué el teatro de episodios curiosísimos.

En la historia contemporanea á la Independencia Nacional figura también el pueblo relacionado en un hecho notable: el año de 1824 el coronel D. Eduardo García resolvió sostener en Tepic la causa de Iturbide y proclamar la vuelta de éste al poder, sirviéndose de la fuerza que estaba á su mando en esta ciudad; el Gobierno Nacional despachó al coronel D. Luis Correa con cuatrocientos infantes y doscientos caballos para atacarlo: en junio de ese año se dió la batalla en el llano llamado de la Cruz, al Sur de la ciudad indicada: el éxito de la acción se manifestaba dudoso, hasta que llegaron al campo de la guerra doscientos hombres montados que el Ayuntamiento de la Municipalidad de Jalisco despachó en auxilio de la tropa del Gobierno y este refuerzo decidió el triunfo en contra de la causa imperial: el coronel García fué batido y hecho prisionero juntamente con un ayudante llamado Morales, y con su secretario, que era un francés titulado Barón de Rosenberg; y pocos días después fueron fusilados los tres en la misma ciudad de Tepic, dentro del edificio llamado "Cuartel Viejo."

El pueblo de Jalisco, así como todas las poblaciones del Territorio, pagó también su doloroso tributo en la guerra antisocial suscitada por Lozada: queriendo este cabe-

cilla impedir que las tropas del Gobierno tomaran cuarteles en aquel punto, mandó incendiar al pueblo en 5 de noviembre de 1861; y con excepción del templo parroquial, la casa cural y otra finca particular, toda la población quedó arrasa y convertida en cenizas; los habitantes se habían refugiado anticipadamente en la ciudad de Tepic, abandonando sus intereses y sus labores, hasta que los tratados celebrados en 2 de febrero de 1862, les facilitó el regreso al lugar donde estuvieron sus hogares, y comenzaron á procurar reedificarlos; todavía se ven algunas casas arruinadas por aquel incendio que causó también la pérdida del archivo en donde existían los protocolos relativos á las propiedades particulares y del Municipio, de lo que resultaron grandes perjuicios, principalmente para los intereses municipales, porque el Ayuntamiento carece de datos respecto de todos los terrenos, solares y capitales á rédito que antes tenía el Municipio y que constaban en el archivo destruido; y este mal solo puede remediarse, en parte, reconstruyendo esos datos por medio de informaciones legales tomadas de los más antiguos censatarios del fondo municipal, y verificando deslindes y reconocimientos sobre todos los terrenos y solares del fundo legal y egidos, y procurando que las propiedades que resulten pertenecer al fondo municipal se desamorticen con arreglo á las leyes relativas.

Actualmente la población contiene treinta y cinco manzanas, que tienen pocas casas y grandes corrales, y forman seis calles de E. á O. y ocho de N. á S., que no tienen nombres: el número de habitantes es de 1,484 en la cabecera, y 2,679 en todo la Municipalidad: hay un templo dedicado al culto Católico; una casa cural; una finca en que están, el cuartel de auxiliares, el Juzgado Paz, la

Secretaría del Ayuntamiento y la cárcel; un salón destinado á la escuela para niños; un salón de dos naves construido el año de 1892 con las subvenciones suministradas por el Gobierno General, por conducto de la Junta Directiva de Instrucción Pública del Territorio, y mediante las agencias y eficaz cooperación con que ayudó para esa obra el benéfico vecino de Tepic C. José María Menchaca. A extremuros del pueblo hay un panteón, bien situado, de suficiente capacidad y bien resguardado, que no necesita mas que limpieza.

Además de la fuente pública y del tramo de cañería subterránea, de que arriba se hizo mérito, se construyó últimamente en la plaza un kiosco de madera, pintado y de elegante forma, en el que se sitúa la banda de música que hay en el pueblo sostenida por el Ayuntamiento, para dar serenatas los días festivos: hay 13 faroles en la plaza que se encienden con aceite de coco para el alumbrado público y 24 bancas. Se nota que gradualmente, aunque con lentitud, el pueblo progresa y mejora en todos sentidos: cada año aumenta la tendencia para restablecer las tradicionales fiestas que, en tiempos pasados se celebraban en el Otoño todos los años, á las que concurrían casi todos los habitantes de la ciudad de Tepic, y que se suspendieron por causa de las discordias que provocaron los partidos políticos en todo el Territorio; pero acaso no pasará mucho tiempo sin que se vuelvan á festejar aquellas gratas temporadas anua es con la misma animación que en años pasados, con sus corridas de toros, sus alboradas, sus convivialidades y bailes campestres entre el mirto del aromático y célebre monte de arrayanes; con sus cabalgatas y paseos en asnos, en la estación en que todos aquellos campos son florestas que embalsaman el aire y recrean los sentidos, en las tar-

des de octubre de celajes esmaltados de oro y de grana, cuando el aire es tibio y vivificador. . . . Quién sabe? acaso esas distracciones en el campo, ese movimiento, ese solaz, que pone treguas á la fatiga de los trabajos cotidianos, son necesarios para la salud; acaso esas fruiciones del espíritu que disponen el ánimo hácia la benevolencia y á la sociabilidad, son indispensables para suavizar las costumbres y el trato social; acaso esas diversiones en que se reúnen todas las clases de la sociedad, son un medio eficaz para extirpar del seno de ésta el egoísmo, la acrimonia y la maledicencia.

En cuanto á los habitantes del pueblo relacionado, las fiestas mencionadas eran también benéficas para ellos en otro sentido: con la gran concurrencia á aquel lugar, de los vecinos de la ciudad, se les presentaba la oportunidad de vender bien los productos de sus sementeras, que en esa estación cosechaban; rentaban sus habitaciones y hallaban muchos medios de procurarse utilidades con sus efectos y con su trabajo.

Como parece que todos los pueblos han de tener algún mal interior ó inconveniente, nacido del carácter de los mismos habitantes; la dolencia que ha afligido siempre al pueblo de Jalisco ha sido la discordia: ella ha sido la rémora que ha entorpecido su marcha hácia la civilización; ella ha causado graves perjuicios particulares y generales; y, en fin, ella ha llegado á veces á conducirlo hasta á la rebelión, convirtiendo á los pacíficos campesinos en facciosos sanguinarios, y trocando en ocasiones, aquel lugar destinado para las dulzuras de la vida campestre, en teatro de matanzas y de persecuciones implacables: pues bien, el roce de esos habitantes con gentes ajenas á las discordias y cavilidades de aldea, puede ser eficaz para acallar

aquella costumbre perniciosa, y en tal caso, las fiestas mencionadas, también en este respect, pueden ser benéficas para aquel pueblo.

El comercio, como es consiguiente, solo cuando hay una concurrencia extraordinaria, es cuando adquiere alguna actividad, que es en la estación que se ha indicado; el resto del año el movimiento mercantil es muy poco: hay en el pueblo dos tiendas mixtas de ropa y abarrotes al menudéo y quince pequeños comercios de frutas y abarrotes al por menor.

En el ramo fabril no hay cosa alguna, con excepción de una carpintería de obra gruesa; todas las manufacturas que los habitantes del pueblo indicado necesitan, se las procuran en la ciudad de Tepic.

La industria minera tiene un vasto campo de exploración en las serranías de San Juan y San Bartolo de la comprensión de que se trata. Actualmente la mina "Guadalupe" en el mineral de San Rafael, está en explotación por la compañía minera que lleva el mismo nombre de la mina y que reside en Tepic: sus metales producen plata y oro, y son dóciles para el beneficio de patio. En el punto de San Patricio al S. O. de Jalisco se halla la mina nombrada "Nueva Alianza" que la explota la compañía de este nombre y sus metales y beneficio son semejantes á los de la anterior. También se hallan en esta comprensión algunos pequeños bancos de cantera de buena clase; y en algunos puntos hay arcillas propias para fabricar loza corriente y materiales para construcción de edificios.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El presupuesto de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal de Jalisco, para el año fiscal de 1.º de julio de

1891 á 30 de junio de 1892, fué formado por el Ayuntamiento de la misma comprensión, tomando por base el movimiento de caudales municipales que hubo en el municipio en el año anterior, como sigue:

INGRESOS.

Los ramos de propios los forman los censos de terrenos y solares, del fondo, y producen al año. \$ 761 80

Los ramos de arbitrios son los que crió la Ley de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, expedida en 26 de agosto de 1887, y producen al año aproximadamente, en la Municipalidad de Jalisco. \$ 1748 97

Suman los ingresos. \$ 2510 77

EGRESOS.

El presupuesto de ellos, del fondo municipal de Jalisco para el año fiscal citado, fué como sigue:

Un director de la música municipal al año \$ 120 00

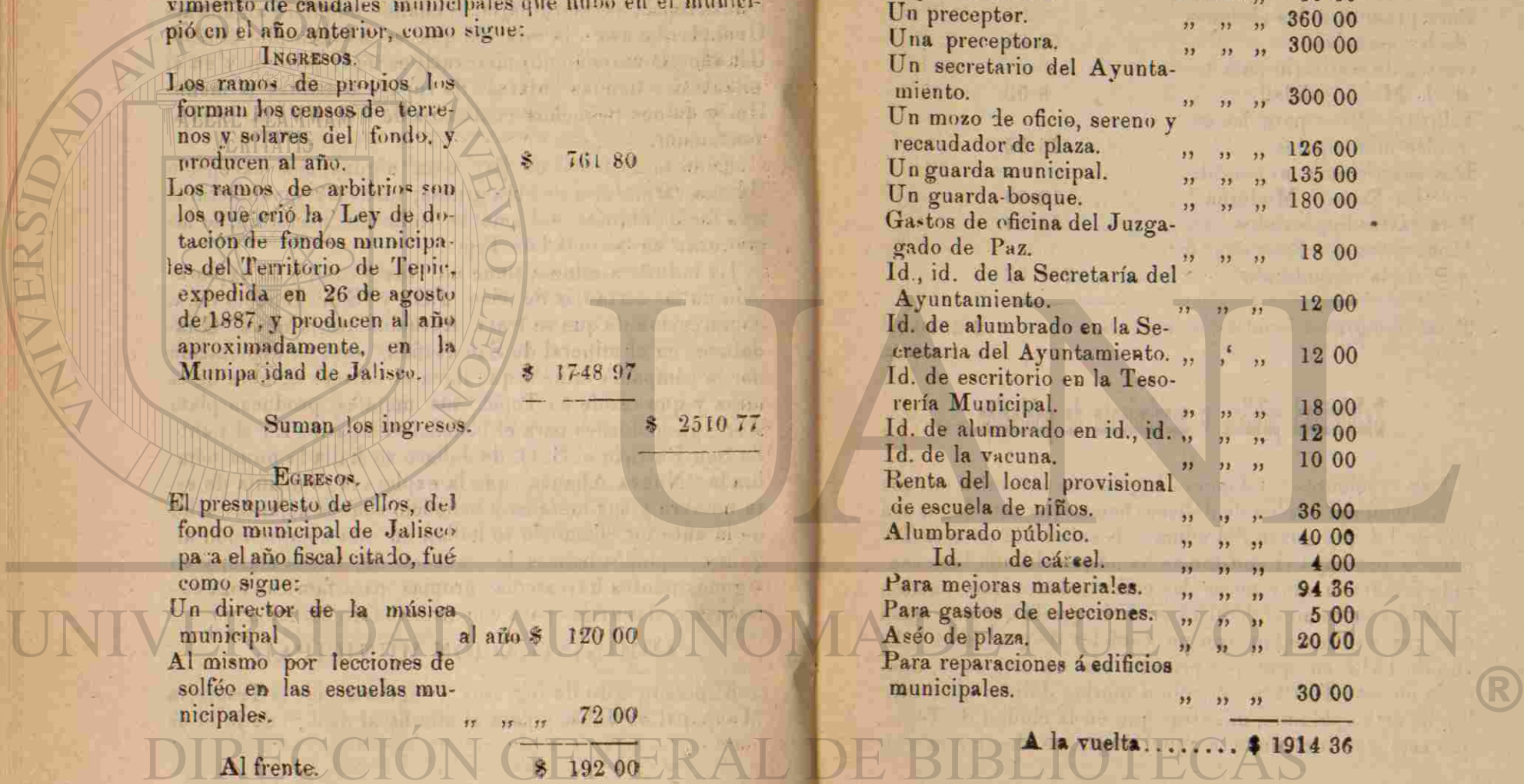
Al mismo por lecciones de solféc en las escuelas municipales. " " " 72 00

Al frente. \$ 192 00

Del frente... \$ 192 00

Papel de música.	Al año „	10 00
Un preceptor.	„ „ „	360 00
Una preceptora.	„ „ „	300 00
Un secretario del Ayuntamiento.	„ „ „	300 00
Un mozo de oficio, sereno y recaudador de plaza.	„ „ „	126 00
Un guarda municipal.	„ „ „	135 00
Un guarda-bosque.	„ „ „	180 00
Gastos de oficina del Juzgado de Paz.	„ „ „	18 00
Id., id. de la Secretaría del Ayuntamiento.	„ „ „	12 00
Id. de alumbrado en la Secretaría del Ayuntamiento.	„ „ „	12 00
Id. de escritorio en la Tesorería Municipal.	„ „ „	18 00
Id. de alumbrado en id., id.	„ „ „	12 00
Id. de la vacuna.	„ „ „	10 00
Renta del local provisional de escuela de niños.	„ „ „	36 00
Alumbrado público.	„ „ „	40 00
Id. de cárcel.	„ „ „	4 00
Para mejoras materiales.	„ „ „	94 36
Para gastos de elecciones.	„ „ „	5 00
Aséo de plaza.	„ „ „	20 00
Para reparaciones á edificios municipales.	„ „ „	30 00

A la vuelta... \$ 1914 36



De la vuelta..... \$ 1914 36

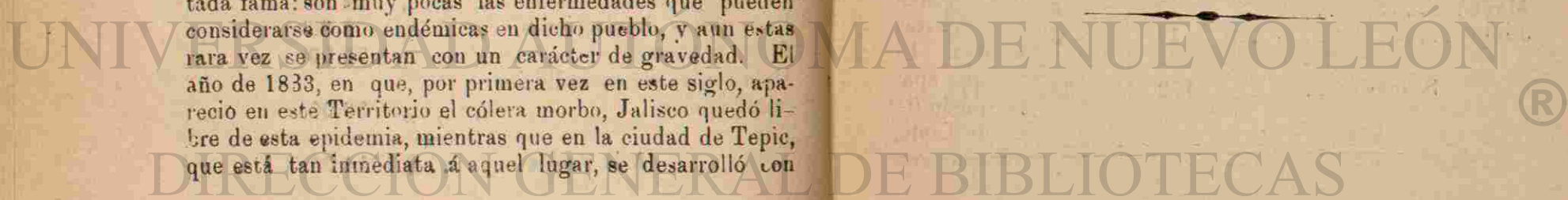
Un fontanero.	„ „ „	156 00
Para premios á los alumnos de las escuelas.	„ „ „	50 00
Gastos de escritorio para toda la Municipalidad.	„ „ „	8 00
Libros y útiles para las escuelas municipales.	„ „ „	25 00
Dos suscripciones al periódico "La Escuela Moderna."	„ „ „	12 00
Para gastos imprevistos.	„ „ „	94 34
Honorarios del Tesorero, 10 p ^{os} de la recaudación.	„ „ „	251 07
Total de egresos igual á los ingresos.		<u>\$ 2510 77</u>

Salubridad pública y movimiento de población.

Las excelentes condiciones higiénicas naturales en que está situado el pueblo de Jalisco, hacen que este lugar sea uno de los que gozan del clima más saludable en este Territorio, por cuya circunstancia ha adquirido una bien sentada fama: son muy pocas las enfermedades que pueden considerarse como endémicas en dicho pueblo, y aun estas rara vez se presentan con un carácter de gravedad. El año de 1833, en que, por primera vez en este siglo, apareció en este Territorio el cólera morbo, Jalisco quedó libre de esta epidemia, mientras que en la ciudad de Tepic, que está tan inmediata á aquel lugar, se desarrolló con

mucha fuerza aquella enfermedad, causando grandes estragos; esto motivó que en el año de 1850, en que la expresada epidemia volvió á contagiarse á esta comprensión algunos vecinos de Tepic, cuando la ciudad estaba ya infestada, se trasladaron á aquel pueblo, creyendo que este se libraría otra vez de la epidemia; y esto comunicó el contagio con tal energía, que en veinticinco días que permaneció aquella enfermedad en el pueblo, causó trescientas defunciones, no obstante la escasa población de aquel lugar.

En el pueblo de Jalisco no hay Juzgado del Estado Civil, sino que la Secretaría del Ayuntamiento está encargada de llevar el registro de movimiento de población; pero solamente aparecen registradas las defunciones, así es que para obtener la noticia de los nacimientos y matrimonios, es preciso recurrir al registro parroquial, de donde se han tomado datos para formar el cuadro que se vé en seguida sobre el movimiento de población en un año en aquella comprensión municipal.



CUADRO que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Jalisco en el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1890.

ALERE MESES. VERITATIS	Nacimient-os.	Matrimonios.	Defunciones.
1889.			
Julio.....	10	3	13
Agosto.....	15		12
Septiembre.....	12	2	9
Octubre.....	13	6	15
Noviembre.....	5		24
Diciembre.....	21	1	15
1890.			
Enero.....	15	5	4
Febrero.....	16	6	8
Marzo.....	27		5
Abril.....	11	1	
Mayo.....	13	6	6
Junio.....	14	3	7
Sumas.....	172	33	118

COMPARACION.

Fueron los nacimientos.....	172
Id. las defunciones.....	118
Diferencia en favor de la población.....	54

OBSERVACIONES.

Las enfermedades más frecuentes en esta Municipalidad son: en verano y otoño, disentería y fiebres comunes; y en invierno y primavera, pulmonía y bronquitis. Las viruelas aparecen en esta localidad casi todos los años, con más ó menos fuerza.

Teniendo esta Municipalidad una población de 2679 habitantes, por cada mil de estos hubo en el año indicado 6 nacimientos, 1 matrimonio y 4 defunciones, aproximadamente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



XVI.

Poblaciones notables secundarias del Territorio de Tepic.

VILLA DE TUXPAN.

Esta población está situada á 80 kilómetros á línea recta al N. O. $\frac{1}{4}$ N. N. O. de la capital del Territorio; y á 24 kilómetros á línea recta, al N. de la villa de Santiago Ixcuintla, á cuyo partido pertenece la villa de que se trata, como cabecera de Municipalidad y de Subprefectura: su posición geográfica es á 22°6' de latitud boreal, y á 6°19' de longitud occidental del Meridiano de México: su clima y altura sobre el nivel del mar, son semejantes á los de la villa de Santiago Ixcuintla: su población es de 2375 habitantes en la cabecera y 3223 en toda la Municipalidad: su situación topográfica es de las más cómodas y agradables; á la ribera izquierda del río, que más arriba, tiene el nombre de San Pedro, y que, al pasar por la orilla Norte de Tuxpan, toma el nombre de esta villa, y sentada esta en terreno plano del valle de Santiago, tiene la facilidad de poder dar riego á los terrenos ribereños de sus cercanías, y de que el agua del mismo río pueda servir de fuerza motriz para las maquinarias que se quieran erigir á sus inmediaciones: además, ese río es navegable, en canoa ó en bote, desde esta villa hasta el mar ó á la la-

guna de Mexcaltitán, y por ese conducto se puede extraer madera para embarcarla, como también desembarcar efectos del comercio de cabotaje.

La comprensión municipal de Tuxpan está limitada al S. E. al S. y al S. O. por la Municipalidad de Santiago; al O. por las playas del Pacífico y al N. por el lindero de la comprensión municipal de Rosamorada.

Los principales giros de industria de esta villa son, el comercio y la agricultura. En los alrededores de la población relacionada hay unas ciento cincuenta fanegas de sembradura de maíz de terreno cultivado, y en toda la Municipalidad hay algo más de cuatrocientas fanegas de sembradura de pan llevar; y como esta Municipalidad está toda en terreno plano y de aluvión, y su extensión es de unos cuatrocientos kilómetros cuadrados; casi toda esta superficie es á propósito para el cultivo de distintas clases de productos agrícolas.

Respecto de este ramo y de todas las siembras y plantíos para los que estos terrenos son á propósito, se pueden hacer las mismas observaciones y fijar las mismas ideas que se consignaron al tratar de la agricultura en la comprensión municipal de Santiago Ixcuintla: la igualdad entre las dos municipalidades, respecto del clima, de calidad de los terrenos, y de carácter de los habitantes; hacen que la industria agrícola, en una y en otra comprensión, esté en las mismas condiciones y necesite las mismas reformas.

Se siembran anualmente en esta comprensión, por término medio, las siguientes extensiones, calculadas en fanegas de sembradura de maíz: siembras de maíz, 150 fanegas; de algodón, la capacidad de terreno de 80 fanegas de sembradura; de tabaco, 5 fanegas de sembradura en

extensión; de caña de azúcar, la extensión de 4 fanegas de sembradura. Los productos anuales, por término medio, son: 14 000 fanegas de maíz, 16,000 arrobas de algodón, 400 fanegas de frijol, 500 cargas de tabaco y 400 cargas de panocha. La producción es pues, por término medio, por cada extensión de una fanega de sembradura de maíz, lo siguiente: de maíz 100 fanegas; de frijol, 25 fanegas; de algodón, 200 arrobas; de tabaco, 100 cargas; y de panocha 100 cargas. El total costo de siembra de cada extensión indicada, es aproximadamente: de maíz, 60 pesos, incluyendo renta de tierra y de bueyes; de algodón, 140 pesos; de frijol, 25 pesos; y de tabaco 800 pesos. Los precios corrientes de estos productos, en la comprensión relacionada, son los siguientes: un peso la fanega de maíz, un peso la arropa de algodón, tres pesos la fanega de frijol, quince pesos la carga de tabaco y ocho pesos la carga de panocha.

Lo costoso que resulta el cultivo de los productos referidos, disminuiría mucho si en esta localidad se introdujeran en la agricultura los sistemas modernos de labranza; y con esto, aun serían más abundantes los frutos que rindieran las sembraderas, porque el antiguo y tradicional método con que actualmente se cultiva la tierra, además de ser muy laborioso y costoso, es muy imperfecto y no da el resultado que sería de esperarse de la feracidad de los terrenos.

El porvenir de la industria agrícola, así en la comprensión de Tuxpan, como en todo este Territorio, depende del establecimiento de vías fáciles, prontas y seguras de transporte, porque el factor inmediato que esta industria necesita para su mejoramiento y completo desarrollo, es el capital dedicado á este objeto; y es evidente que para

que haya concurrencia de capitales industriales que auxilien á la agricultura, es preciso que haya seguridad de encontrar mercado para los productos, lo que solamente se consigue con la facilidad de transportes. La urgencia que hay de que una vía férrea ponga en comunicación á este Territorio con el interior de la República, se ha manifestado ya varias veces en este ensayo estadístico; pero por mucho que se repita ésta idea, siempre habrá nuevas razones con que apoyarla.

Toda la parte del suelo de la Municipalidad de Tuxpan que no está cultivada, son agostaderos que contienen buenos y abundantes pastos; y hay en toda esta comprensión unas 3,500 reses vacunas y cosa de 450 cabezas de ganado caballar: de las reses primeras, un 60 por ciento son de cria, un 15 por ciento para los trabajos de la labranza y un 25 por ciento para el abasto. El precio corriente en esta localidad es por cada res, de cria, de fierro arriba, diez pesos; de bueyes de trabajo, veinticinco pesos; de abasto diez y seis pesos. Cerdos hay en abundancia en esta comprensión. Tanto entre el ganado vacuno como entre el porcino, aparecen, con alguna frecuencia, enfermedades mortales, contra las cuales no se ha encontrado todavía antídoto ninguno: á las reses vacunas les ataca, á veces, la enfermedad que en aquel lugar llaman "derrengado" porque los síntomas son la falta de movimiento y completa postración de la res; en los cerdos ha aparecido últimamente la enfermedad que se conoce con el nombre de "mal rojo" que los que son atacados por él, infaliblemente mueren. El perjuicio que causan esos males en los ganados, merece bien el que algunos de aquellos habitantes se dedicáran al estudio de la albeitería,

praa combatir estos y otros inconvenientes que diez-
man á los ganados, con grave menoscabo de la agricul-
tura.

Hay algunos montes en la comprensión relaciona-
da, en los que las principales maderas que se encuen-
tran son: higuera, cedro, caoba, zorrillo, cacahua-
nache y ébano, de las que se hace alguna extracción,
pero lo mismo que todos los bosques del Territorio;
necesitan estos que se les cuide con arreglo al regla-
mento vigente de este ramo, para evitar su completo
exterminio. El vegetal que en abundancia se en-
cuentra en estos montes, y que es muy interesante,
no por su madera, sino por su fruto, es la palapa,
que produce la nuez de donde se extrae el aceite de
coco, actualmente en una cantidad anual como de
6,000 arrobas; pero esta producción aumentaría mu-
cho, si se emplearan mejores sistemas de elaboración
que los que ahora se usan para ese objeto. En la
comprensión municipal de Tuxpan hay ocho molinos
para sacar el aceite de coco y uno para moler caña de
azúcar.

Respecto del ramo de minería, no hay en la expre-
sada comprensión cosa alguna que notar, sino que,
siendo todo el suelo de dicha Municipalidad terreno
plano, no se encuentran allí vetas metalíferas, por que
las formaciones minerales sólo se hallan, generalmen-
te, en las serranías.

El comercio tiene algun movimiento en la villa de
Tuxpan, principalmente en la estación del año en que
se verifican las cosechas de las sementeras: hay en
esta población tres tiendas de ropa, seis de abarrotes,
dos expendios de semillas y dos de pasturas. Se
extrae de esta localidad, maíz, frijol, tabaco, algodón,
panocha y aceite de coco, para su venta, á Tepic, Ro-

sario, Santiago y Mazatlán: los transportes se hacen
para Mazatlán, en lanchas ó canoas por el rio, la la-
guna de Mexcaltitán, Agua Brava y el mar; para
el Rosario, por la misma vía hasta Agua Brava, y
luego por tierra en carro ó mulas; para Santiago y
Tepic en carros y mulas: el costo de fletes, por car-
ga de 12 arrobas, dos pesos cincuenta centavos á
Mazatlán, Rosario y Tepic, y de 50 á 75 centavos
á Santiago. Efectos extranjeros y del país, de ro-
pa y abarrotes, se llevan á Tuxpan, de Mazatlán, Te-
pic y Santiago.

El río de Tuxpan, cuya descripción y principales
datos quedaron consignados en la sección relativa
á los rios, en este ensayo estadístico, es de grande u-
tilidad, de varios modos, para los habitantes de la
Municipalidad indicada; ya porque les suministra el
agua necesaria para el consumo ordinario que hacen
la gente y animales; ya porque ofrece una vía nave-
gable, según se refiere en el párrafo anterior; pero
prestaria muchos mayores auxilios al comercio, á la
agricultura y á la industria fabril, si se ejecutaran en
su cance y en sus ribazos algunas obras que facilita-
ran mas la navegación, dando fondo suficiente para
embarcaciones de mayor calado que las que actual-
mente pueden navegar allí: si se canalizara suficien-
tamente para dar riego á los terrenos inmediatos y
para servirse del agua como fuerza motriz; y además,
esas obras impedirían que volviera á desbordarse el
rio y pondrían la villa á salvo de otra inundación,
como la que tuvo lugar el día 7 de Octubre de 1887,
que causó graves daños á la población.

Actualmente la villa de Tuxpan se compone de
48 manzanas de casas divididas en cuatro cuarterales
que forman tres calles de Este á Oeste y once trans-
versales de Norte á Sur.

El alumbrado público se hace con doce faroles, que se encienden con aceite de coco y están cuidados por dos serenos.

Hay una cárcel pequeña, de la que sólo se hace uso para detener á los reos, mientras se practican las primeras diligencias, y luego son remitidos á la cabecera del Partido, que es la villa de Santiago Ixcuintla, para que se les siga el proceso correspondiente.

Las autoridades públicas en la villa de Tuxpan son: el Subprefecto Político, el Juez del Estado Civil, el Ayuntamiento compuesto de cinco municipales; y para la Administración de Justicia, dos Jueces de Paz.

Para la instrucción pública primaria hay en la villa relacionada una escuela para niños y otra para niñas, ambas sostenidas por el Ayuntamiento; y la asistencia diaria á cada uno de esos establecimientos es, por termino medio, de setenta concurrentes de cada sexo: hay un templo destinado al culto Católico y dos sacerdotes de este culto: un panteón recién reedificado, porque fué destruido por la inundación que causó el río de aquella villa en Octubre de 1887, de que ya se hizo referencia: hay un pequeño jardín público y una plaza para el mercado: dos expendios de medicinas; pero no hay médicos ni farmacéuticos recibidos. Los edificios públicos municipales en la villa, son los destinados para las dos escuelas y la cárcel que quedan mencionadas.

Las oficinas federales establecidas en Tuxpan y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892, son los siguientes:

RAMO DE GOBERNACION.
SUBPREFECTURA POLITICA.

Un subprefecto... al año \$ 1,000 10
Un secretario " " 602 25
Gastos de oficio..... " " 24 00

\$ 1,626 35

REGISTRO CIVIL.

Un Juez " 302 95

RAMO DE COMUNICACIONES.
CORREOS.

Una agencia postal subalternada á la Administración de Correos de Santiago Ixcuintla, y su presupuesto anual está incluso en el de ésta.

RAMO DE HACIENDA
RECEPTORIA DE RENTAS.

Un Receptor.....al año \$ 481 80
Un celador..... " " 302 95
Renta del local para la oficina.....al año \$ 48 00
Gastos de oficio.... " " 24 00

\$ 856.75

ADMINISTRACION DEL TIMBRE.

Un Administrador subal-

A la vuelta..... \$ 2,786 05

De la vuelta \$ 2,786 05

terno, sugeto al Administrador Principal del Timbre en Tepic, y que no tiene sueldo sino honorarios, con arreglo a la partida 12,164 del Presupuesto General de la Federación en el año fiscal indicado.

Total 2,786 05

Entre los medios de comunicación de la villa de Tuxpan con el exterior, debe mencionarse la vía telefónica entre esta villa y la de Santiago Ixcuintla, la que fué establecida por una compañía empresaria particular, y se puso al servicio público desde el 24 de Junio de 1892.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EN LA VILLA DE TUXPAN.

El pre-upuesto de ingresos y egresos del tesoro municipal de la villa de Tuxpan, en el año fiscal de 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892, es como sigue:

INGRESOS.

Ramos de propios.
Terrenos y solares: su pro-

ducto anual \$ 600 00
Mercados: su producto anual „ 1,000 00
\$ 1,600 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que criò la Ley de 26 de agosto de 1887, de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen, aproximadamente, en la Municipalidad indicada, al año \$ 4,002 00

Total Ingresos. \$ 5,602 00

EGRESOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor, al año \$ 540 00
Una preceptera „ „ „ 480 00
Libros para las escuelas y suscripciones para las mismas „ 44 00
\$ 1,064 00

AYUNTAMIENTO.

Un secretario, al año \$ 180 00
Gastos de escritorio y renta de casa, al año „ 84 00 „ 264 00

JUZGADOS DE PAZ.

Un secretario para los dos Juzgados, al año \$ 240 00
Gastos de escritorio, al año „ 24 00 „ 264 00

A la vuelta \$ 1,592 00

De la vuelta	\$ 1,592 00
SEGURIDAD PUBLICA.	
Un cabo de policia \$240 y 3 policias á \$180 cada uno, al año	\$ 780 00
Dos serenos á \$180 cada u- no, al año	360 00 „ 1,140 00
ASEO PUBLICO.	
Un carretonero, al año	\$ 180 00
Forraje para dos mulas, al año	109 50 „ 289 50
Cárcel. Alimento para pre- sos, al año	„ 158 84
Alumbrado público. Com- bustible, al año	„ 285 00
Fiestas Cívicas.— Gastos, al año	„ 50 00
Mejoras Materiales.— Pa- ra éstas, al año	„ 270 33
Gastos extraordinarios.— para éstos, al año	„ 242 33
La Vacuna.— Para gastos de ésta, al año	„ 72 00
Remisiones.— A la Teso- rería Municipal de Santiago Ixcuintla, el 8 p ^o sobre lo recaudado, por subsidio para alimento de presos	„ 448 00
TESORERIA MUNICIPAL.	
Honorarios del Tesorero	
Al frente	\$ 4,548 00

Del frente	\$ 4,548 00
8 p ^o sobre lo recaudado, al año	\$ 448 00
Dos guardas á \$180 cada uno, al año	„ 360 00
Gastos de escritorio \$30 y renta de casa \$36, al año	66 00 \$ 874 00

ORNATO PUBLICO.

Un maestro director de música, al año	„ 180 00
--	----------

Suma de egresos, igual á los ingresos	\$ 5,602 00
--	-------------

SALUBRIDAD PUBLICA Y MOVIMIEN-
TO DE POBLACION.

Respecto de la salubridad pública en la villa de Tuxpan, sucede otro tanto que en la villa de Santiago Ixcuintla: fué tambien invadida por la *fiebre amarilla* el año de 1883, y después se ha conservado en las condiciones ordinarias: las enfermedades propias de la tierra caliente son comunes á ambas localidades, dada la igualdad de clima.

Por el cuadro que se vé en seguida se notará el movimiento de población que hubo en un año en la localidad relacionada. ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Cuadro que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Tuxpan en el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1890.

MESES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
1889.			
Julio.....	9	1	10
Agosto.....	12	3	6
Septiembre.....	7	1	16
Octubre.....	14	2	3
Noviembre.....	21	2	6
Diciembre.....	11	2	8
1890.			
Enero.....	7	1	7
Febrero.....	14		8
Marzo.....	22	2	14
Abril.....	14	3	9
Mayo.....	3	2	18
Junio.....	10		12
Suma.....	144	19	117

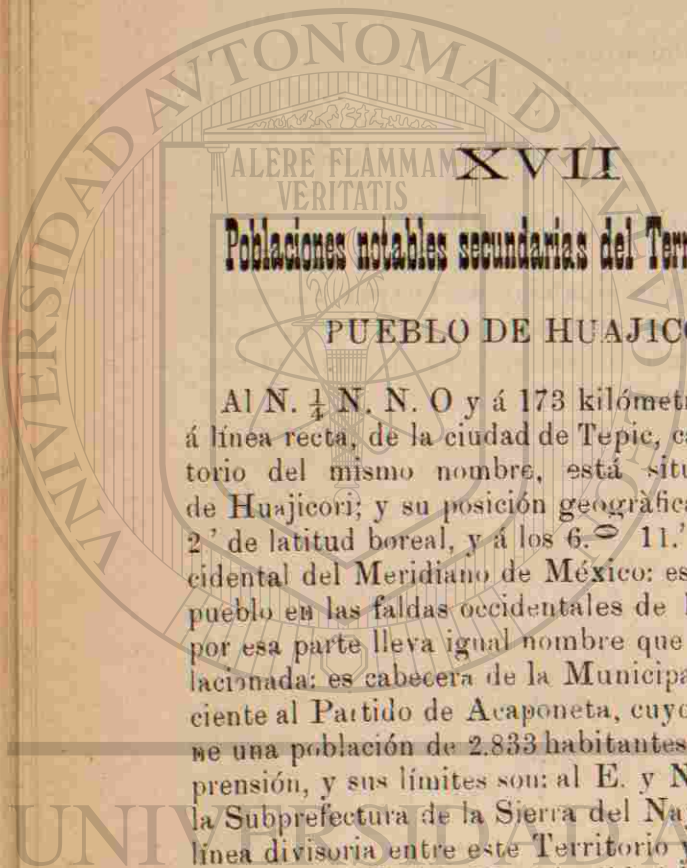
COMPARACION.

Fueron los nacimientos.....	144
Id las defunciones.....	117
Diferencia á favor de la población....	27

OBSERVACIONES.

Teniendo la Municipalidad de Tuxpan una población de 3,223 habitantes, corresponden, aproximadamente por cada mil de estos, 45 nacimientos, 6 matrimonios y 36 defunciones.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Poblaciones notables secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE HUAJICORI.

Al N. $\frac{1}{4}$ N. N. O y á 173 kilómetros de distancia, á línea recta, de la ciudad de Tepic, capital del Territorio del mismo nombre, está situado el pueblo de Huajicori; y su posición geográfica es á los 23.^o 2' de latitud boreal, y á los 6.^o 11.' de longitud occidental del Meridiano de México: está sentado este pueblo en las faldas occidentales de la serranía que por esa parte lleva igual nombre que la población relacionada: es cabecera de la Municipalidad perteneciente al Partido de Acaponeta, cuyo Municipio tiene una población de 2.833 habitantes en toda su comprensión, y sus límites son: al E. y N. el lindero de la Subprefectura de la Sierra del Nayarit al N. O. la línea divisoria entre este Territorio y el Estado de Sinaloa, y al S. O. la Municipalidad de Acaponeta. El pueblo de Huajicori, con toda su comprensión municipal, es exclusivamente agricultor: se cultivan en esa localidad los mismos productos agrícolas y se crían las mismas clases de ganados que en la Municipalidad de Acaponeta, cuyo río, á 28 kilómetros al N. N. E. de la villa de Acaponeta, corriente arriba, pasa in-

mediato á la orilla S. E. del pueblo de que se trata, dando á este grande comodidad para la irrigación de sus terrenos, y para los demás usos que quiera hacer del agua para impulsar el desarrollo industrial en aquella comarca.

Hay en la Municipalidad de Huajicori, aproximadamente, unas doscientas fanegas de sembradura de maíz de tierra cultivada; y aquella superficie presta comodidad para que se cultiven dos tantos mas de tierras de notable fertilidad.

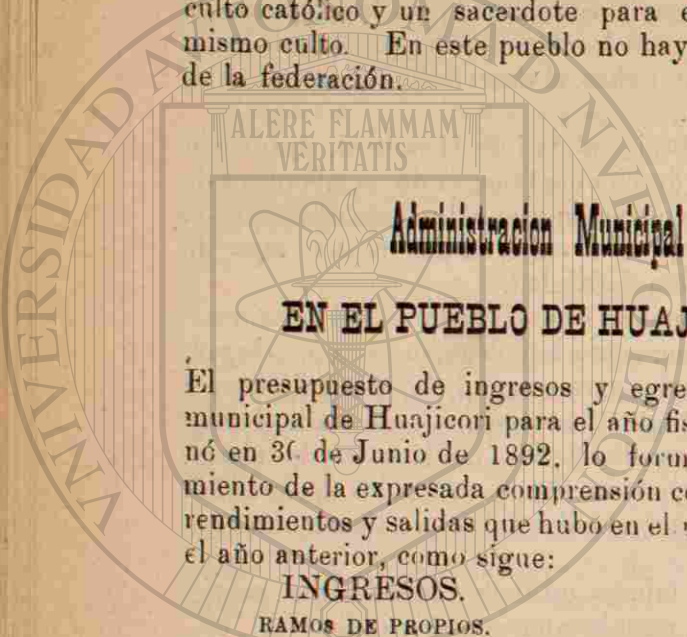
El comercio que se hace en la localidad relacionada es muy escaso: como la población de aquel lugar, en su mayor parte, pertenece á la raza indígena, y los únicos habitantes foráneos que hacen allí el tráfico mercantil, son los de los pueblos de la sierra, mas inmediatos, solamente los artículos de primera y mas urgente necesidad son los que tienen una venta regular.

La industria minera no tiene actualmente movimiento en la expresada comprensión; aunque se conocen allí algunas vetas metálicas, pero no están en explotación; y es muy probable que en la serranía perteneciente á aquella Municipalidad se descubrieran algunos ricos filones, si se practicara una exploración científica en aquellas montañas.

Respecto de la industria fábril, no hay en la indicada población cosa alguna que referir, si no es algunos pequeños talleres para ejecutar obras ordinarias de carpintería, herrería, zapatería y sastrería.

Las autoridades constituidas en el pueblo de Huajicori son: el Ayuntamiento y un Juez de Paz. Dos escuelas primarias de instrucción pública están sostenidas por el Ayuntamiento, una de ellas para niños

y otra para niñas. Hay un templo dedicado al culto católico y un sacerdote para el servicio del mismo culto. En este pueblo no hay oficina alguna de la federación.



Administración Municipal

EN EL PUEBLO DE HUAJICORI,

El presupuesto de ingresos y egresos del tesoro municipal de Huajicori para el año fiscal que terminó en 30 de Junio de 1892, lo formó el Ayuntamiento de la expresada comprensión con arreglo á los rendimientos y salidas que hubo en el mismo fondo en el año anterior, como sigue:

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Los censos y redenciones de solares y terrenos del Municipio, dentro del fundo legal, producen aproximadamente.....al año \$ 190 00

La plaza del mercado „ „ „ 160 00

Las canoas para el paso del rio dejan libre....al año „ 4 00

\$ 354 00

ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de

A la vuelta..... \$ 354 00

Del frente \$ 354 00

dotación de los fondos Municipales de este Territorio, promulgada en 26 de agosto de 1887, producen en la Municipalidad de Huajicori al año \$ 343 00

Suman los Ingresos.... \$ 697 00

EGRESOS.

Un preceptor para la escuela de niños.... al año \$ 120 00

Una preceptora para la escuela de niñas. „ „ „ 120 00

Un secretario del Ayuntamiento..... „ „ „ 120 00

Un secretario del Juzgado de Paz „ „ „ 120 00

Gastos de escritorio de las oficinas públicas..... „ „ „ 36 00

Gastos para las elecciones..... „ „ „ 5 00

Gastos para festividades cívicas „ „ „ 5 00

Gastos extraordinarios..... „ „ „ 15 00

Gastos de mejoras Materiales „ „ „ 10 12

A la vuelta..... \$ 551 12

De la vuelta.....\$ 551 12

Honorarios del tesorero, 12½ p. \$ sobre la recaudación.....	85 88
Un guarda auxiliar.....	48 00
Gastos menores de la Tesorería.....	12 00
Suma de egresos, igual al ingreso.....	\$ 697 00

Huajicori, mayo 7 de 1891.—*Nicanor Estrada.*
F. M. Araujo Srío.

Jefatura Política del Territorio de Tepic.—Se aprueba el anterior presupuesto con la modificación siguiente:—La partida primera del egreso quedará en estos términos: “Un preceptor para la escuela de niños, con la obligación de desempeñar la Secretaría del Juzgado de Paz, al año \$ 240 00.—*L. Romano.*”

sa y por su inmediación á la sierra, la temperatura es menos cálida que en la costa y las enfermedades que en esta son endémicas, no son frecuentes en la población relacionada: se puede pues, calificar de benigno el clima de aquella localidad y sin los inconvenientes insalubres que se sufren en la tierra caliente.

Por el siguiente cuadro se notará el movimiento de población que hubo en un año en aquella Municipalidad, y que apróximadamente, es el mismo movimiento proporcional al número de habitantes en los demás años normales en que no hay causa alguna que aumente la mortalidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SALUBRIDAD PÚBLICA Y MOVIMIENTO DE POBLACION.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El suelo del pueblo de Huajicori está como á 200 metros de altura sobre el nivel del mar, por cuya cau-

Cuadro que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Huajicori en el año fiscal de 1.º de Julio de 1889 á 30 de Junio de 1890.

MESES.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
1889.			
Julio.....	5	1	5
Agosto.....	9	1	2
Septiembre.....	14	1	4
Octubre.....	3		6
Noviembre.....	6		4
Diciembre.....	6		4
1890.			
Enero.....	3		3
Febrero.....	11	1	7
Marzo.....	14	1	3
Abril.....	5	2	4
Mayo.....	11	2	9
Junio.....	9	1	3
Suma.....	96	10	54

COMPARACION.

Suma de nacimientos.....	96
Id de defunciones.....	54
Diferencia á favor de la población....	42

OBSERVACIONES

Teniendo la Municipalidad de Huajicori una población de 2,833 habitantes, corresponden por cada mil de estos, 33 nacimientos, 3 matrimonios y 19 defunciones, aproximadamente.

La superioridad proporcional del aumento de población que resulta en la Municipalidad de Huajicori en el año expresado, respecto de la que resultó en las otras localidades municipales, prueba la benignidad del clima de la comprensión de que se trata.

En el pueblo de Huajicori, no hay Juzgado del Estado Civil; la Secretaría del Ayuntamiento tiene el encargo de llevar el Registro Civil, según lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Julio de 1871.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

XVIII

Poblaciones notables secundarias del Territorio de Teñic.

PUEBLO DE ROSAMORADA.

Esta población está fundada hacia las primeras faldas occidentales de la serranía que por el Este se extiende paralela á la costa que media entre Tuxpar y Acaponeta; su posición Geográfica es á los 22° 19' de latitud septentrional y á 6° 4' de longitud occidental del Meridiano de México: respecto de la capital del Territorio está dicho pueblo al N. N. O. á N. á 93 kilómetros de distancia á línea recta: pertenece al Partido de Acaponeta, de cuya cabecera está al S. S. E. á 70 kilómetros de distancia á rumbo: la altura de su suelo es de 40 metros sobre el nivel del mar: su temperatura es cálida, igual á la de toda la costa, y en el Estío hay mucho perjuicio causado por el insecto llamado, "Zaneudo;" pero este inconveniente disminuiría mucho, ó acaso desaparecería, si se limpiarán sus solares baldíos y suburbios, quitando la maleza y matorrales de que están cubiertos.

La situación topográfica de este pueblo, en los estribamientos occidentales que por aquella parte presenta la cordillera de montañas ya indicada; circundado por las demás partes por extensos terrenos planos cubiertos con palmares y abundantes pastos;

sentado á la ribera izquierda de un río que tiene por afluentes varios arroyos abundantes y cuya descripción se hizo en la sección relativa á los ríos de este Territorio; esta situación, decimos, es muy ventajosa, para el planteamiento y desarrollo de varios ramos de industria que serían allí muy favorecidos por su clima, por la calidad de sus terrenos, por la naturaleza de sus montañas y por la abundancia de sus corrientes de agua; la agricultura, puede adquirir allí tanto ensanche como se dejó dicho respecto de las villas de Santiago Ixcuinta y Acaponeta; el río presta mucha comodidad, para construir canales y acueductos para la irrigación de mucha parte de aquellos terrenos, y para emplear el agua, como fuerza motriz, en varias aplicaciones de la industria fabril; mediante un esfuerzo, muy posible, para ejecutar en el álveo del río algunos trabajos, puede hacerse navegable el mismo río desde Rosamorada hasta comunicar con el mar por los esteros de Teacapán y facilitar, por aquella vía el comercio con el Estado de Sinaloa; en la serranía inmediata al pueblo indicado, se han descubierto ya algunas vetas minerales, y, como el aspecto de aquellas montañas denuncia la existencia en ellas de otros muchos filones de la misma naturaleza metálica, un cuidadoso y práctico reconocimiento, daría otros interesantes descubrimientos de la misma clase, y, mediante la protección que necesita la minería, llegará esta industria á adquirir una importancia notable.

Llama verdaderamente la atención, de una manera dolorosa, que teniendo la Municipalidad de Rosamorada tantos elementos naturales por medio de los que puede formar su prosperidad, permanece, sin embargo, aquella localidad en un decaimiento é inercia

lamentables, desde el año de 1864 en que el pueblo de que se trata fué incendiado en medio de los trastornos públicos que causó la guerra provocada por la rebelión de Lozada: todavía se ven algunas ruinas motivadas por aquel desastre, y entre ellas, las del templo parroquial; no habiéndose podido restablecer la población hasta ahora; parece que aquella catástrofe marcó una era de decadencia para aquella localidad; y probablemente permanecerá en tan lamentable estado, hasta que la inmigración de gente laboriosa y emprendedora haga fructificar los ricos elementos naturales de aquel suelo.

El comercio tiene muy poca importancia en la comprensión relacionada. En el ramo de minería hay algunas pequeñas empresas que, estando aún en estado muy incipiente, sus productos son todavía muy pequeños. En la industria fabril no hay cosa alguna de qué hacer mención. La agricultura es la única industria que tiene alguna importancia allí: hay en toda la comprensión municipal de Rosamorada unas doscientas cincuenta fanegas de sembradura de maíz de tierra cultivada, en que se siembra maíz, frijol, cebada, garbanzo y otras semillas: hay extensos platanos y algunos plantíos de caña de azúcar; y todos estos artículos se producen allí en abundancia. La parte de la agricultura que en aquella localidad tiene mas importancia, es la cria de ganado vacuno: en todos los pueblos, haciendas, congregaciones y ranchos pertenecientes á aquella comprensión municipal, hay crias abundantes del ganado indicado; y los precios de las reses de esta clase son allí, con poca diferencia, lo mismo que en la Municipalidad de Tuxpan, segun se indicaron en el lugar correspondiente.

La Municipalidad de Rosamorada tiene, aproxi-

madamente, una población de 3686 habitantes en toda la comprensión, y de 500 en la cabecera; población, casi por completo, agricultora, entre labradores y criadores de ganado, exceptuando una pequeña parte que se ocupan en la minería.

Tiene por límites la relacionada Municipalidad, al E. y S. el río de San Pedro; al O. la Municipalidad de Tuxpan, y al N. la de Acaponeta.

Las autoridades constituidas en el pueblo de Rosamorada, son: el Ayuntamiento y un Juez de Paz. Hay en la misma población una escuela para niños y otra para niñas; una Academia de música. Hay una Plaza principal, cuyo alumbrado nocturno se hace con dos faroles.

Las oficinas federales que hay en el pueblo indicado, y su presupuesto de gastos para el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE COMUNICACIONES.

OFICINA TELEGRAFICA.

Un Jefe.....	al año	\$722 70
Un Celador montado.....	„	361 35
Renta de casa.....	„	72 00
Gastos de oficio.....	„	36 00
		1192 05
A la vuelta.....		1192 05

De la vuelta. 1192 05

RAMO DE HACIENDA.

AGENCIA DEL TIMBRE.

Un agente que no tiene sueldo, sino honorarios, según el artículo 12164 del Presupuesto de Egresos del Erario Federal para el año fiscal citado.

Total. \$1192 05

Administracion Municipal.

El Presupuesto de ingresos y egresos del tesoro municipal de Rosa Morada para el año fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, se formó con arreglo al movimiento que hubo en dicho fondo en el año anterior.

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Censos de solares y terrenos. . . . \$250 00
 Embarcadero del río de S. Pedro 100 00
 Al frente. 350 00

Del frente. 350 00
 Rastro. 120 00
 Ladrilleras. 10 00 480 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de 26 de agosto de 1887 de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen en esta Municipalidad, aproximadamente, al año. 1247 00

Total de ingresos. . . . \$1727 00

EGRESOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor. al año \$300 00
 Una preceptora. „ 300 00
 Para útiles, libros y premios, . . . 20 00 620 00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Un secretario para el Juzgado de Paz. al año 180 00
 Gastos de escritorio. „ 12 00 192 00

H. AYUNTAMIENTO.

Un secretario. al año 180 00
 Gastos de escritorio. „ 12 00 192 00
 A la vuelta. \$1004 00

De la vuelta. 1004 00

POLICIA Y ALUMBRADO PUBLICO.

Un agente. al año 135 00
Combustible para dos faroles. . . 60 00 195 00

CARCEL.

Alumbrado y alimento de presos 24 00

MUSICA.

Subvención á un encargado de la Academia. 60 00

ELECCIONES.

Para gastos en estas 10 00

FIESTAS CIVICAS.

Para solemnizar estas. 20 00

MEJORAS MATERIALES.

Se destina para éstas. 173 13

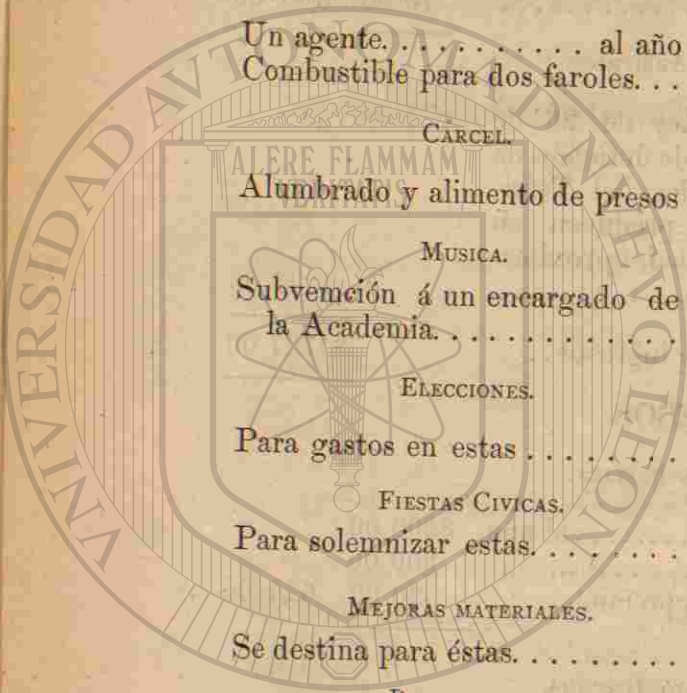
RECAUDACION.

Honorarios del Tesorero, 12½ p^o sobre lo recaudado. 215 87

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Se reserva para estos. . . , 25 00

Total de egresos, igual á los ingresos. \$1727 00



UNIVERSIDAD AUTONOMA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

SALUBRIDAD PUBLICA

Y

Movimiento de poblacion.

Desde el año de 1883 en que á Rosa Morada, lo mismo que á todas las poblaciones de esta costa, contagió la epidemia llamada, *fiebre amarilla*, no ha vuelto á presentarse en dicha comprensión ninguna otra enfermedad epidémica: la salubridad pública se ha conservado en las condiciones ordinarias. Las enfermedades endémicas son las mismas de toda aquella costa, de las que se ha hecho especial mención al tratar de las villas de San Blas, Santiago Ixcuintla y Acapona; y aquellas enfermedades causarían muchos menos estragos de los que producen, si no tuvieran por colaboradoras á ciertas costumbres perniciosas que contrarían la higiene pública: alejada dicha localidad de las poblaciones de más consideración del Territorio, aquellos campesinos habitantes están ávidos de diversiones, y con el fin de procurarse alguna distracción forman bailes públicos, que llaman "*Mariaches*," con una música rústica, al aire libre; y se entregan con frenético entusiasmo á ese género de entretenimiento, en el que se abusa de las bebidas alcohólicas, y regularmente, el baile se prolonga por dos ó tres días consecutivos; y de allí, además de los que quedan heridos ó maltratados por las riñas que siempre se suscitan en aquellas reuniones, resultan muchos enfermos de fiebre, neumanía ó disentería, que son allí



las enfermedades reinantes. Por desgracia esas costumbres son generales en todas las poblaciones pequeñas y rancherías de la costa relacionada; y el recurso más eficaz que hay para la morigeración de las costumbres, es la emulación, por medio de la inmigración de gente moralizada que se mezcle con los habitantes de aquella comarca.

Por el cuadro siguiente se vé el movimiento de población que hubo en aquella localidad en un año.

CUADRO que manifiesta el movimiento de población que hubo, por nacimientos, matrimonios y defunciones, en la Municipalidad de Rosa Morada, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio.	9	2	6
Agosto.	10	1	8
Septiembre.	9	1	9
Octubre.	8	2	6
Noviembre.	11	1	8
Diciembre.	10	1	9
1890.			
Enero.	12	2	8
Febrero.	9	1	9
Marzo	10	2	8
Abril	11	1	9
Mayo.	12	1	12
Junio.	10	2	11
Totales	121	17	103

COMPARACION.

Fueron los nacimientos.	121
Idem las defunciones.	103
Diferencia á favor de la población. .	18

OBSERVACIONES.

Como, según se dejó dicho, la población de la Municipalidad de Rosa Morada es de 3686 habitantes; corresponden por cada mil de éstos, aproximadamente, 33 nacimientos, 5 matrimonios y 27 defunciones.

En la Municipalidad referida no hay Juzgado de Estado Civil; la Secretaría del Ayuntamiento está encargada del Registro correspondiente, conforme al Reglamento de 10 de julio de 1871; pero la población no dá completo cumplimiento á la Ley relativa, omitiendo registrar algunos actos civiles; por lo que, para adquirir datos más exactos, es preciso tomar también los del registro de la Parroquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Cada. 1625 MONTERREY, MEXICO

XIX.

Poblaciones notables

SECUNDARIAS DEL TERRITORIO DE TEPIC.

PUEBLO DE JALA.

El pueblo de Jala es cabecera de una Municipalidad de la jurisdicción del Partido de Ahuacatlán, que es el 5.º de los seis que integran este Territorio: está situado este pueblo á siete y medio kilómetros, á línea recta, al Norte de la villa de Ahuacatlán; á seis kilómetros al E. N. E., del volcán del Ceboruco, y á 59 kilómetros al E. S. E., á línea recta, de la ciudad de Tepic, capital del Territorio: su situación geográfica es, á los 21.º 17.' de latitud septentrional y á los 5.º 23.' de longitud occidental del Meridiano de México: su altura es de 920 metros sobre el nivel del mar: su temperatura es templada y benigna: su posición topográfica está en un pequeño valle circundado de montañas, menos por la parte del S. E. que es por donde pasa el camino que condace de dicho pueblo á Ixtlán y Ahuacatlán: al E. de Jala y á un kilómetro, escaso, de distancia, está el pueblo de Jomulco, que puede con-

siderarse como un suburbio de la cabecera de la Municipalidad, y actualmente tiene su Juez de Paz y su fondo municipal separadamente. El pueblo de Jala tiene 2200 habitantes, y el de Jomulco, 550; y la población total de la Municipalidad, es de 7020 habitantes, de ambos sexos y de todas edades.

Los ramos de industria á que se dedican aquellos habitantes, son: principalmente la agricultura; y, en pequeña escala, el comercio y la minería, á pesar de que el último de éstos ramos podría ofrecerles muchas ventajas, por las numerosas vetas metálicas que se encuentran en las montañas de esa comprensión; pero la falta de recursos y de conocimientos en la materia, no les permite á dichos moradores explotar esos depósitos de riqueza; por lo tanto, la agricultura es la industria principal en aquella localidad.

Tiene la comprensión municipal de Jala unas doscientas fanegas de sembradura de maíz, de tierra labrada; y de estas son como cien fanegas de sembradura las que hay en rededor del pueblo de Jala en el valle en que éste está fincado, en que se siembran las mismas semillas que en las tierras de la Municipalidad de Ahuacatlán: las siembras de maíz se hacen, la mayor parte, en la Primavera, que son las que se llaman de húmedo, y el resto en Verano, y son las que nombran de aguas. No hay en todo este Territorio y acaso en toda la República, tierras que tengan una fertilidad igual á la de éstas; y en esto es en lo que se ha hecho siempre notable el pueblo de Jala: el producto de las siembras de maíz es, desde 100 hasta 300 por uno; mazorcas se encuentran allí, y no escasas, que miden hasta cuarenta y cinco centímetros de longitud; y de esa clase ya han sido remitidas algunas al extranjero, como ejemplares de esta fertilidad extra-

ordinaria. En algunas sementeras de maíz, cuando estas están ya en fruto, los labradores introducen en ellas algunas bestias caballares á paecer el zacate que se encuentra al pié de la milpa, sin que estos animales causen perjuicio alguno, porque, por lo grueso de las cañas y por la altura á que están las mazorcas, están defendidas. Estas tierras están al pié del Ceboruco, al lado opuesto de la hacienda de Tetitlán y del rancho de Uzeta, esto es, al E. de dicho cerro, á cuyo rumbo ha ido á caer la mayor parte de la ceniza y arena que arroja el volcán, impelidas por el viento del Oeste que es el que sop'a casi constantemente allí; á esto se atribuye generalmente en aquellas poblaciones, el abono de dichas tierras, y parece que con justicia, pues ningunas otras de las inmediatas y que están fuera de esa acción del volcán, tiene esa asombrosa fertilidad.

El costo de siembra de una fanega de maíz, hasta levantar la cosecha, es en esta localidad, como de setenta y cinco pesos, que es superior al costo de las siembras en las otras Municipalidades de este Territorio, por el aumento que en Jala tiene la renta de las tierras.

El precio medio del maíz en la localidad relacionada, es de un peso veinticinco centavos la fanega; y el del frijol, dos pesos cincuenta centavos fanega.

Mucho se mejoraría la agricultura en esta localidad, si se adoptaran en ella las herramientas y útiles de labranza más modernos; pero esto no es posible, porque la pobreza de los labradores no lo permite.

Se calcula que en la comprensión municipal de Jala hay dos mil cabezas de ganado vacuno, de las cuales, ciento cincuenta yuntas de bueyes están destinadas al cultivo de la tierra, cuatrocientas reses

son para el abasto y mil trescientas son de cria. Los precios medios de las reses, son: siete pesos cabeza de ganado de cria de fierro arriba, treinta pesos yunta de bueyes de trabajo, y doce pesos la res de abasto.

Hay como doscientas cincuenta bestias caballares de cria y de servicio y ciento cincuenta mulas de carga; los precios de todos estos animales son variables desde diez hasta cien pesos.

Las crias de cerdos eran anteriormente muy numerosas; pero la epidemia del "*mal rojo*," que cayó sobre estos animales, los dejó reducidos á unas quinientas cabezas de cria.

Se ha notado que en ciertas estaciones del año, al ganado vacuno lo atacan algunas enfermedades epidémicas, como las llamadas, *ranilla*, *pejo* y *mal del vaso*; los síntomas de estas enfermedades son los siguientes: de la ranilla, la res inclina la cabeza, se le hundén los ojos y se le ponen llorosos; del pejo proviene un desfloramiento en la piel en la parte atacada y se embravesce la res; el mal del vaso presenta como síntoma, alteración en el lado del vaso, respiración fatigosa y convulsiones continuas: los antidotos con que se ha procurado combatir estas enfermedades son los siguientes: para la primera, se cortan las astas desde la parte en que brote la sangre y sangrías en las venas del pescuezo; para el segundo caso, se aplican cáusticos de álcali en la parte dañada; á la tercera enfermedad no se le ha hallado remedio. Los síntomas del "*mal rojo*" en los cerdos, son, abatimiento, basca, evacuación, convulsiones y desgano de comer; algunos animales de éstos han sanado haciéndoles beber jugo de limón con sal y aplicándoles sangrías en las cuerdas que circunda la trompa; esta enfermedad que

apareció en los cerdos á principios del año de 1888, y las indicadas en el ganado vanuno, que se les conoce desde antiguamente, causan grandes perjuicios á la agricultura algunas veces.

También encuentra la agricultura en Jala con el grande inconveniente de la falta de agua; no hay en este pueblo ningún río, ni vertiente, ni noria, ni pozo, que abastezca de agua á la población, el agua potable, para el consumo en dicho pueblo, se le hace venir desde una distancia de ocho kilómetros por medio de atarjeas y caños; se han hecho experimentos para sacar el agua por medio de pozos abiertos en el suelo de aquel lugar; y á treinta metros de profundidad se han encontrado peñas volcánicas, que además de ser muy difícil su perforación, indicaban que no se encontraría el agua; esta escasez de agua es general en la Municipalidad relacionada; en toda la superficie de su comprensión no hay río, ni laguna, ni más depósito de agua que algunos pequeños vertientes que abastecen escasamente para el consumo que hacen la gente y los animales; por consiguiente, la agricultura no tiene allí el auxilio de la irrigación de los terrenos que son á propósito para ello; el río de Lerma pasa por el límite N. E. de dicha Municipalidad; pero á una larga distancia del pueblo y por una barranca tan profunda, que no es posible tomar alguna parte del agua de este río para conducirla al pueblo de Jala, ó para regar algunos terrenos de su comprensión municipal.

Los montes, en el período de los últimos veinticinco años, han disminuido en la comprensión municipal de Jala, y las lluvias, en algunos de esos años, han sido estériles; y por consecuencia, los ojos de

agua han disminuido, al estado de cegarse algunos de ellos.

Son frecuentes en aquella comarca las granizadas, así como las descargas eléctricas y fuertes vientos, que causan perjuicios á las sementeras; sin embargo, se nota que la agricultura ha progresado de pocos años á esta parte

La Municipalidad de Jala está limitada como sigue: al E. por la Municipalidad de Ixtlán; al S. O., por la de Ahuacatlán; al N. O., por la de Santa María del Oro; y al N. E., por la de La Yesca, siendo la línea divisoria por este rumbo, el río de Lerma, en una longitud de 32 kilómetros.

Hay en el pueblo de Jala una industria de alguna importancia y que se puede considerar como una ramificación de la industria agrícola, que es, la cria de colmenas de cera blanca; y de esta producción se hace una regular extracción, para su venta, á Tepic y á otros puntos del Territorio.

Las maderas que se encuentran en los montes de la comprensión municipal de que se trata, son muchas; pero las principales por su mayor utilidad, son las siguientes: pino ú ocote, tepehuaje, malroño, tepeahuacate, encino, roble, cuate ó palo dulce y otras; y se hace una extracción al año, para las poblaciones inmediatas, aproximadamente de mil vigas y tres mil tablas de ocote, y como cuatro mil piezas de varios tamaños de todas las demás clases de las maderas dichas. Los cerros más notables que hay á inmediaciones del pueblo de Jala, son: el del Volcán llamado "Ceboruco," al Oeste del pueblo; y el de Citaltepec, al N. E. de la misma población.

Existen en el suelo perteneciente á la Municipalidad de Jala, cuatro minerales, nombrados: Coapi-

lla, Ahuacatancillo, El Liso y Chimaltitán; hay actualmente en explotación en estos minerales, las minas siguientes: en el primero las minas llamadas Providencia, Dulces Nombres y El Títere; en el segundo, la de Maravillas; en el tercero, La Esmeralda y La Armonía; y en el cuarto mineral, El Bagre y La Concepción; los trabajos actuales en todas estas minas son en pequeña escala y con un resultado escaso, por falta de recursos para impulsar la explotación. Hay en los minerales referidos muchas otras minas que están abandonadas desde tiempos muy anteriores. Los metales que se arrancan de las minas indicadas, producen plata y oro por medio del beneficio de patio, para lo cual hay en aquellos minerales unas pequeñas planillas con tahonas movidas con la poca agua que se encuentra en los mismos minerales.

En los cerros inmediatos al pueblo se hallan bancos de cantera de mediana clase, basalto y obsidiana; y en las planicies se encuentran arcillas propias para la fabricación de loza corriente y materiales de construcción.

El comercio que se hace en el pueblo de Jala y en toda su comprensión municipal es escaso; hay en toda esta unas doce pequeñas tiendas mixtas de abarrotes y ropa corriente, al por menor; los efectos que se conducen á dicha localidad para el comercio son, la mayor parte, del país, y los muy precisos son extranjeros, que se llevan de Guadalajara y Tepic; los fletes importan, respectivamente, cuatro pesos la carga de una parte y dos de la otra; y los medios de transporte son en mulas y en carros. Los artículos que se extraen de Jala y su comprensión, para su venta á otros puntos de este Territorio, son: maíz,

manteca, cebo, queso seco y fresco, cera blanca, labrada y en marquetas, maderas y algunas manufacturas.

Respecto de la industria fabril, hay que notar, que en la población de que se trata, hay los talleres siguientes: tres carpinterías, tres herrerías, tres talabarterías, seis zapaterías, tres coheterías, dos sombrererías para obra de lana y de palma, una sastrería, tres alfarerías, tres cererías, seis obradores para construir cestos, dos para fabricar sillas, dos para hacer fustes para sillas de montar y seis ladrilleras.

Las materias primas que se encuentran en esta comprensión municipal para ayuda de la industria fabril, son: pieles, plantas y arbustos textiles, maderas de las clases ya indicadas, palmas, yerbas para tenería, cera y las resinas de varios árboles; los demás materiales que se necesitan para las manufacturas, se traen de Guadalajara y de Tepic. Una parte considerable de las manufacturas que se fabrican en Jala, se llevan para su venta á otros puntos del Territorio.

Los edificios públicos que hay en el pueblo de Jala son los siguientes: una casa municipal en que está la Secretaría del Ayuntamiento y el Juzgado de Paz, dos cárceles, una para cada sexo, una escuela de niños; hay un panteón público bien resguardado con paredes y situado á quinientos metros de distancia al Sur del pueblo; hay dos templos destinados al rito Católico, en actual servicio, y otro templo en construcción. La Jefatura Política del Territorio, en 23 de marzo de 1892, expidió una orden dirigida al Prefecto de Ahuacatlán para que se construya un Panteón en el pueblo de Jomulco, destinando á este efecto lo que se recaude en el Registro Civil de Jala por los actos civiles pertenecientes á aquel pueblo.

Las autoridades que hay constituidas en el pueblo de Jala, son: el Ayuntamiento, cuyo presidente funciona como autoridad política, y para la Administración de Justicia, un Juez de Paz y dos auxiliares. Para la Instrucción primaria hay una escuela para niños y otra para niñas, cuyos establecimientos están sostenidos por el Ayuntamiento.

La seguridad pública está vigilada por dos celadores pagados por la Municipalidad y tres comisarios del cuartel, con el auxilio que prestan los habitantes del mismo lugar.

Las oficinas federales que hay establecidas en el pueblo de Jala y su presupuesto de gastos para el año fiscal de 1.º de julio de 1891 a 30 de junio de 1892, son como sigue:

Ramo de comunicaciones.

Una agencia de la Administración de Correos de Ahuacatlán, cuyo presupuesto está incluido en el de esta.

Ramo de Hacienda.

SUB-RECEPTORIA DE RENTAS.

Un sub-Receptor subalternado a la Receptoría de Ixtlan, al año. . . .	182 50
Un celador del servicio de la oficina y auxiliando á la subalterna de Ahuacatlan, al año.	240 90
Un celador.	120 45
Al frente.	\$ 543 85

Del frente.	543 85
Renta de local para la oficina.	24 00
Gastos de oficio.	12 00
	579 85

AGENCIA DEL TIMBRE.

Un agente, que no tiene sueldo, sino honorarios, con arreglo á la partida 12164 del Presupuesto General del Erario Federal.

Total.	\$ 579 85
----------------	-----------

Administracion Municipal

—EN EL—

PUEBLO DE JALA.

El Presupuesto de ingresos y egresos del fondo municipal de Jala, para el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, lo formó el Ayuntamiento de dicha localidad con arreglo á la recaudación y gastos que hubo en el año anterior en la misma Municipalidad.

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Intereses sobre capitales. . . . al año	112 26
Censo sobre fincas rústicas. . al año	35 78
Censo sobre solares. " "	21 08
A la vuelta.	169 12

De la vuelta.	169 12
Censo sobre extracción de barro en la ladrillera.	5 00
Renta de localidad para el expendio de carne.	38 40 212 52

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de Dotación de fondos municipales de este Territorio, sancionada en 26 de agosto de 1887, producen en la Municipalidad de Jala. . . . al año

2037 00

Suman los ingresos. 2249 52

EGRESOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor. al año	360 00
Una preceptora. „ „	360 00
Renta del local de la escuela de niñas. al año	24 00
Para premios, útiles y subscripcion de periódico.	37 00 781 00

POLICIA Y ALUMBRADO.

Un celador de policía y guarda municipal. al año	192 00
Un celador de policía. „ „	144 00
Al frente.	336 00 781 00

Del frente.	336 00 781 00
Gastos extraordinarios de policía.	5 00
Por petróleo y compostura de faroles. al año	123 36 464 36

FUENTES PUBLICAS.

Un fontanero. al año	\$ 91 25
Gastos de recomposición del acueducto. al año	60 00 \$ 151 25

SALUBRIDAD PUBLICA.

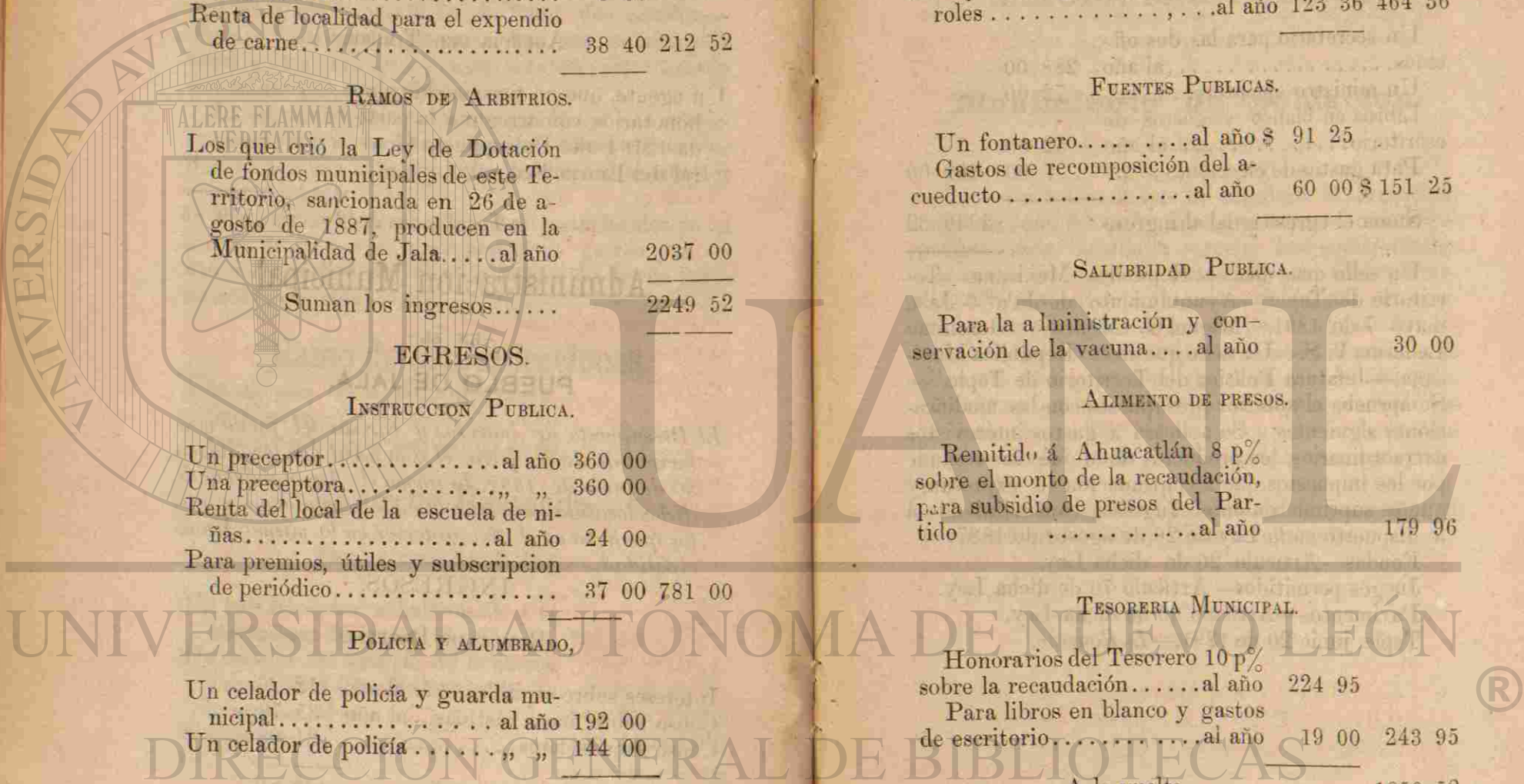
Para la administración y conservación de la vacuna. . . . al año	30 00
--	-------

ALIMENTO DE PRESOS.

Remitido á Ahuacatlán 8 p% sobre el monto de la recaudación, para subsidio de presos del Partido. al año	179 96
--	--------

TESORERIA MUNICIPAL.

Honorarios del Tesorero 10 p% sobre la recaudación. al año	224 95
Para libros en blanco y gastos de escritorio. al año	19 00 243 95
A la vuelta.	1850 52



De la vuelta. . . . 1850 52

AYUNTAMIENTO Y JUZGADO DE PAZ.

Un secretario para las dos oficinas.....al año	288 00	
Un ministro ejecutor.	72 00	
Libros en blanco y gastos de escritorio.....al año	32 00	
Para gastos de elecciones,	7 00	399 00

Suma el egreso igual al ingreso \$2249 52

Un sello que dice:—“República Mexicana. Territorio de Tepic.—Ayuntamiento de Ja'a.”—Jala, mayo 7 de 1891.—Miguel G. Monroy.—Gerónimo Ledesma V. S.— Un sello que dice: “República Mexicana.—Jefatura Política del Territorio de Tepic.”— Se aprueba el anterior presupuesto con las modificaciones siguientes: Se aplicará á gastos imprevistos extraordinarios, los productos de lo que se recaude por los impuestos que á continuación se expresan y que se suprimieron en el Ingreso, contraviniendo á lo dispuesto en la Ley de 26 de agosto de 1887:

Fondas—Artículo 20 de dicha Ley.

Juegos permitidos—Artículo 70 de dicha Ley.

Pavimentos—Artículo 80 de dicha Ley.

Tepic, junio 20 de 1891.—*L. Romano.*

SALUBRIDAD PUBLICA

Y

Movimiento de poblacion.

La única epidemia que ha afligido á la Municipalidad de Jala, de varios años á esta parte, con alguna frecuencia, ha sido la viruela: las enfermedades endémicas en la misma localidad, que son: pulmonía, fiebres y enteritis de varias clases, solo se desarrollan en principios de la estación de aguas: la benignidad del clima hace que la salubridad pública se conserve en buenas condiciones en el resto del año, cuando no aparece la viruela: pero para prevenir esta epidemia se debe recurrir á los medios de precaución conocidos, hasta hacerla desaparecer por completo.

El siguiente cuadro presenta el movimiento de población en un año en dicha comprensión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CUADRO que manifiesta el movimiento de población por nacimientos, matrimonios y defunciones, que hubo en la Municipalidad de Jala en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890,

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio.....	24	1	17
Agosto.....	21	1	14
Septiembre.....	17	4	23
Octubre.....	34	3	18
Noviembre.....	28	10	14
Diciembre.....	27		24
1890.			
Enero.....	23	5	15
Febrero.....	21	10	17
Marzo.....	21		6
Abril.....	14	3	15
Mayo.....	34	11	18
Junio.....	21	6	22
Totales.....	285	54	203

COMPARACION.

Suma de nacimientos.....	285
Idem. de defunciones.....	203
Diferencia á favor de la población..	82

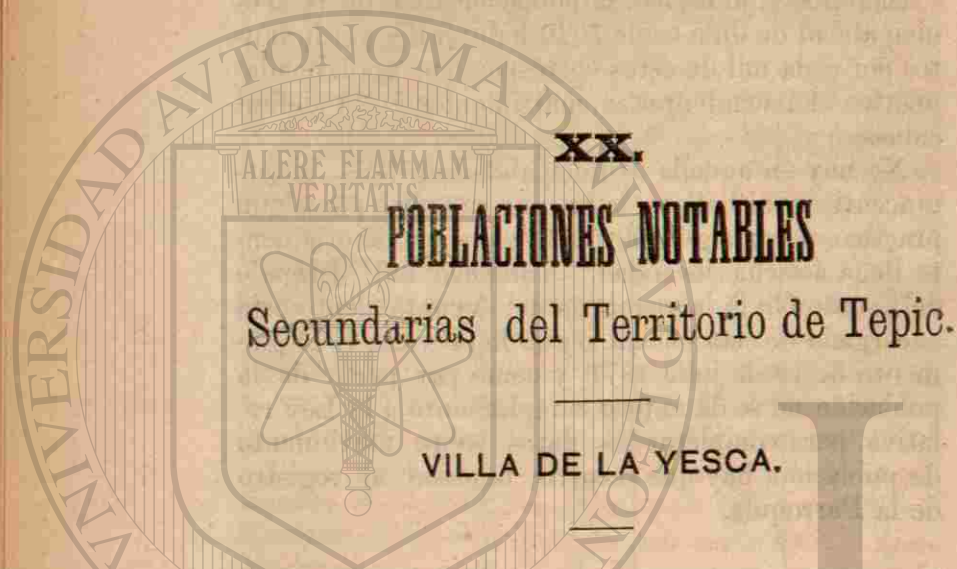
OBSERVACIONES.

Según se dijo arriba, la población total de la Municipalidad de Jala es de 7020 habitantes, por lo tanto, por cada mil de estos corresponden, aproximadamente, 41 nacimientos, 8 matrimonios y 29 defunciones.

No hay en aquella Municipalidad médicos, ni farmacéuticos, ni boticas; la vacuna se aplica por algún práctico, ó por algún facultativo que transitoriamente llega á dicha localidad. Tampoco hay Juzgado del Estado Civil; la secretaria del Ayuntamiento está encargada de esta oficina, según lo previene el Reglamento de 10 de julio 1871; y como por parte de la población no se dá entero cumplimiento á la Ley relativa, para completar los datos sobre movimiento de población, hay que recurrir tambien al registro de la Parroquia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





Esta población es cabecera de Municipalidad y de una de las Sub-prefecturas del Partido de Ahuacatlán, y del mineral que lleva el nombre de la misma villa; está situada esta á 6 kilómetros de distancia por aquella parte de la ribera izquierda del río de Bolaños, que también llaman, de La Yesca, en la parte inmediata á esta población: su altura es de 980 metros sobre el nivel del mar, y situada hacia las faldas occidentales de la serranía que, por el Este, es el límite entre dicha Municipalidad y el Cantón de Tequila del Estado de Jalisco: está la villa dicha á 60 kilómetros al N. E., á línea recta, de la cabecera del Partido, y á 100 kilómetros al E., á línea recta, de la capital del Territorio; pero por el camino principal, que es por la vía de Ahuacatlán é Ixtlán, el iti-

nerario desde dicha capital á La Yesca es de 140 kilómetros, haciendo muchas curvas el camino, y por terreno muy accidentado desde á inmediaciones de Ixtlán hasta la población relacionada. La situación geográfica de ésta es á $21^{\circ} 32'$ de latitud boreal, y á $104^{\circ} 56'$ de longitud occidental del Meridiano de México: su población es de 1550 habitantes en la cabecera y 5383 en toda la comprensión municipal; su clima es templado.

La agricultura y la minería son los principales ramos de industria en esta comprensión municipal: hay en toda esta, unas doscientas fanegas de sembradura de maíz de tierra cultivada, y aún quedan terrenos eriales en extensión como de quinientas fanegas de sembradura, á propósito para el cultivo, y á algunos de estos puede dárseles riego; pero los agricultores carecen actualmente de recursos para emprender mejora alguna en este ramo. El costo de siembra, beneficio y cosecha de cada fanega de sembradura de maíz, es, por término medio, de cincuenta pesos: el producto medio del maíz, es de cincuenta por uno; y el precio de esta semilla en aquella comarca, es, con pocas excepciones, un peso cincuenta centavos la fanega: muy pocas semillas de otras clases se cultivan en la localidad de que se trata: hay en toda esta, unas tres mil quinientas reses vacunas, de las cuales se destinan para la labranza doscientas yuntas de bueyes; dos mil quinientas reses son de cría y el resto se destina para el consumo general. El precio de cada res es de diez á quince pesos, según su clase ó el servicio que puede prestar.

Los terrenos y el clima de la localidad relacionada, son á propósito para el cultivo de todas clases de cereales y productos de las zonas templadas; pero la

agricultura no puede tener mayor desarrollo por falta de medios fáciles de transporte para buscar venta á los productos.

En los montes de esta comprensión hay varias maderas; pero las que se encuentran en abundancia, son, el ocote y el encino. Los ríos que atraviesan ó limitan esta Municipalidad, como ya se dijo en otra parte, son, el río de Lerma que sirve de límite á esta por el S. O. con las municipalidades de Ixtlán, Jala y Santa María del Oro; el río de Bolaños, que en parte, limita por el N. E. á la comprensión de La Yesca, separándola del Estado de Zacatecas y del Cantón de Colotlán del Estado de Jalisco: el río de Santa Catalina ó de Apozolco y sus tributarios, el de Amatlán de Jora y el de la Calera, atraviesan la comprensión de que se trata, en la que también hay algunos pequeños arroyos y ojos de agua que proveen de este líquido para el consumo ordinario y pueden ser de mucha utilidad á la agricultura.

Además de los linderos que quedan dichos en el párrafo anterior, también tiene esta Municipalidad los siguientes: Por el S. E. el Cantón de Tequila del Estado de Jalisco, cuya línea divisoria pasa por la cima de la Sierra llamada de La Yesca, y por el N. O. la Sub-prefectura de la Sierra del Nayarit.

Hay tres minerales en la Municipalidad de La Yesca, que llevan los nombres de las poblaciones principales que hay en ellos, y son, La Yesca, Jora Viejo y Tatepuzco, en los que se conocen seis vetas principales, ó filones metálicos, y en estos hay actualmente quince minas en explotación, en pequeña escala, y que producen plata y oro: también hay en dichos minerales muchas minas abandonadas desde tiempo inmemorial, y hundidas dos, llamadas de "San

Miguel" y "Zapopam," que á causa de la falsedad del terreno están en ese estado desde hace mucho tiempo. Haciendas de beneficio hay seis movidas con agua, y muchos arrastres á los que se aplica potencia animal. Algunas de estas negociaciones mineras remiten sus metales al extranjero para el beneficio; pero no siempre resulta ventajosa esta operación. La zona minera de toda la comprensión municipal de La Yesca ha sido, y es, de más importancia que la del mineral de Motaje en el Partido de Acaponeta; pero actualmente tiene muy poco movimiento, por las mismas causas que se expusieron para explicar la falta de desarrollo de la minería en Motaje.

Como pertenecientes al ramo de minería, se encuentran también en la relacionada comprensión, canteras y cal en abundancia y de buenas clases para mampostería, y algunas arcillas propias para fabricar ladrillos y loza corriente.

El comercio se hace en muy pequeña escala en la población relacionada: hay pocas y pequeñas tiendas mixtas, de ropa y abarrotes, al por menor. A causa de los muy malos caminos que hay en la comprensión municipal de La Yesca, los fletes son costosos, y por consiguiente, no se extrae más producto que la plata piña, que se lleva para acuñar, ó para venta, á Guadalajara: los efectos para el comercio se traen á La Yesca, de Ixtlán, Hostotipaquillo y Guadalajara, costando el flete de cada carga de doce arrobas, tres pesos desde los dos primeros puntos dichos, y siete pesos desde el tercero. Los indígenas de la parte meridional de la Sierra del Nayarit hacen algún comercio en la comprensión de la Yesca; pero los efectos que éstos llevan para vender, son de

muy poca importancia y los artículos que compran, son exclusivamente los de más urgente necesidad. La industria mercantil en dicho lugar, lo mismo que en todo este Territorio, podrá adquirir alguna mayor actividad, solamente con el desarrollo de los demás ramos de industria, por medio de un aumento de población laboriosa, y de la concurrencia de capitales industriales destinados á dar impulso á las empresas industriales de todas clases.

La industria fabril tiene muy escaso movimiento en la Municipalidad de que se trata; las manufacturas que allí se necesitan, se llevan de las mismas partes de donde se ha dicho que se piden los efectos de comercio; con excepción de las obras gruesas de carpintería y herrería, que allí miso se fabrican.

La villa de la Yesca se compone de veinte manzanas de casas, divididas en cuatro cuarteles y formando cinco calles longitudinales y diez y seis transversales. Los edificios públicos son: un templo dedicado al culto católico; una casa para las oficinas del Ayuntamiento, del Juez Menor y de la Sub-prefectura; una cárcel pequeña y un panteón. Hay una plaza para el mercado: el alumbrado público se hace con diez faroles que se encienden con petróleo y están vigilados por el alcaide. La instrucción pública de primeras letras se dá en dos escuelas sostenidas por el Ayuntamiento, una para cada sexo; y está en construcción una finca destinada para estos establecimientos.

Las oficinas federales que hay en la villa relacionada y su presupuesto de gastos para el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE GOBERNACION.

SUBPREFECTURA POLITICA.

Un Sub-prefecto.....	al año	\$1000 10
Un secretario	„ „	602 25
Gastos de oficio	„ „	24 00
		<hr/>
		1626 35

REGISTRO CIVIL.

Un Juez	al año	302 95
-------------------	--------	--------

RAMO DE JUSTICIA.

JUZGADO MENOR.

Un Juez	al año	1200 85
Un secretario	„ „	602 25
Un escribiente comisario	„ „	401 50
Gastos de oficio	„ „	96 00
		<hr/>
		2300 60

RAMO DE COMUNICACIONES.

OFICINA DE CORREOS.

Una agencia cuyo gasto está incluido en el presupuesto de la Administración de Correos de Ixtlán.

A la vuelta	\$4229 90
-----------------------	-----------

De la vuelta \$ 4229 90

RAMO DE HACIENDA.

RENDA DEL TIMBRE.

Una agencia de la Administración Principal del Timbre del Territorio de Tepic, que no tiene sueldo fijo señalado, sino honorarios, con arreglo á la partida 12164 del Presupuesto de Egreses del Erario Federal, para el año fiscal indicado.....

Total..... 4229 90

Administracion Municipal

-DE-

LA YESCA.

El Presupuesto de recaudación y gastos de la Tesorería Municipal de la Yesca, para el año fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, se formó con arreglo al movimiento de fondos que hubo en dicha oficina en el año fiscal anterior, como sigue:

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Censo de solares..... 1000 00

Al frente. 1000 00

Del frente. 1000 00
Censo de terrenos.....al año 275 00 1275 00

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de 26 de agosto de 1887, de Dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen, aproximadamente en la Municipalidad indicada.....al año 1601 75

Total.....\$ 2876 75

EGRESOS.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Un secretario.....al año 180 00
Gastos de oficina....., , 18 00 198 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor..... al año 480 00
Una preceptora....., , 360 00
Renta de locales de las escuelas.. 120 00
Utiles para las mismas. 100 00 1060 00

POLICIA Y CARCEL.

Dos policías á \$180 cada uno, al año..... 360 00
A la vuelta. . . \$ 360 00\$1258 00

De la vuelta	\$ 360 00	\$1258 00
Un alcaide al año	180 00	
Para aliu ento de presos en esta villa	150 00	
Remitido á la cabecera del Partido, como subsidio para alimentacion de presos al año	150 00	840 00
TESORERIA.		
Honorarios de un Tesorero, al año	250 60	
Renta de casa para la Tesoreria	24 00	
Gastos de oficina	18 00	292 60
GASTOS DIVERSOS.		
Gastos de elecciones	15 00	
Para fiestas cívicas	20 00	
Alumbrado público	62 00	
Dos subscripciones á "La Escuela Moderna"	12 00	
Gastos extraordinarios de policia	50 00	
Para compostura de caminos	100 00	
Para mejoras materiales	142 00	
Gastos extraordinarios	85 15	486 15
Suma igual al ingreso		\$2876 75

La Yesca, mayo 6 de 1891.—El Tesorero, *Andrés Paredes*.—Ayuntamiento Constitucional de La Yesca—V.º B.º—El Presidente del Ayuntamiento, *Jesús Bueno*.—Jefatura Política del Territorio de Tepic.—Se aprueba el anterior Presupuesto.—Tepic, junio 20 de 1891.—*L. Romano*.

SALUBRIDAD PUBLICA

Y

Movimiento de poblacion

EN LA YESCA.

A causa de la altura del suelo de esta poblacion, que es superior á la de las otras cabeceras municipales de este Territorio, y por su inmediatecion á la sierra que lleva el mismo nombre de la villa, la temperatura en esta es más fria que en las otras indicadas poblaciones, y no se sufren allí las enfermedades propias de la tierra caliente, y aun algunas epidemias que han invadido el centro del Territorio, no han contagiado á la localidad relacionada: las enfermedades reinantes en esta, son, las fiebres tifoidéas é intermitentes, que atacan más generalmente en la estacion de secas. Por el siguiente cuadro se vé el movimiento de poblacion que hubo en un año en aquella comprension municipal.



CUADRO que manifiesta el movimiento de población, por nacimientos, matrimonios y defunciones, que hubo en la Municipalidad de La Yesca en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio.....	32	2	10
Agosto.....	50	6	11
Septiembre.....	16	6	9
Octubre.....	32	4	8
Noviembre.....	18	4	6
Diciembre.....	42		4
1890.			
Enero.....	14	4	17
Febrero.....	14	8	13
Marzo.....	16	4	18
Abril.....	22	2	19
Mayo.....	32	10	8
Junio.....	40	2	8
Totales.....	328	52	131

COMPARACION.

Suma de nacimientos 328
 Idem. de defunciones, 131
 Diferencia á favor de la población . . 197

OBSERVACIONES.

La población de esta Municipalidad, según ya se dijo, es de 5383 habitantes; y resulta, que por cada mil de éstos, hubo en el año indicado, aproximadamente, 61 nacimientos, 10 matrimonios y 24 defunciones.

A juzgar por la diferencia que resulta en este cuadro entre el número de nacimientos y el de defunciones, el clima de la comprensión municipal de La Yesca es el más saludable de este Territorio, y el que está menos expuesto á sufrir las invasiones de enfermedades epidémicas.

XXI.

POBLACIONSS NOTABLES

Secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE AMATLAN DE CANAS

Está situado este pueblo muy inmediato al lindero meridional de este Territorio, cuya línea divisoria por este rumbo está señalada por el río de Ameca; y en una planicie que queda hacia la ribera derecha de éste, está sentada la población: su posición geográfica es á los 20° 52' de latitud septentrional, y 5° 18' de longitud occidental del Meridiano de México: está á 93 kilómetros de distancia, á línea recta, al S. E. de la capital del Territorio y á 138 kilómetros por el itinerario del camino principal: es cabecera de Sub-prefectura y de Municipalidad de la jurisdicción del Partido de Ahuacatlán, de cuya villa está, próximamente al Sur, á 54 kilómetros de distancia por el camino principal: la altura del suelo de este pueblo es como de 850 metros sobre el nivel del mar, por lo que la temperatura es asaz

cálida y no se nota un gran contraste termométrico en el cambio de las estaciones.

La Municipalidad de Amatlán de Cañas tiene los linderos siguientes: al E., el Cantón de Tequila del Estado de Jalisco; al S. O., el Cantón de Mascotá del mismo Estado, estando marcada la línea divisoria por el río de Ameca; al N. O., la Municipalidad de Ahuacatlán; y al N., la de Ixtlán. Su población es de 1400 habitantes en la cabecera y 5442 en todo el Municipio.

En la comprensión indicada hay varios cerros; pero los principales, por su altura y escabrosidad, son los dos llamados allí La Cuadrilla y Los Tajos: hay varios bosques que producen en abundancia las maderas de roble, encino, tepehuaje, tepemezquite, majaguas, cedro blanco, valletas y otras; y se encuentra con alguna abundancia el palo de tinte, llamado "Moralete."

Algunos puntos de esta Municipalidad son escasos de agua, y para sacarla tienen que abrir pozos de ocho á diez metros de profundidad: el río de Ameca presta grandes servicios para la irrigación de algunos pequeños terrenos y suministra el agua necesaria para el consumo que hacen los habitantes inmediatos á su ribera derecha correspondiente á dicha localidad: en el cerro de La Cuadrilla hay dos ojos de agua de muy buena clase; y al pié del mismo cerro hay un ojo de agua caliente que produce en sus orillas una substancia salitrosa muy benéfica para los ganados vacuno y caballar: en la hacienda de La Estancia hay otro ojo de agua abundante, de donde se proveen los habitantes de aquel punto, y aun se hacen algunos regadíos con esta agua. El pueblo de Amatlán de Cañas está atravesado por una pe-

queña corriente de agua, que allí se le dá el nombre de río; pero que, por su pequeñez, no se mencionó en la parte que trata de los ríos de este Territorio; sin embargo, este pequeño arroyo es de mucha utilidad al expresado pueblo, porque le provee del agua necesaria para el uso general del pueblo, y en particular, para algunos regadíos pequeños.

La principal industria es la agricultura, en la Municipalidad de que se trata: hay en toda esta extensión unas trescientas fanegas de sembradura de maíz, de tierra cultivada, treinta fanegas de sembradura de riego y como doscientas fanegas de sembradura de capacidad de terreno que no está cultivado y es á propósito para la labranza: los productos que actualmente se cultivan allí, son, maíz, frijol, arroz, cebada, garbanzo etc., y muchas frutas y hortalizas: está experimentado que los terrenos de dicha localidad pueden producir algodón, café, tal ayo, coco de aceite y otros frutos agrícolas de la tierra caliente que actualmente no se cultivan allí: la fertilidad de las tierras es mediana, y el costo de las siembras de todas clases es semejante al que causan las mismas en la cabecera del Partido.

Hay en la misma comprensión municipal tres mil seiscientas reses vacunas de cría, quinientas yuntas de bueyes para la labranza, cien reses destinadas para el consumo público y doscientas para extraerlas para su venta fuera de la Municipalidad: el precio de las reses, es de 10 á 20 pesos cada una de las de cría, de 12 á 25 las de abasto, y 30 pesos la yunta de bueyes para el trabajo. También hay algunas crías y engordas medianas de cerdos y de otros animales domésticos. Las enfermedades que atacan á los ganados en la localidad de que se trata, son las mismas

que se han referido respecto de las otras municipalidades del Territorio.

El ramo de minería tiene alguna importancia en la comprensión relacionada; aunque, por ahora, solamente dos minas están en trabajo, en pequeña escala; pero hoy varias vetas metálicas, que tienen ley de plata y oro, que incitan á la explotación; y algunas minas antiguas aterradas, que por la falta de recursos, los mineros del lugar, no las han desaterrado; pero por las tradiciones que hay de ellas, tienen un porvenir, y seguramente vendrá tiempo en que cooperarán poderosamente al movimiento minero en aquella comarca; pero para ésto es precisa allí la concurrencia de mineros competentes y de capitales industriales, porque de unos y otros carece aquella localidad.

La circunstancia de estar el pueblo de Amatlán de Cañas á considerable distancia de la cabecera del Partido y de las poblaciones importantes del Territorio en donde hay algún comercio, contribuye para que los habitantes de aquella comprensión municipal concurren á dicho pueblo á hacer el comercio; de lo que resulta en el lugar algún movimiento mercantil: hay allí nueve establecimientos mercantiles mixtos de ropa y abarrotes, cuyos efectos, la mayor parte, se traen de Guadalajara, y algunos abarrotes de Etzatlán y Ahualulco del Estado de Jalisco y de Ixtlán y Ahuacatlán de este Territorio: el costo de flete, por carga de mula, es de tres pesos de la primera de dichas poblaciones, un peso cincuenta centavos de la segunda y un peso de las tres últimas. El terreno de aquella comprensión es muy accidentado por lo que los caminos son pesados y todos de herradura. Los productos que se extraen de dicha loca-

lidad, para su venta, á algunas partes inmediatas del Estado de Jalisco, son: maíz, arroz, frijol, cebada y reses vacunas.

En el ramo de industria fabril hay poco movimiento; solamente se fabrican allí las manufacturas más corrientes para el uso común; hay en el pueblo indicado, seis herrerías, cuatro carpinterías, una cohetería, dos obrajes con dos telares para tejidos corrientes de lana, cuatro zapaterías, y dos alfarerías: Hay cinco morteros para majar arroz; cuya fuerza motora es el agua; y hay puntos muy á propósito para erigir fábricas para construir artefactos con las materias primas que puede producir aquel suelo; para cuyo objeto el río de Ameca invita con su potencia hidráulica.

En el pueblo relacionado hay las autoridades siguientes: Un Subprefecto Político, un Juez de Paz y dos auxiliares, y el Ayuntamiento compuesto de cuatro municipales.

La instrucción primaria se dá en dos escuelas, una para cada sexo, y están sostenidas por el Ayuntamiento.

Los edificios públicos que hay en el mismo pueblo, son: un templo dedicado al culto católico, una sala municipal, dos cárceles, de ellas, una para cada sexo, un panteón situado fuera del pueblo, y que tiene la extensión necesaria, solamente requiere que se levanten algo más las paredes de que está circundado.

Las oficinas federales establecidas en el pueblo de Amatlán de Cañas y su presupuesto de gastos, según el presupuesto de egresos del Erario Federal, para el año económico de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892, son las siguientes:

RAMO DE GOBERNACION.

SUBPREFECTURA POLITICA.

Un Sub-prefecto	al año	\$1000	10
Un secretario	„	602	25
Gastos de oficio	„	24 00	1626 35

Registro Civil no hubo en esta Municipalidad hasta este año: en el Presupuesto Federal para el año fiscal siguiente, ya se instituyó dicha oficina en Amatlán de Cañas.

RAMO DE COMUNICACIONES.

OFICINA DE CORREOS.

Una agencia cuyo gasto está incluso en el presupuesto de la Administración de Correos de Ixtlán.

A la vuelta.	\$1626	35
----------------------	--------	----

De la vuelta .. \$1626 65

RAMO DE HACIENDA.

AGENCIA DE RECAUDACION

Subalternada á la Receptoría de Ixtlán.

Un agente recaudador....al año	240 90	
Un celador....." "	120 45	
Renta de casa y gastos de oficio.	60 00	421 35

RENTA DEL TIMBRE.

Un agente de la Administración Principal del Timbre del Territorio de Tepic, que no tiene sueldo fijo señalado, sino honorarios, con arreglo á la partida 12164 del Presupuesto de Egresos del Erario Federal, para el año fiscal indicado.

Total..... \$2047 70

Administracion Municipal

-DE-

AMATLAN DE CANAS.

El Presupuesto de ingresos y egresos del fondo municipal de Amatlán de Cañas, para el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, se formò sobre la base del movimiento de caudales municipales que hubo en el año anterior en la Tesorería respectiva.

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Censo de solares.....al año	\$ 215 00
Réditos de capitales reconocidos sobre terrenos.....	246 00
Mercado.....	25 50
Rentas de locales para expendios de carne,.....	66 00
Mercedes de agua.....	35 00
	<hr/> 587 50

A la vuelta .. \$ 587 50

De la vuelta. . . \$ 587 50

RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que crió la Ley de 26 de agosto de 1887, de Dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen, aproximadamente en la Municipalidad indicada.....al año 1125 44

Total \$ 1712 94

EGRESOS.

INSTRUCCION PUBLICA.

Un preceptor de primeras letras al año..... 192 00
Una preceptora de primeras letras al año..... 192 00
Renta de locales de las escuelas.. 48 00
Utiles para las mismas. . 25 00
Subscripción á "La Escuela Moderna"..... 12 00
Un preceptor en la Estancia de los López..... 120 00
Una preceptora en la Estancia de los López..... 96 00
Renta de los locales para escuelas en la misma Estancia..... 18 00

Al frente . . . \$ 703 00

Del frente . . . \$ 703 00
Utiles para las mismas..... 6 00 709 00

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y JUZGADO DE PAZ.

Un secretario del Ayuntamiento y del Juzgadoal año 360 00
Gastos de escritorios de ambas oficinas..... 18 00 378 00

TESORERIA MUNICIPAL.

Honorarios del Tesorero 12 1/2% de la recaudación.....al año 173 61
Un guarda municipal..... 144 00
Gastos de escritorio de la oficina. 12 00
Cuatro libros para la oficina.... 5 00
Renta del local de la Tesorería .. 12 00
Honorarios del recaudador municipal de la Estancia de los López 12 1/2% de lo recaudado.... 38 88
Renta del local de la recaudación en la Estancia de los López.. 12 00
Gastos de oficina en la misma .. 3 00 400 49

ALIMENTOS DE PRESOS.

Remitido á la cabecera del Partido 8% de la recaudación.... 111 11

A la vuelta . 111 11 \$1487 49

De la vuelta . \$ 111 11\$1487 49
 Remitido á la cabecera del Partido 8% de la Estancia de los López..... 25 92 137 03

GASTOS DIVERSOS.

Aseo de plaza..... 12 00
 Mejoras materiales..... 20 00
 Gastos en festividades cívicas.... 12 00
 Gastos extraordinarios..... 40 22
 Gastos extraordinarios en la Estancia de los López..... 4 20 88 42
 Suma el egreso, igual al ingreso . \$1712 94

Amatlán de Cañas, mayo 6 de 1891.—Firmado.—
 —Rafael Valdez.—Francisco Solano, secretario.—Un
 sello que dice: "República Mexicana.—Jefatura Política del Territorio de Tepic."—Se aprueba el anterior presupuesto con la modificación siguiente: Se aplicará a la partida de "Gastos extraordinarios" lo que se recaude en el año por el producto de bienes mostrencos.—Tepic, junio 20 de 1891.—L. Romano.

SALUBRIDAD PUBLICA

Y

Movimiento de poblacion

En la comprensión Municipal de Amatlán de Cañas no se sufren, en la mayor parte del año, enfermedades endémicas de gravedad, aunque el clima es cálido, no son allí frecuentes las enfermedades propias de la costa: en la estación del Invierno aparecen con alguna mas frecuencia los casos de fiebre tifoideas, neumonía, bronquitis, disentería y calenturas intermitentes, que son las enfermedades endémicas en la indicada localidad; pero se presentan con menos gravedad en las demas estaciones del año: puede calificarse de benigno el clima de dicha comprensión municipal si se atiende al resultado que dió en un año el movimiento de población, segun el cuadro que se vé en seguida.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Estado que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de Amatlán de Cañas, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio	24	3	14
Agosto	28	2	16
Septiembre	23	4	15
Octubre	30	2	17
Noviembre	37	2	18
Diciembre	30	3	19
1890.			
Enero	20	6	20
Febrero	32	9	16
Marzo	25	1	17
Abril	29	4	12
Mayo	30	2	13
Junio	19	2	15
Totales	327	40	192

COMPARACION.

Suma de nacimientos	327
Idem. de defunciones	192
Diferencia á favor de la población . .	135

OBSERVACIONES.

Teniendo la Municipalidad de Amatlán de Cañas una población de 5442 habitantes, por cada mil de éstos hubo, proporcionalmente, 60 nacimientos, 7 matrimonios y 35 defunciones.

XXII

POBLACIONES NOTABLES

Secundarias del Territorio de Tepic.

PUEBLO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS

Este pueblo es cabecera de Municipalidad perteneciente á la jurisdicción del Partido de Compostela, que es el 6.º de los Partidos ó Prefecturas en que está dividido este Territorio: está situado á las inmediaciones de las faldas de un elevado cerro que se conoce con el mismo nombre del pueblo: la distancia al S. E. de la capital del Territorio, es de 25 kilómetros á línea recta, y de 48 kilómetros por el itinerario del camino principal, que es por la hacienda de la Labor; y su distancia al Este, aproximadamente, de la ciudad de Compostela, á línea recta, es de 13 kilómetros, y de 20 por el itinerario del camino principal; la altura de su suelo es de 890 metros sobre el nivel del mar. La intersección de las coordenadas para determinar la situación geográfica de este pueblo, es á los 21° 18' de latitud boreal y á 5° 45' de longitud occidental del Meridiano de México:

la temperatura varía en toda esta Municipalidad en el año, desde 42° á 90° For.: las lluvias son abundantes en el Verano.

Los cerros más notables que hay en la comprensión Municipal de que se trata son los que tienen los nombres de, San Pedro, Carretón, Tepetilte y las Tetillas: los montes y selvas de esta comprensión producen varias maderas, y de estas las que tienen más uso son, el ocote, encino, roble y tepehuaje; y las plantas medicinales que se encuentran en aquellos montes son: zarzaparrilla, cocólmea y cardosanto. El poco uso que se hace de las maderas, arbustos y plantas de estos bosques, no ha causado un notable desmonte en ellos; por consiguiente, desde hace muchos años á esta parte no se advierte disminución alguna en los bosques indicados.

No hay en la Municipalidad de San Pedro Lagunillas más ríos que los dos que sirven de límites; uno al S. E., que es el río de Ahuacatlán; y el otro al S., que es río de Ameca: los depósitos de agua que se encuentran en esta comprensión y que abastecen para el consumo que de ese líquido hacen la población y los animales, son dos lagunillas situadas á inmediaciones del pueblo mencionado, algunas corrientes que nacen de estas y como unos veinte ojos de agua diseminados en varios puntos de aquella comarca.

Esta Municipalidad tiene por colindantes: al E. y S. E. la Municipalidad de Ahuacatlán, siendo el río de ésta, la línea divisoria por el segundo de dichos rumbos; por el S. el Cantón de Mascota del Estado de Jalisco, marcando este lindero el río de Ameca; al O. la Municipalidad de Compostela, y al N. la Municipalidad de Santa María del Oro, marcando

el límite por este rumbo los linderos de las haciendas de La Labor y San Leonel.

El pueblo de San Pedro Lagunillas tiene, aproximadamente, 2950 habitantes y 4734 en toda la Municipalidad; población, casi por completo, agricultora, pues aun las personas que tienen algún giro mercantil, se dedican con preferencia á la industria agrícola. Los terrenos cultivados que hay en contorno de este pueblo son de una capacidad aproximada de trescientas cincuenta fanegas de sembradura de maíz, y hay inculta, pero á propósito para la labraza, una extensión de cuatrocientas fanegas de sembradura: hay posibilidad de dar riego á una superficie de cincuenta fanegas de sembradura, mediante algunas obras de fácil ejecución para conducir el agua necesaria: actualmente se dá riego con el agua del río de Ahuacatlán á algunos terrenos de la parte oriental de la hacienda de San José del Conde, en los que se siembra arroz. Las principales siembras que se hacen en esta Municipalidad son de maíz, arroz y frijol, y se están haciendo ensayos para establecer allí el cultivo del trigo, para lo que son favorables el clima y la altura de las tierras inmediatas á la cabecera del Municipio; pero en algunos años ha caído á las sementeras de trigo la plaga llamada *chagüiste*, y aun no se ha encontrado el modo de combatir este inconveniente: sería ventajosísimo para la industria agrícola de dicho lugar la extirpación de ese mal que entorpece una producción tan valiosa como es el trigo, y que, en este Territorio, solamente se cultiva en algunos terrenos de la comprensión de Ixtlán, donde el clima le es propicio.

Se siembran anualmente, por término medio, de esta localidad, unas trescientas veinte fanegas en

maíz, cincuenta fanegas de frijol entre las matas de maíz, quinientas arrobas de arroz, y diez cargas de trigo. El producto medio de estas siembras es de diez y seis á diez y ocho mil fanegas de maíz, quinientas fanegas de frijol, diez ó doce mil arrobas de granza de arroz y de sesenta á setenta cargas de trigo. Los precios que guardan más generalmente estas semillas en la comprensión relacionada, son: un peso veinticinco centavos la fanega de maíz; dos pesos la fanega de frijol; ocho pesos la carga de trigo, y de sesenta á setenta centavos la arroba de arroz limpio.

Siendo variado el clima de los diferentes puntos de esta comprensión municipal, se presta fácilmente para introducir en ella el cultivo de otros productos, como son: café, cacao, caña de azúcar, mezcal, la viña y aun la morera para la cría del gusano de la seda.

También se mejoraría mucho la industria agrícola en la expresada localidad si se adoptara el sistema de abono para fertilizar las tierras, y si se introdujera el uso de los instrumentos, herramientas y útiles de la labranza de moderna invención, que emplean las naciones más adelantadas en la agricultura.

Puede calcularse que en esta comprensión municipal hay las cantidades siguientes de cabezas de ganados: del vacuno, cinco mil de fierro arriba; del caballo, mil quinientas; del lanar, doscientas, y del porcino, dos mil quinientas. Del ganado vacuno indicado se destinan actualmente como cuatrocientas yuntas de bueyes para la labranza, trescientas reses para el abasto y el resto para la cría. El precio medio de cada res vacuna es de ocho á quince pesos, según se clase; cada bestia caballo de cría, de ocho á diez pe-

sos; y cada cabeza de los ganados lanar ó de cerda, de cría, setenta y cinco centavos á un peso.

Los terrenos que solo sirven para agostadero forman una extensión como de trescientos kilómetros cuadrados; pero los pastos que estos producen no son muy abundantes ni de muy buena clase.

En el ramo de minería no hay en esta comprensión cosa alguna que notar, sino que de vez en cuando se ha descubierto una ó otra veta de mineral argentífero, que se han abandonado en seguida porque su escaso producto no compensa los gastos de explotación.

Como las únicas poblaciones que hacen algún comercio en el pueblo relacionado son los ranchos inmediatos, resulta que hay muy poco tráfico mercantil en dicho pueblo: no hay en este ni en toda la Municipalidad, establecimiento alguno de esta clase al por mayor; las tiendas que hay establecidas son: cuatro mixtas de ropa corriente y abarrotos y nueve puramente de abarrotos, todas al por menor. Los artículos de comercio que se extraen de este pueblo para buscarles venta, son: maíz, frijol, arroz y poca harina, que se llevan á Compostela y Tepic con el objeto indicado; y el único medio de transporte que hay para estas extracciones es en bestias de carga, porque las vías de comunicación entre el pueblo de San Pedro y las ciudades referidas, son caminos de herradura, como ya se dijo en otra parte: estas estrechas vías pueden fácilmente ser convertidas en carretera, mediante un poco de trabajo que se les dedicara para ejecutar en ellas algunas obras de reparación y de mejora, que pronto darían la retribución.

En lo relativo á la industria fabril, no hay en este

pueblo, y en su comprensión, más que pequeños talleres en que se confeccionan obras corrientes de uso común. Hay también dos molinos movidos con potencia hidráulica, y destinado uno de ellos á moler trigo, y el otro á majar granza de arroz.

El pueblo de San Pedro Lagunillas sufrió gran atraso por la persecución que le hizo el cabecilla Lozada: los habitantes de este lugar se manifestaron poco dispuestos á someterse á la obediencia de dicho indígena sublevado; y aquella actitud de dignidad acarrió á este pueblo la ruina que, por igual motivo, había ya sufrido la villa de Ixtlán: las hordas de Lozada cayeron sobre el pueblo relacionado en noviembre de 1861, y lo entregaron al saqueo, al incendio y á la destrucción: los habitantes habían abandonado la población; pero los pocos de estos que los forajidos encontraron en ella, fueron cruelmente asesinados. Este desastre dejó á dicha localidad en la mayor decadencia, hasta el restablecimiento del orden constitucional, verificado en 1884 con la erección de esta parte de la República en Territorio de la Federación.

Actualmente el pueblo de San Pedro Lagunillas y la comprensión municipal de que es cabecera, han vuelto á su estado normal. Las autoridades que hay instituidas en este pueblo, son: el Ayuntamiento y un Juez de Paz: hay dos escuelas municipales de primeras letras, una para cada sexo: hay dos templos dedicados al culto católico, y una finca destinada, como templo, para las prácticas protestantes de un pequeño número de personas que siguen este rito; están al servicio público dos panteones que no tienen la extensión suficiente para dar lugar cómodo á las inhumaciones que ocurren. En una finca perteneciente á la Municipalidad, están las oficinas de Secretaría del

Ayuntamiento, Juzgado de Paz y Tesorería Municipal; y está destinada una pieza de la misma finca para que sirva de cárcel, aunque no tiene las condiciones necesarias para este objeto: hay un solar con un aposento construido en él, destinados para establecer un hospital; lo que no se ha verificado por la carencia de los fondos necesarios: la población tiene una plaza principal y otra para el mercado.

Las oficinas federales que hay en el pueblo indicado y su presupuesto de gastos en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892, son como sigue:

RAMO DE HACIENDA.

SUBRECEPTORIA, SUBALTERNADA A LA RECEPTORIA DE
COMPOSTELA.

Un Subreceptor	al año	\$ 182 50	
Un celador	„ „	98 55	
Gastos de Oficio	„ „	12 00	293 05

RAMO DE COMUNICACIONES.

Una agencia de correos subalternada á la Administración de correos de Compostela en cuyo presupuesto quedó incluso el gasto de esta agencia.

Total \$ 293 05

Administracion Municipal,

EN SAN PEDRO LAGUNILLAS.

El presupuesto de ingresos y egresos del tesoro municipal de San Pedro Lagunillas para el año económico que terminó en 30 de junio de 1892, se formó conforme al movimiento que hubo en dicho fondo en el año anterior.

INGRESOS.

RAMOS DE PROPIOS.

Censos sobre solares, en el año.	\$ 70 00	
Desamortización de terrenos y solares	80 00	
Pensión sobre las curtidarías	24 00	174 00

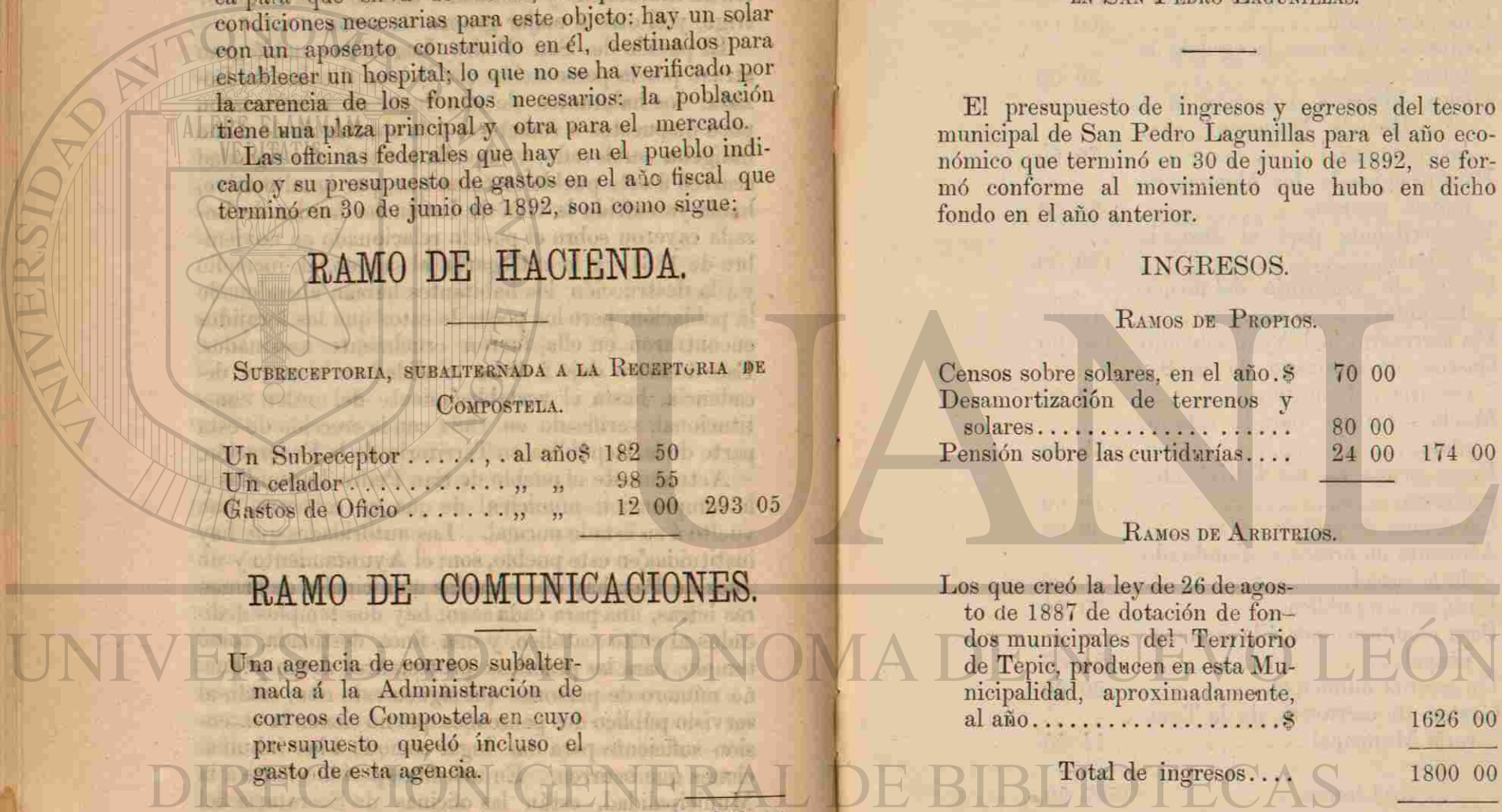
RAMOS DE ARBITRIOS.

Los que creó la ley de 26 de agosto de 1887 de dotación de fondos municipales del Territorio de Tepic, producen en esta Municipalidad, aproximadamente, al año \$

1626 00

Total de ingresos

1800 00



EGRESOS.

Un preceptor, al año.....	360 00
Una preceptora.....	360 00
Renta de casa para la escuela de niñas.....	30 00
Útiles, libros y subscripción á "La Escuela Moderna," para las escuelas.....	70 00
Para premios de los alumnos de ambas escuelas.....	20 00
Un escribiente para el Juzgado de Paz.....	180 00
Gastos de escritorio del mismo Juzgado.....	12 00
Un secretario del Ayuntamiento.....	180 00
Gastos de escritorio de la Secretaría del mismo.....	12 00
Muebles y útiles para la sala de idem.....	12 00
Para gastos en las festividades cívicas.....	10 00
Un agente de policía.....	90 00
Alimento de presos y alumbrado de la cárcel.....	48 00
Para ornato público.....	50 00
Para reedificaciones á la casa municipal.....	24 00
Un guarda municipal.....	90 00
Gastos de escritorio de la Tesorería Municipal.....	12 00
Al frente.....	<u>1560 00</u>

Del frente.....	1560 00
Libros en blanco y útiles para la idem idem.....	10 00
Gastos extraordinarios.....	50 00
Honorarios del Tesorero municipal, 10 p ^s sobre lo recaudado.....	<u>180 00</u>
Total de egresos, igual á los ingresos.....	<u>1800 00</u>

San Pedro Lagunillas, mayo 6 de 1891.—El presidente municipal, *Abraham Bernal*.—*Fausto Avalos*, secretario.—Un sello que dice: "República Mexicana.—Jefatura Política del Territorio de Tepic."—Se aprueba el anterior presupuesto.—Tepic, junio 25 de 1891.—*L. Romano*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SALUBRIDAD PUBLICA

ALERE FLAMMAM VERITATIS Y MOVIMIENTO DE POBLACIÓN.

El clima del pueblo referido es muy benigno, como lo prueba la longevidad avanzada á que llegan muchos habitantes de aquel lugar: con mucha frecuencia se encuentran allí gentes de setenta á ochenta años de edad; no son muy escasos los ejemplares que hay de ochenta á noventa, y algunos hasta de 100. Desde hace muchos años no ha aparecido allí más epidemia que la viruela, y no con carácter muy maligno, ni se ha estacionado por mucho tiempo. Las enfermedades endémicas de aquel lugar, como las calenturas intermitentes, fiebre común, neumonía y disentería, pocas veces se presentan con gravedad.

Por el siguiente cuadro se ve el movimiento de población que hubo en un año.

Estado que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que hubo en la Municipalidad de San Pedro Lagunillas, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1890.

1889.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Julio.....	14	1	11
Agosto.....	13	1	13
Septiembre.....	15	1	27
Octubre.....	16	„	8
Noviembre.....	13	1	5
Diciembre.....	15	„	7
1890.			
Enero.....	16	4	11
Febrero.....	12	1	12
Marzo.....	10	1	11
Abril.....	10	1	13
Mayo.....	19	1	9
Junio.....	17	2	10
Totales.....	170	14	137

COMPARACION.

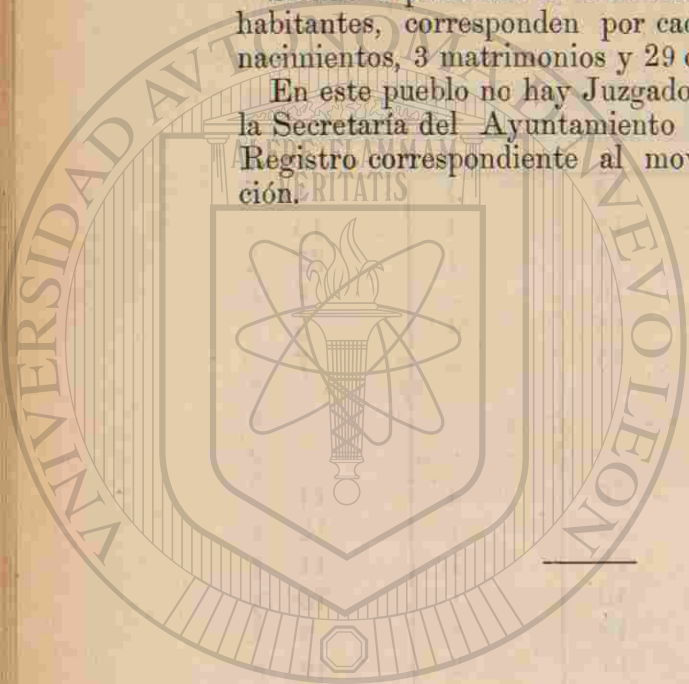
Suma de nacimientos.....	170
Idem. de defunciones.....	137
Diferencia á favor de la población..	33



OBSERVACIONES.

Siendo la población de esta Municipalidad de 4734 habitantes, corresponden por cada mil de éstos, 36 nacimientos, 3 matrimonios y 29 defunciones.

En este pueblo no hay Juzgado del Estado Civil; la Secretaría del Ayuntamiento está encargada del Registro correspondiente al movimiento de población.



XXIII.

RESUMEN de las Oficinas federales establecidas en el Territorio de Tepic y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de julio de 1891 à 30 de junio de 1892.

ADMINISTRACION GENERAL

DEL TERRITORIO DE TEPIC.

GOBIERNO POLITICO.

Jefatura Política, su presupuesto, al año...\$	10503 80	
Gendarmería montada, id	12788 70	23292 50

GASTOS GENERALES.

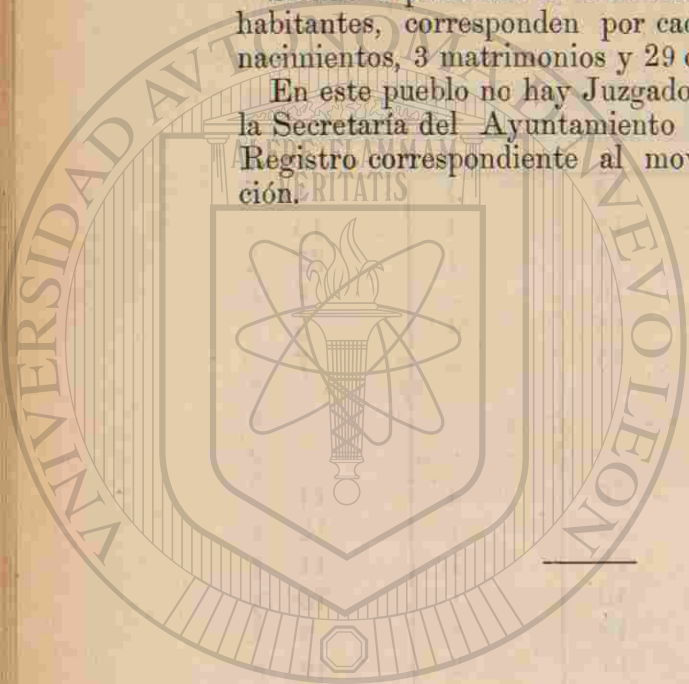
Periódico Oficial, gastos de imprenta, obra de la Penitenciaría y subvención para la instrucción pública en el Territorio, correos ex-		
A la vuelta.....		23292 50



OBSERVACIONES.

Siendo la población de esta Municipalidad de 4734 habitantes, corresponden por cada mil de éstos, 36 nacimientos, 3 matrimonios y 29 defunciones.

En este pueblo no hay Juzgado del Estado Civil; la Secretaría del Ayuntamiento está encargada del Registro correspondiente al movimiento de población.



XXIII.

RESUMEN de las Oficinas federales establecidas en el Territorio de Tepic y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de julio de 1891 à 30 de junio de 1892.

ADMINISTRACION GENERAL

DEL TERRITORIO DE TEPIC.

GOBIERNO POLITICO.

Jefatura Política, su presupuesto, al año...\$	10503 80	
Gendarmería montada, id	12788 70	23292 50

GASTOS GENERALES.

Periódico Oficial, gastos de imprenta, obra de la Penitenciaría y subvención para la instrucción pública en el Territorio, correos ex-		
A la vuelta.....		23292 50



De la vuelta...	23292	50
traordinarios y demás gastos	21594	25

PODER JUDICIAL EN EL TERRITORIO.

Juzgado de Distrito: su presupuesto al año...	5900	05
---	------	----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Tribunal Superior unitario: su presupuesto	5742	60
--	------	----

MINISTERIO PUBLICO.

Procuraduría de justicia: su presupuesto, al año	5162	70
--	------	----

HACIENDA PUBLICA.

Administración Principal de Rentas de Tepic: su presupuesto en el año.	13125	40
---	-------	----

Gastos de la Administración de Rentas ...	2076	00
Resguardo idem idem. . .	9030	10
	24231	50

ADUANA MARITIMA DEL PUERTO DE SAN BLAS.

Su presupuesto, al año..	34240	65
Al frente.....	34240	65
	62123	60

Del frente. . .	34240	65	85923	60
Sección aduanal de las Peñas.....	4372	70		
Idem idem de la Isla María Madre	4372	70	42986	05

RENTA DEL TIMBRE.

En el cuadro que consta en la página 57 de este Ensayo Estadístico, se manifestaron las oficinas, principal, subalternas y agencias del Timbre que hay en este Territorio, de las que no se hace referencia en este Resumen, por que estas oficinas no tienen presupuesto, sino honorarios, según el artículo 12,164 del Presupuesto General del Erario Federal para el año citado arriba.

RAMO DE GUERRA.

Jefatura de Armas en Tepic: su presupuesto al año	12869	70		
Mayoría de Plaza en id su presupuesto al año.	5326	40		
Hospital Militar: su presupuesto al año....	4445	70	22641	80
A la vuelta. . .			151551	45

De la vuelta.	151551 45
Capitanía de Puerto de San Blas: su presupuesto al año.	3106 15

No se incluye el presupuesto de las fuerzas federales y auxiliares que están de guarnición en el Territorio, porque estas no pertenecen á la Administración Territorial.

PRIMER PARTIDO.

GOBERNACION.

Prefectura de Tepic: su presupuesto al año. . .	2828 30
Subprefectura de Santa María del Oro: su presupuesto al año.	1626 35

Juzgado del Estado Civil en Tepic: su presupuesto al año.	1507 45
---	---------

Juzgado del Estado Civil en Santa María del Oro: su presupuesto al año.	302 95	6265 05
---	--------	---------

Al frente.	160922 65
--------------------	-----------

Del frente.	160922 65
---------------------	-----------

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instancia de lo Civil en Tepic: su presupuesto al año.	5584 05
---	---------

Juzgado de 1.ª Instancia de lo Criminal en Tepic: su presupuesto al año.	5485 50
--	---------

Juzgado Menor en Tepic: su presupuesto al año.	2587 40
--	---------

Juzgado Menor en Santa María del Oro: su presupuesto al año.	2300 60	15957 55
--	---------	----------

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Correos en Tepic: su presupuesto al año. . .	2949 50
--	---------

gencia de Correos en Santa María del Oro: su presupuesto al año	60 00
---	-------

Oficina telegráfica en Tepic: su presupuesto al año.	3806 70	6816 20
--	---------	---------

A la vuelta.	183696 40
----------------------	-----------

De la vuelta. . . 183696 40

RAMO DE HACIENDA.

Subreceptoría de Rentas en Santa María del Oro: su presupuesto al año 293 05

Agencia de recaudación en el pueblo de Jalisco: su presupuesto al año 241 45 534 50

SEGUNDO PARTIDO.

GOBERNACIÓN.

Prefectura de San Blas: su presupuesto al año 1863 10

Registro Civil: su presupuesto al año 302 95 2166 05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado Menor: su presupuesto al año. 2300 60

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Co-

Al frente. . . 188697 55

Del frente. . . 188697 55
reos en San Blas: su presupuesto al año. . . 1024 75
Una idem de idem en Navarrete: su presupuesto al año. 120 45
Ofna. telegráfica en San Blas: su presupuesto. . . 2056 70 3201 90

RAMO DE HACIENDA.

Receptoría de Rentas en San Blas: su presupuesto al año. 1242 20

TERCER PARTIDO.

GOBERNACION.

Prefectura de Santiago Ixcuintla: su presupuesto al año 1863 10

Registro Civil en Santiago Ixcuintla: su presupuesto al año. . . 302 95

Subprefectura de Tuxpan: su presupuesto al año 1626 35

Registro Civil en idem: su presupuesto al año 302 95 4095 35

A la vuelta. . . 197237 00

De la vuelta 197237 00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Ins-
tancia en Santiago Ix-
cuintla: su presupe-
sto al año 4729 95

Agencia del Ministerio
Público: su presupe-
sto al año 2000 20

Defensoría de Oficio: su
presupuesto al año.. 1200 85 7931 00

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Co-
rreos en Santiago Ix-
cuintla: su presupe-
sto al año 182 50

Agencia en el Mineral
del Zopilote id id 60 00

Idem en el pueblo de
Túxpan idem idem 60 00 302 50

Oficina telegráfica en
Santiago Ixcuintla id 1337 05

RAMO DE HACIENDA.

Receptoría de Rentas
Al frente. 206807 55

Del frente 206807 55

en Santiago Ixcuintla
idem idem 2312 10

Receptoría de Rentas en
Túxpan idem idem. 856 75

Subreceptoría de Ren-
tas en El Zopilote id 606 95 3775 80

CUARTO PARTIDO.

GOBERNACION.

Prefectura de Acapo-
neta: su presupues-
to al año 1863 10

Registro Civil de Aca-
poneta: su presupe-
sto al año 302 95 2166 05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado Menor en Aca-
poneta: su presupe-
sto al año 2300 60

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Co-
rreos en Acaponeta:
su presupuesto al año 346 30

A la vuelta 346 30 215050 00

De la vuelta...	346 30	215050 00
Oficina telegráfica en Acaponeta idem idem	1710 40	
Agencia de Correos en Motaje idem idem...	60 00	
Oficina telegráfica en Rosamorada id id...	1192 05	3308 75

RAMO DE HACIENDA.

Receptoría de Rentas en Acaponeta: su pre- supuesto al año.	1720 25	
Subreceptoría de Ren- tas en Motaje id id...	606 95	2327 20

QUINTO PARTIDO.

GOBERNACION.

Prefectura de Ahuaca- tlán: su presupuesto al año	1863 10	
Subprefectura de Ixtlán: su presupuesto al año	1626 35	
Idem de La Yesca id id	1626 35	
Idem de Amatlán de Cañas idem idem...	1626 35	
Registro Civil en Ahua- catlán idem idem...	302 95	
Idem en Ixtlán id id...	302 95	
Al frente.	7348 05	220685 95

Del frente. . .	\$7348 05	\$220685 95
Idem en La Yesca id id	302 95	
En Amatlán de Cañas se instaló el Registro Ci- vil en el año siguiente	-----	7651 00

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado de 1.ª Instan- cia de Ahuacatlán: su presupuesto, al año. .	4729 95	
Agencia del Ministerio Público, su presupes- to al año	2000 20	
Defensoría de oficio: su presupuesto al año ..	1200 85	
Juzgado Menor de Ix- tlán: su presupuesto al año.....	2300 60	
Juzgado Menor de La Yesca: su presupuesto al año.....	2300 60	12532 20

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Co- rreos en Ahuacatlán: su presupuesto al año.	240 90	
Tres agencias postales, en Barranca del Oro,		
A la vuelta.	\$240 90	\$240869 15

De la vuelta . .	\$240 90	\$240869 15
Garabatos y Jala, á \$60 cada una, al año	180 00	
Administración de Correos en Ixtlán: su presupuesto al año . .	120 45	
Dos agencias postales, en Amatlán de Cañas y La Yesca, á \$60 cada una al año . . .	120 00	
Oficina telegráfica en Ahuacatlán: su presupuesto al año	1230 65	
En el año siguiente, la oficina telegráfica fué trasladada á Ixtlán .		1892 00

RAMO DE HACIENDA.

Receptoría de Rentas de Ixtlán: su presupuesto al año	1962 75	
Contrarresguardo: su presupuesto al año	1686 30	
Subreceptoría de Ahuacatlán: su presupuesto al año	812 95	
Subreceptoría de Jala: su presupuesto al año	579 85	
Agencia de recaudación en Amatlán de Cañas: su presupuesto al año	421 35	5463 20
Al frente		\$248224 35

Del frente \$248224 35

SEXTO PARTIDO.

GOBERNACION

Prefectura de Compostela: su presupuesto al año	1863 10	
Registro Civil en Compostela: su presupuesto al año	302 95	2166 05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgado Menor de Compostela: su presupuesto al año		2300 60
--	--	---------

RAMO DE COMUNICACIONES.

Administración de Correos en Compostela: su presupuesto al año	120 45	
Agencia postal en San Pedro Lagunillas: su presupuesto al año	60 00	180 45

RAMO DE HACIENDA. ®

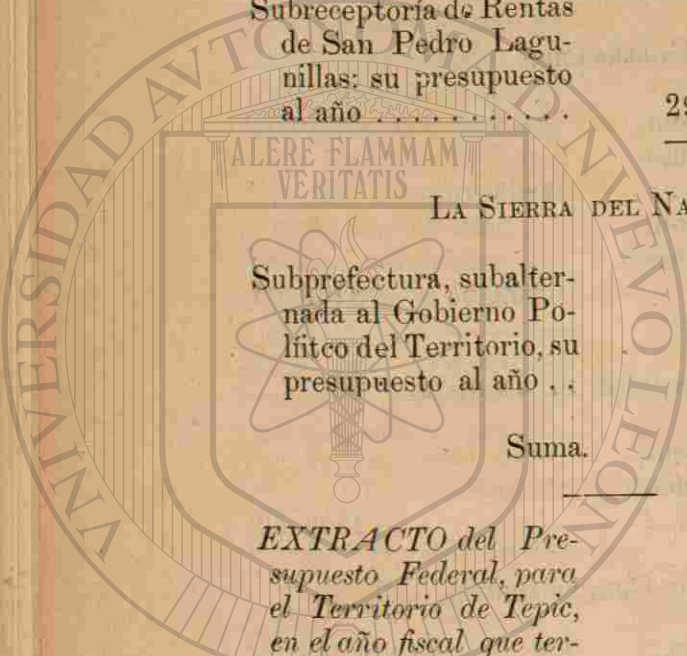
Receptoría de Rentas de A la vuelta		\$252871 54
---	--	-------------

De la vuelta.		\$252871 45
Compostela: su presupuesto al año.	856 75	
Subreceptoría de Rentas de San Pedro Lagunillas: su presupuesto al año.	293 05	1149 80
	<hr/>	
Subprefectura, subalternada al Gobierno Político del Territorio, su presupuesto al año		1626 35
Suma.		<hr/> \$255647 60

EXTRACTO del Presupuesto Federal, para el Territorio de Tepic, en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892.

Ramo de Gobernación, su presupuesto al año	\$71022 65
Poder Judicial. Juzgado de Distrito: su presupuesto al año	5900 05
Ramo de Justicia: su presupuesto al año	54227 85
Al frente.	\$131150 55
	<hr/> \$255647 60

Del frente.	\$131150 55	\$255647 60
Ramo de Comunicaciones: correos, su presupuesto al año,	5705 30	
Ramo de Comunicaciones; telégrafos, su presupuesto al año	11333 55	
Ramo de Hacienda: su presupuesto al año	38724 20	
Ramo de Hacienda: Aduana Marítima de San Blas y sus dos Secciones Aduanales: su presupuesto al año	42986 05	
Ramo de Guerra: incluyendo la Capitanía de Puerto de San Blas: su presupuesto al año	25747 95	
Sumas iguales,	\$255647 60	\$255647 60



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



XXIV.

RESUMEN de los presupuestos de Ingresos y Egresos de las Tesorerías Municipales del Territorio de Tepic, en el año económico de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892.

MUNICIPALIDAD DE TEPIC.

INGRESOS. EGRESOS.

Los ingresos á la Tesorería de esta Municipalidad por los ramos de propios y arbitrios, son aproximadamente al año 56102 50

Los egresos fueron presupuestados como sigue:

Instrucción pública, al año	7630 00	
Cárcel, al año	15180 00	
Policía, „ „	5850 00	
Alumbrado público, al año	9774 50	
Limpieza y obras		
Al frente.	38434 50	56102 50

Del frente	38434 50	56102 50
públicas, al año.	3885 00	
Ornato público, al año	1967 00	
Salubridad pública, al año	410 00	
Mejoras materiales, al año.	300 00	
Tesorería Municipal, al año	8000 00	
Recaudación del Mercado, al año	480 00	
A y un tamiento, al año	2626 00	56102 50

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL ORO.

Ingresos por el ramo de propios, al año	375 00	
Ingresos por el ramo de arbitrios, al año	1486 00	1861 00

El presupuesto de egresos fué como sigue:

Instrucción pública, al año.	759 00	
Ayuntamiento, al año.	180 00	
A la vuelta.	939 00	57963 50
		56102 50

De la vuelta..	939 00	57963 50	56102 50
Tesorería Municipal, al año...	228 00		
Alumbrado público, al año...	72 00		
Cárcel, al año...	80 00		
Mejoras Materiales, al año...	150 00		
Policía, al año...	180 00		
Vacuna, al año...	5 00		
Gastos de elecciones, al año...	10 00		
Gastos de estadística, al año...	20 00		
Festividades cívicas, al año...	20 00		
Gastos extraordinarios al año...	157 00		
			1861 00

MUNICIPALIDAD DE JALISCO.

Ingresos por el ramo de propios, al año	761 80		
Ingresos por el ramo de arbitrios al año	1748 97	2510 77	

Resumen del presupuesto de egresos.

Al frente...	60474 27	57963 50	
--------------	----------	----------	--

Del frente...	\$60474 27	\$57963 50	
Instrucción pública.....	783 00		
Ayuntamiento..	332 00		
Tesorería Municipal.....	596 07		
Música municipal	202 00		
Alumbrado público y de cárcel	170 00		
Juzgado de Paz, su gasto.....	18 00		
Vacuna.....	10 00		
Limpieza y obras públicas y mejoras materiales.....	144 36		
Fontanero.....	156 00		
Gastos de elecciones é imprevistos	99 34		2510 77

MUNICIPALIDAD DE SAN BLAS.

Ingresos por el ramo de propios.....	3100 00		
Ingresos por el ramo de arbitrios	5993 00		

A la vuelta ..	\$ 9093 00.	60474 27.	60474 27
----------------	-------------	-----------	----------

De la vuelta..	9093 00.	60474 27.	60474 27
mos diversos,			
según articu-			
los 7.º y 450			
de la Ordenan-			
za de Aduanas			
Marítimas, y			
28 p.º de pa-			
ses libres	1850 00	10943 00	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pú-			
blica	1300 00		
Ayuntamiento..	620 00		
Tesorería Muni-			
cipal	2070 08		
Policía	2367 55		
Hospital y Salu-			
bridad pública	1324 05		
Cárcel	294 50		
Aseo y alumbra-			
do público ..	1165 00		
Paso del estero..	747 50		
Mejoras materia-			
les	263 63		
Gastos generales			
y extraordinarios	560 00		
Créditos pendien-			
tes	230 69	10943 00	
Al frente ...		71417 27.	71417 27

Del frente...	71417 27.	71417 27
---------------	-----------	----------

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO IXCUINTLA.

Ingresos por el			
ramo de pro-			
prios	7560 00		
Ingresos por el			
ramo de arbi-			
trios	12898 00		
Remesas de Túp-			
pan, Mexcaltitán			
y Zopilote,			
por subsidio pa-			
ra presos	900 00		
Rezagos: recau-			
dación media..	500 00	21858 00	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pú-			
blica	3632 00		
Ayuntamiento....	516 00		
Tesorería Muni-			
cipal	2200 00		
Juzgados de Paz.	648 00		
Policía de segu-			
ridad	1838 50		
Policía de lim-			
pieza	1113 75		
Cárcel	4010 00		
A la vuelta .,	13958 25	93275 27.	71417 27

De la vuelta . \$13958 25 \$93275 27 \$74417 27

Alumbrado público	2238 25	
Hospital	1020 00	
Academia de música	543 00	
Embarcadero	1575 00	
Obras públicas	200 00	
Mejoras materiales	1423 50	
Festividades nacionales	200 00	
Gastos extraordinarios	200 00	21358 00
<hr/>		
Sobrante separado para urgencias imprevistas, ó por inseguridad del cobro de rezagos		500 00

MUNICIPALIDAD DE TUXPAN.

Ingresos por el ramo de propios, al año	\$ 1600 00	
Ingresos por el ramo de arbitrios, al año	4002 00	\$ 5602 00

Al frente . . . \$98877 27 \$93275 27

Del frente . . . \$98877 27 \$93275 27

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pública, al año . . . \$	1064 00	
Ayuntamiento, al año	264 00	
Juzgados de Paz, al año	264 00	
Seguridad pública diurna, al año	780 00	
Seguridad pública nocturna, al año	360 00	
Alumbrado público, al año . . .	285 00	
Aseo público, al año	289 50	
Cárcel, al año	158 84	
Fiestas Cívicas, al año	50 00	
Mejoras materiales, al año	270 33	
Vacuna, al año	72 00	
Subsidio de presos, á Santiago Ixcuintla, al año	448 00	
Tesorería Municipal, al año . . .	874 00	

A la vuelta . . . 5179 67 . 98877 27 . 93275 27.

De la vuelta . . .	5179 67.	98877 27.	93275 27
Ornato público al año	180 00		
Gastos extraordinarios, al año.	242 33		5602 00

MUNICIPALIDAD DE ACAPONETA.

Ingresos por el ramo de propios, al año	1440 00		
Ingresos por el ramo de arbitrios, al año. . .	7473 46	8913 46	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pública, al año. . .	2256 00		
Ayuntamiento, al año,	328 00		
Cárcel, al año . . .	490 00		
Policía de seguridad, al año . . .	1620 00		
Policía de aseo, al año.	457 00		
Alumbrado público, al año . . .	550 00		
Sanidad pública, al año.	316 00		
Mejoras materiales, al año. . . .	300 00		

Al frente . . . 6317 00. 107790 73. 98877 27

Del frente . . .	6317 00.	107790 73.	98877 27
Amortización de créditos, al año	200 00		
Academia de música, al año . . .	400 00		
Tesorería Municipal, al año. . .	1524 80		
Gastos: elecciones, fiestas cívicas y extraordinarios, al año. .	471 66		8913 46

MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI.

Ingresos por el ramo de propios, al año	354 00		
Ingresos por el ramo de arbitrios, al año. . .	343 00	697 00	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pública al año . . .	240 00		
Ayuntamiento y Juzgado de Paz, al año . . .	276 00		
Tesorería Municipal, al año . . .	145 88		
Gastos: de elecciones, festividades cívicas,			

A la vuelta . . . 661 88. 108487 73. 107790 73

De la vuelta. . . \$ 661 88. 108487 73. 107790 73
 extraordinarios
 y mejoras mate-
 riales, al año. . . 35 12 697 00

MUNICIPALIDAD DE ROSAMORADA.

Ingresos por el
 ramo de propios,
 al año. 480 00
 Ingresos por el
 ramo de arbi-
 trios, al año. . . 1247 00 1727 00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pú-
 blica, al año. . . 620 00
 Juzgado de Paz,
 al año. 192 00
 Ayuntamiento,
 al año. 192 00
 Alumbrado pú-
 blico, al año. . . 195 00
 Cárcel, al año. . . 24 00
 Subvención para
 la música, al año 60 00
 Gastos de elec-
 ciones, fiestas cí-
 vicas, mejora s
 materiales y ex-
 traordinarios, al

Al frente. . . \$ 1283 00. 110214 73. 108487 73

Del frente . . . \$ 1283 00. 110214 73. 108487 73
 año 228 13
 Tesorería Muici-
 pal, al año . . . 215 87 1727 00

MUNICIPALIDAD DE AHUACATLAN.

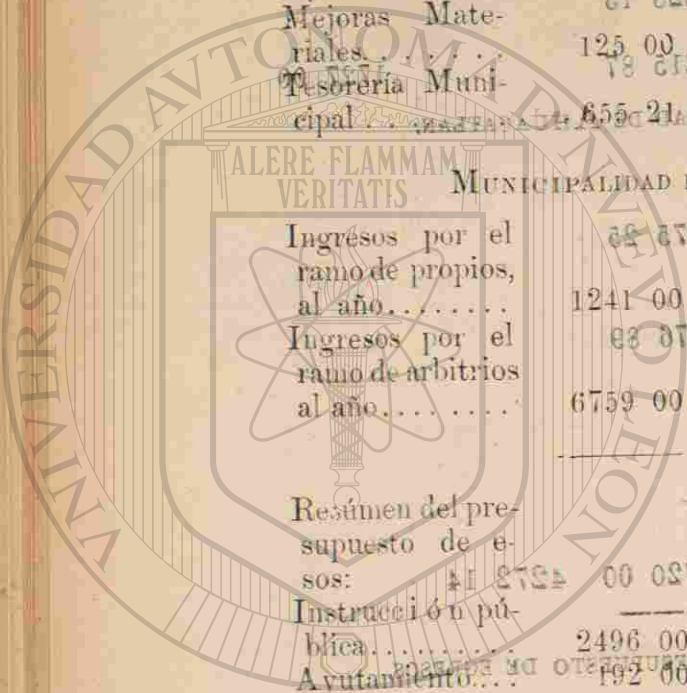
Ingresos por el
 ramo de propios,
 al año, 1275 25
 Ingresos por el
 ramo de arbi-
 trios, al año. . . 2276 89
 Ingresos por re-
 tribuciones de
 las demás Mu-
 nicipalidades del
 Partido para
 subsidio de pre-
 sos, al año. . . . 720 00 4272 14

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

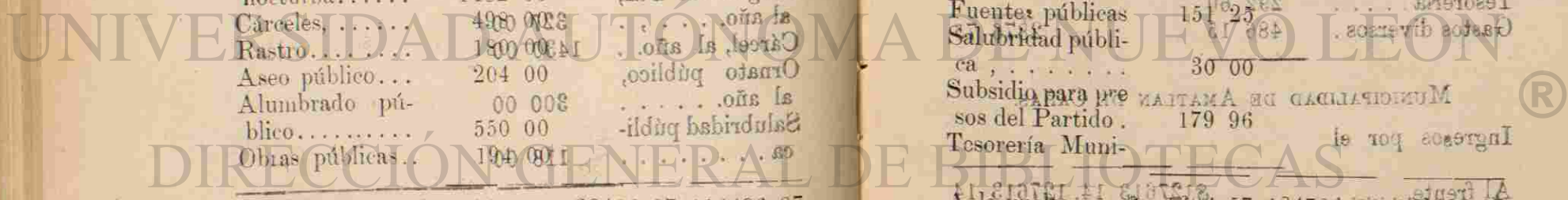
Instrucción pú-
 blica, al año. . . 920 00
 Juzgado de Paz,
 al año. 327 00
 Cárcel, al año. . . 1430 00
 Ornato público,
 al año. 300 00
 Salubridad públi-
 ca. 118 00

A la vuelta. . \$ 3095 00. 114486 87. 110214 73

De la vuelta	3095 00	114486 87	110214 73
Ayuntamiento	396 93		
Mejoras Materiales	125 00		
Tesorería Municipal	655 21		4272 14
MUNICIPALIDAD DE IXTLAN			
Ingresos por el ramo de propios al año	1275 25		
Ingresos por el ramo de arbitrios al año	2370 59		
Resumen del presupuesto de gastos	4272 14		
Instrucción pública	2496 00		
Ayuntamiento	396 93		
Policia de seguridad diurna y nocturna	1482 00		
Cárceles	498 00		
Rastro	180 00		
Aseo público	204 00		
Alumbrado público	300 00		
Obras públicas	194 00		
Al frente	\$ 5796 00	122486 87	114486 87



Del frente	\$ 5796 00	122486 87	114486 87
Administración de Justicia	198 00		
Tesorería Municipal	655 21		4272 14
Hospital	660 00		
Gastos diversos	256 00		
MUNICIPALIDAD DE JALAPA			
Ingresos por el ramo de propios al año	1275 25		
Ingresos por el ramo de arbitrios al año	2370 59		
Resumen del presupuesto de gastos	4272 14		
Instrucción pública	2496 00		
Ayuntamiento	396 93		
Policia	1482 00		
Cárceles	498 00		
Rastro	180 00		
Aseo público	204 00		
Alumbrado público	300 00		
Obras públicas	194 00		
Al frente	\$ 5796 00	122486 87	114486 87



Del frente . . . \$	1606 57.124736 39.122486 87	
cipal.	243 95	
Ayuntamiento y		
Juzgado de Paz	399 00	2249 52

MUNICIPALIDAD DE LA YESCA.

Ingresos por el		
ramo de propios,		
al año	1275 00	
Ingresos por el		
ramo de arbitrios		
al año	1601 75	2876 75

Resúmen del pre-		
supuesto de e-		
gresos:		
Instrucción pú-		
blica	1060 00	
Ayuntamiento . .	198 00	
Policía	360 00	
Cárcel	330 00	
Subsidio para los		
presos del Par-		
tido	150 00	
Tesorería	292 60	
Gastos diversos .	486 15	2876 75

MUNICIPALIDAD DE AMATLAN DE CAÑAS.

Ingresos por el		
Al frente	\$127613 14.127613 14	

Del frente	\$127613 14.127613 14	
ramo de propios,		
al año	461 00	
Ingresos por el		
ramo de arbitrios		
al año	1251 94	1712 94

Resúmen del pre-

supuesto de e-		
gresos:		
Instrucción pú-		
blica	709 00	
Ayuntamiento y		
Juzgado de Paz	378 00	
Tesorería Muni-		
cipal	400 49	
Subsidio para los		
presos del Par-		
tido	137 03	
Limpieza de la		
plaza	12 00	
Gastos diversos .	56 42	
Mejoras materia-		
les	20 00	1712 94

MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA.

Ingresos por el		
ramo de propios,		
al año	150 00	
Ingresos por el		
A la vuelta . . . \$	150 00.129326 08.129326 08	

De la vuelta. \$ 150 00 129326 08 129326 08

ramo de arbitrios, al año. . . 4275 84 4425 84

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Instrucción pública, al año. . .	1082 00	
Academia de música, al año. . .	435 00	
Ayuntamiento, al año.	270 00	
Cárcel, al año.	330 00	
Policía, al año.	360 00	
Alumbrado público, al año. . .	430 00	
Tesorería Municipal, al año. . .	694 58	
Mejoras materiales, al año.	156 26	
Salubridad pública, al año.	190 00	
Limpieza pública, al año.	156 00	
Gastos diversos y extraordinarios.	322 00	4425 84

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS.

Ingresos por el ramo de propios. 174 00

Ingresos por el ramo de propios. 174 00

Al frente, , , \$ 174 00. 133751 92. 133751 92

Del frente. \$ 174 00 133751 92 133751 92

ramo de arbitrios. 1626 00 1800 00

Instrucción pública.	2002 00	
Ayuntamiento.	204 00	
Juzgados de Paz.	192 00	
Tesorería Municipal.	292 00	
Policía.	324 00	
Cárcel.	48 00	
Ornato y obras públicas.	74 00	
Gastos de tasas y extras ordinarios, al año.	60 00	1800 00

Sumas \$ 155551 92 \$ 155551 92

TOTALES de ingresos y egresos de las Tesorerías Municipales del Territorio de Tepic en el año fiscal que terminó en 30 de junio de 1892.

MUNICIPALIDADES. INGRESOS. EGRESOS

Tepic. \$ 56102 50 \$ 56102 50

A la vuelta, , \$ 56102 50 \$ 56102 50

MUNICIPALIDADES.	INGRESOS:	EGRESOS.
I e la vuelta.	\$ 56102 50	\$56102 50
Santa María del Oro	1861 00	1861 00
Jalisco	2510 77	2510 77
San Blas	10943 00	10943 00
Santiago Ixcuintla	21858 00	21858 00
Tuxpan	5602 00	5602 00
Acaponeta	8913 46	8913 46
Huajicori	697 00	697 00
Rosamorada	1727 00	1727 00
Ahuacatlán	4272 14	4272 14
Ixtlán	8000 00	8000 00
Jala	2249 52	2249 52
La Yesca	2876 75	2876 75
Amatlán de Cañas	1712 94	1712 94
Compostela	4425 84	4425 84
San Pedro Lagunillas	1800 00	1800 00

Sumas iguales á las precedentes, \$135551 92 \$135551 92

La comprensión de la Subprefectura de la Sierra del Nayarit no está constituida en Municipalidad por las razones expuestas en el Capítulo II. de este Ensayo Estadístico, en lo relativo á la expresada localidad; por consiguiente, dicha comprensión no tiene fondos municipales: los gastos de Administración é Instrucción públicas de aquellos pueblos se cubren por el Erario Federal.

XXV.
SALUBRIDAD PUBLICA

—v—
movimiento general de poblacion.

RESUMEN del cargo y data del fondo del Hospital Civil de la ciudad de Tepic, en el año de 1890.

RAMOS.	CARGO.	DATA.
Existencia del año de 1889.	\$ 1176 95	
Impuesto sobre el degüello de reses.	3590 00	
Patentes de expendios.	2210 00	
Hospitalidades	1607 13	
Venta de sangre de res	44 50	
Productos de fincas, pisos y réditos.	1147 00	
Multas.	2 54	
Donativos.	148 85	
A la vuelta	9926 97	

MUNICIPALIDADES.	INGRESOS:	EGRESOS.
I e la vuelta.	\$ 56102 50	\$56102 50
Santa María del Oro	1861 00	1861 00
Jalisco	2510 77	2510 77
San Blas	10943 00	10943 00
Santiago Ixcuintla	21858 00	21858 00
Tuxpan	5602 00	5602 00
Acaponeta	8913 46	8913 46
Huajicori	697 00	697 00
Rosamorada	1727 00	1727 00
Ahuacatlán	4272 14	4272 14
Ixtlán	8000 00	8000 00
Jala	2249 52	2249 52
La Yesca	2876 75	2876 75
Amatlán de Cañas	1712 94	1712 94
Compostela	4425 84	4425 84
San Pedro Lagunillas	1800 00	1800 00

Sumas iguales á las precedentes, \$135551 92 \$135551 92

La comprensión de la Subprefectura de la Sierra del Nayarit no está constituida en Municipalidad por las razones expuestas en el Capítulo II. de este Ensayo Estadístico, en lo relativo á la expresada localidad; por consiguiente, dicha comprensión no tiene fondos municipales: los gastos de Administración é Instrucción públicas de aquellos pueblos se cubren por el Erario Federal.

XXV.
SALUBRIDAD PUBLICA

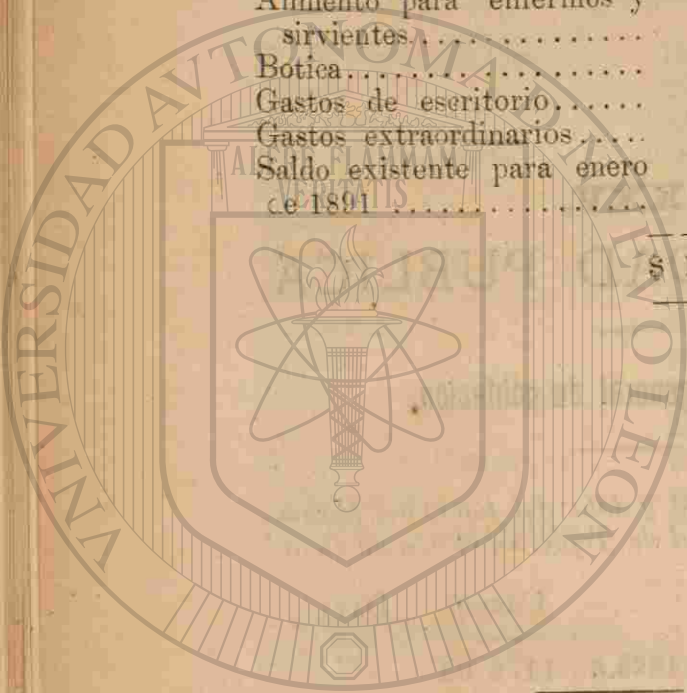
—v—
movimiento general de poblacion.

RESUMEN del cargo y data del fondo del Hospital Civil de la ciudad de Tepic, en el año de 1890.

RAMOS.	CARGO.	DATA.
Existencia del año de 1889.	\$ 1176 95	
Impuesto sobre el degüello de reses.	3590 00	
Patentes de expendios.	2210 00	
Hospitalidades	1607 13	
Venta de sangre de res	44 50	
Productos de fincas, pisos y réditos.	1147 00	
Multas.	2 54	
Donativos.	148 85	
A la vuelta	9926 97	

De la vuelta.....	9926 97	
Renta del Teatro "Calderón"	506 00	
Sueldos de empleados.....		2992 89
Alimento para enfermos y sirvientes.....		3909 71
Botica.....		1514 41
Gastos de escritorio.....		60 00
Gastos extraordinarios.....		1051 57
Saldo existente para enero de 1891.....		904 39

\$ 10432 97 \$ 10432 97



RESUMEN del movimiento de población, por nacimientos, matrimonios y defunciones, en el Territorio de Tepic, en el año fiscal que terminó el 30 de junio de 1890, según los datos tomados de los Registros del Estado Civil y de las Parroquias de las Municipalidades.

MUNICIPALIDADES.	Poblacion en principios de dicho año.	Matri monios.	Nacimien tos.	Defunciones.	Aumento de poblacion.
Tepic.	26177	107	1208	1184	24
Santa Maria del Oro.	4522	43	278	199	79
Jalisco.	2679	33	172	118	54
San Blas.	4646	24	196	183	13
Santiago Ixcuintla.	11481	29	516	487	29
Túxpan.	3223	19	144	117	27
Acaponeta.	12475	60	401	330	71
Huajicori.	2833	10	96	54	42
Rosamorada.	3686	17	121	103	18
Ahuacatláa.	8408	40	209	142	67
Ixtlán.	10305	51	394	339	55
Jala.	7020	54	285	203	82
La Yesca.	5383	52	328	131	197
Amatlán de Cañas.	5442	40	327	192	135
Compostela.	6107	33	219	184	35
San Pedro Lagunillas.	4734	14	170	137	33
Totales.	119121	626	5064	4103	961

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

No está comprendida la Sierra del Nayarit en este cuadro, porque no hay datos sobre el movimiento de población de aquella comarca.

La proporción media del movimiento de población en el año citado en el Territorio, menos la Sierra del Nayarit, con relación al número de habitantes, dá, aproximadamente, por cada mil de éstos, 5 matrimonios, 43 nacimientos y 34 defunciones. El aumento de población resulta en el año relacionado, en proporción media de 8 por cada mil, la cual es muy pequeña; y podría ser aterrador ese poco aumento si no se tiene presente la observación que se anotó al calce del cuadro de movimiento de población en la Municipalidad de Tepic; esto es: que de la población flotante ó transitoria resultan más defunciones que nacimientos; y esto sucede, lo mismo en la Municipalidad indicada, que en todas las que están en en la costa, porque á ellas afluye mucha población foránea en la parte del año en que hay en esas localidades más negocios agrícolas y mercantiles: es de advertir, que se alude á la población que viene provisionalmente de fuera del Territorio.

Del precedente cuadro, sobre movimiento de población, se deducen, naturalmente, varias consecuencias, de las que bien pueden considerarse de importancia las siguientes:

En el Cap. II de esta obra, al mencionar las castas de que se compone la población de este Territorio, se dijo: que la raza indígena está en proporción como de cien individuos de ella por sesenta de la raza criolla, en lo general; y ahora hacemos observar que si se examina separadamente la población de cada una de las Municipalidades, se nota que en donde es mayor el número proporcional de indígenas que

de criollos, es donde resulta mayor el aumento proporcional de población, como se advierte en Sanamaria del Oro, Jalisco, Acaponeta, Huajicori, Ahuacatlán, Ixtlán, Jala, Amatlán de Cañas, y sobre todo, La Yesca, cuya Municipalidad está, en su mayor parte, en la Sierra, y que por lo tanto, en su población abunda más la raza indígena. También se nota que en las Municipalidades indicadas, con excepción de la de Huajicori, es también muy superior el número proporcional de matrimonios, al de las otras Municipalidades. De tales hechos observados se deduce evidentemente, que el primero es consecuencia del segundo: esto es: que el aumento de población está en razón directa de la mayor propensión de los habitantes al matrimonio, aunque haya teorías en contra de esta verdad demostrable; y de paso, como una de tantas pruebas que pueden exhibirse de lo dicho, haremos notar: que en la Municipalidad de Tepic, cuya cabecera es el mayor centro de población de este Territorio, y en la que hay proporcionalmente menos individuos de la raza indígena que en las demás poblaciones del mismo Territorio, los habitantes de la ciudad son menos inclinados al matrimonio que los de aquellas, y se nota, en el precedente cuadro de movimiento de población, que la Municipalidad de Tepic presenta un aumento de población muy inferior al de las otras Municipalidades; y por los datos registrados en las oficinas del Estado Civil y en las Parroquias, se ha observado, que en la ciudad de Tepic es más grande, proporcionalmente, que en las otras poblaciones del Territorio, la mortalidad en los niños, y que la mayor parte de los que de estos fallecen, son hijos ilegítimos.

Todos los hechos que quedan referidos están com-

probados por la experiencia y por los datos indicados; pero lo que es discutible y digno de estudio, son las causas de donde tales hechos dimanen. ¿Proceden estos de una causa física ó moral?; ¿hay alguna razón fisiológica ó climatérica, social ó económica, que dé origen á esos resultados?; ¿tienen estos su fundamento en la higiene, en los costumbres ó en la naturaleza de las razas relacionadas? Problemas son estos cuya resolución queda á cargo de los hombres de la ciencia; la Estadística no hace mas que presentar los hechos sociales enumerando y clasificando sus resultados.

La mortalidad en Tepic, que, según se dejó dicho es mayor en los niños, y de éstos, más en los hijos ilegítimos, se explica perfectamente bien, por que estos están mas expuestos que los legítimos, al desamparo, al abandono de sus padres y á otras muchas consecuencias de la bastardía de su origen; y esta es también la causa de que el aumento anual de población es mayor en los pueblos en donde hay más inclinación al matrimonio.

Para dar alguna idea de las causas climatológicas, higiénicas, termométricas y patológicas, que influyen poderosamente en la salubridad pública, en la mortalidad y en el aumento, desarrollo ó deterioro de la población de este Territorio; consignamos en el siguiente capítulo un estudio verificado por persona autorizada, quien nos ha remitido dicho trabajo, dedicándolo á este Ensayo Estadístico; y lo publicamos sin comentario ni observación de género alguno, porque somos incompetentes en la materia; pero sí, bajo la responsabilidad científica del autor facultativo.

YXVI.

APUNTES DE CLIMATOLOGIA MEDICA

DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Recogidos por el Inspector Sanitario

Dr. Juan Revueltas.

“El Territorio de Tepic, en el cual tengo la honra de ejercer las funciones de Inspector Sanitario, tiene un clima caliente y húmedo, sin ser por esto demasiado propio al desarrollo de las enfermedades; por el contrario, la atmósfera parece estar completamente acéptica, porque las heridas, en general, curan con una rapidez asombrosa, no obstante la incuria y desaseo de los habitantes: aun las heridas penetrantes de vientre y tórax con abertura de las cerasas que envuelven los importantes órganos contenidos en esas cavidades esplánicas, curan como si el mismo Lister las tratase con todo el rigorismo de su método, siendo casi el opuesto el que se emplea. ®

“La temperatura máxima en verano es de 98 ° y la mínima en Invierno de 35 ° Far., tomando en consi-

probados por la experiencia y por los datos indicados; pero lo que es discutible y digno de estudio, son las causas de donde tales hechos dimanen. ¿Proceden estos de una causa física ó moral?; ¿hay alguna razón fisiológica ó climatérica, social ó económica, que dé origen á esos resultados?; ¿tienen estos su fundamento en la higiene, en los costumbres ó en la naturaleza de las razas relacionadas? Problemas son estos cuya resolución queda á cargo de los hombres de la ciencia; la Estadística no hace mas que presentar los hechos sociales enumerando y clasificando sus resultados.

La mortalidad en Tepic, que, según se dejó dicho es mayor en los niños, y de éstos, más en los hijos ilegítimos, se explica perfectamente bien, por que estos están mas expuestos que los legítimos, al desamparo, al abandono de sus padres y á otras muchas consecuencias de la bastardía de su origen; y esta es también la causa de que el aumento anual de población es mayor en los pueblos en donde hay más inclinación al matrimonio.

Para dar alguna idea de las causas climatológicas, higiénicas, termométricas y patológicas, que influyen poderosamente en la salubridad pública, en la mortalidad y en el aumento, desarrollo ó deterioro de la población de este Territorio; consignamos en el siguiente capítulo un estudio verificado por persona autorizada, quien nos ha remitido dicho trabajo, dedicándolo á este Ensayo Estadístico; y lo publicamos sin comentario ni observación de género alguno, porque somos incompetentes en la materia; pero sí, bajo la responsabilidad científica del autor facultativo.

YXVI.

APUNTES DE CLIMATOLOGIA MEDICA

DEL TERRITORIO DE TEPIC.

Recogidos por el Inspector Sanitario

Dr. Juan Revueltas.

“El Territorio de Tepic, en el cual tengo la honra de ejercer las funciones de Inspector Sanitario, tiene un clima caliente y húmedo, sin ser por esto demasiado propio al desarrollo de las enfermedades; por el contrario, la atmósfera parece estar completamente acéptica, porque las heridas, en general, curan con una rapidez asombrosa, no obstante la incuria y desaseo de los habitantes: aun las heridas penetrantes de vientre y tórax con abertura de las cerasas que envuelven los importantes órganos contenidos en esas cavidades espláncicas, curan como si el mismo Lister las tratase con todo el rigorismo de su método, siendo casi el opuesto el que se emplea. ®

“La temperatura máxima en verano es de 98 ° y la mínima en Invierno de 35 ° Far., tomando en consi-

deración las distintas alturas del suelo del Territorio.

“El estado higrométrico varía naturalmente con las temperaturas; pero en general está cercano á la saturación con relación al grado termométrico en cualquier momento que se haga la observación. Los instrumentos quirúrgicos, las armas y todos los utensilios de fierro, ó que tienen este metal entre sus componentes, se oxidan con gran facilidad y es preciso tomar multitud de precauciones, que no es del caso referir, para conservarlos. Los tejidos de lana se pican en la mitad del tiempo que lo serían en la Capital de la República.

“Naturalmente con estas condiciones de calor y humedad, agregadas á la inmensa cantidad de materias orgánicas que por doquiera abundan, merced á la exuberante fertilidad del terreno, el impaludismo es inevitable y reina con toda la tiranía de que puede usar un autócrata absoluto, el cual se encuentra poderosamente protegido por la poca cultura de la gran masa de los habitantes y la avaricia de los poseedores de terrenos que nada hacen por la higiene de sus trabajadores.

“El impaludismo reviste todo el poteismo de que es susceptible este padecimiento, desde la forma perniciosa que mata en dos ó tres accesos, hasta la caquexia palustre que mata de un modo lento; pero no menos seguro cuando no se combate conforme a las reglas del arte. Sobre este particular es digno de notarse la profunda aversión que profesa toda esta gente, aun la que se pudiera considerar como ilustrada, á la medicación química, buscando de preferencia cualquiera otra, que casi siempre los conduce como de la mano, á la anemia y caquexia palustres.

“Debido á estas circunstancias de calor, humedad,

poca elevación sobre el nivel del mar, é impaludismo reinante, el bacilus de Kock encuentra un terreno abonado para ejercer su devastadora evolución; y la tuberculosis hace tantas víctimas en proporción al número de habitantes, como las que vemos en las estadísticas Londonenses, que es donde hay más tísicos entre los lugares civilizados del globo; advirtiéndose que mata la tisis aquí con una rapidez, que nos asombra á quienes estamos acostumbrados á observarla en las alturas de nuestra mesa central, donde es relativamente benigna y lenta en su marcha.

“El Territorio comprende una superficie de 47580 kilómetros cuadrados y está colocado en el declive de la mesa central que baja al Oceano Pacífico y donde existen los lugares en que la tierra es más feraz en toda la Nación Mexicana; tiene abundantes ríos que la riegan, y unos tres de ellos navegables hasta cierta altura, como son, el de Santiago, el de Tuxpan y el de Acaponeta.

“El descenso rápido de las aguas, hace que se puedan utilizar éstas como motor; y efectivamente, la casa inglesa de Barron, Forbes y C.^o mueve dos fábricas, y la española de Juan A. de Aguirre y C.^o mueve otras dos, con solo el agua del río que pasa por las goteras de esta población, y que no es de los más caudalosos.

“El arroz, café, cacao, caña de azúcar, algodón y una gran variedad de frutas y maderas de construcción, se encuentran y explotan en este Territorio, sin que falten ricos minerales, como el de El Zopilote, explotados por la casa alemana Delius y Meyer, lo que hace que se puedan observar los efectos fisiológicos y patológicos del clima entre toda clase de obreros, pudiendo decirse que es benigno, siempre

que no se lleve una vida desordenada. Los casos de longevidad, entre la gente de buen vivir en todas las clases de esta sociedad, son frecuentes, y hay varias personas de más de ochenta años de edad que tranquilamente se entregan á sus cotidianas faenas.

“Los efectos fisiológicos que se observan al bajar de las partes más altas del país, son: en primer lugar, un aumento en la excreción urinaria, al grado de hacer pensar, desde luego, que se haya un ataque de algún mal poljórico y que se expela mayor cantidad de líquidos que la ingerida entre alimentos y bebidas. Viene después un descenso en el número de la pulsación y la respiración, con aumento en la amplitud de una y otra.

“En los primeros días de habitar en este clima se siente mayor vigor físico, así como actividad y expansión de espíritu, para sentirse después la reacción tropical con su languidez y decaimiento de fuerzas: la secreción sudoral solo es muy activa en los meses de junio á octubre en que el calor es muy intenso; pero en el resto del año hay fresco suficiente para no sudar, á menos de que se pongan en movimiento los músculos ó las pasiones que reaccionan sobre los nervios vasomotores.

“Las secreciones de los órganos que suministran jugos al tubo digestivo son aumentados en toda la longitud de éste; pero en particular la glándula hepática rinde mayor cantidad de bilis comparada con la que produce en los climas de altitud, pues se nota desde el segundo día de permanencia aquí, un tinte muy subido en el color de la orina, así como en el excremento. El tinte histérico de las conjuntivas y el color amarillo verdoso de la piel, es muy común entre los habitantes de la comarca, principalmente

entre los que viven más cercanos de la costa, estando, por lo demás, en perfecto estado de salud y en corriente todas sus funciones vitales.

“Los análisis de orina que he practicado, comprueban el intenso aumento de la secreción biliar que pasa par el filtro renal.

“Como deberá suponerse, por los datos citados, los padecimientos hepáticos son muy frecuentes, principalmente entre los libadores de bebidas fermentadas ó alcohólicas, entre quienes se observan con mucha frecuencia hepatitis supuradas, de las cuales he visto sanar dos hasta el res-ablecimiento completo de la salud, después de haber extraído por la función ascéptica, más de quinientos gramos de pus.

“El clima parece también desarrollar cierta facilidad en el contagio y propagación del mal del pinto, principalmente en la raza indígena, que ingiere en su estómago muchas substancias nocivas con el fin de alimentarse ó regalar su pervertido paladar; pero, por fortuna, es muy excepcional el encontrarlo entre la raza mezclada y que lleva un método conveniente en la alimentación y aseo de su persona.

“Las materias alimenticias son de excelente calidad y abundantes en variedad y cantidad. Entre las carnes, hay todos los días en el mercado, la de venado, más succulenta y sabrosa que la del ganado de lana, que es algo escasa. Las de cerdo y res, se encuentran también á corto precio y hay siempre bastante.

“La reproducción de las aves de corral corresponde á la fertilidad del terreno y se encuentran siempre á “Bonmarcher” así como sus huevos.

“Las verduras y legumbres son también tan abundantes como succulentas y variadas; y si no fuera

por lo corto que deben ser estas memorias haria una enumeración de ellas que sorprenderia.

“Como aún no llegan por aquí los ferrocarriles, no se ha hecho el inconsiderado y anticientífico desmonte que se ve en el resto del país, donde estos medios de locomoción han hecho á la codicia, talar los bosques sin reposición, trayendo consigo el desequilibrio en los fenómenos meteorológicos, y por ende, la escasez de lluvias; aquí llueve con toda regularidad y solo hay variaciones en la cantidad pluvial, que es de 55 á 56 pulgadas al año, sin que se tenga memoria de una sequía absoluta como está pasando en el interior del país.

“Con las lluvias se mejora siempre el estado sanitario y disminuyen, asimismo, las manifestaciones de malaria.

“En este clima no hay fiebres tífosas; y cuando la fiebre remitente reviste alguna de sus formas, es benigna tratada con oportunidad y conforme al arte. Tampoco hay difteria.

“La fiebre amarilla, que lo ha visitado dos veces en este siglo, no se ha establecido endémicamente, sino que después de abatir más ó menos víctimas ha desaparecido para no volver.

“Las manifestaciones de la sífilis se curan con mayor facilidad y prontitud que en los lugares altos, y á la vez, parece que el clima hace á los individuos más susceptibles á la acción de las sales mercuriales, por que las dosis que en México ó Toluca no producen efecto notable sobre la encía, aquí produce inevitablemente la estomatitis mercúrica, que se debe atender prontamente.

“La influencia climatérica sobre las demás enfermedades, parece ser más bien, en general, nociva, y

los desórdenes higiénicos, son más severamente castigados por la naturaleza aquí, que en los lugares frios y secos.

“El desarrollo sexual es más rápido, tanto para empezar, como para terminar, pues no es raro observar niñas de once años que tienen flujo catamenial y que llegue con retardo á los trece.

“El número de nacimientos femeninos es mucho mayor que el de masculinos; y hay muchas familias de seis á nueve niñas con un solo varón ó con ninguno. En la estadística que sobre eso he podido formar en quince meses, dá una proporción de cinco nacimientos femeninos por uno masculino, y entre la generación adulta, es mucho mayor el excedente del sexo femenino, si se atiende á la gran cantidad de hombres que destruyeron las últimas guerras, y los que aniquilan los rudos trabajos del sexo fuerte; y solo se establece el equilibrio por medio de la inmigración que de otros lugares del mismo país se hace á ésta.

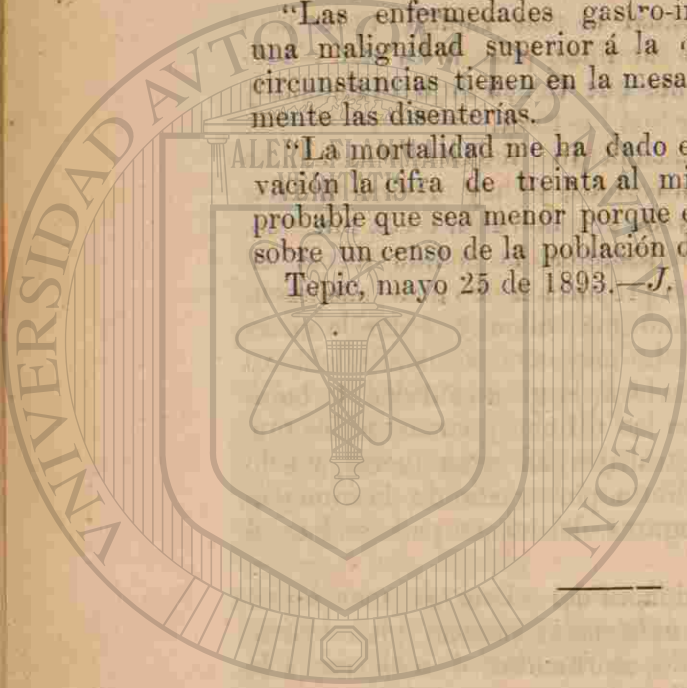
“Entre las calamidades del clima se mencionan las sabandijas, cuya existencia, parece que no tiene más objeto que el de atormentar ó molestar á la humedad; como son, los alacranes, tarántulas, arañas de todas clases, moscos, güinas, & &; pero en obsequio de la verdad, son mucho menos molestos y en menor número que en otros lugares de la misma costa situados más al Sur. Contra los males causados por todos estos verdugos pequeños, emplean una preparación norte-americana denominada “Pain Killer” (Mata-dolor) de la que hacen uso interno y externo á la vez.

“La vacuna, de la cual soy el propagador y conservador oficial, pierde sus virtudes cuando se con-

serva en tubos más de treinta días; por lo cual es preciso vacunar constantemente de brazo á brazo ó tenerla por muy pocos días en los tubos.

“Las enfermedades gastro-intestinales revisten una malignidad superior á la que en igualdad de circunstancias tienen en la mesa central, principalmente las disenterias.

“La mortalidad me ha dado en un año de observación la cifra de treinta al millar por año, y es probable que sea menor porque el cálculo está hecho sobre un censo de la población de hace quince años. Tepic, mayo 25 de 1893.—*J. Revueltas.*”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

XXVII.

INSTRUCCION PUBLICA

—EN EL—

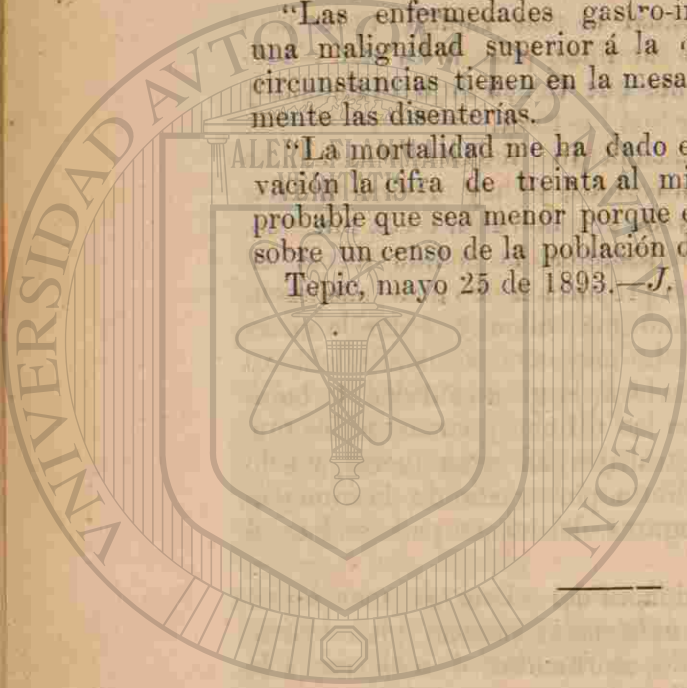
TERRITORIO DE TEPIC.

En las cuatro grandes épocas por las que ha pasado esta parte de la Nación Mexicana; primero, en su existencia histórica en los tiempos coloniales, como parte integrante de la Provincia de Nueva Galicia, bajo el gobierno español; y después, en su existencia política, bajo la Independencia Nacional; ya como Cantón del Departamento ó Estado de Jalisco; ya en la condición anormal de Distrito Militar; ó bien, por último, como entidad federativa, erigida en Territorio; han sido, y son, muy notables las circunstancias que esta localidad ha guardado en orden á la instrucción pública correspondiente á la importancia del grado social, político y económico

serva en tubos más de treinta días; por lo cual es preciso vacunar constantemente de brazo á brazo ó tenerla por muy pocos días en los tubos.

“Las enfermedades gastro-intestinales revisten una malignidad superior á la que en igualdad de circunstancias tienen en la mesa central, principalmente las disenterias.

“La mortalidad me ha dado en un año de observación la cifra de treinta al millar por año, y es probable que sea menor porque el cálculo está hecho sobre un censo de la población de hace quince años. Tepic, mayo 25 de 1893.—*J. Revueltas.*”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

XXVII.

INSTRUCCION PUBLICA

—EN EL—

TERRITORIO DE TEPIC.

En las cuatro grandes épocas por las que ha pasado esta parte de la Nación Mexicana; primero, en su existencia histórica en los tiempos coloniales, como parte integrante de la Provincia de Nueva Galicia, bajo el gobierno español; y después, en su existencia política, bajo la Independencia Nacional; ya como Cantón del Departamento ó Estado de Jalisco; ya en la condición anormal de Distrito Militar; ó bien, por último, como entidad federativa, erigida en Territorio; han sido, y son, muy notables las circunstancias que esta localidad ha guardado en orden á la instrucción pública correspondiente á la importancia del grado social, político y económico



que ha representado sucesivamente en esos cuatro períodos.

En la primera época, que fué la mas prolongada, pues duró todo el tiempo de la dominación española sobre este país; la instrucción pública en toda la nación fué del todo deficiente: bien sabido es, que, bajo el sistema colonial, para la instrucción pública, así como para los demás derechos y obligaciones sociales, se hacia de la población de México una división en dos fracciones, designando una como de gente de razón; y la otra era la raza indígena: á la primera se le concedía la instrucción muy escasa que poseían los dominadores; y á la segunda, que era la más numerosa, se le relegó á la más completa ignorancia: se les enseñaba á los indios el idioma castellano, defectuosa y practicamente, lo necesario para la condición servil y abyecta á que se les destinaba; á guisa de religión, se les hacia ejecutar algunos signos exteriores y prácticas supersticiosas, que nada habian á su espíritu ni á su inteligencia; por toda moral, se les infundía el temor al látigo; por toda virtud cívica, la abyección de los ilotas; por toda industria el degradante servilismo de la esclavitud; y solamente las tribus refugiadas en desiertos ó en serranías inaccesibles, se sustrajeron á esa civilización. A este género de enseñanza y educación que el gobierno colonial aplicaba á la raza indígena en toda la nación, se refería el célebre historiador D. Lorenzo de Zavala, con estas palabras: "Tres quintos de la población fueron condenados á la ignorancia y á la miseria."

No es ahora otro nuestro objeto más que hacer una reminiscencia histórica, y de ninguna manera agitar antiguas querellas relativas á hechos sobre

los cuales ya la nación mexicana ha extendido su declaración absolutoria, y ha admitido como amiga á la noble nación española, cuyos hijos formian en la actualidad la colonia más sinceramente hermanable con este país, que otras colectividades extranjeras establecidas en México. Es preciso también reconocer que el tratamiento que España y su gobierno dieron á las naciones conquistadas, fué una consecuencia del espíritu de la época, de las condiciones de ilustración en que se hallaba la nación dominadora y de la influencia de la autoridad pontificia; de todo lo cual dan una idea exacta los Reyes Católicos estableciendo en España la Inquisición, y el Papa Alejandro VI repartiendo las Américas entre los Reyes de Portugal y España y previniendo á estos, en una Bula, que oprimieran á las naciones indígenas hasta conducir las á la fé; lo que expresó en estas palabras: "*Ac barbaræ nationes deprimatur, et ad fidem ipsam reducantur.*"—Hecha esta explicación, prosigamos.

La aurora de la Independencia Nacional alumbró á un pueblo cuya ilustración no podía menos que resentirse de los principios de su educación, de la que fueron muy lógicas las funestas consecuencias que sufrió el país todavía por espacio de muchos años; y no fué la menor de estas la clase de instrucción y educación tan descuidada, retrógrada y rutinaria, que se siguió dando al pueblo; aunque ya sin la inhumana distinción de razas y bajo los nacientes principios de civilización, iluminados por los primeros destellos de la Libertad, que apenas comenzaban á asomar débiles aún en el horizonte; pero, como las costumbres tradicionales de un pueblo tienen tal fuerza que obligan á veces á la civilización, si no á detener su mar-

cha, sí, á hacer esta más lenta y penosa, y las preocupaciones fanáticas transmitidas por herencia de una á otra generación, y fuertemente arraigados en el ánimo del pueblo, son para la instrucción otra rémora, que para extirparla se necesita nada menos que la fuerza irresistible del avance del progreso humano; así fué como la instrucción pública en toda la nación, vino marchando con paso muy tardío. Concretándonos á esta circunscripción política en la época á que venimos aludiendo, que es la de la dependencia de esta localidad, como parte integrante del Estado de Jalisco, en la categoría de séptimo Cantón; era muy consiguiente que en los primeros años después de consumada la Independencia Nacional, la instrucción pública, no solamente se viera con poco interés entre la clase de la sociedad que se llamaba ilustrada, sino que, aún no faltaba quien juzgara como pernicioso á la instrucción del pueblo, y principalmente, la del sexo femenino. Asimismo, dados los antecedentes del tratamiento que, en los tiempos coloniales, se había aplicado á las raza indígena, era indispensable que esta casta fuera refractaria á la instrucción, á causa de la idea funesta que se había formado de la civilización, puesto que bajo este nombre se había impuesto la esclavitud á que esa raza estuvo sometida durante tres siglos: no es pues raro, con tales antecedentes, que, aun en la presente época, á fines del siglo XIX, á presencia de la civilización y en el centro de un país libre y progresista; se oiga el tropel de las tribus salvajes; se vean oprobiosos ejemplares de la raza india, vagando famélicos y casi desnudos por las calles de las poblaciones, sin más idioma que un pobre dialecto indio ó algunas pocas palabras en malísimo castella-

no; sin religión, sin industria, sin instrucción, sin moral, porque las primitivas que tenía, si tuvo algunas esa raza, las perdió sin adquirir otras: tales han sido las trascendentales consecuencias de la civilización colonial.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, siempre deseoso de dar el mayor brillo y desarrollo á la instrucción pública que se daba en los planteles del ramo establecidos en la capital del Estado, centralizaba los elementos y los recursos de que podía disponer para ese objeto, y daba todo el impulso posible á la instrucción en la misma capital; en tanto que en los Cantones, ese importantísimo ramo de la administración pública, estaba en un atraso y abandono lamentables; y estas funestas circunstancias eran de mayor gravedad en el Cantón de Tepic por la numerosa población serrana que contiene, cuyo estado de salvajismo es una amenaza constante á la civilización: los Ayuntamientos de esta circunscripción tenían un reducido círculo de facultades, principalmente en cuanto á su hacienda municipal; así es, que las pocas escuelas públicas que había establecidas, estaban mal dotadas, faltas de útiles, mal servidas y mal vigiladas: en la cabecera del Cantón no había más que dos escuelas de primeras letras, una para cada sexo; y en pocas poblaciones principales de la misma comprensión las había; muchos pueblos de importancia, las haciendas y rancherías, no tenían escuelas, sino cuando las establecían los vecinos ó los hacendados: la noble misión del preceptor de primeras letras era encomendada á personas que no tenían título profesional, y, frecuentemente, ni los conocimientos rudimentarios de la profesión, ni aun la moralidad necesaria; era muy común que ese delicado encargo

lo ejerciera en los pueblos el sacristán de la parroquia, ó algún individuo que era incapaz para otra ocupación.

Desde poco antes de la mitad de este siglo se comenzó á ver una mejora notable en la instrucción pública en todo el Estado de Jalisco, y, por consiguiente, también en esta comprensión: el benemérito del Estado, D. Manuel López Cotilla, llevado de su espíritu benéfico y con el carácter de Inspector General de Instrucción Pública en dicho Estado, dió un gran impulso á este importante ramo, promoviendo en él muchas reformas y mejoras extensivas á todas las poblaciones de aquel Estado; en consecuencia, para el año de 1850 ya había en la ciudad de Tepic cuatro escuelas de instrucción primaria de primer orden, dos para cada sexo, servidas por profesores y profesoras titulados, y una escuela nocturna, de la misma clase para adultos; se establecieron varias nuevas escuelas en algunos pueblos de esta comprensión en donde no las había; y el Sr. Inspector indicado remitía periódicamente los libros de texto necesarios para todos estos establecimientos. Fácil es comprender que, con tan loables disposiciones, la instrucción pública adquirió mucho adelanto.

Por ese tiempo se establecieron algunas escuelas particulares y parroquiales, que cooperaban eficazmente á la instrucción pública, aunque hacía falta en estos establecimientos un plan regularizado de enseñanza.

El año de 1855 el memorable cura Don Ignacio Castro gestionó y adquirió del Gobierno Eclesiástico de Guadalajara el establecimiento en la ciudad de Tepic de un colegio seminario con algunas cátedras necesarias para los estudios preliminares de los

cursos literarios; en este plantel comenzaron sus estudios varios jóvenes de esta localidad que después concluyeron en los colegios de Guadalajara sus carreras profesionales en distintas materias; pero desgraciadamente este colegio se cerró el año 1859 con motivo de los trastornos públicos que por entonces tuvieron lugar, á causa de la guerra civil, en esta comprensión; y por esta misma razón sufrió la instrucción primaria un grande atraso en todo el tiempo que duró la guerra de castas provocada por el cacique de Alica, Lozada.

A mediados de agosto, de 1867 el Presidente Sr. Juárez, por medio de un acuerdo económico, declaró que esta comprensión quedaba en la condición de Distrito Militar, mientras volvía al orden constitucional. Poco podía esperarse en beneficio de la instrucción pública durante aquel período anormal, que se prolongó hasta que, por la ley de 12 de diciembre de 1884, fué erigido en Territorio de la Federación el 7.º Cantón de Jalisco; sin embargo, en una parte de ese lapso de tiempo, hubo en la ciudad de Tepic un movimiento inusitado en el sentido del desarrollo y difusión de la instrucción pública, cuyas benéficas consecuencias alcanzan hasta la presente época.

El año de 1870 la Compañía Lancasteriana General de México nombró tres socios corresponsales residentes en la ciudad de Tepic, cuyos diplomas autorizó con su firma el Presidente de la República, Sr. Juárez; los tres socios indicados se instalaron en Junta; á instancias suyas se aumentó el número de vocales, y en el mismo año fundó esta sociedad una escuela dominical de instrucción primaria, con algunos ramos de la secundaria, para señoritas, cuyo establecimiento sostuvo con fondos creados por la misma

Compañía. En acuerdo de la Compañía Lancasteriana General de México, de 21 de marzo de 1871, comunicado en 22 del mismo á la corresponsal de Tepic, concedió aquella á ésta la facultad de recibir á examen profesional y conceder títulos de preceptores de instrucción primaria, conforme al Reglamento y bajo el sistema de la misma institución. En principios del año de 1873 se clausuró la escuela dominical indicada, por causa de los desórdenes de la guerra intestina que en aquel año tomó más fuerza que antes en esta localidad; pero la Compañía Lancasteriana de Tepic siguió funcionando, hasta que suspendió sus actos en razón de que, por acuerdo del Presidente de la República, con fecha 29 de marzo de 1890, se le retiró á la Compañía General de México la intervención oficial que, tácita ó expresamente, había tenido en la instrucción primaria.

En el tiempo que la Compañía Lancasteriana de Tepic tuvo la facultad que queda mencionada, recibió á examen y expidió títulos profesionales de instrucción primaria á catorce preceptores y veintisiete preceptoras, cuya mayor parte están actualmente desempeñando las escuelas municipales de este Territorio; y no hay aún ningún preceptor en la misma comprensión que haya sido titulado en la Escuela Normal instituida por la Ley de 2 de octubre de 1886. Este beneficio que dejó la Compañía Lancasteriana de Tepic, aunque no existieran otros que hizo en la instrucción pública, sería suficiente para que aquella asociación fuera de grato recuerdo.

La época en que esta circunscripción política fué erigida en Territorio de la Federación, coincide con el tiempo en que comenzó á verificarse una revolución en las ideas del Gobierno General respecto de la

instrucción pública, que, á poco, produjeron grandes innovaciones en este ramo. El sistema de Lancaster para la enseñanza primaria, que anteriormente se consideró como el más aceptable, no se le juzgó ya compatible con los métodos modernos, discutidos y aceptados en los pueblos cultos como los más eficaces: por otra parte, persuadido el Gobierno, cada día más, de que la regeneración del país, solo se podrá verificar por medio de la instrucción pública, y con el fin de procurar el desenvolvimiento intelectual del pueblo, resolvió dictar algunas disposiciones para mejorar, uniformar y hacer obligatoria la enseñanza primaria. En cumplimiento del decreto de 17 de diciembre de 1885, se dió la Ley Reglamentaria de 2 octubre de 1886, que instituyó la Escuela Normal de profesores, para formar los preceptores que deberán servir en las escuelas nacionales y municipales del Distrito Federal y Territorios. En 23 de mayo de 1888 se sancionó la ley que uniforma y hace obligatoria la instrucción primaria en el Distrito y Territorios Federales. En virtud del decreto de 28 de mayo de 1890, el Ejecutivo de la República dió la Ley de 14 de mayo de 1892, que reglamenta y declara gratuita y laica la enseñanza primaria elemental en las escuelas oficiales del mismo Distrito y Territorios, y señala los períodos y materias de la instrucción.

Todas estas disposiciones pondrán indudablemente en lo futuro, la instrucción pública en este Territorio á la altura conveniente para que dé los resultados correspondientes á las altas aspiraciones del Gobierno; pero, de pronto, no ha sido posible la estricta observancia de las leyes citadas, por falta de preceptores y por falta de escuelas: para dar la enseñanza

pública primaria con arreglo á los reglamentos decretados, se necesitan profesores titulados en las materias y en los sistemas de instrucción ordenados para la Escuela Normal; y no los hay absolutamente para que se lleve á efecto la instrucción obligatoria; se necesitan escuelas suficientes en todas las poblaciones, para recibir en ellas toda la población escolar que hay en cada parte; y no las hay bastantes.

Desde el año de 1886 el Gobierno General señala anualmente en el Presupuesto del Erario Federal, una cantidad de consideración para subvencionar la instrucción pública en este Territorio, como se dijo en el Cap. VII de este Ensayo Estadístico, en la parte de los gastos del ramo de gobernación en la ciudad de Tepic. El Jefe Político de este Territorio, en 10 de noviembre del año citado, propuso á la Secretaría de Gobernación el nombramiento de una Junta Directiva de Instrucción Pública en esta localidad, para que administre los fondos destinados á la subvención indicada y promueva todo lo correspondiente para mejorar y extender la enseñanza de primeras letras en este Territorio; aprobada la proposición citada y nombrada por el mismo Jefe Político la Junta referida, quedó esta instalada en diez de octubre de 1887. Al principio se le presentaron algunas dificultades á esta Junta para entrar en el ejercicio de sus funciones; hasta el año fiscal de 1889 á 1890, comenzó dicha Junta á recibir la subvención señalada en el presupuesto federal. Con esta se ha auxiliado á algunos Ayuntamientos del Territorio para mejorar las escuelas que ya tenían establecidas y para fundar otras en poblaciones donde no las había; por lo tanto, á fines del año fiscal de 1891 á 1892 había ya establecidas las escuelas municipales que constan

en la noticia que se consigna á continuación, así como las escuelas particulares; en la misma noticia se fija la población total de cada lugar en donde están establecidas las escuelas, cuyo censo, en algunas partes se vé que ha tenido alguna variación desde el año de 1890, al cual se refieren los datos del estado que manifiesta los nombres de las poblaciones del Territorio de Tepic y el número de sus habitantes, en el Cap. II; y esta variación en donde ha sido por disminución de población, es causada por cambios de residencia; pues los casos de mortalidad han guardado la misma proporción en el año citado que en los anteriores. En la siguiente noticia no se anota el gasto que hacen los Ayuntamientos en la instrucción pública, por que ese gasto ya queda consignado en los presupuestos municipales referentes al mismo año fiscal citado.

NOTICIA de las escuelas de instrucción primaria municipales y particulares establecidas en el Territorio de Tepic hasta el mes de junio de 1892, expresando la población total y la que está en edad de concurrir a la escuela, en cada lugar.

POBLACION		ESCUELAS y lugares donde están establecidas.	MUNICIPALES		Particu- lares.	Directores	Ayudantes
TOTAL	ESCOLAR		SEXOS. H. M.	Asisten- cia en la diaria.			
1er. PARTIDO.							
14000	1750	Ciudad. Tepic.					
		Central.	1	75		1	1
		Idem	1	70		1	1
		"Morelos."	1	60		1	
		"Allende."	1	111		1	
		"Zaragoza."	1	83		1	1
		"Iturbide."	1	75		1	
		De Adultos.	1	36		1	
		Parroquial.		70	1	1	
		Idem		70	1	1	
700	102	Pueblo de San Luis.	1	50		1	
500	89	" de San Andrés.	1	18		1	
		Idem	1	20		1	
400	66	" de Pochotitán.	1	16		1	
700	150	Hacienda de Puga.		16	1	1	
		Idem		20	1	1	
1200	200	" de Bellavista.		35	1	1	
		Idem		20	1	1	
1484	257	Pueblo de Jalisco.	1	80		1	
		Idem	1	70		1	
328	60	Hacienda de Costilla.		11	1	1	
		Idem		10	1	1	
224	51	" de Cofradía.		11	1	1	
		Idem		8	1	1	
284	55	Rancho Pantanal.	1	12		1	
		Idem		15	1	1	
70	20	" Las Majadas.		9	1	1	
		Idem		8	1	1	
19890	2800	Al frente.....	9	51079	6	727	3

POBLACION		ESCUELAS y lugares donde están establecidas.	Municipales.		Particu- lares.	Directores	Ayudantes
TOTAL	ESCOLAR		SEXOS. H. M.	Asisten- cia en la diaria.			
19890	2800	De la vuelta.....	9	51079	6	7	3
1291	230	Pueblo Sta. María del Oro.	1	50		1	
		Idem idem idem	1	36		1	
425	71	Idem Tequepespan.	1	40		1	
380	63	Idem Zapotanito.	1	23		1	
2º PARTIDO.							
1768	290	Villa. San Blas.	1	100		1	
		Idem Idem	1	93		1	1
450	88	Pueblo. Jalcocotán.	1	32		1	
250	50	Idem Mecatán.	1	27		1	
3er. PARTIDO.							
4900	650	Villa. Santiago.					
		Núm 1.	1	70		1	
		Núm 2.	1	68		1	
		Núm 1.	1	75		1	
		Núm 2.	1	70		1	1
270	31	Pueblo. Ixcatan.	1	17		1	
500	100	Mineral. Zopilote.	1	25		1	
250	50	Pueblo. Acatán.	1	22		1	
2375	360	Villa. Tuxpan.	1	40		1	
		Idem idem	1	45		1	
767	150	Pueblo. Mexcaltitán.	1	50		1	
		Idem idem	1	48		1	
650	110	Idem Sentispac.	1	27		1	
		Idem idem	1	20		1	
4º PARTIDO.							
3950	564	Villa. Acaponeta.	1	130		1	1
		Idem idem	1	180		1	1
381	70	Mineral. Motaje.	1	35		1	
500	90	Pueblo. Rosamorada.	1	25		1	
		Idem idem	1	22		1	
150	30	Idem San Diego.	1	10		1	
		Idem idem	1	9		1	
270	50	Idem Sayula.	1	18		1	
320	60	Idem San José.	1	20		1	
39737	5907	Al frente.....	29	152506	6	757	3

POBLACION.		ESCUELAS y lugares en donde están establecidas.	Municipales.		Particu- lares. SEXOS. H. M.	Directores	Ayudantes.		
TOTAL	ESCOLAR		SEXOS. H. M.	Asisten- cia media diaria.					
39737	5907	Del frente.....	29	15	2506	6	7	57	7
265	45	Congregación. El Oro.	1		12			1	
185	36	Rancho. Camalotita.	1		10			1	
200	35	Pueblo. Teponahuasta.	1		15			1	
400	65	" S. Juan Bautista.	1		20			1	
130	25	Rancho. Corapan.	1		12			1	
200	33	Pueblo. S. Antonio.	1		15			1	
150	30	Rancho. Las Trancas.	1		12			1	
400	80	Pueblo. Huajicori.	1		24			1	
		idem		1	33			1	
350	60	" Paramita.	1		20			1	
200	45	" Quiviquinta.	1		15			1	
274	48	" Picachos.	1		13			1	
235	42	" Milpillas.	1		10			1	
120	36	Rancho. La Estancia.	1		20			1	
150	38	" Guamuchilar.	1		14			1	
140	30	" Aguacaliente.	1		12			1	
		5.º PARTIDO.							
4500	700	Villa. Ahuacatlán.	1		95			1	
		idem		1	150			1	
300	42	Hcda. Tetitlán.	1		15			1	
		idem		1	14			1	
2200	380	Pueblo. Jala.	1		142			1	
		idem		1	100			1	
550	93	" Jomulco.	1		40			1	
		idem		1	25			1	
1400	233	" Amatlán de Cañas	1		113			1	
		idem		1	103			1	
450	90	" Garabatos.	1		30			1	
		idem		1	25			1	
550	100	" Barranca del Oro.	1		35			1	
		idem		1	30			1	
563	105	" Camotlán.	1		26			1	
		idem		1	32			1	
4800	750	Villa. Ixtlán.	1		110			1	
58449	9048	A la vuelta.....	53	24	3848	6	7	190	7

POBLACION		ESCUELAS y lugares en donde están establecidas.	Municipales.		Particu- lares. SEXOS. H. M.	Directores	Ayudantes.		
TOTAL	ESCOLAR		SEXOS. H. M.	Asisten- cia media diaria.					
58449	9048	De la vuelta.....	53	24	3848	6	7	190	7
		Villa. Ixtlán.	1		80			1	
		" idem		1	107			1	
		" idem		1	87			1	
500	90	Pueblo. Mezpan.	1		15			1	
1200	192	" Cacalután.	1		20			1	
380	70	" S. José de Gracia.	1		12			1	
450	85	" Los Ranchos.	1		20			1	
280	55	Mineral. S. Ramón.	1		18			1	
1550	250	" La Yescá.	1		46			1	
		idem		1	36			1	
350	60	Pueblo. Amatlán de Jora.	1		12			1	
200	40	" Jora Viejo.	1		12			1	
300	52	" Apozolco.	1		14			1	
		6.º PARTIDO.							
2600	480	Ciudad. Compostela.	1		60			1	
		idem		1	58			1	
380	70	Pueblo. Mazatan.	1		20			1	
		idem		1	25			1	
385	73	" Zapotán.	1		25			1	
250	48	" Valle de Banderas.	1		15			1	
		idem		1	20			1	
250	50	Rancho. Arroyo Puerco.	1		27			1	
		idem		1	14			1	
2950	521	Pueblo. S. Pedro Lagunillas	1		70			1	
		idem		1	75			1	
		SIERRA DEL NAYARIT.							
		No hay datos sobre población de cada pueblo.							
		Pueblo. Huaynamota.	1					1	
		" Santa Rosa.	1					1	
		" Meza del Nayar.	1					1	
		" Jesús María.	1					1	
		" San Francisco.	1					1	
		" San Juan Peyotán.	1					1	
		" Dolores.	1					1	
		" Santa Teresa.	1					1	
70474	11184	Totales.....	77	32	4736	6	7	222	7

La asistencia de alumnos á las escuelas de los pueblos de Sierra del Nayarit, es tan variable, que en las temporadas del año en que se hacen las siembras y cosechas de maíz en aquella comarca, quedan desiertos dichos establecimientos, porque hasta los niños se ocupan en las labores agrícolas; y esto impide el adelanto de la instrucción en aquellos pueblos, en donde precisamente es tan necesaria, para mejorar la condición de la raza indígena. Los sacerdotes católicos que, con el carácter de párrocos ó misioneros, han residido en la comprensión de la Sierra de Nayarit en todas épocas desde los tiempos coloniales hasta la fecha, con el objeto de civilizar á los indios, no han logrado más que amansarlos, lo cual es ya un principio para su ilustración; pero es muy probable que la inercia, el decaimiento y abandono, que parece que forman la base del carácter de los indígenas, subsistirán mientras que esa raza permanezca así y sin mezcla de otra: el establecimiento de colonias agrícolas y mineras en la Sierra, para lo que presenta muchas facilidades la vasta y variada extensión de aquella comarca, sería el medio más seguro para reformar esa raza y hacerla entrar en vía de civilización; y para la consecución de este benéfico intento sería de gran ayuda el influjo que los sacerdotes tienen sobre los indígenas, para desvanecer la desconfianza natural de éstos, cuando se trate de poblar y explotar aquellos terrenos, y de introducir en aquellos pueblos, medios y elementos de instrucción y de reforma de costumbres, más eficaces que los que hasta ahora se han empleado. La colonización de la Sierra del Nayarit y la civilización de los habitantes de ella, forman una necesidad de la más alta importancia, no solamente para este Territorio, si que

también para toda la República: con los esfuerzos convenientes y algunos fondos que se hubieran empleado oportuna y prudentemente en este objeto, se habrían salvado tantos miles de vidas y tantos millones de pesos que se sacrificaron en más de dieciocho años de la guerra antisocial sostenida por la gente se rana y originada por su falta de civilización; y, lo que no es de menos consideración, se habrían evitado los desórdenes y perjuicios públicos causados por semejante guerra y que hicieron retroceder mucha distancia al progreso, á la moral y á la industria de esta demarcación política. Aquella rebelión fué sofocada al fin por el Gobierno, y la paz reina actualmente en este Territorio; pero la causa que determinó aquel desastre, que es la incivilidad de la raza indígena, aún existe; y en el cuerpo social, lo mismo que en el cuerpo individual, no debe limitarse la curación de una enfermedad á adquirir un alivio temporal, sino que es preciso extirpar la causa primitiva del mal, para evitar su repetición.

La fundación del nuevo Obispado de Tepic, que ha sido erigido, parte en este Territorio y parte en un Cantón del Estado de Jalisco, y de cuya institución hablaremos en capítulo separado, ha traído una mejora para la instrucción pública en este Territorio: el Diocesano ha abierto en la ciudad de Tepic dos nuevos establecimientos; uno de ellos para instrucción primaria, á más de las dos escuelas parroquiales que se anotaron en la noticia que antecede sobre las escuelas establecidas en este Territorio; este nuevo establecimiento, que tiene el nombre de "Asilo para niños," está destinado á la instrucción de párvulos de ambos sexos, bajo la dirección de una profesora, que dá la enseñanza con arreglo á un sistema moder-

no: el segundo establecimiento, nuevamente abierto, es un Seminario, que está dirigido por un Rector y un Vicerector, y los estudios están al cargo de seis profesores que sirven las cátedras siguientes: 1.º Primer curso de Latín, Raíces griegas y Francés. 2.º Segundo curso de las mismas materias. 3.º Derecho Canónico. 4.º Teología Moral y Ritos. 5.º Sagrada Escritura. 6.º Casos de conciencia. En este Seminario hay matriculados cerca de setenta alumnos, y provisionalmente está establecido en la casa del curato; pero se sabe que el Diocesano tiene proyectada la construcción de un edificio adecuado para ese plantel de instrucción secundaria.

En 4 de marzo de 1893 la Jefatura Política de este Territorio dirigió al Ayuntamiento de la ciudad de Tepic una nota oficial, iniciando el proyecto de establecer un Liceo de instrucción secundaria en esta ciudad, para varones, en donde la juventud masculina reciba una instrucción que le sirva, ya como estudios preparatorios para una carrera profesional científica, ó ya como el complemento de una educación ilustrada; y excita á la misma Corporación Municipal para que coopere á la realización de tan loable proyecto, el cual incluye también la idea de establecer una escuela normal de profesores y una biblioteca pública. En 18 del mes citado, el Ayuntamiento referido contestó á la Jefatura Política, acogiendo con entusiasmo la iniciativa de ésta, y ofreciendo colaborar para la consecución de tan importante mejora en el ramo de instrucción pública de este Territorio. Se sigue activando, con todo empeño, este asunto, y es de esperarse que pronto tendrá la juventud masculina de esta comprensión, un recurso

eficaz en ese plantel para asegurar un satisfactorio porvenir.

Muy penoso es no poder abrigar todavía igual esperanza en favor de la juventud femenina; aun prevalece un resto del antiguo error social de considerar de menor importancia la instrucción de la mujer que la del hombre; lo cual se nota al ver la gran superioridad del número de escuelas de instrucción primaria establecidas para el sexo masculino y los planteles de instrucción secundaria, fundados, ó proyectados, para el mismo sexo, comparados con los pocos establecimientos de primeras letras y la carencia de los de instrucción secundaria, para la juventud femenina: son muy obvios los razonamientos que ya se han aducido repetidas veces en las publicaciones periódicas y obras didácticas sobre la importancia de la instrucción y educación de la mujer á la par que la del hombre; solamente presentaremos hoy un ejemplo del resultado práctico de ese error. No encontrando las jóvenes en su instrucción y educación los medios necesarios para formarse una posición regular al abrigo de la insolvencia, todo su porvenir lo fundan en el matrimonio, al cual se acogen con más cálculo que inclinación, y, las más veces, por completa conveniencia y sin simpatía alguna: no es posible formarse una idea exacta de los infortunios que de tales matrimonios provienen, y de los peligros á que está expuesta la mujer que no tiene una industria honrosa para subsistir. Por desgracia casi todas las jóvenes de esta sociedad, que no tienen un patrimonio, están en esa deplorable situación: su natural inclinación al lujo, su falta de abrigo contra la miseria, y la incertidumbre de su porvenir, la arroja á un enlace forzado, ó las precipita en un abiss

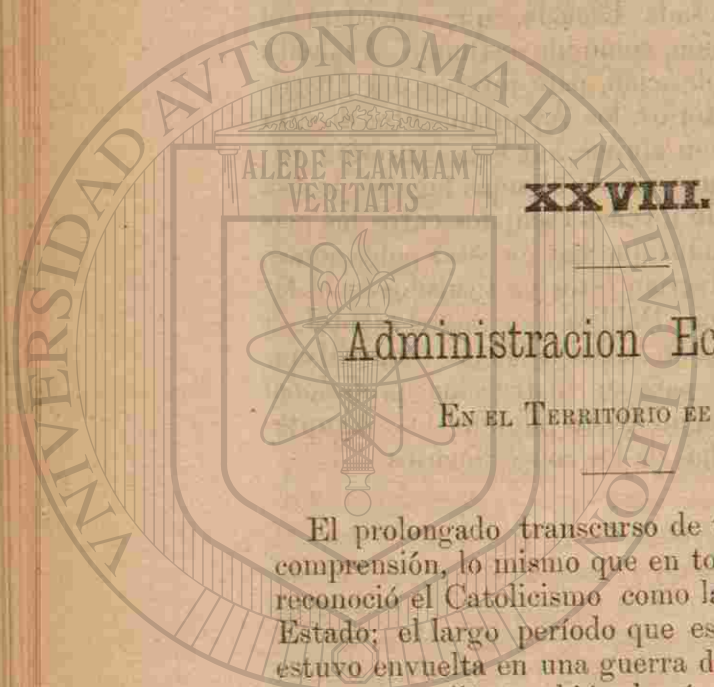
mo de degradación. Désele á la mujer una instrucción suficiente para que se ponga en aptitud de bastarse á sí misma; y con esto se curarán muchas llagas sociales.

Hay profesiones artísticas y científicas que no son incompatibles con la debilidad y pudor del sexo femenino; por el contrario, hay ocupaciones decentes, muy adecuadas á la delicadeza, suavidad, finura y escrupulosidad de la mujer, cuyas ocupaciones desempeñan los hombres, y que bien podían dejarlas á beneficio de las mujeres, cuyo desempeño sería más puntual y ventajoso: los despachos de los comercios de ropa, los escritorios, los telégrafos, las fotografías, las farmacias, las artes liberales y muchas labores de mecánica y de ingenio, pueden dar á las jóvenes un abrigo seguro contra la miseria y contra el matrimonio forzado, mediante una instrucción conveniente.

El matrimonio es la base de la sociedad; pero cuando no se funda en el conocimiento de los deberes mutuos, ni en el afecto y consideración recíprocos, deja de ser un estado perfecto, porque falta la indulgencia de que tanto necesitan las imperfecciones físicas y morales de la humanidad.

La instrucción pública de primeras letras en este Territorio, con la subvención concedida por el Gobierno General, que se dejó mencionada, sigue mejor y con más escuelas que ántes de esa concesión; pero todavía sin entera sujeción á los modernos sistemas de enseñanza, por falta de profesores, como ya se dijo. En este particular, como en muchos otros, se distingue la villa de Ixtlán, pues en sus escuelas se han planteado métodos de enseñanza de novísima adopción, y los resultados están siendo muy satisfactorios.

La ley de 2 de octubre de 1886, que reglamenta la Escuela Normal de Profesores de instrucción primaria, en su artículo 23 señala ochenta lugares de pensión en la expresada Escuela, que concederá el Gobierno de la Unión, como un estímulo al talento y un premio á la aplicación, para jóvenes del Distrito Federal y Territorios: los Ayuntamientos de esta comprensión deberían aprovechar esta concesión para gestionar la adquisición de algunos lugares de esa clase, en beneficio de jóvenes escojidos entre los más inteligentes y aplicados que hay en estas poblaciones; y en pocos años volverían estos ya titulados en la facultad de Instrucción Pública por aquel plantel, á prestar sus servicios en las escuelas de estas Municipalidades, sin que para su instrucción profesional sea necesario que hagan gasto alguno los Ayuntamientos ni las familias de los concesionarios.



Administración Eclesiástica

EN EL TERRITORIO DE TEPIC.

El prolongado transcurso de tiempo que en esta comprensión, lo mismo que en toda la República, se reconoció el Catolicismo como la única Religión del Estado; el largo período que esta misma localidad estuvo envuelta en una guerra de castas, cuyo tiempo comprendió también las épocas en que fueron expedidas las Leyes de Reforma; la falta de vías de comunicación fácil entre este Territorio y el interior del país, y el corto tiempo que hace que se estableció el orden constitucional en esta comprensión; por todas estas causas la Religión Católica es casi exclusivamente la que profesa la población de este Territorio: hay algunas pequeñas agrupaciones, en la ciudad de Tepic y en los pueblos de Santa María del Oro y Jalcocotán, formadas de adeptos al Protestantismo, bajo el rito Evangélico; pero como estas reuniones

son todavía muy pequeñas, solamente nos referimos aquí á la administración del clero católico.

Desde que terminó la rebelión de Lozada, con el fusilamiento de este y la rendición de la mayor parte de su gente, nació en la mente de algunos vecinos principales de Tepic el pensamiento de la erección de esta localidad en Obispado; para que con el gran ascendiente que tiene el carácter sacerdotal sobre la raza indígena y poniendo en movimiento todos los resortes de la misión moralizadora que tiene á su cargo el clero, se lograra la civilización de dicha raza y se extirpara el germen de las sublevaciones, que la ignorancia infunde en el ánimo de los indígenas. Con tal propósito, y apoyados por el Arzobispado de Guadalajara, aquellos vecinos gestionaron ante la Sede Pontificia la institución del Obispado indicado; y en 23 de junio de 1891 el Papa León XIII expidió la Bula de que tomamos los párrafos siguientes.

Copia de la traducción de la Bula Pontificia: "Illud in primis," en lo relativo á la erección del Obispado de Tepic, sufragáneo del Arzobispado de Guadalajara, en la República Mexicana.

"León Obispo, Siervo de los Siervos de Dios, para perpetua memoria.

"Los Romanos Pontífices, á quienes el Supremo Pastor de las almas encomendó gobernar su rebaño, deben en primer lugar tomar interés con todo empeño y hacer esfuerzos para que estén todas las cosas en seguridad. ®

Vigilantes y solícitos pastores, deben presidir las iglesias, y conducir el mismo rebaño á los pastos saludables, defendiéndolo de los peligros, á fin de que no le

falte ningún auxilio con que pueda más fácilmente llegar á la patria celestial. Por esto á la verdad Nuestros Predecesores, sin cesar procuraron, ó circunscribir las diócesis demasiado extensas, ó erigir otras nuevas, conforme entendían ser más provechoso á la salud de las almas. Y ciertamente, el auge de la Religión Católica siempre creciente, por beneficio de Dios, en la región Mexicana, exige que Nos con toda diligencia encaminemos hácia ella el cuidado de Nuestro cargo pastoral y atendamos del modo más saludable al bien y utilidad espiritual de las almas de aquellos fieles de Cristo, por medio de nuevas erecciones de Sedes episcopales y por una organización de la Jerarquía eclesiástica más acomodada á aquella región.

Supuesto que por allá algunas diócesis son tan extensas y comprenden lugares tan separados entre sí, que no rara vez, se ven inpedidos sus pastores, ya por la distancia de los mismos lugares, ya por la insalubridad del clima, de visitar las ovejas que se les han encomendado, lo que redundaba en grave peligro y menoscabo del rebaño del Señor. Movido ya por estas causas, Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, el año de 1863, formó tres nuevas provincias del Arzobispado de México, y poco después elevó al honor de Iglesia Catedral el Vicariato de Tamaulipas; y Nos mismos desde el principio de Nuestro Pontificado, á que fuimos exaltados por la inefable abundancia de la bondad divina, erigimos otras dos Sedes episcopales en la misma región Mexicana; á saber: las denominadas respectivamente, de Tabasco y Colima. Empero, la experiencia demostró que ni por la erección de dichas diócesis se proveyó con bastante abundancia al bien espiritual y ni aun á la comodidad de aquellos fieles, puesto que aun así es

todavía muy difícil la frecuente comunicación entre las ovejas y sus pastores, viéndose muchos de estos imposibilitados, contra su voluntad, de visitar en su totalidad el rebaño que se les ha encomendado.

Por tanto, juzgamos en el Señor, no solo oportuno, sino hasta necesario, secundar los votos de Nuestros Venerables Hermanos los Obispos de la Nación Mexicana, del Clero y de muchos esclarecidos varones de la misma ínclita Nación, que pedían con muchas instancias de Nos y de esta Santa Sede Apostólica, aumentásemos en aquellas regiones el número de las Sedes Episcopales y consultásemos á la más fácil comunicación de aquellos fieles con sus propios Obispos. A cuyo efecto, quisimos en verdad que los mismos Obispos mexicanos, rogados, manifestasen su parecer y propusiesen una nueva división de provincias, la que les pareciese más acomodada á las nuevas diócesis que se hubiesen de crear, y que fuera más acomodada á las nuevas diócesis que se hubieran de erigir por desmembración de las antiguas, para que la administración de las primeras resultase más expedita y más fácil. Lo cual hecho con gusto por los mencionados Prelados, Nos, aprobando su sentir y consultados antes en negocio de tanta importancia N. N. V. V. Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana encargados de los negocios eclesiásticos, y aprobándolo los mismos, juzgamos que no debía diferirse por más tiempo la propuesta nueva organización de la Jerarquía.

Así pues, ratificando y aceptando al consentimiento de los predichos Obispos mexicanos, y en particular el de cada uno de ellos para el efecto infrascripto, y supliendo con Nuestra suprema autoridad (en cuanto sea necesario) el consentimiento, no dado de

todos y de cada uno de los que tengan en esto, ó juzguen ó presuman tenerlo; examinadas y consideradas con madura deliberación todas las cosas á que debe atenderse en tales negocios, y absolviendo y teniendo por absueltos (sin embargo, solo en cuanto al efecto de las presentes), á todos y cada uno de los que favorecen estas letras de cualesquiera sentencias de excomunión, suspensión y entredicho, de las censuras y de las penas en que de cualquier modo hayan incurrido: de Motu proprio, y de ciencia cierta, y con la plenitud de la autoridad Apostólica, decidimos, que la nueva Jerarquía eclesiástica en la Nación Mexicana, quede formada de seis Sillas Arzobispales, como abajo se dirá, ó Metropolitanas, y veintiun Obispados, y del Vicariato de la Baja California" (Sigue un párrafo en que quedan instituidas las Sedes episcopales de Antequera Oaxaca, de Linares y de Durango, en Arzobispados, con las prerogativas y preeminencias y demás distinciones que poseen y gozan las otras tres Iglesias Metropolitanas que estaban ya instituidas en la República Mexicana) Sigue el texto así:

"Mas para que el pueblo Mexicano, que Nos es carísimo, tenga más fácil comunicación con sus propios pastores y para que por estos, que es lo que deseamos de lo íntimo de nuestro corazón, sea conducido por los caminos de la justicia á la celeste patria, erigimos é instituímos de la misma manera perpetuamente con Nuestra autoridad Apostólica, fuera de las ya existentes, otras cinco Sedes Episcopales, que serán llamadas respectivamente, de Chihuahua, del Saltillo, de Tepic, de Cuernavaca y de Tehuantepec"

(Continúa un párrafo señalando las parroquias que deben formar el Obispado de Chihuahua, cuyas feligresías se desmembran del que ha sido Obispado de Durango, y que, por la presente, queda erigido en Arzobispado. En seguida determina las parroquias que deben separarse de los Arzobispados instituidos por la presente, llamados de Durango y de Linares, para que dichas feligresías queden bajo la jurisdicción de la nueva diócesis del Saltillo y formen el instituido Obispado de este nombre). A continuación el texto dice:

"Mas por lo que hace á la otra nueva Sede episcopal de Tepic, queremos que quede constituida de esta manera. Esta comprenderá el Territorio del mismo nombre que consta de cinco distritos y además se le agregará otro distrito del estado civil de Jalisco, llamado de Mascota, el cual al presente pertenece al Arzobispado de Guadalajara, del que por lo mismo lo declaramos desmembrado y segregado, y se le adjudicarán á Tepic las parroquias siguientes: Acajoneta, Ahuacatlán, Compostela, Ixtlán, Jala, Jalisco, Rosamorada, San Blas, Santa María del Oro, Santiago, Tepic, Tuxpan, Guachinango, Mascota, San Sebastián y Talpa, y además las infrascriptas Vicarías: Huajicori, Lagunillas, San José, Cacaluta, San Luis, Jalcocotán, San Leonel, Zojilote, Santa Cruz, Nayarit, Sentispac, Atenguillo, Cuale, Los Remedios y el Bramador: en la ciudad principal de dicho territorio llamada Tepic, quede constituida la Sede y Cátedra de este nuevo Obispado, y sea iglesia Catedral la que al presente se haya dedicada á la Asunción de la B. Virgen María"

(A continuación hay dos párrafos que determinan separadamente la manera como deben quedar cons-

tituidos los dos Obispos de Cuernavaca y de Tehuantepec, nuevamente erigidos, señalando la diócesis que á cada uno le corresponde; para el primero, las parroquias del Estado de Morelos, que se segregarán del Arzobispado de México lo mismo que la parroquia de Amacuzac, parte de la de Ixtla y la Vicaría de Tlalquiteuango; y para la segunda diócesis mencionada de Tehuantepec, quedan asignadas algunas parroquias que segrega del que fué Obispado de Oaxaca y que queda erigido en Arzobispado; y otras parroquias que quedan separadas del Obispado de Veracruz.) El texto continúa del modo siguiente:

“Por tanto, á todos y á cada uno de los fieles moradores de las diócesis nuevamente constituidas, como queda dicho [exceptuando solamente aquellos, si algunos hay, que gocen de singular exención] juntamente con sus lugares vecinos, institutos piadosos, cosas anexas, tierras, aldeas, con sus derechos tantos reales, como personales y mixtos, los adjudicamos y sujetamos perpétuamente á cada diócesis nueva de las erigidas, y decretamos que estarán en lo sucesivo adjudicados y sujetos para ser regidos y gobernados por el Prelado Ordinario de los mismos á cuya voz en lo de adelante de buen ánimo obedecerán.

“De la misma manera, mandamos que todos los monumentos, derechos y documentos que corresponden á los pueblos que han de ser incorporados á las diócesis y que al presente se guardan en cada una de las diócesis de los mismos, sean de allí extraídos y se entreguen cuanto antes al Prefecto del archivo de la nueva diócesis erigida, á fin de que allí se custodien para el tiempo debido.”

(Seguidamente este Decreto Pontificio determina las mutaciones que han de sufrir las Sedes antiguas

ya Metropolitanas, y Episcopales, señalando las parroquias que á cada una de éstas se le deben agregar ó separar para lo sucesivo). Y á continuación el texto dice:

“Mas las mismas nuevas Iglesias Catedrales erigidas, como queda dicho, para todas y para cada una guardada plena igualdad de derechos, gocen y disfruten de los honores, prerrogativas, gracias, indultos y demás de que gozan y disfrutaban por derecho común las otras Iglesias Catedrales en la Nación Mexicana.

“De la misma manera, el que haya de obtener el título, preeminencia, dignidad y ministerio Episcopales, posea y goce de todas las prerrogativas que son propias ordinariamente de los Obispos. Igualmente, los nuevos predichos rebaños de fieles de Cristo, gocen de los mismos derechos, honores, favores y privilegios, que gozan por derecho común los fieles de la diócesis á que pasan. Mas respecto de la dote de las Sedes Episcopales, nuevamente erigidas, no queremos establecer cosa alguna por las presentes, porque nos es bastante conocida la piedad y religiosidad del pueblo Mexicano y confiamos por lo mismo en que éste no faltará á los nuevos Obispos, sino antes bien les prestará todo auxilio y ayuda con que puedan llevar el cargo pastoral y guardar decentemente la dignidad episcopal.

Por otra parte, puesto que en gran manera interesa que se preparen para cada diócesis probos y doctos presbíteros, que, como olivas fructíferas en los campos de Cristo Señor Nuestro, han de consagrarse tanto á los oficios divinos y eclesiásticos, como á procurar la edificación y eterna salud de las almas, por tanto, mandamos que en cada diócesis se erija un Seminario Episcopal proporcionando al nú-

mero del Clero de la diócesis y á las necesidad de las mismas diócesis, en el cual sean recibidos é instruidos conforme á las prescripciones del Concilio Tridentino, aquellos jóvenes que los Obispos juzgaren conveniente admitir, según la utilidad ó necesidad de su propia diócesis. Mas los Rectores del mismo Seminario y los Profesores serán nombrados libremente por el mismo Obispo y también estará en libertad para removerlos, siempre que el mismo Obispo lo estimare útil ó necesario. Pero nos importa sobremanera que los Obispos pongan todo cuidado en que la juventud que haya de formarse á este fin, sea imbuida en la sagrada y celestial doctrina del Doctor Angélico, porque toda vez que la misma juventud se acoja á la doctrina y amparo del mismo Angélico Doctor, fácilmente florecerá la verdadera sabiduría, tomada de firmes principios y explicada racional y ordenadamente.

“Por fin, mandamos que todas aquellas cosas que vean el régimen, reglamentación, gobierno y administración, del Seminario, dependan únicamente del Prelado diocesano, que ejercerá en él su derecho, su libre y plena autoridad. Estén ciertamente en libertad los Obispos para promover, conforme á los Cánones de la Iglesia, el estado Clerical y á los Sagrados Ordenes, á aquellos á quienes juzgaren necesarios ó útiles á su diócesis, y por el contrario, para apartar á los que estimaren indignos de la recepción de órdenes.....”

“Además, mientras el nuevo Obispo no tenga Cabildo en su propia Catedral, establecerá Vicarios consejeros, y constituirá como coadjutores de su Administración, á varones eclesiásticos que estime idó-

neos para desempeñar los sagrados cargos episcopales.”....

[Siguen algunas instrucciones sobre varios puntos generales del desempeño de las obligaciones episcopales; y recomendaciones para establecimiento de escuelas católicas, y vigilancia sobre la educación é instrucción de los niños. Establece una tasa de derecho que se debe pagar en cada solemne expedición de las Letras Apostólicas, siempre que se haya de nombrar nuevo Obispo para cualquiera de los predichos obispados nuevamente erigidos.) El texto continúa como sigue:

“Por lo demás, en cuanto á las cosas, derechos y personas eclesiásticas, de las cuales ninguna mención expresa se hace en las presentes letras, permanezcan invariables y firmes, como antes; y si sobreviene alguna dificultad, debe ser llevada, según las disposiciones canónicas á la misma Sede Apostólica y de esta misma Sede será declarar, resolver y componer todo. De igual manera, aquellas cosas pertenecientes (bajo el punto de vista eclesiástico) á los derechos, á los cargos ó á las cosas que no han sido expresadas en Nuestra presente constitución, queremos que deban tenerse, ejercerse y administrarse, según la enseñanza de la Iglesia Católica y su disciplina regularmente admitida por la Sede Apostólica. Por último si el bien ó la utilidad pública de estas nuevas diócesis exige en lo sucesivo otra nueva circunscripción, ó separación, aun sin ninguna compensación territorial, reservamos á Nos y á la misma Sede la plena y libre facultad de hacerlo. ®

“Verificadas pues y concluidas todas las cosas antedichas, como se ha mandado, la Jerarquía eclesiástica quedará constituida en la Nación Mexicana, se-

gún el siguiente cuadro. Al Arzobispado de México sujetamos como sufragáneas las Iglesias Episcopales de Puebla, Veracruz, Tulancingo, Chilapa y Cuernavaca; el Arzobispado de Guadalajara tenga por sufragáneas las iglesias de Zacatecas, Tepic y Colima, del Arzobispado de Michoacán sean sufragáneas las iglesias de Zamora, León y Querétaro; del Arzobispado de Antequera ó Oaxaca sean sufragáneas las iglesias de Yucatán, Chiapas, Tabasco y Tehuantepec; por último, las iglesias de San Luis Potosí, del Saltillo y Tamaulipas sean sufragáneas del Arzobispado de Linares; y las iglesias Episcopales de Chihuahua, Sinaloa y Sonora y también el Vicariato de la Baja California las agregamos como sufragáneas al Arzobispado de Durango; y por lo mismo las sujetamos al derecho Metropolitico de aquellos Arzobispados y declaramos que les estarán sujetas.

“Estas cosas queremos, establecemos y sancionamos, decretando que Nuestras presentes letras y cualesquiera cosas en ellas contenidas, en ningún tiempo, por cualquiera capítulo, ó cualquiera causa por más que sea jurídica, legitima y privilegiada, aun por motivo de que las causas por las que emanaron todas las cosas predichas, no hayan sido aducidas, verificadas y justificadas, invalidarse por vicio de subrepción ú obrepción ó por defecto de Nuestra intención ó por cualquiera otro sustancial, sustancialísimo, que requiera mención y expresión especial é individual; ó también por motivo de que en las cosas predichas ó en alguna de ellas no hayan sido guardadas y cumplidas las solemnidades y cualesquiera otros requisitos que hubieran de observarse y guardarse; ni por cualquiera otro capítulo, color, pretexto ó causa, aun tal, que fuera necesario expresarla para el

efecto de la validez de las mismas presentes letras, no puedan ponerse en juicio ó controversia ó ser llevadas á vía y términos de derecho, ni pueda impetrarse contra ellas ningún remedio de derecho, de hecho, de gracia ó de justicia, ni pueda nadie, aun concedido é impetrado igual Motu, usar ó favorecerse en juicio ó fuera de él; y las mismas presentes letras, bajo cualesquiera revocaciones de seme antes ó distintas gracias, suspensiones, limitaciones, derogaciones ú otras contrarias disposiciones por cualesquiera letras y constituciones Apostólicas ó reglas de la Cancillería Apostólica, dadas ó que hayan de darse de ninguna manera se comprenden ni confunden, ni se juzguen de ningún modo comprendidas ó confundidas, sino que siempre se crean exceptuadas por ellas, y cuantas veces emanasen éstas, otra tantas se consideren restituidas á su antiguo y firmísimo estado, repuestas y plenariamente reintegradas y que tienen que surtir y lograr sus efectos plenarios é íntegros aun cuando de nuevo hubieren sido ó hubieren de ser cometidas ó dirigidas bajo cualquiera otra fecha posterior que se hubiere de elegir alguna vez, y de esta manera se juzgue por todos, y así, y no de otro modo debe juzgarse y definirse por cualesquiera jueces ordinarios ó delegados de cualquiera autoridad que sean y cualquiera dignidad que tengan, aun los Auditores de las causas del Palacio Apostólico y los Cardenales de la misma Sta. Iglesia Romana, aun legados *á latere*, Vice Legados y Nuncios de dicha Sede, quitada á los mismos y á cualquiera de ellos toda potestad, facultad y autoridad de juzgar é interpretar de otra manera y que será irrito y vano, si acoaticiera, sobre las cosas di-

chas, con cualquiera autoridad á sabiendas ó ignorantemente.

Acerca de lo cual, encomendamos también por las mismas presentes á Nuestro V. Hermano Pedro Loza, actual Arzobispo de Guadalajara, y mandamos que él mismo proceda á la ejecución de todas y cada una de las cosas predichas, concediéndole todas y cada una de las facultades que para esto sean necesarias y oportunas, aun de que el mismo Pedro Arzobispo, si por sí no puede ejecutar todo lo antedicho, pueda delegar á otra persona, con tal que esté constituida en dignidad eclesiástica. No obstante Nuestra Regla y de la Cancillería Apostólica. *De jure quæsitó non tollendo*; ni la del Concilio Lateranense últimamente celebrado, que prohíbe que se hagan desmembraciones perpetuas, si no es en los casos permitidos por el derecho, ni las constituciones especiales dadas ó que hayan de darse en los concilios sinodales, provinciales, generales y universales, ni las constituciones generales y ordenaciones Apostólicas, ni los indultos, privilegios y Letras Apostólicas, en general ó en especial ó de otro modo contrarias á las cosas predichas, concedidas acaso, aprobadas, confirmadas é inovadas para cualesquiera Superiores ó Personas, cuyas todas cosas y cada una de ellas, aunque hubiera de haberse hecho de las mismas y de todo su tenor mención especial, específica, expresa é individual, mas no por cláusulas generales que importen lo mismo, ó hubiere de haberse observado alguna otra forma requerida *ad hoc*, del tenor, como si nada absolutamente, palabra por palabra se hubiese omitido, y la forma en ellas mandada observar, como si hubieran sido insertadas, por las mismas presentes, teniendo por plena y suficiente-

mente expresadas aquellas cosas, que de otra manera permanecerían en su vigor, latísimas, plenísimas, especial y expresamente, lo mismo que otras iguales y cualesquiera otras contrarias, las derogamos por esta sola vez de nuestro Motu, ciencia y plenitud de potestad para el efecto de las presentes y de la validez de todas y cada una de las cosas predichas.

Mandamos pues, que á las copias aun impresas de las presentes Letras, firmadas sin embargo de mano de algún Notario público autorizadas con el sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé enteramente la fé misma, en juicio y fuera de él que se daría á las mismas presentes si fuesen exhibidas ó presentadas originalmente. A nadie, por tanto, sea lícito infringir ó contrariar esta página de nuestra absolución, decreto, supresión, extinción, excepción, liberación, elevación, exaltación, erección, institución, desmembración, adjudicación, fundación, separación, atribución, constitución, declaración, desunión, adición, sujeción, incorporación, estatuto, edicto, precepto, mandato, concesión, favor, derogación y voluntad; mas si alguno presumiere atentar á esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios Omnipotente y de los Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma en San Pedro, el año de la Encarnación del Señor 1891, día 23 de Junio, año décimo cuarto de Nuestro Pontificado. (Firmado).—*Aloisius Pericoli, Regens.*—*Aloisius Pila Carocci, Abbr.*—*Pius Maria Guidi, Abbr. X.*—*Pres Gris de mto. SSmi. X.*—*L. Belloti, Prescribend. X.*—*Nella Compr.*—*Expedita Idibus Augusti Anno Decimo quarto. De mandato SSmi.*—*Henricus Angelini.*—*L. Bellotti, Cap.*—*S. Desinori Cap. Ca ad.*—*Trincni Cap.*—*P. Ca-*

mestetti.—N. Fausti Substitutus.—P. Testa, Custos Supplication.—G. GhoXbert. gris de mdto SSm. X. H. Sartin Jarative.—Hen: Angelini Expdr Apcus.—P. Testa, Scriptor Apcus.

La referida Bula, dictada en la fecha dicha, fué sancionada en 13 de agosto de 1891; y en el párrafo referente á la demarcación de este Obisado, dice: "Que la nueva Sede episcopal de Tepic, comprenderá el Territorio del mismo nombre y a le mis se le agregará otro distrito del estado civil de Jalisco, llamado Mascota." Sin embargo, al mencionar una por una las parroquias que deben pertenecer á este Obispado, no se nombran las de La Yesca y Amatlán de Cañas, que siempre pertenecieron al Cantón de Tepic, según las Estadísticas del Estado de Jalisco de todos tiempos, y que por el decreto de 12 de diciembre de 1884, que erigió dicho Cantón en Territorio, y la Ley de 3 de junio de 1885, que determinó la división territorial de esta circunscripción política, las Municipalidades de la Yesca y Amatlán de Cañas, son partes integrantes del mismo Territorio: parece que tal omisión fué causada por un equívoco, y es de esperarse que pronto se subsane, y que esas parroquias ingresen al Obispado de Tepic, como, sin duda, fué la mente de la Sede Pontificia, según el párrafo citado.

El día 11 de noviembre de 1891 llegó á la ciudad de Tepic el Chantre del Cabildo de Guadalajara D. Florencio Parga, é inmediatamente publicó el siguiente documento:

"Nos Don Florencio Parga, Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara y Subdelegado por el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pe-

dro Loza, para la Erección de la Diócesis de Tepic. —Al V. Clero y fieles de la propia Diócesis, hacemos saber:

"Que como por la voluntad de Dios, infinitamente misericordioso, el actual Vicario de N. S. Jesucristo, Sr. León XIII, ha oído, al fin los, votos y ha accedido á los vehementes deseos de los fieles de esta región privilegiada de nuestro país, al disponer, como ha dispuesto, en su alta sabiduría, que se erija una nueva Diócesis, cuya Sede Episcopal resida en esta ciudad; el Ilmo. Sr. Loza, nuestro dignísimo Prelado, Delegado por la Santa Sede Apostólica para la ejecución de la erección citada, no pudiendo verificarla personalmente, por sus múltiples atenciones, aunque mucho lo ha deseado, ha tenido á bien Subdelegarnos, aunque indignos, sus facultades Pontificias, para que á su nombre ejecutemos la voluntad de Ntro. muy amado Stsimo. Padre el Sr. León XIII.

"A este fin, hemos escogido y señalado el próximo 15 del corriente en que se celebra el Patrocinio de la Santísima Virgen María para que, bajo tan santos auspicios, tenga su verificativo la definitiva Erección de la nueva mencionada Diócesis, leyendo como se leerán desde el púlpito de la iglesia Parroquial, y publicando solemnemente el Edicto ejecutivo y demás documentos relativos al enunciado gratísimo objeto.

"Quedan, por tanto, por las presentes letras advertidas el V. Clero y los fieles de este nuevo Obispado, acerca de nuestra honrosa comisión y de los términos en que nos proponemos desempeñarla; é igualmente convocados para que concurren á dicha solemnidad, á fin de presenciar el acto, tantas veces

referido, como, sobre todo, á fin de dar mil y mil gracias á Dios por el insigne beneficio que les ha dispensado, y á fin por último, de que, en cuanto pudiesen coadyuven con sus manifestaciones de regocijo al mayor brillo de tan fausto acontecimiento, que interesa, por extremo, á la Iglesia nuestra Madre, y de singular manera á esta parte muy importante de nuestra Patria.

“Dado en Tepic, á los doce días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—*Florencio Parga.*—*Presbítero Luis Quiñero*, secretario.

El día señalado en el Edicto anterior, fué solemnemente inaugurado el Obispado de Tepic, quedando el antiguo templo de la parroquia de la misma ciudad, en la categoría de Catedral, con las preeminencias adscritas á su clase. El mismo día el Subdelegado Sr. Parga publicó el siguiente documento:

“Nos D. Florencio Parga Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, y Subdelegado por el Ilmo. Reverendísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, para la Erección de la Diócesis de Tepic.

“Al V. Clero y fieles de la propia Diócesis, hacemos saber:

“Que ejecutada ya felizmente, y con gran lucimiento, por la infinita bondad de Dios, la solemne Erección Canónica de esta nueva Diócesis, el día de hoy, réstanos declararlo y publicarlo así, por el presente Edicto, como en efecto lo publicamos y declaramos, y dar á conocer, asimismo, á todos los católicos, cuales Parroquias y Vicarias forman, por suprema disposición de la Bula de 13 de agosto del presente año, el Obispado de Tepic. Son las siguientes:

“Acaponeta, Ahuacatlán, Compostela, Ixtlán, Jalisco, Rosamorada, San Blas, Santa María del Oro, Santiago, Tepic, Tuxpan, Guachinango, Mascota, San Sebastián, Talpa; y las correspondientes auxiliares ó Vicarias de Huajicori, S. Pedro Lagunillas, San José, Cacaluta, San Luis, Jalcocotán,, San Leonel, Zopilote, Santa Cruz Nayarit, Sentispac, Atenguillo, Cuale, Los Reyes y El Bramador.

“Réstanos, por fin, anunciar al V. Clero y fieles que por disposición expresa del Ilmo. Sr. Arzobispo Loza Delegado Pontificio para la Erección y gobierno de esta Diócesis, queda nombrado para regirla, como Vicario general (mientras viene su primer nuevo Obispo, ó mientras el Sr. Delegado no dispusiere otra cosa) el Sr. Cura D. Antonio Mercado, acreedor por sus relevantes cualidades á ese encumbrado puesto y digno, por eso y por la autoridad de que queda investido, de toda obediencia, consideraciones y respeto.

“Dado en la ciudad Episcopal de Tepic, á los quince días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—*Florencio Parga.*—*Presb. Luis Quiñero.*”

Siendo Prevendado de la Iglesia Metropolitana de Guadalajara el Sr. Dr. D. Ignacio Díaz, fué preconizado para el Obispado de Tepic, teniendo lugar su consagración en la Catedral de aquel Arzobispado el día 16 de abril del corriente año de 1893; y llegó á la ciudad de Tepic, á tomar posesión de esta sede Episcopal, el día 5 de julio del mismo año, viéndose precedido de gran fama de sabiduría y eminentes virtudes, por lo que los habitantes de esta

Diócesis han conebido fundadas esperanzas en favor de estos pueblos.

El clero de la Diócesis de Tepic está organizado como se vé en seguida:

ESTADO que manifiesta el número de eclesiásticos que hay en el Obispado de Tepic y los cargos que desempeñan.

Gobierno Eclesiástico de

LA Diócesis de Tepic.

Eclesiásticos

Ilmo. Sr. Obispo y Consejo permanente, compuesto del Párroco de Tepic y del Vicerec- tor del Seminario.

Un Secretario..... 1

SEMINARIO CONCILIAR.

Un Rector..... 1

Un Vicerec- tor y catedrático..... 1

DIEZMOS.

Un Diezmero general..... 1

SACRISTIA.

Un Sacristán Mayor..... 1

Al frente..... 5

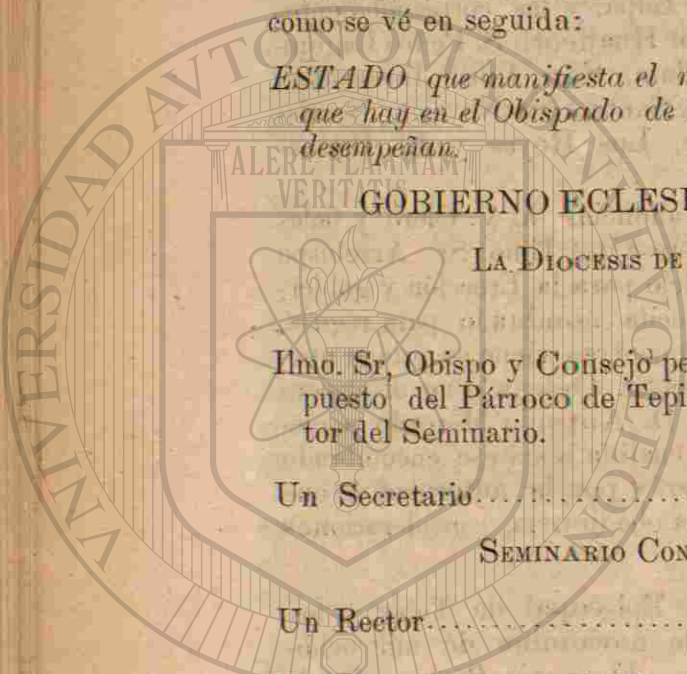
Del frente..... 5

PARROQUIAS.	Parrocos	MINISTROS.	Vicarios de ayudas de Parroquias.		
Tepic.	1	2	La Cruz	1	4
Jalisco.	1	„	San Luis	1	2
Sta. M. del Oro.	1	„	San Leonel	1	2
San Blas.	1	1			2
Santiago.	1	1	El Zopilote	1	3
Túxpan.	1	1			2
Acajóneta.	1	1	Huajicori	1	3
Rosamorada.	1	„			1
Ahuacatlán.	1	2			3
Ixtlán.	1	1	Cacaluta	1	3
Jala.	1	1			2
Compostela.	1	2	S. Jose y S. Pedro	2	5
San Sebastián.	1	1	Los Reyes	1	3
Id.		S. Felipe			1
Id.		Las Peñas			1
Ta'pa.	1	1			2
Id. Cañellanes, del Santuario.					2
Mascota.	1	2	Cuale	1	4
Guachinango.	1	volcanes	Atenguillo	1	3
			Nayarit	3	3

Sumas..... 16 19 15 56

Un sacerdote extranjero radicado en Teoic..... 1

Total de eclesiásticos adscritos al Obispado de Tepic, bajo la autoridad episcopal del Diocesano..... 57



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La erección del Obispado de Tepic, formará una época memorable en los fastos de esta localidad, porque considerado este hecho en su verdadera significación debe verse no solamente desde el punto de vista religioso, si que tambien, y con positivo interés, como un poderoso y eficaz elemento de verdadera civilización cristiana é instrucción para los indígenas cuya ignorancia y nociones erróneas del cristianismo, ya han dado resultados tan funestos para ellos y para la sociedad; y como cualquiera otro medio de instrucción no tiene ascendiente alguno para esa raza, toda la esperanza de la parte ilustrada de la población de este Territorio se funda en que por los medios suaves y persuasivos de la religión se consiga más, que con el rigor, en la humanitaria y patriótica empresa de mejorar la condición física y moral de los indígenas.

XXIX.

SUPLEMENTO HISTORICO.

La generación humana en el desenvolvimiento de su actividad social y en las múltiples evoluciones de las grandes crisis de la civilización, deja siempre tras de sí la tradición y la historia que, como una estela, marcan los distintos giros que ha seguido en su camino, y cuyo estudio dá á las generaciones subsecuentes una guía segura para seguir su marcha por entre los escollos que dificultan el avance de su progreso. El hecho grandioso, exclusivo, preferente, que se llama, Civilización, se verifica por medio de vías que no siguen una ruta trazada en línea recta, sino que hace rodeos, y algunas veces toma caminos transversales, pero nunca retrocede; su paso firme, seguro, imperturbable, se dirige siempre hacia un fin único, invariable, que es la perfectibilidad humana; porque la sociedad es la suprema razón. Los mismos acontecimientos lamentables, dolorosos, verdaderas calamidades públicas, que llenan de consternación á la sociedad, cooperan de un modo indirecto al adelanto de la civilización, porque en ellos está cifrado

La erección del Obispado de Tepic, formará una época memorable en los fastos de esta localidad, porque considerado este hecho en su verdadera significación debe verse no solamente desde el punto de vista religioso, si que tambien, y con positivo interés, como un poderoso y eficaz elemento de verdadera civilización cristiana é instrucción para los indígenas cuya ignorancia y nociones erróneas del cristianismo, ya han dado resultados tan funestos para ellos y para la sociedad; y como cualquiera otro medio de instrucción no tiene ascendiente alguno para esa raza, toda la esperanza de la parte ilustrada de la población de este Territorio se funda en que por los medios suaves y persuasivos de la religión se consiga más, que con el rigor, en la humanitaria y patriótica empresa de mejorar la condición física y moral de los indígenas.

XXIX.

SUPLEMENTO HISTORICO.

La generación humana en el desenvolvimiento de su actividad social y en las múltiples evoluciones de las grandes crisis de la civilización, deja siempre tras de sí la tradición y la historia que, como una estela, marcan los distintos giros que ha seguido en su camino, y cuyo estudio dá á las generaciones subsecuentes una guía segura para seguir su marcha por entre los escollos que dificultan el avance de su progreso. El hecho grandioso, exclusivo, preferente, que se llama, Civilización, se verifica por medio de vías que no siguen una ruta trazada en línea recta, sino que hace rodeos, y algunas veces toma caminos transversales, pero nunca retrocede; su paso firme, seguro, imperturbable, se dirige siempre hacia un fin único, invariable, que es la perfectibilidad humana; porque la sociedad es la suprema razón. Los mismos acontecimientos lamentables, dolorosos, verdaderas calamidades públicas, que llenan de consternación á la sociedad, cooperan de un modo indirecto al adelanto de la civilización, porque en ellos está cifrado

el lenguaje misterioso con que Dios habla á los pueblos; y de este lenguaje se hacen muchas traducciones, pero la mayor parte inexactas: la ventura de los pueblos consiste en que se les enseñe la verdadera clave para hacer una traducción literal; y cuando aparece algún genio inspirado que les haga esta revelación y les enseñe, por medio de la historia, el modo justo y filosófico de comprender la exacta significación de aquellos acontecimientos, entonces la civilización dá un gran paso, porque la historia forma la experiencia de los pueblos y les ilumina el rumbo que deben seguir en la via del progreso: ella es también la que ha demostrado que el desarrollo social é individual están tan íntimamente unidos, que de uno procede el otro, y ambos son los principales elementos de la civilización, pudiéndose juzgar del adelanto de esta, por el a. orde mutuo y armonioso con que marchan aquellos: el bien estar y moralidad social é individual de un pueblo marcan la altura á que ha llegado para él el Sol de la libertad y de la civilización, que señala la hora que és en el meridiano que cada pueblo ocupa en la esfera del progreso humano.

Cuando un pueblo está instruido por medio de su historia del origen de los males que le aquejan y de las necesidades que sufre, lleva á cabo una gran transformación en su estado político ó social, conforme con la voluntad general: teniendo por base, la moral; por guía, el derecho; por fundamento, las virtudes cívicas, por esperanza, el progreso; y por objeto, la conquista de verdades imperecederas: ante tan sublime espectáculo, la luz aparece en todo el horizonte de aquel pueblo; las tinieblas huyen, las preocupaciones se abaten, el fanatismo retrocede, las conciencias se emanci-

pan, la tiranía tiembla; y todos los demás pueblos, por un efecto de la homogeneidad de la especie humana, sienten en sí mismos el germen de aquella sublime idea preconizada por un glorioso esfuerzo de la razón humana. Las verdaderas revoluciones, iniciadas por el espíritu de la época y por la fuerza del desenvolvimiento de los derechos y facultades del hombre en sociedad, vienen de las altas regiones intelectuales de la misma sociedad, y se dirigen al ensalzamiento de una idea humanitaria que resulta del filosófico análisis del pasado y presente modo de ser moral del pueblo: este es el avance de la civilización que conduce á la perfectibilidad humana y al bienestar social é individual. Lo contrario acontece cuando en una sociedad resulta un movimiento que no tiene las condiciones de una verdadera revolución filosófica, y que no reconoce más base que el egoísmo, ni más objeto que la elevación de un individuo ó de una clase del pueblo: tal movimiento es una rebelión contra la autoridad legítimamente constituida que es la sociedad en acción; y como nace de las regiones intelectuales más bajas y oscuras de la sociedad; no ensalza ideas sino individuos; no proclama principios sociales, sino intereses individuales.

Un hecho público semejante á lo dicho últimamente, tuvo lugar en este Territorio y formó la parte más notable de la historia de éste, en un período de poco más de dieciocho años, en la segunda mitad de este siglo; y pudiera considerarse ese acontecimiento como una subversión á la marcha progresiva de esta localidad; pero considerado y estudiado ese hecho á la suprema luz de la filosofía, y sabiendo traducir su verdadera significación, puede cooperar indirectamen-

te, como queda arriba demostrado, á la civilización de estos pueblos.

Como el acontecimiento á que nos referimos ha sido la causa de trascendentales consecuencias para este Territorio, y se presta á profundas reflexiones sociales y políticas sobre esta circunscripción federativa y sobre el carácter, naturaleza, instrucción y modo de ser social de estos habitantes; damos en seguida una ligera idea de ese hecho, en sustitución de la reseña histórica de este Territorio, que debía ocupar este lugar, y que reservamos para la segunda época de este Ensayo Estadístico.

Por los años de 1854 á 55 apareció en la sierra de Alica de esta comprensión una gavilla de malhechores en número de cuarenta ó cincuenta, que capitaneados por un indigena de las inmediaciones del pueblo de San Luis, llamado Manuel Lozada, asaltaban pueblos, haciendas y ranchos, cometiendo toda clase de depravaciones, con lo que infundieron el terror y la consternación en todos los habitantes de esta comprensión. El Gobierno Político Cantonal mandó al Jefe de la policía de esta ciudad, Simón Mariles, con treinta agentes del orden público en persecución de aquella gavilla: esta fuerza cayó en poder de los bandoleros y al Jefe Mariles le dieron muerte con la más exquisita crueldad. Entonces se vió más claro el peligro, y el Gobierno del Estado de Jalisco comenzó á dictar disposiciones más serias para combatirlo.

El 28 de diciembre de 1856 algunos adictos al partido liberal convocaron á la plebe en la capital del Territorio y verificaron un levantamiento contra las autoridades instituidas en la ciudad; pero varios principales del partido conservador, lograron atraer

á su favor al cabecilla Lozada, quien con su gente, aumentada con algunos campesinos de las inmediaciones, se presentó amenazante en los suburbios de la ciudad, y los sublevados en el interior de esta, desaparecieron ocultándose todos. Lozada se retiró sin entrar á la ciudad; pero desde entonces este cabecilla y su gente tomaron un carácter político, y, con el hecho referido, impusieron su dominio sobre esta localidad.

La ignorancia, la uniformidad de tendencias, de miras, de intereses y propósitos de los indígenas, y, á más, la simpatía de la raza, hicieron que en poco tiempo, todos los habitantes de estos pueblos de raza india, y algunos que no eran de ella, se pusieron á las órdenes de Lozada, y este se declaró Jefe beligerante perteneciente al partido conservador, con su cuartel general en el pueblo de San Luis.

En 15 de noviembre de 1858 el joven D. Ramón Corona originario de Tuscueca del Estado de Jalisco, y que á la sazón era dependiente de una negociación minera en el mineral de Motaje de la Municipalidad de Acaponeta, ayudado por Don José María Villanueva administrador de la misma negociación, levantó alguna gente, entre los mineros y campesinos de aquellos contornos, con el propósito de combatir á Lozada; y, después de algunos encuentros con gente de éste, por aquellos rumbos, y de tomada, por fin, la villa de Acaponeta, se dirigió á la ciudad de Tepic á principios del mes de junio de 1859: el día 11 de este mes tuvo lugar un combate en el punto del Espino, en el que Corona quedó dueño del campo, y al día siguiente ocupó la ciudad. Lozada se mantuvo á inmediaciones de esta; y la población tuvo que sufrir mucho por los asaltos y ataques que frecuentemente

se daban entre sí las fuerzas enemigas, ya en las calles de la ciudad, ya fuera de esta. El 27 del mismo junio llegó á reforzar la tropa de Corona un batallón de Sinaloa al mando del Coronel D. Manuel Márquez; pero al día siguiente vino por rumbo opuesto el general conservador D. Leonardo Márquez con una respetable fuerza en auxilio de Lozada: la fuerza combinada de Corona y de Sinaloa, se retiró rumbo á Santiago Ixcuintla.

El 6 de septiembre de 1859 se presentó por el Oeste de la ciudad de Tepic la fuerza liberal antedicha, unida á la que traía el General D. Esteban Coronado, que por todo, hacía un efectivo como de tres mil quinientos hombres. En Tepic estaban, el General conservador Moreno con mil soldados y Lozada con quinientos hombres de los suyos. El día siete, la plaza fué atacada, y, en una hora de combate, fué tomada, retirándose Moreno rumbo á Guadalajara y Lozada á la sierra de Alica.

A principios de octubre siguiente, Coronado despachó al Coronel D. Ignacio M. Valenzuela con quinientos soldados á atacar á Lozada por el rumbo de las haciendas de la Labor y San Leonel: Lozada se emboscó en las casas de las mismas haciendas; y, cayendo repentinamente sobre la fuerza liberal, la derrotó por completo, quedando en su poder mucha parte del armamento y algunos prisioneros; entre estos el mismo Valenzuela, quien en el acto fué fusilado y su cadáver remitido á Tepic con algunos de los prisioneros.

El día 1.º de noviembre del mismo año, Lozada con poco más de mil hombres se acercó á la ciudad por la garita de Jalisco, al S. E. de la ciudad: Coronado despreció al enemigo, y creyó que con un ba-

tallón era suficiente para rechazarlo; pero habiendo sido desbaratado el primer cuerpo de tropa, mandó otro, que tuvo igual suerte, y, al fin, salió el General en persona con un tercer cuerpo; en el vigoroso encuentro que tuvo con los serranos, perecieron muchos soldados y oficiales de Coronado, y entre ellos, el joven ayudante D. Sebastián Mercado, perteneciente á una distinguida familia de Tepic: el mismo General fué herido de un balazo en una pierna; entonces su fuerza se reconcentró en la plaza, y Lozada estableció el sitio á la ciudad. A los tres días Coronado sucumbió al hacerle la amputación de la pierda herida: esta desgracia desmoralizó á la tropa y causó gran desconcierto entre los jefes de la plaza. Siete días duró el sitio, y en ese tiempo los sitiados hicieron algunos impulsos inútiles para romperlo; y por fin, mediante la intervención de los cónsules alemán y francés, se celebró una capitulación, por la que los sitiados se rindieron á discreción, entregando la plaza y las armas juntamente con veintidós piezas de artillería de distintos calibres.

En el acto de estar haciendo la entrega de las armas, se presentó por el camino de Santiago, el cura D. Norberto Guerrero con doscientos hombres y dos piezas de montaña, en auxilio de los sitiados: Lozada despachó á su segundo, Domingo Nava, con cien hombres montados al encuentro del cura Guerrero; pero este, sin esperarlo, retrocedió con su gente abandonando su artillería.

Debe decirse, en honor de la verdad, que la capitulación se llevó á efecto lealmente: Lozada, sin detener á ninguno de los vencidos, les permitió salir á todos, rumbo á Sinaloa; les dejó doscientos fusiles para su resguardo en el camino; y entró á la ciudad

por entre montones de cadáveres, que yacían hacina- dos en las calles y plazas; muchos de ellos, desde el primer día del ataque.

El Gobierno de Sinaloa juzgó culpable de este desastre al coronel Cordero y despachó al comandante Juan Guerrero con una escolta para aprehenderlo y fusilarlo en el camino; lo que ejecutó á las inmediaciones de Escuinapa el día 14 del mismo noviembre; quedando la tropa armada y desarmada á las órdenes de D. Ramón Corona hasta llegar á Mazatlán.

Así concluyó aquella memorable expedición de Coronado, que había comenzado de un modo brillante; y este triunfo de Lozada acabó de afianzar el dominio de este indígena sobre todo este Territorio: su poder en esta localidad no tuvo ya límites: todos los ramos de la administración pública estaban sujetos á él: las leyes y órdenes del Gobierno de la República no eran acatadas aquí; y aquel cabecilla dictaba desde su pueblo la marcha que debían seguir los asuntos públicos de esta circunscripción política.

Pocos días estuvo Lozada en quietud; y á principios del año de 1860 se movió con gran parte de su gente, con rumbo al Estado de Sinaloa; y el día 7 de febrero del mismo año, atacó al pueblo de Escuinapa, que estaba defendido por una fuerza de aquel Estado al mando de los coroneles D. Ramón Corona y D. Antonio Rosales: una reñida función de armas tuvo lugar en aquel punto; y, en lo más empeñado de ella, Lozada mandó incendiar el cacerío de los arrabales que circundaban el centro ocupado por las fuerzas liberales, por lo que estas se vieron obligadas á abandonar aquel punto; y guiadas por los jefes indicados, habiendo sufrido mucha pérdida, se diri-

gió á Mazatlán, en cumplimiento de las órdenes de aquel Gobierno. Lozada por su parte, á causa de los fuertes descalabros que también sufrió en aquella jornada, no pudo perseguir á aquella fuerza, más que hasta el Rosario, desde donde retrocedió con dirección á Tepic.

En el mes de abril del referido año de 1860, el Gobierno del Estado de Jalisco despachó al Coronel Antonio Rojas con una fuerza respetable de caballería é infantería para que protegiera el paso por esta localidad, de la fuerza de Sinaloa, que era llamada á Jalisco por las exigencias de la guerra civil que se agitaba en dicho Estado.

Rojas pasó por la orilla Sur de la ciudad de Tepic, y siguiendo por el camino de Santiago, fué á situarse en la Barranca Blanca, como á ocho kilómetros al Oeste de la ciudad: Lozada salió á batirlo, y en dicho punto se trabó un combate en el que éste cabecilla sufrió algunas pérdidas en su gente; él mismo recibió una lanzada en un costado, y hubiera sido muerto; pero los que de su gente lo rodeaban, mataron en el acto al Coronel Partida, que fué el que lo hirió. Lozada se retiró á su pueblo, y Rojas avanzó hasta Santiago Ixcuintla, en donde se reunió con Corona.

En principios de mayo del mismo año, el General conservador Calatayud, procedente de Colima, llegó á esta ciudad con ochocientos soldados de infantería de línea, en seguimiento de Rojas. No restablecido aún Lozada de su herida, despachó seiscientos hombres de acaballo al mando de Don Fernando García de la Cadena para auxiliar á Calatayud: este General se dirigió á Santiago por el camino principal, y la gente de Lozada tomó un camino por las faldas de la

sierra del Norte. hasta tocar el río de S. Pedro, para llegar por la retaguardia á Santiago: á las inmediaciones de aquel río encontró y batió á una partida de gente de Huajicori, que venía á reunirse á la fuerza de Santiago; y en esta acción quedó muerto D. José María Villanueva, primer colaborador de Corona en la empresa de combatir á Lozada, y que venía mandando aquella gente. García de la Cadena y Calatayud se reunieron en las Lomas de Ixcuinta, á inmediaciones de Santiago; y allí tuvo lugar una sangrienta función de armas, entre la fuerza de estos y las tropas liberales que estaban en dicha villa: toda la noche del día 9 del mismo mayo, García de la Cadena tiroteó á la fuerza contraria, y al amanecer se retiró con su gente. Habiendo quedado solo Calatayud con su tropa, que era muy inferior en número á la contraria, y en vez de huir, la formó en cuadro, por que fué circundado por las fuerzas de Rojas y Corona; y, en pocas horas de un fuego vivísimo, quedaron, la mayor parte de los soldados de Calatayud, muertos en la misma formación: acción heroica, digna de mejor causa y de mejor suerte! los que sobrevivieron quedaron hechos prisioneros, y en el acto fueron fusilados los oficiales; la clase de tropa fué agregada á las fuerzas de los triunfadores. Calatayud pudo salir á escape; pero habiéndose internado en la sierra del Norte, fué asesinado, por robarlo, en un pueblo de aquellos rumbos. Algunos dicen que se suicidó.

El ejército liberal compuesto de la brigada de Rojas, la sección de Tepic al mando de Corona, y la brigada de Sinaloa al mando del General Don Plácido Vega, formó la columna expedicionaria, que, á las órdenes de este último jefe, se dirigió

desde Santiago Ixcuintla á Guadalajara. En Ixtlán se reunió á la columna D. Trinidad Ramírez con un escuadrón que éste mandaba y un batallón llamado, "Libres de Ixtlán," al mando de D. José María Macías: ambos cuerpos habían sido formados en la misma villa, de donde también eran residentes y originarios los dos jefes mencionados últimamente.

En Plan de Barancas, de paso para Guadalajara, supo el General Don Plácido Vega el desastre que, en 24 de mayo dicho, sufrió el ejército liberal, que, al mando del General Uruga atacó á Guadalajara, por lo que el General Vega, con la fuerza que conducía, varió de ruta, y desde el referido punto se dirigió al Sur de Jalisco: en Sayula Corona se presentó al General Ogazón, que le hizo una cordial recepción.

En noviembre del mismo año de 1860, la ciudad de Guadalajara fué tomada por el ejército liberal que operaba en el Estado de Jalisco al mando de los Generales Ogazón, Doblado y Zaragoza; D. Plácido Vega se había retirado con rumbo á Colima; pero la sección de Corona sí ayudó á la toma de aquella capital; cuya guarnición, al mando del General conservador D. Severo del Castillo, salió precipitadamente de aquella plaza y se dirigió á Tepic para buscar la protección de Lozada.

Corona, por orden de Ogazón, vino á situarse á la villa de Ixtlán con la sección de su mando; y á fines de diciembre de dicho año llegó á la misma villa el General Gobernador del Estado de Jalisco D. Pedro Ogazón con las fuerzas del mismo Estado, con el propósito de abrir la campaña contra Lozada; y reunido á Corona, marcharon luego

á Tepic, á donde llegaron sin obstáculo á principios de enero de 1861. Este ejército se componía de unos tres mil hombres de infantería y caballería; la primera, mandada por los Coroneles Montenegro y Neri, y la segunda, por los Coroneles Rojas, Galván y Zepeda; y además, la sección de Tepic al mando del Coronel Corona.

Ya en 8 del mismo enero, Lozada, al saber la toma de Guadalajara por las fuerzas liberales, había levantado una acta en Tepic, manifestando: que, con las fuerzas de su mando, que llamaba, auxiliares, se sometía á la obediencia del gobierno de la Nación; y terminaba disponiendo, que se diera cuenta con esta sumisión al Gobernador del Estado, para que dispusiera lo que tuviere á bien. El Coronel Guadarrama, que estaba en la hacienda de Mojarras con un escuadrón de caballería, único resto que quedaba de la guarnición que se había retirado de Guadalajara, levantó también una acta separada y en los mismos términos de la de aquel cabecilla. Es de advertir, que Lozada no había querido admitir en su compañía á los jefes conservadores que, á la toma de Guadalajara, habían venido á refugiarse en esta localidad; ni quiso incorporar á su gente, los restos de aquella guarnición.

Al aproximarse Ogazón á Tepic, Lozada, con toda su gente, se retiró á su pueblo de San Luis. Varias negociaciones se pusieron en juego para concertar la completa rendición de Lozada; pero después de varias notas oficiales cambiadas y de algunas conferencias entre los comisionados nombrados por ambas partes, nada fué posible arreglar porque Lozada se negó terminantemente á

desarmar su fuerza y entregar las armas al Gobierno; condición primera, bajo la que Ogazón admitía la rendición. En cuanto á Guadarrama, no se presentó ningún obstáculo para llevar á efecto su sumisión á la obediencia del Gobierno Federal; y desde luego se reconcentró al ejército liberal en la ciudad de Tepic.

Entonces fué ya una necesidad continuar la guerra sobre los rebeldes de la sierra de Alica, y el general Ogazón dictó algunas disposiciones severas, contenidas en un decreto expedido en 5 de febrero del año citado, poniendo fuera de la ley á los individuos que siguieran cooperando con las armas á la sublevación de Lozada; declarando extinguidos los pueblos de San Luis, Tequepexpan y Pochotitán; ordenando que los terrenos y demás intereses de dichos pueblos fueran aplicados á los pueblos inmediatos, si dentro de quince días no volvían á sus hogares los habitantes de aquellos; y que, por último, los bienes é intereses particulares de los sublevados fueran confiscados y vendidos, aplicando su producto á las atenciones de la campaña.

Se dió la orden para que Corona verificara un movimiento por el flanco izquierdo de la sierra, con la sección que mandaba y en combinación con la fuerza que había en Acaponeta al mando de D. José María Gutiérrez, y con la que en Santiago había levantado D. Isidoro Hernández, que entraron á la sierra por aquellos rumbos; y por el frente avanzaron algunas fuerzas de las pertenecientes al Estado de Jalisco, al mando de Rojas.

Corona no llegó á reunirse con Gutiérrez y Hernández al punto de la sierra que habían acordado, porque recibió noticia de que se fuera en auxilio

del Teniente Coronel D. Anacleto Herrera y Cairo, que había sido rechazado por los indios en el paso del Huichol.

Los asuntos del Estado de Jalisco llamaron con urgencia á Ogazón á Guadalajara, á donde llegó el 22 de febrero, dejando á Rojas el mando militar de Tepic.

Corona se reunió á Herrera y Cairo en la Yesca, y de allí, llevando el segundo de éstos el mando de la expedición, se internaron en la sierra, en donde tuvieron algunos encuentros con la gente de Lozada, con éxito vario; pero siempre con más pérdida por parte de la fuerza liberal, porque, encontrándose aislada en el centro de la sierra, no podía reponerse de las pérdidas que sufría. Varios jefes y oficiales de importancia sucumbieron en esta expedición, porque parecía que los indios elegían entre estas clases el blanco de sus tiros.

Rojas no había salido de Tepic á tiempo para ejecutar la combinación acordada, sino hasta el día 7 de marzo; y desde antes de pasar el río de Alica, tuvo que combatir con fuerzas de Lozada situadas en la vía que llevaba y que se valían de todos los medios posibles para combatir á los liberales; ya con las armas; ya rodando desde los cerros inmediatos grandes piedras sobre ellos; ó ya, en fin, incendiando los campos por donde pasaban, ó en donde acampaban; por lo que esta fuerza expedicionaria tuvo que sostener una lucha continua, de día y de noche, los días 9 y 10 del mes citado, habiendo sufrido pérdidas considerables; hasta que el día 11 pasaron los indios el río, y también lo pasó Rojas, pudiéndose ya reunir con la columna que había entrado á la sierra por el lado de la Yesca, mandada por Herrera y Cairo y

Corona. Los indios se internaron en la sierra, y las fuerzas liberales regresaron á Tepic sin haber obtenido un resultado de importancia; sin embargo Rojas dió parte al Gobierno de Jalisco, de que había terminado la campaña contra Lozada, no quedando ya enemigo que combatir por estos contornos; grande error con que se alucinó Rojas á sí mismo, y regresó á Guadalajara con la caballería, y acompañado de Herrera y Cairo, creyendo haber dejado pacificada toda esta comprensión, y dejando encargado del mando militar de esta localidad al Coronel D. Florentino Cuervo.

No pasaron muchos días después de la retirada de Rojas, cuando las bandas de partidarios de Lozada saliendo de la sierra se diseminaron por todas partes de esta comprensión, incendiando haciendas y rancherías y llevando la devastación hasta á las orillas de la ciudad de Tepic, é invadiendo algunos otros Cantones del Estado de Jalisco. Así pasaron algunos meses, y el Coronel Cuervo no emprendía cosa alguna para contener los avances de los serranos, porque se consideraba sin fuerzas suficientes para ello; y así lo representó al Gobierno de Jalisco, pidiéndole auxilios de tropa municiones y dinero.

El General Ogazón, Gobernador de Jalisco, mandó entonces con nuevas fuerzas al Coronel D. Isidoro G. Ortiz para que reemplazara á Cuervo en el mando militar de Tepic; y este jefe puso inmediatamente destacamentos en varios puntos de éste, entonces, Cantón, para atender á la seguridad y tranquilidad públicas, que estaban tan alteradas desde largo tiempo.

Ningún resultado favorable dieron las medidas tomadas por Ortiz; antes bien se encrudecieron más

las hostilidades que, por todas partes, hacían las gentes de Lozada; y por consecuencia de esto, no pudiendo los agricultores cultivar sus campos, comenzó á sentirse la extrema escasez de víveres. En tan angustiosas circunstancias, Corona, que con arreglo al plan de Ortiz, se había situada con su batallón en el pueblo de Jalisco, recibió orden del mismo jefe para reconcentrarse violentamente á la ciudad de Tepic, cuya plaza estaba hostilizada de cerca por los sublevados.

Corona se retiró del pueblo de Jalisco, en cumplimiento de aquella orden llevando con dirección á Tepic á todos los habitantes de dicho pueblo, y todo el maíz que había en aquel lugar, pues de esta semilla se carecía absolutamente en Tepic. En el tránsito de aquel pueblo, á esta ciudad, tuvo Corona que sostener una escaramuza contra las partidas de sediciosos que le asaltaron en aquel corto camino; y al llegar á Tepic recibió orden para batir al enemigo, que estaba posesionado del puente de Puga en la orilla E. N. E. de la ciudad, en número de más de mil hombres: allí tuvo lugar un reñido combate, dando por resultado, que los sublevados se retiraron de aquel punto y Corona se reconcentró á la plaza por orden de Ortiz.

Hernández en Santiago, Gutiérrez en Acaponeta y Ramírez en Ixtlán, tenían que resistir, casi á diario, los asaltos que les daban las partidas de sediciosos que por todas partes del Cantón merodeaban.

Al quedar deshabitado el pueblo de Jalisco, Lozada, queriendo impedir que se volviera á poner allí algún destacamento de la fuerza liberal, mandó incendiar las casas en 5 de noviembre del año citado de 1861.

Comprendiendo el Gobierno de Jalisco que la penosa situación en que estaban en esta localidad las fuerzas defensoras del orden constitucional, no podía prolongarse sin exponer á estas á sufrir una completa derrota, resolvió que se abriera nuevamente la campaña contra Lozada; y, á este fin, el Gobernador de aquel Estado, Don Pedro Ogazón, salió de Guadalajara con rumbo á Tepic en 20 de noviembre del mismo año referido, con una fuerte columna de infantería y caballería al mando de Rojas, que era su segundo en jefe: al siguiente día de su llegada á Tepic se pasó revista en la loma de la Cruz de las tropas liberales que se habían reunido en esta localidad, que constaban de cinco mil hombres de las tres armas, con excepción de una parte de la sección de Tepic, que en aquel acto estaba de servicio fuera de la ciudad.

Corona recibió orden de salir con una fuerza por el rumbo de Santiago, en donde se le reunieron las secciones que había en esa villa al mando de Hernández; las de Acaponeta, al mando de Gutiérrez, y una compañía de guardia nacional del mismo distrito: todas estas fuerzas formaron un efectivo de dos mil hombres, de que se compuso la columna expedicionaria, que tomó el nombre de "Brigada flanqueadora," y avanzó hacia la sierra frente á Santiago el 20 de diciembre. Entretanto Rojas, que era el jefe de toda la expedición, salió de Tepic con su brigada y se dirigió á la sierra por el flanco izquierdo de ella, habiendo combinado su marcha con Corona para reunirse con éste, en día determinado, en el punto llamado, "Paso de Golondrinas."

En las primeras jornadas, Corona no encontró obstáculo; pero el día 23 del mismo diciembre apareció

ron por el frente algunas partidas de indios, con los que tuvo una ligera escaramuza: los serranas se retiraron al interior de la sierra, y Corona siguió su marcha sin obstáculo el día 24, y, al rendir esta jornada, le dió parte el mayor general, coronel Mendoza, de que los víveres se habían agotado por completo: Corona ordenó que se degollaran algunas mulas de carga, de las que habían servido para conducir la galleta, y que de la carne de estos animales se repartiera el rancho.

El día 25, después de haber pasado la columna por la barranca llamada de los Otates, ó del Muerto, emprendió la subida de una cuesta muy pendiente, á cuyo término está la cima llamada, "Toro Mochó;" la vereda que seguía era muy estrecha, por lo que la columna enfiló en hileras y llevando á lomo de mula dos piezas de artillería de montaña; á la derecha, de la vereda había una barranca profunda y á la izquierda se elevaba la cima del cerro, en donde estaba emboscada una numerosa partida de sediciosos, que no fué vista ni sospechada por la brigada expedicionaria, hasta que estuvo la avanzada de ésta á muy corta distancia de los indios emboscados; entonces arrojaron estos sobre la tropa liberal, tal granizada de balas y enormes piedras que despedían rodando por la cuesta, que en pocos minutos, fueron algunos hombres arrojados al despeñadero, y muchos quedaron tendidos en el camino, muertos ó heridos; por lo que la brigada, no pudiendo seguir adelante ni retroceder; y de permanecer más tiempo allí, era la muerte segura; prefirió precipitarse á la barranca de la derecha; desde el fondo de ésta mandó Corona un orden al teniente coronel Don Bibiano Dávalos para que con la retaguardia, que éste mandaba,

abandonara la vereda y fuera á reunirse en el centro de la barranca: lo que se ejecutó, y pudo la brigada ponerse al abrigo de los tiros del enemigo. El resto del día lo ocupó Corona en mandar recoger los heridos y sepultar los muertos, que entre unos y otros eran como doscientos. Se siguió repartiendo el rancho de carne de mula y algunas jicamas que sacaba del mismo cerro una partida de gente dedicada á este objeto.

El día 26 se empleó en sacar las dos piezas de artillería ligera que el día antes habían rodado á la barranca con todo y las municiones: se curó á los heridos; y se celebró una junta de guerra, á la que asistieron los principales jefes y oficiales de la brigada. Corona les expuso las circunstancias comprometidas en que se hallaba la fuerza expedicionaria, pues que estaba colocada en la dura alternativa; ó de retroceder por el camino que había llevado, lo cual, además de ser bochornoso, era muy arriesgado; ó de aventurar un ataque decisivo sobre el numeroso enemigo que tenía al frente, lo que era también muy peligroso, por el estado de extenuación en que estaba la tropa, á causa de la carencia de víveres. Esta junta decidió por unanimidad, que se debía tomar el segundo partido de los indicados.

Lozada ocupaba, con una numerosa fuerza, la altura del cerro llamado, "Toro Mochó," en donde se había parapetado, tras de algunos fortines de piedras que precipitadamente levantó, y preparó también algunos montones de éstas para arrojarlas sobre los asaltantes.

Desde en la mañana del día 27, en cumplimiento de lo acordado en la junta del día anterior, emprendió Corona el ataque contra los indios fortificados

en el cerro indicado; y procurando los liberales cubrirse con los accidentes del terreno, para evitar los desastrosos efectos de las piedras arrojadas que tan funestas les habia sido el día 25, lograron colocar sus dos obuses de montaña en situación conveniente para arrojar granadas sobre el campo parapetado del enemigo. El ataque se dió con ímpetu; y con la eficaz ayuda de los bien dirigidos proyectiles de los obuses, los indios fueron desalojados de aquella posición; pero no sin que costara á los liberales algunas pérdidas de hombres, las que en aquellas circunstancias eran de tal modo irreparables, que con otros dos triunfos adquiridos á la misma costa, la brigada expedicionaria quedaba perdida: porque, aislada en aquel desierto, sin víveres, sin comunicación con el cuartel general, y rodeada de un enemigo astuto, implacable y muy práctico en aquel terreno; triunfos de aquella clase disminuirían la brigada, sin que ésta adquiriera ventaja alguna positiva, porque á poco de haber abandonado los indios una posición, ya se les veía ocupar otra más difícil de atacar, en aquella infinita continuación de cerros y barrancas, en que cada arruga del terreno ocultaba un peligro para la tropa expedicionaria: no se podía tampoco forzar la marcha para llegar pronto al punto en que esta brigada debía reunirse con la de Rojas, porque la conducción de los heridos hacía muy lento y penoso el avance: no quedaba pues más recurso á los jefes de aquella expedición, que empeñarse en conservar la moral en la tropa y procurar por todos los medios posibles mejorar la situación presente.

Luego que fué ocupada la posición de "Toro Mochó," y mientras era trasladado allí el hospital, man-

dó Corona explorar los contornos, para ver si el enemigo habia dejado por allí abandonados algunos víveres; pero nada se encontró: los indios tenían también la ventaja de que todas sus provisiones de boca se componían de maiz tostado, del que cada uno de ellos llevaba consigo, en un morral, una cantidad suficiente para varios días; y cuando se les agotaba, iba cada cual á proveerse de ese artículo, á los depósitos ocultos que tenían en la misma sierra: con este sistema de proveeduría y de alimentación, los indios no necesitaban bestias de carga para conducir las provisiones; por lo que sus marchas y sus movimientos para cambiar de campamento, eran muy rápidos: además, como voluntarios y muy conocedores del terreno, abandonaban un punto, retirándose en dispersión, y luego aparecían todos, sin faltar uno, reunidos en otro lugar: tal táctica hacía sumamente difíciles la persecución y destrucción de aquella gente, para una tropa que, por la disciplina, el orden y la regularidad de las operaciones tenía que marchar siempre unida y en formación.

No fué del todo infructuosa aquella exploración de las inmediaciones del campo, pues en una barranca se encontraron tres reses vacunas, cuya carne, aunque escasa para cerca de dos mil hombres, pero les dió algún aliento para afrontar las fatigas subsecuentes; y á más, la existencia de aquellas reses allí, era probablemente, el anuncio de algún poblado inmediato.

A las dos horas de haber continuado la marcha, la avanzada de la brigada dió parte á Corona de que por el frente se descubría un grupo de hombres montados: creyendo este jefe que éstos venían con intentos pacíficos, mandó tocar á parlamento; pero

aquellos no contestaron, y cuando la brigada llegó á la cuesta de la Piña, ya el número de aquellos hombres había aumentado mucho, por lo que Corona mandó que la brigada formara en batalla: esto sucedió el día 28, y no bien se había ejecutado aquella orden, cuando los indios, en número casi igual á los liberales, cargaron sobre éstos con grande impetu: por dos veces atacaron aquellos, y otras tantas se replegaron á sus posiciones; á la tercera vez, el ataque ya fué á la bayoneta, y los indios se dispersaron, como siempre, quedando Corona dueño del campo: luego reorganizó la columna é intentó perseguir al enemigo; pero tuvo informes de que éste había desaparecido, y que la avanzada de la columna ocupaba ya el rancho de San Pablo, que estaba á media legua de distancia del lugar del combate: entonces levantó el campo, y la brigada se movió en dirección de dicho rancho, en que halló muchas reses vacunas, cerdos y aves de corral; por lo que el resto de aquel día lo pasó Corona en aquel punto restableciendo el vigor de su gente con buenos y abundantes alimentos, y haciendo provisiones.

El 29 continuó la columna su marcha, y, sin encontrar obstáculo alguno, llegó á acampar en la tarde en el "Paso de Golondrinas;" por los informes que le dió un prisionero, no debía estar muy lejos de allí Rojas con su brigada; y para anunciarle su llegada, mandó hacer dos disparos de cañón; pero no obtuvo respuesta alguna.

En la primera jornada del día 30 se reunieron las dos brigadas en Aguapán. Rojas había pernoctado el día 26 del mismo diciembre en el punto de Mojarritas, y el día siguiente 27, tuvo encuentro con el enemigo en Aguapán, en donde se veri-

ficó un combate, que duró desde la una de la tarde hasta el anochecer: en la misma noche Lozada mandó encender algunas fogatas en los cerros inmediatos, para hacer creer á Rojas que permanecía á la vista de éste; pero luego mandó á su segundo Domingo Nava con la mayor parte de su fuerza, para que, andando toda la noche, fuera á encontrar á Corona para atacarlo en el punto de San Pablo, como lo había verificado, aunque sin mucho éxito. Lozada también había marchado con el resto de su fuerza por el rumbo que llevó Nava.

El mismo día 30 de diciembre llegó al campamento de Aguapán el general Ogazón con el resto de de las tropas liberales, habiendo dejado en Tepic una pequeña guarnición; y dió orden para que todas las fuerzas reunidas salieran en persecución de Lozada. No se hicieron esperar los indios, pues á las pocas leguas que el ejército había avanzado, en la mañana del día 31, se presentaron varios pelotones de serranos que, según su táctica acostumbrada, hacían frente por corto tiempo, ejecutando ligeros tiroteos, luego se dispersaban y volvían á aparecer en otro punto sin presentar una batalla formal, y haciendo uso de varias ardidos para fatigar á las tropas liberales: así se pasaron tres días, y al fin se dió la orden por Ogazón, de volver al "Paso de Golondainas," para esperar allí el cargamento de víveres que venía de Tepic; pero al llegar al campamento, recibió Ogazón el parte de que, García de la Cadena, con gente de Lozada, había quitado aquel cargamento al coronel Ornelas que lo conducía con una escolta. Este contratiempo hizo variar de intento á Ogazón; y, en vez de continuar la campaña, como lo pensaba antes, dispuso regresar á Tepic con todo el ejército expe-

dicionario; con cuya determinación quedaban nulificados todos los sacrificios que había costado aquella campaña, que fué la última que hicieron las fuerzas del Estado de Jalisco sobre la sierra de Alica; y por consiguiente, esta retirada levantó más el prestigio é influjo de Lozada sobre todos los pueblos de esta comprensión.

Al llegar Ogazón á Tepic, á principios de enero de 1862, tuvo noticia de que la escuadra española había llegado á Veracruz el 14 de diciembre último y, adelantándose á las escuadras de Inglaterra y Francia, que con España, componían la liga intervencionista, había ocupado aquella plaza. El Gobernador sustituto de Jalisco excitaba á Ogazón para que regresara violentamente á Guadalajara, á fin de dar cumplimiento á las disposiciones que el Gobierno de la República había dictado, en consecuencia de la situación en que colocaba al país aquella invasión.

Ogazón dispuso que Corona, con su batallón, se situara en Santiago, para que protegiera á las familias de Tepic que fueran á alojarse á aquella villa; y que Rojas con su brigada permaneciera en Tepic, para que vigilara sobre el cumplimiento de las órdenes que dejaba; y en 10 del mismo enero, expidió un decreto por el que ordenaba á todos los habitantes de la ciudad de Tepic que, en el término de ocho días, desocuparan completamente la ciudad.

Bien puede haber sido esta una medida política para obligar al vecindario, y principalmente á los comerciantes y propietarios que tenían grandes intereses en la localidad, para que procuraran de Lozada un armisticio, sin solicitarlo Ogazón directamente; sea como fuere, aquel decreto causó gran alarma y consternación en la ciudad y en todas las poblaciones

de esta comprensión: en consecuencia, se convocaron por el vecindario juntas públicas, en las que se discutieron vivamente los medios de que nose llevara á efecto aquella disposición extrema; se despacharon comisiones á gestionar cerca de Lozada la paz; y por fin se celebró un tratado en los últimos días de enero que se ratificó en 1.º de febrero siguiente, y cuyo tenor es como se vé á continuación:

“En la laguna de Pochotitán, á los veinticuatro días del mes de enero de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos los ciudadanos Rafael del Valle y Carlos Rivas, el primero comisionado por el ciudadano Pedro Ogazón, General en jefe de la primera división, y por el vecindario de Tepic, y el segundo por el ciudadano Manuel Lozada, para arreglar de una manera pacífica las cuestiones políticas que por tanto tiempo los han dividido, y con las que han puesto en completa ruina al Cantón, y teniendo presente que hoy más que nunca, por la actual guerra que con las potencias extranjeras tiene el país que sostener, es un deber de todo ciudadano acudir á su defensa, han convenido, previa la aprobación correspondiente, en observar los artículos siguientes:

“1.º Las fuerzaz todas que manda el ciudadano Manuel Lozada, así como los jefes y oficiales, quedan disueltas, y como particulares se ponen, por las razones expresadas, á disposición del supremo gobierno, y volverán á los pueblos y haciendas en que antes residían.

“2.º El supremo Gobierno deroga todas las leyes y decretos que haya dado, relativos á persecución de las fuerzas del ciudadano Manuel Lozada, y confiscación de los bienes de los individuos

que las componen, quedando desde la aprobación de estos tratados en libre posesión de ellos.

“3.º Las personas que actualmente se hallan refugiadas en la sierra por cuestiones políticas, se considerarán comprendidas en el artículo 1.º si quieren disfrutar la gracia que concede el supremo decreto de 29 de noviembre último. Las personas avecinadas en el Cantón de Tepic, que por cuestiones políticas hayan sido desterradas, pueden volver á los lugares de su residencia.

“4.º El Gobierno cuidará de que el nombramiento de autoridades del Cantón que sea de su resorte, recaiga en personas que no hayan tenido participio directo en la cuestión del Cantón.

“5.º El Gobierno toma por su cuenta la defensa de los indígenas en las cuestiones de terrenos con las haciendas colindantes.—*Rafael del Valle.—Carlos Rivas.*

“Apruebo este convenio. Tepic, febrero 1.º de 1862.—*Pedro Ogazón.*

Ratifico este convenio. Mogotes, febrero 1.º de 1862.—*Manuel Lozada.*

“Es copia que certifico. Tepic, febrero 1.º de 1862.—*Fortino España, secretario.*

Por aquellos días llegó á Tepic el General Don Plácido Vega, de paso para Guadalajara, con el contingente de fuerza con que el Estado de Sinaloa tuvo que contribuir para la guerra contra la intervención extranjera en el país. De una conferencia secreta que se verificó entre Ogazón y Vega, resultó: que Vega, con la fuerza de Sinaloa debía quedarse en Tepic como mediador, para hacer que Lozada permaneciera en aquella actitud pacífica; Corona á las órdenes de aquel, con ebal-

tallón “Degollado,” para completar la guarnición de Tepic; y D. Rafael del Valle quedó encargado de la Jefatura Política y Comandancia militar de la plaza.

Ogazón con la brigada de Rojas, salió para Guadalajara, á donde llegó el día 9 de febrero citado.

A seguida de la retirada de Ogazón del Cantón de Tepic, Vega invitó á Lozada á venir á esta ciudad, en donde recibió aquel á éste con grandes festejos militares y manifestaciones públicas de regocijo, que el pueblo, con ese instinto previsor que nunca le falta, contemplaba en silencio, temiendo que aquellos acontecimientos fueran precursores de nuevas calamidades.

En efecto, los tratados de 1.º de febrero daban materia para hacer muchas y muy tristes reflexiones. Era evidente que esos tratados no habían sido celebrados por la espontánea voluntad de las partes contratantes, para dar fin á antiguos odios y rencillas; ni que había completa sinceridad y mútua buena fé para extender el velo de la reconciliación y del olvido sobre los hechos pasados, que habían creado gérmenes fecundos de recíproco rencor, tan profundamente arraigados en el ánimo de las dos partes. Se comprendía perfectamente que el Gobernador Ogazón se había visto obligado á aceptar aquel arreglo, por la circunstancias comprometidas en que repentinamente se hallaba la nación: así lo expresó él mismo en un informe que rindió al Ministerio de Guerra respecto de estos tratados. Por parte de Lozada habría cometido un incalificable error si hubiera rehusado unos tratados que le eran tan favorables,

y que, sin obligarlo á dar rehenes de ninguna clase para asegurar su cumplimiento, quedaba con sus armas en aptitud para romperlos cuando quisiera. La sociedad recibía aquel arreglo como una tregua, que de pronto se le ofrecía, para tomar algún respiro en aquella continuada serie de infortunios que, de tanto tiempo venía sufriendo, al grado de que el comercio estaba arruinado por las continuas exacciones que le habían impuesto las fuerzas de ambas partes beligerantes; la agricultura y todas las demás industrias, paralizadas por causa de aquella desastrosa guerra; pero no se le ocultaba á la sociedad que no había garantía alguna en que fundar la esperanza de que aquella tregua fuera estable y duradera; y sí, mucho porque temer que la reacción trajera infortunios mayores que los pasados. Además en aquella prolongada y escandalosa lucha de la rebelión contra el orden, se habían conculcado todos los principios legales y se habían hollado todos los derechos y garantías sociales; y no era posible que la moral pública quedara tranquilizada con tal amnistía concedida á aquella facción que no quedaba obligada á dar más satisfacción á la vindicta pública, que disolverse y que sus individuos se retiraran armados y sus domicilios, quedando bajo la protección del Gobierno en sus cuestiones pendientes contra los hacendados por asuntos de terrenos; cuyas antiguas querellas podían dar próximamente motivos para nuevas disensiones. Todas estas consideraciones infundían en la conciencia pública la convicción de que por cualquier evento, no muy remoto, aquellos tratados tendrían un fin desastroso.

El Gobierno de Jalisco deseaba evitar todo motivo de disturbio que podía suscitarse, por causa de anti-

guos odios, entre las gentes de Lozada y los subordinados de Corona; y con tal objeto, dió orden á este para que marchara á la campaña de Mascota, que dirigía el Coronel D. Manuel Márquez, contra Tovar, que á la sazón se había sublevado en aquel Cantón.

El 28 de febrero citado, salió Corona de Tepic con su sección, y una parte de la tropa de Sinaloa; y, reunido en Mascota con el coronel Márquez, verificaron algunas operaciones militares contra aquellos sediciosos, hasta que este coronel dió parte desde Talpa, en 8 de abril del mismo año, que la fuerza de Tovar quedaba del todo dispersada; y aunque, en realidad, el orden público no estaba completamente restablecido por los rumbos de Mascota, Corona regresó á Tepic y solicitó del Gobierno de Jalisco que se le permitiera ir con su brigada á completar el contingente que del Estado de Jalisco debía salir al encuentro de los invasores.

El Gobierno de Jalisco aceptó inmediatamente la proposición de Corona, por estar de conformidad con la combinación que dicho gobierno había formado de acuerdo con el de Sinaloa para dejar la fuerza de este Estado de guarnición en Tepic, y, en sustitución de ella, Jalisco mandaría otra fuerza para cooperar á la defensa nacional contra la invasión. El objeto de esta combinación era alejar de Tepic todo motivo de rompimiento, pues la tropa de Sinaloa no había tomado parte ninguna en la guerra de Alica; y las buenas relaciones que se habían establecido entre Vega y Lozada servirían de seguridad para la conservación de la paz: por lo que Vega, que á la sazón estaba en Mazatlán, se apresuró á apoyar el proyecto

de Corona, y ofreció á este agregar un cuerpo de tropa de Sinaloa á la brigada con que debía marchar.

Corona fué á Mazatlán, con el fin de hacer con Vega los últimos arreglos necesarios para verificar su proyectada marcha al interior del país: de regreso, dió orden, en Acaponeta á Gutiérrez y en Santiago á Hernández, para que de las secciones que estaban á las órdenes de estos en aquellas villas, remitiera cada uno doscientos cincuenta hombres á Tepic para completar la brigada que de esta ciudad había de salir, según estaba concertado.

Inmediatamente que llegó á Tepic Corona emprendió viaje á Guadalajara para dar cuenta al Gobierno de Jalisco de los arreglos que había ejecutado y solicitar recursos para que su brigada marchara de Tepic: esto pasaba cerca del fin de mayo; y el día 30 del mismo mes venia Corona de regreso de Guadalajara con algunas personas que lo acompañaban y una escolta que en Ixtlán le dió el Comandante Ramírez al mando del Teniente D. Angel Martínez, que, con el estado mayor, componían entre todos un grupo de cincuenta personas. Al llegar al punto del Marquezado, en una parte del camino en que las lavas del Ceboruco forman una vía muy estrecha, recibieron una descarga de fusilería que les dirigió una emboscada que estaba oculta entre las lavas que se elevaban en un lado del camino: los indios, en número de doscientos, formaban aquella emboscada y en una vuelta del camino habían obstruido este con una cerca de piedra por la vanguardia; y la retaguardia la cerró un grupo de caballería que estaba oculto á un lado del camino; así es que Corona y su gente quedaron de improviso sitiados. Corona mandó á D. Angel Martínez que cargara con la escolta por

el frente sobre los indios; pero Martínez, más práctico que Corona en aquel terreno, objetó que en dicha operación perecería indudablemente toda la escolta; por lo tanto, opinó que debían retroceder y romper el sitio que se les había puesto: así se ejecutó, y pudo aquel grupo abrirse paso por entre los indios, quedando muertos unos quince hombres del mismo grupo y algunos heridos: los indios persiguieron á los fugitivos, tiroteándolos de cerca, habiendo alcanzado una bala á herir á Corona en la cabeza.

Sin preocuparse mucho este por su herida, prosiguió activamente su marcha con la gente que salvó de aquel asalto pérfido; y, pasando por las inmediaciones de Compostela, se dirigió á la costa de Chila, y de allí á Santa Cruz, á donde llegó el día 1.º de junio; el día siguiente en la tarde supo en Jalcoctán, que aquel mismo día se había sublevado Lozada en Tepic: el día 3 llegó Corona á Santiago, en donde se reunió á los restos de la guarnición de Tepic que el día antes había sido destrozada y arrojada de aquella plaza por los indios mandados por Lozada; y para asegurar ese levantamiento habían intentado matar previamente á Corona en la emboscada que le pusieron en el Ceboruco, y de la que tan admirablemente se había librado.

Efectivamente, el día 1.º de junio Lozada había levantado en el pueblo de San Luis una acta de pronunciamiento en la que, después de manifestar algunos fútiles motivos, que no eran mas que pretextos para ocultar el verdadero objeto de aquel movimiento, concluía con los dos artículos siguientes;

“1.º Se declara insubsistente el tratado celebrado el 1.º de febrero de 1862; con el Sr. Gobernador Don Pedro Ogazón,

“2.º El Territorio de Tepic no reconoce mas Jefe Político, que el nombrado por el General en Jefe de esta división,”

Sin embargo de que esta acta parecía que daba un carácter puramente local á este pronunciamiento; pero nadie podía abrigar duda alguna sobre su verdadero objeto, dadas las tendencias de Lozada y su adhesión al partido político que en aquella actualidad estaba verificando una escandalosa crisis para reanudar su antigua idea de traer á México la intervención extranjera y un Gobierno procedente de Europa; y como en esos momentos se estaba decidiendo con las armas en los muros de Puebla, el resultado de aquel último y desesperado esfuerzo del partido conservador; Lozada creyó llegado el caso que ya tenía meditado desde el tratado de 1.º de febrero, para declararse libre de todo compromiso para con el Gobierno, á fin abrazar la causa intervencionista.

Luego que Lozada firmó en el pueblo de S Luis el acta mencionada, se movió con gran número de su gente con dirección á Tepic, á cuya guarnición pensaba sorprender; como en efecto sucedió en la madrugada del día siguiente, 2 de junio citado. No habiéndose recibido noticia en Tepic de aquel movimiento, no tuvo tiempo la guarnición para organizar la defensa de la plaza, porque lo primero que se supo en esta, fué que Lozada estaba con su fuerza en la loma de la Cruz. Inmediatamente salió el batallón “Degollado” al mando del Coronel D. Bibiano Dávalos para hacer frente á los sublevados; pero no llegó este batallón hasta la loma indicada, porque al salir de las calles de la ciudad, fué atacado por fuerza muy superior, y entonces retrocedió hasta la plaza

en donde se reunió al segundo batallón de Sinaloa que, al mando de Toledo, ya iba á auxiliarlo: éstos dos cuerpos unidos, que componían el número de cuatrocientos cincuenta hombres, siguieron batiéndose en retirada contra mil serranos que los atacaban, hasta llegar á la Alameda, frente á la cual hay un campo abierto, de bastante extensión, en donde intentaron Dávalos y Toledo defenderse, contando con que les auxiliaría el primer batallón de Sinaloa, que mandaba el Coronel Buelna; pero este cuerpo salió de la ciudad y sin detenerse ni disparar un tiro, se retiró por el camino de San Blas: entonces aquellos dos batallones no pudiendo ya resistir, se dispersaron en parte y el resto fueron hechos prisioneros; y en poder del enemigo quedaron también muchas armas, la artillería y muchos pertrechos de guerra.

Los prisioneros fueron tratados con mucho rigor; pero, principalmente los que pertenecían al batallón “Degollado,” cuyos oficiales fueron fusilados: los que habían pertenecido á la fuerza de Sinaloa, salvaron la vida, quedando como prisioneros.

Como ya se dijo antes, Corona supo este desastre ese mismo día en Jalcocotán, y luego que llegó el día 3 á Santiago se ocupó de organizar una fuerza con los dispersos que iban llegando de Tepic, y de arbitrar recursos de todas clases.

Parece imposible que en esos actos de efervescencia y agitación de ánimo, como en el que se encontraba Corona al llegar á Santiago, no ocurra siempre algún acto de violencia que deje un recuerdo penoso en la sociedad: en esta vez fueron fusilados en aquella villa algunas personas, y en-

tre ellas el eclesiástico Don Félix Ojeda, pocos días después de la llegada de Corona á dicha villa, por sospechas de connivencia con Lozada. Acaso esas sospechas estaban fundadas en alguna delación calumniosa y que esclarecida suficientemente hubiera resultado la inculpabilidad de los sospechosos; pero, tal vez, lo apremiante de las circunstancias no dió tiempo á que se hubieran hecho sobre ese asunto las aclaraciones que las vidas de aquellas personas bien merecían. Era notorio que el Sr. Ojeda había ido pocos días antes, y provisionalmente, á Santiago á desempeñar un acto de su ministerio, para lo que fué llamado á aquella villa; y que, cuando pretendió regresar á Tepic ya no le fué posible, porque, por el levantamiento de Lozada, había quedado interrumpida la comunicación. Por estas razones y teniendo en cuenta el carácter pacífico y la moralidad del Sr. Ojeda, la sociedad no quedó convencida de la culpabilidad de dicho eclesiástico.

El día 7 del mismo junio, Corona con doscientos cincuenta hombres de caballería, salió de Santiago á las seis de la tarde con dirección á Tepic; el objeto de esta expedición era recoger los dispersos y armas que hubieren quedado en el camino desde el día dos; y tener al enemigo en movimiento. A las dos leguas que había avanzado esta fuerza, fué atacada en el punto de la Soledad por un grupo de indígenas, que, en número de cuatrocientos hombres de infantería y cincuenta de caballería, al mando de D. Fernando García de la Cadena, habían salido de Tepic por el camino de Santiago, con el mismo objeto que Corona traía. En aquel punto tuvo lugar un combate,

cuyo resultado fué, que los indios retrocedieron en dispersión, protegidos por la obscuridad de la noche y lo montuoso del terreno; y Corona volvió á Santiago, temiendo que, aprovechando su ausencia, Lozada atacara á aquella villa por el lado de las lomas de Ixcuintla.

Corona se ocupó desde luego en reorganizar toda su fuerza, en cuya operación empleó todo el resto de junio y parte de julio: como la carencia más grande era la de fondos, hizo un viaje á Escuinapa del Estado de Sinaloa; y allí celebró un arreglo con el general Lamberg comisionado del gobernador de Sinaloa D. Plácido Vega; en virtud de cuyo arreglo, el gobierno de aquel Estado se obligaba á entregar á Corona una cantidad de dinero cada mes, para sostenimiento de su brigada; y este quedaba obligado á impedir toda invasión de Lozada á aquel Estado.

A su vuelta á Santiago, Corona convocó una junta de jefes y oficiales el día 28 de julio, con el objeto de notificarles el arreglo que había celebrado con el gobernador de Sinaloa; y en esa junta se pidió con instancia á Corona que se hiciera una expedición sobre Tepic, para hostilizar al enemigo y sacar de dicha ciudad algunas familias de los liberales, que no habían podido salir el 2 de junio: esta proposición fué aceptada por Corona y aprobada por toda la junta; y en consecuencia, se dictaron las disposiciones necesarias para llevarla á efecto.

El día 30 del mismo julio, en la tarde, comenzó la brigada á pasar el río, y el día 31 avanzó por el camino de Tepic. Esta fuerza expedicio-

caria se componía de mil hombres de caballería y una pieza de artillería de montaña.

En Tepic había unos quinientos hombres de infantería distribuidos en varias alturas del centro de la ciudad. Los liberales atacaron la plaza el 1.º de agosto, entrando por la Alameda y por la loma de la Cruz y situando en este último punto su pieza de artillería para dirigir desde allí sus tiros sobre el centro ocupado por la gente de Lozada.

Las secciones que estaban al mando de los comandantes Antonio Vallejo y Bibiano Hernandez lograron penetrar hasta la plaza; pero Corona comprendió que no podía llevar más adelante aquellas operaciones, porque no teniendo más que caballería, y estando el enemigo afortunado ventajosamente, no era posible desalojarlo de aquellas posiciones, sino con pérdida de algún tiempo, y esto daría lugar á que del cuartel general de Loza la viniera un fuerte auxilio en favor de los sitiados, lo que convertiría aquel reconocimiento sobre la plaza en una batalla formal de dudoso resultado: por lo tanto, Corona dispuso la retirada, que se verificó en la tarde del mismo día sin que esta expedición diera resultado alguno de importancia; sino, únicamente, el sacar de la ciudad algunas familias de los liberales.

Al regresar Corona á Santiago, resolvió ocupar el puerto de San Blas; lo que verificó el día 4 del mismo agosto, sin encontrar resistencia ninguna en aquel punto; é inmediatamente estableció allí las autoridades y arregló la Aduana Marítima.

Siguió aumentando su fuerza en Santiago; y para subvenir á las urgencias consiguientes, impuso una contribución extraordinaria, desde cuatro reales hasta veinticinco pesos mensuales por persona.

Muchos comerciantes de la comprensión de Santiago, Acaponeta, y San Blas, abandonaron en esta vez sus empresas industriales y se alistaron en la tropa de Corona; y varios de ellos llegaron con el tiempo á adquirir altos grados militares: entre estos pueden citarse á Don Donato Guerra, Don Ascención y Don Anacleto Correa y D. José María Gutiérrez.

A fines de septiembre, viendo Corona que su fuerza había aumentado y adquirido una buena organización, al grado de que podía dársele propiamente el nombre de brigada; pero que de los auxilios pecuniarios que, para el sostenimiento de ella, le había ofrecido el gobernador de Sinaloa, solo había recibido una pequeña parte, pues sus repetidas promesas no eran cumplidas; y calculando que los recursos que podía adquirir en la costa, no eran suficientes para subvenir á las necesidades de aquella fuerza; ni podía esperar auxilio alguno del Gobierno de Jalisco, porque los acontecimientos públicos de aquel Estado estaban actualmente en el más alto grado de efervescencia; además, la aproximación del Otoño, que es la estación más insalubre en la costa, podía hacer peligrosa la permanencia de la brigada en Santiago; por todas estas razones y por las instancias de los jefes y oficiales, Corona resolvió hacer un movimiento sobre Tepic.

El día 17 de octubre salió de Santiago la brigada que se componía de dos mil quinientos hombres, y fué dividida en tres secciones al mando de los tenientes coroneles D. Isidoro Hernández, D. Bibiano Dávalos y D. José María Gutiérrez; cada una de estas secciones se subdividió en otras tres, y quedaba una reserva de tabalera.

El 19 á medio día, fué atacada la ciudad de Tepic por distintos puntos, ocupando la caballería liberal todas las garitas y la loma de la Cruz. Dos columnas de infantería al mando de Don Isidoro Hernández y Don Bibiano Dávalos, penetraron al centro de la ciudad para desalojar al enemigo de las alturas de los edificios que ocupaba. Para el anochecer, y después de cuatro horas de una lucha sangrienta, los defensores de la plaza habían sido desalojados de sus posiciones, menos de la iglesia principal, á donde todos se reconcentraron; pero este triunfo costó muy caro á la fuerza liberal: en el ataque quedaron muertos, el teniente coronel D. Isidoro Hernández, los comandantes D. Pedro Narvaez y D. Ramón Soto, varios otros jefes y oficiales y más de cien individuos de la clase de tropa; á lo que se agrega un número proporcional de heridos, recogidos de las calles y plazas.

Estas pérdidas tuvieron que ser mayores todavía, porque al amanecer del día 20, cuando, en cumplimiento de la orden de retirada que dió Corona, habían avanzado por el camino de Santiago algunas familias salidas de Tepic, los heridos y alguna infantería; por la parte opuesta de la ciudad se presentó Lozada con una fuerte columna de caballería, y cargó sobre la fuerza liberal que había quedado en la loma de la Cruz y en la Alameda; esta fuerza ya fatigada y diezmada, no pudo resistir el ataque y emprendió precipitadamente la retirada con grandes pérdidas, habiendo sido perseguida hasta la Barranca Blanca; y esto aumentó considerablemente la suma de desastres sufridos por la brigada de Corona en esta expedición.

La situación de la fuerza liberal al llegar á Santia-

go era en extremo aflictiva, faltando hasta los elementos necesarios para atender á los heridos: Corona dió parte de lo sucedido á los gobernadores de Jalisco y Sinaloa, solicitando auxilios; pero, del primero no podía esperar cosa alguna por el motivo que ya se dejó dicho, y el segundo contestó desaprobando lo que Corona había ejecutado, y por consiguiente, negando todo auxilio ulterior: por lo tanto, quedaba Corona reducido á los recursos que podía arbitrar en la comarca que ocupaba.

Inmediatamente después de los acontecimientos referidos, deseando Corona extender el círculo de su acción, y con el fin de agenciar algunos recursos, despachó al comandante D. José Patrón con cien hombres de caballería y doscientos de infantería, para que tomara á Compostela; lo que se ejecutó sin dificultad, pues la gente de Lozada que estaba de guarnición en aquella plaza, se retiró á corta distancia, permaneciendo en actitud de observación, por lo que, comprendiendo Patrón que más tarde caería sobre él el enemigo con fuerza superior, contramarchó al día siguiente, y al rendir la primera jornada fué atacado rudamente, sufriendo pérdidas de consideración en varias horas de un vivo tiroteo; pero al fin logró dispersar al enemigo, y continuó su marcha sin obstáculo. De esta expedición no resultó más ventaja que la de sacar de Compostela algunas familias que quisieron salir de allí; pero á costa de fuertes daños que sufrió aquella fuerza.

En los primeros días de noviembre supo Corona que Lozada daba indicios de moverse sobre Santiago y que, como avanzada, había situado á García de la Cadena con mil hombres de infantería entre los ranchos del Trapichillo y el Portillo, como á seis leguas

de Tepic. Corona mandó inmediatamente al comandante Vallejo con cuatrocientos infantes para que se situara en Navarrete, y esperara allí á que se le reuniera el teniente coronel Correa, que, con doscientos cincuenta hombres de infantería, ya tenía orden de salir de San Blas; entre tanto Martínez con doscientos cincuenta caballos iría, por camino extraviado, á situarse á la Fortuna á tres leguas á retaguardia de García de la Cadena, para cortarle la comunicación con Tepic; y cargarán á la vez sobre este todas esas fuerzas. Esta combinación no pudo tener efecto, por que Correa no llegó á tiempo á Navarrete; y todo el resultado fué una escaramuza que terminó con la retirada de los liberales para Santiago y de los serranos para Tepic.

La brigada de Corona se componía á la sazón de dos mil hombres de las tres armas y trescientos heridos y enfermos en el hospital; y habiendo llegado á muy alto grado el disgusto de aquella fuerza por la falta de pagos y de medios de subsistencia, le fué preciso á Corona fraccionarla entre los pueblos y haciendas de aquella comarca, para que se sostuvieran con los recursos que encontrarán en aquellos puntos.

Habiendo salido de Mazatlán D. Plácido Vega por mar, para desembarcar en el Manzanillo, con el contingente de fuerza con que debía contribuir el Estado de Sinaloa para combatir la invasión extranjera, dejó encargado del gobierno de dicho Estado al general García Morales, quien mandó luego unos comisionados para arreglar con Corona, las diferencias que se habían suscitado entre este y Vega; y en 21 de enero de 1863 se firmaron en Tuxpan, entre dichos comisionados y Corona, unos convenios en virtud de los cuales, el gobierno de Sinaloa

proporcionó algunos auxilios de consideración á Corona; por lo que este proyectó organizar la guardia nacional en todos los pueblos que estaban bajo su mando; á cuyo efecto, dictó las órdenes necesarias; pero habiendo estas encontrado serias dificultades para su cumplimiento en la Puerta de Platanares, determinó Corona, á fines de dicho mes, ir personalmente á aquel punto para allanar aquellas dificultades, dejando encargado por tres días al teniente coronel D. Antonio Vallejo del mando en jefe de las fuerzas; y, con su estado mayor y una escolta, se dirigió á aquel pueblo, que está situado en la falda de la sierra, á doce leguas al N. de Santiago.

En la madrugada del día siguiente á la primera jornada, se oyó un vivísimo cañoneo por el rumbo de las lomas de Ixcuintla: comprendiendo Corona que en aquellos momentos se estaba verificando un combate, se dirigió inmediatamente á la dirección en que se oía el tiroteo: á poco supo por un disperso, que Lozada estaba sobre Santiago, y que los últimos tiros se habían oído por aquel rumbo. Poseído de la mayor inquietud se dirigió Corona á Tuxpan por camino extraviado.

Lo que había sucedido era lo siguiente:

Como á las diez de la mañana del día anterior, pocas horas después que Corona se separó de Santiago, tuvo noticia Vallejo de que la gente de Lozada estaba pasando el río por el vado del Guayabo, tres leguas arriba de Santiago: en el acto mandó un correo para poner en conocimiento de Corona esta noticia; pero el correo volvió á poco manifestando: que por el rumbo que llevaba había fuerza enemiga, cuyas avanzadas ocupaban ya las lomas de Ixcuintla: Vallejo convocó una junta de guerra para que se to-

mara alguna resolución sobre este acontecimiento, y, después de una precipitada discusión, se adoptó en ella la determinación de que saliera la brigada y presentara batalla al enemigo en el punto en que que este se había situado.

Para llevar á efecto esta resolución, se despacharon previamente á Tuxpan los enfermos y heridos, y luego salió la fuerza y llegó al amanecer á las lomas en donde se encontró con el enemigo, é inmediatamente se trabó el combate: luego echó de ver la fuerza liberal la falta que le hacía más caballería para que protegiera el cuadro que formó la infantería; y no pudiendo esta resistir el ataque, se declaró la derrota completa y la dispersión del resto de la brigada liberal, que se reconcentró á Tuxpan, á la vez que Corona llegaba por distinto camino al mismo punto, disponiendo inmediatamente que se recogieran las armas y los dispersos que se pudieron encontrar en las inmediaciones de aquel lugar; y, resignado á arrostrar aquel desastre sin perder la moral, se retiró con sus heridos y los residuos de su brigada á Acaponeta.

Lozada permaneció ocho días en Santiago, durante cuyo tiempo la gente serrana aflijó á aquella población con toda clase de desmanes y desórdenes, al grado de que, deseoso seguramente el cabecilla indígena de castigar de todas maneras á aquella villa por su adhesión á los liberales, mandó que se sacara de la iglesia y se trasportara al pueblo de San Luis, un crucifijo que en aquella villa se le tiene en gran veneración: y esta imagen permaneció en dicho pueblo hasta el año de 1873 en que sucumbió Lozada, y entonces fué restituida á Santiago.

Después de dichos días de permanencia en Santiago, Lozada regresó al pueblo de San Luis, dejando en aquella villa á José Tápia con el mando de la plaza, y á García de la Cadena con alguna fuerza y con orden de moverse sobre Acaponeta; y fué tan violento el movimiento que este ejecutó en la dirección indicada, que los comandantes Patrón y Martínez, que con dos guerrillas había dejado Corona en observación al lado derecho del río de Tuxpan, quedaron aislados por la repentina ocupación de Acaponeta por García de la Cadena; entonces Patrón y Martínez, con sus guerrillas, se dirigieron á embarcarse en los esteros de Teacapán, y al pasar por Quimiches, en donde había algunos auxiliares de Lozada, aquellos fingieron pertenecer á la fuerza de este y que iban á desempeñar una comisión delicada: en tal creencia en aquel punto les proporcionaron algunos guías; á los que aquellos fugitivos ahorcaron, cuando se vieron en terreno distante y fuera de peligro: y luego siguieron sin novedad hasta Escuinapa, en donde se reunieron con Corona, que se había retirado á aquel punto por no haberse hallado en aptitud de sostenerse en Acaponeta, cuando García de la Cadena se dirigió á esta población.

Verificada aquella reunión en Escuinapa, marcharon para el Rosario y de aquí al Presidio, en donde Corona, pocos días después, pasó revista á trescientos hombres, único resto que quedaba de aquella brillante brigada, que un mes antes constaba de dos mil hombres.

Ahora es preciso retroceder un poco para referir un episodio que influyó mucho en los ulteriores acontecimientos. Cuando la derrota de la brigada de Corona en las lomas de Ixcuintla, D. Anacleto

Correa con la sección que mandaba, quedó cortado completamente entre un palapar, en donde pudo sostenerse por espacio de quince días, esquivando ó sosteniendo los repetidos ataques del enemigo; hasta que este incendió el bosque por todos lados, entonces Correa se rindió á discreción con la gente que lo seguía. Llevados estos prisioneros á Santiago fueron todos fusilados con excepción de Correa, porque en una conferencia que con él tuvo Tápia, este le propuso que le salvaría la vida, á condición de que volviera al lado de Corona, matara á este y regresara con la gente que pudiera traerse á Santiago á reunirse á la fuerza de Lozada: Correa aceptó, dejando como rehenes, en poder de Tápia, á su familia, y marchó en compañía de dos soldados que debían servirle de correos para comunicarse con Tápia.

En el Rosario encontró Correa á Corona, y en el acto le comunicó reservadamente el compromiso en que se encontraba, manifestándole: que primero dejaría perecer á su familia, ó se presentaría él á Tápia para que lo sacrificara, antes de cometer la traición que se le había propuesto: entonces, como resultado de una larga conferencia y de una profunda meditación sobre este delicado asunto, combinaron entre los dos el plan, cuya ejecución y efectos fueron como se expresa á continuación.

Al día siguiente, en la orden del día, dió Corona á reconocer á Correa como jefe de su antiguo escuadrón, del que en la actualidad no quedaban mas que cincuenta hombres mal equipados, y con ellos fué á situarse á Escuinapa, desde donde escribió reservadamente á Tápia, manifestándole: que le había sido imposible matar á Corona, porque no se le podía

acercar, por la desconfianza que en este había infundido el hecho de que, de todos los prisioneros de la sección de Correa, solamente á este había salvado Tápia, lo que podía significar que se había puesto de acuerdo con él; que lo único que había conseguido era que se le devolviera el mando de su antiguo escuadrón, con el que se le había puesto de observancia en Escuinapa; y que, para cumplir su compromiso, estaba dispuesto á pasarse con este escuadrón á Santiago, siempre que Tápia diera orden al jefe de la guarnición de Acaponeta para que saliera á auxiliarlo con fuerza suficiente, por si acaso Corona sospechara algo de este movimiento y quisiera impedirlo. Tápia contestó inmediatamente á Correa, que ya daba orden al jefe de Acaponeta para que saliera á auxiliarlo como lo solicitaba.

Correa mandó á Santiago un hombre de confianza encargado de que, luego que su familia estuviera libre, la condujera á Tuxpan y la embarcara en una canoa que tuviera preparada de antemano, y, por los esteros, la llevara á Escuinapa.

El jefe de Acaponeta dió parte á Tápia de que ya salía á recibir á Correa que se aproximaba con su escuadrón; esta noticia la celebró Tápia con repiques, cohetes y otros festejos; y en el regocijo que le causó, mandó poner en libertad á la familia de Correa, la que en el acto fué conducida como estaba prevenido.

Corona había mandado reforzar la fuerza de Correa, y cuando este calculó que su familia estaba á salvo, se dirigió al rancho de los Cedazos, que era el punto en donde debía encontrarse con el jefe de Acaponeta, en cuyo acto sospechó esta la verdad de lo que pasaba, por la manera con

que se le acercó Correa, y azorado quiso retroceder violentamente; pero Correa cargó sobre él, y, aprovechando aquel momento de sorpresa, dispersó enteramente aquella tropa de Lozada, que dejó unos ocho muertos en el campo.

A la sazón, Corona, que venía á poca distancia á retaguardia de Correa, llegó, y reunido con este, marchó violentamente sobre Acaponeta, y en menos de una hora de combate contra la fuerza enemiga que allí había, se apoderó de aquella villa el día 20 de marzo de 1863.

Corona dejó al Comandante D. José B. Patrón resguardando á Acaponeta con cien caballos y un batallón de infantería, y él se volvió á Escuinapa; y á principios de abril, dejando la brigada al mando de Don Ascensión Correa, y, á fin de conferenciar con el gobierno de Jalisco sobre los medios de continuar la campaña, salió por mar para aquel Estado, en compañía de los tenientes coroneles Dávalos y Martínez. De Guadalajara le fué preciso ir á San Luis Potosí para hablar sobre el mismo asunto al presidente Juárez, que por causa de la invasión francesa, se había retirado á la capital de dicho Estado: el presidente le proporcionó algún auxilio en dinero y una orden para que, de la renta del papel sellado, se le dieran en Mazatlán diez mil pesos mensuales para gastos de la campaña. Corona regresó inmediatamente á Mazatlán por el Manzanillo, y luego se dirigió á incorporarse con su brigada, dejando en Mazatlán un comisionado para que agenciara el cumplimiento de la orden del presidente, que se dejó referida.

Durante la ausencia de Corona, su brigada, al

mando del teniente coronel Don Ascensión Correa, había tenido algunos encuentros con la fuerza de Lozada que estaba de guarnición en Santiago, conservando siempre la fuerza liberal la posesión de Acaponeta y Tuxpan; y en el último ataque que esta fuerza dió á la plaza de Santiago, desalojó de ésta al enemigo, que fué á situarse á la ribera izquierda del río: la fuerza liberal no pudo tampoco permanecer en dicha villa, porque era la primavera, y en esta estación el río está muy bajo y no podía servir como un dique para contener al enemigo, siempre que quisiera asaltar repentinamente á la guarnición de aquella plaza; por consiguiente, la villa de Santiago quedó abandonada de los dos bandos, y desierta de habitantes, porque todos estos habían emigrado, para no estar expuestos á las consecuencias de la clase de guerra que se hacían aquellas fuerzas beligerantes.

Cuando se reunió Corona con su brigada, ya ésta había aumentado á ochocientos hombres entre infantería y caballería; y para sostenerla y ponerla en movimiento se necesitaba, cuando menos, una cuarta parte del haber que vencía diariamente; pero después de algún tiempo recibió informe de su comisionado en Mazatlán de que el administrador del papel sellado había resuelto: que no podía entregar á Corona ni un centavo, porque tenía órdenes para pagar de preferencia fuertes cantidades; por lo que juzgó indispensable volver á presentarse al presidente Juárez para solicitar auxilios: con tal objeto, y dejando al teniente coronel D. Antonio Vallejo con el mando de la brigada, salió por la vía de Durango para San Luis Potosí.

El 26 de octubre se movió Vallejo con seiscientos hombres sobre el pueblo de Santa Teresa de la sierra, que tomó por sorpresa el 1^o de noviembre; allí hizo varios prisioneros y fusiló algunos de éstos: tuvo noticia de que Lozada tenía reunida mucha fuerza en la Meza del Nayar con intento de ir á atacar á Acaponeta; por lo que se devolvió á dicha villa.

El teniente coronel Patrón se movió de Tuxpan el 27 con trescientos hombres para atacar á la fuerza enemiga que estaba en la Presa; pero pasó el río el día 30 por el vado del Huamúchil, y, observando de cerca á aquella fuerza, comprendió que no era conveniente atacarla, y regresó al punto de donde había salido.

En los primeros días de diciembre salió Corona de regreso de San Luis Potosí, habiendo conseguido que el presidente Juárez diera orden al gobierno de Durango para que cubriera el presupuesto de la brigada de Tepic, disponiendo que esta se reconcentrará á dicho Estado.

Ya por este tiempo estaba invadido el Estado de Guanajuato por los franceses; y el 21 de diciembre, que Corona llegó á Guadalajara, el general Arteaga se preparaba á evacuar la plaza, lo que verificó en los primeros días de enero de 64, y porque las fuerzas intervencionistas al mando de Bazaine estaban ya á corta distancia de dicha ciudad.

Corona recibió algún parque y dos piezas de montaña que le proporcionó Arteaga, y, sin pérdida de tiempo, se dirigió rumbo al Manzanillo con objeto de embarcarse para Mazatlán; pero en Colima supo que las fuerzas que salieron de Guadalajara y los restos de los de Morelia que se les acababan de reu-

nir, iban á ser atacados por los franceses, con cuya noticia varió de intento: ordenó á su secretario y á algunos oficiales de su comitiva, que se embarcaran llevando los pertrechos que traía para su brigada, recomendándoles que esta se reconcentrara al Estado de Durango, como lo había ordenado el Presidente; y él fué á unirse con la división de Arteaga, quedando desde luego encargado por éste del mando de la segunda brigada compuesta de los batallones 4.^o y 5.^o

El secretario de Corona y los oficiales que éste despachó de Colima para conducir los pertrechos de guerra para la brigada de Tepic, se embarcaron en el Manzanillo en el buque nacional "Francisco" y á poco navegar apareció la fragata francesa de guerra "Cordeliere" que rindió sin dificultad á aquel buque; y en tal conflicto, los comisionados de Corona arrojaron al mar las dos piezas de artillería, el parque y demás pertrechos que conducían; y ellos fueron trasbordados á la fragata francesa como prisioneros; y más tarde fueron entregados en Mazatlán.

El 6 de enero ocupó Bazaine á Guadalajara; pero poco después fué llamado violentamente á México, á donde regresó con la mayor parte de sus fuerzas, quedando por entonces sin efecto la campaña que se creía que iba á hacer el ejército intervencionista contra el republicano en el Sur de Jalisco; hasta principios de marzo en que el general francés Douay, á quien se dió el mando de la división intervencionista que ocupaba el Estado de Jalisco, emprendió la campaña contra el cuerpo de ejército liberal que á la sazón ocupaba los Cantones de Sayula y Zapatlán de dicho Estado.

Por algunas diferencias que se habían suscitado

entre el general en jefe Uruga y Corona, tuvo este que pedir su separación de la división de Jalisco, y, concedida que le fué, se retiró á principios de mayo de 64, escoltado por las guerrillas que en Mascota é Ixtlán habían levantado los tenientes coroneles D. Angel Martínez y D. José María Gutiérrez, y, atravesando al Estado de Zacatecas, se dirigió á Durango, teniendo á su tránsito algunos encuentros con partidas de intervencionistas, que le causaron grandes pérdidas en su escolta.

En Durango halló Corona la brigada de Tepic bajo el mando del coronel D. Remedios Meza, quien había sido nombrado segundo de Corona, por el gobierno de dicho Estado: esta brigada estaba reducida á ciento cincuenta caballos y cien infantes. La causa de esta reducción había sido, que después de la expedición que Vallejo hizo sobre el pueblo de Santa Teresa de la sierra, de que ya se hizo referencia, se reconcentró en Acaponete, en donde fué atacado por Lozada, habiéndole causado gran dispersión en la brigada; y con los restos mencionados se retiró á Durango.

Al penetrar la invasión francesa al Estado de Jalisco, Lozada, siguiendo las tendencias del partido político á que se había adherido, abrazó la causa intervencionista, y para auxiliar á la fuerza francesa, mandó quinientos hombres al mando de D. Carlos Rivas, quien primero se situó en Tequila y después en Ameca, en donde fué atacado en mayo por la brigada de Rojas; y aunque Rivas estaba afortunado en la iglesia de aquella población; pero no tenía víveres, y hubiera sucumbido no muy tarde, si no hubiera hallado modo de pedir auxilio á una fuerza francesa que estaba en otra población de aquellos

rumbos, cuya fuerza acudió violentamente y obligó á Rojas á retirarse con su brigada.

Lozada empleó algún tiempo en prepararse para ayudar á la fuerza intervencionista á la toma de Mazatlán; y, á fines de octubre de dicho año de 64, salió de Tepic con tres mil hombres de las tres armas, y se dirigió á Mazatlán por tierra, de acuerdo con la fuerza francesa que, por agua, se adelantaba hacia el mismo puerto: en Escuinapa encontró una guerrilla liberal al mando del comandante Sixto Hernández, á la que arrolló fácilmente, haciéndole algunos muertos: en Siqueros avistó otra guerrilla que estaba al mando del teniente coronel D. Perfecto Guzmán y mandó en persecución de ella una sección de caballería; pero no le pudo dar alcance porque una grande avenida del río lo impidió.

El día 12 de noviembre Lozada llegó á la vista de Mazatlán y se situó en la Loma Atravesada, á tres millas de las fortificaciones del puerto.

Antes de estos acontecimientos, en 6 de octubre, había tenido lugar en Sinaloa un pronunciamiento local, mediante una acta levantada en el Rosario y suscrita por Don Joaquín Sánchez Román, como coronel del batallón de guarnición nacional "Hidalgo;" por Don Ramón Corona, como jefe de la brigada de Tepic; por Don Antonio Rosales, como coronel de infantería; por Don Miguel Figueroa, como prefecto y comandante militar del distrito del Rosario; y por todos los jefes y oficiales de las fuerzas de Sánchez Román y Corona. En la parte expositiva de esta acta se manifestaba, en resumen: que el general García Morales era incompetente para ejercer las funciones de gobernador de aquella circunscripción, y que se necesitaba un gobierno enérgico para

que organizara la defensa de aquel Estado contra la invasión extranjera; por lo tanto, en la parte resolutiva se desconocía al general García Morales como gobernador de Sinaloa. En consecuencia, en una elección pública que se convocó el día 14, resultó electo para gobernador del Estado de Sinaloa el coronel D. Antonio Rosales, quien tomó posesión del gobierno el día 20 del mismo octubre.

El día 12 de noviembre el comandante de marina francesa L. Kergrist, desde á bordo de la fragata D' Assas, notificó al gobernador y comandante militar de Sinaloa, que en aquella fecha quedaba establecido el bloqueo del puerto de Mazatlán, y que desde el día siguiente comenzaría á hostilizar aquella plaza. El gobernador Rosales contestó de enterado.

En la noche del mismo día se hicieron desde el campamento de Lozada algunas señales con cohetes de luz y grandes fogatas, para avisar al jefe francés que aquel había llegado oportunamente.

En las primeras horas de la madrugada del día 13, Rosales desocupó con el mayor sigilo la plaza de Mazatlán; y, al ser de día, comenzó á bombardearla la fragata francesa; pero luego salió de la ciudad una comisión compuesta de los cónsules y de algunos vecinos notables, y manifestó al jefe francés, que la plaza estaba desocupada: entre tanto, otra comisión fué á dar el mismo informe á Lozada.

Al saber este el camino que había tomado Rosales, destacó en su seguimiento una sección de caballería; y en la noche del día 14, cuando la tropa de Rosales estaba entregada al sueño en la Puerta de Abal, cayó sobre ella repentinamente la sección de Lozada, y en los primeros momentos de sorpresa fué desorganizada aquella tropa, y se hubiera consumado un

desastre completo, á no haber hecho Rosales un grande esfuerzo para reanimar su gente y luchar cuerpo á cuerpo con el enemigo; y la llegada de Corona, que estando en los ranchos de Camacho, supo por un disperso aquel asalto y vino violentamente en auxilio de Rosales, acabó de poner en fuga al enemigo.

Luego que Mazatlán fué tomado, ordenó el jefe francés que la fuerza mexicana se volviera á sus hogares, porque para sostener el orden en aquel puerto bastaba la tropa extranjera. En consecuencia, Lozada dejó solamente trescientos infantes y doscientos caballos mandados por Tapia y á las órdenes del jefe francés; el resto de su fuerza lo dividió en tres secciones, que mandó escalonadas de regreso para Tepic, y él se embarcó con su estado mayor para San Blas.

Corona salió con su brigada para hostilizar á las fuerzas de Lozada al tránsito de estas para Tepic; y entre Escuinapa y Acaponeta tuvieron varios reñidos encuentros ambas fuerzas enemigas, sin más resultado que dejar el camino cubierto de cadáveres de las dos partes, y retirarse la gente de Lozada para Tepic, y Corona para Huajicori: en seguida, mandando este á Acaponeta una guerrilla de observación y otra á Escuinapa, se dirigió al Rosario, en donde impuso un préstamo, y luego siguió hasta Concordia, en donde pasó revista de comisario el día 5 de diciembre de 1864.

A principios de marzo de 1865, la tropa de Lozada que había quedado en Mazatlán al mando de José Tapia, salió para Tepic, y Corona mandó al coronel Martínez con un escuadrón de caballería para que diera alcance y batiera á aquella tropa enemiga; lo

que verificó en el rancho de Piedra Gorda en donde la alcanzó y dispersó, después de un reñido combate.

A mediados de abril, Lozada con tres mil hombres se movió de la sierra; tomó por sorpresa á Huajicori, desbaratando la guarnición liberal que había en este pueblo al mando de Guzmán; batió en Matatán la fuerza que allí estaba á las órdenes del coronel Martínez; en Maloya mandó fusilar á varios prisioneros que tomó allí; llegó al Rosario, y luego entró á Mazatlán con sus tres mil hombres y se incorporó con cuatro mil imperialista que había allí.

Poco tiempo después regresó Lozada á Tepic, no sin que sus fuerzas tuvieran algunas escaramuzas con las guerrillas de Corona que salieron al camino en persecución de aquellas.

El día 15 de febrero de 1866 llegó Lozada á Acaponeta con dos mil hombres; el 22 del mismo, entró al Rosario, y el día 30 avanzó hasta Potrerillos; este mismo día salió de Mazatlán una columna compuesta de ochocientos franceses y quinientos auxiliares, y el 31 ocuparon estos á Siqueros y Lozada al Aguacaliente. El día 1.º de abril, Lozada, por no haberse querido poner á las órdenes del comandante francés, á quien consideraba de menor graduación que él, se retiró del Aguacaliente á Concordia; y queriendo Corona, que era el jefe de las tropas de Sinaloa, aprovechar la separación de aquellas fuerzas aliadas, dividió las fuerzas de su mando en dos partes, y mandó una para que atacara á los franceses en Siqueros é impidiera que estos auxiliaran á Lozada en el ataque que mandó á la otra sección de su fuerza que diera á este en Concordia. El ataque á Lozada se verificó el mismo día 1.º de abril en

la tarde, principio de la noche, y parte del día siguiente: el resultado fué: que la fuerza de franceses y auxiliares regresó á Mazatlán; Lozada se dirigió por el Rosario á Tepic; y Corona se volvió á su cuartel general del Presidio, dejando los mismos destacamentos que antes estaban establecidos.

Según el parte que desde el Rosario dió Lozada al comandante francés que estaba en Mazatlán, los liberales habían quedado completamente derrotados en la acción que tuvo lugar en Concordia el día 1.º; y en el informe que, del mismo combate, dió Corona al Ministerio de la Guerra, dijo, que la fuerza de Lozada había sido desbaratada enteramente; pero á esta fecha, en que el transcurso del tiempo ha venido á restablecer la imparcialidad para formar un juicio más recto, y en vista de la nota de las pérdidas que sufrió cada una de aquellas fuerzas en dicha función de armas, no es posible conceder la victoria á ninguna de ellas. Las brigadas unidas de Tepic y Sinaloa tuvieron muertos; á D. José María Gutiérrez, que tenía ya el grado de general; al teniente coronel D. Onofre Campaña; á varios otros jefes y oficiales de importancia, y un gran número de soldados; á más de los que quedaron heridos: por su parte Lozada, tuvo pérdidas de consideración; pero los restos de ambas fuerzas se retiraron, sin ser perseguidos, á sus anteriores posiciones; lo que indica que las dos partes salieron asáz dañadas.

En septiembre del año indicado salieron de Mazatlán comisionados del jefe francés para Tepic, con el objeto de invitar á Lozada á que em-

prendiera una nueva expedición sobre Sinaloa; pero este rehusó entrar en esta combinación: acaso porque en su última expedición á aquel Estado lo habían tratado con poca consideración los franceses; ó bien, porque el imperio ya daba indicios de su próxima caída.

En 1.º de diciembre de 1866, Lozada, con los jefes y oficiales de su fuerza, y los representantes de los pueblos del Nayarit, levantó en el pueblo de San Luis un acta, en la que manifestó: que con el objeto de que la nación se constituyera definitivamente, se había adherido, con los pueblos de la comprensión de Tepic, al plan de Tacubaya primeramente, y después al imperio; pero que, considerando, que lejos de haberse logrado aquel objeto, el país estaba próximo á verse envuelto en una completa anarquía, y que no queriendo cooperar al desarollo de semejante mal, se declaraba, juntamente con los mencionados pueblos, neutral en las cuestiones políticas que agitaban á la nación, y deponía toda actitud hostil para todos los partidos que en aquella época se combatían recíprocamente. Concluía esta parte expositiva con catorce artículos principales, que determinaban la manera en que la neutralidad debía ser sostenida y practicada: y cinco artículos transitorios en que se ordenaban las bases que debían observarse para el nombramiento de nuevas autoridades civiles y políticas en el Departamento de Tepic.

En cumplimiento de uno de los artículos de dicha acta, fué esta remitida en copia al gobierno imperial y al liberal.

El día 20 de diciembre Corona salió de Maza-

tlán y el 29 llegó á Acaponeta con el ejército de Sinaloa. Sabiendo Lozada que aquel había entrado con tropas al Departamento de Tepic, sin haber dado el aviso previo, que un artículo del acta de neutralidad prevenía que debía dar toda fuerza que atravesara dicha comprensión, mandó de Tepic dos comisionados con instrucciones secretas, y con un oficio de 2 de enero de 1867, dirigido á Corona, en el que, en resumen, le decía Lozada: que como Corona, á la cabeza del Ejército de Occidente, había entrado al Departamento de Tepic sin obsequiar la citada prevención del acta referida, le suplicaba que expresara categóricamente si reconocía ó no la repetida neutralidad. Corona contestó: que no siendo de su incumbencia decidir sobre la actitud que habían tomado las personas que subscribieron aquella acta, cumplía á su deber manifestar que, con parte de las fuerzas que estaban á su mando, se internaba en la República por asuntos que afectaban á la independencia de México, dejando toda cuestión local á la resolución del supremo gobierno. El día 4 fué despachada nuevamente la misma comisión á Corona con instrucciones sobre las medidas de orden que debían observarse al pasar aquella fuerza por el Departamento de Tepic, á fin de que no se alterara la paz pública.

El día 7 llegó Corona á Tepic, y, rodeando con su fuerza por la orilla S. O. de la ciudad, se alojó en el convento de la Cruz, en donde pernoctó; en tanto que la población estaba guarnecida por gente de Lozada; y ninguna de las dos fuerzas hizo impulso alguno de hostilizar á la contraria. El día 8 salió Corona con aquella fuerza por el rumbo de Compostela para el interior de la República.

La proclamación de aquella extraña neutralidad marcó el fin de la primera época de la existencia pública de Lozada: los hechos de armas de éste, referidos hasta aquí, y que pueden considerarse como los principales, fueron aparentemente impulsados por el espíritu de defensa de un partido político; pero se comprendía perfectamente que los verdaderos móviles que animaban á Lozada eran: el deseo de absoluto dominio sobre Tepic y los pueblos de esta circunscripción, y proteger las miras é intereses de la raza indígena. No puede negarse que aquel hombre inculto revelaba grandes aptitudes para la estrategia militar, mucha astucia, saadicia é intrepidez, por lo que los gobiernos conservador é imperial, á los que sirvió, le concedieron el grado de general de auxiliares; pero en contraposición de estas cualidades, era, como verdadero montaráz, cruel, rencoroso y vengativo; y como verdadero tirano, muy celoso del poder absoluto que se había arrogado sobre esta comprensión. Estas condiciones de su carácter y sus tendencias de casta, quedaron bien comprobadas con algunos hechos secundarios de que no se ha hecho referencia, como son: el asalto en 1858 á la villa de Ixtlán, fusilamiento de algunos vecinos de ella y saqueo de la misma, por su falta de sumisión á él: igual operación y por la misma causa, al pueblo de S. Pedro Lagunillas en 1861: varias ejecuciones en su mismo pueblo de San Luis en 1865, porque, habiendo sabido que algunos de sus subordinados intentaban rebelarse contra él, salió sigilosamente del pueblo una noche, reunió en las rancherías inmediatas algunos de sus adictos, y al amanecer sitió el pueblo, mandó aprehender á los descontentos, que eran unos quince ó dieziseis, y los hizo fusilar en el

acto; varios de éstos eran sus parientes inmediatos. Por cuestiones sobre propiedad de terrenos, entre indígenas y algunos hacendados, mandó destruir las haciendas de Tetitlán, de Mojarras, de Mora y otras, quedando por entonces mucha parte de los terrenos de éstas en poder de los indígenas de los pueblos inmediatos á ellas.

El imperio del archiduque Maximiliano cayó, con la rendición del ejército imperial y toma de Querétaro por el ejército republicano, en 15 de mayo de 1867; y el Gobierno de la República se instaló nuevamente en México, con el regreso del Presidente Juárez á la capital en principios de agosto del mismo año; y á mediados del mismo mes declaró, por un acuerdo económico, que, entre tanto volvía al orden constitucional el Cantón de Tepic, quedaba este como distrito militar; y nombró para jefe político del mismo á Don Juan Sanromán, facultándolo para que restableciera las autoridades correspondientes en la misma localidad.

Algún tiempo después de estos sucesos, acaeció á Lozada un accidente, que le causó gran postración durante algún tiempo: el hecho fué, que al arrojar un cohete de dinamita al río de Alica para matar peces, le reventó en la mano el proyectil causándole algunas heridas en la cabeza y apagándole un ojo. Este infortunio pareció haber afectado algo su integridad cerebral, porque la manera desacertada con que, desde por aquella época, comenzó á tratar sus negocios y á sus subordinados, causó tal discordia entre éstos, que ya no le fué posible reprimirla cuando quiso restablecer el orden.

A fines del año de 1869 nombró Lozada una comisión compuesta de un individuo de cada pueblo

del Territorio, para que examinara las escrituras de todos los propietarios rurales y resolviera las cuestiones que había pendientes entre estos y los indígenas de los mismos pueblos; teniendo que sujetarse dicha comisión en sus operaciones á un reglamento que formó y le dió el mismo Lozada. Fácilmente se comprenderá la justificación con que procedió aquella comisión, puesto que se componía de individuos escogidos de entre los mismos interesados: en los pocos actos que ejecutó, declaró nulas la mayor parte de las escrituras que le presentaron á exámen, y los terrenos á que estas se referían fueron anexados á los pueblos inmediatos; pero no fueron más que dos ó tres pueblos en los que funcionó esta comisión, porque los acontecimientos subsecuentes hicieron corta su duración.

La discordia entre los principales jefes subordinados de Lozada, que desde 1870 se había iniciado, tomó tales proporciones, que en agosto de 1872 Prajédís Núñez se declaró abiertamente en rebelión contra Lozada en el pueblo de Atonalisco con más de mil hombres.

En Tepic había un batallón de infantería de la federación, y creyendo Lozada que esta fuerza estaba en connivencia con los sublevados, la hizo desarmar; y mandó á Ramón Galván con dos mil hombres para que batiera á Prajédís Núñez, que se había parapetado en el serro de la Silla. La fuerza de Núñez quedó completamente dispersada; el pueblo de Atonalisco fué incendiado y arrasado completamente, sin que quedaran más que los vestigios de él. Prajédís Núñez se retiró con algunos de los suyos, y fué á presentarse al gobierno de Jalisco; otros que habían pertenecido á la fuerza de Lozada, y que estaban

igualmente descontentos de éste, aunque no eran de la banda de Núñez, fueron también á presentarse á aquel gobierno, y todos se pusieron á las órdenes del general Corona, que mandaba la 4.ª división que guarnecía aquel Estado; y este jefe mandó á Prajédís Núñez que formara un escuadrón separado con los emigrados de Tepic y otros voluntarios.

El 18 de julio de dicho año de 1872 falleció el presidente Juárez sin haber dado alguna resolución relativa á Tepic, que seguía en la condición de distrito militar, por lo que en 5 de noviembre Lozada nombró una comisión para que se acercara al presidente Lerdo y le manifestara: que los pueblos de Tepic estaban dispuestos á someterse á la obediencia del gobierno de la República; que el mismo Lozada ofrecía interponer su influencia para con dichos pueblos, á fin de que se zanjaran todas las dificultades que se presentaran para el restablecimiento del orden en esta localidad; y que, en cuanto á las cuestiones sobre terrenos entre los indígenas y los hacendados, él daría los informes necesarios para que á aquellos se les hiciera justicia y se les devolvieran las propiedades que se les habían usurpado. El Sr. Lerdo no recibió oficialmente aquella comisión, sino que la citó para una conferencia privada en su residencia particular; y, después de que los enviados de Lozada manifestaron el objeto de su misión, les contestó: que en Tepic se habían conculcado todas las leyes, y que los pueblos de esta comprensión estaban acostumbrados á desobedecer al gobierno de la nación: que, por consiguiente, para que el distrito de Tepic se pusiera en buenas relaciones con el supremo gobierno de la República, era preciso que este distrito reconociera el orden constitucional;

que se acataran aquí las órdenes y leyes del gobierno; que se obedeciera á las autoridades legítimas; que estos pueblos se sometieran á los tribunales comunes en las cuestiones de terrenos, y que se suprimiera el cuartel general establecido por Lozada.

El día diez de enero de 1873, antes de que regresara á Tepic la comisión referida, se celebró una junta en el pueblo de San Luis, á la que asistieron todos los principales jefes subordinados de Lozada y D. Plácido Vega, que era ya grande amigo de éste: á instancias de dichos jefes y de Vega se tomó en aquella junta la resolución de atacar al gobierno federal por tres lados á la vez, por los Estados de Jalisco, Sinaloa y Zacatecas, para proclamar la dictadura de Lozada sobre la nación, á nombre de la raza indígena; así fué, que cuando aquella comisión dió cuenta á éste con la respuesta del Presidente, y le manifestó la disposición en que estaba el gobierno para sostener las condiciones que imponía para admitir la sumisión de los pueblos del distrito de Tepic, Lozada dijo: "No tengo ningún temor á las armas del gobierno; al día siguiente que me haya apoderado de Guadalajara, tendré cien mil hombres á mis órdenes."

El día 15 del mismo mes comenzaron á moverse las fuerzas de Lozada por tres rumbos distintos: hacia el N. E. salió el jefe indígena Dionisio Gerónimo con cerca de dos mil hombres, y se dirigió al límite del Estado de Zacatecas; Agatón Martínez con su gente de Santiago Ixcuintla se dirigió hacia el N. O. para el Estado de Sinaloa; y Lozada en compañía de D. Plácido Vega, con poco más de ocho mil hombres, divididos en varios cuerpos mandados por los jefes subalternos, Domingo Nava, Ramón

Galván y otros, se dirigió hacia el Estado de Jalisco: esta última fuerza encontró alguna resistencia en Tequila, á donde tuvo que entrar batiendo á una guarnición que había allí, formada de vecinos de la misma población, que equivocadamente hicieron aquella oposición, creyendo que la fuerza que llegaba no sería más que alguna pequeña gavilla; pero luego, conociendo su error, se rindieron á Lozada pidiéndole garantías.

Aquella fuerza expedicionaria estaba contagiada de la discordia que desde algún tiempo antes reinaba entre los principales jefes de ella, por cuya causa muchos descontentos, y otros que se apoderaban de algunos efectos en las poblaciones del tránsito, desertaron; así es, que cuando prosiguió su marcha desde Tequila, ya no eran más que, escasamente, seis mil hombres los que seguían á Lozada.

Desde que éste llegó á Tequila tuvo aviso de tal acontecimiento el gobierno de Jalisco, é inmediatamente mandó reconcentrar á Guadalajara algunos batallones que estaban en pueblos inmediatos; y, mediante un llamamiento hecho al pueblo, se presentaron muchos voluntarios para la defensa del Estado; de empleados de todas las oficinas y retirados del ejército se formó un batallón para el mismo objeto.

Las fuerzas de línea que había en Guadalajara, juntamente con la gendarmería del Estado y el escuadrón que comenzaba á formar Núñez, ascendían en todo á dos mil quinientos hombres de las tres armas: el general Corona, en jefe de estas fuerzas, para salir con ellas de Guadalajara al encuentro de Lozada, organizó la columna como sigue:

Los batallones números 14 y 21, con dos piezas de montaña y una de batalla, formaron la brigada

de vanguardia á las órdenes del general D. Prisciliano Flores.

Los batallones 11 y 12 y dos compañías del 9.º con una pieza de montaña y dos de batalla, formaron la brigada de retaguardia á las órdenes del general D. Gregorio Saavedra.

La caballería, compuesta del cuerpo núm. 6 y setenta caballos de la gendarmería del Estado, era mandada por el coronel D. Leopoldo Romano.

Los trenes de artillería y ambulancia ocuparon el centro de la columna, bajo la inmediata vigilancia del mayor general D. Rafael Barrón.

El escuadrón formado por el teniente coronel Praxedis Núñez, dependía directamente del cuartel general.

El día 27 á las dos de la tarde salió esta columna de Guadalajara y pernoctó en el pueblo de Zapópan á dos leguas de aquella capital. El 28 continuó la marcha, y á las ocho de la mañana, al llegar al rancho de la Mojonera, tuvo noticia Corona de que el enemigo estaba muy próximo: poco después comenzó la batalla, y desde luego se notó que la artillería de Corona hacía un gran destrozo al enemigo: Lozada llevaba tres piezas de montaña; pero su gente no sabía servir las y pronto las perdió: un ataque á la bayoneta por la brigada del general Flores y una carga al sable por la caballería del coronel Romano, decidieron completamente la batalla en favor de los federales. El general Corona levantó el campo y se retiró á Zapópan, y en el trayecto de la Mojonera á dicho pueblo, la retaguardia de la columna fué todavía hostilizada por la caballería enemiga, sin que Corona pudiera escarmentarla, porque su caballería

era escasa; sin embargo, la artillería, con sus bien dirigidas descargas, le causaba gran daño.

En la noche del mismo día 28, Corona notificó al comandante militar de Guadalajara, que no necesitaba el auxilio de más fuerza; por consiguiente, el batallón de voluntarios y el de empleados y retirados, que se formaron prontamente, como ya se dijo, y el 7.º que, procedente de Colima, y á marchas forzadas, llegó aquella misma noche á Guadalajara, ya no fué necesario que salieran á reforzar la columna de Corona.

En aquella misma noche, y acaso por un ardid de guerra, se presentó D. Plácido Vega con trescientos hombres en la garita de la Leña, y desde allí se dirigió, por medio de un oficio, al gobernador Vallarta, intimándole rendición y la entrega de la ciudad. Este contestó: que el jefe de la plaza era el general D. Rafael Junguito, á quien debía dirigirse con tal objeto. Vega lo hizo así, pero sin resultado alguno.

El día 29 regresó Corona con las tropas á Guadalajara; y Lozada se retiró á Tequila, escalonando su fuerza desde esta población hasta Mochitiltic, y dejándola allí algunos días al mando de Domingo Nava, se volvió él á su pueblo de San Luis.

Las otras dos fuerzas que Lozada había mandado á invadir los Estados de Zacatecas y Sinaloa, también habían sido rechazadas.

Desde el día 15 en que Lozada marchó con su fuerza en dirección á Guadalajara, el vecindario de la ciudad de Tepic tomó á su cargo la custodia de la población y la vigilancia del orden público: se formó un cuerpo de milicianos cívicos, que se denominó, "Guardia Mutua," y se estableció por esta el servi-

cio militar de la plaza, únicamente para la defensa de las garantías y seguridad de la población.

Al regresar de la campaña del Estado de Jalisco, Lozada, se ocupó de hacer preparativos para internarse en la sierra del Nayarit, porque comprendía que el gobierno mandaría fuerzas á perseguirlo; pero su gente lo abandonaba de una manera notable.

El 28 de febrero llegó á Tepic el general D. José Ceballos procedente de Mazatlán, y á sus órdenes venían los generales D. J. Guillermo Carbó y D. Miguel Palacios y dos mil seiscientos hombres de las tres armas y algunas piezas de artillería ligera.

Pocos días después llegó también á Tepic, procedente de Guadalajara, el general Corona con la 4.ª división de línea y el cuerpo de auxiliares formado por Prajedis Núñez, que hacían un total de cerca de tres mil hombres de las tres armas, y algunas piezas de artillería; á las órdenes de Corona venía el general D. Prisciliano Flores.

El general Corona fué nombrado por el gobierno para dirigir en jefe las operaciones sobre la sierra; y pronto salieron las fuerzas expedicionarias al mando del general Ceballos en persecución de Lozada, quedando en la ciudad de Tepic el general Corona y la guarnición necesaria para la conservación de orden público.

Lozada había sido abandonado de sus principales jefes subalternos, y, por consiguiente, de casi todos sus subordinados. Prajedis Núñez y varios de los suyos, como ya se dijo, se fueron á reunir con las fuerzas del gobierno á Guadalajara; y luego que el general Ceballos llegó á Tepic, se le presentaron, Domingo Nava, Andrés Rosales, Agatón Martínez y otros muchos, todos los cuales salieron á la campa-

ña contra Lozada, en unión de las tropas federales. Ramón Galván, otro de los principales jefes de la gente serrana, falleció en la sierra antes de que se abriera la campaña.

Con alguna gente que le quedó á Lozada, y ayudado de las escabrosidades de la sierra, hizo todavía alguna resistencia en los puntos de las Vigas, el Remolino, Malanoche, Guazamota y el Jazmín; pero las fuerzas expedicionarias tuvieron que regresar á la ciudad de Tepic sin haberlo capturado.

El día 20 de mayo del mismo año de 1873 llegaron de regreso á Tepic a aquellas tropas: se pusieron destacamentos en varios puntos del distrito, en donde se juzgó necesario; y se destacaron varias partidas de auxiliares á transitar por todas partes, á fin de procurar descubrir el lugar en donde Lozada se ocultaba. Una de estas partidas mandada por Andrés Rosales, quien había sido coronel en la fuerza de Lozada, descubrió á éste en el rancho del Arrayán el día diecisiete de julio del año citado, lo aprehendió y lo condujo al pueblo de San Luis, en donde había un destacamento de tropa federal; se dió aviso al general Ceballos, quien, por hallarse ausente el general Corona, era el jefe de la plaza, y por su orden salieron quinientos hombres de caballería el día dieziocho al mando del general Carbó, quien recibió en el pueblo de San Luis al prisionero y lo condujo á la ciudad de Tepic, en donde se le puso en seguridad en un cuartel. El general Ceballos aplicó al reo la ley de 3 de mayo último, sobre plagarios y salteadores; así es que, identificada que fué la personalidad del mismo reo, lo sentenció de plano á la pena última. El jefe político Don Juan Sanromán negó el indulto que pidió el sentenciado. El día 19 á las

siete de la mañana se le sacó del cuartel en que se le tenía preso, y acompañado por el cura Lic. Don José María Solano, que le administraba los últimos auxilios espirituales, y á quien el reo escuchaba con calma y atención, fué conducido en un coche á extramuros, al lado E. N. E. de la ciudad, y en el terreno situado entre el río y el potrero de la Laguna, formó el cuadro la caballería que iba de escolta, se apearon del coche el sacerdote y el reo, hablaron los dos en voz baja durante unos instantes; luego Lozada pidió permiso para hablar, y, en voz clara y firme, se dirigió á los espectadores, procurando sincerarse de los males que se habían causado en el tiempo de su dominio sobre Tepic: manifestó, que sus intenciones habían sido siempre buenas; pero que sus órdenes no habían sido cumplidas por sus subalternos: en seguida, dirigió una despedida á las tropas federales. Se colocó en el sitio que le designaron, rehusó que le vendaran los ojos, quitó con una mano la piedras que había en un lugar del suelo, se hincó allí, y murió con serenidad.

Más de veinte años han pasado desde el cruento fin de aquel criminal extraordinario, y aún existen los funestos elementos que determinaron y desarrollaron aquel drama social que costó á la nación muchos miles de vidas y algunos millones de pesos: el hombre desapareció; pero las perniciosas causas que lo impulsaron á la rebelión, y que sirvieron de apoyo á su dominio sobre este Territorio, aún existen: la ignorancia, la inmoralidad y la falta de civilización de la raza indígena, que es la más numerosa, fueron aquellas causas y constituirán siempre un peligro para la sociedad, mientras que esta no se esfuerce en extirparlas.

La guerra extranjera en que se defienden los derechos más sagrados de una nación, su independencia y su integridad; fortifica, eleva, ennoblece y hace respetable á la misma nación; al contrario, la guerra civil, que siempre tiene por móvil la ambición, el egoísmo ó alguna pretensión bastarda, dá por consecuencia precisa; la degradación, el retroceso, la debilidad y la miseria de los pueblos en donde se levanta; pero más temible aún que esta es la guerra de castas, porque es la guerra salvaje. Pues bien, el Estado de Jalisco, y acaso la nación toda, estuvo en inminente peligro de ver estallar en su interior la bárbara guerra de castas; lo que infaliblemente hubiera sucedido, si el 28 de enero Guadalajara hubiera caído en poder de Lozada: este tenía razón cuando aseguraba que al tomar la capital de Jalisco se le unirían cien mil hombres, porque antes de emprender aquella campaña, había él mandado comisionados secretos á varios pueblos de aquel Estado convocando á la raza indígena á que se le uniera para efectuar un levantamiento, tomando por enseña la religión y los intereses generales del linaje indio. El fanatismo y la ambición son precisamente los móviles más poderosos de la unión de la casta relacionada; así es, que la idea propuesta por Lozada á aquellos pueblos, no podía menos que ser aceptada con entusiasmo, y si no ayudaron á Lozada para tomar á Guadalajara, fué porque desconfiaban del éxito de la empresa; pero si el jefe indio hubiera quedado triunfante en aquel intento, en el acto se le hubieran unido castos todos los indígenas del Estado de Jalisco; y es imposible poderse formar una idea de todas las desastrosas consecuencias que hubieran sobrevenido de aquel triunfo: indudablemente toda la nación se habría

perturbado con la conmoción de aquel movimiento; y no era remoto que los indígenas de los demás Estados de la República se hubieran adherido á una causa por la que diferentes ocasiones han manifestado tendencias: la guerra de castas se hubiera desarrollado en todo el país, bajo el mando supremo de Lozada.

No se puede hablar del fenómeno social que se verificó con el acrecentamiento del poder de Lozada y su dominio sobre este Territorio, sin hacer algunas reflexiones sobre ese hecho escandaloso, desarrollado paulatinamente en presencia de la civilización.

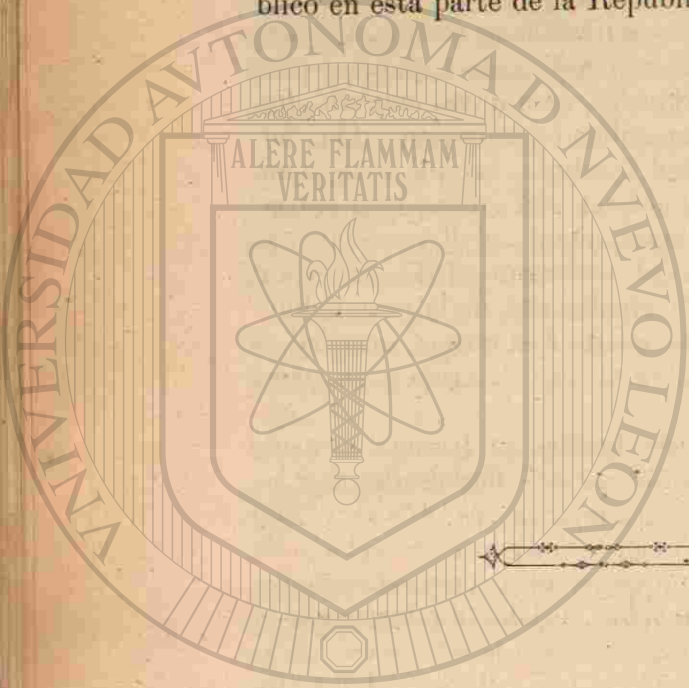
Lozada, que de un bandolero vulgar, se elevó convirtiéndose en jefe, en esta localidad, de un partido político beligerante; que con tal carácter se vió investido de prerogativas y de prestigio ante dos de los gobiernos que se han establecido en el país, y que concibió la audaz idea de apoderarse del mando supremo de la nación: la creación de ese poder, cuyo exterminio, y la reducción de esta localidad al orden constitucional, costaron á la nación tantos sacrificios y tanta sangre: en fin, la rebelión armada que por espacio de dieziocho años se sostuvo haciendo frente al poder del gobierno; constituyen una lección dura, como todas las que dá la experiencia; pero que comprendida, puede ser de mucha utilidad en el porvenir: para esto no se necesita mas que juzgar sin prevención alguna sobre las causas que produjeron aquel hecho extraordinario. Lozada aparecerá siempre ante la historia como un gran criminal; pero el filósofo, el filántropo, el humanitario, buscarán siempre la causa de esa criminalidad, en este y en otros casos análogos, y siempre encontrarán algo como un cargo para la sociedad misma. En los hechos de

Lozada se vieron rasgos de valor, de disposiciones guerreras, de perspicacia, del don de mando: en sus principales subalternos se notaba algo de estas mismas cualidades; y de ellas se sirvieron algunos partidarios apasionados convirtiéndolas en un elemento de fuerza bruta para combatir á sus enemigos; pero que en otras circunstancias, esos dones naturales hubieran sido de mucha utilidad á la nación. ¿Qué faltó pues para que aquel hombre y los que lo seguían, en vez de funestos, hubieran sido útiles á su patria? Una sola cosa: educación moral, civil y social; y el descuido de la sociedad en cuanto á la educación del pueblo bajo, y principalmente, de la raza indígena, es el cargo que le resulta á la misma sociedad, ó á sus representantes, en el caso referido y en otros análogos.

Queriendo seguir las huellas de Lozada, después del desaparecimiento de éste, é impulsados por los mismos errores y las mismas causas que él, y con iguales pretensiones, han levantado el estandarte de la rebelión algunos desordenados, pretendiendo sobreponerse á los principios sociales é interrumpir la marcha de la civilización; pero la energía y eficaces disposiciones del actual jefe político del Territorio, genera. D. Leopoldo Romano, han sofocado esos criminales atentados, escarmentando justamente á los revoltosos; y si algunos de estos han tenido la buena fortuna de evadirse del condigno castigo que merecieron, no se atreverán á reincidir.

Como un apéndice á la reseña histórica que precede, se agrega la siguiente noticia de las personas que, desde que se consumó la independencia nacional, hasta la fecha, se han sucedido en el mando político de esta localidad; y el origen de su nombra-

miento ó motivo de su promoción, pueden dar una idea de las alternativas que ha sufrido el orden público en esta parte de la República.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NOTICIA de las personas que, con el carácter de jefes políticos, han gobernado en Tepic, en las distintas condiciones en que ha estado esta localidad, como Cantón, como Distrito Militar, y como Territorio desde el año de 1821 hasta el de 1893, expresando el origen del nombramiento ó la causa de la promoción de dichos funcionarios.

NOMBRES.	CAUSA DE SU PROMOCION O POR QUIEN FUERON NOMBRADOS*	PERIODOS EN QUE FUNCIONARON.	
		DESDE.	HASTA
Leonardo García	Por ministerio de la ley	año de 1821	año de 1822
General Francisco Duque	Gobierno de Jalisco	" " 1823	" " 1824
Dr. Francisco Maldonado	" " "	" " 1825	" " 1825
Venancio F. de Asturias	" " "	" " 1826	" " 1826
Lino Rocha	" " "	" " 1827	" " 1827
José María Tejada	" " "	" " 1828	" " 1828
José Rivas	" " "	" " 1829	" " 1829
Martín Quevedo	" " "	" " 1830	" " 1830
Coronel N. Ayala	" " "	" " 1831	" " 1831
Felipe Fernández	" " "	" " 1832	" " 1832
Coronel J. Blancas	" " "	" " 1833	" " 1833
Coronel José M. Medimilla	" " "	" " 1834	" " 1834
José María García	" " "	Mayo " 1834	Junio " 1834
General Adrián Wolf	" " "	Julio " 1834	Spbre. " 1834
General Adolfo Tolsa	" " "	Obre. " 1834	Junio " 1835
Coronel J. Vicente P. de León	" " "	Julio " 1835	Dbre. " 1835
Romualdo Tolsa	" " "	año " 1836	año " 1836
Dr. Francisco Pacheco Leal	" " "	Enero " 1837	Junio " 1837
Martín García Vargas	" " "	Julio " 1837	Fbro. 1.º " 1838
Genl. M. de la C. Castillo Negrete	Los insurreccíon de 2.º de fbro. de 1838 El Gobierno de Jalisco	Fbro. 2.º " 1838	Dbre. " 1838
		año " 1839	año " 1842

NOMBRES.	CAUSA DE SU PROMOCION O POR QUIEN FUERON NOMBRADOS.	PERIODOS EN QUE FUNCIONARON.	
		DESDE	HASTA
Agustín García	El Gobierno de Jalisco.	año de 1843	año de 1843
Coronel Pedro Parga	"	"	"
Camilo Gómez	"	Enero 1844	Mayo 25 "
Manuel G. Vargas	"	Mayo 26 "	Julio 15 "
Antonio Martínez	"	Julio 16 "	Sbre. "
Camilo Gómez	"	Octubre "	Dbre. "
Manuel G. Vargas	"	Enero "	Dbre. "
Espiridión Rivas	"	Enero "	Dbre. "
Evaristo Jiménez	"	Enero "	Dbre. "
Coronel León Yáñez	Por el Presidente de la República	año de 1853	Agosto "
Coronel José María Zambonino	"	Sbre. "	Julio "
Coronel Francisco Castellero	"	Agosto "	Sbre. "
Coronel Javier Castillo Negrete	"	Obre. "	Dbre. "
Coronel Bonifacio Peña	Por el Gobernador de Jalisco	Enero 1855	Junio "
Camilo Gómez	"	Julio "	Dbre. "
Coronel N. Valdespino	"	Enero "	Dbre. "
José María Espino	Por los insurrectos contra Valdesp.	Mayo "	Mayo "
Coronel Ignacio Echegaray	Por el Gobernador de Jalisco	Junio "	Agto. 29 "
Dr. Juan Saldivar	Ministerio de la ley	Agto 30 "	Sbre. 7 "
Dr. León Villaseñor	"	Sbre. 8 "	id 15 "
Bruno Guzmán	"	id 16 "	id 25 "
Coronel Luis Cázarez	el Gobernador de Jalisco	id 26 "	Dbre. 22 "
Coronel Antonio Rosales	"	Obre 23 "	id 31 "
José Landero y Coz	el Presidente Miramón	Enero 1858	Abril :0 "
Fernando G. de la Cadena	el General L. Márquez	Junio 1858	Mayo :1 "
Coronel Santiago Aguilar.	el Coronel R. Corona	Junio 12 "	Junio 11 "
José Corona	el General L. Márquez	Julio 1858	Junio 30 "
José Quintanilla	"	Obre. "	Obre. "
Coronel Luis Tapia.	"	Novre. "	Julio "

NOMBRES.	CAUSA DE SU PROMOCION O POR QUIEN FUERON NOMBRADOS.	PERIODOS EN QUE FUNCIONARON	
		DESDE	HASTA
Carlos Rivas	Por el General L. Márquez	Agosto de 1859	Sbre. 6 de 1859
Doctor Mariano de la Cuesta	el General Estreban Coronado	Sbre. 7 "	Nbre. 7 "
Fernando G. de la Cadena	los insurrectos de Lozada	1859	Enero 31 "
José Corona	el Gobernador de Jalisco	Nbre. 8 "	Fbro. 28 "
Rafael del Valle	"	Mzo. 10 "	1862
Carlos Rivas	los insurrectos de Lozada	Junio 2 "	1862
Manuel Rivas	Lozada	1862	Junio 10 "
Juan Sanromán	los insurrectos de la República	Mayo 10 "	1863
Munuel Rivas	el General J. Ceballos	Sbre. 10 "	Agto 31 "
Fernando de los Rios	el Presidente de la República	Obre. 10 "	1872
Juan Sanromán	enfermedad de Sanromán	1872	Fbro. 28 "
General Francisco Tolentino	el General Tolentino	Mzo. 10 "	1873
Coronel M. R. Alvarez	los Insurrectos de Leima	Mzo 21 "	Mzo. 29 "
General José María Alfaro	Ministerio de la ley	Sbre. 10 "	Agto. 30 "
Dr. Nicolás Pérez	el General Ceballos	Mayo 10 "	1876
General J. Guillermo Carbó	el Presidente de la República	Mayo 28 "	Mayo 27 "
Jesús Bueno	"	Junio 17 "	Junio 16 "
Dr. Nicolás Pérez	General Carbó	Agto. 5 "	1876
General Leopoldo Romano	el Presidente de la República	Agto. 29 "	id 28 "
Jesús Bueno	General Ceballos	Obre. 30 "	Obre. 29 "
General José María Alfaro	General Porfirio Díaz	Obre. 7 "	1876
Bonifacio Chávez	Ministerio de la ley	1876	Enero 28 "
General Ignacio María Esoudero	Presidente de la República	Agto. 8 "	Agto. 7 "
General Rosendo Márquez	"	Obre. 19 "	Obre. 18 "
General Ignacio María Escudero	"	Mzo. 10 "	1879
General Rosendo Márquez	"	Nbre. 5 "	Nbre. 4 "
General Leopoldo Romano.	"	Dbre. 17 "	1879
	"	Enero 25 "	1880



XXX.

CONCLUSION.

El cuadro descriptivo del Territorio de Tepic que, aunque en bosquejo, queda trazado en este Ensayo Estadístico, puede dar una idea, siquiera incompleta todavía, de las partes integrantes más notables de la misma localidad; de las necesidades más urgentes que la aquejan; de la extensión y recursos naturales de su suelo; de los elementos de este para la industria en todos los ramos de ella; de su administración pública en general, y del número, carácter, movimiento y condiciones física é intelectual de su población. Tal es en resumen el contenido de esta obra, que comprende la primera época de los trabajos que, como anuncié en el prólogo de este libro, he emprendido por disposición de la primera autoridad política de esta entidad federativa; pero la obra resulta aún deficiente, porque, á más de mi insuficiencia para dar satisfactorio cumplimiento á tan delicado encargo, hay todavía falta de algunas nociones interesantes del mismo Territorio, á fin de dar un completo conocimiento de él; y son las relativas á los puntos siguientes:

Productos agrícolas que actualmente se cosechan; manifestando su especie, calidad y cantidad, con referencia á las municipalidades situadas en las dife-

rentes zonas en que se puede dividir este Territorio, según las distintas alturas y temperamentos de su suelo; sistemas y costo de cultivo y medios de mejorar este.

Productos agrícolas que no se cultivan actualmente; pero que los pueden producir las distintas clases de terrenos de esta localidad; ya por medio del riego, ó empleando algunos otros beneficios y abonos, ó puramente por la bondad natural de las tierras. Distritos mineros en que está dividido el Territorio, designando: cuántos sistemas de vetas metálicas existen en cada uno; cuántas minas en explotación ó abandonadas hay en cada distrito minero; las clases y cantidades de metales que producen; las haciendas de reducción de metales que hay establecidas y los sistemas de beneficio que se emplean en cada una de éstas.

Existencia y criaderos de minerales muy interesantes, de los que se conocen varios en esta comprensión, que no se explotan, y que, aunque no tienen un valor intrínseco de la cuantía del oro, la plata y el cobre, pero que son indispensables para la industria, para las artes y para las ciencias.

Industria fabril: establecimientos que existen dedicados á ella, manufacturas, artefactos y productos de todas clases de esta industria; materias primas, operarios, empleados, salarios, gastos y todo cuanto tenga relación con el ramo en esta comprensión.

Comercio: su movimiento en la época, en todas las poblaciones del Territorio; mejoras y estado actual de las vías de transporte; fluctuaciones de precios de plaza y de tipos de cambios sobre el extranjero; obligaciones fiscales; introducciones y exportaciones por el puerto de San Blas: condiciones en que es-

tá este puerto y mejoras que se hayan hecho en el relación de las bahías, ensenadas, y desembocaduras de ríos, que hay en la costa litoral de este Territorio y que puedan facilitar la navegación de cabotaje:

Catastro: propiedad urbana y rural en cada municipalidad de esta comprensión; valor de ambas clases de propiedad en toda la comprensión, y contribuciones que causan.

Instrucción pública: mejoras que se hayan hecho y adelantos que se adquieran en este ramo en la época relativa; fondos destinados á este objeto y su distribución.

Población: movimiento de ella y censo en la época dicha.

Salubridad pública é higiene, y medidas que se dicten para su mejora y conservación.

Administración de justicia: negocios que hayan despachado los tribunales; y estadística de la criminalidad.

Tales asuntos y materias formarán el objeto de los trabajos estadísticos sobre este Territorio en la próxima segunda época de esta publicación: á cuyo efecto, el Gobierno Político ha dictado ya algunas disposiciones dirigidas á las autoridades subalternas, á fin de que suministren datos sobre todos los puntos relacionados; y para expeditar el cumplimiento de lo dispuesto, el C. Jefe Político ha nombrado comisiones y juntas en las principales poblaciones del Territorio, con el exclusivo objeto de que presten ayuda á aquellas autoridades para la adquisición de los datos relacionados y para que den todos los informes conducentes al fin propuesto.

Como complemento á los trabajos anunciados, y

con el objeto de rehabilitar al puerto de San Blas del cargo que se le hace de insalubre, y para patentizar la injusticia que se está cometiendo con dejar perder ese puerto que, cuan lo menos, tiene las ventajas de su buena situación en el litoral mexicano del Pacífico, y de su clima saludable; se consignará en la publicación de los datos referidos, un trabajo que, con tal objeto, y dedicado á este Ensayo Estadístico, ha tomado de sus notas de viaje el Inspector Sanitario C. Dr. Juan N. Revueltas, y que constituye un estudio comparativo de Climatología Médica del puerto de San Blas, con todos los puertos del litoral mexicano y centroamericano en el Pacífico, desde Guaymas hasta Pananá.

Per el deseo que me anima en favor del progreso de este Territorio que es tan digno por muchos motivos de un alto grado de prosperidad, me será permitido consignar aquí algunos pensamientos relativos á la misma localidad.

Al ver el movimiento progresista que se desarrolla cada día más, en todos los Estados de la República, en donde la industria, impulsada por capitales nacionales y extranjeros, adelanta con rapidez: los bancos y sus sucursales auxilian eficazmente á los empresarios en todas clases de industrias; y por todas partes se vé que el trabajo unido al capital verifica verdaderas maravillas de progreso; á la vez que las oportunas disposiciones del Supremo Gobierno acuden prontamente con su acción bienhechora en socorro de cuantas urgencias aparecen en los distintos ramos de la administración: se construyen caminos herrados, muelles en los puertos, edificios públicos; se fundon liceos, escuelas de todas clases, colonias, establecimientos industriales; se hacen mejoras á los

puertos, á los rios, á los lagos, haciéndolos más útiles al comercio, á la agricultura y á la industria fabril; se celebran contratas para la explotación de minas y para el cultivo de terrenos: por todas partes progreso; mientras que el Territorio de Tepic permanece en un atraso é inacción lamentables: ciertamente que son grandes las ventajas que presenta para todos los ramos de industria; pero, ¡ay! sus caudalosos rios corren sin ser surcados por embarcaciones que comuniquen el movimiento mercantil á todas las poblaciones de sus riberas, y sin que las aguas de ellos y las de sus numerosos arroyos se empleen en el riego de terrenos ó en la moción de maquinarias fabriles: sus lagunas y lagos son navegables; pero no son comunicados por medio de canales, ni son cruzados por barco alguno: sus terrenos son extensos, fértiles y de una variedad adaptable á distintas clases de producciones; pero no son surcados por el arado fecundador: su suelo dá muchas conveniencias para la erección de caminos herrados, y sus habitantes ofrecen ayudar de muchos modos para que se verifique esa mejora tan urgente; pero hay una Compañía empresaria que otorgó á te el Gobierno General un contrato para la construcción de un ferrocarril que cruce este Territorio, y aunque se ha vencido el plazo que se señaló para cumplir su compromiso; no lo ha verificado, ni dá indicios de comenzar á ejecutar su obligación: su puerto de San Blas ha prestado en todos tiempos importantes servicios, tanto al comercio como al Erario, y es importantísimo para dar vida á esta localidad; pero por un abandono injustificable se le ha dejado descomponer, y se perderá enteramente si no se atiende con prontitud á su reparación: sus montañas contie-

nen muchos y ricos filones metálicos, y de algunos de los cuales se han extraído antiguamente cuantiosas cantidades de metales preciosos; pero no se explotan actualmente esas vetas porque no hay capitales en esta localidad destinados á proteger la industria minera, ni existe un banco de avio en donde los mineros pudieran conseguir los recursos que les faltan para erogar los gastos indispensables de las empresas mineras: su comercio creó en otro tiempo grandes capitales; pero actualmente está abatido, porque no tiene vías cómodas de transporte: porque, estando el puerto de San Blas en malas condiciones, los importadores prefieren otros puertos para sus desembarcos; porque en el gremio de comerciantes de esta comprensión no hay unión, y por lo tanto, no se pueden constituir en asamblea mercantil para promover todo lo que sea conveniente para el comercio: sus bosques contienen muchas clases de maderas preciosas y de construcción; pero no se hace de ellas un uso provechoso: su población es numerosa; pero una gran parte de ella se compone de indígenas incultos, inertes é ineptos: en fin, su gobierno político está animado de los deseos más fervientes y de las ideas más elevadas en favor de esta localidad; pero no tiene un amplio círculo de facultades para que su acción tuviera el mismo alcance que sus deseos y que sus ideas: abunda en iniciativa; pero no teniendo este Territorio erario especial, sino que su hacienda pública está en el erario federal, no tiene á su disposición los elementos necesarios para realizar todas las mejoras públicas que medita, infundidas por la experiencia y por el íntimo conocimiento de la localidad.

Tantas y tan grandes contrariedades no pueden

menos que consternar á los verdaderos amantes de esta comprensión, porque no se puede explicar el abandono en que se halla el Territorio de Tepic, cuando este es superior, en algunos respectos, á varios Estados de la República; á saber: es superior en superficie, á los Estados de Aguascalientes, Hidalgo, Morelos, México, Querétaro, Tlaxcala, Tabasco y Chiapas; es superior en población, sin incluir la parte de indígenas semisalvajes, á los Estados de Campeche, Colima y Territorio de la Baja California: es superior en el valor de la propiedad urbana que paga contribuciones, á los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Morelos, Tlaxcala, Sonora, Tabasco y Territorio de la Baja California: es superior en el valor de la propiedad rústica que paga contribuciones, á los Estados de Campeche, Colima, Sinaloa y Tamaulipas; y en fin, el Territorio de Tepic es superior á la mayor parte de los Estados de la República, aun de los principales; en la fertilidad de sus terrenos y variedad de sus temperaturas, que facilitan el cultivo de diversos productos, y que proporcionan hasta tres distintas cosechas de maíz al año; en sus condiciones hidrográficas, que facilitan el establecimiento de la navegación interior, el riego de terrenos y la erección de ingenios, fábricas y maquinarias para distintos objetos; y por último, en la preeminencia que tiene para hacer el comercio de altura por el puerto de San Blas, y la comodidad que le dá su costa litoral del Pacífico para el comercio y navegación de cabotaje. En vista de todas esas ventajas que tiene este Territorio, admira positivamente que permanezca en tal estado de inacción y atraso.

Si, como dije en la introducción de esta obra, la

causa del abandono en que los empresarios industriales y colonizadores han dejado á este Territorio, es porque no lo conocen, mucha sería mi satisfacción si estos exiguos trabajos atrajeran de algún modo la atención sobre estas comarcas; y si á Dios pluguiera encender en la obscuridad de mi mente una idea luminosa y salvadora para este Territorio, quedaría satisfecha toda mi ambición; pero ya que esto no me es dado, me resigno á hacer lo poco que me es posible, con la esperanza de que sea de alguna utilidad.

FIN DE LA PRIMERA EPOCA.

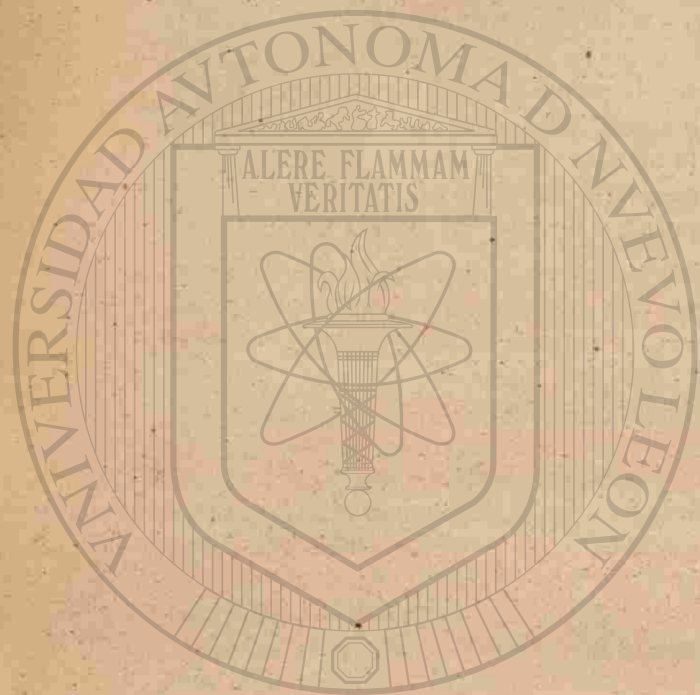
Tepic, diciembre 31 de 1893.

Julio Perez Gonzalez.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
No. 1625 MONTERREY, MEXICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

INDICE.

CAPITULOS,	MATERIAS	FOLIOS.
	Introducción y objeto de esta población	1
I.—	Límites, situación geográfica, clima, aspecto general y extensión del Territorio de Tepic	5
II.—	Población, comprensión y división política municipal, judicial y fiscal	10
	Primera división política, municipal, judicial y rentística del Territorio de Tepic, según la Ley de 3 de junio de 1885	14
	Modificación de la división anterior, por el decreto de 17 de julio de 1885	15
	Estado que manifiesta los nombres de las poblaciones de la comprensión del Territorio de Tepic, con la clasificación de ellas, habitantes de cada una, distancias y rumbos á que están de la capital del Territorio las principales	17

Nota rectificativa y explicativa de la división política del Territorio de Tepic, en lo relativo á juzgados del Estado Civil.....	52
Cuadro que manifiesta en resumen la comprensión de las municipalidades del Territorio de Tepic.....	53
Cuadro que manifiesta la situación geográfica de las cabeceras de Prefecturas y Subprefecturas.....	54
Resúmen de la población y extensión del Territorio de Tepic.....	55
Cuadro que manifiesta el número de oficinas de los ramos judicial y del Estado Civil.....	56
Cuadro que manifiesta el número de oficinas fiscales, telegráficas, postales y del timbre.....	57
III.—Condiciones hidrográficas del Territorio de Tepic. Ríos que lo atraviesan ó lo limitan.....	59
Nota rectificativa sobre el cuadro de oficinas judiciales y sobre oficinas fiscales... ..	63
Algunas reflexiones sobre los ríos del Territorio de Tepic.....	77
IV.—Continúa la hidrografía del Territorio de Tepic. Lagos y lagunas.....	78
V.—Vías de comunicación.....	83
Tablas de derroteros.....	87
Algunas observaciones sobre los caminos... ..	94
VI.—Posibilidad y conveniencia de un ferrocarril en el Territorio de Tepic.....	104
VII.—Poblaciones principales del Territorio de Tepic.—Ciudad de Tepic.....	115
Abastecimiento y consumo de artículos de primera necesidad en la ciudad de Tepic.....	148
Otros artículos de consumo general.....	156

Movimiento de población en la Municipalidad de Tepic.....	159
Necesidades imperiosas en la ciudad de Tepic.....	161
VIII.—Villa y Puerto de San Blas.....	170
Movimiento mercantil por el Puerto de San Blas.....	186
Movimiento de población en el Puerto de San Blas.....	190
IX.—Villa de Santiago Ixcuintla.....	197
Salubridad pública y movimiento de población.....	212
X.—Villa de Acaponeta.....	215
Salubridad y movimiento de población.....	224
Algunas reflexiones sobre el movimiento industrial en el Partido de Acaponeta ...	226
XI.—Villa de Ahuacatlán.....	233
Salubridad pública y movimiento de población.....	241
El Ceboruco.....	243
XII.—Villa de Ixtlán.....	257
Salubridad pública y movimiento de población.....	269
XIII.—Ciudad de Compostela.....	272
Salubridad pública y movimiento de población.....	282
XIV.—Poblaciones notables secundarias del Territorio de Tepic.....	287
Pueblo de Santa María del Oro.....	288
XV.—Pueblo de Jalisco.....	299
XVI.—Villa de Tuxpan.....	316
XVII.—Pueblo de Huajicori.....	330
XVIII.—Pueblo de Rosamorada.....	338
XIX.—Pueblo de Jala.....	348
XX.—Villa de la Yesca.....	364

XXI.—Pueblo de Amatlán de Cañas	376
XXII.—Pueblo de San Pedro Lagunillas...	390
XXIII.—Resúmen de las oficinas federales establecidas en el Territorio de Tepic, y su presupuesto de gastos en el año fiscal de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892.....	403
XXIV.—Resúmen de los presupuestos de In- gresos y Egresos de las Tesorerías Muni- cipales del Territorio de Tepic, en el año económico de 1.º de julio de 1891 á 30 de junio de 1892.....	418
XXV.—Salubridad pública y movimiento ge- neral de población. Resúmen del cargo y data del fondo del Hospital Civil de la Ciudad de Tepic, en el año de 1890.....	437
Observaciones sobre el movimiento de po- blación.....	440
XXVI.—Apuntes de Climatología Médica del Territorio de Tepic.....	443
XXVII.—Instrucción Pública en el Territo- rio de Tepic.....	451
Noticia de las escuelas de Instrucción pri- maria, municipales y particulares estable- cidas en el Territorio de Tepic, hasta el mes de junio de 1892, expresando la po- blación total y la que está en edad de concurrir á la escuela, en cada lugar.....	462
Observaciones sobre la instrucción y edu- cación de los indígenas y noticias sobre la instrucción secundaria en el Territorio de Tepic.....	466
XXVIII.—Administración Eclesiástica en el Territorio de Tepic.....	472

Copia de la traducción de la Bula Ponti- ficia: "Illud in primis," en lo relativo á la erección del Obispado de Tepic.....	473
Observaciones sobre la Bula referida y Edic- tos sobre la solemnidad de la erección Ca- nónica del Obispado de Tepic.....	486
Estado que manifiesta el número de ecle- siásticos que hay en el Diócesis de Tepic, y los cargos que desempeñan.....	490
XXIX.—Suplemento Histórico.....	493
Noticia de las personas que con el carác- ter de jefes políticos han gobernado en Te- pic desde la Independencia Nacional hasta la fecha.....	565
XXX.—Conclusión.....	568



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ERRATAS.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
5	12	Cocotlán	Colotlán
"	18	pueblo	hacienda
16	7	nueve	diez
"	10	Santiago;	Santiago y Acapona
60	10	playas arenas	playas arenosas
"	12	sandaís	sandías
61	12	15 kilómetros	5 kilómetros
"	24	el	él
62	28	esta es parte	esta parte
82	23 y 24	una laguna	dos lagunas
115	21	O. N. O.	O. S. O.
120	1.ª	trudad	ciudad
id.	2.ª	conscuido	construido
138	14	consumo	consumo
145	2	de niñas	de niños



VIII

PAGINA.	LINEA.	DICE	DEBE DECIR.
153	8	aprobado	probado
166	13	causará	causara
171	21	<i>jejen</i>	<i>jején</i>
178	1	se que	que se
206	4	explorarción	exploración
215	23	iadicada	indicada
245	9	" <i>Mojada</i> "	" <i>Majada</i> "
250	1	Mastaitas	Mataisas
260	3	crado	creado
"	22	está	están
261	31	aquella cir- cunscrición	esta circunscrip- ción
262	2	de	del
286	12	pavulos	párvulos
287	17	desarroyo	desarrollo
290	28	reciente	resiente
291	15	desarroyo	desarrollo
315	13	6 nacimien- tos	64 nacimientos
"	"	1 matrimo- nios	12 matrimonios
"	"	4 defuncio- nes	44 defunciones
338	16	"Zaneudo"	"Zancudo"
340	33	indicarón	indicaron
364	8	rebera iz- quierda	ribera derecha
379	6	pero hoy	pero hay
391	2	For	Far
404	24	62,123 60	85,923 60
446	24	vasamotors	vasomotores
474	17	impedidos	impedidos

IX.

PAGINA.	LINEA.	DICE.	DEBE DECIR.
489	31	edne Epis- copal	Sede Episcopal
489	32	Siendo pre- cedido	viniendo precedido
494	18	bien estar	bienestar
499	13	pierda	pierna
515.	24	ardidos	ardides
518 y 519	34 y 1 ^a	ebal-tallón	el batallón
532	16	brigaca	brigada
561	30	cas-	casí
561	33	aqueí	aquel
566	17	1855	1856
568	21	sigulentes	siguientes
575	9 y 10	posi-qe	posi-ble

